

LA REFORMA UNIVERSITARIA

TOMO I

EL MOVIMIENTO ARGENTINO

COMPILACION Y NOTAS DE

Gabriel del Mazo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
LIMA - PERU

LA REFORMA UNIVERSITARIA

LA REFORMA UNIVERSITARIA

TOMO I

EL MOVIMIENTO ARGENTINO

COMPILACION Y NOTAS DE

Gabriel del Mazo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
LIMA - PERU

PROLOGO

Gabriel del Mazo, el autor de este libro, era Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, en el tiempo de la Reforma Universitaria, esto es, en junio de 1918. Acogió con ancha comprensión y constructivo entusiasmo el grito de sus colegas de Córdoba. Mediante el apoyo y la confirmación de Buenos Aires, la Reforma se extendió a todas las Universidades de la República Argentina. De allí saltó como una chispa al Perú, a Chile, a Uruguay, a Colombia, a México, a Cuba: la Reforma fue el credo de la juventud de los 20. Encarnó la insurgencia y la Revolución.

Desde entonces, Del Mazo confundió su existencia con el quehacer reformista. Reunió y editó en seis volúmenes, el año de 1926, la historia de aquel vasto y fecundo movimiento. LA REFORMA UNIVERSITARIA (Buenos Aires, 6 vols.) fue la Biblia de una generación que hizo de la cultura, el secreto de su actividad. Durante el segundo Gobierno de Hipólito Irigoyen, el Ingeniero Del Mazo recibió el encargo, y cumplió la misión, de reformar la Universidad del Litoral y fundó su Facultad de Química. En 1936 lo encontré como Profesor de la Universidad de La Plata, bajo la Rectoría del Ingeniero Castiñeira; luego fue promovido a Vice-rector, bajo la Rectoría de Alfredo L. Palacios, eminente líder socialista y autor de importantes y numerosos libros y proyectos sobre trabajo, legislación social y organización universitaria. La tarea del profesor Del Mazo en La Plata culmina con la reedición, puesta al día, en tres gruesos tomos, de LA REFORMA UNIVERSITARIA (La Plata 1941) y con la nueva estructura dada a los estudios impartidos en 1943, año en que hizo crisis el sistema político y, por ende, el educativo de la patria de Sarmiento.

Del Mazo continuó en la tarea universitaria desde su curul de Diputado por la Provincia de Buenos Aires, y tomó parte activa en el debate de la nueva ley universitaria de 1946.

A raíz del sesgo gubernamental y anti-autonomista impuesto a las Universidades por la ya entonces visible dictadura de José Domingo Perón, Del Mazo, al igual que mil doscientos catedráticos argentinos, renunció a sus cátedras. Se consagró enteramente a escribir, a vender libros y a la política. De lo primero dan fe sus obras: EL PENSAMIENTO

ESCRITO DE IRIGOYEN, ESTUDIANTES Y GOBIERNO UNIVERSITARIO, *El RADICALISMO* (3 tomos); etc.; de lo segundo, la magnífica librería anticuaria llamada "Del Plata", que estableció en asocio con un escritor y político paraguayo, J. Natalicio González (después Presidente de su país), con el librero argentino Juan Capel y otros. De lo tercero, su tarea en el Partido Radical Intransigente, cuyas más altas posiciones conquista y, en cierto modo, comparte con Arturo Frondizi, Presidente de Argentina en 1958.

Al obtener el Radicalismo Intransigente la victoria en los comicios de 1958, Del Mazo fue designado Ministro de la Defensa, y después Embajador en Montevideo.

Renunció la Embajada al acentuarse en términos al parecer irreconciliables el nuevo cisma de su Partido, el Radical Intransigente (Irigoyenista) que hasta allí se había mantenido como un bloque frente al Peronismo, y el sector radical personalista (originalmente al alvearismo) que tomó el nombre de Unión Cívica del Pueblo. Alejado por propia voluntad de la cátedra universitaria, Del Mazo ha conservado con ímpetu juvenil su actividad como escritor y conferencista; ha visitado como tal, repetidas veces, las universidades del Perú, Venezuela, México, Costa Rica, España, Panamá; y ha publicado nuevos libros y folletos sobre temas educativos y políticos de América Latina, poniendo siempre el acento en el fenómeno de la integración. Finalmente al acercarse el cincuentenario de la Reforma, ha organizado la tercera edición puesta al día, de su ya clásico texto *LA REFORMA UNIVERSITARIA*, que, en tres nutridos tomos, edita ahora la Universidad de San Marcos a la cual pertenece el autor por derecho propio y en su condición de Catedrático Honorario de la Facultad de Ciencias Económicas.

Del Mazo, nacido en Buenos Aires el 4 de noviembre de 1893, renueva en estas páginas con clarividente fervor su entusiasmo y su confianza en la causa de la juventud universitaria, no obstante las fundamentales y no siempre optimistas variantes operadas en ella, a través del medio siglo transcurrido desde el grito de Córdoba.

¿Cuáles son estas diferencias y qué fue —y es— en esencia la Reforma Universitaria? Tuvo la Reforma un origen plural: académico, administrativo, político y social. En lo primero buscó la dinamización y el realismo de los estudios, la nueva y más seria jerarquización de los docentes y la participación del estudiante y el egresado en el gobierno de la Universidad. En lo segundo, trató de reestructurar el aparato de gobierno, mediante una fiscalización más efectiva y desinteresada de los estudiantes, que lo eran a plenitud. En lo tercero, orientó a la Universidad hacia la propia Nación y hacia América, presentándola como abanderada de la democracia y de la integración. En lo

cuarto, arrancó a la Universidad del control de una clase y la puso al servicio de todos, democratizándola y extendiéndola.

Los rasgos anteriores tenían relación inmediata con la situación general del mundo en aquel año de 1918.

Se habían presentado hechos incoercibles a los que no podía evadirse la Universidad. En 1910, empezó la nueva Revolución Mexicana, cuyo epílogo sería en 1917, sobre un trágico saldo de un millón de inuertos, la Constitución sindicalista, nacionalista y laica de esa fecha. En ese preciso momento los Estados Unidos, rompiendo su tradicional aislamiento y bajo la égida de su Presidente-Rector, Woodrow Wilson, entraban en guerra contra el Eje que dirigía el Emperador Guillermo II de Alemania. Casi al mismo tiempo, se derrumbaba el Imperio de los Zares y subían al gobierno de la "Santa Rusia" primero los mencheviques con Alejandro Kerenski, y en octubre, los bolcheviques con Vladimiro Ullianov o sea Nicolás Lenin, Leon Trotski, Zinoviev y el viejo Kalinin. El impacto de la revolución rusa fue tremendo. Se inició una violenta insurrección de las masas proletarias, se robustecieron los sindicatos y Buenos Aires fue teatro del cruento 1º de Mayo de 1918. En junio se iniciaba la Reforma Universitaria; el 11 de noviembre capitulaba Alemania, y poco después, se iniciaron los debates de Versalles, de los que emergieron la Sociedad de Naciones y la frustrada victoria de Wilson.

Dentro de ese clima sucintamente descrito ¿cuál podría ser el contenido de la Reforma?

Debían dirigirla elementos jóvenes de edad y de espíritu, o de espíritu a pesar de la edad. Debían constituir un vigoroso movimiento de masa. Debía corresponder al llamado insurreccional y revolucionario de los sindicatos y agrupaciones obreras. Debía organizarse a través de algo semejante a comités o soviets estudiantiles. Debía trascender al pueblo o comunidad. Debía ser nacionalista en el sentido vertical o popular, e internacionalista en el sentido horizontal o doctrinario. Debía encarnar una aguda revisión ideológica, académica y política del neoidealismo hegeliano y bergsonianos en boga. Debía ser en alguna o toda medida, realista valiéndose para ello de alguna de las tendencias materialistas en boga: el materialismo histórico, el pragmatismo, el revisionismo marxista la Segunda y la Tercera Internacional.

Dentro de este marco tan polifacético se desarrolla el proceso de la Reforma. Sus detalles y logros inmediatos constituyen sólo aspectos parciales y menores de una vasta transformación, hasta ahora, como todo lo dialéctico, en plena marcha.

De allí que cuando observadores superficiales, mal informados o

de esquinadas intenciones, pretenden localizar la Reforma de acuerdo con algunos de sus componentes (*participación estudiantil, docencia libre, asistencia libre, proyección extramural, etc.*) y anuncian o determinan que la Reforma cesó o ha cesado en determinada fecha, no hacen sino poner de manifiesto su estrechez y apasionamiento de juicio y su deficiente información. Cada uno de estos elementos debe ser juzgado, igual que los artículos de un código, o las notas de una sinfonía, como partes integrantes, complementarias e indisolublemente unidas de un todo. Aislados dicen poco o nada; deforman no conforman, ni mucho menos forman.

Si rehiciéramos tentativamente el planteo de la Reforma y su acción, podríamos afirmar que: a) la Reforma tachó a los maestros porque era el único modo de romper la hegemonía absoluta de una oligarquía docente que no se basaba en el valor académico; b) propuso la presencia o participación, más simbólica que real, más calidad que cantidad, del estudiante en el gobierno universitario, para defender la autonomía contra la ingerencia de los partidos políticos, del Gobierno y de las oligarquías extrauniversitarias que presionaban a ésta; c) propuso complementariamente, o sea al mismo tiempo, tres medidas convergentes: 1.—cátedra paralela; 2. asistencia libre; y, 3.—docencia libre; d) exigió un rumbo nacional y realista de los cursos; e) proyectó la Universidad hacia las masas, hacia la comunidad.

De estos puntos, que se explican por sí solos, valdría la pena reiterarlos de modo especial al a), b) y c), por ser todavía materia de encarnizados debates.

Nosotros no pretendimos que la participación estudiantil en ciertos consejos de gobierno, fuese un acto de presión automática; bastaba que hubiese una presencia cualitativa para fiscalizar, representar, reclamar y orientar cuando fuese necesario. De 1900 a 1924, en el Consejo Universitario de San Marcos, hubo sólo dos delegados doctores de los estudiantes. En México y Brasil hasta hoy esa representación es fija y cualitativa. En Chile fue y es discrecional (en cuanto a la admisión de ello) y su número es reducido y fijo, además de calificada. La legislación universitaria de Colombia adoptó un temperamento parecido. La Universidad privada, salvo rara excepción, no admitió ni admite esa participación.

El principio argentino de la tripartición reposaba en el presupuesto de que la Universidad está constituida por tres órdenes: maestros, estudiantes y egresados. En realidad, el tercer orden no ha funcionado nunca, y cuando lo ha hecho ha mostrado frecuente tendencia a aceptar y traducir intereses extrauniversitarios. De hecho, en el Perú no ha sido real jamás. La proporción que la Ley fija a los egresados en los

Consejos es mínima. No se alcanza a comprender el diverso criterio para distribuir a cada orden. De toda suerte, la participación estudiantil tuvo por objeto librar a la Universidad de influencias extrañas. Habría que revisar si este proceso se ha cumplido o no.

En cuanto a las tres "liberalidades" (asistencia, docencia y escogitación de cursos) respondían al propósito de abrir las puertas de la Universidad al joven sin medios de fortuna suficientes para garantizar su consagración completa al estudio. No buscó, ni crear alumnos nominales, ni estudiantes profesionales, ni el ausentismo estudiantil: todo lo contrario: pretendía facilitar el libre acceso, y la razonable y constante concurrencia del alumno a sus asignaturas.

La Segunda Guerra ha alterado los cuadros sociales y, por tanto, los universitarios. Ha variado también la actitud del Estado, de la comunidad y de los universitarios con respecto a la Universidad, y de ésta con respecto a aquellos. Pero el propósito de la Reforma, o sea adecuar la Universidad clásica a los reclamos y urgencias contemporáneas, mantiene su vigencia. Por eso, estudiar su nacimiento y desarrollo en diferentes ambientes y etapas, constituye un saludable ejercicio de higiene institucional. Es lo que Gabriel Del Mazo cumple magníficamente en este libro⁽¹⁾.

Lima, 28 de Setiembre de 1967.

LUIS ALBERTO SÁNCHEZ

Rector de la Universidad Mayor
de San Marcos

⁽¹⁾ **Obras Principales de Del Mazo:**

La Reforma Universitaria, Buenos Aires, 1926, 6 vols.; segunda ed., La Plata, 1941, 3 vols.— **Vinculación de la Universidad con sus Graduados**, La Plata, 1943.— **Estudiantes y Gobierno Universitario**, Buenos Aires, 1946.— **Reforma Universitaria y Cultura Nacional**, 4ta. ed., Buenos Aires, 1955.— **El Pensamiento escrito de Irigoyen**, Buenos Aires, 1938, 3ra. ed., 1945.— **Significación Argentina de Irigoyen**, 3ra. ed., B. Aires, 1949.— **El radicalismo**, Ensayo sobre su Historia y doctrina, 3ra. ed., B. Aires, 1952.— **El radicalismo**, Notas sobre historia y doctrina, 1922-1952, Buenos Aires, 1955;— **El Radicalismo. El movimiento de la Intransigencia y renovación, 1945-57**, B. Aires, 1957; **Alem y el Federalismo Argentino**, B. Aires, 1954.— **Breve historia de la Repartición nacional**, La Plata, 1955. **Canal Sudamericano**, 2da. ed., B. Aires, 1954; 3ra. ed., Lima, 1967.— **La Ley Universitaria**, B. Aires, 1947.— **Universidad Obrera**, B. Aires, 1948.— **Proyecto de organización de las Universidades**, B. Aires, 1947.— **Síntesis explicativa del movimiento de la Reforma Universitaria**, La Plata, 1957.

NOTICIA PRELIMINAR

La espontánea y valiosísima decisión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de tomar a su cargo la presente Tercera edición de *La Reforma Universitaria* es un hecho consagratorio y orientador, digno de la gratitud de todos los que se interesan por el porvenir de la Universidad Latinoamericana.

Durante muchos años estuvieron agotados estos Anales y cada vez se hacían más necesarios, pues proseguía, a veces con gran intensidad, el Movimiento de la Reforma Universitaria, y ellos eran un registro de rica experiencia en el pensamiento y en la acción, que los nuevos actores, o bien los estudiosos de problemas americanos, deseaban consultar.

Para el 40º Aniversario, teníamos el material en estado de publicación, pero en definitiva no pudo financiarse la esperada nueva edición. Por fortuna ahora sí puede aparecer, agregando un cuarto de siglo a la Segunda de 1941 y celebrando el 50º Aniversario.

Cuánto no debemos estar reconocidos a la ilustre Universidad peruana, la más antigua de América, constituida por ley como comunidad de profesores, estudiantes y graduados, cuya actitud tan espontánea y significativa, demuestra la condición continental del planteamiento reformista y es un ejemplo militante.

A pesar que la obra sale otra vez en tres grandes Tomos, la dificultad actual ha vuelto a consistir en la selección de los textos, sean de los pertenecientes a la Segunda o de los que corresponden al nuevo periodo, ya que el número de páginas no podía exceder las exigencias editoriales. Esto significó la supresión de algunos titulares de la Segunda, así como el acortamiento de trabajos demasiado extensos; pero respecto de tales documentos, queda siempre la posibilidad de ser consultados, ya que la Segunda edición figura en las principales bibliotecas de América Latina y también de los Estados Unidos. Algo semejante pasó con la Segunda edición respecto de la Primera.

Al dar fin a esta tarea, debemos recordar a quienes hicieron posible la edición de 1926-27, en 6 tomos de formato y volumen menores, y la edición de 1941, en 3 tomos de formato y volumen mayores. Para la Primera, contamos con el apoyo del Centro Estudiantes de Medicina de Buenos Aires y para la Segunda principalmente el apoyo del

Centro de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. Y recordar también al conjunto de jóvenes universitarios que propiciaron la Segunda edición y corrigieron sus pruebas dentro de un término premioso, así como aquellas personalidades argentinas y de América Latina, a quienes solicitamos referencias y documentos que le faltaban.

Al enviar a prensas esta Tercera, tenemos una satisfacción y tranquilidad inmensas, pues sentíamos como exclusiva la responsabilidad de poner al día esta selección de páginas de la historia de América, y el cumplimiento de esa responsabilidad se hacía cada vez más apremiante con el pasar del tiempo.

Buenos Aires, marzo de 1967.

G. M.

HACE CUARENTA AÑOS

(Prólogo a la proyectada edición del XL Aniversario)

Hace cuarenta años, en Córdoba, prendió la revolución universitaria que, de la Argentina, habría de extenderse a toda nuestra América. Si hoy se me preguntara qué dejó ese movimiento, diría: unos hombres. Lo demás fueron circunstancias, accidentes, teorías. La revolución tuvo por efecto inmediato y resultado más visible, pronunciarse contra un sistema anticuado, casi arqueológico, que retenía a la universidad al margen de las inquietudes de nuestro tiempo, de los avances técnicos, de la investigación científica.

Siendo la universidad tradicional dependencia del Estado, pesaban sobre ella factores políticos y rutinas que la oprimían. El primer pronunciamiento fue por su liberación. Libertad de cátedra y asistencia, participación de los estudiantes en el gobierno de las universidades, autonomía, eran peticiones revolucionarias que herían en el corazón y en la cabeza lo que tenían que herir. Los resultados de estos conflictos y el nuevo planteamiento de la Universidad son discutibles, pero hay algo que nadie puede negar: lo que quedaba atrás era peor. Pudo surgir una universidad desordenada, pero la otra había sido peor que el caos. Basta enterarse a través de fuentes imparciales de lo que hubo universitoriamente antes del 18, para justificar la revolución.

Los revolucionarios comenzaron con una negación violenta, pero su estilo era dialéctico. No atropellaron sólo por el afán destructivo. Tenían una fe. Negaban y afirmaban. La libertad que reclamaban era para trabajar, no para irse de huelga. A lo que iban derribando oponían el afán de investigar y de saber. Nunca se ha leído con mayores desvelos que entonces. Ni la habido impulso más vehemente de reconstrucción. Quien repase los documentos que ha coleccionado Gabriel del Mazo en este libro, verá que quienes los firman han tenido luego la más activa participación en las luchas políticas que culminaron en grandes reformas nacionales alrededor del año 30, han tenido actuación destacada en el arte y en las letras, han figurado en el campo de la ciencia y de las campañas educacionales. Si los líderes de la revolución hu-

bieran hecho un bochinche y nada más, el año 18 tendríamos que arrinconarlo piadosamente en el olvido. No es este el caso.

¿Podríamos hoy mantener vigentes, intactos, tal como se presentaron, los postulados de la revolución de Córdoba? Hacerlo así sería como negarla. Esos postulados tenían un objetivo inmediato, estaban modelados por circunstancias que ya no existen, y lo que constituye su proyección hacia el futuro, es más el ejemplo de la actitud que las fórmulas consagradas. En 1913 hubo la emancipación de la Universidad pero, como en todos estos casos, habría que preguntarse: y la emancipación, para qué? Las libertades que se proclamaron entonces quedaron bien ganadas. Por primera vez entraron en el ámbito universitario corrientes de ideas que hasta entonces ni tangencialmente habían rozado a las escuelas, se enfocaron los problemas básicos del país, se tuvo una vinculación continental, se definió el nuevo espíritu, se remozó el estudio.

Hoy, lo ganado = el espíritu de libertad -- hay que retenerlo. Retenerlo, apasionadamente. Pero el acento habría que ponerlo, hay que ponerlo, en otra cosa: en el trabajo. En la Argentina, como en muchos otros países de nuestra América, lo que hay en 1958 es un país que viene de sufrir las consecuencias de una dictadura arrasadora. Qué lejos estaban los muchachos de Córdoba del año 18 de imaginar que en un futuro no muy lejano vendría a desbordar contra las universidades una turba vociferante al grito de "Alpargatas sí ¡Libros no"! Que con ese grito quiso llevarse de calle los estudios, que de hecho llegó a poner fuera de los claustros a centenares de profesores, a cuantos trataron de mantener la dignidad de su puesto en heroica resistencia a la tiranía.

Una ola reaccionaria se extendió por América proclamando principios despóticos que, por buen número de años, mantuvieron a muchas repúblicas sin libertad académica, y destruida la mayor parte de las instituciones básicas de la república. Congresos, Cortes de Justicia, ejército, gobiernos de las provincias, todo se intervino en un avasallamiento que dejó empobrecidos a los países, minada su moral, agotadas sus reservas. Las nuevas generaciones, durante diez años o más, no supieron lo que es una elección, ni gozaron del derecho de reunión, ni tuvieron el minimum de seguridad que requiere el hombre libre y que exige su dignidad. Nosotros jamás tuvimos una experiencia tan brutal, tan absoluta. Nuestras luchas, con toda su intensidad, resultan ahora mínimas, en comparación con las que ha librado la juventud que ahora surge. Tampoco soportamos una presión tan diabólicamente asfixiante como la que llega hoy de fuera para desviar a los nuevos de su vida argentina o colombiana o peruana o chilena, y empujarlos

hacia frentes distantes en donde luchan imperialismos que para nosotros apenas tienen el sentido de ser amenazas a nuestra propia autonomía.

La conducta de la última generación en Córdoba, cuando se derrocó al tirano, y en el proceso que preparó este resultado final, son de un heroísmo que superó todas las anteriores experiencias argentinas. Lo mismo puede decirse de lo que han hecho los estudiantes en Colombia y Venezuela, de lo que están haciendo hoy los cubanos. Se ha puesto a prueba el temple de las juventudes, y han respondido en forma que nos llena de orgullo y esperanza.

Todo esto indica que el volver a poner a la consideración del público, en un libro, el tema de la revolución universitaria, implica discutir hechos nuevos, experiencias nuevas, soluciones nuevas. Las juventudes que han ganado las últimas batallas entran a la vida pública para reconstruir la Universidad y el Estado, la moral y las instituciones, y hacerle frente a un mundo infinitamente más complicado que el que nosotros tuvimos a la vista. La función universitaria tiene que enfrentarse a responsabilidades no conocidas antes, y su primer enfoque será el de unos trabajadores que se aprestan para la más dura tarea. Tarea de estudio e investigación, de acercamiento a las clases que han quedado más heridas por las experiencias pasadas, de las que han padecido el desplazamiento de sus posiciones naturales. El caso obliga a hacer de la Universidad un formidable laboratorio humanizado, con campos de experimentación en donde quiera que haya un grupo humano que deba ser investigado, que esté pidiendo una aproximación, en donde no haya el interés del partido, sino el fervor del estudio.

Todo esto muestra la oportunidad con que se lanza esta nueva edición del mejor de nuestros libros, del mejor de los libros de mi generación. Gabriel del Mazo, a quien conozco desde hace cuarenta años y a quien familiarmente llamaba el arcángel cuando desde entonces tuve, como lo tuvo todo dirigente estudiantil de la época, correspondencia de camaradería con él, es para nosotros el director del coro que ha reunido y armonizado en estas páginas las voces dispersas desde México hasta Chile y la Argentina. En este libro hablamos todos, y aún seguimos hablando, con nuestras ingenuidades y esperanzas, nuestro entusiasmo de veinte años y nuestra fe que no se extingue. Ahora, sus páginas están cargadas de la ilusión de acercarnos fraternalmente a los que surgen y de poderles decir: "Es el momento de Ustedes: les acompañamos como simples soldados, porque en estas cosas, los capitanes son los de veinte años".

En esta edición, Gabriel del Mazo recoge documentos de los últimos años. Está en ellos la prolongación ideal de nuestras luchas juveniles. Incluir aquí las voces de los nuevos, es testimoniarles nuestro compañerismo y compartir sus inquietudes. Y ofrecer a quien quiera observarlo, el panorama más vasto de los renacimientos en Nuestra América.

GERMAN ARCINIEGAS

Mayo de 1958.

A LOS ESTUDIANTES AMERICANOS

(Prólogo a la 2ª edición de 1941)

Este es libro de los estudiantes de América. Para ellos he hilado hechos y anudado textos y comentarios, porque sigo queriendo que los nuevos prosigan el acontecer de su más digno linaje. Nuestra Argentina y nuestra América siguen necesitando y como nunca, de muchachos americanos; con alma, cabeza y manos americanas, que profesen hermosura de Destino.

Una noble experiencia traída por la gran campaña continental que se documenta, puede desde ya sintetizarse, para guiar a los jóvenes con ejemplaridad. Primero, les reitera que los veinte años deciden toda la dignidad de la vida. Segundo, les enseña que en ellos principalmente puede residir la esperanza de que lo histórico soterrado, ascienda por caminos verticales. Estamos ya ante la posibilidad de un reencuentro constituyente de los pueblos con su propia vida; lo que equivale a decir que la Independencia puede retomar su marcha: la vieja Independencia, siempre contenida o adulterada, pero siempre pugnantemente por revivir y purificarse. Quizás si decir que Reforma es uno de los nombres de nuestra Independencia, sea configurar su síntesis más prieta y sugestiva. Si a través de los sentimientos, hechos e ideas que la Reforma trae, se tiene siempre presente el imperativo de nuestra integral emancipación, se esclarecerán penetrantemente los recíprocos vínculos de Independencia y Reforma. Más aún: se podrá ceñir con firmeza la Reforma a su más legítima y honda definición. Si Independencia significa política y economía bajo el gobierno de nuestros pueblos, y como consecuencia, ámbito capaz de cultura propia, serán para la Reforma desviaciones de su cauce principal característico, todas las que, aun llevando su nombre, no sean fieles a su inspiración de Independencia: todas aquellas tentativas o rumbos señalados por extranjería.

Nuestros países están en estado preconstituyente. Cuando la Nación no está asentada en los nacionales, y la sociedad de los nacionales carece de libertad para incorporarse y expresarse, no hay "organización nacional". Organización implica organismo; organismo qué

incluye propio espíritu encarnado. Desequilibrado el cuerpo nacional por impedirle entereza y desquiciada su inteligencia por direcciones extravagantes, las nacionalidades no pueden constituirse en sí mismas, en sus bases, en su naturalidad y en su alma, y queda subsistente, entonces, aquella cuestión, perentoria, primordial, fundadora. El problema específico y de fondo de la Reforma es la cultura. Pero sucede que la llamada cultura nuestra sufre de destierro; no ha sido cultura de la propia planta, en la propia tierra; no ha sido cultivo de los hombres del pueblo en el pueblo mismo. Producto de siembra en hombres diversos de sociedades distintas, no ha sido íntima directa, sino superficial y tributaria. Lo institucional no ha podido surgir de nuestras naciones: debió dictarse. Sucede, además, que formados en tal escuela, aun demócratas creyentes, despliegan contradictoriamente, un tipo de mentalidad imperiosa: es decir que prefija, desde arriba o desde fuera, con absolutismo, modos y rumbo. Cuando es del espíritu de nuestros pueblos, la expresión que debiera buscarse, para que se objective, luego de brotar de vida y mente, en un nacer y renacer que madurè los cuajos verdes. Todo lo que es fundamental; y no respetarlo, trajo y trae males sin cuento.

Difundido está el error de considerar la cultura, y lo culto, como un todo presabido, hasta con tipismos anticipados. Así, se llama culto aquí, a lo culto occidental; como si nuestra cultura tuviera forzosamente que ser la ajena. La cultura es un método de poner en libertad potencias auténticas, juego de valores entrañables; por lo que una cultura nacional tiende a la formación del país, como personalidad centrada en personalidades y entre personalidades. La cultura es actividad educativa, y por lo tanto de dentro a fuera; y como su tendencia vital es la de ser multánime, quiebra cuando vence, el divorcio entre Pueblo y particularismo, y trae consideración por los grandes ensueños encarnados en los hombres todos. Democracia es religiosa reverencia a todo hombre, a lo humano en lo propio, donde lo universal prenda, crezca y fructifique. Y sin esta caladura de profundidad, de tierra y sangre, no hay categoría revolucionaria o transformadora. No interesa el particularismo de grupos sino su congruencia con la Nación; importa el curso caudaloso y central de nuestros pueblos en proceso de descubrir su realidad y de recrearla.

Por una parte, no hay cultura nacional cuando las grandes corrientes populares están ausentes de la formación nacional, (constreñidos económicamente sus hombres, a no poder libertarse siquiera de las pequeñas decisiva cosas cotidianas y materiales que no pueden superar). Por otra parte, la cultura nacional, la cultura americana no puede ser otra que la invivita en los hombres americanos. Por uno y otro mo-

tivo entonces, nuestra primera lucha cultural es la lucha política o social que lleva a liberarnos de todo lo que constriñe nuestro ingénito desarrollo cultural. Si nuestra cultura está en gérmenes, es porque lo auténtico —ríquisimo de dones latentes— está hoy impedido de moviliación y cultivo, mucho más aún de lo que lo estuvo; pero habrá de madurar y organizarse en el andar. Por todo lo que la Reforma es a la vez proposición y actitud para el fortalecimiento en nuestros pueblos del partido americano, procurando adecuar su expresión intelectual, estimular su acción resolutive, construir sus líneas defensivas seguras, y abrir el amplio escenario de la creación popular característica. Pero nada perenne se originará sino con el pueblo de pie: incorporado; cuya representación verdadera constituya un Estado de Libertad, a la vez defensivo y mantenedor de los contenidos morales e históricos de la Nación en su pueblo.

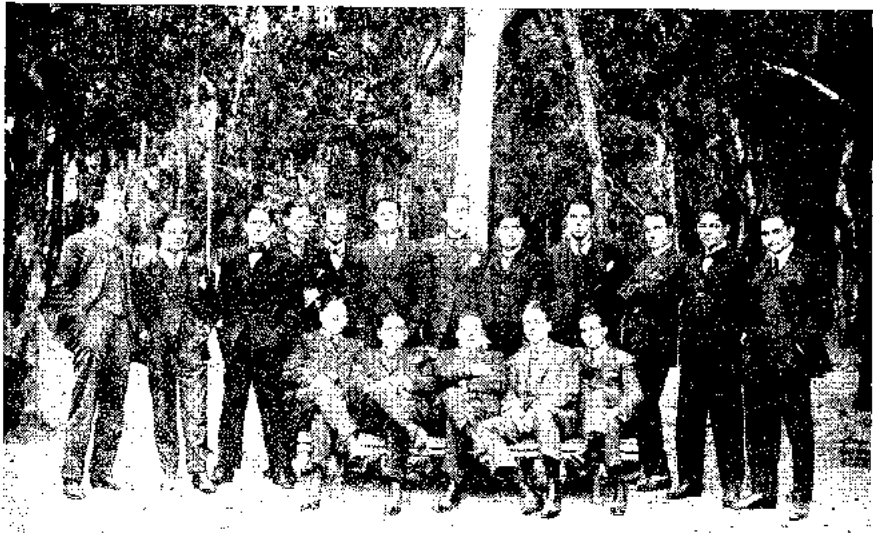
Cuando la Reforma luchó porque la Universidad se nacionalizará, expresó para un aspecto particular, aquel programa general. La Universidad no había interpretado lo nacional, como que era intelectualmente extranjerizante y estaba socialmente incomunicada. Su pretensión de superioridad docente no podía ni puede estar fundada en la ignorancia de lo que directamente le atañe, ni en la desestimación intelectualista de las demás formas del trabajo. Privada de la humana levadura del pueblo, ¿cómo habría de dar satisfacción a las demandas que la Nación durante un siglo le hiciera; cómo habría de dar los gobernantes, los trabajadores o los maestros que nuestros pueblos necesitan para su libertad; cómo no habrían de ser, salvo momentos o excepciones, las Casas de gobierno y las Universidades, los asientos principales de lo no nacional o de lo anti-nacional? (Fragmentación cultural en vez de plenitud. Por de pronto, fragmentación respecto del sistema general de la Escuela: Universidad sin bases: sin integración educativa. Tampoco la Universidad profesaba comunidad, ni poseía organización de renuevo). La Reforma debió instituir entonces esquemas de soluciones y comunicar a todos conciencia de un esencial planteamiento, que al tocar los problemas de la educación nacional, toca todos los problemas nacionales. El estudiante de la Reforma dedujo así experiencialmente, y grado a grado, quién era él, cuáles sus ideales, quién su país y los hermanos continentales de su país, cuál la función de tal fraternidad en el mundo. También aprendió y enseñó los motivos de las necesarias limitaciones de su acción y por tanto de muchos de sus fracasos. Vio, con el desarrollo gradual de su conciencia en marcha, que sólo en una Reforma mayor, en la gran Reforma política, cuando al Estado se lo transformase en su composición y sentido, está la solución de raíz del problema educativo y cultural que propugnaba; del problema nacional entero. Pero es el pueblo quien

debe ser el creador y formador del Estado, del mismo modo que debe ser el creador y formador de su educación. Lo contrario ha sido, sigue siendo, la causa de las grandes contiendas civiles, no siempre visibles, contiendas que se mueven o estallan, cuando potestades político-culturales, surgidas de privilegio y sostenidas en la falacia principal de que en la Nación sea inerte lo más vivo, son opresivas, y llevan hasta la pretensión de constituirse en sistema moral de los pueblos. Hay entonces que centrar la cultura en su terreno natural, para lo cual corresponde movilizar una limpia conciencia radical, que para éste y los demás problemas nacionales vayan derecho hacia la raíz y meollo, no entregando nada de lo esencial a determinaciones oportunistas. "Es en las propias cámaras —decía Ripa Alberdi— donde mora el secreto y grandeza de los pueblos".

Nuestras gentes tienen probada vocación americana y una sensibilidad que suele permitirles vencer lo engañoso e interpretar los aspectos que la cultura occidental plantea como esenciales, con una sagacidad y profundidad que sus titulares no alcanzan. Pero ocurre coetáneamente que los universitarios o los representativos de la inteligencia, poseen en general, mentalidades emigrantes e infieles, a veces de tremenda infidelidad. La Reforma acusa y reclama que la inteligencia nacional asuma su función ética, sin la cual nada vale y mucho cuesta; así como exige que su propio movimiento sea conducido con inspiración auténtica. Si el estudiante de la Reforma —si el Estudiante de América— sigue incidiendo sobre las cosas fundamentales y vivas de lo americano, se sentirá fortalecido, nada menos que por la gran tradición de las grandes epopeyas populares americanas. Porque la Reforma procede de un fondo muy anterior, de lucha siempre dramática. Antigua vertiente de Independencia, mana ahora aquí y allá, como esos ríos de nuestras pampas, que desaparecen debajo de las tierras inclementes, y afloran luego, como si fueran insitos hontanares, cuando son agua lejana que trae, a través de los días, sustancia de tiempo y enterrada luz.

GABRIEL DEL MAZO

Buenos Aires, junio 15 de 1941.



Buenos Aires, Abril 12 de 1918. Recepción a delegados del interior con motivo de la fundación de la Federación Universitaria Argentina. Iza, a derecha **Sentados**: doctor Osvaldo Londet, ex-presidente de la Federación Universitaria de Buenos Aires; Sarmiento Soyago, presidente del Comité pro Reforma de Córdoba; Ingeniero Eugenio Carrasco, director de Parques y Paseos; Guillermo Watson, presidente de la Federación Universitaria de Buenos Aires; Trento Pessoponti, delegada de la Federación Universitaria de Tucumán. De pie: Gregorio Bermann, presidente del Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras de Buenos Aires; Miguel G. Di Cio, del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de Buenos Aires; Gabriel del Mazo, ex-presidente de la Federación Universitaria de Buenos Aires; M. R. Bougnon, delegado de la Federación Universitaria de Tucumán; Alfredo Degano ex-presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, de Córdoba; Juan Carlos Lemazzi, administrador del Boletín de la Federación Universitaria de Buenos Aires; Paulino A. Pezzia, delegado de la Federación Universitaria de Santa Fe; Gustavo Paulsen, director del periódico "El Universitario", Francisco Marseillán, presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería de Buenos Aires; Humberto Gambino, delegado de la Federación Universitaria de Santa Fe; Alejandro Terrera, director del Boletín de la Federación Universitaria de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 abril 1918.

Guillermo Watson
 Gabriel C. del Mazo
 Sarmiento Soyago - Paulino A. Pezzia
 Gregorio Bermann
 Trento Pessoponti
 Miguel G. Di Cio
 Juan Carlos Lemazzi
 Alfredo Degano
 Gustavo Paulsen
 Francisco Marseillán
 Humberto Gambino

Acta de la fundación de la Federación Universitaria Argentina. (Buenos Aires, 11 de abril de 1918).



Mitin del 9 de julio de 1914, organizado por el Centro de Estudiantes de Derecho, de Santa Fe, entidad que presentó ese año las primeras "bases" de lo que habría de ser la Universidad Nacional del Litoral. La bandera que va al frente se conservó, con el carácter de insignia, en el Consejo Superior de esa nueva Universidad argentina, creada principalmente por el esfuerzo estudiantil.



En Santa Fe. Con motivo de la inauguración oficial de la nueva Universidad Nacional del Litoral, fruto de la campaña de los estudiantes reformistas. Entre otros que contribuyeron a hacer efectivo el voto del Congreso de Córdoba, aparecen en la fotografía: (sentados, de izq. a der.) Luis H. Sommariva (La Plata); doctor José Oliva, profesor; Pablo Vrillaud (Santa Fe); (y de pie) Juan Mantovani (Santa Fe). Faltó Alejandro Grüning Rosas (Santa Fe), el más importante líder de la campaña estudiantil promotora.

CAPÍTULO I

EL AÑO 18

(Córdoba y Buenos Aires)

LA JUVENTUD ARGENTINA DE CORDOBA A LOS HOMBRES LIBRES DE SUD AMERICA

MANIFIESTO (1)

(Córdoba, Junio 21, 1918)

Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y —lo que es peor aún— el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que,

(1) Este es uno de los primeros manifiestos de la Reforma. Fue publicado en Córdoba, el 21 de junio de 1918, en una edición extraordinaria de "La Gaceta Universitaria", órgano de los estudiantes, y repartido profusamente en toda América, especialmente en las ciudades universitarias del país, Perú, Chile y Uruguay. Fue dirigido como expresa su dedicatoria "A los hombres libres de Sud América". Son las palabras preliminares; la declaración de principios del movimiento estudiantil argentino, punto de partida de la gran campaña renovadora y emancipadora de América que llevó el nombre que tuvo en su origen: Reforma Universitaria.

dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a medio-cizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario —aun el más reciente— es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La federación universitaria de Córdoba, se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria, ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verda-

des lo son —y dolorosas— de todo el continente. ¿Que en nuestro país una ley —se dice— la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace méritos adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de la elección rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La federación universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al contesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desórdenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuánta razón nos asistía y cuánta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquéllos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba obscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos amorales deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos en el primer escrutinio para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros —los más— en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (¡Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y a deprimir la personalidad: ¡religión para vencidos o para esclavos!) Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los

únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de la regresión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico irrevocable y completo, nos apoderamos del salón de actos y arrojamos a la canalla, sólo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que esto es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación, sesionado en el propio salón de actos la federación universitaria y de haber firmado mil estudiantes, sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de huelga indefinida.

En efecto, los estatutos reformados disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva. Afirmamos sin temor de ser rectificadas, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta Universidad.

La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy por ti mañana para mí" corría de boca en boca y asumía la preminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fue entonces cuando la obscura universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a tantos otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces cómo se coaligaban para arrebatar nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: "Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y de amor,

de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Recojamos la lección, compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada peición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, presidentes; Gumersindo Sayago, Alfredo Castellanos, Luis M. Méndez, Jorge L. Bazante, Celerino Garzón Maceda, Julio Molina, Carlos Suárez Pinto, Emilio R. Biagosch, Angel J. Nigro, Natalio J. Saibene, Antonio Medina Allende, Ernesto Garzón.

EL COMITE PRO-REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOBA DECLARA LA HUELGA GENERAL POR TIEMPO INDETERMINADO

(Marzo 13 de 1918)

I

·MANIFIESTO A LA JUVENTUD ARGENTINA (2)

La universidad nacional de Córdoba amenaza ruina; sus cimientos seculares han sido minados por la acción encubierta de sus falsos apóstoles; ha llegado al borde del precipicio impulsada por la fuerza de su propio desprestigio, por la labor anticientífica de sus academias, por la ineptitud de sus dirigentes, por su horror al progreso y a la cultura, por la inmoralidad de sus procedimientos, por lo anticuado de

(2) El comité pro reforma universitaria que dirigió el movimiento hasta que se constituyó la federación universitaria, estaba formado así: Por medicina: Gumersindo Sayago, Jorge L. Bazante, R. Artaza Rodríguez, Horacio Miravet, Parodé Montero, Clemente Elissamburu, R. López Ramírez y M. J. Tapia. Por derecho: Andrés G. Posse (h.), Horacio Valdés, Roberto Ahumada, Alfredo Brandán Caraffa, Luis Argüello, Celerino Garzón Maceda, Herminio Michellena y Vidal Ferreyra Videla. Por ingeniería: Ernesto Garzón, Ismael C. Bordabehere, Pedro N. Gordillo (h.), Federico Acuña Anzorena, Antonio Medina Allende, Luis A. Colombo, Natalio J. Saibene y Miguel Arrambide.

sus planes de estudio, por la mentira de sus reformas, por sus mal entendidos prestigios y por corecer de autoridad moral.

La juventud universitaria no quiere ni debe hacerse cómplice de la catástrofe y rebelándose contra tanto agravio quiere sin dilaciones que se enseñe en sus claustros; quiere su engrandecimiento, quiere antes que nada aprender y no que se la haga morir de inanición; quiere que su corazón y su cerebro, marchen a la par, por el ritmo ascendente y fecundo de los nuevos ideales; quiere que todo el enorme caudal de energías y de amor a la ciencia que aporta año tras año a las aulas, en vez de quedar malogrado, como hasta hoy, se realice en toda su plenitud, encontrando el estímulo y el guía capaces de encauzarlo por eficaces derroteros.

Toda la república conoce en estos momentos la situación de fuerza que se nos ha creado, con intereses mal entendidos, con ceguera fatalmente suicida. Hemos llegado a lo que no queríamos: a la *huelga general*, ya que considerábamos como una realidad indiscutible la necesidad imperativa del progreso oportuno y eficaz en la casa de estudios, progreso que nos hiciera posible el vivir a la altura de nuestra propia época, a la que tenemos un derecho sagrado. Los que no quisieron o no alcanzaron a comprenderlo, carguen hoy con el desplante noble, viril, decisivo. Estamos dispuestos a "sentir" ahora, lo que razonamos hasta la disección, antes; queremos, pues, que nuestros camaradas de toda la república sepan que somos una juventud que tiene conciencia de su grave misión y que esta explosión de entusiasmo que ha llenado nuestra clásica ciudad de un profundo sabor de renovación y de progreso, no es más que el fruto de un exceso de voluntad puesto al servicio de un exceso de pensamiento.

II

RESOLUCION DECLARANDO LA HUELGA

El comité pro-reforma universitaria, haciendo uso de las amplias facultades que le son exclusivas y considerando:

Que el actual estado de cosas imperante en la universidad nacional de Córdoba, tanto en lo relativo a los planes de estudio como a la organización docente y disciplinaria que en la misma existe, dista en exceso de lo que debe constituir el ideal de la universidad argentina;

Que la amplia y liberal Reforma Universitaria —impuesta por las circunstancias— debe ser propiciada por los estudiantes, cuando no encuentra eco ni sanción en las corporaciones llamadas a establecerlas, valiéndose para ello de todos los medios a su alcance;

Que en todo momento las gestiones encaminadas a tal objeto se han estrellado con la intransigencia deliberada en que se mantienen los miembros de los cuerpos directivos de la universidad, según aparece por el silencio obtenido como única respuesta a los memoriales presentados y reiterados en diversas oportunidades;

Que se han agotado los medios pacíficos y conciliatorios para obtener del honorable consejo superior universitario la sanción de las reformas solicitadas por los diversos centros estudiantiles, resuelve:

Declarar la huelga general de estudiantes universitarios y mantenerla hasta tanto se proceda por quien corresponda a la implantación de las reformas solicitadas.

III

NUEVO MANIFIESTO (3)

(Marzo 31 de 1918)

La juventud de Córdoba, animada por un impulso irresistible de progreso, se halla en lucha con su vieja y ruinosa universidad. Sus autoridades regresivas, empecinadas en el mantenimiento del dogmatismo docente y en la defensa de intereses insostenibles, se oponen con desdeñoso autoritarismo al impostergable anhelo de renovación que desde largos años le reclaman en vano los propios hijos del vetusto hogar intelectual.

Agotados todos los recursos persuasivos, postergadas todas las solicitudes de reforma, desechados todos los petitorios remitidos a los cuerpos conciliares, que han permanecido sordos a las incitaciones al progreso y estáticos e indiferentes al movimiento espiritual de la época, proclamamos ante ellos la *huelga general*.

No es este un acto de inconducta irreflexiva de la juventud. No es una asonada tumultuaria para derribar las divinidades y los símbolos de la universidad caduca, que merece el respetuoso olvido de las generaciones presentes. No nos arrojamus por la pendiente de una rebelión estéril contra las gratas disciplinas del trabajo y del estudio. Aspiramos a vivir en las aulas del saber la vida plena del intelecto, en el ambiente del verdadero liberalismo científico, profesado en las cátedras modernas, exento de prejuicios dogmáticos, desbrozado de arcaicos convencionalismos mentales, sustraído a las taimadas infiltraciones dialécticas que conturban la libre y sincera adquisición del conocimiento. Nos levantamos para sacudir la esclavitud mental en que se pretende mantenernos; para romper el círculo vicioso de la anacrónica maestranza que nos cierra los horizontes de la luz espiritual; para arrojar la carga monstruosa y torturante que la ineptia docente nos impone como carga inútil para el noble ejercicio de las profesiones liberales.

Formamos la generación ascendente, que ha de bregar por el progreso de la patria, apta para concebir sus destinos en el consorcio de las sociedades modernas; somos espíritus del presente y del porvenir, y esta universidad pretende educarnos para el pasado y moldear nuestros cerebros para los archivos de la humanidad.

(3) Manifiesto lanzado el día 31, víspera de la apertura oficial de los cursos. La proclamación de la huelga a que el manifiesto se refiere se realizó en el teatro Rivera Indarte, el mismo día, 31 de marzo. La crónica y discursos del acto pueden leerse en "La Voz del Interior", del 2 y 3 de abril. Se transcriben los discursos de Arturo Orgaz, Arturo Capdevila, Horacio Valdés, Gregorio Bermann, Ismael C. Bordabehere y Gumersindo Seyago. Este último, en nombre del comité pro reforma, proclamó solemnemente la huelga general de los estudiantes universitarios de Córdoba.

No nos rebelamos contra la universidad-laboratorio, sino contra la universidad-claustral. Vibramos en el ritmo de la ciencia moderna y anhelamos la enseñanza acorde con sus claros y amplios métodos de investigar y de aprender. Exigimos la caducidad del autoritarismo, que pretende mantener la disciplina infantil en un instituto de la adolescencia, y que descubre en toda manifestación de la libertad individual, un delito de rebeldía volteriana, que merece las sanciones punitivas del decadente "principio de autoridad".

A este sano anhelo se opone una vasta organización de intereses subalternos, atrincherados en la vieja casa de estudios para cerrar el paso al progreso y a la ciencia de verdad. Los intereses superiores de la patria y el porvenir intelectual de sus generaciones dirigentes, se hallan al arbitrio de esa embozada mosquetería de la regresión. Son sus autoridades hieráticas, que sólo conciben la disciplina universitaria como concepto de sumisión material; sus maestros retardados, con sus programas ancestrales, que sólo saben de los viejos folios de la ciencia vetusta; sus academias vitalicias, en perpetua gestación de ancianidad; sus consejos áulicos, sometidos a las sugerencias de la dirección superior; sus dignatarios conciliabros, cultores de la solemnidad, apoltronados en sus clausuras crepusculares, reacios al progreso, sordos a las palpitaciones de la cerebración y de las actividades circundantes, atentos a la pródiga distribución del cuantioso presupuesto universitario entre la empleomanía docente, mientras son sus Cienicientas los gabinetes devastados y las desnudas salas de experimentación.

Invocamos nuestra expectante paciencia y nuestra larga y dócil esperanza, mantenida a despecho de todos los desdenes y subterfugios de las autoridades universitarias, para justificar esta cruzada extrema por nuestra liberación espiritual. Nos acompaña el derecho, nos asiste nuestra circunspección del pasado y nos une la noble solidaridad del vínculo moral para esta lucha enaltecedora. La llevamos confiadamente a los estrados del gran tribunal de nuestro pueblo. Y advocamos el movimiento a las aspiraciones impostergables de la juventud de Córdoba y del país, seguros de que nuestra voz ha de encontrar un eco en todos los espíritus que anhelan el progreso y la regeneración de la universidad argentina.— *El comité pro reforma universitaria*.— Córdoba, marzo 31 de 1918.

MEMORIAL DE ANHELOS Y EXPOSICION DE CARGOS

EL COMITE PRO REFORMA UNIVERSITARIA ANTE EL MINISTRO
DE INSTRUCCION PUBLICA Y CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD

Buenos Aires, 10 de abril de 1918. —A S. E. el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación doctor José S. Salinas.

Tenemos el honor de dirigirnos a V. E. en nombre del comité estudiantil pro-reforma universitaria, adjuntando a la presente el memorial que consigna en forma sintética los anhelos de la juventud estudiantil de Córdoba en lo referente a la reforma universitaria que desean y

esperan para que su histórica universidad surja nuevamente con vida próspera y fecunda.

Este memorial debió ser presentado al honorable consejo superior de la Universidad, pero pese a nuestras mejores intenciones no fue posible hacerlo, pues esa corporación, clausurando la Universidad, cerró el camino a toda gestión de nuestra parte, demostrando en tal forma la incapacidad en que se encontraba para abordar una cuestión de vital importancia.

Llegue, pues, hasta V. E. la expresión de nuestras aspiraciones, que le dirá del espíritu sereno y culto con que obró la juventud que representamos, y que, no habiendo encontrado en su casa de estudios a las autoridades que la escucharan, acuden a vuestra alta autoridad buscando la reparación que persigue.

Saludamos a V. E. con la consideración más distinguida.— *Horacio Valdés.— Gumerstindo Sayago.*

Córdoba 19 de abril de 1918. --- Al honorable consejo superior de la Universidad.

Llegamos ante esa corporación, en cumplimiento de un mandato de la juventud universitaria de Córdoba. Somos los intérpretes de sus patrióticos anhelos, y valga a la modestia de sus voceros el alto título que ostentan. La juventud universitaria, que tiene dadas a la causa de la patria, desde los días iniciales de la nacionalidad, jornadas de gloria, identificada con el alma altruista de las generaciones históricas, que consagraron a la madre augusta sus desvelos como su sangre, y fija su vista en el porvenir siente hoy el deber ineludible de alzar su voz en defensa de ese hogar solariego del espíritu argentino, que es nuestra vieja universidad. Es por ello que se ha lanzado a la calle coreando con emoción indescriptible cantos augurales e irguiendo tribuna en todas las plazas públicas; ha agitado el ambiente y conmovido los espíritus más inertes; ha requerido y ha escuchado la palabra de calificados intelectuales y universitarios; ha sugerido nuevas orientaciones; ha promovido el debate en todas las formas y en todos los campos, y hoy recurre a vosotros, con su bagaje de experiencia propio y de opiniones autorizadas, trayendo a vuestro seno su contribución, para que la consideréis al abordar el estudio del grave problema, que os toca la fortuna de resolver, ante la ansiosa mirada del país.

La juventud universitaria se siente orgullosa de las proyecciones alcanzadas por el movimiento por ella iniciado, y ve, precisamente, en su amplitud su más terminante justificación. Detenerse, ahora, en su camino ante sollicitaciones tendenciosas, sería abdicar de los altos propósitos de orden intelectual, moral y social, que la mueven, y perder la confianza puesta en ella, digásmoslo sin jactancia, por el país entero, que ha visto en su gesto generoso como el preludio de otras auroras para la vida institucional de la Nación.

Es que ha sonado, honorable consejo, la hora grávida de la renovación. Nadie lo discute; nadie puede discutirlo. Se discrepará sobre detalles de organización disciplinaria, pero ninguno se atreverá a manifestar que el antiguo régimen orgánico de la Universidad, puesto allí, en la corriente de los tiempos, como un escollo, sino como un reto a las

tendencias del presente, sea sostenible. Es él, nada menos, que una forma de una aristocracia de privilegiados, ha dicho con justicia un profesor de la casa, que fuera vuestro ilustrado colega, y el pueblo, que contribuye, materialmente, al funcionamiento de la Universidad, como la alimenta con sus hijos, exige, y exige bien, sin duda, precisamente, lo contrario. ¿No es acaso, la actual constitución del gobierno universitario un anacronismo irritante, una flagrante contradicción con los fundamentos de nuestras instituciones políticas? ¿O es que el régimen aristocrático, batido en retirada por el principio de la soberanía popular, debe mantenerse, con todos sus defectos y peligros, allí en la Universidad, donde la juventud arma su inteligencia, adquiere nuevas virtudes y fortifica las existentes, para servir mañana con devoción a las instituciones de la patria? No, honorable consejo; el país quiere otra cosa, evidentemente, y, al acatar su decisión intergiversable, ese cuerpo daría un alto ejemplo de la vida, bien necesario, sin duda, para sus mismos prestigios.

Pero, no es sólo, honorable consejo, el régimen orgánico de los estudios superiores que precisa modificarse: es urgente la renovación del profesorado, en forma que asegure la competencia de los docentes designados; es indispensable la reforma de los planes de estudio para modernizar y mejorar la enseñanza, y queremos por fin, los estudiantes, otra organización disciplinaria, menos meticulosa, más sincera y más útil. Todo ello, a nuestro juicio, si no es secundario, tiene como base la reforma de constitución universitaria, que, entregando, hasta la fecha, a unos pocos el gobierno de la casa, mediante las academias vitálidas, ha substraído la Universidad a las innovaciones que su propio progreso necesita.

¿Será nuestra palabra una nueva *vox clamantes in deserto*, como hasta hoy fueron las de todos los universitarios que cuspiaron ante ese consejo la Reforma? No lo creemos, no queremos creerlo, a pesar de los antecedentes que en contrario existen con abundancia aplastadora, y porque resistimos a creerlo es que nos dirigimos al honorable consejo para hacerle participe de nuestras aspiraciones, respetables, cuando menos, como la expresión de una parte activa del cuerpo universitario. Estacionarse, ahogar la Reforma en ciernes, sería acentuar el declinar notorio de ésta, otrora ilustre, casa de estudios, hasta conducirla a un marasmo fatal, del que ya no lograrían sacarla ni vuestros esfuerzos ni nuestros clamores.

Esperamos, pues, que el honorable consejo acometa con decisión la tarea impostergable que le incumbe y consulte la opinión estudiantil, que es, en verdad puede decirse la de toda la intelectualidad nacional, concretada en la exposición que sigue a estas líneas.

La reforma del estatuto universitario debe necesariamente estar encuadrada en el marco que impone la ley de universidades nacionales del 3 de julio de 1885, ley que, contrariando opiniones ligeramente formadas, resulta ser muy estrecha para que dentro de su articulado puedan evolucionar las organizaciones que los tiempos vayan requiriendo en su decurso; coincide esta opinión con la del señor ministro de instrucción pública de la Nación, expresada con motivo de su reforma en el año 1904. Muchas de nuestras aspiraciones se estrellan

en lo imperativo de sus términos precisos, por lo que este comité se interesa en que el congreso nacional apruebe su reforma, en la que están empeñados, por otra parte, numerosos legisladores. Hasta tanto ésta se consiga, esperamos la aprobación por parte de ese honorable consejo de las que propiciamos y que están dentro de sus facultades legales.

Iniciaremos nuestra tarea examinando el capítulo segundo del estatuto vigente que trata de la *Asamblea universitaria*.

En la actualidad, la asamblea universitaria está constituida, según lo prescribe el artículo cuarto, por "la reunión de los miembros titulares de las facultades". Considerábase "facultades" en el mecanismo del actual estatuto a las "academias", de modo que quedan excluidos de la asamblea, los profesores y suplentes no académicos y la función periódica que aquella desempeña, está reservada a un órgano que en su composición no representa todos los intereses. No hemos de abundar aquí en consideraciones respecto de las academias y su órbita de acción, pues nos ocuparemos de ello al tratar de las mismas en particular. Sin embargo, hemos de exponer ligeramente algunos conceptos por el interés que hay en fundamentar la Reforma que proponemos al artículo que nos ocupa.

La elección de autoridades en nuestra Universidad está hoy por hoy reservada a las academias, ya sea conjuntamente para la elección de rector, ya separadamente para elegir decanos o para la confección de ternas en el nombramiento del profesorado. Todo el resorte administrativo y científico del organismo universitario, depende de las academias que, por su actual constitución, están formadas por miembros inamovibles. A nadie se oculta que el ejercicio *ad vitam* de la función académica en el orden científico, es lo más señalado y conducente al fin que se propone, en cuyo caso no debe existir limitación en el número de miembros que la ejerzan; no así tratándose de las funciones administrativas y de gobierno, en las que debe traducirse el mismo espíritu de renovación y de periodicidad existente en el orden político.

La necesidad de la separación de ambas funciones que consideramos incompatibles— está confirmada por los hechos; de las actas académicas no aparece que las cuestiones científicas hayan preocupado a nuestras corporaciones universitarias, a no ser algún trabajo —fruto de la obligación reglamentaria— leído por algún miembro en el acto de la recepción oficial y que lejos de contribuir a prestigiar los blasones de la casa hicieron por su desprestigio. La función mixta a que nos referimos ha tenido como consecuencia un desarrollo unilateral; lo administrativo ha absorbido lo científico y se ha anulado por este sistema la actividad primordial que debe preocupar a toda Universidad.

Después de esta breve digresión y volviendo al tema de la asamblea universitaria, entendemos que ésta no sólo debe estar formada por los académicos de las Facultades, sino por todos los profesores, titulares y suplentes en ejercicio, por una representación de los estudiantes y por los profesionales egresados de la Universidad y residentes en la República.

La función electiva es primordial en todo gobierno; de su amplitud depende la selección de los hombres llamados a ocupar posiciones dirigentes y su libre y periódico ejercicio garantiza la capacidad de los llamados a ejercerlas.

En el gobierno de la casa universitaria deben tomar parte todos los vinculados a la misma, ya sea docentes, educandos o egresados con título, no directamente bajo la forma de corporaciones estables con facultades legislativas o administrativas, sino por modo indirecto mediante la periódica elección de su primera autoridad. El profesor, como el académico, están igualmente interesados en la designación de las autoridades, porque de estas dependen las iniciativas tendientes al mejoramiento de la enseñanza; el programa de un candidato y su capacidad para hacerlo efectivo, orientará y decidirá a sus electores. El alumno y el profesional egresado, tienen asimismo interés directo en la elección; intereses gremiales los vinculan a la Universidad, donde los primeros estudian y los segundos obtuvieron su título; a unos como a otros no puede serles indiferente el gobierno universitario y es menester otorgarles la participación que les corresponde. Del libre juego de estos intereses, debidamente representados ha de surgir seguramente la selección a que todos aspiramos. Así, el interés de círculo que desgraciadamente ha inspirado hasta hoy la designación de las autoridades, desaparecerá ahogado por la presión de una mayoría enderezada al mejoramiento de la enseñanza.

Claustro universitario.— No escapará a vuestro criterio, honorable consejo, que nuestros deseos son ver implantado en la actualidad el claustro universitario, vetusta institución de nuestra propia casa que las circunstancias imponen más como reacción que como desiderátum. Autores contemporáneos: Cárcano, Colmo y Bianco, aconsejan su implantación y la iniciativa individual fue adoptada en el año 1904 por el ministro de Instrucción Pública de la Nación, en el proyecto de reformas a la ley de Universidades.

Bien sabemos que podrán hacerse serias objeciones a la implantación del claustro universitario que propiciamos, dado los términos consignados en el artículo primero, regla primera, de la ley número 159, según los cuales la "asamblea universitaria será formada por los miembros de todas las Facultades", sin embargo al solicitar su implantación lo hacemos por ser la expresión de un anhelo colectivo y que podría realizarse mediante una gestión eficaz en el congreso nacional para obtener la modificación de la ley en lo que obstaculiza esta reforma.

Elección de Rector y vice.— El actual estatuto establece distintos procedimientos para la elección de estas dos autoridades, diferencias que no se justifican por ser el vicerrector el reemplazante nato del primero en las delicadas funciones que le están encomendadas; por lo tanto debería llenar su elección los mismos requisitos que la del rector. Este debe ser elegido según el procedimiento actual, por la asamblea; y el vicerrector, por el consejo superior universitario, debiendo recaer la elección en uno de sus miembros.

La elección de rector no debe estar reservada únicamente al estrecho círculo de las academias; no puede haber sido objetivo del le-

gislador excluir de tan importante función a la mayoría del profesorado; tal interpretación es arbitraria y excusado será decir que el vocablo "facultades" que emplea la ley, significa "la reunión de profesores titulares y suplentes" y no "academias", pues mal podría asignar funciones a entidades que no crea y que deben su existencia exclusivamente a los estatutos.

Así interpretado el concepto de facultades que emplea la ley --reunión de profesores titulares y suplentes-- a éstos debe corresponder la elección de rector y vice hasta tanto se obtenga la reforma de la ley para poder crear la institución del claustro universitario que anteriormente propiciamos.

Al procedimiento de la elección, que fija el artículo 9º (estatuto vigente), debe incorporarse la práctica del voto secreto, por cuya adopción abogan razones fundamentales que no escaparán al criterio de los miembros de ese honorable consejo.

Consideramos que el vicerrector debe ser elegido en la misma forma y por los mismos sufragantes que el rector, porque un interinato más o menos largo violentaría el espíritu de la disposición que fija el procedimiento para la elección de este último, desde que el interino goza de todas sus atribuciones; por otra parte, en nada embarazaría los procedimientos a la asamblea votar una fórmula en lugar de un solo nombre.

En cuanto a la reelección establecida por la ley a que venimos haciendo referencia, y practicada durante estos últimos tiempos con una regularidad que va resultando harto sugerente, ofrece sus ventajas y sus inconvenientes; por una parte reporta beneficios cuando perpetúa en el cargo al que ha sabido cumplir a satisfacción su mandato; por otra, puede, el sistema aludido, consolidar situaciones personales y anteponer intereses particulares a los de la institución.

Sin desconocer la positiva ventaja que para los intereses universitarios, significaría la permanencia en el cargo de rector de una persona reconocidamente capacitada, mediante la reelección, sin embargo creemos que ésta no debe ser ilimitada como lo establece el actual estatuto, porque la posibilidad de que se reelija un buen rector no está compensada con la situación de ventaja que podría aprovechar un círculo interesado en conseguir aquella para el usufructo de las posiciones que la Universidad brinda con su presupuesto.

Nuestras aspiraciones van hasta pretender que se establezca la imposibilidad de la reelección, acordando en cambio una mayor duración al período, extendiéndola a cinco años en lugar de los cuatro que actualmente rige; pero, como aquellas van en contra de lo establecido por la ley, nos limitaremos a pedir que para la reelección, el candidato, deba obtener un número de votos no menor de las tres cuartas partes del total de sufragantes, que serían, como dijimos anteriormente, en número suficientemente crecido como para evitar manejos tendientes a perpetuar dinastías.

Se evitaría así el peligro señalado por el doctor Ramón J. Cárcano al afirmar que "entregar la elección de rector a los sufragios del cuerpo académico, compuesto de los profesores titulares, es abrir las puertas al predominio de las pequeñas pasiones, a las preferencias

y rencores de círculos, a los favores personales", porque, según el mismo agrega: "Es fácil decidir sobre la designación de un candidato cuando el colegio que debe elegir es poco numeroso". Y entre nosotros será seguro su éxito si cuenta con las simpatías y apoyo de personajes políticos, de ascendiente y autoridad en el gobierno, que pueden conseguir o resolver el nombramiento como la destitución de un profesor.

Del consejo superior.— El consejo que ejerce la superior jurisdicción universitaria, tiene en la actualidad no vicios de composición intrínsecas, sino vicios de origen.

El mal no radica en el número de sus miembros, sino en la corporación de cuyo seno salen. La renovación que establece el estatuto vigente, resulta demasiado relativa, pues ella ha de verificarse entre los académicos de las facultades, sin intervención alguna del resto del profesorado; vicios del que adolecen todos los organismos directivos creados por el actual estatuto. Constitúyese de esta suerte, la segunda y última instancia universitaria con los mismos elementos que la primera; son, ni más ni menos, que su expresión simplificada; y no ha sido excepcional entre nosotros que el honorable consejo, haya mantenido a toda costa resoluciones del inferior, por el hecho de que algunos de sus miembros han contribuido con su voto en las academias a la adopción de las resoluciones recurridas. Asimismo, las ordenanzas dictadas por las academias dentro de sus atribuciones y que pasan en observación al superior consejo para su definitiva sanción, no tienen el control que el legislador se propuso establecer.

Encarado el problema desde este punto de vista empírico, aparecen las academias y el consejo como expresiones diferentes de una misma actividad con idéntica dirección. En realidad, el consejo —que por su composición realiza la síntesis universitaria— con los delegados en igual número de las distintas facultades debe tener un origen tan democrático —si cabe— como los consejos directivos de los que a continuación nos ocuparemos.

Las asambleas parciales que designen decanos o miembros de los consejos directivos, podrán elegir al mismo tiempo los delegados al consejo superior. Con esta forma de elección se habrá conseguido la absoluta independencia entre el consejo superior y los consejos directivos —que reemplazarán a las academias actuales— eliminándose por tal medio los inconvenientes que llevamos apuntados.

No sería lo suficientemente garantizada la independencia que anhelamos con los solos procedimientos que dejamos esbozados, por lo que consideramos que es necesario declarar incompatibles los cargos de miembros del consejo superior y miembros de los consejos directivos, a excepción de los decanos que, según lo establece la ley de universidades en su artículo primero, regla tercera, son miembros natos de aquél.

Las prescripciones de la ley citada en nada se oponen a los nuevos sistemas que dejamos apuntados.

No es posible, por otra parte, que la más encumbrada corporación universitaria a quien la ley atribuye la mayor suma de facultades, provenga de una elección indirecta y restringida como la que hoy se

práctica. En la Universidad Nacional de La Plata se observa el procedimiento que propiciamos en cuanto a la elección, no así respecto a los miembros en quienes debe recaer, que necesariamente deben serlo de los consejos directivos.

Consejos directivos.— Consecuentes con nuestro propósito de esbozar a grandes rasgos los lineamientos de la Reforma, abandonamos al criterio de este honorable consejo las ideas ligeramente expuestas sobre los primeros capítulos de los estatutos en lo que se refiere al gobierno propiamente universitario, para descender, con la brevedad que nos hemos impuesto, al examen del régimen de las facultades.

Dos años ha, el profesor y académico de la Facultad de Derecho, miembro entonces de ese consejo, doctor Enrique Martínez Paz, presentó a vuestra consideración un proyecto de reforma al actual estatuto acompañado de una exposición de motivos, de la que transcribimos más adelante algunos fragmentos. En ese proyecto se dividen perfectamente las funciones administrativas y científicas que ejercen las actuales academias y se confían las primeras a consejos directivos, formados por miembros designados a base de elección general del profesorado por un período de seis años y renovables por terceras partes cada dos, las segundas permanecen confiadas a "las academias", con el rol esencialmente científico.

El espíritu que informó el proyecto de reforma, aparte de reconocer antecedentes en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, que han acogido e implantado el sistema, apareció entre nosotros por iniciativa del académico de la Facultad de Medicina, doctor Garzón Maceda, en 1907, que como toda iniciativa tendiente a modernizar el régimen imperante, naufragó en la mayor indiferencia.

Siete años después, el académico de la misma Facultad, doctor Antonio Nores, reiteró en un breve proyecto la iniciativa, obteniendo idéntico resultado.

La crítica que el autor del precitado proyecto, doctor Martínez Paz, hace de las actuales academias, es el mejor de los argumentos contra su mantenimiento en el organismo universitario, al menos en lo que respecta a la perpetuidad de sus cargos y al doble rol que les asignan los estatutos vigentes. Dice, con la experiencia que es presumible en quien ha vivido el ambiente que critica: "las actuales academias han perdido, si alguna vez lo tuvieron, todo carácter científico y hasta didáctico; bastaría recorrer las actas de sus gestiones para convencerse que raras veces una cuestión científica llega a plantearse en su seno, y que hasta las cuestiones didácticas de planes, métodos, programas, etc., no merecen de sus miembros, sino una atención incidental, nerviosa y pasajera; en cambio, los intereses administrativos han ido absorbiendo toda su actividad, han desalojado los grandes problemas (sic) para dejar limitada su acción a las funciones administrativas. Esta transformación, caracterización impuesta por los hechos que han declarado incompatible la coexistencia de las funciones administrativas y científicas, exige que sea la academia un cuerpo amplio, abierto a todas las tendencias de la casa que puedan influir en su desenvolvimiento y esta exigencia fundamental no se satisface sin que el pensamiento de su personal docente influya en la

formación y orientación de sus academias". (Proyecto, pág. 29, Edición oficial).

Si los hombres se caracterizan por sus ideas, si éstas son el único elemento diferencial que los separa, lógico es suponer que la similitud de las mismas los atraiga y los una.

Tal sucede inexorablemente en todos los órdenes de la vida. En todo conglomerado, asociación o corporación, encontraremos, salvo diferencias accidentales, un elemento de coincidencia, un principio de unión, que siendo indispensable excluye al que no lo posea. Esta ley natural enderezada al exclusivismo, a la supresión de la controversia y al reinado de la unanimidad es menester combatirla. Nuestras academias integradas hasta hoy por elementos seleccionados a su arbitrio, perpetúan su espíritu y sus prácticas a través de las parciales renovaciones de sus miembros y si alguna vez —rara y excepcional, por cierto— aparecen en su ambiente petrificado la iniciativa fecunda, el plan trascendente, el proyecto innovador y arremeten contra el pasado, no tardan en perecer faltos de atención, huérfanos de examen y de acogida, a la manera como la simiente plena y exuberante se maldogra en campo estéril.

Estas academias, dice Colmo, criticándolas, son como los organismos que no integran fuerzas de afuera y se reducen a vivir de sus reservas orgánicas.

Adoptamos como opinión para la reforma, la creación de consejos directivos, compuestos de seis miembros elegidos en asambleas parciales por el cuerpo docente de cada Facultad, por un periodo de tres años y renovables anualmente por terceras partes (ley 4996, artículo 13, Universidad de La Plata). El periodo corto facilita y hace al mismo tiempo intenso el ejercicio académico; la renovación procura que con los hombres cambien las ideas y el amplio sufragio asegura el predominio de los mejores.

El número de los componentes parecerá exiguo, si lo comparamos con el de las actuales academias, pero no será necesario insistir en dictados elementales para demostrar que el mayor número no acusa más garantía ni mayor celeridad en los procedimientos. Si bien es cierto, que los actuales reglamentos en vista de las necesidades crecientes han creado diversas comisiones, en el seno de cada academia, tales como la enseñanza, vigilancia, de bibliotecas, etc. La multiplicidad de éstas no será óbice para que en adelante, con la nueva organización, estas subcomisiones sean formadas por profesores titulares o suplentes, extraños al consejo, presididos por un miembro de éste y obrando bajo su exclusiva responsabilidad y dirección. Si se adopta este temperamento, a pesar del número reducido de miembros del consejo directivo, se dará, no obstante, participación indirecta, en el gobierno de las Facultades, a la gran mayoría de los profesores, que están llamados no sólo a desempeñarse en el aula, sino que también en el consejo.

El artículo 36 del estatuto confía funciones científicas a las academias y demás estará repetir lo que hemos afirmado, sobre el modo en que se ha satisfecho hasta el presente la exigencia reglamentaria. La experiencia nos ha conducido a la convicción indestructible de que

toda corporación, con el fin exclusivamente científico, no podrá tener arraigo entre nosotros, tanto más, cuanto su creación provenga de la iniciativa oficial y su primera integración sea la obra mecánica de la caducidad de las antiguas academias y su transformación (mediante el traslado de sus miembros) en corporaciones de carácter eminentemente científico que deben estar formadas por individuos que han obtenido con sus enseñanzas y obras la más alta consagración pública.

Existe entre nosotros una marcada tendencia hacia el socialismo de estado. Toda institución proviene del Estado y las iniciativas, aun las extrañas a la órbita política, le son reservadas. En nuestro ambiente, el Estado lo hace todo, es agricultor, colonizador, comerciante, obispo y hasta sabio, cuando erige la ciencia oficial al crear corporaciones científicas. Estas deben obedecer a la iniciativa privada para que, sin intervención política de ninguna clase, obtengan la mayor independencia de su actuación, para que sus miembros sean electos por obra de sus méritos y no por el vínculo político o amistoso y, por último, para que en su seno tengan cabida no sólo los profesores de la casa, sino todos aquellos —titulares o no— que se hayan hecho acreedores a la distinción que importa el sillón académico. Acaso para conciliar estas ideas fuera señalado que los profesores, una vez reorganizada la Universidad y añorando el *alma mater*, la corporación esencialmente científica que orienta las actividades de la Universidad, se reúnan y echen las bases de las que con posterioridad —si el medio le es propicio— puede llegar a ser la academia de ciencias.

Por otra parte, no encontramos en la ley de Universidades términos que puedan inducir la existencia de Facultades para la elección de la institución que impugnamos.

Son éstos, dictados del orden teórico, suficientes por sí solos para fundamentar nuestra opinión; pero, hay también razones que surgen de los hechos y no es ocioso traerlas a cuenta. Se ha presentado a ese honorable consejo un proyecto suscrito por los decanos cuyo artículo 100 dice: "La actual academia nacional de ciencias se refundirá en la de la Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales". Se ha querido, por tal medio y con propósito disrazado, invadir la honrosa institución que felizmente hasta la fecha y después de una larga existencia, se ha mantenido extraña a los favoritismos y a las consagraciones del tripotaje. Pero las autoridades de la academia nacional, en gesto honroso y adivinando una intención aviesa, han tratado de evitar el zarpazo con la valiente nota de reciente fecha, por la que protestan de la refundición proyectada y al mismo tiempo exponen razones inatacables sobre la absoluta autonomía que debe asistir a las sociedades científicas.

Decanos.— Los decanos, según la reglamentación vigente, deben ser electos por las academias y reunir la condición de académicos, motivo por el cual esta designación adolece de los mismos defectos que la directiva. La ley de universidades se ha limitado a consignar que los decanos deben ser elegidos por las facultades, de modo que, siguiendo nuestra norma, de ampliar en lo posible el sistema electivo universitario, proponemos que los decanos sean electos por asambleas parciales, formadas por titulares y suplentes de cada Facultad. No

será necesario aducir mayores razones para fundamentar lo expuesto sobre el estatuto universitario. Nuestro memorial no es un pliego de condiciones impuestas para volver a las aulas abandonadas, sino más bien la expresión del pensamiento colectivo, el programa que abarca en sus lineamientos los motivos que nos condujeron a la huelga.

Hay otros puntos relacionados con la constitución universitaria, tales son por ejemplo, los que se relacionan con la organización del profesorado, la docencia libre y la provisión de las cátedras mediante la oposición o concurso. Se ha sostenido que la libre docencia como institución universitaria, no es implantable en nuestro ambiente, para lo cual se han acopiado razones, de las que la más importante es nuestra pretendida apatía intelectual. Es indudable y nos adelantamos a concederle que —con la actual organización disciplinaria— es de todo punto imposible que pueda progresar la libre docencia. En efecto, bajo el imperio de la asistencia obligatoria —sistema infantil y colegialesco— el alumno está imposibilitado para hacer acto de presencia en los cursos libres, aun cuando el profesor que los dicte le ofrezca las mayores garantías de honorabilidad y competencia, desde que implica una sobrecarga la duplicidad de los cursos. Por el contrario, si se adopta la asistencia libre, el alumno interesado en oír a los mejores, no vacilará en optar por ellos y se producirá, a no dudarlo, una saludable selección. El mal profesor, aun cuando se encuentre escudado en un nombramiento oficial, tendrá que eliminarse al contemplar el aula desierta, y conocer por este medio la tática pero elocuente expresión del concepto que merece a sus alumnos.

La selección del profesorado es punto principal en la Reforma Universitaria y ella no ha de obtenerse seguramente por la designación electiva.

Si bien para el nombramiento de titulares debe hacerse por el poder ejecutivo a propuesta en terna del consejo superior, según lo establece la ley, esto no excluye que, para la confección de las ternas se llame a concurso y ocupe en ellas el primer lugar el que haya obtenido por tal medio su consagración de competencia.

LAS DOS INTERVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

I

EL COMITE PRO-REFORMA PIDE LA INTERVENCION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL (4)

Córdoba, abril 4 de 1918. A su excelencia el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor José S. Salinas.

Cuando toda la intelectualidad argentina, la opinión popular reflejada ampliamente en la prensa, los centros de profesionales, sus

(4) El Poder Ejecutivo, por decreto de abril 11, en vista de "que los sucesos ocurridos, denuncian la existencia de un gran malestar", resuelve intervenir la Universidad, "a objeto de remover las causas originadas y determinantes". Ese mismo día se fundaba en Buenos Aires la Federación Universitaria Argentina que habría de asumir la dirección nacional del movimiento estudiantil.

propias academias y la unanimidad casi del profesorado exigen la reforma impostergable en la Universidad de Córdoba, el consejo directivo de ese centro docente, encabezado por el señor rector, doctor Julio Deheza, y reunido al efecto, en un domicilio particular y a puertas cerradas, vale decir, a manera de cónclave clandestino, no ha encontrado otro recurso para salvar la situación originada, en parte principal, por los propios excesos, desvíos y concupiscencias de las autoridades de la casa, que producir una actitud violenta, cual es la clausura de las aulas cerradas ya, de antemano, contra su propia y expresa voluntad, por virtud de la decisión inflexible de la juventud de Córdoba, que, sedienta de verdades científicas y de enseñanzas edificantes, que sabe no encontraría allí, en el estado actual de las cosas, se impuso, como un nuevo sacrificio exigido por el alto y patriótico ideal que sustenta, la abstención de la concurrencia a clases.

Con una medida de fuerza como la indicada, intenta, así, mantener su predominio de tres lustros una viciosa oligarquía educacional, condenada por todo el país por la ineptud docente y administrativa de sus miembros, por su inferioridad científica y por la voracidad de sus apetitos, defectos exteriorizados en la emergencia con su resolución sensualista de dilatar nuevamente la hora inaplazable de la renovación, que tal es la realidad del hecho, y de procurar en la misma forma, por sabe Dios qué tiempo, un statu quo imposible.

El comité pro-reforma universitaria al que la juventud estudiosa ha confiado la honrosa como grave tarea de defender sus intereses en este instante de prueba, tiene también conocimiento de que los señores adueñados del viejo instituto han acordado dirigirse a vuestra excelencia para imponerle, a su modo, de los antecedentes del conflicto.

Ignoramos el contenido del alegato rectoral. No sabemos si confiesa, en un gesto de honestidad que ponemos en duda, la incapacidad de las cabezas dirigentes para afrontar dignamente el conflicto y darle oportuna solución. Tampoco conocemos, excelentísimo señor, si los naufragos de esta jornada intentan excusar sus faltas, sus graves delitos, dirigiendo sus dardos enconados hacia esa gallarda y generosa juventud erigida en defensa de la más sagrada de las causas y de los prestigios de la propia universidad. Nada sabemos, excelentísimo señor, nada sospechamos de lo que ante un gobierno representativo de la voluntad popular, en este instante, permita vuestra excelencia que le digamos, en que la vergüenza debiera para siempre sellar sus labios como una lápida. No lo sabemos, señor, ni necesitamos saberlo. Cuando no ha habido en todo el país una sola voz autorizada que no se haya levantado para condenar con gesto implacable a esa esgástula mental y moral de la juventud argentina, no necesitamos, seguramente, señor, adelantarnos a justificar nuestra honrada conducta ante vuestra excelencia, que ha seguido el movimiento con explicable atención. Otros son los móviles que nos guían al dirigimos al poder ejecutivo nacional, como lo hacemos en esta comunicación.

Es, excelentísimo señor, que juzgamos llegado el momento propio para que el poder ejecutivo, en defensa de los altos intereses públicos que debe tutelar, haga sentir su acción y su palabra respec-

bles para volver las cosas a su quicio. Es necesario que el escándalo cese; que calle el vocerío tumultuoso; que vuelvan a la cátedra los pocos maestros acreedores, en justicia, a ese nombre, y a las aulas la juventud ansiosa de nueva luz y de otros ejemplos de moral; y es indispensable, por fin —porque Córdoba lo quiere así, señor— que otra vida, gloriosa desde el alumbramiento, surja donde han caído al sepulcro tres ponderadas centurias.

El comité estudiantil pro-reforma universitaria pide a vuestra excelencia, por mi intermedio, la intervención de la universidad de Córdoba, último recurso, a su juicio, y del que, con el espíritu tolerante y equitativo de que tiene árcadas la juventud en esta oportunidad sobradas pruebas, no quiso usar sin dejar de haber hecho antes todo lo posible para gestionar y conseguir la renovación y depuración mediante los propios resortes de la casa. La actitud de las autoridades universitarias, que llevan el pleito ante vuestra excelencia, viene a facilitar grandemente la solución que propiciamos y esperamos, confiados en la amplitud de miras y rectitud de ese gobierno, no deje pasar la oportunidad de prestar tan inapreciable servicio a la causa de la cultura nacional, abocándose al estudio de este conflicto, planteado por obra del egoísmo rectoril dentro de términos irreductibles, y solucionándolo mediante un digno representante directo del señor Presidente de la república. Ofrecemos para él, desde ya, en nombre de la juventud de Córdoba, las seguridades de su más decidida cooperación para el mejor éxito de su tarea.

Una delegación de este comité ampliará verbalmente ante vuestra excelencia las razones que le deciden a asumir la actitud que comunica y expresará con el esbozo de un plan de reforma al estatuto universitario, las aspiraciones de esta juventud. Nos anticipamos, desde ya a solicitar para ella audiencia del señor ministro, en la seguridad de que podrá facilitarle elementos de juicio importantes para apreciar el estado del conflicto, desentrañar su origen y dictar un fallo equitativo.

Saludamos a vuestra excelencia con nuestra distinguida consideración. — *Horacio Valdés.* — *Ismael C. Bordabehere.*

II

TELEGRAMA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (5)

Córdoba, mayo 21 de 1918. Excelentísimo señor presidente de la república, doctor don Hipólito Yrigoyen.

La juventud universitaria hace llegar al primer magistrado de la

(5) En todo el comienzo, el movimiento estudiantil fue dirigido, como se ha visto, por el Comité pro Reforma, pero el 18 de mayo se funda la Federación Universitaria, constituida a razón de cuatro delegados de cada uno de los tres centros de estudiantes. Desde entonces, la federación rige el movimiento hasta el final. A la sesión constituyente concurren los delegados Barros, Bordabehere, Biagosch, Bazante, Castellanos, Garzón, Garzón Maceda, Medina, Allende, Méndez Molina, Nigro, Sayago, Saibene, Suárez Pinto y Valdés. Se aprueban las "bases provisionales" y se nombra director de "La Gaceta Universitaria" al delegado por Derecho, Emilio R. Biagosch.

república, la expresión de su júbilo y gratitud por la acertada solución del conflicto en que ha tenido parte y que vuestra excelencia ha dirimido con recto e ilustrado criterio en el amplio y trascendental decreto de reforma del estatuto universitario, dictado el 9 de mayo del corriente año. La juventud universitaria, representada por la Federación que presidimos, tiene, así la oportunidad de ratificar el juicio elevado que le ha merecido la política universitaria del señor presidente de la república, inspirada en altos y sanos ideales de mejoramiento del régimen de la enseñanza superior de nuestro país.

La obra iniciada, excelentísimo señor, con empeño caluroso y levantadas miras, y secundada con patriótico celo por el gobierno de la nación y su digno comisionado, doctor José N. Mattienzo, ha menester todavía de la acción serena y decidida de los estudiantes y del más desinteresado concurso de los poderes públicos.

Es así como, señor presidente, los círculos desalojados de la universidad por la Reforma, y por las nuevas corrientes espirituales, certificando rotundamente su impudicia y dando nueva prueba de su acentuado y propio desprestigio intentan colectivamente una sumisión que nadie ha podido exigirles y mantener, en cambio su predominio vicioso de tres lustros, elevando a la más alta posición de la Facultad de Medicina, en las elecciones del 28 del corriente, a quien alega, como exclusivo merecimiento, una sonada y estrecha vinculación con vuestra excelencia, pero que ha sido el más ardoroso enemigo de la juventud en la campaña reformista y amenaza con ser el instrumento de los agravios, que los elementos desalojados en horas históricas, de la vieja casa, tienen aún con aquélla.

En ese tren insostenible, no se ha pensado, excelentísimo señor, en los graves impedimentos de orden legal como moral y práctico, por la calidad de contratado del candidato, y no por cierto para ejercer funciones burocráticas sino para dirigir un laboratorio técnico, para elevarlo al cargo de decano de la Facultad de Ciencias Médicas, y no se ha pensado en ello, señor presidente, porque los círculos caídos por su propia incapacidad, nunca hicieron hincapié en consideraciones de orden moral y legal, para satisfacer un apetito y congraciarse una situación inmerecida.

Excelentísimo señor: la honrada política universitaria del señor presidente de la república, reconocida y aplaudida por todos los hombres honestos del país y, particularmente, por los millares de estudiantes universitarios de los distintos institutos, no puede ser comprometida por los que, titulándose sus amigos particulares y sus partidarios, con más ostentación, pero no con mayor verdad que todos los demás, que aspiramos, por lo menos, al mismo grado que ellos, al mayor acierto en el gobierno de vuestra excelencia, encuentran en ellos un pretexto para conquistar los cargos a los que sólo deben llegar por una acriollada autoridad moral y científica.

La juventud universitaria no ha dudado un instante, ni duda, de la abnegación, del patriotismo, del desinterés de vuestra excelencia. Es por ello que lleva estos hechos a su conocimiento, creyendo que su simple enunciación ha de ser un freno poderoso para impedir la re-

surrección de las camarillas desalojadas justicieramente y la explotación de su nombre prestigioso.

Saludamos a vuestra excelencia con nuestra mayor consideración.
Horacio Valdés, Ismael Bordabehere, Enrique F. Barros, presidentes;
Ceterino Garzón Maceda, Ernesto Garzón, Jorge L. Bazante, secretarios.

III

LA FEDERACION UNIVERSITARIA PIDE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, NUEVA INTERVENCION ⁽⁶⁾

Córdoba, 16 de junio de 1918. Al señor comisionado nacional, doctor don José Nicolás Matienzo.

La reforma implantada por usted ha sido defraudada por el juego de las camarillas que resurgen en su esencia. Córdoba ha presenciado hoy un hecho bochornoso. Elementos complotados por un verdadero régimen han pretendido imponer el despotismo de los círculos.

En vez de una democracia se inauguraría hoy un nuevo despotismo. La reforma sería traicionada en su más íntimo ideal.

Contra esa regresión se ha levantado, una vez más, la juventud. Estando aún intervenida la universidad, la federación que presidimos espera su presencia en ésta, contando con que ella sólo bastaría para salvar el derrumbamiento de la histórica casa.

Enrique F. Barros.— Horacio Valdés.— Ismael C. Bordabehere.

Córdoba, 16 de junio de 1918. A. S. E. el señor ministro de justicia e instrucción pública de la nación, doctor José S. Salinas.

La juventud de Córdoba que tiene grandes motivos de gratitud para la obra de V. E., espera que justamente alarmado por el naufragio de la reforma a consecuencia de maniobras cenaculares de las camarillas de la universidad, ha de contribuir V. E. a salvar la gran conquista institucional que alcanzó este año la histórica casa.

Horacio Valdés.— Enrique F. Barros.— Ismael C. Bordabehere, presidentes.— C. Garzón Maceda.— Jorge L. Bazante. — Ernesto Garzón, secretarios.

(6) Ver en las actas de la federación universitaria argentina los telegramas cambiados entre Córdoba y Buenos Aires y las resoluciones tomadas por las entidades estudiantiles respectivas con motivo de los sucesos del día 15 de junio. Corresponde hacer mención de que el congreso nacional de estudiantes, reunido a fines de julio de ese año en Córdoba, declaró el 15 de junio como "fecha del advenimiento de la nueva universidad" y resolvió que debía celebrarse en adelante y en tal carácter por todas las federaciones de estudiantes del país.

IV

LA FEDERACION UNIVERSITARIA FUNDAMENTA LA
NECESIDAD DE LA SEGUNDA INTERVENCION

Al excelentísimo señor presidente de la república, don Hipólito Yrigoyen. Excelentísimo Señor:

1º

En los periódicos de hoy el doctor Antonio Nores —titulado rector de la universidad— publica un memorial dirigido a vuestra excelencia. La federación universitaria de Córdoba considera a ese documento modelo de suspicacia. Considéralo también como una importante contribución al esclarecimiento de la verdad que sostiene aquélla y en tal concepto se hace un deber en ponerla de relieve ante vuestra excelencia.

El anhelo más fuertemente sentido de la juventud estudivosa fue siempre el de tener los maestros que a la más precaria universidad corresponden. No lo conseguíamos. Era ese el más grave, la llaga abierta de la institución universitaria. El profesorado se reclutaba en los más bajos fondos de la politiquería, del compadrazgo, del sectarismo y del interés. Los pleitos se pagaban con cátedras; las conversiones a la fe religiosa eran premiadas con la ascensión docente; los intereses de familia o de círculo hallaban dentro la fórmula que los expresara y entre las influyentes posiciones políticas y las tranquilas prebendas universitarias, cumpliase algo semejante a la teoría de los vasos comunicantes. Salvo honrosas excepciones, la docencia era ciertamente, ridícula; las conferencias y enseñanzas de los profesores, veneros de gedeonadas. Podrían escribirse libros y libros, excelentísimo señor, conteniendo la suma de monstruosos disparates que al amparo de la generosidad juvenil venían desparramándose por esos claustros de Dios.

Esta generación que empieza a vivir en el mundo del espíritu cree traer varias cosas muy nuevas para la hora actual: vergüenza, ambición, decoro, carácter, hombría de bien, idealismo. Pues bien: tuvimos en primer lugar vergüenza de tolerar la inmoralidad que trahuda el que quiere enseñar lo que no sabe. Por eso nos agitamos y merecimos que el excelentísimo señor presidente de la república considerara un deber patriótico atender a la necesidad de la reforma.

Nuestra finalidad suprema era la de obtener las más altas enseñanzas, ¿por qué impugnamos, entonces y ahora, a los intereses de círculos políticos, familiares, eclesiásticos y de índoles afines, su predominio en la universidad? No era, ciertamente porque la idea de círculo, abstractamente considerada, nos resultara antipática. No. Es que de esos círculos, nuestra ciudad y nuestro instituto han padecido una larga experiencia. Hemos combatido y combatiremos a esos círculos y seguiremos alzados en su contra porque ellos representan el obstáculo más poderoso a la renovación que los tiempos exigen y a los sanos propósitos del estatuto reformado por vuestra excelencia. Los nuevos

círculos están hechos con lo peor de los viejos. El profesorado incompetente y repudiado, en vez de retirarse, ha constituido mayoría, ya no sólo en las cátedras sino también en los consejos directivos. Naturalmente, esas mezquinas y deplorables mayorías de los nuevos consejos tenían que hallar su rector. Lo que se trataba de conseguir era permanecer en las cátedras. Y en las cátedras se permanece de dos maneras: o con prestigios o sin ellos; para lo primero no hace falta más; para lo segundo sí: dado los tiempos de libre examen y de libre réplica —que hemos iniciado— cuando no se sabe o se carece de prestigios, es imposible mantenerse en una cátedra de otro modo que por la fuerza. De ahí, en parte, es que los mediocristantes conciliarios pensaron, y tuvieron muy en cuenta para el caso, las cualidades que adornan a su candidato. Era el rector que necesitaban, imbuido de un concepto torpe y feudal de la autoridad. Para embrutecer a una juventud reacia a la hegemonía de su tendencia y de su docencia, había de apelar al auxilio de las bayonetas. Así están relumbrando en los pórticos. Están asistiendo al alumbramiento de este nuevo régimen. ¡Nuevo régimen! ¡Falso! Nunca fue más antiguo un régimen. A quien hable de renovación, estamos autorizados por la localización de nuestro mal, que sólo a nosotros nos duele, para decirle que miente! Hemos clamado desde un principio contra el mal profesorado; el mal profesorado ha quedado, a pesar de las disposiciones terminantes y lógicas del nuevo estatuto que manda reorganizarlo. El mal profesorado, repudiado desde un principio, por nuestras listas negras, subsiste; el mal profesorado ha hecho los malos consejos y los malos consejos han querido traer al pésimo rector. Eso es todo lo que en modo veraz hemos contemplado y hemos comprendido. Esa es, desnuda, excelentísimo señor, nuestra verdad. El agua era turbia; el agua se revolvió en el vaso y el limo del fondo subió. El agua era la misma, pero, ¿Podíamos tomarla, excelentísimo señor?

El relato justificativo que sobre la situación de la universidad hace el señor Nores en la publicación de hoy es el más poco inteligente y el más falso que conozcamos. Las incongruencias del decreto que comunica, dictado por el consejo superior, han sido observadas oportunamente por nosotros en el manifiesto que acompañamos. Réstanos cruzar por entre la maleza de sus falsedades y abatir las más salientes y significativas.

El señor Nores no cree sino en la fuerza, en la fuerza que pueda dispensarle el apoyo de vuestra excelencia. Y lo reconoce cumplidamente. Afirma que la crisis universitaria proviene de factores políticos, sociales, religiosos y universitarios. Menciona sin justificarlos a los primeros y se aplica a los últimos. Sigámosle.

El señor Nores reconoce que el mal no es de hoy y que viene de lejos: de acuerdo. Sólo se olvida de decir que el mal en él culmina. Agrega que la intervención vino a dar nuevas orientaciones, nuevos jefes y más estricta disciplina. Se equivoca. Lo nuevo no expresa una calidad esencial de los fenómenos. Es un modo de distinguirlo en el orden de que se suceden. Y en nuestro caso la intervención vino a traer no sólo nuevas, sino mejores orientaciones, mejores jefes y mejor disciplina. Advierta, excelentísimo señor, los conceptos que en él dominan cuan-

do para hablar de disciplina no puede resistir al adjetivo que le rebasa y la llama "estricta". Como siempre, las ideas subordinándose al temperamento. Y conste que, al considerar estos aspectos del señor Nores, no estamos haciendo cuestión personal, sino juzgando calidades que se han tenido en cuenta para garantizar en la organización universitaria los intereses de un grupo. Las cosas del temperamento asumen, casi, la dignidad de las ideas.

No discutimos la materialidad de la reforma realizada por el doctor Matienzo. Compartimos su juicio. Antes que él lo hemos exteriorizado clara y rotundamente. Dentro de la ley Avellaneda, que rige las universidades, nada más amplio y liberal podía hacerse. Eso no se discute. Lo que se sostiene es que todo esto es pésimo; que agazapándose bajo el nuevo estatuto, hurtando el cuerpo indecorosamente, se ha preparado una reacción que suma cuanto valor minúsculo avergüenza y repugna a nuestra condición de hombres moralmente sanos y espiritualmente libres.

El doctor Matienzo lo supo. El es el testigo más calificado de nuestra reivindicación. Nos remitimos a su honrado testimonio. Los hombres que hicieron los consejos y quisieron elegir rector recibieron del alto comisionado federal, con mansedumbre admirable, la más dura admonición que pueda caer sobre hombres emancipados: dos circulares.

El señor comisionado recorrió las clases, escuchó conferencias, observó a los docentes, contempló espectáculos verdaderamente tristes: a maestros campanudos y vacíos, desinflados; a reformistas de contrabando enseñar el más divino de los derechos; a "prestigiosos" profesores y técnicos, temblar como niños sorprendidos en trance de travesura.

¡Desagradables y duros de ganar aquellos días para ese profesorado ramplón! ¡Malas horas aquellas para el señor comisionado! De lo que vio y de lo que oyó dan cuenta esas famosas circulares humillantes, depresivas para quienes iban en verdad dirigidas. La una, les tachaba de *ignorantes* y de *sectarios*. Tratábase de una lección elemental y sagrada que debía estar escrita en el corazón y en la mente de cada maestro. La otra les tachaba de *inmorales* incitándolos al cumplimiento del deber por no dar sus clases en el marco de tiempo prescrito por las condiciones reglamentarias. Adviértase, excelentísimo señor, —porque es lo cierto— que los profesores aludidos en la circular del señor interventor, salían de sus clases anticipándose para escapar así a la terrible fiscalización de aquél.

Y este conjunto, en el que predominaban *ignorantes* e *inmorales*, se había apoderado de la universidad para llevarla a su decadencia final.

Esto fue lo que quisimos evitar.

El desamparo doloroso que decorosamente debió señalar el camino del regreso, dio tela hasta para mentir. Es fácil concebir que el apasionamiento o el despecho facilita la exageración de los hechos, pero nunca que presente otros, porque eso no es ya error de juicio, sino deshonestidad y ultraje a lo primario de toda dignidad. Afirmar que nuestra fracción la constituye un grupo de estudiantes "acalorados por los aplausos del mayor número" y relacionar esta afirmación con

las otras, en virtud de las cuales se reconoce haber apelado a las fuerzas nacionales para tratar de rehabilitar una autoridad que nunca se había tenido, es dejarse sorprender en flagrante contradicción. La autoridad "en falencia" de que habla el señor Nores, es la suya, que él ofreció al menosprecio de los estudiantes. Y es curioso excelentísimo señor: un "grupo de estudiantes facciosos" realiza el prodigio —sin vías de hecho naturalmente— de imponer su voluntad al "mayor número" al cual protege la fuerza armada de la nación; a pesar de lo cual ese mayor número no se atreve a concurrir, amparado tan aguerridamente; realiza el prodigio, decimos, de concentrar la atención respetuosa y la adhesión entusiasta de un pueblo entero, de traer a su causa a la casi totalidad de los estudiantes del país y de provocar el estallido de la más vasta revolución universitaria que se conozca. O este grupo de descontentos perteneciendo a una raza de atlantes realiza una proeza magnífica y sin precedentes, o no hay —lo que es real— tal proeza sino la manifestación natural de una vasta aspiración colectiva.

Es ridícula, excelentísimo señor presidente, la autoridad de un consejo que está dispuesto a "reprimir severamente las manifestaciones de desacato de la violencia", que como única medida viril suspende por 15 días las clases, que aprovecha "su encadenamiento con una reglamentaria vacación de invierno anhelando así (palabras textuales) conseguir, ayudado por el tiempo, lo que no fuera doble por la reflexión y la voz del deber"!!! Autoridad que naufraga en tan vergonzosos expedientes, que no tiene otro asidero ni otra esperanza, ¿es autoridad que debe perdurar? Rector que provoca con su sola elección la más formidable resistencia que haya creado un maestro en este país, que concita a casi todos los estudiantes de la república y aún de América en una sola voz de protesta y que frente a esta inhabilidad moral insalvable, a este conflicto cerrado, no se le ocurre otro expediente para resolverlo, que adherirse al puesto, llamar en su ayuda a la autoridad eclesiástica, mostrar las insignias de la orden, incitar a la "guerra santa", y cerrar a los estudiantes su propia casa; este hombre, en tales condiciones, ¿puede ser rector de una universidad nacional? ¿Qué labor administrativa puede entretanto, gestionar, qué función didáctica puede haber quedado intacta en sus manos? ¿cuál puede ser esa que dice atender? Y por último, ¿cómo se concibe que "un grupo de jóvenes constituido en tribunal de revisión del honorable consejo" mantenga a éste en zozobra, lance decretos, haga modificar sus resoluciones y merezca los honores de la beligerancia? ¿En dónde está esa autoridad y en dónde ese mayor número?: en falencia, como con propiedad contradictoria lo dice más arriba el mismo señor Nores.

2º

Los hechos expuestos y las consideraciones aducidas, demuestran palmariamente que los propósitos firmes de renovación universitaria, en todo momento reconocidos al poder ejecutivo nacional, han sido desvirtuados por los que cargaron con la grave y trascendental misión de continuar la reforma. Ella abarcaba todo el organismo universitario, desde su constitución hasta las ordenanzas disciplinarias, unas como

otras, arcaicas e influenciadas fuertemente por un anticuado espíritu de feudalidad docente y servilismo estudiantil, hoy extinguido, tal vez en virtud del magno esfuerzo de la juventud que representamos.

Pero, no bastaba la metamorfosis sufrida, para calmar el ambiente; era necesario el cambio de hombres, de métodos, de orientaciones: tal lo comprendió vuestra excelencia e incorporó al nuevo estatuto, la disposición transitoria (artículo 103) que imponía a los nuevos consejos directivos una misión histórica y digna: la de fomentar desde ese instante el progreso y afianzamiento de ese organismo en convalecencia, incrustando en la realidad nuestros más legítimos ideales.

Desde el momento en que esos cuerpos directivos asumieron la autoridad preocupáronse sólo de forjar candidaturas para la última prebenda que restaba: el rectorado. Nada de planes de estudio, nada de reorganización del profesorado. Dos o tres intenciones para interpretar el vocablo "reorganización", surgieron, precisamente, porque existía la mayoría abrumadora para la "conservación". De tal modo, que si ha cambiado el mecanismo, la función permanece intacta, con todos los defectos apuntados anteriormente y constatados por el comisionado doctor Matienzo, durante su estada al frente de la casa. En la facultad de derecho, excelentísimo señor, sobre un total de treinta titulares, catorce dictan sus cátedras con ausencia completa de conocimientos científicos y didácticos. ¡Casi un cincuenta por ciento! La clasificación de los profesores la hicimos en forma plebiscitaria entre los alumnos por el método de las coincidencias constantes; nadie discrepó condenar a los malos, ni vaciló tampoco en aplaudir a los mejores: prometimos también no asistir a clase de los primeros y provocar con nuestro abandono del aula, la renuncia del que, en ella, dictaba su cátedra. No pudimos hacerlo, pues a poco de partir el comisionado nacional, se implantó la "asistencia obligatoria" para evitar las "inasistencias colectivas a clase", lo que en sí "constituye un acto de indisciplina" y mirado, por otra parte, con criterio más práctico, significa sólo una prima de seguro para el mal profesor, contra un posible riesgo de carencia de auditorio. No podemos concebir la disciplina basada en el artificio de una penalidad impuesta como sanción al desacato. Tal suerte de disciplina, es militar o monástica, nunca universitaria, menos aún científica y didáctica. La letra de la disposición disciplinaria o punición, es una armazón que protege la autoridad moral contra la condescendencia y la rebeldía sistemáticas. Y no puede ampararse en ella, quien no posea esa soberanía espiritual, que no viene de Dios ni del estado, ni de la fuerza, ni de la imposición autoritaria, sino de los propios méritos reconocidos y respetados por todos. Nadie, que disponga de un adarme de sentido común —a no ser nuestros contradictores—, podrá imaginarse que pueda subsistir armonía entre gobernantes y gobernados, profesores y estudiantes, cuando la lucha ha estallado por carencia en los primeros del más elemental prestigio, para sugerir sumisión y propender a la armónica coexistencia de unos y otros. ¿Se impondrán con las bayonetas?; pueden hacerlo, y en buena hora para atalayar su fariseísmo con las armas de la patria y musitarán, tal vez sentenciosamente, algún precepto legal o un cómputo electoral de dudosa moralidad, para atemperar las exteriorizaciones de su voracidad.

No importa, y al estrellarnos con la fuerza, que hace sensible paradoja con la fuerza de nuestra razón, cualquier hombre libre podrá decir fundadamente: "la paz reina en Varsovia". Sometida la juventud al régimen existente, saldrá de la vieja casa, camino de la vida, no con el espaldarazo honroso que dice de altivez y dignidad, sino con el rostro cruzado por el látigo del amo, condenada a una vergonzosa sumisión incondicional. No, excelentísimo señor: la familia, la escuela, la universidad, deben ser, y esto es un postulado inatacable, escuelas de democracia, crisoles en que se fundan regios caracteres de ciudadanos libres, conscientes; yunque donde se doble la rebeldía insolente y al mismo tiempo, vivero donde surjan florecientes las revoluciones del pensamiento. Estamos atravesando una época de profunda renovación. En todas las esferas de la actividad nacional, se nota esta irrupción de nuevos principios que conspiran contra un acentuado orden de cosas. Las reivindicaciones obreras procuran obtener su reconocimiento frente al capitalismo que devora al agente productor sin retribuir siquiera el minimum requerido para la subsistencia de la clase proletaria. Los partidos políticos alcanzan sus más sanos propósitos de libertad ciudadana, rozando las soberanías locales con la alta superintendencia de los hombres que dirigen la alianza federativa. Los propósitos confesionales han chocado en esta ciudad y en controversia que será histórica, se han extendido por toda la república, en ese afán, que es apostolado y es proselitismo, de conquistar el mayor número de voluntades que respondan a un ideal homogéneo y definido. Ante este cuadro de fuerzas inmanentes que se entrecruzan sin encontrar aún el punto de convergencia que las impulse en idéntico sentido, el estadista tratará de estudiar sus causas, verificar su contenido y alcanzar su directriz, sin reparo en el tiempo que pueda demandar la solución y olvidando las concepciones metafísicas, que fincan "a priori" las causas en determinadas circunstancias, prescindiendo de las auspiciosas soluciones que brindan los hechos cuando son examinados sin prejuicios.

La cuestión universitaria, según la nota del pretendido rector de la universidad, es atribuida a un grupo de descontentos, personalistas y levantiscos. Sin embargo, a pesar de sus místicos desplantes de apóstol, la opinión del país no le acompaña, por el contrario, le es adversa y puede serle agresiva, si le ciega en adelante su obstinación autoritaria.

Los sucesos que ellos tildan de "vergüenza nacional" y nosotros llamamos "redención nacional" no son obra de la iniciativa apasionada de un caudillismo protervo, que no puede imaginarse en la juventud de Córdoba, donde para pensar alto, es menester montar el arnés y calar la recia armadura de la responsabilidad, para resistir al bote de la lanza farisaica. Los sociólogos y leñistas del trabajo, nunca han atribuido la resistencia obrera y los desmañes de sus revoluciones, a la voluntad de los caudillos o al relajamiento de la autoridad en el taller o en la fábrica, sino, más bien y con razón, a las condiciones del trabajo y a la escala de los salarios. Tal sucede entre nosotros. Traemos la analogía en fuerza de lo expresiva y valga el símil, no por la semejanza absoluta de la cuestión obrera con la universitaria, sino

por sus más prominentes coincidencias. Es necesario investigar la causa de la última en la calidad del profesorado, en la retribución que la juventud exige, como justa recompensa a su esfuerzo intelectual, o en los métodos de enseñanza o en el régimen disciplinario vigente.

Peregrina idea nos parece, excelentísimo señor, esta de atribuir paladinamente los orígenes de tan magno movimiento a un "grupo" de exaltados. En pasada ocasión y ante menor estallido, vuestra excelencia no aceptó análogos justificativos alegados por el consejo superior, para mantenerse en su autoridad menoscabada. Vuestra excelencia no lo entendió así y envió un comisionado, para estudiar la situación.

Verificado el examen y en consonancia con sus resultados la juventud obtuvo la reforma, desvirtuada hoy por los que solapadamente renegaron de ella.

La única autoridad que a la fecha reconoce la colectividad estudiantil es la de ese superior gobierno, a cuyo patriotismo deja librada una vez más su suerte y en cuyas altas miras confía. La universidad de Córdoba está, por fortuna aún, sometida a la prestigiosa autoridad de vuestro comisionado. Aún estamos a tiempo de reparar los males que el curso de los acontecimientos ha revelado.

Recordamos, excelentísimo señor con legítimo placer, los primeros tiempos de la reforma, cuando en cada labio juvenil vibraba un augurio y en cada corazón palpitaba una esperanza. El comisionado nacional paseaba su grave silueta por los claustros invadidos como por un nuevo espíritu. El doctor Matienzo, como un viejo alumno, irrumpía en el aula y escrutaba desde su banco, entre los discípulos, al "sabio" pontificante, que mereció de éstos un sitio destacado en la "lista negra". Todos le mirábamos, ávidos de su opinión, tratando de adivinar un concepto en cada gesto. No lo conseguimos. Pero, cuando se dio a luz el decreto de reformas, inferimos su juicio, al ver consignada como disposición transitoria, la "reorganización del profesorado", "inmediatamente de constituidas las corporaciones directivas". ¿Por qué el señor comisionado no presidió esa reorganización que imperativamente requería el prestigio de la casa? La pregunta obtiene su respuesta en un concepto emitido por el doctor Matienzo en presencia de los suscritos y de algunos más que en cierta ocasión le exponíamos nuestras dudas sobre ciertos puntos que abarcaría la reforma; nos dijo: soy un hombre de ley. Nada replicamos a su lacónica respuesta y confiamos más en él que en nosotros mismos. Un excesivo celo por la autonomía universitaria o un examen aislado de la ley, impidió al doctor Matienzo continuar la reforma y substrajo a ella las garantías de su probada rectitud.

En efecto; la ley orgánica de universidades preceptúa que las promociones del profesorado deben practicarse por el poder ejecutivo a propuesta de la universidad, disposición esta, que, si bien fija claramente un determinado procedimiento a tal objeto, no es de aplicación en casos, como el presente, que se encuentran al margen de la normalidad.

Analogías variadas en el orden político y administrativo sugieren la opinión contenida en el párrafo anterior. Acontece a menudo que

en una de las provincias federadas no se gozan las garantías de la constitución, la justicia es un mito, los poderes se han invalidado en sus atribuciones y el régimen republicano está profundamente viciado. El gobierno federal interviene y a consecuencia de la subrogación de poder, se produce una situación de hecho, los jueces son declarados en comisión, las legislaturas son disueltas, a pesar de que las constituciones provinciales establecen procedimientos distintos para la remoción de los componentes. El orden público así lo requiere. Las reparticiones administrativas que gozan de autonomía dentro del rodaje institucional, la pierden en caso de intervención; exactamente sucede con las universidades, soberanas relativamente, pero siempre subordinadas a la alta superintendencia del poder ejecutivo en los casos que su propia estabilidad así lo requiera.

Saludamos respetuosamente a vuestra excelencia.— *Ismael C. Bordabehere, Enrique F. Barros, presidente; Ceferino Garzón Maceda, Jorge L. Bazante, secretarios.*

Córdoba, Julio 17 de 1918.

V

ORDEN DEL DIA DEL GRAN MITIN REALIZADO EN CORDOBA EN FAVOR DE LOS IDEALES DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA (7)

Las nuevas generaciones de Córdoba, reunidas en magno plebiscito, por iniciativa de la asociación Córdoba libre y de la federación universitaria, acuerdan:

1º Ratificar su confianza en la palabra del excelentísimo señor presidente de la república, de que reparará con espíritu justiciero las profundas subversiones en el régimen universitario del país, y que han alcanzado su máximo desprestigio en la casa de Trejo.

2º Solicitar el inmediato envío de la intervención confiada a su excelencia del señor ministro de instrucción pública.

3º Dejar pública constancia de su protesta por la campaña de difamación emprendida y dirigida por los elementos clericales de Córdoba, y perseverar con toda firmeza hasta alcanzar el triunfo pleno de los patrióticos ideales perseguidos por la federación universitaria.

(7) Puede verse en "La Voz del Interior" de agosto 27, la crónica de este mitin, el más numeroso realizado en Córdoba hasta entonces, y algunos de los discursos pronunciados.

Hicieron uso de la palabra desde varias tribunas, entre otros Saúl A. Taborda, Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Deodoro Roca, Gregorio Bermann, Ricardo J. Davel, Mario H. Massa, Alfredo P. Degano, Félix González, Alberto Palcos, Manuel J. Astrada, Horacio C. Trejo, Julio Carri Pérez, Manuel T. Rodríguez, Pérez Arce, Alfredo Gargaro, Amílcar Razori, Santiago Lanaro, Arturo Orgaz, Carlos Astrada Ponce y muchos otros.

VI

TOMA DE LA UNIVERSIDAD POR LOS ESTUDIANTES (8)

I.— COMUNICACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA AL
MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

I

En nuestro carácter de miembros de la Federación Universitaria de Córdoba, ponemos en su conocimiento los hechos producidos en la extinta Universidad, que no son otra cosa que la manifestación rotunda de nuestra soberanía ante el grave problema que, en hora histórica, toca a vuestra excelencia resolver. La clausura de la Universidad por tiempo indeterminado y las inevitables pérdidas que la holganza obligatoria acarrea a nuestros comitentes, justifican las resoluciones adoptadas y son el patente elogio de la alta finalidad que las inspira. Hemos resuelto ocupar el edificio donde funcionaba la Universidad y previa intimidación a sus guardadores de que no interrumpirán las tareas estudiantiles, que hoy mismo darán comienzo, la Federación ha asumido la dirección de la universidad y llama desde este momento, a los alumnos, a fin de hacer efectivas nuestras aspiraciones de mayor trabajo y aprovechamiento. En resumen, excelentísimo señor, la Universidad ha sido tomada y esperamos entregarla a quien, como vuestra excelencia, ofrezca garantías de apreciar en cuanto valen nuestras legítimas aspiraciones.— *Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, Enrique F. Barros, presidentes.*

(8) Los sucesos entre la presentación del anterior memorial y la presente toma de la Universidad pueden conocerse por la minuciosa crónica que hace de ellos "La Voz del Interior", de Córdoba, diario que auspició amply y noblemente el movimiento del año 18, como no hay ejemplo alguno en esa medida, en toda la prensa del país. Puede verse también el relato que de tales sucesos hace Julio V. González, en su libro "La revolución universitaria": Por de pronto, el primer interventor del Poder ejecutivo, con fecha 3 de junio había dado por terminada su misión, la que fue aprobada por el correspondiente decreto, pero las nuevas incidencias ocurridas en la universidad de Córdoba determinaron una segunda intervención, que el Poder ejecutivo confió al Ministro de Justicia e Instrucción pública, doctor José S. Salinas. Este decreto está fechado el 23 de agosto y se funda en que "la situación de hecho allí producida no debe ni puede subsistir, por ser ella inconcebible dentro de las representaciones públicas y de la regularidad de sus funcionamiento". La toma de la Universidad por los estudiantes, de que dan cuenta los documentos que se insertan, precipitó la partida del interventor, quien se hizo cargo de sus funciones el 12 de septiembre. En la publicación oficial "La Reforma Universitaria", se consignaron estas circunstancias y se trae versión taquígráfica de la arenga del interventor a los estudiantes en el salón de grados, al hacerse cargo de la Universidad. (Ver *La Reforma Universitaria*. En la Universidad de Córdoba. En la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Talleres de la Penitenciaría, 1919).

II.— COMUNICACION DEL VICE - RECTOR AL MINISTRO (9)

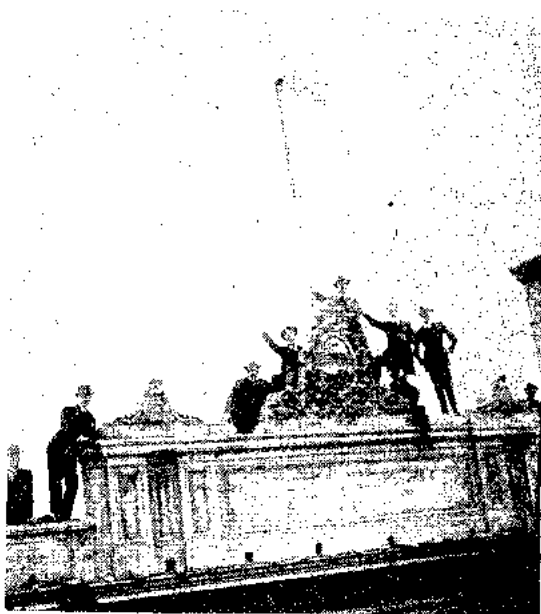
Córdoba, 9 de septiembre de 1918. A su excelencia el señor Ministro de justicia e instrucción pública de la nación, doctor José E. Salinas.

Cumplo con el deber de comunicar a vuestra excelencia que en el día de hoy, a las 8 a. m., en el momento de ser abiertas como de costumbre las puertas de la Universidad, un grupo de estudiantes en número de sesenta a setenta, salieron del local de la Federación Universitaria situado al frente de la universidad, penetrando a la casa, apoderándose de la misma, clausurando sus puertas y lanzando el siguiente manifiesto: "Federación universitaria de Córdoba. —al pueblo—. Considerando: que la Universidad nacional de Córdoba, por causas que son del dominio público, encuéntrase clausurada por tiempo indeterminado, circunstancia ésta que irroga graves perjuicios a los estudiantes y facilita en sus claustros desiertos, la reunión de los conjurados en contra de los legítimos intereses estudiantiles. Que mientras llega la intervención nacional confiada al señor ministro de justicia e instrucción pública, puedan obviarse las dificultades apuntadas, colocando la Universidad bajo la superintendencia de la federación y nombrando ésta profesores interinos que dicten cursos de acuerdo a los programas oficiales y preparen a los estudiantes para las pruebas finales que decretará la intervención. Que a pesar de la entera confianza que inspira a los estudiantes el vice-rector de la Universidad por sus procedimientos ecunímicos y sus relevantes cualidades de maestro, es impotente en su dislamiento para prevenir los males que la actualidad acarrea a la institución, la Federación universitaria, decreta: 1º Asumir la dirección de la Universidad nacional de Córdoba. 2º Encargar a los ciudadanos Horacio Valdés, Enrique F. Barros e Ismael C. Bordabehere, de la dirección de las facultades de derecho, medicina e ingeniería respectivamente, y nombrar secretario general al señor L. Ruiz Gómez. 3º Los ciudadanos nombrados ejercerán conjuntamente la presidencia de la universidad y procederán a proponer la designa-

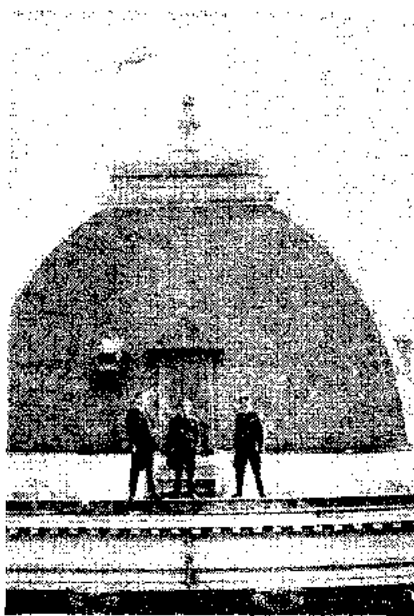
(9) Los ochenta y tres estudiantes que ocuparon la Universidad el 9 de septiembre fueron: Carlos Escuti, Francisco P. Simone, Horacio Pizarro, Mario Valentini, Juan Valentini, Emilio Velló, Moisés Douganovich, Guillermo Ahumada, Jorge Orgaz, Anibal Acosta, J. E. Quevedo, Fática, J. A. Ruiz Palacios, Cortés Plá, Wenceslao Favaro, Gregorio Hernández, Ignacio Rodríguez, Ismael C. Bordabehere, Juan Carlos Barleta, Elías Halac, Julio Natalio Saibene, Juan Carlos Roca, Jorge Bazante, Horacio Valdés, Héctor Valdés, Julio Venturini, Belsor H. Moyano, Martín Ferreyra (hijo), Américo Aguilar Vázquez, Luis Ruiz Gómez, Ceterino Garzón Maceda, Alberto T. Casella, Juan Zaballa, Elzear Mouret, Enrique F. Barros, Héctor Roes, Alfredo Brandán Caraffa, Elías Dicowsky, Juan Piaggio, Raúl Pinto, Eduardo Sivori, Héctor Román, José D. Barreiro, Bernardino Caligari, Roberto Olivera, Alejandro Moyano, Luis Aymí, Guillermo Torres Castaño, Arturo Piccio, Delfín Pérez, José Miguel Luna, Juan Urrestarazu, Tristán González, Elías D. Denis, Julio Bernal, Amando Repetto, José M. Ponssa, Armando R. Ocampo, Gustavo A. Ferrer, Juan F. Ussoz, Serafín D. Bacaglio, Miguel Angel Cámara, José Varela Silveira, Alfredo Aveta, Aquiles F. Ciminiú, Ro-

La Asamblea
de todos los estudiantes
de la Universidad
de Córdoba da cuenta
de la Huelga general
Junio 15 de 1918
~~Huelga general~~
Bombero ~~de la~~ ~~de la~~
~~Alca. Alfonso de~~

Declaratoria de la huelga general firmada por los estudiantes sobre el pupitre rectoral, en el salón de grados de la Universidad, el 15 de junio de 1918, después de haber desalojado a los profesores que se hallaban reunidos en Asamblea. El 15 de junio fue señalado por el Congreso de Córdoba (1918) como "Día del advenimiento de la Nueva Universidad".



Toma de la Universidad. Córdoba, 1918.



Toma de la Universidad. La Plata, 1918

ción del profesorado interno. 4º Suspender la huelga y convocar a los estudiantes para que asistan al acto de la asunción del mando. 5º Clausurar los archivos, reabrir las bibliotecas, encomendar a los estudiantes la mayor compostura y discreción durante el funcionamiento de las clases y su permanencia en la universidad. 6º Todos los actos de los decanos serán previamente comunicados a la Federación. 7º Remitir comunicación telegráfica al señor interventor expresándole que habiendo sido tomada la universidad esperamos la reciba a la mayor brevedad. 8º Invitar al pueblo a concurrir a la inauguración de las clases.— Córdoba libre, septiembre 9 de 1918.

Encontrándose la Universidad bajo la autoridad de vuestra excelencia, solicito se sirva transmitirme, si tiene a bien, sus instrucciones, a fin de proceder en consecuencia, sin perjuicio de las medidas que adoptará este rectorado ante la urgencia del caso. — *Belisario A. Carrifa*, vice-rector; *Ernesto Gavier*, secretario general.

berto Monsegur Iturraspe, Humberto Schiavone, Antonio Medina Allende, José María Juárez, Rodolfo Bustos, Nicolás Tchchinsky, Francisco S. Bosch, Carlos E. Centeno, Roberto Schmidt, Oscar C. Cumineti, Enrique Reybaud, Honorio Fierro, Publio Astelarra, Manuel Pérez Ares, Jerónimo M. Luguban, Jorge C. Cordón, Humberto R. Ríos, Roberto Carbonelli.

Quedaron fuera los estudiantes Emilio y Ernesto Biagosch, a los efectos de las comunicaciones telegráficas y de las negociaciones con las autoridades provinciales y nacionales, mientras la Universidad permanecía sitiada por la policía.

Los estudiantes se negaron a entregar la Universidad a la policía provincial, amenazando con resistirse si intentara invadirla. Ocuparon entonces la Universidad fuerzas del ejército nacional, siendo conducidos presos los estudiantes al cuartel del 4 de artillería, mientras seguía su curso el proceso por sedición.

La Federación dictó el siguiente decreto: "Considerando: Que esta Federación asumió el día de hoy la dirección superior de la Universidad, a objeto de encauzarla en su normalidad; que las fuerzas del ejército nacional interrumpieron sus propósitos al ocupar militarmente el instituto, suspendiendo así la ceremonia oficial de la inauguración de los cursos que esta federación había decretado, y las clases que en la mañana de hoy empezaron a dictarse; que en tales circunstancias fueron encarcelados y puestos a disposición de la justicia federal 83 compañeros estudiantes, y entre ellos casi todos los delegados de esta federación; que los hechos mencionados crean una nueva situación de fuerza que se debe considerar, en tal virtud, y de conformidad a sus estatutos, decreta: Revocar el artículo 4º del decreto de la fecha, dejando en vigor el sancionado por la asamblea general de estudiantes, el 15 de junio, por el que se resolvió la huelga general por tiempo indeterminado".

Editorial del diario *Los Principios* (junio 21, 1918): "Córdoba, la ilustre y docta, la tradicional, la culta y la pensante, la de los clásicos renombres, está de luto"... Nadie extrañará sin duda, que nuestra frase sea lúgubre y que pongamos un crespón de luto en la historia actual de nuestra Córdoba querida"... ¡Oh tiempos! ¡Cómo se han trasladado todos los conceptos! ¡Cómo se han oscurecido las grandes y saludables ideas, bases y fundamentos de los pueblos!".

El llamado Comité Pro-Defensa de la Universidad realizó una semana después de estos acontecimientos, un "mitin de desagravio a la cultura cordobesa". *Los Principios* (editorial, junio 25), dice: "Venerables matronas y hermosas jovencitas, llenando en multitud apiñada, las aceras y balcones al paso de la manifestación, otorgaban a los caballeros de la cultura, el premio de sus sonrisas, de sus aplausos y de sus flores".

ACTAS DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA QUE DAN CUENTA DE LOS SUCESOS DEL MES DE JUNIO EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, DE LA INICIACION DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS EN LA DE BUENOS AIRES Y DE LA CONCERTACION NACIONAL DEL MOVIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES ⁽¹⁰⁾

ACTA NUMERO 5

SESION ORDINARIA 6 DE JUNIO DE 1918

Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terrera, Angel S. Caballero, Alfredo P. Degano y Carlos Lloveras.

Ausentes con aviso: Raimundo Bosch y Edilberto Fernández.

En la ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de junio de mil novecientos diez y ocho, reunidos los señores miembros de la Junta Representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión, siendo las 9 p.m.

—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor secretario dio lectura de una nota enviada por la Federación Universitaria de Córdoba en la cual se confirman en sus cargos a los delegados de la misma Sres. J. Hiram Pozzo y Alfredo P. Degano. (Al archivo).

—Se da cuenta también de otra comunicación de la Federación Universitaria de La Plata, confirmando también en sus cargos a los señores delegados Carlos Lloveras y Edilberto Fernández.

—A continuación el señor Loudet toma la palabra para manifestar que cree conveniente iniciar ante las autoridades de la Universidad de Buenos Aires, las gestiones tendientes a la reforma de los estatutos, de acuerdo con los principios sostenidos por los estudiantes en los diversos congresos universitarios y con las exigencias perentorias del momento. Sostiene que en el gobierno de la Universidad deben estar representados los profesores titulares, los profesores suplentes y los estudiantes, en una proporción numérica en relación a su importancia docente y jerarquía cultural. Y termina proponiendo la siguiente nota, cuya lectura hace:

"Al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Eufemio Uballes:

"Tenemos el alto honor de dirigirnos al señor Rector y por su intermedio al Honorable Consejo, con el objeto de expresar la opinión de los estudiantes universitarios sobre las proyectadas reformas de los estatutos de la Universidad, en sus dos puntos fundamentales: el gobierno de las facultades y el régimen del profesorado".

(10) Las actas de la Federación Universitaria Argentina, desde la Constituyente, que lleva el N° 1, hasta la 15 inclusive, pueden verse en la Revista del Centro de estudiantes de ingeniería de Buenos Aires, números 208 a 220 (correspondientes a los meses de octubre de 1919 a octubre de 1920).

El acta constituyente y los Estatutos de la Federación también están publicados en el Tomo II de la Primera edición.

La función de los estudiantes en Buenos Aires fue en 1918, de apoyo al Movimiento en Córdoba, pues ahí se decidía el resultado nacional, y de apoyo al funcionamiento de la Federación Universitaria Argentina, fundada el 11 de abril, para coordinar la acción de las cinco Federaciones: Córdoba, Buenos Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán. Las Asambleas de los Centros y los mítines generales fueron continuos aquel año en la ciudad Capital.

"Hace tiempo, señor Rector, que los estudiantes universitarios discuten estos problemas en el seno de sus organismos representativos, y hace muchos años que se elevan a los consejos directivos peticiones de reformas, sin que esos honorables consejos acojan esas voces con la solicitud que ellas merecen. Hechos recientes, acaecidos en el seno de la Universidad de Córdoba, han repercutido profundamente en el seno de la Universidad de Buenos Aires y han movido a inteligentes profesores a plantear reformas fundamentales, que estamos dispuestos a apoyar con el mayor entusiasmo y la mayor serenidad, porque esas reformas traducen aspiraciones largamente elaboradas en la conciencia estudiantil.

Gobierno de las Facultades

"El gobierno de las Facultades, señor Rector, debe ser democrático, debe ser un exponente justo y equitativo de los diversos elementos que constituyen la Universidad. Deben prevalecer en ese gobierno los profesores titulares, que son los elementos más valiosos y respetables en la jerarquía docente; deben tener su representación proporcional los profesores suplentes, cuya acción en la enseñanza es tan importante y fecunda, y deben estar representados los estudiantes, que son la Universidad misma, pues, como muy bien dijo el señor rector, las instituciones de altos estudios no existen sino por ellos y para ellos.

"Establecida la representación de los estudiantes en los altos consejos, ellos aceptarán las disciplinas como un deber, porque habrán asumido sus derechos para la mayor armonía de todos los elementos que constituyen la universidad, para la mayor coordinación de todos los esfuerzos, para la mayor inteligencia en todos los problemas, para el mayor y sereno progreso de la vida universitaria.

"Los recelos sobre la participación ilimitada de los estudiantes en el gobierno de las Facultades deben desaparecer, porque el estudiante universitario de hoy es una individualidad consciente, que sabe respetar lo respetable, aceptar las disciplinas justas y propiciar las iniciativas progresistas. El fundador de la Universidad de La Plata, doctor Joaquín V. González, refiriéndose a la necesidad de un mayor acercamiento entre maestros y alumnos, decía elocuentemente: "Separados hoy en dos grandes agrupaciones rivales dispuestas a la lucha, a la ojeriza y a la hostilidad permanente e inmotivada, se asemejan en esto a las dos grandes divisiones igualmente falsas del orden político: pueblo y gobierno. Los estudiantes, considerados como súbditos revoltosos e irreductibles; los profesores y académicos mirados por los estudiantes, en explicable reciprocidad de conceptos, como autoridades despóticas y arbitrarias; el choque, la insurrección, la guerra civil, serán las consecuencias más naturales de tales aberraciones de criterio, y el desorden, la indisciplina, la aciosidad, la pérdida de tiempo, de amor al estudio y a la ciencia, y la ruina de toda la enseñanza, la última calamidad pública. La nueva vida, la vida común, el acercamiento y el compañerismo, acabarán por destruir la idea aún dominante del profesor gobierno en presencia y amenaza constante del estudiante súbdito; y cuando uno y otro comprendan que nada es seguro sin el otro y que la amistad respetuosa que la cátedra engendra es el mejor vehículo de transmisión de las ideas y de las sugerencias científicas, la Universidad se habrá regenerado y la cultura pública habrá tomado por fin su orientación moderna y definitiva".

"Para que esta aproximación, señor rector, se hiciera práctica y eficaz, el primer congreso internacional de estudiantes americanos, reunido en Montevideo en 1908, interpretando un anhelo de todos los estudiantes de América, sancionó por aclamación el siguiente voto: El congreso de estudiantes acepta como una aspiración, que es de desearse sea llevada pronto a la práctica, la representación de los estudiantes en los

consejos directivos de enseñanza superior, por medio de delegados, nombrados directamente por ellos y renovados con la mayor frecuencia posible. El actual ministro de relaciones exteriores del Uruguay, doctor Baltasar Brum, en su carácter de relator oficial del tema, decía con exactitud: "La dirección de las casas universitarias está confiada en general a los consejos superiores de enseñanza".

"Poco habrá que observar respecto a la idoneidad de sus miembros, pero no sucede lo mismo con la organización que los rige, que puede considerarse anticuada y también irracional. Es en este sistema donde radica el mal que aqueja a los consejos, y ese mal nace precisamente de la absoluta prescindencia del parecer de los estudiantes en su formación.

"El presidente Claudio Williman, que del rectorado de la Universidad pasó a la presidencia de la república, en el mensaje en que fundaba un proyecto de representación de los estudiantes en los consejos —sancionado en fecha 14 de enero de 1908— decía: "El poder ejecutivo ha querido avanzar, dando más amplias bases a los cuerpos electivos, con la intervención directa y principal del profesorado en la marcha universitaria; con el derecho del voto conferido a los estudiantes, no solamente como saludable enseñanza democrática, sino también como acto de justicia, que no es otro que el que les dé representación genuina, destinada muchas veces a llevar al seno de las autoridades la expresión de atendibles exigencias y a consagrar entre los elementos que estudian y los que enseñan, una perdurable solidaridad que contribuirá en primer término al desenvolvimiento de la cultura y de la ciencia".

"He aquí, señor rector, las razones de orden moral y psicológico, que unidas al anhelo de afianzar la solidaridad universitaria, fundamentan sólidamente la representación de los estudiantes ante los consejos.

"Concretando aún más el carácter que debe tener esa representación, la queremos amplia, espontánea y libre, es decir, que los representantes de los estudiantes sean elegidos por los mismos, bajo el patrocinio de los centros respectivos, entre los socios graduados, a los cuales se les puede exigir la edad de 25 años. En esta forma, el consejero estudiantil no se habrá desvinculado de los intereses de la colectividad que representa y tendrá una suficiente serenidad de juicio y experiencia de la vida como para contribuir conscientemente en las discusiones del consejo directivo.

"En la elección de decano, propiciamos el claustro universitario, formado por todos los elementos que hacen vida universitaria: consejeros, profesores titulares, extraordinarios y suplentes, y estudiantes en una proporción de representantes en armonía con la importancia y capacidad de estos elementos.

"La intervención de los estudiantes en el gobierno de las facultades, no será una conquista, será una reconquista. En efecto: las universidades americanas se fundaron sobre la base de la Universidad de Salamanca, que había copiado de la Universidad de Bolonia la participación de los estudiantes en el gobierno del *Studium*. Algo análogo pasaba en la Universidad de París, donde los estudiantes organizados en corporaciones, tenían sus representantes o procuradores. En la primera universidad de América, San Marcos de Lima, fundada en 1551, el poder supremo residía en los claustros, formados por doctores y estudiantes.

"Estos breves antecedentes históricos, señor rector, prueban que la universidad ha sido una escuela de democracia. Debe serlo hoy más que nunca, para que participen en su función cultural y en su grandeza futura, todos los elementos componentes, unidos en un mismo amor por la ciencia, por la justicia y por la humanidad".

Después de un ligero debate, en que intervienen los señores Loudet, Pozzo, Terrera y del Mazo, se aprueba la nota por unanimidad. El señor del Mazo opina que debe agregarse al petitorio una segunda parte sobre el régimen del profesorado,

que conceptúa fundamental. El señor Loudet apoya la indicación y propone al mismo señor del Mazo para la redacción de esa segunda parte, la cual deberá ser tratada en la sesión próxima. Así se resuelve.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11.30 p.m.

—**Osvaldo Loudet**, presidente; **J. Hiram Pozzo**, secretario.

ACTA NUMERO 6

SESION EXTRAORDINARIA

12 DE JUNIO DE 1918

Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terrera, Angel S. Caballero, Alfredo P. Degano.

Ausentes con aviso: Raimundo Bosch, Carlos Lloveras.

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión, siendo las 9 p.m.

—Leída y aprobada el acto de la sesión anterior, el señor secretario da lectura de una nota de la Federación Universitaria de Tucumán, ratificando en sus cargos de delegados ante la junta representativa de la F. U. A. a los señores Alejandro Terrera y Raimundo Bosch. (Al archivo).

—A continuación el señor secretario lee un telegrama de la Federación Universitaria de Córdoba, invitando al señor presidente a la proclamación de la candidatura del señor Martínez Paz para rector de la universidad, que tendrá lugar el viernes 14 en dicha ciudad.

Acto continuo pide la palabra el señor del Mazo y propone como continuación del petitorio presentado por el señor Loudet en la sesión anterior, el siguiente capítulo sobre régimen del profesorado:

Régimen del profesorado

“Entendemos, señor rector, que es este punto capital de toda reforma. Si no se le atiende con debida atención, fracasarán irremisiblemente las mejores normas y las más acabadas reglamentaciones, porque la enseñanza es cuestión, ante todo, de profesores, y son estos los que hacen las grandes universidades.

“Nuestras aspiraciones se condensan en dos puntos esenciales: la docencia libre y la periodicidad de la cátedra.

“Por una parte, propiciamos la más amplia libertad de enseñar, para que pueda hacerlo todo aquel que posea aptitudes suficientes y para que se establezca así la noble competencia que seleccione los mejores; por otra parte, abogamos por la continua renovación del profesorado, para que la enseñanza se suministre siempre según las nuevas corrientes y las modernas concepciones y porque queremos que no se favorezca la inercia de la cátedra y que ella esté desempeñada, en todo momento, por los más capaces.

"Juan M. Gutiérrez, el precursor, había ya señalado para la Universidad de Buenos Aires, en sus lineamientos generales, el régimen de la docencia libre, que más tarde Avelaneda, el legislador, prestigiara y defendiera con su talento preclaro, en los debates a que diera lugar la sanción, de la ley universitaria que lleva su nombre. En 1906 los reformistas sostenían la misma tesis con valentía, y en este movimiento puede observarse que, si bien no tuvo un motivo circunstancial la cuestión de las academias, hubo en él una causa esencial que varios puntualizaron, tan imperiosa y tan generalmente sentida, que no pudo resistirse: la cuestión del profesorado. Como consecuencia, el consejo superior estableció entonces, dentro de las atribuciones de los consejos directivos, la de "reglamentar la docencia libre"; pero esa reglamentación o no se ha promulgado en algunas facultades, o se ha establecido en otras en forma tan restringida, que el propósito inicial ha quedado desvirtuado. El verdadero concepto de la docencia libre, el que ha logrado la grandeza de la universidad alemana y ha dejado sentir su saludable influencia en Austria, Suiza e Italia, donde el profesor libre ha realizado más por el progreso de la enseñanza que todos los planes y programas, ese concepto, no aparece ni en la forma ni en el contenido de las disposiciones vigentes.

"Aspiramos, señor rector, a que la Universidad de Buenos Aires establezca en sus estatutos en forma expresa la institución de la docencia libre y en sus lineamientos generales la forma y condiciones de inscripción de la nueva categoría de profesores, así como el derecho de opción de los estudiantes, entre éstos y los titulares, para que luego las facultades, al reglamentar esta docencia encuadren su actitud dentro de tal marco y fijen la forma de actuación y remuneración de los profesores, contemplando para ello las circunstancias especiales de cada caso.

"Nada más importante —dice el doctor Aráoz Alfaro— que favorecer las aptitudes de todo el que tiene amor y empeño por enseñar, que suscitar entre los hombres jóvenes las aspiraciones del profesorado, no sólo para que todos ellos colaboren en la grande obra de la enseñanza, sino también para formar así un verdadero almá-cigo en el que ha de poder obtenerse los más hábiles y más capaces profesores titulares.

"La deficiencia de nuestro profesorado, señor rector, trajo la despoblación de nuestras aulas. Hubo necesidad de poner remedio al mal y se creó la obligatoriedad de la asistencia, recurso coercitivo tan artificioso como malsano, entre otros razones, porque favorece al mal profesor y consagra para él, por inconcebible aberración, el derecho a su mala enseñanza. Se coartó el efecto y se dejó subsistente la causa, y la causa era y es la deficiencia del profesorado. Es necesario, pues, reformarlo.

"Profesamos la periodicidad de la cátedra. De acuerdo con la fórmula uruguayo, consideramos que los profesores deben nombrarse de dos maneras:

"a) A propuesta fundada de los consejos, por dos tercios de votos, permaneciendo cuatro años en el ejercicio de sus funciones.

"b) Por concurso, en cuyo caso desempeñarán sus puestos durante diez años.

"El profesor que ocupe actualmente alguna cátedra, continuará desempeñándola durante diez años, si la hubiese ganado por concurso, y durante cuatro años si la posee por nombramiento directo. Si al cabo de estos términos la presunción que sentó el nombramiento, es decir, de que era el más apto, continúa siendo cierta, los consejos, con expresión de fundamentos y por dos tercios de votos, podrán nombrarlo por otros cuatro años.

"El catedrático libre, que podrá ser el suplente, disputará su puesto al titular una vez vencidos los términos de referencia, pudiendo invocar a su favor, su asiduidad, los trabajos de que fuese autor, el resultado de los exámenes, la concurrencia de sus alumnos, etc.

"El doctor Brum decía, al fundamentar ante la Cámara de Representantes su proyecto sobre la periodicidad de la cátedra: "Si los principales cargos de la administración son amovibles, como ocurre aún en la universidad con las del rector, decanos, consejeros, etc., no hay razón para aplicar a los profesores un criterio distinto. El catedrático sólo debe retener su cátedra mientras sea el que mejor puede enseñar la materia correspondiente, pero ese derecho, por la propia naturaleza del magisterio, se extingue cuando aquella condición desaparece, es decir, cuando hay otro que lo aventaje".

"La deliberada intención de hacer sintética nuestra exposición, no nos permite, señor rector, explayarnos en los pormenores, ni fundamentar con mayor amplitud nuestras aspiraciones. Quede, sí, constancia de ellas, que resumen el pensamiento de los universitarios argentinos sobre dos puntos importantes de la reforma, aspiraciones no sólo hondamente sentidas, sino serenamente meditadas, con la amplia y plena conciencia del momento".

Después de haberse hecho uso de la palabra apoyando en toda su extensión los conceptos de la exposición leída por el señor del Mazo, fue puesta a votación y aprobada por unanimidad.

El señor Loudet opino que el memorial debe ir firmado por los presidentes de la Federación Universitaria de Buenos Aires, además de las firmas de las autoridades de la Federación Universitaria Argentina, a cuyo efecto se convocaría a una reunión especial para informarlos del contenido del documento, a los presidentes de los centros de Medicina, Derecho, Ingeniería, Filosofía, Agronomía y Veterinaria, y Ciencias Económicas, con autorización por parte de la junta representativa para que el presidente de la misma, acepte modificaciones de detalle que no alteren la substancia del documento. Así se resuelve.

—No habiendo otro asunto que tratar, por ser sesión extraordinaria, el señor presidente levantó la sesión siendo las 11 p.m.

—**Osvaldo Loudet**, presidente; **J. Hiram Pozzo**, secretario.

ACTA NUMERO 7

SESION EXTRAORDINARIA

16 DE JUNIO DE 1918

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terrera, Alfredo P. Degano, Angel S. Caballero.

Ausentes con aviso: Carlos Lloveras, Raimundo Bosch.

En la ciudad de Buenos Aires, a dieciseis días del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión siendo las 6 y 30 p.m.

—El señor presidente, explicando el motivo de la convocatoria extraordinaria, dijo que se debía a la gravedad que revestía los sucesos producidos en la Universidad de Córdoba. Que el conflicto planteado al iniciarse el presente año escolar parecía resuelto con las reformas implantadas por el interventor Matienzo, que se cumplían totalmente con la elección rectoral, pero dicho acto habíase verificado en una forma ilegal y deshonesto, según los telegramas que se acababan de recibir. A fin de colocar a los señores miembros en condiciones de poder juzgar con pleno conocimiento de causa, dijo que, con fecha 8 de junio, envió a la Federación Universitaria de Cór-

daba la adhesión de la Federación Argentina a la candidatura del doctor Martínez Paz, propiciada por los estudiantes, y cuyo texto telegráfico, dice así: "La Federación Universitaria Argentina, organismo representativo de los estudiantes universitarios de la república, en su sesión del 5 del corriente, ha resuelto unánimemente dar su voto moral por el doctor Enrique Martínez Paz para el rectorado de la Universidad de Córdoba. Este voto está inspirado en el deseo de llevar a tan alto cargo directivo a un espíritu independiente de todo círculo político, sereno y cultísimo, que propició la reforma universitaria, cuya labor intelectual como jurista, como historiador y como sociólogo, es una honra para el país y cuya estatura moral le permitirá tener horizontes amplios en el gobierno de la universidad". (Firmado): **Oswaldo Loudet**, presidente; **J. Hiram Pozo**, secretario. Agregó que este telegrama había sido contestado por la Federación Universitaria de Córdoba, en los siguientes términos: "La Federación Universitaria de Córdoba, recibe con honda emoción el elocuente testimonio de solidaridad con el alto ideal que sustenta. La palabra de la Federación Universitaria Argentina importa la más amplia consagración de los patrióticos móviles que han impulsado a la Federación de Córdoba a levantar el nombre eminente de Martínez Paz como emblema de reconstrucción. Juventud de Córdoba agradece vivamente el espontáneo y fraternal gesto de los camaradas de toda la república, representados por la federación que usted dignamente preside y confía que la asamblea universitaria ratificará con un voto justiciero, la sanción de la opinión nacional, elevando al rectorado, a quien ha de revivir horas de gloria para el viejo hogar de la cultura argentina, que tal significado tiene la presencia de Martínez Paz para este histórico instituto". (Firmado): **Enrique Barros**, presidente; **J. Bazante**, secretario.

El señor presidente agrega que los informes oficiales y particulares recibidos durante los últimos días, aseguraban el triunfo de la candidatura de Martínez Paz, de tal suerte que sólo la deslealtad y la traición pueden haber alterado el resultado. Prueba de ello son los dos telegramas que se han recibido y que en mérito a su importancia se resuelve insertar en el acta, como se hace: (**Primer telegrama**). "Presidente Federación Universitaria Argentina. Julio 15 (11|10 p.m.). Hemos sido víctimas de la traición y de la felonía. Ante la afrenta, hemos decretado la revolución universitaria. Hemos hecho más: hemos proclamado una cosa estúpida en esta ciudad del medioevo; el año 1918. Para que nada falte, compañeros nuestros han sido heridos por el puñal asalariado. Al puñal hemos contestado con la rebelión. La cosa se ha conmovido profundamente. La libertad comienza a ser un hecho en Córdoba. Necesitamos saber que no estamos solos, que es una sola el alma argentina, que es uno solo el honor de los estudiantes argentinos. Reclamamos de nuestros camaradas la proclamación inmediata de la huelga general". (Firmado): Horacio Valdés, Enrique Barros, Jorge Bazante, Ismael Bordabehere, Gumersindo Sayago, Natalio Saibene, Garzón Maceda, Angel Nigro, Medina Allende, Luis Méndez, Alfredo Castellanos, Emilio Biagosch, Ernesto Garzón, Julio Molina, Suárez Pinto.

—(**Segundo telegrama**). "Presidente de la Federación Universitaria Argentina. Córdoba, junio 16 (12 m.). El honor de los estudiantes argentinos ha sido vulnerado en la jornada eleccionaria de hoy. De nuevo luchamos contra las camarillas ensoberbecidas. En un gesto incontenible la juventud se ha levantado contra los fariseos de la reforma y así ha quedado la universidad señalada para siempre por una gran batalla. Algunos compañeros han sido heridos a puñal en plena casa de Trejo, por agentes asalariados. Ni amenazas, ni agresiones han dé dominarnos, pues entendemos trabajar por el bien de la patria y el sacrificio es su precio. Necesitamos saber que no estamos solos; que es uno solo el honor de los estudiantes argentinos. Reclamamos con urgencia de nuestros camaradas el pronunciamiento de la huelga general universitaria. Sean eternos los laureles". (Firmado): Horacio Valdés, Enrique

Barros, Ismael Bordabehere, presidentes; C. Garzón Maceda, Jorge Bazante, Ernesto García, secretarios.

A continuación, los señores delegados por la Federación Universitaria de Córdoba, Pozzo y Degano, informan a la junta sobre el proceso eleccionario que ha dado lugar al conflicto y apoyan la protesta de la federación local, estando ambos contestes en declarar que la reforma universitario ha sido burlada por la elección ilegal de un espíritu ultraconservador, gobernado por un círculo reaccionario.

El señor Loudet toma nuevamente la palabra y dice que para no malograr el éxito del movimiento de Córdoba, será conveniente proceder con cautela y así, antes de declarar la huelga universitaria, consultar confidencialmente a las federaciones locales sobre el pedido de la de Córdoba. Una vez conocido el espíritu que anima a todas las federaciones, se declararía la huelga general de solidaridad. Y termina proponiendo el siguiente proyecto de resolución, que se comunicará telegráficamente a la Federación Universitaria de Córdoba: "1º Lamentar profundamente los hechos ocurridos en la universidad y formular un voto de simpatía por los estudiantes alevosamente heridos; 2º Prestar su más decidido apoyo a la Federación Universitaria de Córdoba, coordinando los anhelos y actividades de las federaciones universitarias de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Santa Fe y Tucumán; 3º Dar traslado a dichas federaciones locales del pedido de huelga general universitaria y tomar una resolución definitiva cuando dichas federaciones se hayan pronunciado". No habiendo ninguna observación por parte de los señores miembros de la junta, se pone a votación el proyecto y es aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el señor secretario Pozzo, da lectura de un telegrama de Córdoba, firmado por el señor Artaza Rodríguez, como presidente de un centro recientemente constituido "Pro-defensa de la Universidad", solicitando de la Federación Universitaria Argentina el estudio del conflicto antes de expedirse y apoyando la candidatura del doctor Neres. Puesto a discusión, se resuelve contestar diciendo que la Federación Universitaria Argentina procederá serena y medítadamente y advirtiendo que no reconoce otra entidad representativa de los estudiantes cordobeses que la Federación Universitaria de Córdoba.

Habiéndose terminado de tratar al asunto objeto de la convocatoria, el señor presidente levantó la sesión, siendo las 8 y 10 p.m.; Osvaldo Loudet, presidente; J. Hiram Pozzo, secretario.

ACTA NUMERO 8

SESION EXTRAORDINARIA

18 DE JUNIO DE 1918

Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terrera, Alfredo P. Degano, Angel S. Caballero.

Ausente con aviso: Raimundo Bosch.

Ausente sin aviso: Carlos Lloveras.

En la ciudad de Buenos Aires, a dieciocho días del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión siendo las 5 p.m.

Manifiesta en seguida el señor presidente, que había convocado a sesión extraordinaria a fin de tratar importantes asuntos relativos a la huelga revaloracionaria de los estudiantes de Córdoba. Informando a este respecto, dijo que el día anterior había resuelto, de acuerdo con los presidentes de los centros universitarios de Buenos Aires, enviar al doctor Nores un telegrama pidiéndole la renuncia del cargo de rector, invocando razones de patriotismo, de orden y de cultura. Desgraciadamente, dicho señor, prisionero de un círculo perfectamente conocido, había resuelto permanecer en su puesto, en contra de la opinión estudiantil y pública.

Acto continuo, el señor secretario da lectura de los telegramas cambiados, que se resuelve en mérito a su importancia, insertar en el acta, como se hace: "Señor doctor Antonio Nores. "Los Principios". Como un homenaje al orden, a la cultura y a la paz que debe reinar en la Universidad de Córdoba, solicitamos de usted, haciendo un llamado a sus sentimientos patrióticos, declinar su aspiración al rectorado de esa universidad, en la convicción de que esa noble actitud solucionará el conflicto y merecerá el respeto y la consideración de los universitarios argentinos. Saludamos a usted muy atentamente: Osvaldo Loudet, presidente de la Federación Universitaria Argentina; Raimundo Meabe, Isidro Pastor, Alfonso von del Becke, Darío Ardigó, Guillermo Watson, Jacinto Cúccaro, presidentes de la Federación Universitaria de Buenos Aires; J. Hiram Pozzo, José Piñero y Martín Becerra, secretarios". (Contestación del doctor Nores). "Señor Osvaldo Loudet y demás firmantes. Si ustedes supieran quiénes son, cuántos son, cuál la incultura de su conducta, qué faltas de patriotismo, qué manifestaciones de extorsión, de irrespeto por la libertad y por las convicciones, qué insultos a la civilización y qué tributo a la barbarie han demostrado estos pocos estudiantes revoltosos que explotan la solidaridad estudiantil para innobles propósitos, se avergonzarían del pedido. No se ha salvado siquiera de sus manos sacrílegas la estatua del doctor Lucero, prócer y mantenedor de las ideas liberales de nuestra casa histórica. Saludos. Nores, rector".

El señor Pozzo, delegado por Córdoba, pide la palabra y dice que el telegrama leído está lleno de inexactitudes y que la Federación Universitaria de Córdoba es la institución universitaria más poderosa, más calificada y más responsable que pueda pedírsele. Agrega que ella agrupa una mayoría abrumadora de estudiantes y que su actitud, ante los acontecimientos actuales, no ha podido ser ni más inteligente ni más abnegada. Y termina diciendo el señor Pozzo, que el grupo disidente es mínimo por su número y su capacidad y está inspirado por la compañía de Jesús, que maneja el círculo al cual pertenece el doctor Nores.

A continuación toma la palabra el señor Loudet y dice que el movimiento universitario cordobés ha puesto de relieve la existencia de dos tendencias perfectamente caracterizadas, que se encarnan en la Federación Universitaria de Córdoba la una y en el Comité Pro-Defensa, la otra. La primera es la tendencia sana, liberal y progresista, que desea hacer de la universidad una casa de altos estudios científicos, sin dogmas y sin tutores extraños; la segunda es la tendencia ultramontana, clerical y reaccionaria, que desea conservar a la universidad con el alma de la edad media y bajo el gobierno espiritual de los jesuitas. Y termina declarando, que los estudiantes universitarios argentinos deben estar del lado de la ciencia, de la libertad y del progreso.

Luego, los delegados del Mazo, Terrera y Caballero, apoyan con colurosas palabras, los conceptos y opiniones vertidos por los señores Loudet, Pozzo y Degano, estando de acuerdo en declarar que, ante la conducta intransigente y tortuosa de los elementos retrógrados, hay que proceder con energía y prontitud.

A esta altura de la sesión, el señor secretario da cuenta de haberse recibido telegramas de Córdoba, confirmatorios de los atentados de que han sido víctimas los presidentes de la federación local, señores Barros, Valdés y Bordabehere, los cuales,

al penetrar en la universidad para conferenciar con el doctor Neres, fueron recibidas con bayonetas y después de entrevistarse se intentó tomarlos prisioneros, teniendo que huir por las ventanas y caer en brazos de la multitud frenética de entusiasmo, para no ser heridos por las tropas armadas.

Acto continuo, el señor Terrera hace indicación para que se lean todos los telegramas recibidos y se agreguen al acto de la sesión. Habiendo asentimiento, así se resuelve y el señor secretario da lectura de las siguientes comunicaciones: "Junio 17. O. Loudet, presidente de la Federación Universitaria Argentina. Enorme mitin callejero ratificó declaratoria de huelga. Adhiriéndose rebelión los estudiantes colegios nacionales y especiales. Entusiasmo indescriptible. Gracias por vuestra palabra de aliento. Pedimos mucha actividad, porque mayor parte del éxito depende de los camaradas de las demás universidades. Telegrama de la Federación Universitaria Argentina, que leímos, fue aclamado en las calles de Córdoba. Saludos. Enrique F. Barros". Junio 17 (3 p.m.). O. Loudet, Presidente de la Federación Universitaria Argentina. Sean nuestras primeras palabras las notas clamorosas del himno patrio: libertad, libertad, libertad. Las llevamos en nuestros corazones; las cantamos en las calles de Córdoba, asombradas aún de tanta virilidad no sospechada y los gritamos en plena Bastilla. Córdoba está desconocida. Es un solo grito, una sola alma, un solo ideal de redención. Suenan los clarines policiales, carga la caballería y ruedan los heridos, pero ninguno se mueve. Juramos que nuestra causa es la causa de la justicia. La comparten hoy no sólo los universitarios y profesionales, sino el pueblo todo. Mientras los presidentes de la federación entraban a parlamentar con el titulado rector de la universidad, cosa nunca vista, las puertas se cerraban tras de sí, para encarcelarlos en su propia casa, la Universidad. Ante las bayonetas que apuntaban a sus pechos, los delegados de la juventud salían por las ventanas para ser recibidos en brazos de todos y sólo por su orden no hacerse matar. ¿Están con nosotros? Enrique Barros, Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, presidentes; Ernesto Garzón, secretario general".

Contestación de la Federación Universitaria Argentina: "Señores Barros, Valdés y Bordabehere. Estamos con ustedes en el espíritu y en el corazón. Loudet".

Después de leídos los telegramas de las federaciones de La Plata, Santa Fe y Tucumán, manifestando que apoyarán decididamente la resolución de la Federación Universitaria Argentina si ésta declara huelga universitaria, el señor Loudet toma la palabra y dice que considera llegado el momento de asumir actitudes resueltas en apoyo de los compañeros cordobeses y de acuerdo con esto, pone a consideración de los señores miembros de la junta, una declaratoria de huelga nacional en todas las universidades por el término de cuatro días. Los señores Terrera, del Mazo y Caballero, se pronuncian en favor de dicha proposición y los delegados por Córdoba, señores Pozzo y Degano, manifiestan que la huelga universitaria general contribuirá en una forma eficaz al triunfo de los ideales por los cuales lucha la juventud universitaria argentina. No haciéndose más uso de la palabra, el señor presidente pone a votación la declaratoria de huelga general universitaria por el término de cuatro días, como acto de solidaridad hacia los compañeros cordobeses, y resulta aprobada por unanimidad. A continuación se resuelve que ella se hará efectiva durante los días 19, 20, 21 y 22 de junio, y que los señores Loudet, Pozzo y del Mazo se encarguen de la redacción del decreto correspondiente.

A fin de que los señores mencionados pudiesen llenar su cometido, el señor presidente invita a la junta a pasar a un breve cuarto intermedio. Así se hace.

Reabierta la sesión, se da lectura al proyecto de decreto redactado por la comisión, cuyo texto es el siguiente: "**Federación Universitaria Argentina** — A los estudiantes del país: La Federación Universitaria Argentina, organismo representativo de

las federaciones universitarias de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Santa Fe y Tucumán, reunida en la fecha, después de estudiar serenamente el conflicto universitario de Córdoba, y **Considerando:** 1º Que dicho conflicto tiene su origen en haberse desvirtuado en la práctica la inteligente reforma de los estatutos de dicha universidad, propiciada por el doctor José Nicolás Matienzo, pues en la elección de rector se ha hecho uso de medios inconfesables para dar el triunfo a una tendencia adversaria de los ideales de la juventud universitaria; 2º que desde el punto de vista legal esa elección es nula, por cuanto no se ha dado cumplimiento a lo prescrito en el artículo 9º, capítulo II del estatuto universitario; 3º que habiendo agotado esta Federación los medios conciliatorios, pidiendo al doctor Nores una renuncia patriótica, la respuesta de dicho señor a los estudiantes de Córdoba ha sido: **prefiero que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes, pero yo no renuncio**, lo que significa una ofuscación incomprensible en un rector de universidad, que exponemos a la consideración pública del país; 4º que los sucesos lamentables ocurridos en la universidad el día de la elección, si bien han producido una pequeña disidencia de 100 alumnos sobre un total de 2,000, no invalidan la justicia de los principios sustentados por los estudiantes cordobeses, por cuanto han sido provocados por elementos extraños a la universidad y no han sido en ningún momento propósito de la juventud; 5º que los hombres de mayor representación intelectual de esa ciudad universitaria y de la capital federal, han manifestado su simpatía decidido por la causa estudiantil, dándole a lo mismo una alta sanción moral; 6º que consultadas las federaciones universitarias de Bs. Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán, han manifestado su adhesión a los principios que sostiene la juventud universitaria de Córdoba. **La Federación Universitaria Argentina, resuelve:** Art. 1º Declarar la huelga general universitaria por el término de cuatro días, a contar desde la fecha, en las universidades de Bs. Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán. Art. 2º Encomendar a las autoridades de las federaciones locales el cumplimiento de esta disposición. Art. 3º Recomendar serenidad y cultura en el desarrollo del movimiento universitario. Art. 4º Difundir en las asambleas que se realicen, los altos ideales por los que lucha la juventud. Art. 5º Comunicar a las autoridades universitarias de la república el móvil de este acto de solidaridad. Art. 6º Comuníquese, publíquese y archívese. Buenos Aires, junio 19 de 1918".

Terminada la lectura, fue puesta a votación y aprobada por aclamación.

Acto continuo se autorizó al señor presidente para tomar todas las medidas que creyese conveniente, a fin de dar estricto cumplimiento a las resoluciones de la Federación Universitaria Argentina, y comunicar el decreto a las federaciones locales.

Terminada la consideración de este asunto, el señor presidente comunica a la junta que al día siguiente partirá para la ciudad de Córdoba, a fin de conferenciar con los dirigentes del movimiento revolucionario.

Acto continuo se levantó la sesión, siendo las 8 y 45 p.m.: Osvaldo Loudet, presidente; J. Hiram Pozzo, secretario.

ACTA NUMERO 9

SESION EXTRAORDINARIA

23 DE JUNIO DE 1918

Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terrera, Angel S. Caballero, Alfredo P. Degano.

Ausentes con aviso: Carlos Lloveras, Raimundo Bosch.

En la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés días del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión, siendo las 7 p.m.

—El señor Presidente toma la palabra y dice que el objeto de la convocatoria a sesión extraordinaria era para informar de los resultados de su viaje a Córdoba a donde fuera en carácter de representante de la Federación Universitaria Argentina para estudiar el conflicto universitario. Comienza su exposición manifestando que del estudio, sereno e imparcial de los hechos acaecidos en la universidad, se deduce la justicia de la causa estudiantil, la cual cuenta con el apoyo de los elementos intelectuales más representativos de la ciudad. La solidaridad, el altruismo y la valentía de los estudiantes cordobeses es admirable y son virtudes positivas y superiores que los llevarán al triunfo. Continúa diciendo que consultó las opiniones autorizadas de los hombres jóvenes que representan el pensar y el sentir de la nueva generación en la vieja Córdoba y que todas se manifestaron partidarias de una amplia reforma universitaria. Esa es la opinión de Arturo Capdevila, Deodoro Roca, Arturo Orgoz, Astrada Ponce y Efraín Cisneros Malbrán. De estas mismas ideas participan Martínez Paz, candidato a rector de los estudiantes, y Martín Gil. En cuanto a la elección rectoral impugnada —agrega el señor presidente— la considera nula, desde el punto de vista legal, por cuanto no se habían llenado ciertos requisitos de forma, y desde el punto moral, era una vergüenza porque los estudiantes habían sido engañados por varios profesores, y porque al rector, que se creía bien elegido, lo habían votado varios parientes cercanos. Continuó diciendo, que los estudiantes cordobeses no hacían cuestión de nombres en este asunto, sino de principios y de ideas, y así es como el doctor Martínez Paz, interpretando este modo de sentir de sus electores, con un gesto que le honraba, había puesto en manos de los estudiantes la renuncia de su candidatura. Dijo luego el señor presidente, que había un factor importantísimo en el conflicto universitario y ese factor era el pueblo de Córdoba, que apoyaba decididamente a los estudiantes. La prueba más concluyente de esa solidaridad entre el pueblo y los estudiantes, la había constatado en una manifestación de dos mil personas que recibió al representante de la Federación Universitaria Argentina a su llegada a la ciudad, y en el mitin de protesta realizado en el local de la federación, al cual asistió una verdadera muchedumbre que llenaba el recinto y las calles adyacentes, con motivo de un edicto policial que establecía de hecho el estado de sitio. Con respecto a este asunto, dijo el señor presidente, que en compañía del presidente de la Federación Universitaria de Córdoba, señor Enrique Barros, se había apersonado al ministro de gobierno, doctor Gregorio Martínez, inspirador del edicto, y le había pedido su derogación inmediata. A este pedido se adhirieron varios diputados presentes en el despacho. Continuando sus informaciones, dijo el señor presidente que la Federación Universitaria de Córdoba había celebrado una sesión extraordinaria y especial, para tratar la solución y las proporciones del movimiento; que se le había dispensado el alto honor de presidirla y que había escuchado la opinión de los distinguidos miembros de la comisión directiva, señores Barros, Biagusch, Saibene, Sayago, Garzón Maceda y Bazante. En esta sesión, el señor presidente les había propuesto un proyecto de declaración de la Federación Universitaria Argentina que presentaría a la Junta Representativa a su regreso a Buenos Aires, y que constaba de los siguientes artículos: 1º Ratificarse en la exposición de motivos que diera lugar a la anterior resolución y que la lleva a rechazar la elección rectoral; 2º Hacer una exposición al poder ejecutivo, con los nuevos datos que le habían sido proporcionados, de la inmoralidad e ilegalidad de la elección; 3º Comunicar a las federaciones locales que la proclamación de una nueva huel-

ga general dependería de hechos posibles; 4º Convocar el primer congreso nacional de estudiantes universitarios, de acuerdo con los estatutos de la Federación Universitaria Argentina que había redactado en la ciudad de Córdoba, formado por igual número de representantes de las federaciones de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Santa Fe y Tucumán, para estudiar un proyecto de nueva ley universitaria en armonía con el momento social y las nuevas orientaciones de la enseñanza. Estas proposiciones fueron aceptadas unánimemente por los señores miembros de la federación cordobesa y se resolvió, en lo referente al conflicto local, persistir en la huelga por tiempo indeterminado. Con respecto a la fecha inaugural del congreso universitario, el señor presidente dijo que había propuesto el 14 de julio. Terminó el señor presidente su exposición reproduciendo el proyecto presentado en el seno de la Federación Universitaria de Córdoba.

Acto continuo tomó la palabra el señor Pozzo para expresar su adhesión a las proposiciones presentadas y en especial a la que anunciaba otra huelga general si las circunstancias lo exigían. El señor Terrera se declaró partidario de la persistencia de la huelga por tiempo indeterminado, teniendo en cuenta la proximidad de las vacaciones de julio. Los señores del Mazo, Caballero y Degano, apoyaron también las proposiciones del señor Loudet, que puestas a votación, fueron sancionadas.

Acto continuo, se nombró una comisión compuesta por los señores Loudet, Pozzo y del Mazo, para que diera forma definitiva al proyecto presentado, la que, después de un breve cuarto intermedio, presentó su texto en los siguientes términos: "**La Federación Universitaria Argentina**, reunido en sesión extraordinaria en el día de la fecha, **Considerando:** 1º que una nueva documentación amplia confirma los antecedentes que esta federación obtuvo sobre el conflicto universitario de Córdoba; 2º que este movimiento reformista tiene su principal causa en las deficiencias de la ley Avellaneda, que habiendo cumplido ya sus designios no responde a las modernas orientaciones de la enseñanza superior; 3º que la solidaridad estudiantil puede ser de nuevo necesaria para lograr de una manera definitiva nuestros propósitos. **La Federación Universitaria Argentina**, resuelve: Artículo 1º Ratificarse en la exposición de motivos que dieron lugar a la anterior resolución y que la lleva a rechazar desde el punto de vista moral y legal, la elección del actual rector de la Universidad de Córdoba. Art. 2º Exponer al poder ejecutivo nacional, las razones que han movido a los estudiantes de la Universidad de Córdoba para desconocer la autoridad del actual rector. Art. 3º Comunicar a las federaciones locales que la Federación Universitaria Argentina está dispuesta a declarar una nueva huelga general, si las circunstancias así lo exigieran. Art. 4º Convocar al primer congreso nacional de estudiantes universitarios, constituido por los delegados de las universidades de Córdoba, Buenos Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán, para estudiar un proyecto de ley universitaria, que será sometido a la consideración del honorable congreso nacional. Art. 5º Designar la Universidad de Córdoba como sede de dicho congreso y fijar el 14 de julio de 1918 como fecha inaugural. Art. 6º Comuníquese a las federaciones y publíquese. Buenos Aires, junio 23 de 1918. Osvaldo Loudet, presidente; J. Hiram Pozzo, secretario general".

Dando por terminado el asunto precedente, el señor Caballero tomó la palabra y dijo que el decano de la Facultad de derecho de la Universidad de Santa Fe, doctor Guastavino, había lanzado un decreto —cuyo texto presenta— declarando clausuradas las clases por el término de cuatro días, tiempo de duración de la huelga universitaria declarada por la Federación Universitaria Argentina y en uno de cuyos considerandos dice: "que es deber de las autoridades que dirigen un centro de educación, estimular y fomentar el espíritu de unión fraternal entre los estudiantes, evitando en lo posible y dentro de justos límites, todo aquello que puede ser origen de un resentimiento".

miento grave y personal entre ellos". Y terminó el señor Caballero proponiendo se envíe una nota al señor decano Guastavino, expresándole la simpatía con que la Federación Universitaria Argentina ha visto esa resolución. No haciéndose ninguna observación, se pone a votación la moción del señor Caballero y es aprobada por unanimidad.

—Acto continuo pide la palabra el señor del Mazo y dice que, en virtud de las amplias atribuciones conferidas por la presidencia antes de su partida a Córdoba, había citado a sesión a los miembros de la junta representativa y como no se consiguiera quórum, resolvieron en minoría tomar una determinación ante lo resuelto por el señor presidente de la Universidad Nacional de La Plata, doctor Rivarolo, quien declaró no indisciplinaria la inasistencia a clase durante los cuatro días de huelga decretada por la Federación Universitaria Argentina como acto de solidaridad con el movimiento de los estudiantes cordobeses. El señor del Mazo envió al doctor Rivarolo un telegrama por el cual la Federación Universitaria Argentina aplaudía la actitud asumida como presidente, y decía que su resolución "al reconocer la sinceridad de los propósitos que inspira a los estudiantes, será un punto de partida para la definitiva solidaridad entre los que enseñan y los que aprenden; armonía que anhelamos para poder colaborar juntos en la magna tarea del engrandecimiento de nuestras universidades".

Manifiesta luego el señor del Mazo, que, además, se redactó y publicó el siguiente decreto de la Federación Universitaria Argentina: "(a) adherirse al mitin de solidaridad con el movimiento cordobés que la Federación Universitaria de Buenos Aires prepara en la plaza del Congreso para el sábado 22 a las 2 y 30 de la tarde; b) nombrar al señor Gabriel del Mazo para que represente a la Federación Universitaria Argentina en dicho acto; c) comunicar a la Federación Universitaria de Buenos Aires que los delegados de la Federación Universitaria de Córdoba, señores Horacio Valdés, Manuel T. Rodríguez, Carlos Astroda-Ponce, Carlos Suárez Pinto y Cortés Plá, vienen en viaje con el objeto de asistir a dicha reunión; d) hacer una impresión de dos mil ejemplares con el texto de los telegramas cambiados entre la Federación Universitaria Argentina y el doctor Nores; f) imprimir cuatro mil volantes con el texto de la solicitud presentada por la Federación Universitaria Argentina al rectorado de la Universidad de Buenos Aires; g) encomendar a los señores del Mazo y Pozzo para que corran con estas impresiones y con la propaganda en los diarios". Termina el señor del Mazo solicitando la aprobación de los actos que acababa de exponer. Sin ninguna observación se ratificaron por unanimidad.

—Acto continuo, el señor presidente expresa la conveniencia de iniciar los trabajos para la nacionalización de las universidades de Santa Fe y Tucumán. Se resuelve designar a los delegados Terrera y Caballero para que, en compañía del señor presidente, se entrevisten con el diputado Jorge Raúl Rodríguez, miembro de la comisión de instrucción pública de la cámara de diputados.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 9 p.m. Osvaldo Loudet, presidente; J. Hiram Pozzo, Secretario.

BIBLIOGRAFIA PARA EL AÑO 1918

(CÓRDOBA Y BUENOS AIRES)

- La Voz del Interior, diario matutino de Córdoba. Colección del año 1918.
 La Gaceta Universitaria, órgano de la Federación Universitaria de Córdoba. Colección de 1918.
 La Reforma Universitaria (Córdoba y Buenos Aires). Publicación oficial de documentos.

- Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1. vol. de 704 págs.). Talleres de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1919.
- Revista de la Universidad de Córdoba. Año 1918.
- La Montaña. Pequeña hoja, publicación de "Córdoba Libre". Córdoba, 1918.
- Cultura. Revista del Centro Estudiantes de Derecho (Director: J. Hiram Pozzo), Córdoba, 1917.
- Boletín de la Federación Universitaria de Buenos Aires. (Director: Alejandro Terrera). Años 1917 y 1918.
- Actas de la Federación Universitaria de Buenos Aires. En Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería, números 208 a 215. Buenos Aires, octubre 1920 y anteriores.
- Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año 1918.
- Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería y revistas de los demás centros estudiantiles de Buenos Aires.
- El Universitario. (Director: Gustavo Paulsen). Colección del año 1918.
- Revista de Filosofía. (Director: José Ingenieros). Año 1918.
- Prensa menor estudiantil; en Buenos Aires: La Cureta (medicina); La Polilla (ciencias económicas); La Burbuja (ingeniería).

CAPÍTULO II

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ⁽¹⁾

(Córdoba, julio 1918)

BASES PARA LA NUEVA ORGANIZACION DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

I

INFORME DE LA COMISION REDACTORA

Honorable congreso: La comisión especial nombrada para estudiar el tema fundamental propuesto a vuestra consideración, aconseja sea sancionado el proyecto de la ley que presenta y las bases que acompaña para ser incluidas en los futuros estatutos universitarios que habrán de sancionarse por los consejos superiores de nuestras universidades.

Incurriríamos en redundancia imperdonable si expusiéramos aquí los motivos de todo orden que hacen imprescindible la revisión de las leyes y estatutos que rigen el desarrollo de la enseñanza superior argentina. Bástenos manifestar que, en las conclusiones que sostenemos, hemos creído sintetizar fielmente las aspiraciones legítimas de los estudiantes argentinos, que habrán de saber conquistarlas cueste lo que cueste. Toca al congreso decir si hemos sabido interpretar su pensamiento, que por ser el pensamiento de las cinco federaciones universitarias del país, deberá ser realizado impostergablemente por el esfuerzo unido de todos los estudiantes universitarios de la república.

Para concretar las resoluciones que presenta, la comisión ha considerado los informes de los relatores oficiales señores Raimundo Meabe e Hiram Pozzo, así como también varios trabajos independientemente sometidos a su estudio, entre ellos el interesantísimo de los señores Marsellán y Ardiqó, y numerosos antecedentes y trabajos legislativos nacionales y extranjeros.

El proyecto de ley que sometemos a estudio del congreso, debe ser dictado en sustitución y complemento de las leyes 1579 y 4699,

(1) Véase en el Tomo III de la primera edición, y en la p.p. 60-74 de la segunda edición referencias más completas sobre el Congreso de Estudiantes de Córdoba, incluido un fragmento de la discusión sobre "La Universidad y sus tres estados".

que presiden las universidades de Córdoba, Buenos Aires y La Plata, así como también para regir los futuros institutos que más adelante se crearán o se nacionalizarán. Las bases para la reglamentación interna de cada universidad deben ser gestionadas ante las autoridades locales de todas ellas, no sólo por las respectivas federaciones de estudiantes, sino también por la federación argentina, de modo que se interesen solidariamente por su consecución todos los centros estudiantiles de la república.

En nuestro informe estudiamos:

1º La cuestión de la unidad de legislación.

2º La materia de la ley universitaria y la materia de los estatutos universitarios.

3º El régimen de gobierno de las universidades.

4º El sistema docente y las relaciones disciplinarias entre el gobierno de la universidad y los estudiantes.

Unidad de legislación

Cada universidad es, o debe ser, una entidad dotada de vida propia, que lleve en sí misma la razón de su existencia. Por eso deberá desarrollarse dentro de moldes originales, de acuerdo con las condiciones específicas de la sociedad en que actúa. El legislador no puede menos de reconocer los factores determinantes de su vida, dotando a cada instituto de las normas especiales que deben presidir su desenvolvimiento.

Abonan esta aserción razones de orden sociológico, constitucional, geográfico y pedagógico. De orden sociológico, por cuanto, según el decir de Spencer, la diferenciación es una ley de progreso, mientras que la uniformidad es ley de atraso; lo cual también quiere decir que, organizadas las universidades diferencialmente, no habrá temor de que se establezcan entre ellas competencias ruinosas, y entonces cada una, dotada de un espíritu peculiar sobresaldrá por algún mérito que no hará sombras a las demás. De orden constitucional, por cuanto el federalismo universitario ha de ser base para consolidar el federalismo político, pues corresponde a la universidad cimentar los ideales patrióticos escritos en la constitución. De orden geográfico, porque adaptándose ellas a las necesidades de cada región, serán expresión fiel del ambiente, y no organismos artificiales, carentes del calor de la vida y extraños a su época y a su lugar. De orden pedagógico, por cuanto el establecimiento de la diferenciación en los institutos superiores permitirá introducir en uno las mejoras experimentadas en otro, evitándose la permanencia ilimitada de las mismas orientaciones e instituciones, que se desarrollarían uniformemente, influidas por la suficiencia de quien, por desconocer otras, se cree poseedor del summum de perfección imaginable.

Antecedentes históricos, extranjeros y nacionales, confirman la tesis que sostenemos. En Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y demás países que marchan a la cabeza de la civilización, el sistema diferen-

cial se admite sin dificultad. Francia está empeñada desde hace años en deshacer el centralismo unificador que introdujo la tiranía bonapartista y que fue la principal causa del atraso de su enseñanza superior. De los antecedentes argentinos se podrían extraer argumentos en favor de la diversificación, con sólo recordar los caracteres fundamentales de sus institutos superiores. El de Córdoba y el de Santa Fe mantuvieron hasta hoy su espíritu conservador, esclavo del dogma y del silogismo. El de Buenos Aires mantiene el carácter legalista y laico de la tentativa rivadaviana. El de La Plata ensaya el estudio racionalista basado en la observación y la experimentación. Y el de Tucumán se orienta en un sentido regional, técnico y pragmático.

Pero conviene observar que todas estas diferenciaciones no excluyen el armazón general, el punto de vista de conjunto, que estaría encarnado en el sistema universitario argentino que, en su generosa y sabia amplitud, admitiría en su seno la coexistencia de rasgos que fueran diversos sin ser hostiles. No negamos la unidad fundamental, pero sostenemos que unidad no significa uniformidad. Dice un autor conocido, que la unidad de un organismo no es uniformidad de órganos ni centralización de funciones: organismo uno y único es el cuerpo humano y no ocurre que esté formado de uniformes cabezas o de brazos iguales.

Estamos con el pensamiento de Avellaneda. Sostuvo el eminente estadista, en ocasión que todos conocemos, que no hay que envolver la vida universitaria en una red de reglas inviolables, que embarazarán a las universidades en sus movimientos, impidiéndolas aprovechar de la mayor experiencia para hacer correcciones progresistas u oportunas. Lo que se necesita es una ley flexible, de sencillo atilado, que pueda regir hoy sin violencias las universidades tradicionales y las universidades nuevas, las universidades actuales y las universidades futuras. Una ley que responda a las necesidades de 1918 y que pueda responder también a las necesidades de aquí cincuenta años.

Persuadidos, pues, de que nuestra política educacional debe orientarse en el sentido de la diversificación de los institutos universitarios, sostenemos, en conclusión, que conviene dictar una ley general únicamente en el caso de que sea de carácter flexible y liberal, capaz de regir los más distintos tipos pedagógicos de universidades.

2º

Materia de la Ley universitaria y de los estatutos universitarios

Conforme a los preceptos que hemos sostenido, la futura ley universitaria sólo debe contener lo que sea materia de organización institucional y de relaciones entre la universidad y el gobierno. Todo lo que se refiere a la reglamentación de esos grandes principios y al régimen pedagógico e interno de las universidades, debe ser de exclusiva incumbencia de cada estatuto local.

Únicamente, pues, serán temas de la legislación universitaria: a) La designación de las autoridades de la universidad; b) La composición de los consejos directivos de las facultades; c) La composición

del consejo superior; d) La composición de la asamblea universitaria; e) El modo y tiempo de la elección de los profesores; f) La docencia libre.

Esto, indudablemente, aparte de las demás prescripciones que forzosamente figuran y deben figurar en toda ley con relación a las facultades directivas y administrativas. Siendo satisfactorias las disposiciones de las leyes vigentes acerca de este punto, y habiéndose propuesto proyectar solamente las modificaciones necesarias, la comisión ha decidido ahorrar comentarios a este respecto.

3º

Régimen de gobierno (2)

La ley del 3 de julio de 1885, que ha presidido las diferentes organizaciones en las universidades de Córdoba y Buenos Aires, ha sido estudiada y analizada profundamente cada vez que de una reforma se ha tratado. La ambigüedad de sus términos, que por amplios, cayeron en la imprecisión, ha dado margen a continuas discusiones sobre su interpretación y alcance, facilitando con ello la coexistencia de diferentes sistemas estatutarios, basados en idénticas prescripciones legales. Tal sucedió con la organización de Buenos Aires y la de Córdoba; mientras en la primera existe desde 1906 un sistema de periodicidad y renovación en las corporaciones directivas, en la segunda se conservó hasta la reciente reforma del 7 de mayo ppdo., el de permanencia e inmovilidad de los miembros que las constituían. Esta circunstancia bien examinada podría no constituir anormalidad, desde que, tratándose de nuestras universidades, conviene facilitar las diferencias orgánicas de las mismas; pero no al punto de hacerlas antiestéticas en sus bases fundamentales, como ser la composición y ejercicio de su gobierno.

La ley rigió por mucho tiempo y los estatutos dictados de acuerdo a ella nunca fueron observados; el gobierno y administración de las facultades, se ejerció por cuerpos cerrados, que desde el seno de su propia inmutabilidad formaron la casta hoy extinguida de los académicos, y obraron, en consecuencia, sin temor de fiscalizaciones imposibles, ni de intervenciones extrañas, obstaculizadas siempre por un mal entendido concepto de autonomía universitaria. El sistema electoral universitario está circunscrito por la ley citada al círculo estrecho de los consejos directivos, medio por el cual se confunden las cuestiones electorales con las administrativas, haciendo surgir las altas autoridades de un electorado homogéneo y permanente, que es cuanto puede pedirse como sistema atrasado en toda organización representativa. El profesor, propuesto por los consejos directivos arbitrariamente y sin trabas de ningún género, resultaba expresión fiel del ambiente en que se le unguía con gran daño de la selección que debe procurarse al promoverlo. Los defectos de la ley se diseñaron más aún en la práctica

(2) Esta parte del Informe de la Comisión redactora se publica en el Tomo II, pág. 11, con amplias notas explicativas.

de la misma, al punto, que transcurrida una década, las tentativas de reforma aparecieron y se repitieron con regularidad.

En algunos de esos antecedentes legislativos no se sostiene la autonomía universitaria; en otros se habla de la autonomía de las facultades; si alguno tiende a la ampliación de los cuerpos electorales lo hace en el sentido de otorgar el derecho del sufragio únicamente a los profesores; otro incluye a los profesores; ninguno a los estudiantes. Así fue necesario, ante la incuria o desidia legislativa, violentar la letra y el espíritu de la ley, sancionando estatutos y reglamentaciones contrarios a ella, para dar cabida a las modernas orientaciones. La sutileza y el distinguo salvaron la reforma; pero no la calmaron. Hoy, más que nunca, ella se impone: fundamental, radical, revolucionaria, como la han calificado los estudiantes en Córdoba.

Si la comisión ha seguido la actual legislación en cuanto al sistema de independencia de las universidades y de federalismo universitario, y en cuanto a la generalidad y flexibilidad de sus prescripciones, ha creído necesario atacarla de plano en el punto donde carece de la amplitud de concepto indispensable para asegurar el progreso gradual de estas instituciones. Nos referimos a los miembros de la universidad; a las personas que la componen. La ley 1579 declara miembros de la universidad a las autoridades superiores y a no más de 15 de cada facultad, que los estatutos han constituido en consejos directivos. Cree la comisión que en esta cláusula, suerte de rémora de nuestras universidades, tienen origen los diversos males que las aquejan. El estancamiento de la producción científica de las universidades es atribuible, a nuestro juicio, a la falta de hombres; los defectos de la docencia, a la falta de sana emulación. Y no sería lícito suponer descalificados a todos los hombres del país, aun cuando no hubieran demostrado —como lo han hecho muchos— méritos indiscutibles en trabajos realizados fuera de la universidad. Los hay muy buenos e ilustrados, pero están absolutamente excluidos de la universidad por prescripción de la ley. Esta exclusión legal ha creado inconvenientes situaciones de hecho, para los que tienen alguna relación con la universidad. Los profesores y alumnos, carentes de personería, han debido existir en condición de asilados sometidos a régimen tutorial. El asilo de los estudiantes había de tener plazo limitado, luego de un mínimo de instrucción eran despedidos, sin que la universidad tuviera deseo de ocuparse de ellos, ni de que por ella se interesasen. Los grados que confería venían a ser así desconocidos por la propia universidad, que mal podía, entonces, pretender que otras instituciones los respetasen.

Pero si, como se ha dicho, es causa de deficiencia universitaria este régimen legal que atribuye a quince hombres tareas muy superiores a sus fuerzas, es también repugnante a nuestras republicanas ideas de gobierno, poner el de las universidades en manos de un reducido círculo por distinguidos que sean sus componentes. Se ha dicho repetidas veces que los estudiantes en esta cruzada perseguimos la creación de la república universitaria; la comisión la ha establecido en el inciso 1º de su proyecto de ley, prescribiendo que componen la universidad todos los que pertenezcan a ella: los estudiantes, los diplomados y los profesores. En cuanto a los estudiantes y profesores las

facultades fijan las condiciones de admisibilidad; quienes la reúnan se incorporan por un acto de propia voluntad: la inscripción. Para los graduados no puede pretenderse mayor calificación que la posesión del grado; otra cosa sería negar validez al reconocimiento de competencia hecho por la misma universidad. Es natural que no se podrá pretender, aunque sería deseable, que todos los diplomados continúen vinculados a la universidad. Por otra parte, la comisión se ha hecho cargo de las objeciones formuladas contra la inclusión en el cuerpo respectivo, de los diplomados que se desvinculan de la universidad por imposición de sus tareas profesionales o por desamor a la investigación científica. Y, por consiguiente, ha establecido que quien, terminado su curso como estudiante y calificado por la obtención de grado o título, desee continuar siendo miembro de la universidad, debe hacer constar expresamente su propósito, renovando anualmente su inscripción en la facultad, en la misma forma que lo hacía mientras fue alumno.

La república queda así formada por los miembros de la familia universitaria que lo deseen; en tanto que la vinculación de todos ellos asegura la formación de una especie de escalafón organizado mediante una selección natural de los más meritorios. Iniciarán su vida plena de universitarios los alumnos; de entre ellos, los más aptos y perseverantes llegarán al cuerpo de diplomados para seguir dedicados a la investigación; de este cuerpo surgirán los más capacitados como profesores libres y por la selección de éstos se llegará a la cátedra como titular.

Cree la comisión que es este el punto fundamental de la reforma. Piensa que, una vez integrada la universidad por todos sus elementos y garantizada la participación de éstos en su gobierno, la ley puede abandonar la orientación de la enseñanza y la dirección de la labor científica nacional. Es doble así, tener confianza en la capacidad de las universidades para mejorarse continuamente.

Es de la esencia de una república democrática que, cuando su gobierno esté organizado de acuerdo al sistema representativo, participen todos sus ciudadanos de la elección de las autoridades. Considera la comisión que la ley debe sancionar este principio; y por consiguiente establece en su proyecto que los cuerpos directivos deberán ser formados por elección de todos los miembros de la universidad. Pero piensa que si la ley ha de mantener la amplitud de concepto que permita, dentro de su vigencia, los ensayos sucesivos que pudieran ser necesarios por fracaso en la aplicación de alguno de ellos, o las modificaciones graduales que fueran sugeridas por el desarrollo de la vida universitaria, no debe prescribir modos especiales de elección ni determinada proporcionalidad en las representaciones. De acuerdo a ese punto de vista ha redactado su proyecto, librando a los estatutos la fijación de los sistemas de aplicación de sus preceptos.

No ha podido, sin embargo, olvidar la comisión las necesidades del momento actual; y para proveer a ellas ha proyectado las reglas que a su juicio deben contener los mencionados estatutos. La protesta airada en el decano de los institutos universitarios argentinos y el descontento latente en los demás, se refieren a la existencia de cerrados

círculos gobernantes que impiden el desarrollo de sanas energías. Pretendieron resolver este problema, ya viejo, el convenio adoptado por la ley 4699, siguiendo el sistema alemán de elección por el profesorado, y las prescripciones estatutarias que se acercan a él, en las reglas que limitaron la facultad otorgada por la ley 1579 a los cuerpos directivos para integrar sus miembros por propia decisión.

Además de ser antidemocrático, que si no fuera evidente estaría abonado por los fundamentos dados más arriba, lo que lo pone fuera del espíritu de la ley que proyectamos, el sistema nos parece excluyente e inadecuado. Lo primero porque pone el gobierno de las universidades en manos de un círculo igualmente cerrado aunque más numeroso; la democratización resulta así demasiado relativa puesto que al sistema de designación de los académicos por el propio cuerpo de que habrán de formar parte, se sustituye simplemente la elección de los profesores del mismo modo. Lo segundo porque será incapaz de corregir la indisciplina del profesorado, uno de los grandes males de nuestras universidades, tan grave como difícil de remediar, puesto que la labor del profesor, por su propia naturaleza, no puede estar sujeta a reglas fijas y preceptivas. Y no es razonable pensar que la fiscalización de su actividad quede exclusivamente librada al profesor mismo o al cuerpo de que forma parte, expuesto como cualquier otro al desarrollo de la camaradería. Para evitar la formación de círculos y excluir toda preponderancia, cree la comisión que sólo puede adoptarse un sistema y es el de evitar en los cuerpos directivos el predominio de cualquiera de los "estados" universitarios. Hemos convenido en llamar "estados" a los diferentes cuerpos de estudiantes, profesionales y profesores, por cuanto la soberanía universitaria reside en el conjunto de estos diversos núcleos, cuyos derechos no son proporcionales al número de sus componentes. El sufragio, medio por el cual intervienen periódicamente en el gobierno de la universidad, no es proporcional al número de sufragantes, siendo la representación fija e invariable. Se establece por tal medio, no la democracia del número, sino la legítima y proporcional representación de los intereses. La elección directa por todos los miembros de la facultad dejaría, por otra parte, en minoría a los del cuerpo de profesores; y aunque ellos podrán ser los elementos menos capaces para la fiscalización que en primer término debe ser, como se ha dicho, de sí mismos, no deben ser excluidos, a juicio de la comisión, porque su propia posición supone que poseen valiosas cualidades científicas y de experiencia.

Por dichas razones la comisión cree que es garantía necesaria para el progreso de las universidades, la formación de los consejos directivos por igual número de representantes de los diplomados, los estudiantes y los profesores, que impedirá la formación de círculos preponderantes, al par que obligará a una acción solidaria y concurrente de elementos que hoy parecen antagónicos.

Sistema docente

Abarcando la ley en su conjunto no sólo la constitución universi-

taria, su sistema electoral y directivo, sino también la organización del profesorado, cúmplenos hacer presente nuestra opinión en lo que a tales puntos se refiere. Nuestro sistema constitucional y el carácter de las reparticiones administrativas que dentro de él revisten las universidades, hacen necesaria la conservación del sistema de la ley vigente en la promoción del profesorado titular, con las modificaciones que a continuación apuntaremos.

Al poder ejecutivo debe quedar reservada la facultad de nombrar definitivamente el profesor, quien, ya sea como funcionario o empleado público, aparte de ejercer una función científica, está subordinado como tal al poder administrador, requiriéndose, en consecuencia, un acto de éste para quedar investido en su carácter docente. Esta consideración es la que ha determinado el procedimiento de la elevación de ternas propuestas por los consejos directivos, sistema que restringe el arbitrio gubernativo, *garante una relativa autonomía* en las universidades, y concilia los extremos que pudieran contraponerse en el orden legal. A pesar de estas consideraciones, podríamos inquirirnos, ¿tiene el congreso facultad para sancionar la autonomía universitaria en lo referente al nombramiento de profesores? La pregunta sería inoficiosa, atento lo expuesto anteriormente, si no existieran algunas razones que pueden sugerir la afirmativa. En efecto: la constitución nacional, con cierta imprecisión, entre las atribuciones del congreso (artículo 67, inciso 16, 1ª parte) fija la de proveer lo conducente al "progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria". La generalidad de la fórmula legislativa y la carencia de antecedentes, dan margen al examen —un tanto ligero, cual lo requiere nuestro breve término— del problema que nos hemos impuesto. Reconociendo como antecedente necesario la división y contralor de nuestros poderes, se deduce fácilmente, y a primera vista, que las palabras empleadas y en especial la de "planes" han sido tomadas en su acepción lata, amplia, un tanto vaga si se quiere, y la plena justificación de lo aseverado, está acreditada por la práctica seguida de la abstención legislativa en cuanto se refiere a los "planes de instrucción general y universitaria" de nuestra carta fundamental. Sendero más recto y seguro, será inferir las facultades del congreso, de la finalidad que las inspiró y que preceden a su enumeración: "proveer lo conducente al progreso de la ilustración". Es muy amplia esta finalidad y en consonancia con ella deben estar las facultades conducentes a su realización. Así se ha entendido y se ha dictado la ley de universidades, que tanto pudo consagrar su autonomía general como su dependencia absoluta, en lugar del sistema relativo e intermedio vigente en la actualidad. Sin embargo, y a pesar de otras razones de orden constitucional que pudieran pesar en favor de la autonomía en la designación de docentes y que sustraemos a la exposición en obsequio a la brevedad, nos hemos determinado por la conservación del actual procedimiento en lo referente al nombramiento de profesores titulares.

No hay peligro en la intervención gubernativa, cuando ésta viene restringida por el derecho de "proponer", ejercido por un cuerpo extraño e independiente de aquél y existe en cambio la positiva ventaja del rechazo de los casos —muy frecuentes— de que los propuestos sean

consagrados en los consejos, por circunstancias ajenas a su capacidad científica y pedagógica. Entre la "proposición de la terna" y la designación, media un lapso de tiempo disponible, propicio para que la opinión pública se pronuncie fiscalizando la designación, aquilatan-do los méritos en los candidatos y comparando sus aptitudes para el ministerio a que son llamados.

Si importancia tiene el nombramiento del profesorado, tanto más debe preocuparnos lo que podríamos llamar su reclutamiento. Hasta el presente, en la mayoría de nuestras universidades, hemos seguido un pernicioso sistema de improvisación en cuanto a docencia se refiere. El profesor es llamado a la cátedra sin ejercicio previo, sin práctica suficiente en la función, para cuyo servicio se siente candidato y en su desempeño --novicio e inexperto-- da los frutos que son presumibles. Es imposible concebir al atleta, sin el diario, continuado y metódico ejercicio de sus músculos. La palestra ha de convertirse en picota para aquel que trate de obtener la palma con un caudal de fuerzas nunca ensayadas, menos aún conocidas. Tal sucede en la docencia, que presupone dos condiciones esenciales: la preparación científica --teórica y práctica-- por una parte, y la aptitud docente por otra. La primera puede conseguirse en la soledad del gabinete y en el olímpico aislamiento de los libros y los experimentos. La segunda, no; su adquisición requiere algo más, ya lo hemos expresado: la cátedra; y válganos traer a colación un lugar común, en fuerza de la verdad que representa: no es lo mismo saber, que saber enseñar.

Esta comisión ha tenido en especial consideración, lo expuesto por el señor relator oficial del tema y ha coincidido con él, en el sistema que propone para operar la promoción del profesorado. En efecto: la implantación de la *docencia libre*, según nuestro juicio, formará una alta escuela pedagógica y traerá aparejada una saludable competencia tendiente a la selección. La función docente "no será en adelante una prebenda canongil" que el profesor deje transcurrir plácidamente los días al amparo de un nombramiento y escudado por la inamovilidad, sino más bien un sitio de rivalidad y de lucha, de emulación y controversia, cual conviene a esta época de renovación y libre examen.

Con la docencia libre, el profesor habrá de prestigiar su cátedra para obtener auditorio y se cuidará del concepto que pueda merecer a sus alumnos, so pena de ver desierta el aula y alternar con las paredes. Se establece con ella, un noviciado pedagógico, activo e intenso, por el concurso de otras actividades hacia el mismo fin, concurso diario más eficaz que cualquier otro de examen o de títulos, que al fin y al cabo, si algo prueban, es la capacidad relativa de los competidores y el criterio variable y flexible con que las corporaciones directivas suelen cohonestar sus predilecciones más o menos pecaminosas por los ahijados de las camarillas.

Todo aquello que tienda a hacer menos burocrática la función docente y a interrumpir la placidez que otorga la seguridad de la posesión, debe ser adoptado por nosotros, en la seguridad de que no vamos equivocados. Y si la lucha por la vida se cumple inexorablemente en todos sus órdenes, para obtener la solución, que es la vida de la especie, ¿por qué en las universidades, hemos de asegurar al dé-

bil trabando la selección espiritual, que es la vida de la ciencia y del conocimiento? Abrase la cátedra a todas las corrientes, facilítese el acceso a ella a todo el que reúna la presunción de su capacidad, déjese al alumno el derecho de elegir a sus maestros, suprimase la asistencia obligatoria, arrumbense los prejuicios tradicionalistas de la antigua organización docente y sólo entonces una vez suprimidas las diferencias y extinguidos los privilegios, la universidad será pórtico y palestra, amplitud y lucha, tolerancia y controversia. Entonces también la opinión pública podrá discernir los méritos y apuntar los defectos, dando a cada uno, según su capacidad y a cada capacidad según sus obras.

No será necesario hacer la reseña histórica de la docencia libre, ni tampoco apuntaciones bibliográficas a su respecto. Basta a esta comisión referirse a la ilustrada exposición del relator oficial, para no caer en redundancia.

En la ley Avellaneda, que rige la organización de las universidades de Córdoba y Buenos Aires, se ha previsto el nombramiento y remoción del profesorado, en dos reglas muy amplias, según sienta a los preceptos destinados a dar cabida a las organizaciones que los tiempos requieran. Toda reglamentación debe quedar reservada a los estatutos y a las ordenanzas, para no obstaculizar, con la relativa inmutabilidad de la ley, las transformaciones que la experiencia indique como necesarias. En tal sentido, hemos decidido conservar la amplitud del sistema vigente, estableciendo una fórmula flexible. Sin embargo, y aun cuando la reglamentación y características de detalle no formen parte de la ley, esta comisión cree necesario pasar somera revista, a fin de que las opiniones vertidas en el curso del debate sirvan de exégesis y antecedentes para las futuras organizaciones reglamentarias de la libre docencia. En Alemania, donde esta institución ha rendido óptimos frutos, se llegaba en un principio a la cátedra libre con el solo requisito del título habilitante amén de otras formalidades de trámite, pero no de fondo. Tal régimen carente, en absoluto, de contralor en lo referente a la capacidad del aspirante, tuvo que sufrir una metamorfosis a mediados del pasado siglo, enderezada hacia una mayor estrictez en las pruebas, para optar a la cátedra libre.

Acumuladas en el tiempo las cortapisas, a medida que las necesidades las iban demandando, se ha llegado al actual sistema, que esta comisión considera en parte adaptable a nuestro medio.

Veamos la enumeración que hace Georges Blondel ("De l'enseignement du droit dans les universités allemandes", París 1885): El candidato debe haber terminado hace dos años (tres en algunas universidades) el *triennium* (o *quadriennium*) académico y ser doctor. Dirige al decano una solicitud a la cual adjunta su *curriculum vitae* (especie de sumaria información científica, en latín o en alemán) sobre la rama que desea enseñar, no siendo necesario que este último trabajo sea inédito. De esta disertación llamada *habilitation schrift*, depende sobre todo la admisión del candidato. Es examinada especialmente por uno o dos profesores delegados por la facultad y comunicada a los otros. Si el veredicto es favorable, el candidato es invitado a dar una conferencia de ensayo, disponiendo de un mes de plazo para preparar los puntos sobre que debe versar. Estos puntos

o son propuestos por él o la facultad elige entre los propuestos. En algunas universidades esta conferencia es suplida por un *interrogatorio* (*colloquium*) en privado, a que la facultad reunida somete al aspirante y que puede versar sobre todas las ramas principales del derecho. Si después de todo la facultad se pronuncia por la *habilitación*, el candidato debe todavía dar, en un plazo de tres meses, una lección pública de ensayo, la cual, a veces, es reemplazada por tesis defendidas e impugnadas en público. Esta última prueba tiene poca importancia. La *habilitación* está sometida al pago de un derecho insignificante de setenta y cinco marcos. Anunciado oficialmente el ministerio del éxito de las pruebas, éste se limita a registrar el nuevo profesor en las nóminas y queda ungido como tal, con todos sus derechos y prerrogativas.

El sistema implantado en Italia parece importado de Alemania y modificado sólo en cuanto deja menor autonomía a las universidades y hace intervenir decisivamente al ministerio. Véase: "Testo unico delle leggi sull'Instruzione Superiore approvato por R. Decreto 9 agosto 1910", capo Vº, art. 56 a 65 y sig., y "Regolamento generale universitario, 1910" art. 64, cap. VIII y en especial art. 69.

No hemos de extendernos trayendo a cuenta las organizaciones y sistemas vigentes en otros países, que no difieren en mucho a los expuestos, y si descendemos, aunque de paso, al examen de las circunstancias especiales que en nuestro medio pudieran tal vez, conspirar contra la estabilidad de la libre docencia. Estas son dos, a saber: 1º La asistencia obligatoria. 2º La gratuidad de la enseñanza.

En el memorial que los estudiantes de Córdoba elevaron al señor presidente de la república con fecha 10 de abril del año en curso, y en el que demandaban la implantación del sistema que nos ocupa, decían, entre otras cosas: "se ha sostenido que la libre docencia, como institución universitaria, no es implantable en nuestro ambiente, para lo cual se han acopiado razones de diversa índole que hacen creer que con la actual organización disciplinaria es de todo punto imposible que pueda progresar la libre docencia. En efecto: bajo el imperio de la asistencia obligatoria -- sistema infantil y colegialesco, según con razón ha sido llamado-- el alumno está imposibilitado para hacer acto de presencia en los cursos libres, aun cuando el profesor que los dicte le ofrezca las mayores garantías de honorabilidad y competencia, desde que implica una dura sobrecarga la duplicidad de los cursos. Por el contrario, si se adopta la asistencia libre, el alumno interesado en oír a los mejores, no vacilará en optar por ellos y se producirá, a no dudarlo, una saludable selección. El mal profesor, aun cuando se encuentre escudado en un nombramiento oficial, tendrá que eliminarse al producirse el ausentismo y conocer por este medio la fácil pero elocuente expresión del concepto que merece a sus alumnos". El poder ejecutivo nacional, teniendo en cuenta la justicia del petitorio, estableció la libre docencia, librando al alumno la opción por medio de la indistinta computación de asistencia. El problema quedó resuelto a medias; pues en el caso de existir dos profesores, titular y libre por ejemplo, incompetentes, los alumnos, entre dos males, elegirían el menor y nada se ganaría, en orden a la selección, que es la finalidad inmediata

del sistema. La asistencia libre o libertad de aprender es la base, el antecedente necesario de la docencia libre o libertad de enseñar, mal que pese a los apóstoles de la tutela ridícula, más adecuada para infantes que para hombres. Nuestra alma nacional reconoce en su íntima raigambre un espíritu de libertad, al que, por todos conceptos, sienta mejor el estímulo que el obstáculo. "La libertad es como la lanza de Aquiles, cura las heridas que ella misma causa": concisa fórmula es ésta que debe guiarnos en todo momento al tratar de cualquiera organización.

Descartada la primera de las dificultades examinemos la segunda. El doctor Alfredo Colmo ("Bases de Organización Universitaria en la Revista de Filosofía"; año II, N.º VI) se hace cargo de la última y expresa: "El *privat docent* supone una erogación de parte de los estudiantes, que así le pagan su labor en relación a sus méritos (o a los que aquéllos le reconocen). Y esto implica una subversión de uno de los asideros de nuestra educación universitaria, el de su *gratitud*". A continuación, el autor citado sostiene que no debe ser gratuita la enseñanza superior. Esta comisión no comparte tal opinión por razones que se ahorran como extrañas a la materia de este informe. Es indudable que ningún docente permanecerá dedicado a la cátedra si no percibe un estipendio como justa retribución a su trabajo; esto es lo humano. El aplauso diario y la fama conquistada, no bastan para subvenir a las premiosas necesidades de la vida. Dícese que en Alemania existen dos sistemas, el uno directo e indirecto el otro, pero percibir el libre docente la contribución pecuniaria estudiantil y que a veces los *privat-docent* se han rehusado a aceptar el cargo de profesores ordinarios —vale decir titulares— por importar ello una desventaja económica.

Estudiado aisladamente este punto, parecería incontrovertible el argumento, que así toma el carácter de un axioma. Pero si lo relacionamos con la periodicidad de la cátedra, —sistema adoptado por esta comisión— la cuestión cambia de aspecto: el docente libre no reparará en la retribución actual y se esforzará en hacer méritos para ser propuesto como titular a la vacante de la cátedra.

Séanos permitido no detenernos en lo que a la periodicidad de la cátedra se refiere, en razón de la amplitud de fundamentos que dio en su favor el señor relator oficial. Bástanos adoptar una institución que aparte de los antecedentes extranjeros reconoce algunos nacionales, pues en la Universidad de Córdoba estuvo así establecido. "Las cátedras vacarán cada cuatro años..." decía el art. 9.º del cap. 5.º de los estatutos de 1858.

El breve término de que esta comisión ha dispuesto para expedirse, impide el amplio comentario del proyecto de ley y el de las bases estatutarias que sometemos a vuestra consideración. La ley abarca tres partes diferentes: a) sistema docente. El primero ha sido fundamentalmente reformado; el segundo mantenido y el tercero modificado en parte. La separación absoluta entre las funciones directivas y las electorales, es el principio alrededor del cual gira la organización que proyectamos. En cuanto a las bases que se presentan —cumplimiento y

reglamento de la ley— serán fundadas verbalmente por los miembros de esta comisión en la oportunidad debida.

Córdoba, julio de 1918.— *Guillermo J. Watson* (Buenos Aires), *Luis H. Sommariva* (La Plata), *Horacio Valdés* (Córdoba), *Humberto C. Gambino* (Santa Fe), *Héctor López* (Tucumán).

II

PROYECTO DE LEY UNIVERSITARIA

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes universitarios considera necesaria la sanción del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º Las reglas a que deben ajustarse los estatutos de las universidades nacionales, quedan modificadas en la siguiente forma:

1º La Universidad se compondrá de los profesores de toda categoría, los diplomados inscritos y los estudiantes.

2º Las autoridades de la Universidad, serán, un presidente, elegido por la asamblea universitaria; un consejo superior y los consejos directivos de las Facultades.

3º Los miembros de los consejos directivos de las Facultades serán elegidos en número que fijen los estatutos universitarios, por los cuerpos de profesores, de diplomados inscritos y de estudiantes de las mismas.

4º Además del presidente, forman el consejo superior los decanos de las Facultades y los delegados de cada una de ellas, elegidos por los respectivos cuerpos de profesores y diplomados inscritos. El cuerpo de estudiantes de la Universidad, por sí o por su órgano legítimo, elegirá los consejeros que le correspondiese. Los delegados no pueden ser al mismo tiempo miembros de los consejos directivos de las Facultades.

5º Forman la Asamblea universitaria los cuerpos de profesores, diplomados inscritos y estudiantes de la Universidad, o los electores que respectivamente designen.

6º Los profesores titulares serán nombrados del siguiente modo: El Consejo directivo de la Facultad votará, con las formalidades prescritas por los estatutos, una terna de candidatos que hayan ejercido la docencia como profesores titulares o libres, la cual será pasada al Consejo superior con expresión de los fundamentos de la elección, que deberán ser publicados. Si fuere aprobada, se elevará al Poder ejecutivo, quien designará de ella al profesor que deba ocupar la cátedra por el período y en las condiciones que determinen los estatutos.

7º Los profesores libres serán nombrados por los consejos directivos y por los consejos superiores en caso de apelación. Tendrán asiento y voto en las comisiones examinadoras.

Art. 2º El Poder ejecutivo ordenará a las actuales autoridades universitarias que proyecten sus estatutos, los cuales dispondrán la forma de reorganización del personal docente y administrativo; y los elevarán al poder ejecutivo dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de esta ley.

III

PROYECTO DE BASES ESTATUTARIAS

Estudiantes

Para tener derecho electoral el estudiante, además de estar inscrito con un año de antigüedad en la facultad respectiva, deberá estar asociado a un centro que fije como única condición de admisibilidad ser estudiante y cuya cuota mensual de ingreso no sea mayor de dos pesos.

Anualmente serán convocados por aulas (los llamados años), para que cada uno designe de entre sus componentes tres delegados al colegio elector de consejeros. En las facultades cuyos programas de estudios no estuviesen divididos en cursos anuales, se procederá en la forma establecida para la elección de la mesa directiva, por los estatutos del centro de estudiantes que esté adherido a la federación universitaria.

Las convocatorias serán hechas por el presidente del centro reconocido como representante oficial de los alumnos por la federación universitaria local que esté adherida a la federación universitaria argentina. En caso que hubiere más de uno, convocará un delegado nombrado por dicha federación local.

No será obligatoria la asistencia de los alumnos a las clases de los profesores titulares, libres o de cualquier otra denominación.

Diplomados

Los diplomados que deseen ser miembros de la Facultad deberán inscribirse anualmente, pagando una cuota que no podrá ser mayor de la quinta parte de la que satisfacen los alumnos oficiales.

Tendrán derecho elector aquellos que hayan estado inscritos durante todo el año anterior a la elección. Lo tendrán asimismo los que no tuvieran antigüedad de un año en la posesión del grado o título, pero que, habiendo sido socios del centro de estudiantes durante el año anterior a la fecha de su otorgamiento, hubieran solicitado inscripción como diplomados inmediatamente después de graduarse.

Las convocatorias serán hechas por las autoridades del cuerpo que el mismo elija anualmente, o en su defecto por el decano de la facultad.

El cuerpo de diplomados deberá organizar y dirigir los seminarios de investigaciones de cada Facultad.

El cuerpo de diplomados puede proyectar modificaciones en los planes de estudios, las que el consejo directivo debe considerar y votar. Las modificaciones propuestas en el seno del consejo deberán ser enviadas en consulta al cuerpo de diplomados, antes de ser votadas.

Profesores

Libres.— Toda persona cuya competencia está comprobada por la posesión de grado universitario o de título profesional, o por haber realizado obras, estudios o especialización en la materia de la cátedra,

podrá solicitar al consejo directivo su admisión como profesor libre. El consejo podrá exigir, además, una conferencia en privado o pública, o ambas sucesivamente, para conocer los méritos docentes de los candidatos. Estos podrán, en caso de no ser admitidos, apelar y pedir una nueva prueba al consejo superior.

Los profesores libres estarán facultados para dictar cursos completos o parciales; y el decano deberá poner a su disposición las aulas y demás elementos necesarios, en las horas que sean adecuadas a la misión docente. Tendrán, además, asiento y voto en las comisiones examinadoras.

Titulares. — Las ternas para el nombramiento de profesores titulares serán formadas exclusivamente con personas que ejerzan o hayan ejercido la docencia en alguna universidad, ya sea como profesores libres, titulares, suplentes o bajo cualquier otra denominación.

Los candidatos serán elegidos por concurso de examen, de títulos o de cualquier otra clase; o por dos tercios de votos del consejo directivo. Este pasará al superior la terna acompañada de un informe que expresará los fundamentos tenidos para la elección, haciendo constar respecto de cada candidato: cómputo de asistencia de los estudiantes; número de conferencias anuales; antigüedad en la docencia y concepto del cuerpo directivo proponente sobre su aptitud docente y capacidad científica. Dicho informe deberá ser publicado antes de elevarse la terna al poder ejecutivo.

El profesor elegido por el poder ejecutivo será nombrado por un periodo de seis años; pero al cabo de ese periodo podrá ser confirmado por otro igual por dos tercios de votos del consejo directivo, y así sucesivamente.

Ningún profesor podrá ser titular de más de una cátedra, excepto que se dedique única y exclusivamente a la enseñanza y medien además consideraciones especiales que induzcan a la Facultad respectiva y al consejo superior a autorizarle para el desempeño de otras.

Suplentes, etc. — El consejo directivo podrá nombrar por concurso o por dos tercios de votos, profesores suplentes o adscriptos de entre los profesores libres, por el periodo de tres años; pudiendo confirmarlos al cabo de cada periodo por otro igual, en la forma establecida para los titulares.

Todos los profesores de la Facultad tendrán derecho electoral, que ejercerán en la siguiente forma: Los profesores libres, suplentes, adscriptos, etc., serán convocados para designar de entre ellos mismos un número de delegados igual al de los profesores titulares de la facultad. Estos y los delegados de aquéllos formarán colegio electoral.

Las convocatorias serán hechas por el decano de la facultad respectiva.

Consejos directivos

Tendrán quince miembros, elegidos: cinco por el cuerpo de profesores, cinco por el de diplomados, y cinco por el de estudiantes.

Los consejeros durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin intervalo una sola vez. Se renovarán por terceras partes cada año.

Luego de la primera elección y una vez instalados, los consejos determinarán por sorteo quiénes deban salir en el primero y segundo año, cuidando que en cada elección anual corresponda elegir por lo menos un representante a cada uno de los cuerpos electorales: profesores, diplomados y estudiantes.

Fijase como único requisito para elegibilidad como consejero, el ser miembro de alguna Universidad nacional.

Aun cuando no sea miembro del consejo, el presidente del centro de estudiantes o quien lo represente, será admitido con voz a todas sus deliberaciones y a las de sus comisiones internas.

Las sesiones de los consejos podrán ser presenciadas por todos los miembros de la universidad.

Los consejos directivos reglamentarán y harán efectiva la extensión universitaria.

Consejo Superior

Lo compondrán: el Presidente, los Decanos y tres Delegados de cada Facultad, elegidos uno por el cuerpo de profesores, otro por el de diplomados y otro por el de estudiantes de la misma.

Los Delegados durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin intervalo una sola vez. No podrán ser al mismo tiempo miembros de los consejos directivos.

Los Decanos serán designados por el cuerpo electoral de cada facultad, constituido por igual número de electores designados por los profesores, los diplomados y los estudiantes, respectivamente.

Los miembros del Consejo superior y de los consejos directivos de las facultades no podrán desempeñar empleos rentados dependientes de la universidad, con excepción del profesorado; ni ser nombrados para empleos instituidos durante su mandato sino hasta dos años después.

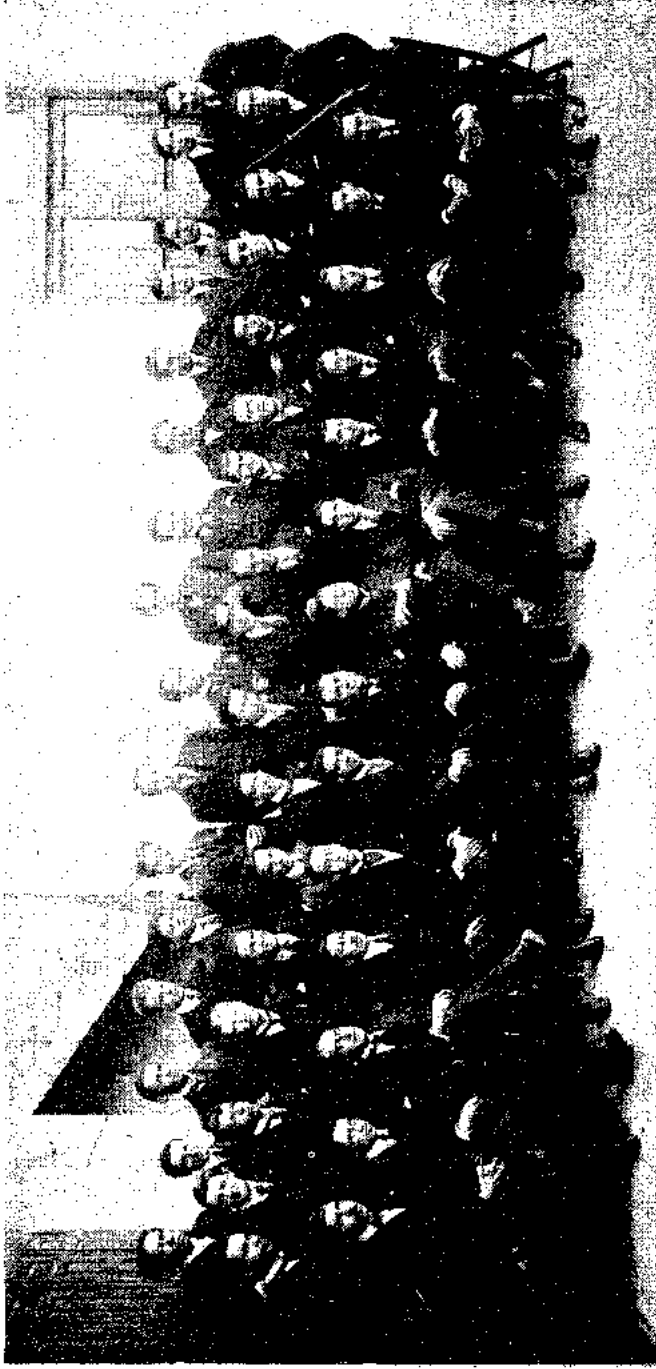
Aun cuando no sea miembro del Consejo, el presidente de la Federación universitaria local y el de la Federación universitaria argentina serán admitidos con voz a todas sus deliberaciones y a las de sus comisiones internas.

Las sesiones del consejo superior podrán ser presenciadas por todos los miembros de la universidad.

Asamblea universitaria

La Asamblea universitaria, que elegirá el Presidente de la Universidad, estará constituida por treinta miembros designados del modo siguiente: Los estudiantes de los diferentes centros serán convocados para elegir diez representantes; la convocatoria será hecha por la Federación universitaria local que esté adherida a la Federación universitaria argentina.

Los miembros de los cuerpos de diplomados de las distintas facultades serán convocados para elegir diez representantes; en defecto de una autoridad general designada por ellos mismos, la convocatoria será hecha por el presidente de la universidad. Los profesores de toda



Delegaciones de Córdoba, Buenos Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán, al Congreso de Estudiantes (1918). Faltan 14 delegados.



El Primer Congreso Nacional de Estudiantes
Resolución:

Artículo único. Celebrese en todas las federa-
ciones locales, el 15 de junio, fecha del
advenimiento de la nueva universidad.

Gabriel del Mazo

~~Francisco Marseillán~~

~~José María Montoro~~

Manuel T. Munguía

~~Francisco Marseillán~~

~~Alfonso Rodríguez~~

~~José María Montoro~~

~~Ángel S. Caballero~~

~~Jorge L. Bazante~~

~~Emilio R. Biagosch~~

~~Francisco Marseillán~~

~~Alfonso Rodríguez~~

El proyecto originario de la sanción del Congreso por aclamación. Por mucho tiempo, el Aniversario se celebró en varios países. Está firmado por Gabriel del Mazo, Manuel T. Rodríguez, Oswaldo Loudet, Francisco Marseillán, Alejandro Terrera, Ismaél C. Borda-behere, Gonzalo Muñoz Montoro, Alfredo Degano, J. Hiram Pazzo, Angel S. Caballero, Jorge L. Bazante, Emilio R. Biagosch, Angel J. Nigro.

categoría de las distintas facultades serán convocados para elegir diez representantes; la convocatoria será hecha por el presidente de la universidad.

Presidente

El Presidente es elegido por el término de cuatro años, pudiendo ser nuevamente electo por dos tercios de votos del total de miembros de la asamblea universitaria, requiriéndose la unanimidad de los presentes cuando hubiera desempeñado ya tres períodos.

La elección se hará por medio de boletas firmadas, expresando el nombre de la persona por quien se vote; y terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva.

Para ser Presidente se requiere ciudadanía argentina, treinta y cinco años de edad y el grado universitario más alto de alguna universidad nacional ⁽³⁾.

VOTOS APROBADOS POR EL CONGRESO

PRIMERA SESION ORDINARIA

(22 de Julio)

Casa del Estudiante

1º El primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, teniendo en vista los altos intereses de la cultura nacional, declara que es necesaria la creación de la casa del estudiante.

2º La casa del estudiante, además de locales para los centros, deberá contener dormitorios, como el mejor medio de facilitar la vida y fomentar el espíritu de cuerpo y solidaridad entre los estudiantes.

3º La casa del estudiante será independiente y a tal efecto se entregará en propiedad a la Federación Universitaria local.

4º La casa del estudiante en todas las manifestaciones de su vida, tendrá en cuenta los intereses de la universidad respectiva.— *Julio V. González.*

(Sanccionado por aclamación)

Internado en los hospitales

El primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, declara:

Que es necesario mantener y ampliar el internado en los hospitales como hogar universitario que favorece la solidaridad estudiantil.

(3). En el libro *Gabriel del Mazo, Estudiantes y gobierno de la Universidad, "El Ateneo"*, Buenos Aires, 1956 puede verse la adopción de las Bases de gobierno universitario, sancionadas por el Congreso de Córdoba, para todas las universidades argentinas, y cómo fueron programadas en las demás naciones de América Latina.

til, y como escuela práctica que asegura una mejor preparación para los estudiantes de medicina.— *Oswaldo Loudet, Alfonso Von Der Becke, Angel S. Caballero, Martín L. Becerra.*

Caja de socorro para los estudiantes

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, considera:

Que es urgente que la federación universitaria argentina se imponga el estudio de la Casa del estudiante tuberculoso, para lo cual es menester se pida al congreso nacional incluya una partida en el presupuesto para su sostenimiento, al consejo superior universitario un porcentaje del arancel para formar la caja de socorros a los estudiantes enfermos, y que el dispensario de Santa María disponga treinta camas, exclusivamente para estudiantes.— *Gumersindo Sayago.*

(Sanccionado por aclamación).

SEGUNDA SESION ORDINARIA

(23 de Julio)

Relaciones inter-universitarias

1º El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios conviniendo en la necesidad de una mayor vinculación entre las universidades argentinas, declara: que es necesario crear el intercambio de sus profesores.

2º Derogar los derechos de pago que existen sobre los certificados de materias aprobadas, siempre que ellos fueran solicitados para ingresar a otra universidad.

3º Recomendar a la Federación Universitaria argentina la creación de la "semana deportiva inter-universitaria nacional".— *Carlos Lloveras.*

Cursos obligatorios de filosofía y de una materia de carácter social en las facultades técnicas

1º El Primer Congreso Argentino de estudiantes Universitarios recomienda a las federaciones locales, gestionen en sus respectivas universidades la creación de un curso oficial de filosofía con carácter obligatorio para todos los estudiantes.

2º Se gestione la incorporación a los planes de estudio de las distintas facultades técnicas, de una materia de enseñanza con carácter social.

3º Que las universidades del país y las distintas federaciones estudiantiles se aboquen al estudio, conjuntamente, del problema de implantar la extensión universitaria, con carácter oficial.

4º Recomienda, asimismo, a todos los egresados y alumnos de universidades, que actúen en centros no universitarios, la organización de cursos de extensión universitaria.—*Alfredo P. Degano.*

Cultura obrero e higiene social

El primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, reconociendo la urgente necesidad de orientar la labor universitaria, tanto de las casas de estudio como de los estudiantes mismos, en el sentido de prestar una colaboración efectiva y eficaz a las campañas privadas que en favor de la cultura pública y la higiene verifican actualmente meritorias instituciones particulares del país, resuelve:

1º Encomendar a los centros estudiantiles representados, la iniciación de una eficaz campaña en contra del analfabetismo, organizando colegios nocturnos para obreros, con la colaboración exclusiva de estudiantes y en los que se impartirán las enseñanzas correspondientes a los primeros grados de las escuelas comunes.

2º Declarar la necesidad de que los universitarios presten su colaboración personal para la realización de una campaña en favor de la higiene social en todo el país. A tal efecto, encomienda a las federaciones adheridas organicen una "Oficina de acción social", la que pondrán a cargo de uno de los miembros de sus comisiones directivas y que tendrán la misión de agrupar a los universitarios que quieran colaborar en esa acción, divulgando por medio de la conferencia, el folleto, el periodismo, los principios de la higiene particular y pública, profilaxis de enfermedades infecciosas, efectos de vicios públicos, etc.

3º Las federaciones universitarias mantendrán entre sí intercambio de opiniones y datos sobre la labor que en tales sentidos realicen, debiendo elevar, anualmente a la federación universitaria argentina un informe detallado de los trabajos efectuados.—*Arnaldo Orfila Reynal.*

Enseñanza de la medicina social y ética médica.

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, recomienda a la federación universitaria argentina, solicite de las facultades de ciencias médicas del país, la inclusión en sus planes de estudio de la enseñanza de la medicina social y ética médica.—*Oswaldo Loudet, Gumersindo Sayago, Alfonso Von Der Becke, Alfredo P. Degano, Angel S. Caballero, Martín Becerra.*

Comité social universitario

Cada universidad argentina tendrá un "Comité social universitario", compuesto por seis miembros, de los cuales tres serán profesores elegidos por el consejo superior, debiendo corresponder uno a cada facultad (medicina, ingeniería y derecho); dos serán estudiantes designados por la federación universitaria, y uno que podrá o no ser profesional, sin ser profesor titular ni suplente de la universidad, será elegido por simple mayoría de los miembros nombrados en la forma anteriormente dicha. En las universidades que cuenten con más facultades de las señaladas, cada una elegirá su miembro.

Iniciado el ciclo de sus conferencias el Comité deberá celebrarlas, por lo menos, dos veces por mes y sólo podrán dictarlas las personas a quienes el comité las solicite en fechas que el comité fijará; deberán

celebrarse, anualmente, los actos siguientes: 1º Semana de la tuberculosis; 2º Semana de la electricidad; 3º Semana del arte; 4º Semana de la maternidad e infancia; 5º Semana de la filosofía; 6º Semana de los primeros auxilios médicos; 7º Día del sufragio; 8º Día del ahorro.

Estas conferencias populares serán complementadas con exposiciones realizadas en los salones adyacentes al de la fundación, por medio de imágenes y leyendas ilustrativas.

Cuando el tema lo requiera, celebráranse excursiones a los lugares que permitan su desarrollo más completo (museos, fábricas, bancos, etc.), y también funciones especiales (conciertos sinfónicos, de teatro, etc.). La reglamentación del comité, la hará el consejo superior de cada universidad.— *Jorge Orgaz*.

Recepción extraordinaria de exámenes y Universidad Libre

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, considerando:

1º Que la Universidad de Córdoba se halla clausurada por tiempo indeterminado e imposibilitada de funcionar bajo la actual autoridad rectoral;

2º Que tal situación es perjudicial para los alumnos de la universidad nacional de Córdoba, exponiéndoles a perder el curso del año 1918, resuelve:

1º Encomendar a la federación universitaria argentina gestione de las autoridades legales de las universidades de Buenos Aires y La Plata, la recepción de exámenes a los estudiantes de la universidad de Córdoba en las mismas condiciones que sus alumnos regulares.

2º Levantar una suscripción, entre los 15.000 estudiantes federados para costear los gastos que demande el traslado de los universitarios de Córdoba a las ciudades de Buenos Aires y La Plata.

3º Propiciar en Córdoba la creación de la Universidad Libre con carácter de institución permanente de alta cultura.— *Oswaldo Loudet*, presidente de la Federación universitaria argentina; *César Ferri*, presidente de la delegación de la F. U. de La Plata; *Amilcar F. Burgos*, presidente en turno de la F. U. de Buenos Aires; *Héctor A. López*, presidente de la F. U. de Tucumán; *Alejandro Gruning Rosas*, presidente de la F. U. de Santa Fe.

TERCERA SESION ORDINARIA (Julio 24)

Creación de la universidad del Litoral

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, recomienda al congreso nacional la pronta sanción del proyecto creando la universidad nacional del litoral.— *Angel C. Caballero*.

Educación física

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, declara:

1º Que considera de urgente necesidad que las universidades argentinas se preocupen de incorporar la educación física como complemento de las enseñanzas que en ellas se siguen, para lo que se aconseja:

a) Se incorpore al personal técnico de cada universidad un director de educación física que tendrá a su cargo la enseñanza de tal materia y la dirección de toda labor que a la misma responda.

b) Que se construyan campos de deportes y demás instalaciones para uso de los estudiantes, que se habilitarán para aprovechamiento del público extendiendo a éste los beneficios de la higiene y la educación física.

c) Se patrocine oficialmente toda iniciativa estudiantil que tienda a hacer efectiva la práctica de los deportes.

2º Incitar a las corporaciones estudiantiles representadas, a que se preocupen de verificar una intensa labor en pro de tales propósitos, organizando torneos y campeonatos internos en cada universidad, estimulando la práctica individual y colectiva.

3º Expresar al congreso nacional el deseo de la juventud universitaria argentina, de que preste pronta sanción al proyecto presentado por uno de sus miembros, por el que se crea la Asociación nacional de educación física.— *Federico Falco*.

CUARTA SESION ORDINARIA (Julio 25)

Ley general de enseñanza elemental y secundaria.— Creación de mil escuelas y mejoramiento de la situación del maestro

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes universitarios, recomienda a la federación universitaria argentina:

1º Interesarse ante los poderes públicos de la Nación para que dicten una ley general de enseñanza elemental y secundaria, que esté de acuerdo con las necesidades de nuestro medio social y las conclusiones de la ciencia pedagógica, concurriendo al debate con los elementos de juicio que ella misma arbitrará con este objeto.

2º Asimismo en la sanción del proyecto por el que se ordena la fundación de mil escuelas para todo el territorio, gestionando también el mejoramiento de la situación material del maestro. — *Emilio R. Biazgosh*.

*Costeo de la enseñanza para estudiantes pobres.
Impuesto al ausentismo.*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios resuelve encomendar a los poderes públicos se aboquen al estudio del costeo de la enseñanza superior, para los estudiantes que no puedan hacerlo, a cuyo efecto, señala, entre otros medios, un impuesto al ausentismo.

Periodismo universitario

El Primer Congreso Universitario Nacional reunido en Córdoba, considerando:

1º Que el periodismo universitario constituye el mejor medio que posee nuestra generación, para realizar el imperativo categórico de su época: una profunda cultura colectiva y severa ética individual;

2º Que los acontecimientos de orden internacional, señalan el momento de que nos desvinculemos de los grandes problemas europeos para dedicarnos preferentemente a afrontar y resolver los de índole exclusivamente americana;

3º Que para ello es indispensable y urgente adoptar una técnica de labor intelectual cuya uniformidad, facilite y apesure el intercambio intelectual en toda forma haciendo desaparecer la diferencia de nivel espiritual existente en las diversas regiones del país y las distintas naciones americanas; resuelve: a) Declarar que a juicio del congreso y en cuanto a las existentes revistas estudiantiles: 1º ellas deben seguir dispensando a su colaboración de especialidad científica, una discreta preferencia procurando que la misma sea en su totalidad sobre problemas nacionales y americanos, y que no constituyan simples síntesis de lo que se haya ya resuelto definitivamente en los libros;

2º Que en las mismas debe haber cabida para una sección que refleje en forma de crónicas, notas y comentarios, el aspecto integral de la vida, orientándola en forma eficiente para despertar en nuestra juventud el ansia inquieta de su perfección espiritual y física;

3º Que es un ideal de las mismas su presentación artística, contribuyendo así a fomentar en nuestra juventud el santo amor por la belleza pura.

b) Considerar de alta y urgente conveniencia universitaria y social la creación de un diario universitario para la obra de divulgación cultural y como la más noble tribuna de la mentalidad joven de la patria.

c) Auspiciar hasta tanto sea una realidad lo anteriormente propuesto, la creación de boletines o suplementos en los centros estudiantiles que faciliten el cumplimiento de las conclusiones del primer tópico.

d) Considerar que ha llegado el momento de que todos los centros estudiantiles organicen sus bibliotecas y gestionen se implante en las facultades y universidades el sistema bibliográfico decimal.— *Gonzalo Muñoz Montoro.*

La cultura universitaria y la prensa

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, formula un voto para que se intensifique por medio de la extensión universitaria la cultura del periodista, procurando acentuar la personalidad moral e intelectual de la prensa.— *Dardo A. Rietti.*

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

(Julio 26)

Enseñanza artística

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, declara:

1º La universidad debe orientar la enseñanza artística del país, encruzándola según un sentido nacional y contribuyendo a la creación de un arte propio que utilice los elementos de nuestro suelo.

2º Esa enseñanza será suministrada en institutos superiores de cultura artística y que se denominarán facultades de arquitectura, conjuntamente con los conocimientos científicos y técnicos necesarios.

3º En la universidad de Buenos Aires esta nueva facultad se creará sobre la base de la escuela ya existente.

4º Como solución transitoria que se impone en razón a las dificultades económicas del momento, el consejo superior de dicha universidad, arbitrará la forma de fijar una representación a la escuela de arquitectura en el seno del consejo directivo de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, de acuerdo con la importancia de los estudios que en ella se cursan.— *Fernando Rosas.*

Contralor de exámenes de reválida

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, en posesión de un caso concreto de otorgamiento indebido de un título en la Universidad de Santa Fe, recomienda a todas las universidades una mayor fiscalización sobre la expedición de títulos de reválida.— *Horacio J. Varela.*

Subsidios universitarios

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios anhela que el Congreso Nacional sancione una ley que garantice la estabilidad de los subsidios universitarios, mientras no se altere la organización de las universidades, y que estatuya la intervención de las autoridades universitarias en las comisiones que estudian dicho presupuesto.— *Alberto Mendioroz.*

Enseñanza de la medicina legal en las facultades de derecho

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios reconoce la necesidad de introducir la enseñanza de la medicina legal como nueva asignatura en los planes de estudios de derecho, y recomienda a las federaciones que propongan su inclusión en las respectivas facultades cuando lo juzgue oportuno.— *Mariano R. Tissembaum, Luis H. Sommariva, Gonzalo Muñoz Montoro, Alfredo Brandan Caraffa, Osvaldo Loudet.*

SEXTA SESION ORDINARIA.

(Julio 27)

Nacionalización de la universidad de Tucumán

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios aconseja la nacionalización de la Universidad de Tucumán, porque reconoce que su carácter y tendencias originales dentro de la universidad argentina, responden a necesidades profundas que el país necesita solventar; y resuelve:

1º Interesarse porque el Congreso de la Nación solicite al Poder Ejecutivo, o éste inicie las gestiones ante el Gobierno provincial, para la firma de un contrato ad-referéndum, tendiendo a facilitar la nacionalización.

2º Encomendar a la Federación Universitaria Argentina solicite del Poder Ejecutivo nacional, la inmediata sanción de la ley correspondiente.— *Alejandro Terrera.*

Retiro de catedráticos

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, recomienda a la Federación Universitaria Argentina solicite del Gobierno Nacional la sanción de una ley especial, con carácter transitorio, que dé facilidades para el retiro de los catedráticos universitarios.— *Alfredo D. Degano, Martín L. Becerra, Alfonso von der Becke.*

Ley orgánica del profesorado secundario

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios resuelve auspiciar se dicte la ley orgánica del profesorado secundario, declarando que los Egresados de la Facultad de Filosofía y Letras y de Ciencias de la Educación, así como los del Instituto del Profesorado, deben tener derecho a ocupar preferentemente las cátedras en sus respectivas especialidades.— *D. Kratselburd, J. Cuccaro, Carlos A. Colombo.*

Premios de clasificaciones

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios veía con agrado que todas las universidades supriman los premios de clasificaciones de los alumnos a las distintas facultades.— *Julio V. González, César Ferri, Francisco Marseillan.*

Ayuda a la vida de los estudiantes

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios recomienda a las federaciones lleven a cabo la acción necesaria para facilitar no sólo la vida espiritual, sino material del gremio estudiantil.— *Ismael C. Bordabehere.*

Juramento de los egresados

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, consecuente con el criterio que ha informado todas sus deliberaciones declara que es de imperiosa necesidad la libre elección de fórmula para el juramento de los egresados.— *Ismaci C. Bordabehere, J. Hiram Pozzo.*

SEPTIMA SESION ORDINARIA

(Julio 28)

Creación de la Facultad de Ciencias Económicas en Córdoba

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios veía con agrado que en la Universidad de Córdoba se fuera a la fundación de la facultad de ciencias económicas.— *Horacio Valdez*, por la federación universitaria de Córdoba.

(Sanccionado por aclamación).

Empleos técnicos y administrativos

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve: Comunicar a las autoridades administrativas y judiciales de las ciudades donde residen las universidades la siguiente declaración:

1º Que todas las vacantes que se produzcan en puestos auxiliares y que tengan relación directa con los estudios profesionales y técnicos que se realicen en las respectivas facultades sean llenadas con estudiantes de las mismas.

2º Que sean admitidos a prestar servicios meritorios los estudiantes universitarios y que esta circunstancia sea tenida en cuenta para proveer dichos nombramientos.

3º Encomendar a las federaciones locales las gestiones pertinentes en el sentido de hacer práctico el anhelo exteriorizado en los artículos anteriores.— *Raimundo Meabe, Ceferino Garzón Maceda.*

OCTAVA SESION ORDINARIA Y DE CLAUSURA DEL CONGRESO

(Julio 29-30)

Solidaridad del Congreso con el movimiento de la juventud de Córdoba

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, considerando:

1º Que la situación creada a la Universidad de Córdoba se debe a la permanencia indebida e inculficable del doctor Antonio Nores en el rectorado, a pesar de la más severa y terminante reprobación de la opinión pública del país;

2º Que tal estado de cosas se podrá solucionar con su renuncia, según lo ha expresado la federación local en su manifiesto del 15 del corriente mes; resuelve:

1º Dar un voto de solidaridad a la juventud estudiosa de Córdoba, dignamente representada por la Federación Universitaria, por su actitud decidida y enérgica frente a los episodios de la elección rectoral.

2º Exteriorizar públicamente el anhelo de los estudiantes confederados de la República del inmediato retiro del doctor Antonio Nores del cargo que ocupa.

Publicación de los documentos del Congreso

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, considerando:

Que es necesario obtener la más amplia difusión para los votos sancionados por el congreso y las ideas expuestas en el mismo;

Que la función periodística que lógicamente debiera corresponder a la prensa diaria ha sido omitida por ella, con la única excepción quizá de "La Voz del Interior", de Córdoba, que en todo momento ha reflejado la labor del Congreso y las aspiraciones estudiantiles de un modo tal que la hacen acreedora al respeto y consideración de todos los estudiantes de la República;

Que es menester subsanar tan lamentable omisión; resuelve:

1º Publíquese una "Relación oficial del Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios", en la cual vayan insertos ordenadamente las resoluciones y los documentos, así como las crónicas y discursos que se creyera conveniente incluir.

2º Queda facultada la Federación Universitaria Argentina para adoptar cualquier medida que se relacione con el cumplimiento de la presente resolución.— *Luis H. Sommariva.— Emilio R. Biaqosch.*

Asiento del II Congreso

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve:

1º Fijar el día 15 de junio de 1919 para la realización del próximo Congreso, en la ciudad de Santa Fe.

2º Encomendar a la Federación Universitaria Argentina el cumplimiento de esta resolución.— *J. Hiram Pozzo.— A. Orfila Reynal.*

Aplauso a "La Voz del Interior"

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, acuerda:

Un voto de aplauso al diario "La Voz del Interior", de Córdoba. (Sancionado por aclamación).

Día de la nueva universidad

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve:

Artículo único.— Celébrese en todas las federaciones locales, el día "15 de junio", fecha del advenimiento de la nueva universidad.— Ga-

briel del Mazo.— Manuel T. Rodríguez.— Osvaldo Loudet.— Francisco Marseillán.— Alejandro Terrera.— Gonzalo Muñoz Montoro.— Pablo Vrillaud.— Ismael C. Bordabehere.— Alfredo Degano.— J. Hiram Pozzo.— Angel S. Caballero.— Emilio Biagosch.— Jorge L. Bazante.— Angel J. Nigro.

(Sancionado por aclamación).

Proyecto de Ley Universitaria (1)

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios considera necesaria la sanción del siguiente proyecto de ley:

Art. 1º— Las reglas a que deben ajustarse los estatutos de las universidades nacionales, quedan modificadas en la siguiente forma:

1º La universidad se compondrá de los profesores de toda categoría, los diplomados inscritos y los estudiantes.

2º Las autoridades de la universidad serán: presidente, elegido por la asamblea universitaria; un consejo superior y los consejos directivos de las facultades.

3º Los miembros de los consejos directivos de las facultades serán elegidos en número que fijen los estatutos universitarios, por los cuerpos de profesores, de diplomados inscritos y de estudiantes de las mismas.

4º Además del presidente, forman el consejo superior los decanos de las facultades y los delegados de cada una de ellas elegidos por los respectivos cuerpos de los profesores y diplomados inscritos. El cuerpo de estudiantes de la universidad, por sí o por su órgano legítimo, elegirá los consejeros que le correspondiese.

Los delegados no pueden ser al mismo tiempo miembros de los consejos directivos de las facultades.

5º Forman la asamblea universitaria los cuerpos de profesores, diplomados inscritos y estudiantes de la universidad, o los electores que respectivamente designen.

6º Los profesores titulares serán nombrados del siguiente modo:

El consejo directivo de la facultad votará, con las formalidades prescritas por los estatutos, una terna de candidatos que hayan ejercido la docencia como profesor titular o libre que será pasada al consejo superior con expresión de los fundamentos de la elección, los cuales deberán ser publicados. Si fuere aprobada, se elevará al poder ejecutivo, quien designará de ella al profesor que deba ocupar la cátedra por el periodo y en las condiciones que determinen los estatutos.

7º Los profesores libres serán nombrados por los consejos directivos y por los consejos superiores en caso de apelación. Tendrán asiento y voto en las comisiones examinadoras.

Art. 2º— El Poder Ejecutivo ordenará a las actuales autoridades universitarias que proyecten sus estatutos, los cuales dispondrán la forma de reorganización del personal docente y administrativo; y los elevarán al poder ejecutivo dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de esta ley.— Guillermo Watson.— Luis H. Sommariva.— Horacio Valdés.— Humberto Gambino.— Héctor A. López.

FORMACION DEL PROFESORADO. LA DOCENCIA LIBRE. LA PERIODICIDAD DE LA CATEDRA

por

J. HIRAM POZZO .

(versión taquigráfica)

Señor Pozzo. — Señor Presidente: Ha llegado el momento de esta disertación que se hacía esperar, en verdad, debido a una serie de proyectos presentados incidentalmente. Una moción gentil de preferencia, promovida por un señor delegado de Córdoba, me ha puesto entonces en posesión de esta tribuna, con cierta anticipación. Hubiera deseado que aquellos temas importantes que están en la orden del día se dilucidaran con toda la amplitud y conciencia debida. Hay algunos de verdadera importancia y no falta siquiera aquel de orden científico, por el que se trata de introducir el estudio de la sociología en los planes de estudio de todas las facultades.

Y bien: Ha llegado el momento en que debo hablar de "la formación del profesorado, de la docencia libre y de la periodicidad de la cátedra". Y es preciso convenir en que la dificultad del tema es realmente obstaculizante: hablar un estudiante de la formación del profesorado pudiera parecer paradójal. Pero en este caso, como en todos los que atañen directamente a la enseñanza, nosotros, los estudiantes, los solemos tomar, es cierto, sin esa madurez, sin esa suficiencia acompañada de los profesores, pero sí con verdadero entusiasmo y con verdadero cariño, que es lo que suele faltar a veces, precisamente, en el profesorado.

No se ha de ocultar que toda reforma a planes de estudio, a estatutos y aun a leyes, resultaría ineficaz sin una reforma completa, inteligente e implacable del profesorado, y quiero referirme, ya que estamos en lo que diría "introducción al estudio del profesorado desde nuestro punto de vista actual", quiero referirme a cierta apreciación de un caracterizado órgano de la opinión pública de Buenos Aires que ha intentado hacer sutiles ironías para nuestro congreso. Nos presenta deliberando sobre asuntos que han preocupado la atención de esclarecidos pensadores y educadores, sin que hayan llegado nunca a ningún acuerdo; no, señor presidente, nuestra intención carece de esa solemnidad, nosotros no queremos "dilucidar los altos problemas de la educación superior", dicho así en forma grandilocuente.

¡Qué esperanza! Lo que nos ha de dar la mayor eficacia, creo que es la forma como tratamos estos asuntos que nos preocupan: con amor, que es palabra desconocida, desgraciadamente, entre los altos dirigentes de la enseñanza, quienes en lugar de poner esa noble pasión al servicio de todos los problemas de la cultura pública, ajenos a ello, sólo les prestan un mediocre interés cuando, precisamente, son asuntos que atañen a nuestras almas, porque es cierto indudablemente, como dice un educacionista distinguido, que éste es un problema de almas. Yo, desde esta tribuna, acuso públicamente a aquellos profesores empeñados en la tarea funesta de dictar sus cursos sin poseer la materia con ese amor a que he hecho referencia, y vuelvo a insistir y a repetir que nuestra eficiencia está en el amor con que hemos abordado estos problemas. Nos ha reunido una conmovedora revolución producida en el centro mismo de la república y en la que se ha luchado por ideales altos en todo momento, a pesar de todas las manifestaciones insidiosas que se han hecho en su contra, queriendo reducir la magnificencia de esas almas que se habían lanzado a la lucha.

Y es una falta absoluta de vocación en el profesorado lo que introduce la

anarquía en la enseñanza. Nosotros somos estudiantes vocacionales y llegaremos, si es dado el caso algún día, a profesores por vocación; porque tratamos que el profesorado se depure, queremos su reclutamiento de la manera más alta y pura; porque nosotros, que hemos entrado con amor a esta tarea, queremos llegar a profesores pasando, precisamente, por todas las imposiciones que la tarea magistral impone para su propia elevación. Y la falta de vocación trae, inmediatamente, la total desvinculación entre el profesor y los alumnos. No ocurre esto, en rigor de justicia, en todas las facultades, pues es cierto que algunas de nuestras repúblicas tienen instituciones perfectamente constituidas en las cuales se vinculan íntimamente los profesores con los alumnos, los que al salir de estas facultades y después de muchos años, recuerdan todavía con cariño a los maestros de la adolescencia científica —digamos— que les enseñaron a abordar todos los problemas con entereza y absoluta desinterés. Pero también, para significar la sinceridad de nuestra tarea, digamos que no solamente el profesorado sin vocación es lo que promueve esta anarquía en los estudios de enseñanza superior, sino que a veces radica en los mismos alumnos la causa de esta anarquía y es, por aquellos alumnos que llegan a la universidad sin verdadera conciencia de sus funciones:

Sólo aspiran a un diploma que los habilite profesionalmente. Y quiero hacer una pequeña referencia, que han de tolerarme porque es personal: siendo yo un estudiante modesto de la Universidad de Córdoba, he vivido en sus claustros intensamente la vida estudiantil, con absoluta sencillez, y siempre tratando de interesarme por las causas hondas de los acontecimientos que se iban produciendo. El año pasado, —y aquí viene la referencia que ruego se me tolere—, tuve ocasión de fundar una revista en la Facultad de Derecho de Córdoba en la cual anotaba ligeramente estas cosas que he explicado hace un momento y que dice así: Lo fecundo está en la confluencia de maestros y discípulos, se ha dicho con honda verdad. Pero esta **confluencia** rara vez ha rendido el debido fruto. A las veces, el alumno por pedante, promueve su propio fracaso, o el maestro no se detiene ante la humilde verdad, por descreimiento. No hay en nuestro ambiente universitario mutuo interés, porque falta lo más importante de toda disciplina: Amor".

"El día que los profesores enseñen más que su materia, amor a ella misma, diremos con orgullo que contamos con **maestros**. Día a día acudimos a las aulas, creyendo buenamente encontrarnos con el profesor hondo y afable, que nos ha de descubrir vastos horizontes. Pero salvo una contada minoría, que hace más aguda la diferencia, nuestra ilusión es vana. Por eso es que sentimos muy adentro, una incurable desolación."

"Bien sabemos nosotros estas cosas. Y no ignoramos tampoco que podemos contribuir a remediarlas. No seremos nunca pedantes, fuera condenarnos. Cuando se oiga nuestra palabra juvenil será en tono amable. Las verdades deben decirse así, persuasivamente"⁽⁴⁾.

Y dentro mismo de esta revista tuve ocasión de incluir, anticipándome en cierto modo a este congreso, algunas palabras de un eximio maestro español, de aquella famosa "Residencia de Estudiantes" madrileña que está dando óptimos frutos en la nueva generación española; el maestro Zulueta, decía así, refiriéndose a los profesores: "Decía Goethe: "Es más fácil hacer una corona que encontrarle una cabeza". Pongamos en lugar de la corona el birrete del catedrático y no habremos disminuido la dificultad".

Podríamos dividir en tres partes la totalidad de nuestro organismo docente. El primer grupo, la cabeza, estaría formado por los verdaderos maestros, por aquellos que nos llevan a pensar por cuenta propia mostrándonos nuevos aspectos de la cien-

(4) En la revista "Cultura", Núm. I, pág. 67.

cia; es decir, modos nuevos de ver la realidad. El segundo grupo es el cuerpo, el cuerpo fornido de los claustros, la masa ingente del escalafón: lo constituyen los profesores que saben, que enseñan, que a veces trabajan personalmente en su especialidad, si bien algo desarticulados por lo común, del movimiento científico del mundo. No influyen poderosamente en la inteligencia ni en el corazón de la juventud, pero comunican a sus alumnos una cierta suma muy apreciable de conocimientos concretos. Y en fin, el tercer grupo, que por fortuna va menguando cada día, comprende algunos desventurados funcionarios de cuyos textos y explicaciones lo más piadoso que puede decirse es que obligan a perder miserablemente el tiempo".

"Este último grupo es la cola. Pero el estudiante, como decía Gambetta refiriéndose a una fracción de su partido, "no puede cortarse la cola". Tiene que asistir a estas clases y examinarse a fin de curso. Triste es confesarlo. Sin embargo, es mucho más triste que ello suceda y que lo mejor de la juventud tenga que perder pedazos de su tiempo, que son pedazos de su alma, reteniendo en la memoria a veces tomos enteros de extravagancias inútiles. Podría citar sin esfuerzo ninguno, innumerables fragmentos disparatados que figuran en libros de texto. Pero no lo haré, no quiero sonrojarme ni sonrojarme yo mismo, tomando a broma lo que como patriotas debería obligarnos a bajar la cabeza. Cuando ciertas cosas son aceptadas en la enseñanza superior, bien están con su analfabetismo la mitad de los habitantes!".

"¿Qué hacer? A mi juicio, con estos profesores el estudiante debe limitar su trabajo servil a lo estrictamente preciso para aprobar el curso. Verá en ella un ejercicio útil de la voluntad y una disciplina para la vida, en la que no han de faltar después semejantes trabajos forzados; lo que no gane la inteligencia, lo ganará el carácter".

"Además, una vez que el estudiante esté convencido de que no se trata de una opinión suya caprichosa —mucho cuidado en esto— de un mero juicio individual, sino de que la incompetencia del profesor es un hecho cierto, unánimemente reconocido por los hombres de ciencia, ¡ah! entonces, ¿por qué no agotar todos los recursos lícitos y legales, incluso el de la opinión pública, en defensa de su derecho a recibir la enseñanza seria que necesita para su formación personal y para el servicio de su país?".

"Segundo grupo. La actitud entera y distinta. Con esos profesores, que son quizá la mayoría, procuremos estudiar sinceramente, sacando de sus lecciones cuanto bueno podamos que acaso sea más de lo que al principio nos pareció".

"Y queda el primer grupo. Hablemos de él con respeto, con profunda emoción. Se trata de esos maestros sobre los cuales la juventud, sin ninguna reserva mental, puede proyectar una aureola de agradecimiento y de admiración. Cuando encontréis esos profesores, bendecid el día y la hora en que entrásteis en su clase. Procurad intimar con ellos, pedirles consejos, ayudarles, si fuera posible, en sus investigaciones. Nada, ni libros, ni trabajos y reflexiones solitarias, logrará suplir después esa relación viva con una personalidad superior en la que descubrimos aquellos valores humanos que, latentes también dentro de nosotros, podemos desenvolver y sacar a la luz en nuestro espíritu".

"No quiero citar ningún nombre. Pero cada cual en sí mismo, haga arqueo de sus bienes espirituales, muchos o pocos, y recuerde con íntima gratitud quién se los facilitó, de dónde los ha recibido; y acaso haya de decirse entonces: a esos profesores les debo más aún que a mi mismos padres; que padres todos los tuvieron, pero maestros así no todos los han tenido" (5).

(5) Luis de Zulueta en "La edad heroica", edición de la Residencia de Estudiantes, Madrid, 1916.

Y era preciso, en verdad, dirigir estas palabras hondas y afables, hacia esos grandes maestros a que se refiere Zulueta.

Y ahora, entrando ya más chincadamente a nuestro asunto, vamos a examinar con detenimiento algunas de las causas que nos hacen suponer malo el actual reclutamiento y orientación del profesorado nuestro, y por qué es preciso que los poderes públicos o las instituciones universitarias, o sea quien fuere, se preocupen con interés verdadero en llevar a la práctica las aspiraciones nuestras, que son de una sinceridad implacable. Abandonemos un poco los libros, porque los libros no harían sino infundirnos ciencia libresca y acudamos más bien a nuestra propia sensibilidad, para acordarnos de los momentos desoladores que hemos pasado en presencia de los profesores obtusos que han llegado a ocupar cargos importantes en la enseñanza superior. Dónde más de manifiesto se han puesto las deficiencias de nuestra legislación, que no tiene en cuenta los verdaderos méritos de los candidatos a profesores, ha sido aquí en Córdoba, cuna de la reacción violenta contra la mala enseñanza. Han habido profesores que asistían a sus clases como podrían asistir a cualquier espectáculo trivial; y quiero concretar para que no se crea que son meras divagaciones sobre principios cocreados. El derecho romano, por ejemplo, uno de las materias básicas de los estudios jurídicos, estaba a cargo, aquí en Córdoba, de un profesor que concurría tres veces por semana a sus clases y limitaba sus funciones a señalar una página y medio de un autor que se denominaba Namur, para que a los dos días, tres o cuatro estudiantes lo trajeran aprendida de memoria en colaboración. Esto es la pura verdad. ¡Es penoso tener que referirse a estas cosas! Y cuando no sucedía así y era su displicencia más grave todavía, bastaba que un alumno, quizás el más insignificante, acudiera hasta él para pedirle que una vez que el bedel pasara lista levantara la clase, y él contestaba, lo que es una enfermedad: "Los comprendo, yo también he sido estudiante. Con mucho gusto. Pero, entremás a clase, dejemos que el bedel pase lista y ustedes tendrán presente, yo también y abur...". Y así sucedía, efectivamente. Entrábamos a clase. Venía el bedel, pasaba lista y... abur. Pero no solamente dejaba la clase para el día siguiente sino que, a veces, se pasaba quince o veinte días y hasta un mes sin concurrir a escuchar la disertación precaria de esos alumnos que habían aprendido de memoria un párrafo para exponer.

Otros profesores, no ya precisamente afanosos de la enseñanza procaria, sino afanosos de la dilatada enseñanza de estupideces, teníamos en Córdoba, y dicho sea en honor de él, ha sido el único que ha presentado en debido oportunidad su renuncia indeclinable de los cargos que desempeñaba en la facultad. No fue suficiente la poderosa influencia de los consejeros para hacerle declinar su actitud y ha sido el único que la ha mantenido real y sinceramente indeclinable. Convengamos en que comprendí mejor que ninguno su situación y por probidad se mantuvo firme como renunciante. Dicho profesor tenía por costumbre pintoresca todos los años, ahí por abril, cuando su programa acusaba la necesidad de estudiar el divorcio, promover una discusión entre sus alumnos sobre este tema importante. Y, como es lógico, se improvisaban opiniones y salían de ese modo, una serie de paladines antidivorcistas o divorcistas, etc., y digo etcétera porque no eran ni lo una ni lo otro, porque no entendían nada del problema, y no lo entendían porque el profesor dejaba a los alumnos librados a su propia conciencia para que improvisaran opinión. Pero esto, en cierto modo, es un liberalismo plausible; lo malo es lo consiguiente: que el que se manifestaba francamente divorcista era colocada en su "lista negra", de manera que con eso fomentaba el antidivorcismo entre sus alumnos, porque es bien cierto que entre ellos falta muchas veces sinceridad y por granjearse la simpatía del mal profesor opinaban de cualquier manera que lo satisficiera. Pues bien, yo tuve ocasión, en otro tema que no era el divorcio, de exponer mis opiniones que las había abonado con una serie de estudios

preliminares, y como en clase algunos alumnos, habían insistido de acuerdo con no sé qué texto que por ahí andaba de que el estado griego era un estado aplastador, digamos, de todas las manifestaciones de individualismo y que el espíritu del griego era esencialmente colectivista, yo me sentí afectado por esta opinión tan enteramente superficial y decidí abordar con interés el tema y decir, entre otras cosas que no comprendía, cómo un estado de tal manera definido, pudiera haber dado frutos en el arte y en la filosofía que han perdurado y que son aún insuperables, y que ese solo hecho bastaba para demostrar que el individualismo en Grecia no era combatido ni destruido por el estado. Pero esta referencia es simplemente para que se den cuenta que inmediatamente después el profesor no tenía empacho en manifestar su antipatía y me interrumpía a cada rato porque había manifestado mi opinión, que no era concordante con la suya. Y como remate de este cuadro que voy haciendo del profesor, voy a recordar que fue él, precisamente, quien durante la presencia del interventor nacional en la universidad, reprodujo íntegramente ante su auditorio la conferencia que había pronunciado tiempo atrás al recibir su título académico, conferencia que pronunció completamente de memoria. Afortunadamente se tomó de ella una versión taquigráfica y se confrontó. ¡No faltaban ni las comas de aquella primera disertación!

Y si me he referido a dos profesores de Córdoba y casi diré los he individualizado, no ha sido por el empeño subalterno de herirlos ni mucho menos; quizás gozan de mi simpatía personal, pero de mi antipatía cordial como profesores. Son dos personas representativas dentro del profesorado cordobés, por eso me he detenido en ellos, pero vuelvo a declarar categóricamente: no he tenido el empeño de herirlos, estoy un poco arriba de todo eso.

Y vámonos hacia Buenos Aires. Para recordar también que el profesorado en Buenos Aires no está depurado y que nosotros debemos tender a ello de una manera decidida y enérgica. Y voy a mencionar el caso de aquel célebre profesor, quien durante las huelgas pasadas, preguntado en clase por un alumno para que diera su concepto sobre esos movimientos y siendo como es su cátedra una materia que se puede prestar para esa clase de disertaciones, la filosofía jurídica, se limitó a decir que las huelgas eran simple producto de agitadores y que entonces le parecía prudente no detenerse en el estudio más profundo de estas cosas que pasan y no dejan absolutamente nada. Esto es realmente penoso.

U otros profesores que sin incurrir en estas faltas graves hacen de las materias que son interesantes una cosa abrumadora y los alumnos por obligación deben escuchar las infinitas sandeces de esas personas aburridoras. Y lo más grave es que muchos de esos catedráticos llegan a esos puestos, no por sus méritos científicos o por sus cualidades pedagógicas, sino por sus vinculaciones con Fulano, Zutano o Mengano. Quiero citar unas pocas palabras de un autor interesante que estudia el mecanismo de las universidades en Alemania, España e Hispano-América y retrata de una manera clara el estado de cosas que reina en las universidades españolas y en las de Hispano-América; dice: "Aquí no se pasa de un saito desde simple doctor a catedrático simple, y de catedrático simple a sabio simple, es decir a sabio de rotativo; aquí es preciso justificar algo más que el parentesco, el haber frecuentado determinados cánaculos, donde los pontífices máximos de la universidad protestan y despatrican contra la política, juran y perjuran que detestan las recomendaciones, y en cambio no vacilan explotar la política y las recomendaciones lo mejor que pueden, por sí o por terceras personas. El procedimiento es lo de menos. El objeto es llegar, es decir, salirse con la suya. A veces se encarga de explicar psicología patológica a un crítico de teatros y psicología experimental a quien no sabe experimentar. Pero esto es lo de menos. El caso es que Fulano, que es amigo de Zutano y que se presta a todo lo que este Zutano quiere y persiga, le caiga en gracia a dicho señor Zutano, para que

éste se disponga a expedirle el título de **cofrade**, y darle un empujón para que caiga dentro del presupuesto, agarrado a una cátedra o 'dos' (6).

Por lo que se ve, no es este un defectillo simplemente español, sino que es grave porque se hace americano. Yo desearía que declaráramos que los políticos no debieran ser catodráticos, es decir, los políticos de la actualidad, porque aquí está totalmente desvirtuado el concepto de lo que es político; la buena política, aquella que constituye el progreso de las instituciones, se halla escondida en lo más hondo del corazón de los hombres buenos, dispuesta a relucir en época propicia cuando no deba escapar por pudor de esta turbamulta desorientada. La política, esa mala política, debiera estar alejada de nosotros, porque siendo el estudiante un hombre iluso por excelencia, cree hasta en la mala política y se hace político y amigo, por lo tanto, de aquel catedrático ya maduro que por estar actuando en ella no desdénia ninguno de los manejos acostumbrados.

El doctor Carlos Octavio Bunge, malgrado profesor prematuramente desaparecido, ha condensado este pensamiento en algunos párrafos de su obra "El espíritu de la educación": "El axioma fundamental que preside el problema, es éste: el profesorado es una profesión, para la cual se necesitan aptitudes y conocimientos especiales, y que debe ejercerse con **exclusión** de todo otro. El temperamento de enseñar no basta, si no se complementa con dos órdenes de estudios: el de la pedagogía en general, y en especial el de la materia que se enseña. Por otra parte, luego de exigir estas dos series de conocimientos, la práctica de la enseñanza requiere también una dedicación completa, de todos los momentos, de todas las preocupaciones, — un sacrificio de todas las demás ambiciones humanas: el magisterio, es, pues, un sacerdocio. Un político, un comerciante, un periodista, no pueden ser verdaderos maestros".

"En cuanto al profesor universitario, es de notarse que la práctica de su enseñanza no debe impedirle ejercitar fuera de las aulas la especialidad que enseña, pues esto, lejos de distraerlo de su cátedra, la enriquece con nuevas experiencias: el profesor de arquitectura es lógico que construya fuera de la facultad; que el de derecho civil defienda pleitos; que opere el de cirugía. En vez de traer prejuicios a su magisterio, esto puede ayudarle, asociando a sus discípulos a casos prácticos interesantes, por el mismo carácter de novedad que revisten, por desenvolverse lejos de las clases, en la vida real. Sin embargo, no convendría generalizar este precepto, para justificar que el profesor universitario trabaje en ramos ajenos a su enseñanza, milite en política o tenga su comercio".

"El principio podría concretarse así: el magisterio debe reputarse profesión excluyente; el docente debe absorber todo su tiempo y su mente en su enseñanza, sólo puede distraerse por excepción, en quehaceres extraños a ella, cuando esos quehaceres se relacionen en cierto modo a la materia de su profesorado. Únicamente con tal sistema puede obtenerse el docente idóneo, cuyo rol social por idiosincracia, conocimiento y experiencia, sea vigoroso ariete del progreso".

Ahora bien: no se ha tenido en cuenta precisamente esto en nuestra ley Avellaneda, pues se dice ahí que el profesor titular es nombrado por el poder ejecutivo de acuerdo con una terna que eleva el consejo superior de la universidad con ese objeto. Pero el consejo superior de la universidad, para llenar esta formalidad de las ternas,

(6) Eloy Luis André en "La mentalidad alemana", edición Jorro, pág. 152.

exige ciertas condiciones y, entre otras, el concurso. Pero no siempre el concurso es una expresión de suficiencia docente; si bien constituyó en la época de la ley Avellaneda una experiencia para comparar el profesorado, hoy día, de acuerdo con todas las experiencias propias de esta época, el concurso ha quedado reducido a una mera prueba de suficiencia circunstancial. Nosotros debemos anhelar que el concurso en esta forma desaparezca; en Alemania, cuyas universidades se caracterizan por su reglamentación ejemplar, no existe el concurso y podríamos nosotros utilizar la experiencia alemana para introducir esos mismos regímenes en nuestra legislación; pero si bien es cierto que es hermoso el sistema alemán, creo que aquí no es práctico porque en Alemania para llegar a la perfección de este sistema, han tenido que salvarse numerosos escollos. Es reglamentación que no entra por la letra sino que la informa el espíritu, el santo deseo de enseñar y aprender, desvirtuado aquí por la falta de vocación de los profesores.

Si bien el concurso debe desaparecer en la forma que rige actualmente, debe permanecer en otras condiciones, es decir, no ser simplemente la prueba de ese saber circunstancial, no ser la prueba de vasta erudición que de poco sirve si no se tiene el **temperamento de enseñar**; el concurso debe tener en cuenta, además de la preparación científica del candidato, las condiciones didácticas del mismo, y el equilibrio de estos dos principios, es lo que dará nuestro profesor. En resumidas cuentas: que la aptitud pedagógica sea el resultado de la preparación científica y de las condiciones didácticas.

Hay hombres inteligentes — y voy a referirme nuevamente a un caso concreto, — hombres inteligentes y de estudio, que han llegado al concurso tal cual está establecido, y han triunfado, pero han triunfado por viveza, y así, el día de su concurso, han pronunciado un discurso grandilocuente, campanudo, sobre el asunto que se les había indicado, pero este mismo profesor llegó a la cátedra y allí tuvo necesidad de acudir a sus condiciones didácticas y fracasó de una manera tan lamentable, que aquí en Córdoba, en plena calma todavía, sin que se vislumbra los acontecimientos posteriores, un alumno, hestido de la manera pobre y ridícula de enseñar que tenía este profesor, se paró en medio de la clase para decirle que era un disparate lo que estaba enseñando, a lo que contestó el aludido que eso era un insulto y que el único que hablaba disparates era el alumno que se había insolentado en esa forma y al cual despidió de clase. Aceptó el alumno ser despedido pero diciendo que, si bien era cierto que decía disparates y era un bruto, también lo era el profesor, y que el hecho de que él fuera, no era justificativa para que lo fuera también el profesor; además, reclamaba el mérito de habérselo dicho primero. Esto se halla referido en un artículo que con este motivo publicamos, uno de cuyos párrafos dice así: "Ya empiezan a manifestarse los primeros síntomas de un gran movimiento que tiene que venir fatalmente. La juventud no está enferma, no puede estarlo; tengamos fe en ella; hoy ha sido un alumno, tal vez un silencioso y un desconocido, que ha levantado su voz en medio del aula y ha increpado al profesor porque se sentía sobrado alumno ante tan exigua maestro, sin que su actitud — y aquí está el síntoma —, sorprendiera ni escandalizara a ninguno de sus compañeros de clase; mañana, tenemos derecho a esperar, será la juventud en masa que se rebelará heroicamente, contra la injusticia y la mentira" (7).

Pues bien, y aquí entra uno de los factores que más anarquiza el profesorado: dicho profesor, inmediatamente, pasó una comunicación al consejo para que el alumno fuera apercibido o expulsado, pero el consejo, con toda prudencia, como ese alumno tenía quien directamente pudiera influir y hasta participar en la resolución del

(7) En la revista "Cultura", Núm. 1, pág. 95.

asunto, resolvió callar, porque si hacían luz, varios profesores unidos por vínculos de familia o interesados en el acontecimiento, hubieran presentado su renuncia librando a la casa de su mala enseñanza.

Todo esto, que es representativo, me llevó a pensar que el concurso es una mistificación, que es preciso organizarlo en otra forma, que el concurso debe estar ligado a algunas otras condiciones más apropiadas para la docencia, y llegué a pensar que para que realmente el concurso preste toda su eficacia, sería necesario implantar en nuestro régimen, lo que se denomina la "docencia libre".

Efectivamente, sería la docencia libre una puerta abierta completamente a todo el que sienta deseos y tenga aptitudes para enseñar; debe ser prestigiada por un congreso de estudiantes que quieren cooperar a su propia enseñanza. La docencia libre, dice un distinguido educacionista, supone la cátedra aceptada por un número tal de alumnos que haga posible su funcionamiento, pues de lo contrario, se declararía su vacancia, es decir, que podría ser docente libre no sólo aquel profesor que haya sido nombrado por el consejo superior —que eso sólo no bastaría— sino aquel profesor cuya sabiduría y cuyas aptitudes pedagógicas fueran capaces de congregarse a un determinado número de alumnos. Si viera el consejo superior que los alumnos no concurren en número suficiente inmediatamente debería declarar la vacante.

Me voy a permitir leer algunos renglones de un viejo maestro, con el deseo de ilustrar mejor esa misma opinión. Dice así ese maestro: "Es tiempo ya de que incorporemos al movimiento de nuestra escuela un número más o menos grande, pero siempre apreciable, de hombres de estudio, jóvenes y activos que no sólo tienen preparación y laboriosidad, sino también deseos de enseñar, y que se encuentran obstaculizados por el número limitado de las suplencias a que pueden aspirar y que están en parte ocupadas desde hace muchos años".

"Y no se diga que con la nueva ordenanza para el nombramiento de profesores, proyectada por nuestro distinguido ex decano doctor Uballes, se salva aquel inconveniente, poniendo en actividad a los jóvenes que, como "adscritos", tienen la oportunidad de dar "cursos preparatorios libres", porque, en primer lugar, la "adscrición" los coloca en una situación de relativa dependencia respecto del profesor titular —lo que no a todos conviene—, y en segundo lugar, no puede haber nunca para ellos el estímulo que sienten los que, en libre concurrencia con los cursos oficiales, se esfuerzan para ver consagradas su ciencia y sus condiciones docentes entre los aplausos de los alumnos voluntarios" (8).

Aquí, en este párrafo, está en cierto modo, el meollo del asunto, porque con la reglamentación actual, con la cual nos podrían deslumbrar, el profesor suplente o adscrito llevaría una vida docente imposible si las ideas de su enseñanza estuvieran en desacuerdo con las enseñanzas del profesor titular. De manera que el docente libre que debemos prestigiar, sería un hombre que en la plenitud y en la integridad de su pensamiento y de su educación, dictara en la forma que creyera más oportuna y conveniente su materia. Pero surgiría entonces la dificultad de que en algunas facultades, como ser la de medicina, el docente libre no podría tener a mano los materiales de enseñanza que están en poder del titular, pero se puede resolver ese inconveniente, en medicina precisamente, porque debe suponerse que aquel que aspira a una docencia libre, deberá tener cierto prestigio y cierta capacidad por la cual ya fuera poseedor de una sala de clínica o de lo que fuera, en cualquier hospital, pues sabemos muy bien que no valen tanto los hospitales por el número de camas, sino por la calidad de los maestros que están en la tarea de sembrar su enseñanza.

(8) Gregorio Aráoz Alfaro en "Cuestiones universitarias", pág. 28.

De manera que un docente libre, con todos estos elementos, debidos enteramente a su propia capacidad, no tendría por qué someterse a un titular ni a ningún otro profesor que quisiera obstaculizar su enseñanza y enseñaría entonces su materia del modo más conveniente y aceptado por los alumnos mismos.

Ahora bien: ¿cómo podrían ser admitidos los docentes libres, qué es necesario para ser docente libre, quién los aceptaría y quién los nombraría? Las mismas condiciones que se exigen hoy día para el concurso, para llenar las ternas, debieron ser las condiciones que se exijan para ser docente libre, de manera que el docente libre sea la primera condición del profesor titular. Ahora bien: un docente libre debiera aspirar, como es lógico, a ser un día titular, desde que esta misma docencia libre, es el primer escalón de ese sistema. No podemos proclamar la docencia libre sin tener en cuenta lo que se llama la "periodicidad" de la cátedra, y esto es, en cierto modo, peligroso, porque la periodicidad de la cátedra es un fantasma que no todos comprenden en su eficacia.

Señor Gambino.— ¿Me permite una interrupción? Como el señor miembro informante lleva ya una hora y cuarto de exposición, sería conveniente pasar a un cuarto intermedio.

Señor Pozzo.— Muchas gracias, si es por mí, pero no lo necesito; si es por los señores delegados, aceptaría en seguida. Voy a terminar brevemente.

Ese fantasma de la periodicidad, que como decía no todos comprenden, no consiste en que la cátedra esté librada a un constante y peligroso vaivén, en que se cambiarían continuamente los titulares. Nada de eso. La periodicidad es simplemente honesta, porque tiende a mantener en el cargo de titular al más apto para la enseñanza y si aquel que desempeña la cátedra en calidad de titular es el más apto, estará en el interés de los estudiantes y en el concepto de todos, mantenerlo constantemente en ese alto cargo a que se ha hecho acreedor por su capacidad, y la docencia libre combinada en esta forma, sería una constante emulación de buenos profesores, el libre y el titular con evidente beneficio para el alumno y, por consiguiente, para la enseñanza.

Pero se dice que esto es atentatorio a la estabilidad y a los intereses de los titulares, que han llegado a ocupar una cátedra y que se verían expuestos a ser privados de ella porque saliera un docente libre con capacidad suficiente para disputársela; pero yo creo que no estamos nosotros sino los altos intereses de la enseñanza, y que si ese profesor debe ser separado de su cátedra en homenaje a esa misma enseñanza, debe ceder, — ya que no se eliminará espontáneamente, — a las autoridades que así se lo impongan, y si todavía se cree con derecho para continuar en el ejercicio de su cátedra, le queda el recurso de hacerse docente libre para disputarle nuevamente al titular la cátedra en cuestión. Así concebida la periodicidad de la cátedra, no es un peligro sino una ventaja para la enseñanza. Así lo ha entendido un americano que hace honor a América y que desde sus años juveniles se destacó por la manera seria de encarar los problemas de su nacionalidad y con ello los problemas de América. Me refiero, como es natural, al doctor Baltasar Brum, que fuera delegado al Congreso de Estudiantes Americanos que se celebró en Buenos Aires en 1910, y que después ha llegado a ocupar altos cargos en el Uruguay, desde los cuales ha prestigiado esta misma periodicidad y ha llevado al seno del parlamento de esa república los fundamentos para implantar esa reforma en el Uruguay. Dice así: "Ocurre, en la actualidad, con alguna frecuencia, que ciertos profesores, — una vez que han conseguido una cátedra—, dejan de renovar sus conocimientos, ajustándolos a las evoluciones de la ciencia, y de ese modo se convierten en verdaderas rémoras que desprestigian los claustros universitarios".

"El catedrático, —por la propia índole de sus funciones—, no puede ser equiparado a un empleado cualquiera de la administración que ocupe un cargo oficinesco y a quien sólo se le reclama una actuación mediana. Aquél tiene una misión más elevada que cumplir, puesto que su rol es de contribuir a moldear las generaciones que están destinadas a influir con mayor eficacia en la vida nacional, y, por lo tanto, el estado tiene el derecho de exigirle que en todos los momentos consagre a la cátedra el máximum de atención posible, y que la conserve por su prestigio intelectual y por su ilustración, y no únicamente en virtud del derecho que le hubiese acordado una ley".

"Si los principales cargos de la administración son amovibles, como ocurre aún en la universidad con los de rector, de decanos, miembros de los consejos, etc., no hay razón para aplicar a los profesores un criterio distinto".

"El catedrático sólo debe retener su cátedra mientras sea el que mejor pueda enseñar la materia correspondiente, pero ese derecho, por la propia naturaleza del magisterio, se extingue cuando aquella condición desaparece, es decir, cuando hay otro que lo aventaja y que aspira a desempeñar el mismo cargo".

"Se dirá que esa tesis conspira contra los derechos de los catedráticos, pero es indudable que ello contempla ampliamente los intereses de los que son profesores de verdad, y que se sentirán orgullosos de que en cualquier momento se comprueben sus dotes intelectuales, y será, en cambio altamente perjudicial para todos los que hacen de la cátedra un "modus vivendi", a la que no atienden mayormente y a la que se hallan vinculados, no por vocación, sino por algunas ventajas materiales".

"Plantado el problema en esa forma, la objeción, como se ve, pierde toda importancia".

"No obstante lo que precede, el proyecto adjunto respeta la situación de los profesores que adquirieron sus cátedras por concurso, estableciendo que seguirán desempeñándolas por diez años, y que, vencido ese término, si la presunción que sentó el concurso, esto es, de que el vencedor era el más apto, continúa siendo exacta, se le nombrará por cuatro años, y así sucesivamente. Pero si la práctica demuestra que aquella presunción ya no concuerda con la realidad, entonces, ese profesor, en nombre de los intereses supremos de la enseñanza, debe ser separado y ceder su puesto a otro que lo sirva con más competencia".

"En cuanto a los que tengan sus cargos por nombramiento directo, no hay razón para fijar una duración tan larga, bastando asegurarles la permanencia por cuatro años".

"Resumiendo, opino que es sumamente ventajoso para la institución universitario que las cátedras sean ocupadas por tiempo limitado" (9).

Y al tratarse este mismo proyecto en la cámara de representantes, la comisión informadora complementó en cierto modo las ideas expuestas, en la siguiente forma: "Lo primero responde a una necesidad perentoria e indiscutible".

"La inamovilidad del profesor en su sitio universitario conduce, muy a menudo, a la inmovilidad de sus ideas. Estando seguro de su puesto, con todas las ventajas que él proporciona, el deseo de perfeccionamiento disminuye y se apaga.

"El profesor perpetuo renueva muy difícilmente su caudal científico y se transforma, a la larga, en un ejemplar de museo.

"Las nuevas concepciones nacen, se desarrollan y triunfan, muchas veces, sin que el profesor lo sospeche, y el catedrático asalariado e inamovible no se preocupa de otra cosa que de cumplir mecánicamente sus obligaciones y cobrar su estipendio.

(9) Proyecto del ministro de instrucción pública del Uruguay en noviembre de 1924. Anales de la Liga de Estudiantes Americanos. Núm. II, página 106.

"Así, es natural que la enseñanza se perjudique sin otro beneficio que el del profesor perezoso, inatacable siempre que asista puntualmente a su clase. De aquí nace lo que se ha llamado con razón y justicia "el derecho de enseñar mal".

"Pero este sistema es absurdo. Sobre todos los intereses del gremio, está el interés fundamental de la buena enseñanza.

"Sobre la pereza de los profesores oficiales, está la impaciencia renovadora de los catedráticos libres, y es preciso amargar el sueño plácido de los primeros con la vigilia victoriosa de los últimos.

"No debe enseñar el profesor que se haya atrasado un día, en las verdades recibidas por su ciencia; no debe enseñar el que no esté perpetuamente alerta para iluminar el camino de los recién llegados.

"La enseñanza no es una profesión sino un apostolado. Que renuncie a ella el que no ve más que el salario.

"La periodicidad del profesorado salva todos los peligros del estancamiento, como la cátedra libre salva todos los temores del dogmatismo" (10).

El primer escollo con que se tropieza al propiciar la periodicidad de la cátedra, es el establecer de una manera prudente y científica, el término a que debe referirse esta misma periodicidad; pero sin entrar, yo creo, en este congreso, a discutir de cuántos años es el período conveniente, debemos señalar como una aspiración de los estudiantes de la república, que la periodicidad de la cátedra sea pronto y lo más pronto posible, un hecho, una realidad. En este sentido, y en el deseo de no fatigar a este honorable congreso, no voy a dar lectura a algunos otros informes que abonan las ideas expuestas y expondré como conclusiones de esta disertación, una de orden general que se refiere a las opiniones del doctor Bunge relativas a la profesión excluyente del magisterio, y sería ésta: el magisterio debe reputarse profesión excluyente y además, si fuera posible añadir y se creyera conveniente, creo que al adoptar esta fórmula, este principio sentado por el doctor Carlos Octavio Bunge, el congreso podría declarar que lo hace en homenaje al educacionista desaparecido prematuramente; dice así: el magisterio debe reputarse profesión excluyente. El docente debe absorber todo su tiempo y su mente en la enseñanza y sólo podrá distraerse por excepción en quehaceres extraños a ella cuando esos quehaceres se relacionan en cierto modo, a la materia de su profesorado. Esta sería la conclusión de orden general.

En cuanto a las de orden particular, podrían ser éstas; mantenimiento del curso, teniendo en cuenta especialmente en sus resultados las condiciones didácticas del futuro catedrático, quien podría ponerlas de manifiesto sin restricciones; 2º Que la futura ley de enseñanza superior imponga la reglamentación de la docencia libre, y 3º que la futura ley de enseñanza superior imponga asimismo la periodicidad de la cátedra.

He dicho. (Prolongados aplausos).

Señor Presidente. — Están en discusión en general las conclusiones a que arriba el señor miembro informante.

Señor Kraiselburd. — Pido la palabra.

Como es un asunto muy interesante que va a promover algunas discusiones, hago moción para que pasemos a un breve cuarto intermedio.

(10) Informe del doctor Héctor Miranda, miembro informante de la comisión de instrucción pública de la cámara.

Señor presidente. — Se va a votar si se pasa a un breve cuarto intermedio.

Se vota y resulta afirmativa.

Así se hace siendo las 4.25 p.m.

4.35 — Vueltos a sus asientos los señores delegados dice el

Señor presidente. — Continúa la sesión.

Señor Biagosch. — Pido la palabra.

Voy a referirme, señor presidente, a la exposición de todo punto brillante que acaba de hacer el señor miembro informante del tema docencia libre y periodicidad de la cátedra. Sin embargo, me voy a permitir hacer una breve observación con respecto a las conclusiones a que se arriba en el mismo, por lo que hace a la parte de carácter general, y respetando la memoria del malogrado doctor Carlos Octavio Bunge, voy a permitirme hacer una breve objeción, digo, por cuanto la segunda parte de esas conclusiones significaría incluir en la ley una cláusula que podríamos llamar de fuero interno.

Estoy perfectamente de acuerdo hasta donde dice que el magisterio debe reputarse como profesión excluyente; no voy a abundar en las razones que ha dado el señor delegado Pozzo in extenso y acertadas; ese es un mal de nuestro país, confundir precisamente burocracia con docencia y debemos combatirlo rudamente, pero lo que pediría al señor Delegado Pozzo, que no hiciera figurar en sus conclusiones — y con objeto de no prolongar este debate por demás interesante voy a omitir razones, — es la parte que dice: "debe absorber todo su tiempo y su mente en la enseñanza", porque significa regir la línea de conducta que todo hombre libre debe hacer a su libre arbitrio.

Señor Pozzo. — La relatividad de esas cosas no podrá escapar a la mente del señor delegado.

Señor Biagosch. — Precisamente por esa circunstancia es que no debe figurar en la ley, y porque su infracción no podría ser penada con pena de ninguna especie, lo cual equivaldría a no existir. Después, se establece de una manera categórica que sólo podrá distraerse por excepción en quehaceres extraños a la enseñanza. En esta forma, hasta podríamos nosotros distribuirle la vida al profesor en todo el tiempo que sus funciones le dejan libre y esto mal creo que podemos nosotros decirlo o dárlo a entender, sin que se interprete peligrosamente, en un congreso de esta especie. Por esa razón pediría al señor Pozzo que se votara tan sólo la parte que dice: "El magisterio debe reputarse profesión excluyente", como un anhelo de este congreso, sin entrar al detalle de esto que he llamado legislación del fuero interno.

Respecto de las dos conclusiones de carácter particular, estoy perfectamente de acuerdo con ellas, puesto que hasta tuve oportunidad de anunciarlas en el curso de un pequeño trabajo que tuve la honra de leer, y se referían al concurso, docencia libre y periodicidad de la cátedra. Me refería al concurso por cuanto sobre esa materia los tratadistas ya no discuten sino que francamente lo repudian y porque **una vez impuesta la docencia libre, vendría a ser un mecanismo que eliminaría mecánicamente el concurso**, y en ese caso tendríamos lo siguiente: tendríamos que en la ley actual se ha reglamentado el concurso, lo que me parece perfectamente bien, pero como estamos nosotros dentro de la universidad futura y colocados dentro de ella, podría decir, el concurso se hace innecesario con el establecimiento de la docencia libre.

Sin embargo, para terminar sobre estas conclusiones que ha llamado particulares el señor delegado Pozzo y estando desde luego perfectamente de acuerdo con ellas, creo que sería suficiente la franca acogida de simpatía, con que han sido recibidas por el congreso, para que sean tenidas en cuenta una vez que entremos en la discusión en particular de la ley, siguiendo un temperamento que ya ha sido adoptado con otros traba-

jos: Felicito nuevamente al señor delegado Pozzo por su brillante exposición, que ha venido a dilucidar con toda claridad estos puntos tan importantes de la futura ley universitaria.

He dicho.

Señor Valdés. — Pido la palabra.

Como en la ley universitaria no solamente se va a tratar de la constitución de la universidad y su sistema electoral sino también de la organización del profesorado, entiendo que las conclusiones a que ha llegado el señor Pozzo deben pasar a estudio de la comisión que se ha nombrado para que dictamine sobre este mismo asunto. Entiendo que esa es el temperamento que debe regirse en este caso para no hacer dos declaraciones aisladas sobre un mismo asunto.

Este es el temperamento que propongo.

Señor presidente. — Siendo una moción de orden se va a votar.

Señor Pozzo. — Pido la palabra.

En toda moción que tienda a dilucidar con más amplitud y claridad cualquier asunto que tenga a estudio este congreso, he de votar afirmativamente. No me interesa particularmente que se aprueben las conclusiones a que he arribado. Sería honroso para mí simplemente que fueran tenidas en cuenta por la comisión que tiene a estudio ese asunto. De manera que voy a votar afirmativamente para que pasen estas conclusiones a estudio de la comisión, significando, además, que si yo he ampliado esa primera parte a que se refería el doctor Bunge sobre lo excluyente del ejercicio del magisterio, ha sido respetando el párrafo conciso en que él mismo lo había establecido y por homenaje a él, pero probablemente, y sin que constituya un alarde, yo hubiera redactado ese párrafo en una forma más clara, pues como lo ha dicho muy bien el señor delegado Biagosch, tal como está puede dar lugar a interpretaciones falsas.

GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

por

GABRIEL DEL MAZO Y DANTE ARDIGO

Proyecto de Resolución

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, Resuelve:

1º Propiciar ante los poderes públicos el establecimiento de la gratuidad de la enseñanza superior, para cuyo objeto, el producido de un "impuesto al ausentismo", podría suministrar los fondos necesarios.

2º Recomendar a las federaciones universitarias una acción intensa en el sentido de que los particulares costeen becas que sirvan para ayudar la vida a los estudiantes pobres.— **Gabriel del Mazo - Dante Ardigo.**

Fundamentos escritos

Señor presidente: Las universidades del país cobran a sus estudiantes, aranceles o derechos que en algunas escuelas llegan a sumas anuales elevadas. El producto de estos derechos ingresa a rentas de la universidad por prescripción estatutaria. De sancionarse la enseñanza libre de aranceles de toda especie, que proponemos, es decir,

en absoluto gratuita, habría que cubrir con recursos suficientes la cantidad que la universidad percibe hoy en concepto de derechos para estudiar.

En la República del Uruguay, donde la enseñanza superior se suministra en la forma propuesta, se costea los gastos universitarios con el producido de un impuesto "al ausentismo", con tan buenos resultados que, una vez satisfechos, queda todavía un remanente con destino a rentas generales de la nación.

El impuesto se establece como un recargo adicional a la contribución inmobiliaria, que afecta, en primer lugar, a los propietarios no domiciliados en el territorio, y, en segundo término, a los que con residencia habitual en el país, hayan permanecido ausentes del mismo durante un período mayor de un año en el momento del cobro de la contribución.

Creemos que la implantación de un impuesto de esta naturaleza en el país, costearía con exceso lo necesario para el establecimiento de la gratuidad de la enseñanza superior. Además, lo que es importantísimo, el excedente aseguraría una mayor estabilidad económica a la universidad, contribuyendo eficientemente al costeo de sus gastos siempre crecientes. Ya que este congreso propicia la creación de una nueva universidad en el litoral argentino y la nacionalización de la provincia de Tucumán, hay que hacer notar que tales fundaciones indispensables importarán gastos anuales importantes a la nación; sin contar con que los nuevos métodos y las nuevas orientaciones que en razón del movimiento de la juventud habrán de imperar en adelante en la totalidad de nuestras universidades, plantean cuestiones tales como la de la libre docencia y la creación de nuevos institutos de investigación y laboratorios que, a pesar de ser esenciales para establecer la universidad sobre nuevas bases, no podrán realizarse si no se cuenta con los fondos necesarios.

El impuesto al ausentismo es una fórmula ensayada con éxito, y por eso la sugerimos; pero, más importante que resolver sobre esto u otra forma de procedimiento, es dejar constancia por voluntad de este congreso de que los estudiantes propiciamos la gratuidad absoluta de la enseñanza. Además, dada la índole del tema habrá siempre conveniencia en que abramos discusión aquí alrededor de un asunto que nos servirá para precisar en mejor forma la posición real de los estudiantes, en la que se refiere al concepto social de la universidad: al concepto de la universidad como órgano al servicio de la sociedad en que vive y que la sostiene.

II

Nuevos fundamentos durante la discusión

(Versión taquigráfica)

Señor del Mazo. — Es muy grande para mí el honor de hablar ante este congreso cuya realización ha constituido uno de mis mejores ensueños de estudiante. Traigo a su seno, conjuntamente con el delegado por Buenos Aires, señor Ardigó, el problema de la gratuidad de la enseñanza superior. Pretendemos con ello, ante todo, suscitar el debate acerca de problemas de fondo, y a fe, señor presidente, que lo vamos logrando y que ha sido fructífera la incursión por esos campos, ya que ha motivado de parte de algunos señores delegados, expresiones que, me animaría a afirmar, revelan alguna obscuridad en la consideración de cuestiones que podrían haberse presumido definitivamente aclaradas. Frente a ellas, habrá que dudar ciertamente, sobre la significación verdadera que cobran para algunos señores delegados en este congreso expresiones que han usado tan corrientemente como la de "universidad democrática" o de "universidad popular".

Este movimiento de juventud, señor presidente, conceptúa que una de las maneras de destruir la madeja oligárquica de la universidad, la madeja del privilegio universitario, es quebrar el círculo pequeño de la institución, es decir: sustituir al grupo de los detentores por la colectividad de los estudiantes. Es claro que habrá que convenir, entonces, qué se entiende por estudiante y, segundo, quiénes tienen derecho a serlo, quiénes formarán "la colectividad de los estudiantes". Para cada concepción particular de estas dos cuestiones que se formulan, habremos de tener forzosamente tipos distintos de universidad. Mis ideas me conducen necesariamente a considerar como estudiante a todo aquel que hace vida universitaria, sea alumno, profesor o egresado, y que, dentro de la universidad amplia y abierta, realice labor productiva y fecunda —no parasitaria ni estéril— cualquiera sea el orden de actividad a que se dedique, repito, ya sea docente o creadora, ya se trate de un profesor, de un alumno, o ya de un egresado en el trabajo de los laboratorios o de los seminarios. Es decir: todo aquel que sea un obrero de la universidad y como consecuencia, todo aquel que sea un obrero de la comunidad social.

Ahora bien: respondiendo a la segunda pregunta sobre quiénes tienen derecho a ser estudiantes, sobre quiénes habrían de constituir la colectividad de los estudiantes, he de responder, según mi concepto, afirmando que la universidad debe ser amplia y abierta. Con el primer término, "amplia", quiero significar que ella debe ser tan comprensiva como el país mismo, porque los verdaderos laboratorios de la universidad argentina deben ser el territorio entero de la nación Argentina y de la nación americana en toda su extensión, en toda la realidad palpante del hombre y de la naturaleza. Con el segundo término "abierto" quiero expresar mi idea de que la universidad debe abrirse a todas las aptitudes y a todas las vocaciones, sin malograr la de los pobres, dificultándoles la entrada, sino por el contrario, estableciendo la gratuidad para no agravarles la desigualdad existente en otro orden de cosas, que ya es de por sí suficientemente injusto. Sostengo que una de las formas más antipáticas e irritantes del privilegio universitario lo constituye ese hecho, señor presidente, de que los jóvenes menos favorecidos por la fortuna, no puedan gozar en igualdad de condiciones, cual si fueran entenados de la sociedad, de los beneficios de la universidad, institución que, sin embargo, costea el pueblo entero, sobre sus alimentos, su ropa y su vivienda.

Se acaba de decir que la gratuidad traería aparejada la plétora de diplomados. No existe tal peligro. No hay tal argumento. Nuestro movimiento ha de conducir, si no se le desvía, deben creerlo los señores delegados de poca fe, o que la universidad suministre hombres capaces y socialmente útiles; y el país no podrá tener sino una inmensa satisfacción, un grande orgullo, en tener un día una plétora de hombres capaces y socialmente útiles. No es ese el mal, entonces. El mal, el inconveniente para la universidad democrática, y aquí la expresión "democrática" cobra cierto significado, lo inaceptable, digo, para la universidad democrática, es que una minoría del pueblo usufructue en ella derechos que no le deban ser exclusivos. Nuestro motivo de preocupación no debe ser el de que los estudiantes adinerados con la gratuidad de la enseñanza se vean eximidos de pagar sus derechos. Eso no interesa, que ya habrá forma por otros caminos de disminuirles sus regalías; lo interesante, lo medular y esencial, es que a los pobres, por simples razones económicas y no de capacidad, se les dificulte la posesión de la cultura superior que es patrimonio de la humanidad entera.

La pobreza tiene su dignidad; dignidad que algún día, a la luz de la historia, adquirirá su significación verdadera. Para entonces, la pobreza moverá eficazmente la voluntad de los hombres, y conquistará sus fueros en los dictados de una organización social más justa.

El fenómeno que hoy examinamos en la universidad, tiene filiación histórica característica, porque a través del tiempo la universidad ha sido una institución aristocrática y cerrada. Codo con codo, los universitarios han defendido en todas las épocas, desde Abelardo, su situación privilegiada, apretando su propio círculo para asegurar el dominio que le acordaba el monopolio de los medios de cultura, y, haciendo del título un símbolo de casta. Cuando el Estado se encargó de la función docente, la universidad fue su instrumento preferido para el adocenamiento mental, con vistas a la defensa y salvaguarda del orden de cosas social que dicho estado en cada caso representaba. De ahí que la universidad fuera y es actualmente un puntal de los privilegios de estado, y ha sido y es actualmente su escuela-instrumento. La propia crisis de la universidad argentina, es sin duda, en virtud de tal concepción, un quebrantamiento de un estado social en uno de sus órganos más infectos, quebrantamiento que hoy se produce a favor de un movimiento de juventud y de un proceso nacional democrático.

Me ha sentido realmente tocado, señor presidente, cuando en este congreso se ha aludido a nuestra constitución nacional, y se ha dicho que por fortuna se halla establecida sobre conceptos generales elevados y nobilísimos; pero si se me permite, yo habría de observar que lo valadero no es precisamente el poseer un preámbulo constitucional muy hermoso y significativo —el más hermoso; significativo y humano—; lo realmente importante, lo realmente esencial, es que lo sepamos leer y entender con los ojos y la luz de una mente preparada suficientemente, y que lo profesemos para "afianzar la justicia", como la constitución dice, en las aulas y en los laboratorios de las escuelas y de las universidades al servicio del pueblo, abiertas para el pueblo entero.

EL CUMPLIMIENTO DE DOS VOTOS DEL PRIMER CONGRESO

I

LA CAMPAÑA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

El compilador estima de toda conveniencia decir algunas palabras documentadas, ⁽¹¹⁾ sobre los acontecimientos que condujeron a la creación de la universidad nacional del litoral en la década que va desde el año 1912 al 1922. Las apreciaciones sobre tales acontecimientos son a menudo erróneas, aun las que se profesan en círculos que se tienen por bien informados; sin contar las que se hacen circular para beneficio personal, que suelen recrudescer en los aniversarios del establecimiento de la universidad o en las celebraciones que ella realiza. La universidad litoralense no surgió a la vida nacional, artificiosamente ni por magia personal alguna, que esa no es ley para los hechos históricos. Ella, por

(11) Para mayores datos pueden revisarse las colecciones de "La Palabra", "Santa Fe", "La Opinión" y "La Democracia", de Santa Fe; "La Capital" y "La Reacción", de Rosario; "El Diario" de Paraná; "La Nación", "La Prensa" y "La Época", de Buenos Aires; "El Colono" de Esperanza (Santa Fe). La revista "Caras y Caretas" trae el 22 de febrero de 1919 una información ilustrada; "La Acción", diario de la tarde de Buenos Aires, una crónica histórica, el 17 de julio de 1924; la "Revista Universitaria del Litoral" un artículo del doctor Antonio Sagarna en el ejemplar de marzo-junio de 1922; y la "Revista Jurídica y de Ciencias Sociales", órgano del centro de estudiantes de derecho del litoral, en el número 1 (noviembre de 1922), un trabajo de D. Luis Bonaparte, complementario del anterior.

el contrario, surgió como producto de una necesidad pública expresada por un movimiento colectivo, en cuya determinación concurren, no uno ni unos pocos, sino muchos actores y factores, algunos más decisivos que otros. En los últimos tiempos, hombres de la nueva generación se colocan resueltamente al frente de la campaña y la llevan al triunfo. Es un proceso que ofrece episodios llenos de interés para todo aquel a quien atraiga la consideración del progreso de las ideas en el país o, en particular, la evolución de sus instituciones de cultura. Ha de ser estudiado con el tiempo, en lo que merece y con métodos rigurosos.

En el año 1912, comenzaron los trabajos en procura de la "nacionalización de la universidad de Santa Fe". El movimiento se opera principalmente en dos ciudades litorales: Santa Fe y Paraná, alrededor de los muy pequeños aunque entusiastas núcleos de la juventud liberal. Al comienzo, en Santa Fe, solamente un reducidísimo grupo estudiantil de la facultad de derecho y escuela de farmacia, el centro provincial de libre pensamiento y el comité popular de sociedades; en Paraná, los miembros del centro liberal y demás jóvenes del núcleo formado alrededor de la escuela normal. Los promotores, entendían la nacionalización como vehículo indispensable para transformar a fondo la universidad provincial⁽¹²⁾. La tendencia era democratizante y proponíase, en consecuencia, para lograr el triunfo, quebrar el círculo estrecho de la institución, a fin de entregarla al servicio de la sociedad. El movimiento surgió y creció a favor del renacer democrático del país, que comienza en aquellos años con el ejercicio del voto popular garantizado. Con este proceso se alienta hasta el final y tiene muy explicables concomitancias. Así, el partido popular que llega al gobierno de Santa Fe en dicho año, auspicia la campaña con entusiasmo e incluye el problema central de la misma en su plataforma provincial en los años 1916 y 1918. Del mismo modo, cuando dicho partido asume el gobierno de la nación, en 1916, la prestigia sin reservas.

En Santa Fe se libran los primeros combates, haciéndose cada vez más intensa la pugna entre los bandos de los estudiantes, hasta que

(12) Alejandro Grüning Rosas, estudiante de la Facultad de Derecho provincial y presidente de la comisión organizadora del mitin inicial de la campaña (8 de septiembre de 1912), pronunció un discurso-programa en el que puede encontrarse lo esencial del plan de los jóvenes propulsores de la idea y la certera orientación del autor respecto a su desarrollo futuro. "La nacionalización —dijo— traerá la reforma de lo que sea menester reformar, para que nuestra universidad, hasta hoy mirada con razón o sin ella, en Buenos Aires y en otras partes, como un anacronismo inútil y estéril, pueda imponerse a la consideración nacional, colocarse a la altura de las universidades modernas, ponerse más en contacto con los elementos vivos de la provincia y del país y dar en suma todos los beneficios intelectuales que es dable esperar de un instituto de estudios superiores que debe ser guión y nunca rémora del progreso de la patria". El discurso analizó los siguientes seis puntos del programa: 1º No sólo validez de títulos, sino nacionalización de la universidad. 2º La nacionalización será la reforma. 3º Plan de federación nacional de estudiantes. La federación local recién constituida deberá ser provincial para luego llegar a ser nacional "para tender a borrar antagonismos extemporáneos de regiones y formar la verdadera unidad nacional". 4º Frente unido de estudiantes y trabajadores. Debe imponerse por su pujanza y número en toda democracia de verdad. Los estudiantes han de vivir en la universidad con el pueblo y para el pueblo. 5º Creación de nuevas universidades en las distintas regiones del país y difusión en todas ellas de la instrucción en todas sus fases. (Ver "La Nación", sep. 9, y diarios locales de la época).

los grupos renovadores triunfan en el seno de las entidades estudiantiles (13). Estos núcleos iban fortaleciéndose con el aporte de las sucesivas promociones de los colegios secundarios, entre ellos del colegio nacional, escuela industrial, escuela de comercio. Simultáneamente realizábanse mítines públicos, algunos extraordinariamente numerosos, con asistencia siempre de delegaciones de Paraná, cuyo liberalismo ha sido un factor capital en este proceso. Agregábanse además las campañas periodísticas, inclusive la fundación de nuevos órganos de publicidad; los continuados viajes de los dirigentes del movimiento a la capital federal; sus gestiones ante el gobierno ejecutivo y ante el Congreso Nacional; las giras de propaganda por las ciudades del litoral; la realización del congreso estudiantil del año 15, en Paraná; la fundación, en 1916, del comité popular pro creación de la universidad del litoral, sobre la base de un grupo calificado de universitarios y estudiosos; los proyectos legislativos, etc.

Todo el período que va desde el año 12 al año 18 es de lucha continua. El espíritu de la juventud avansista, alerta siempre, se infiltra y va triunfando en escaramuzas parciales que decide con estrategia. Queda constancia en los diarios de Santa Fe, Paraná y Rosario de muchos de los actos realizados y de la poderosa reacción suscitada. Es un capítulo hermoso de fe y de empeño.

Con tales antecedentes, llega el año 1918, en que la juventud inicia el movimiento que ha quedado consagrado con el nombre de reforma universitaria, movimiento que ha de caracterizar a la nueva generación continental; de modalidades originalísimas, aunque poderosamente influido por el momento mundial y especialmente favorecido en el país, como queda dicho, por el momento nacional. Esta campaña de la reforma universitaria, de proyección en toda la república y luego en América, tiene particular estallido en Santa Fe, a comienzos de 1919. Sería interesantísimo seguirla en esta fase santafesina paso a paso, para notar cómo sustancia con nuevas concepciones a la que venía desarrollándose allí desde 1912, agregándole el nuevo y fuerte empuje de gente joven, muy joven y fervorosa; estudiantes de condiciones modesta los más, que, acompañados por los obreros siempre, ganaron con ellos el mote de "chusma", tan expresivo y honroso a la luz de la historia (14). Ellos completaron en Santa Fe el contenido social del movimiento local antecedente; lo mismo en cuanto a lo universitario. No en balde los pro-

(13) En el orden interno, los estudiantes reformistas desde el año 1915 en adelante propiciaron constantemente ante las autoridades, sin ser atendidos, las siguientes medidas: juramento libre; elección por los egresados de sus representantes para el discurso de práctica en la colación de grados. Plan de estudios: ciclo de abogacía y ciclo de doctorado; inclusión de la medicina legal; refundición del derecho romano en el estudio de las instituciones jurídicas; creación de un instituto de criminología y de un laboratorio de psicología; práctica de los estudiantes en los tribunales de justicia. Exámenes: turno de julio, exámenes por ciclos de materias; calificación única de aprobados o aplazado; modificación del aspecto del tribunal y de los procedimientos de las mesas examinadoras. Biblioteca: aumento de las obras y abolición del régimen de exclusión sistemática de determinados autores. Docencia: provisión de las cátedras por concurso; relaciones interuniversitarias por intercambio de profesores.

(14) Los estudiantes reformistas eran tildados por los hombres defensores de la vieja universidad, de ateos en el orden religioso, unitarios en el orden político, demagogos en el orden universitario, y chusma en el orden social.

motores de esta campaña de 1919 habían bebido el año anterior en las fuentes de Córdoba; de donde, con la emoción, traían los conceptos renovadores del memorable primer congreso. No en balde el armisticio mundial de fines del 18, importaba en lugar de la paz, una más profunda y trascendente inquietud en el espíritu de los hombres; ni en vano se operaba en el oriente de Europa el más formidable trastrueque social que hayan visto los siglos.

Las federaciones estudiantiles, poderosas y avasalladoras en su ímpetu moral, se infiltraron en todos los círculos, sumándoseles sociedades populares liberales, bibliotecas y centros obreros y comités especiales. Su gestión movió a los miembros de las legislaturas provinciales, de la cámara popular y senado de la nación, así como al gobierno central del país, quien apoyó sus aspiraciones ante el congreso nacional. Este, a fines de 1919 sancionó la ley de erección, después de un pertinaz asedio estudiantil. La ley resultaba así como prenda de una lucha desarrollada durante ocho años, siempre empeñosa por parte de los elementos dirigentes, a veces muy intensa, como en 1919, en que se precipitó, influida decisivamente por el aporte de sensibilidad, de pensamiento y de energía actuante que traía consigo la nueva generación argentina. La nueva universidad era así resultante muy significativamente, dentro de otro proceso más amplio que comprendía el país entero. Era revolucionaria, porque debía realizar los ideales en nombre de los cuales la juventud la había sustentado. De tal modo, había de ser asentada, como disponía implícitamente la ley, sobre las "Bases de organización" que votaron en Córdoba los delegados estudiantiles de todo el país, bases que habían triunfado ya, con algunas restricciones, en Buenos Aires y Córdoba. Era además, innovadora, hasta en la forma geográfica de su establecimiento.

Por mandato de la ley de creación, en abril de 1920 comenzó la universidad a ser organizada por el gobierno nacional. Esta tarea fue realizada en preferente colaboración con los centros estudiantiles universitarios, inaugurándose a comienzos de 1922, con sus siete facultades en funcionamiento, después de dictarse los estatutos que habrían de regirla ⁽¹⁵⁾. A fines de ese año, una crisis, fenómeno casi obligado para innovación tan importante, sacudió la universidad, conmoviendo y hasta subvirtiendo la fe de muchos hombres, quienes se pusieron al servicio y hasta propulsaron una empeñosa y vasta reacción que se alentaba desde el ministerio nacional de instrucción pública contra todas las universidades del país. La intervención que fuera al litoral con ese motivo y que satisfizo los designios reaccionarios, barrió con los estatutos de la universidad, en los que por primera vez, en forma total, triunfaban, dentro de las posibilidades de la ley, los principios esen-

(15) De acuerdo a la ley de creación de la Universidad nacional del litoral, regirán para su organización y desenvolvimiento, los estatutos de la Universidad de Buenos Aires, "en lo que sean aplicables, con las modificaciones que formule el poder ejecutivo para adaptarlos a las primeras necesidades de las facultades a crearse". El problema estudiantil consistía, entonces, en tratar de conseguir que el poder ejecutivo, en los estatutos que por mandato de la ley debía promulgar para el litoral, sumara a las reformas ya establecidas en los de Buenos Aires (1918), todas aquellas que propiciadas en el congreso de Cór-

ciales de organización incluidos en las "Bases" que sancionaron los estudiantes del "Primer Congreso" (16).

II

LA NACIONALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DE TUCUMAN

Los delegados tucumanos al Congreso de estudiantes de Córdoba llevaron una cuestión que les interesaba particularmente y que la federación universitaria argentina había incluido en el programa oficial del mismo: la nacionalización de la universidad provincial de Tucumán. El asunto fue tratado con detenimiento y con gran simpatía. Alejandro Terrera, miembro de la federación universitaria argentina, delegado por Tucumán, fue relator, proponiendo las siguientes conclusiones: "El primer congreso nacional de estudiantes universitarios aconseja la nacionalización de la universidad de Tucumán, porque reconoce que su carácter y tendencias originales dentro de la universidad argentina, responden a necesidades profundas que el país necesita solventar". La proposición fue defendida también por el presidente de la delegación tucumana Héctor A. López, y sostenida por el resto de sus componentes: Trento Passaponti, Jacinto González Calderón, Marcial Bugnon, Jesús M. Quiles, Pedro Brandenburg, Ernesto Maña, Oreste Lucca, José Díaz Romero y Ramón Juárez. El voto del congreso fue unánime. La idea de la nacionalización, consagrada por los delegados de los estudiantes del país, dada la época y circunstancias, llevaba con esa consagración la mejor garantía de triunfo.

Después del Congreso, la federación universitaria argentina, quedó encargada del cumplimiento de sus votos. En tal empresa, se presentó, en setiembre de 1918, al poder ejecutivo nacional, solicitándole iniciara ante las cámaras las gestiones necesarias a fin de que se votaran los fondos requeridos para la nacionalización. El poder ejecutivo acogió

doba, no hubieran alcanzado aún sanción gubernativa, aprovechando de paso la experiencia de esa reforma y de las realizadas en los estatutos de Córdoba (1918) y La Plata (1920). El ministro de Instrucción Pública, autorizado por decreto de 18 de marzo de 1920, para la constitución y organización de la universidad litoralense, encomendó a don Guillermo Watson, uno de los cinco delegados nombrados por el poder ejecutivo para auxiliar al ministro, la tarea de redactar, sobre la base del de Buenos Aires, el novísimo estatuto universitario. El delegado mencionado, previa colaboración y consulta con los miembros de la federación universitaria argentina y con las corporaciones estudiantiles del litoral, presentó al ministro el proyecto correspondiente (ver anexo 10), que fue revisado por el doctor Salinas y sancionado por el poder ejecutivo, por decreto de 11 de abril de 1922. Por primera vez quedó constancia en un estatuto universitario del nuevo concepto político y funcional de la universidad: "Son miembros de la Universidad, los profesores, los estudiantes, y los graduados y profesionales inscritos en las facultades" (artículo 5º); y por primera vez —en el capítulo sobre extensión universitaria— apareció el nombre de los obreros en nuestra legislación universitaria.

(16) Ver: ALEJANDRO GRUNING ROSAS, Folleto titulado Creación de la Universidad Nacional del Litoral (Crónica Retrospectiva), publicado en la Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nº 29-30, Santa Fe, 1940 y en el folleto Apéndice Documental Complementario. Santa Fe-Buenos Aires, 1940, (56-88 páginas).

En la anterior edición de este libro figuran (pp. 91-104) varios anexos documentales y un "diario de la campaña de los estudiantes de Santa Fe" (7 de mayo - 1º octubre, 1919).

debidamente este petitorio y en el proyecto de presupuesto que envió a las cámaras incluyó la partida correspondiente.

Durante el resto de ese año y el siguiente, los delegados de Tucumán ante la federación universitaria argentina prosiguieron los trabajos, interesando a las comisiones de las cámaras; labor lenta y llena de obstáculos. La táctica mejor para la consecución del anhelo estudiantil era la que había adoptado el poder ejecutivo: la nacionalización por ley de presupuesto. Valé decir, establecer, en la ley anual de gastos una partida, de cualquier monto que fuese, "para nacionalización de la universidad de Tucumán". Evitábase así, el largo trámite que hubiera requerido una ley especial, cuya sanción se presentaba tan improbable como trabajosa.

En abril de 1920, la federación universitaria argentina se dirigió al senado nacional, solicitándole que, al ser tratado el presupuesto para dicho año, se destinara una partida "para nacionalización". El memorial se refería al concepto y organización de la universidad tucumana, a su influencia en la cultura del norte del país, y a la conveniencia de que este instituto ingresara al dominio nacional (17).

Las gestiones ante el senado y cámara de diputados continuaron durante todo el año 1920 hasta que se consiguió la sanción de la partida que interesaba (ley 11027, anexo E., ítem. 7, partida 5), que dice así: "Para la nacionalización de la universidad de Tucumán, autorizando a ella la incorporación de la escuela nacional de agricultura: 10.000 pesos".

La federación universitaria argentina intensificó entonces su campaña, alentando a los estudiantes de Tucumán, moviendo todos los

(17) Se expresaba así: Buenos Aires, abril 14 de 1920. Al señor presidente de la honorable cámara de senadores de la nación. S. D. En nombre de la federación universitaria argentina, que representa a todos los estudiantes universitarios del país, y en cumplimiento de uno de los votos del primer congreso nacional de estudiantes universitarios, tengo el honor de solicitar de la honorable cámara, que al ser tratado el presupuesto para el año en curso, destine una partida "para nacionalización de la universidad de Tucumán".

La universidad tucumanense, señor presidente, establecida según un concepto moderno, es el único instituto de cultura superior que atiende las necesidades del norte de la república. El señala y practica una nueva orientación en la enseñanza universitaria argentina. Es la primera y única universidad de carácter eminentemente regional, pues se aboca al estudio de los problemas de la zona, suministrando las soluciones generales y preparando los hombres capaces de abordarlos. Realiza, además, una obra preferentemente social, tal como corresponde a un instituto moderno de cultura. Al lado de las tres facultades de matemáticas e ingeniería, de ingeniería química y de farmacia, seis escuelas reciben los beneficios de la creación universitaria, con lo cual la institución afirma su concepto extensivo de la enseñanza. La universidad proyectase también sobre el pueblo que la sostiene y del cual recibe inspiración e impulso, por medio de los ciclos de enseñanza agrícola y de las conferencias de extensión universitaria. Los primeros versan sobre cultivos, preservación de las enfermedades vegetales, etc.; los segundos especialmente sobre precaución antipalúdica, profilaxia del alcoholismo y de la tuberculosis, y, en general, acerca de los elementos de las ciencias.

Conjuntamente con esta misión, la universidad sostiene y dirige la sala de bellas artes, el museo de arqueología y el de ciencias naturales, que habrán de tener muy pronto preferente significación dentro de la cultura americana.

Por sobre toda otra consideración, esta universidad del norte va creando paulatinamente la conciencia científica de la región, vinculando al hombre, por el amor y la ciencia, a la tierra que le vio nacer, que es manera buena o inequívoca de hacer patria.

Y bien, señor presidente, esta creación tan útil, trascendental y simpática de la universidad de Tucumán, no tiene sólo funciones de orden provincial. Tal como queda ex-



Hacer las grandes cosas, alegremente. Cuatro dirigentes estudiantiles, llevados presos.



Estatua de García, derribada en la madrugada del 15 de agosto. Los estudiantes colocaron un cartel: "En el país faltan estatuas, sobran pedestales". Uno de los presidentes de la Federación universitaria declaró que a la estatua "la había volteado el viento". Una manifestación de desagravio y condenación del acto, puso de pie la estatua volteada, tal como aparece en la fotografía. El diario **Los Principios**, en editorial titulado "La profanación", dice que la estatua derribada "torpemente", era "de un gran hombre" (García), y "representaba toda una era de ciencia y de virtud".

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, REUNIDO



Buena parte de los delegados se han corrido a los palcos para comodidad de la fotografía. El salón de "La Alianza Francesa" había quedado dispuesta, con banderas y telón alusivo, desde el acto allí celebrado por los residentes franceses el 14 de Julio. Tal ornamentación, casualmente coincidente, pareciera corresponder a la declaración de los estudiantes de Córdoba de que, con más de un siglo de atraso, había llegado allí la Revolución francesa para abatir la Universidad y espíritu feudales. A la izquierda de la presidencia se sientan los delegados de Santa Fe, Tucumán y Córdoba; a la derecha los de La Plata y Buenos Aires.

resortes a mano, con vistas a la pronta ejecución de lo dispuesto por la ley que acababa de dictarse y promoviendo el traslado a Buenos Aires de una delegación estudiantil. Esta delegación compuesta por el presidente de la federación tucumana Pedro Brandenburg y el director de "La Gaceta Universitaria", de Tucumán, J. González Calderón, visitó, conjuntamente con el presidente de la federación universitaria argentina, Gabriel del Mazo, en noviembre de 1921, al presidente de la república y al ministro de justicia e instrucción pública, solicitando el envío de un comisionado para que en mérito al anhelo expresado por la ley sancionada, se hiciera cargo, en nombre de la nación, de los institutos provinciales. Estos podrían seguir regidos por la ley nacional de 1885, lo que concordaría en absoluto con lo establecido en la ley provincial de creación, del año 12. El presidente y el ministro prometieron a los delegados que en breve sería nombrado el comisionado que solicitaban.

En enero y febrero de 1922, los delegados de Tucumán ante la federación universitaria argentina, se entrevistaron repetidas veces con el ministro de justicia e instrucción pública, insistiendo en el pedido anterior. Al mismo tiempo intensificábase la tarea de propaganda en favor de la universidad tucumana, cuya obra y finalidades eran muy poco conocidas por los universitarios del país (18).

Poco después partió para Tucumán, el delegado Alejandro Terrera, a fin de convenir con los estudiantes un nuevo plan que abrigaba

presado, sirve a intereses de una región, que traspasan los límites provinciales. Es por excelencia la universidad del norte: Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca entran en su radio. Luego por irradiación, el resto del país recibe las ventajas de su labor educadora.

Es, por lo tanto, por el espíritu que informa su enseñanza y los beneficios que aporta a la cultura argentina, una universidad nacional. Y si lo es en el hecho, aspiramos a que lo sea también por derecho. Propiciamos su nacionalización, tal como lo quisiera por unanimidad el congreso de estudiantes universitarios reunido en Córdoba hace dos años. Queremos ese estímulo para la nascente institución y para sus alumnos que son la fuente esencial de su progreso; y propiciamos ese género de garantía y de control de parte del gobierno federal, a fin de que la institución, tan bien encaminada hasta el presente, no pueda desviarse en su derrotero por el asomo de cualquier sugestión ajena a los intereses mismos de la enseñanza.

Saludo al señor presidente y al honorable senado con mi más elevada consideración.

— Gabriel del Mazo, presidente. — Alejandro Terrera, secretario ad-hoc.

(18) A este período corresponde una nota de la Federación universitaria argentina al rector de la universidad, que va a continuación y que da una idea de la tarea que proponíase realizar:

Buenos Aires, enero 12 de 1921. Señor rector de la universidad de Tucumán. Tengo el agrado de dirigirme al señor rector solicitando el envío de las publicaciones de la universidad a los centros de estudiantes de enseñanza superior, y a los miembros de esta federación, cuyas direcciones acompaño.

Comprenderá perfectamente el señor rector la conveniencia de difundir entre los estudiantes universitarios el fruto de la labor de ese instituto, exteriorizado en los libros, folletos y volantes que edita periódicamente. Además, habiendo la federación universitaria argentina decidido proseguir empeñosamente su campaña en favor de la inmediata nacionalización de la universidad tucumana, conceptúa de toda necesidad tener a mano el mayor número posible de informaciones y datos ilustrativos, para el mejor éxito de la empresa.

Cumpléme manifestar al señor rector que, infortunadamente, existe un desconocimiento general acerca de la obra de esa universidad, de su organización, de sus métodos,

la federación universitaria argentina, tendiente siempre a la inmediata nacionalización (19).

El 1º de abril de 1921, el presidente de la federación universitaria argentina, Gabriel del Mazo, acompañado de representantes de la federación universitaria de Tucumán, se entrevistó con el Presidente Yrigoyen, reiterándoles los términos de un memorial que se había presentado al ministro de justicia e instrucción pública. Se solicitaba que en cumplimiento de la ley sancionada, se procediera no sólo a la modificación estatutaria, sino también a la completa reorganización directiva y docente del nuevo instituto nacional (20).

El presidente manifestó que su pensamiento era concordante con el de los estudiantes y que el ministro de instrucción pública, en representación del poder ejecutivo nacional, procedería a la reorganización anhelada. Ese mismo día partió el ministro, doctor Salinas, para Tucumán, conjuntamente con una numerosa delegación estudiantil.

El día 3, por la tarde, en el salón de honor de la casa de gobierno de Tucumán, en acto memorable, el ministro de justicia e instrucción pública declaró constituida la universidad nacional de Tucumán, labrándose un acta en la que se estipula la cesión de bienes de la provincia en favor de la nación. Fue firmada por el ministro, representantes de la intervención nacional presidente y delegados especiales de la federación universitaria argentina, representantes de la federación

de sus tendencias; aun en personas de especial versación en la materia. La Universidad de Tucumán tendrá, sin duda, razones que expliquen esta circunstancia, pero esta federación se halla convencida de que es ahora más necesario que nunca realizar entre los universitarios esa obra de difusión. Con tal objeto ofrece su colaboración para tales propósitos, y sólo espera se le provea de los elementos de propaganda más indispensables.

Saludo al señor rector con mi consideración más distinguida. — Gabriel del Mazo, presidente. — Roberto E. Garzoni, secretario general.

(19) Ver sesión 28 de febrero de 1921, "Boletín de la Federación Universitaria Argentina", agosto 1921, pág. 122.

(20) El memorial decía así:

Buenos Aires, marzo 5 de 1921. Excelentísimo señor ministro de justicia e instrucción pública. S[ic]. Señor ministro: Iniciados ya los pasos preliminares tendientes a la nacionalización de la universidad de Tucumán, la entidad que represento ha considerado de toda conveniencia expresar a vuestra excelencia que estima de interés esencial que con este motivo se promueva no sólo la modificación substancial de los estatutos de la institución, sino también su completa reorganización directiva y docente. La federación universitaria argentina conceptúa que sólo así se completará en buena forma el ciclo de renovación que se ha operado en las demás universidades del país. La universidad de Tucumán, primer centro cultural del norte del país, no debe quedar relegada respecto de sus hermanas, sino, por el contrario, debe participar también de los beneficios que éstas han alcanzado después del último movimiento de reforma.

Me es muy grato saludar al señor ministro con mi más distinguida consideración. — Gabriel del Mazo, presidente. — Roberto E. Garzoni, secretario general. — Por la federación universitaria de Tucumán: Pedro Brandenburg, presidente; José Sastre, secretario.

universitaria local, numerosos estudiantes y público (21). El representación de la federación universitaria argentina habló su presidente (22).

Terminado el acto, el ministro, interpretando el deseo unánime de las delegaciones estudiantiles dictó su primer decreto, designando encargado interino de la universidad a don Alejandro Grüning Rosas. Este a su vez, designó secretario a don Juan Montovani. Los dos jóvenes funcionarios que quedaban a cargo de la universidad nacionalizada, pertenecían a las filas de la juventud reformista. En ceremonia pública, ambos se recibieron de sus cargos, después de lo cual el señor Grüning pidió a los estudiantes se reunieran en una de las aulas de la universidad, donde les dirigió la palabra recordándoles la significación y trascendencia de los actos que se habían consumado y agregando que, durante su gestión, trataría de cumplir — con la colaboración de todos los elementos constitutivos de la universidad, especialmente de los estudiantes— los propósitos del congreso de Córdoba, por cuya vir-

(21) El decreto de traspaso dice así:

Tucumán, 3 de abril de 1921. Habiendo comunicado el superior gobierno de la nación que ha sido comisionado su excelencia el señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor José S. Salinas, para que en nombre y representación de aquél presida el acto de la nacionalización de la universidad provincial de Tucumán, que se realizará en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 11.207, anexo E, ítem 7, partida 5; y considerando: que la nacionalización de la universidad de Tucumán traduce fielmente los anhelos del pueblo, del gobierno y de las autoridades de la misma, incorporándola así a los grandes centros culturales de la república, y satisfaciendo a la vez las legítimas aspiraciones de las provincias del norte que, por su situación geográfica y necesidades regionales, reclaman a justo título la fundación de una institución de esta naturaleza.

Que para tal efecto es necesario que la provincia transfiera al gobierno de la nación, los bienes e inmuebles de pertenencia de la universidad de Tucumán.

Por lo considerado, el interventor nacional interino, en acuerdo de ministros, decreta: Artículo 1º — Transfírase al gobierno de la nación, a título gratuito, todos los bienes muebles e inmuebles y fondos pertenecientes a la universidad de Tucumán, cuyo detalle obra en las planillas respectivas, con el objeto de contribuir, conforme a lo establecido en la ley 11027, anexo E, ítem 7, partida 5, a la constitución de la universidad nacional que será organizada de acuerdo con las bases de la ley 1597.

Art. 2º — Solicítese en oportunidad, de la honorable legislatura la aprobación correspondiente.

Art. 3º — Elévase a escritura pública el presente decreto, a cuyo efecto remítase copia legalizada del mismo al señor escribano de gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese. — Nocetti. — V. Martínez. — R. Cordeiro.

Las actas constituyentes de la universidad son las siguientes:

1

En la ciudad de Tucumán, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos veintuno, el señor ministro de justicia e instrucción pública de la nación, doctor José S. Salinas, en nombre del poder ejecutivo nacional y en cumplimiento de lo dispuesto por la número 11.027, anexo E, ítem 7, partida 5, y el señor interventor interino doctor Rafael Nocetti, en representación del poder ejecutivo de la provincia, se procede a la nacionalización de la universidad provincial de Tucumán, a cuyo efecto se realiza este acto bajo las siguientes bases:

a) El gobierno de la provincia transfiere al gobierno de la nación, a título gratuito, todos los bienes muebles e inmuebles y fondos pertenecientes a la universidad provincial, cuyos detalles obran en las planillas que se agregan a la presente acta.

b) Esta transferencia se hace con el objeto de contribuir, conforme a lo establecido en la mencionada ley, a la constitución de la universidad nacional que será organizada de acuerdo con las bases de la ley número 1597.

tué se consolidaba y ampliaba sus horizontes la universidad provincial⁽²²⁾. Hicieron luego uso de la palabra también, el presidente de la federación universitaria argentina y el miembro de la misma Alejandro Terrera. Minutos después, el encargado convocaba y presidía una reunión análoga de profesores de la universidad.

El día 11 de abril, el encargado de la universidad dictó sus dos primeros decretos. Uno sobre libre docencia y el otro sobre libre concurrencia. Por el primero, se hizo extensiva la docencia libre a todos los cursos y materias de las universidades (en la universidad provincial sólo existía para las cátedras a crearse); por el segundo, se abrió plenamente la universidad al público. Ambas resoluciones recibieron el aplauso de los estudiantes⁽²⁴⁾.

c) Este convenio es "ad-referendum" de la aprobación de la honorable legislatura para la provincia de Tucumán.

d) Cumplida que sea la anterior condición, el gobierno de la provincia otorgará la escritura pública traslativa del dominio de los bienes indicados.

e) Bajo la condición establecida en la base c), el señor interventor de la provincia de Tucumán hace entrega de la universidad provincial con todos sus bienes al gobierno nacional, representado por el señor ministro de justicia e instrucción pública. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor: uno para el gobierno de la nación, otro para el gobierno de la provincia y otro que se entregará a la universidad.

2

En Tucumán a cuatro días de abril de mil novecientos veintiuno, a horas diez y ocho, reunidos los señores Dr. Juan B. Terán, Dr. Fidel Zelada, Prof. José B. González y Atilio Terragni (con ausencia del Dr. José I. Aráoz) y el Sr. A. Grünig Rosas, Delegado del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Dr. José S. Salinas, según lo acredita el decreto precedentemente transcripto.

Los primeros de acuerdo con el decreto del P. E. de la Provincia de fecha de ayer, que dispone la transferencia de los bienes de la Universidad al P. E. de la Nación y cumpliendo con lo resuelto por el Consejo Director de la Universidad Provincial en sesión fecha 2 del corriente, pusieron en posesión del local central de la Universidad, y de sus demás edificios, escuelas, laboratorios y dependencias al señor Alejandro Grünig Rosas, quien los ocupa a nombre del P. E. de la Nación, debiendo en su oportunidad su descripción e inventario.

A. Grünig Rosas, Juan B. Terán, Fidel Zelada, José B. González, Atilio Terragni, Guillermo Watson, Gabriel del Mazo, Juan Mantovani, A. Martínez, R. Peppert, Carlos Diaz, Juan B. Tinivella, Conrado Bauer, E. Morales, Adolfo F. Rovelli, Rufino Cossio (h.), Iván R. Fontana, D. Escalante, P. Brandenburg, Petrona E. Jérez, Rosa Bustos, R. Setti Etchevehere, A. Rivadeneira, N. Novillo, J. Villafañe, R. Escalante, Néstor B. Zelaya, Julio Carrillo Bárcena, Raúl Prebich, Francisco Papaleo, Alfonso Voza, Manuel Carreras, Clemente Díaz, Oreste Lucca, Miguel A. Astudillo, C. Ruiz Orejero, T. González Calderón, M. Miléguir, Raúl Azcoaga, Alejandro Álvarez, Salomón Kaz, Héctor Gentilini, José Tejerizo, José Sastre, Orlanda L. Castelli, Teodolína B. Cárcamo, Emma F. Rajoy, María Luisa Torres, Isabel Bohmer, S. Córdoba Iramain, Salomón Dimond, Marcos Silberman, Nesanel Satz, Augusto Pasqualini, Alejandro Cugini, Segundo E. Toledo Núñez, Segundo Rasguido, Juan Grünberg.

(22) Ver crónicas en "El Orden" y "La Gaceta", de Tucumán.

En la edición anterior de este libro, figura un Anexo con documentos.

(23) El subsidio nacional era de 65.000 \$ con anterioridad a la nacionalización: en 1927, ya se acercó al millón de pesos.

(24) He aquí los decretos:

Tucumán, 11 de abril de 1921. — Habiendo sancionado la universidad provincial con fecha 15 de agosto de 1915, una ordenanza sobre docencia libre referente a materias de extensión universitaria y nuevas cátedras a crearse; y considerando que la docencia libre debe extenderse también a las asignaturas que se dictan actualmente en las diferentes carreras de la Universidad, el delegado federal encargado de la universidad nacional de Tucumán,

mán, resuelve: 1º Declárase libre la docencia en todas las materias de las distintas carreras universitarias.

2º Para sus efectos, desde la fecha queda abierta en la secretaría de la universidad un registro de profesores, cuya inscripción se hará de acuerdo a las siguientes condiciones:

Presentación de diplomas universitarios o testimonios de competencia científica de la materia que dictara.

3º Se acordará el desempeño de la cátedra a los profesores inscriptos, siempre que hayan sido solicitados por diez o más alumnos.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — Alejandro Grüning Rosas. — Juan Mantovani, secretario.

Tucumán, abril 11 de 1921 — Teniendo en cuenta el carácter eminentemente social que debe animar a las instituciones de cultura y estudio y considerando: que es impostergable la necesidad de extender la acción universitaria a todos los que quieran recibir sus beneficios e indispensable para la formación de nuestra nacionalidad preparar a sus elementos componentes en la disciplina de la ciencia, las artes, el estudio y el trabajo, el delegado federal encargado de la universidad nacional de Tucumán, resuelve: 1º Decláranse públicos los cursos que se dictan en la universidad.

2º Las clases de trabajos prácticos, de gabinete y de laboratorio, aunque destinadas exclusivamente a la ejercitación de los alumnos regulares, podrán ser presenciados por todas las personas que lo deseen.

3º La universidad se reserva el derecho de interrumpir o negar la libre concurrencia a quienes con su presencia puedan alterar la regularidad de las clases.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — Alejandro Grüning Rosas. — Juan Mantovani, secretario.

CAPÍTULO III
SANTA FE Y LA PLATA
(1919-20)

**LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE SANTA FE
AL PUEBLO DE LA REPUBLICA**

MANIFIESTO INICIAL (1)

(Mayo, 1919)

La Universidad de Santa Fe se desarrolla en la anormalidad. Todo es indefinición, falta de espíritu fuerte, carencia absoluta de real simpatía hacia las corrientes nuevas que surgen.

Vivimos en una hora única en la historia del mundo. De los roces del entrevero, de los constantes choques de la refriega, nacieron en todos los pueblos, fuertes y graves, serenas y profundas, las ideas. Ya a nadie escandaliza este renacer glorioso que pone en cada pecho un motivo de júbilo infinito. Asistimos a un espectáculo que levanta original caso de estímulo en que el hombre es anulado por el acontecimiento y los ideales se suceden vertiginosamente en una sed de perfección eterna.

Santa Fe todavía no ha despertado. Los golpes sucesivos dados por las energías del siglo, apenas produjeron en el torreón milenario un eco sordo, cuando no la reacción retrógrada que prepara en la sombra la ansiada resurrección del medioevo, con todo su bagaje de insuficiencia científica, de enclaustramiento ideativo, de incapacidad de obrar. Ante el renacer intenso, la Universidad de Santa Fe, no sabemos si por modestia o arrepentimiento, ha preferido conservar el viejo andamiaje, encerrada en un mutismo desconsolador resuelta a fuer de humilde, "ya que la humildad es la más barata e inofensiva de las virtudes", a ser en medio de este unánime movimiento reformista, como el "craker" de la Florida de que nos habla Mister Wilson, símbolo de inactividad, expresión de estaticismo, forma completa y abs-

(1) Ver: ALEJANDRO GRUNING ROSAS, *Crónica Retrospectiva*, (2 folletos). Santa Fe, Buenos Aires, 1940. ANGEL CABALLERO MARTIN. *La Universidad en Santa Fe*. Imprenta de la Universidad. Santa Fe, 1931. Sumario: La Universidad de Santa Fe. El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios. La Reforma Universitaria. La Universidad Nacional del Litoral. J. HIRAM POZZO. *Bosquejo Histórico de la Enseñanza Superior en Santa Fe*. Imprenta de la Universidad. Santa Fe, 1940.

luta de la incapacidad de entusiasmarse y andar a la par de los vientos frescos que soplan para las actividades del espíritu.

Cansados estamos de escuchar promesas solemnes de labios de hombres buenos. Veintinueve años de vida apacible, de existencia caritativa, de desarrollo parsimonioso, vida contradictoria de cuerpo realmente muerto, pudieron haberse soportado en épocas en que una verdadera oligarquía espiritual pretendió imponer su imperio en todo el mundo; no hoy que el derrumbe se ha iniciado por la digna encruzadora de la corriente, la valiente Córdoba actualista, que demostró en forma gallarda a veinte pueblos de América, de lo que es capaz una juventud cuando la alienta un gran ideal de justicia, cuando pone en sus resoluciones toda la fuerza característica de la raza.

El cuerpo universitario de Santa Fe no puede merecer la confianza de los estudiantes. Visiblemente desprestigiadas, irresolutas, indefinidas, las academias gritaron ya públicamente su renuncia; el consejo superior perdió todo su carácter a través de las dudas que despertaran actitudes poco meditadas. La acetadía universitaria es un hecho. Moralmente, que es como debe vivir, honestamente, que es como debe desarrollarse, el cuerpo universitario de Santa Fe ha muerto. ¿No vocearon los diarios de la república las renunciaciones de las academias? ¿No declararon los componentes de ellas su firme resolución de retirarse para siempre?

Ya venció el plazo, legalmente —puesto que son universitarios los que hicieron manifestación de tal índole. Desde el 7 de mayo las academias vitalicias de la Universidad de Santa Fe no existen.

Esto es lo que refiere al desarrollo funcional de la Universidad. En la faz docente la anomalía y el desprestigio no pueden ser mayores. Facultades sin Decano, porque el Decano confiesa que no es Decano. Universidad sin estatutos, porque los estatutos de la Universidad ningún poder divino ni humano se atreve a aceptarlos. Profesores que llegan a la cátedra desordenadamente a efectuar lentas digestiones, carentes de prestigio, con la indolencia propia del siglo que representan, con la incapacidad de los que no se sienten ni siquiera capaces de sugerir una idea; asignaturas que no tienen titulares que las dicten por desidia de los que dirigen, por falta de seriedad de los encargados de nombrarlos, ambiente universitario ralo y frío por carencia absoluta de iniciativas superiores que entusiasmen a los estudiantes e interesen al pueblo, intimidad agradable de académicos y profesores y de jueces académicos, pereza interminable de rectores y decanos, de pinches y magistrados: tal el espectáculo doloroso que da al país una Universidad que decorosamente es preferible que se cierre, si es que no puede cumplir dignamente con los fines amplios de todo instituto superior.

La Federación Universitaria sostiene los ideales de la nueva generación que viene bien preparada para la lucha. Tiene el derecho a exigir la justicia que sustentan sus aspiraciones y el deber imperativo de mantenerse hasta el triunfo completo de sus propósitos que son los de todos los hombres libres de América.

No es sólo por puro afán destructivo que se ha lanzado a la conquista de sus anhelos. Educada en la escuela sobria y modeladora de los forjadores de las grandes síntesis, quiere y pide más sinceridad en

el maestro, más fe en la ciencia, más carácter en la vida, más voluntad en la acción.

No cree la Federación Universitaria que un estatuto sea la solución de un problema. Compenetrada está en que urge ir más lejos. Desea sobre el articulado de la fórmula, la eficiencia del talento, el prestigio de las ideas, la gravedad de la obra a iniciar, convencida que desde hoy recién comienza el reinado de la verdadera universidad.

La lucha tiene que definirse. De un lado la vejez cargada de canas con su fardo de insalvables prejuicios, la simulación grandilocuente del magister inservible, la real incapacidad del "empleado a sueldo", la pomposidad fatua y vacía del doctor mal juez o insoportable académico. Adelante, acaudillando el enorme conjunto, en marcha siempre, amplios los gestos, las manos en alto, el ideal hecho símbolo, el porvenir puesto en himno; los definidos, los incansables, rumbo al sol, sin interrogar la lejanía o demandar razones a la escabrosidad del sendero.

Ante la vejez que inicia el deshoje, cuide la juventud del árbol común, para gozar de la magnificencia de floraciones futuras. La Federación Universitaria de Santa Fe anhela algo más que un cambio de disposiciones formularias. Desea el advenimiento de una nueva universidad. Abranse los espíritus sin prevenciones, caiga lo inadaptable por insuficiencia, desaparezca el miedo a lo mejor que avanza indetenible y el triunfo habrá sido de todos.

Son éstas nuestras aspiraciones. De triunfar llegaremos al pórtico de la Universidad soñada, en la convicción de haber cumplido un deber impostergable. Encarnaremos el símbolo sencillo del porvenir que actúa con eficacia. Entonces no habrá más luchas, hasta tanto que nuevas verdades no vengan a suplantar las presentes.

La Federación Universitaria de Santa Fe, invita al pueblo de la república a alistarse en las filas de la cruzada libertadora que inicia.

Alejandro Grünig, Rosas, Humberto Gambino, Juan A. Sanz, Pablo Vrillaud, José Rubio, Augusto Morisot (h.), Enrique Dettoni, Félix A. Ramella, Pedro A. Candiotti, Lázaro González, Julio Pietranera, José Rotman.

DECLARACIONES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE SANTA FE

I

ORDEN DEL DIA DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA

DESPUES DE LA GRAN MANIFESTACION DEL 25 DE MAYO (1919)

Las nuevas generaciones de Santa Fe libre, reunidas en magna asamblea, invocando los ideales de la República que las precediera un siglo antes; reafirmando su inquebrantable fe de luchar contra el dogmatismo metido en la escuela y la incapacidad enseñoreada en la cátedra, llena de la más resuelta y firme decisión de despertar en una

intensa sacudida las actividades de un pueblo, afirman en este día de grandiosa sencillez para lo nuevo que avanza:

Que su espíritu en esta hora, es el mismo que enarbolará Mariano Moreno contra los pelucones de la primera junta, el chispeante de Bernardo de Monteagudo cuando el reaccionarismo pretendió imponerse con el Deán, el tenaz y gallardo de Sarmiento que lo reencienda, el razonador y profundo de Alberdi que lo interpreta y lo prestigia con todo el lustre de su blasón.

Que mientras en Santa Fe impere Loyola con sus pragmáticas y el hermano lobo sea sólo una ironía en boca del Santo de Asís.

Que hasta tanto en la Universidad no se infiltre el espíritu moderno que sostenemos y proclamamos y el profesionalismo sea una virtud y la hombría una falsa decoración ornamentaria.

Declara resueltamente en la plaza de la revolución que se encuentra preparada para la larga lucha que habrá que mantener, más por culpa de la intransigencia cerrada de los sectarios que de la amplitud de miras de los ideales de esta federación.

En Santa Fe libre, en el año primero de la Revolución Universitaria.

II

LA FEDERACION UNIVERSITARIA A LOS HOMBRES LIBRES DE SANTA FE

(9 de Julio de 1919)

La Federación Universitaria, Considerando:

Que el 9 de julio de 1919 se conmemorará en el país el 103 aniversario de la declaración de nuestra Independencia;

Que es deber de toda institución social (aparte de las que intentan monopolizar el sentimiento patriótico y que contribuyen con tanto perjuicio a la división de clases) procurar el bienestar general de acuerdo a lo establecido por el preámbulo de la Constitución Argentina para asegurar los beneficios de la libertad para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino;

Que inspirada en estos propósitos la Federación Universitaria cree que es necesario consolidar nuestra Independencia política como asimismo asegurar la independencia espiritual y económica de los ciudadanos para "afianzar la justicia" en todos los órdenes.

La Federación Universitaria, Resuelve:

1º— Hacer un llamamiento a todos los hombres libres de Santa Fe para bregar porque la independencia política se complemente con la independencia espiritual y económica.

2º— Luchar incesantemente por medio de la prensa y de la propaganda activa que estos ideales sean pronto una realidad.

3º— Iniciar una serie de conferencias en bibliotecas y locales de sociedades de cultura, explicando al pueblo el concepto que le merece este acontecimiento a la Federación.

4º— Proclamar públicamente que la patria, más espera este instante de la obra efectiva de los hombres de trabajo y de acción, que de la simulación patriótica de las clases privilegiadas.

5º— Invitar a todos los hombres libres de Santa Fe al trabajo y a la lucha para que así los próximos aniversarios encuentren una patria más grande y mejor.— *Pablo Vrillaud*.— *Humberto Gambino*.— *Augusto Morisot* (h).— *Julio Pietranera*.— *Mariano Tissembaum*.— *J. Rubio Olsson*.— *Lázaro González*.— *José Rotman*.— *Félix Ramella*.— *Pedro A. Candiotti*.— *Juan A. Sanz*.

III

LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE SANTA FE, AL PUEBLO

(Con motivo del aniversario de la toma de la Bastilla;
14 julio de 1919)

Cumplíendose en este día, el 130º aniversario de la revolución francesa que proclamó ante el mundo los principios de un nuevo derecho más de acuerdo con las exigencias políticas y económicas de la época, y Considerando:

Que el 14 de julio de 1789, grito de rebelión en contra de prácticas y sistemas repudiados por la conciencia de los hombres libres, es, como acontecimiento, uno de los más grandes de la historia.

Que, como movimiento democrático, sintetizó la aspiración de muchos siglos de lucha, ante los que pretendían encadenar el pensamiento y oponer la fuerza o el destierro a los que clamaban por la igualdad en todos los órdenes;

Que es la iniciación de un nuevo ciclo en el cual se proclamaron los tres más grandes principios: el de la libertad, el de la igualdad y el de la fraternidad, aspiración suprema de las razas;

La Federación Universitaria de Santa Fe, institución orientada en las prácticas de los más amplios sistemas de vida, en este día inolvidable para los hombres libres, Resuelve:

Festejar el acontecimiento como fecha revolucionaria.

Declarar que mientras existan Bastillas que derrumbar, errores que subsanar y dudas que desvanecer, la obra de los revolucionarios del 89 no habrá terminado.

Invitar a las generaciones que actúan y a las que vienen, a luchar por la perfección del derecho proclamado entonces, y en gran parte no cumplido hoy.

Efectuar una conferencia pública explicando el significado histórico de la fecha.— *Pablo Vrillaud*, presidente; *Augusto Morisot*, secretario.

IV

DECLARACION DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO CON MOTIVO DEL CINCUENTENARIO DEL CODIGO

(29 de septiembre 1919)

Que es deber de estudiosos rendir un justo homenaje al doctor Dalmacio Vélez Sársfield, quien en los difíciles instantes de la organización nacional, contribuyó con su esfuerzo a hacer efectiva la unión de

los pueblos argentinos a base de la unidad en la legislación civil, con evidente reflejo en el campo político.

Que es, asimismo, necesario expresar que el código civil ha quedado singularmente retrasado por la exagerada unción con que se le juzga, ya que, obra humana, está sujeta por su misma índole a las inevitables reformas que las nuevas necesidades sociales dicten y aconsejen.

Que es sencillamente ridículo pretender que los complejos problemas del trabajo encuentren justa solución en el elemental esquema que el codificador argentino trazó de la materia en aquella época.

Que el régimen del matrimonio y de la familia, máguera la reforma del 88 constituyen actualmente instituciones completamente anacrónicas

Por todo lo cual el Centro Estudiantes de Derecho de Santa Fe, Resuelve:

1º— Declarar que la juventud universitaria de Santa Fe, reclama como necesaria la revisión integral de la legislación civil argentina.

2º— Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional pidiendo incluya en las sesiones extraordinarias o de prórogas del parlamento, todos los proyectos que se refieren al progreso de las instituciones civiles, y preferentemente al de divorcio del diputado Mario Bravo.

3º— Realizar un acto público en homenaje y estudio de la obra jurídica del doctor Vélez Sársfield.

4º— Comunicar esta resolución a quien corresponda.

2 — LA PLATA (1919-20)

LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE LA PLATA A LOS UNIVERSITARIOS DE LA REPUBLICA

MANIFIESTO (2)

La Universidad argentina debe a la juventud universitaria de hoy el gran paso dado para orientar la enseñanza en el sentido de las modernas corrientes de ideas.

(2) El presente manifiesto fue redactado por Héctor Ripa Alberdi y sancionado por aclamación por la asamblea general de los centros de estudiantes de la universidad de La Plata, el 29 de octubre de 1919. La misma asamblea resolvió pedir la renuncia del consejo superior de acuerdo al documento que se transcribe más adelante. A dicha sesión concurren: Por ingeniería: David G. Aráoz, Raúl Casterán, Justo R. Duggan, Edgar Latorre Lelong, Fernando Lizarán (hijo), Ubaldo J. Lovadina, Angel Morosi, Félix Nievas, Juan F. Piatti, Dante Pieroni. Por agronomía y veterinaria: L. Atilio Bardengo, Atilio Carvalho, Rafael Castells, Pablo Courault, J. Enrique Dreyzin, Julio Garrigó, J. Alberto Gez, Juan B. Machionatto, Emilio A. Mattler, César A. Muñoz, Emilio Rodríguez Otaño, Horacio B. Trotti. Por derecho: Gabriel E. Bajardi, Luis M. Bergez, Damián C. Pascual, Héctor Ripa Alberdi, Luis H. Sommariva, Adolfo A. Vicchi, Carlos Zapparart. Por química y farmacia: Alejandro Guastella, Carlos Heras, Juan J. Jeannoteguy, Gregorio Kantor, Juan M. López (hijo), Enrique A. Pestana, José Viggiano. Por el colegio nacional: Carlos Llovet, Pedro a Verde Tello, Alberto Zambosco.

Sobre el movimiento de La Plata para conquistar la nueva organización universitaria reformista, el mas extenso y difícil en el país (octubre 1919 - julio 1920), puede consultarse el Tomo IV de la primera edición de este libro (1926), totalmente dedicado al tema y la síntesis de dicho Tomo, que figura en las páginas 121 a 198 de la segunda edición (1941).

No dejan los señores profesores de arrojar palabras despectivas sobre la masa estudiantil del país; no dejan de llamarla inconsciente y bullanguera, y de censurarle su actitud resuelta; pero los hechos están ahí, como refutación incontrovertible, proclamando la verdad de sus afirmaciones y la justicia de su protesta.

Las reformas obtenidas en Córdoba, en Buenos Aires, en La Plata y en algunos otros lugares de la República, han tenido como punto de partida un requerimiento de las instituciones estudiantiles. Y por más que argumenten los directores de la enseñanza, en el sentido de desvirtuar los movimientos universitarios, no llegarán nunca a demostrar lo contrario de la anterior afirmación. El juicio de la historia dirá quiénes fueron los paladines de la Reforma Universitaria en 1918 y en 1919, y a buen seguro que la gloria no ha de ser muy pródiga en palabras lisonjeras para con los consejos superiores y académicos.

Frente a la solicitud franca y a la protesta viril de los estudiantes, no se ha hecho más que esgrimir razonamientos pueriles y ofrecer soluciones engañosas por lo transitorias, todo lo cual no ha hecho más que evidenciar la falta de sinceridad y de decisión en los hombres que rigen la política universitaria del país.

No nos causa, pues, gran extrañeza que el Consejo Superior de la Universidad de La Plata, ante los hechos recientemente planteados, asuma una actitud indefinida, como lo hicieron, en otra oportunidad sus similares de Córdoba y Buenos Aires; actitud vergonzosa para ese cuerpo de profesores que viene a renovar la posición ambigua de Poncio Pilatos, por no atreverse a pronunciar la palabra que condena o la palabra que absuelve.

No es posible que después de pasados varios meses en el estudio de un asunto que afecta al corazón mismo de la Universidad, se dilate nuevamente el tiempo del pronunciamiento, aduciendo razones triviales que denuncian una vez más la falta de carácter para afrontar una empresa que será dolorosa, pero que es imprescindible para salvar la moralidad universitaria. No se nos pasa inadvertido lo grave de la medida por nosotros solicitada, pero es que no de otra manera puede procederse ante lo grave también de las irregularidades cometidas. Si los señores miembros del Consejo Superior, no se sienten capaces de anteponer sus deberes de tales a la amistad personal, y creen que es muy alta virtud proteger la inmoralidad para cubrir la mentida pureza de un hombre, si eso creen como parece atestiguarlo la actitud asumida, es menester que abandonen sus cargos porque no piensa así la conciencia pública, y porque tampoco es esa la moralidad que los mismos señores profesores pregonaron desde su cátedra.

Vengan a suministrar justicia hombres de más heroico temple espiritual que no amolden a las circunstancias el concepto cabal del deber y que sepan conservar una acendrada rectitud de espíritu, ante todos los casos que se les sometan a la decisión de su criterio.

En un principio no creímos que habíamos de llegar a la situación en que estamos, porque teníamos fe en los hombres que componen el Consejo Superior, reconocíamos en muchos de ellos a las personas que honran a nuestro país por su talento y no había motivo para dudar de

su ecuanimidad y rectitud, ante el caso que les sometíamos. Pero los hechos nos han demostrado que una cosa es la virtud cuando se teoriza, y otra cuando es necesario aplicarla; y muy malos maestros han de ser aquellos que puestos en el trance de obrar, no tuvieron en cuenta lo que enseñaron. Así, en nuestro caso, dicen que la razón nos acompaña y temen ponerse del lado de la razón; dicen que de nuestra parte está la justicia, pero el hacer justicia les espanta. ¿Acaso les da vergüenza el curarse las heridas que la juventud les denunció en el propio cuerpo? ¿Acaso les duele tomar un camino, porque la juventud les indicó el rumbo? ¿O es que, como ya dijimos, el vínculo personal o algún temor lejano, hacen enmudecer los labios que han de pronunciar la sentencia? Ya la conciencia de cada uno de los profesores habrá despejado los interrogantes. Pero después de los hechos ocurridos, cabe hacer otra pregunta, más dolorosa aún para el que tiene plena conciencia de lo que ella sugiere: Si los hombres bajo cuya égida crece y se forma el espíritu de la juventud, doblan en esta forma el concepto de justicia, ¿qué porvenir le aguarda a la República? La respuesta sería desoladora, pero para ventura nuestra, tenemos fe en la juventud de hoy, que a falta de maestros se forjará a sí misma, y si menester fuere, forjará también a los maestros.

Por eso, ante la situación indecisa del Consejo Superior, que después de comprobados los hechos no se atreve a imponer la pena evidente, la Asamblea General de Centros levanta su voz para pedirles a los miembros que componen ese cuerpo y a su presidencia, en cuyas manos la ley ha puesto el gobierno supremo, moral, administrativo y didáctico de la Universidad Nacional de La Plata, la renuncia de los cargos que desempeñan.

¡Se necesitan hombres con la suficiente entereza de ánimo, para imponer un castigo y luego responsabilizarse de lo que hicieron!

LA ASAMBLEA GENERAL DE CENTROS PIDE LA RENUNCIA DEL CONSEJO SUPERIOR Y CONFIRMA LA HUELGA

La Plata, octubre 29 de 1919. Considerando: 1º Que el Consejo Superior, en su resolución sobre el conflicto de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, confiesa paladinamente que las irregularidades denunciadas o descubiertas, no "son sino síntomas de un proceso de relajación más general y profundo que afecta a toda la facultad"; 2º Que no obstante eso, el Consejo Superior — encargado por la ley, del gobierno supremo didáctico, disciplinario y administrativo de la universidad — se limita en el caso, a exponer hechos cuya ocultación es imposible, dejando su estudio y resolución a la asamblea general de profesores, sin siquiera decidir expresamente qué actitud aconsejará a la misma; 3º Que el Consejo Superior oculta deliberadamente en los considerandos de su resolución fallas cometidas por las autoridades de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y comprobadas por él mismo; 4º Que ello significa dilatar una vez más la solución del conflicto, propósito éste visible en el Consejo Superior, según se puede comprobar por la circunstancia de no haber dado nunca ningún paso sin que mediase el requerimiento formal de los estudiantes, como ha ocurrido en todas las etapas fundamentales de este proceso: a) el nombramiento de la comisión investigadora; b) la designación de interventor; c) la resolución actual; 5º

Que estos hechos, al acusar en el Consejo superior una evidente falta de energía, le restan todo prestigio moral.

Por lo tanto: La Asamblea general de los centros federados, Resuelve: 1º Pedir la renuncia del Consejo Superior incluso el Presidente de la Universidad y los Decanos de las Facultades; y pedir se convoque a la asamblea de profesores para el lunes 3 de noviembre. Advirtiéndole que si no tiene resultado positivo se solicitará la intervención al P. E. nacional. 2º Mantener la huelga general hasta tanto se solucione el conflicto de la Facultad de Agronomía y Veterinario en la forma como lo tiene solicitado la Federación Universitaria.

TOMA Y ENTREGA DEL MUSEO

a) Telegrama al presidente de la república

La Plata, noviembre 18 de 1919. Excelentísimo señor presidente:

La Federación Universitaria se ha apoderado del gobierno de la Universidad, que considera acéfala y abandonada, estableciendo su sede en el edificio del museo.

Comunicamos respetuosamente a vuestra excelencia que sólo entregaremos la Universidad a la persona que vuestra excelencia indique.— **L. H. Sommariva**, presidente; **Juan M. López (h.)** — **J. Enrique Dreyzin**, secretarios.

b) Acta de entrega del museo

En la ciudad de La Plata, a veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y treinta posado meridiano, reunidos en el edificio del museo, que está bajo la custodia de la Federación Universitaria, los señores profesores doctor Alejandro Korn, doctor Carlos Spegazzini y Edelmiro Calvo y los estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata que firman al pie, el señor presidente de la Federación Universitaria dijo:

Primero: Que el acto de tomar posesión del más alto centro de cultura de la universidad de La Plata respondió al propósito de afirmar públicamente el derecho de los estudiantes a ocupar la casa de estudios ilegalmente clausurada por el presidente de la universidad, que la abandonó ostensiblemente el 8 de noviembre no regresando hasta la fecha a La Plata.

Segundo: Que, como en el momento oportuno lo declaró la federación universitaria, ésta, ante la situación de acefalia moral y material en que se hallaba la universidad, decidió no entregarla a las autoridades universitarias y ponerla a disposición del poder federal.

Tercero: Que el señor presidente de la república ha manifestado a los estudiantes la conveniencia de entregar el museo para facilitar la urgente solución del conflicto, ya a estudio del poder ejecutivo nacional.

Cuarto: Que para cumplir ese propósito los estudiantes hacen entrega del museo a los señores profesores nombrados, a los efectos de que lo pongan a disposición de un representante del gobierno federal.

Expresada por los señores profesores su conformidad para llenar este cometido, los estudiantes que firman al pie manifiestan que dejan todos los bienes del museo en idénticas condiciones en que los hallaron en el instante de su ocupación.

Acto seguido entregan las llaves del museo a los profesores citados, quienes, después de cerciorarse del orden aparente de las colecciones y de los documentos de la dirección y de la secretaría, firmaron, para constancia, dos de un tenor.

Alejandro Korn, Edelmiro Calvo, Carlos Spegazzini, Luis H. Sommariva, Edgar Latorre Lelong, Emilio Rodríguez Otaño, Luis M. Bergez, José Viggiano, Antonio Ortigoza, Alfredo J. Mieri, Carlos Heras, J. Enrique Dreyzín, César Ferri, Martín Solari, Ernesto A. Loploza, Alfredo López Arrieu, A. Isaac Bassani (h.), Carlos M. Crico, Juan Carlos Bustos, Juan F. Marelli, Urbano Alberti, L. Atilio Bardengo, Juan B. Marchionatto, Juan Jeannoteguy, Adolfo Montenegro, Jorge A. Lozano, Eduardo S. Fiorito, Ernesto Guimard, José Díaz Peña, Armando A. Guastavino, Edmundo R. Valenzuela, Justo A. de la Lastra, Félix María Gómez, Carlos Ferreyra, Aquilina Troncoso, Domingo S. Revainera, Angel M. Taiana, Félix Loguencio, Enrique Luis Carri, E. Carlos Erzi, Arturo Schiavi, José Domínguez Tejeira, Pedro Epstein, Benjamín González Burela, Juan L. Mandirala, Miguel A. Giovo, Gabino Soto, R. Marelli, Carlos Albizzati, Eugenio Di Renzo, Alberto J. Coroleu, José F. Perayra, Pedro M. Fiori, Héctor G. Millán, Max Awaschalom, Eugenio L. Rodríguez, Vicente Gisía, Juan B. Ojeda, Atilio R. Cogo, Armando Poujol, Amador Barros, Luis A. Salárxano, Antonio Vasconez, Diego Barreiro, Atilio Carvallo, Casimiro Cremonesi, Marcelino E. Villar, Luis J. Lurá Villanueva, Mariano O. Rodríguez Aguilar, Francisco Madariaga, Heraclio Córdova, Roque J. Marlo, Juan José Gómez, Domingo Fernández Campón, Francisco Gamenera, Emilio J. Ringueter, Carlos M. Rivera, A. Aramburú, Manuel E. Becerra, Hilaria Armendáriz, Luis Sellares, Francisco J. Fernández, José Luis Basualdo, Lisandro J. Gordillo, Alberto Zambosco, Carlos Llovet, Luis Villegas, Thales Tapia, Victorio Iaricci, Pablo J. Suñé, Julio Garrigó.

MEMORIAL DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDAMENTANDO SU PEDIDO DE INTERVENCION A LOS FINES DE LA REFORMA INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD (3)

La Plata, noviembre 26 de 1919.— A su excelencia el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor José S. Salinas.

Nuestro anterior memorial habrá enterado a vuestra excelencia de la marcha y desarrollo del conflicto en que se ve envuelta la Universidad de La Plata. Complementándolo, agregaremos las razones que fundan el petitivo elevado por intermedio de vuestra excelencia al excelentísimo señor Presidente de la Nación.

I

La autonomía, que está tan lejos de la sumisión como de la impunidad, es prácticamente imposible cuando se usurpan y se renuncian atribuciones; cuando los intereses creados, el favoritismo, la obcecada animosidad, el temor y la gratitud, orientan la decisión de las autoridades por sobre las disposiciones legales que se olvidan, aunque en ellas está la razón de su existencia.

Todo ello se ha vivido en la Universidad de La Plata y las argumentaciones más o menos forzadas de los actos oficiales trasuntan bien claro esa finalidad evidente. Ora trámites dilatorios tienen en vista poner a salvo una jubilación en ciernes (caso del decano doctor Griffin):

(3) Documento redactado por Enrique V. Galli.

ora se apostrofa a la juventud universitaria al conjuro de una jerarquía que sólo se siente cuando los estudiantes, que piden justicia, llegan a exigir el cumplimiento del deber sin claudicaciones ni debilidades (manifiesto del Consejo Superior del 23 de octubre, dirigido a la población universitaria); ora, en fin, la fatídica amenaza de uno de los acusados detiene el imperio de la justicia (caso del ingeniero Godoy, que amenazó públicamente al Consejo Superior con la intervención federal, si éste procedía contra él). Un consejo Superior, que en concurrencia con el presidente ejerce el "gobierno supremo didáctico, disciplinario y administrativo de la Universidad" (Art. 10 de la ley 4699), elude un día el cumplimiento de su deber, pretextando carecer de atribuciones para decidir un conflicto estudiantil; y cuando aún no se habían apagado las protestas que ese acto y los posteriores provocaran, ya el presidente por sí ordena la clausura de la Universidad solucionando el caso en la forma más decisiva e injustificable, y tomándose atribuciones extraordinarias que antes se había desconocido a sí mismo.

Y vuestra excelencia no puede permanecer indiferente a todo esto, porque el artículo 3 de la ley convenio aprobada por la ley 4699 pone directamente bajo la dependencia de vuestra excelencia a la Universidad de La Plata.

II

Los modernos sistemas pedagógicos derivan la eficacia de la educación del consorcio de alumnos y profesores. El clásico rigor del magister ha sido suplantado por el consejo persuasivo, y el respeto a las autoridades se funda, no en la fiereza de las medidas que se impongan, sino en el temple de la propia integridad moral.

Un gobierno que no cuenta con el apoyo de la opinión pública no puede ser eficaz: cae por propia gravitación o se erige en tiranía; y uno y otro extremo destruyen el prestigio de la Universidad. Eso es lo que queremos evitar con la intervención del Poder Ejecutivo; pero, si a pesar de la anarquía que sufre la Universidad el Poder Ejecutivo no cree llegado aún el caso de intervenir, nos tememos que, no obstante nuestros esfuerzos moderadores, el pleito se resolverá después de dar al país el triste espectáculo de una alta casa de estudios revolucionada, donde las situaciones de fuerza suplan al juego normal de las instituciones.

Es que efectivamente, la anarquía se ha apoderado de la Universidad. Nunca, en parte alguna, ha sido más hermosa y unánime la solidaridad estudiantil, y esta solidaridad se manifiesta, íntegra, en contra del Consejo superior: la oposición es tan mezquina y tan pobre, que los quince miembros de la Liga Universitaria, que encarnan la disidencia en un total de mil cuatrocientos estudiantes, no se han atrevido hasta ahora a realizar un solo mitin, a propiciar una sola conferencia, ni siquiera a celebrar una asamblea. El presidente, que mantiene clausurada a la Universidad por la fuerza pública, ha desaparecido de La Plata desde el día 8 del actual, haciendo abandono ostensible de su puesto: este hecho reconocido en la reciente sentencia del juez federal doctor Zavaglia y en la vista del fiscal doctor Alsina, significa de por sí una verdadera ace-

fallía, que sólo trae la desorientación y el desquicio. El Consejo Superior, por su parte, no puede reunirse, pues los miembros que le restan no alcanza la cifra reglamentaria para formar quórum (4). A esto hay que agregar dos alzamientos contra la autoridad del presidente, que ya se han hecho públicos: el decano de la Facultad de Ingeniería, ingeniero Besto Moreno, declara que no acatará las disposiciones de la presidencia, por creerlas ilegales; y el decano accidental de la Facultad de Ciencias de la Educación, doctor Korn, se ha dirigido por nota al vicepresidente de la Universidad, desconociendo la autoridad del presidente que hizo abandono de su puesto.

Esta anarquía ha sido provocada conjuntamente por los tres órdenes del gobierno universitario: el presidente, el Consejo Superior y la asamblea de profesores. El presidente, porque usurpa atribuciones al pedir la intervención del Poder Ejecutivo y al clausurar la Universidad; el Consejo Superior, porque claudica de sus facultades, al permitir las extralimitaciones del presidente, y porque no cumple con sus obligaciones, realizando el mandato que le confirió la asamblea de profesores; y la asamblea de profesores, porque otorgó un *bill* de indemnidad por 71 votos sobre los 193 profesores que la componen, sin permitir siquiera la discusión en su seno de la actuación del Consejo Superior.

III

El presidente de la Universidad tiene sólo atribuciones para ejercer jurisdicción disciplinaria en el local del consejo y la presidencia (artículo 4, inciso 7 del estatuto). Sin embargo, ha resuelto desde la ciudad de Buenos Aires la clausura de la Universidad, acto éste el más grave que pueda imaginarse.

Es verdad que en ese decreto dice haber "consultado la opinión de miembros del consejo", pero el consejo es cuerpo ejecutivo y no consultivo, resuelve casos concretos en vez de dar opiniones, y sólo tienen valor sus decisiones cuando son tomadas por el cuerpo colegiado, pues cada miembro individualmente nada pesa en los destinos de la Universidad.

El Consejo Superior, ha renunciado sus atribuciones, delegando la resolución del conflicto de Agronomía y Veterinaria en la asamblea de profesores, siendo que esa era una función privativa suya (artículo 10 de convenio-ley 4699) y ha claudicado de ellas, complicándose con su silencio en la usurpación llevada a cabo por el presidente; al consentir la clausura de la universidad, que sólo a él le correspondía decidir.

El presidente y el consejo no han cumplido la decisión de la asamblea del día 8 del corriente, que les ordenó la solución del conflicto de Agronomía y Veterinaria, y, lejos de ello, disponen que no se tomará decisión alguna antes del próximo mes de marzo.

La resolución del presidente por la cual se clausura la Universidad, representa una medida de fuerza: la última y única a que podían

(4) Ver nota 5, página 170.

acudir las autoridades superiores para mantener, aunque sea en apariencia, el ejercicio de su autoridad. Y si el presidente de la Universidad dictó tal medida, por sí y ante sí, es porque el consejo se encuentra en un estado que podría llamarse la afealdía material.

En efecto: de los trece miembros de que legalmente consta el Consejo Superior, sólo quedan de él, actualmente, cinco que asistirán a sus sesiones, sin contar el presidente, pues unos han renunciado, otros declaran que no se incorporarán y algunos aún no han sido elegidos por las respectivas facultades.

IV

Como sucede siempre, estos sacudimientos particulares tienen la virtud de poner en descubierto los defectos orgánicos que en tiempos de bonanza aparecen encubiertos bajo el amable manto de la rutina diaria. Este movimiento no es un movimiento de índole personal, que tienda a suplantar determinados hombres por otros que presenten mayores garantías. Hemos desenvuelto ampliamente este concepto ante vuestra excelencia y ante el propio señor Presidente de la Nación, y lo venimos repitiendo, sin omitir ocasión, desde el primer manifiesto que dirigimos al pueblo.

El presente conflicto viene a demostrar, por sobre todas las cosas, que en la Universidad de La Plata existen defectos graves que hay que desarraigar. Demuestra, también, que la Reforma Universitaria, operada con tan buena voluntad a principios del año en curso, no da los frutos que prometía.

No basta, a pesar de que así lo creyéramos sinceramente, que dos estudiantes-delegados participen de las reuniones de cada Consejo Directivo. Es necesario ir más allá e introducir en la Universidad de La Plata las reformas saludables que han rejuvenecido a los viejos establecimientos de Córdoba y Buenos Aires.

Hay, primero, que destruir los pequeños feudos que se han entronizado por todas partes; hay que modificar el estatuto en el sentido de impedir las reelecciones indefinidas, que autorizan el porfirismo en todas las facultades; hay que establecer que las autoridades sean designadas por los cuerpos de profesores a propuesta de una asamblea máxima, en la cual intervengan los catedráticos, los alumnos y, si es posible, los egresados; hay que hacer que en lo sucesivo sólo puedan ocupar las altas posiciones directivas los profesores radicados en La Plata, para evitar que el presidente y los decanos concedan veinte o treinta minutos a los deberes de sus cargos; y, dado que aquí a diferencia de lo que ocurre en Buenos Aires, sólo pueden ser consejeros los profesores, es imprescindible fortalecer la reforma establecida, por la cual los alumnos pueden designar dos representantes, con voz pero sin voto, para que integren cada cuerpo directivo.

De suerte entonces que, como lo dijimos en nuestros primitivos manifiestos y como lo precisamos en el nuevo que adjuntamos, el conflicto ha derivado en una mayor trascendencia que ha de resolverse fatalmente, con la reforma institucional de nuestro sistema universitario y con la misma reorganización de la Universidad.

Colegirá vuestra excelencia que el conflicto de Agronomía y Veterinaria que, no obstante su gravedad, era sólo un problema interno, se ha complicado ahora envolviendo a toda la Universidad, cuyas autoridades, lejos de solucionarlo, han caído en los errores y transgresiones reseñados, demostrando así que el mal era más general y profundo.

En tal concepto, abrigamos la convicción de que vuestra excelencia estará en condiciones de inspirar una resolución que consulte los intereses permanentes de la patria.

Saludamos a vuestra excelencia con la mayor consideración.—
L. H. Sommariva, presidente; Juan M. López (h.), J. Enrique Dreyzin, secretarios.

RESOLUCION DE LOS ESTUDIANTES FRENTE AL DECRETO DEL PRESIDENTE CLAUSURANDO LA UNIVERSIDAD ⁽⁵⁾

En la ciudad de La Plata, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos los estudiantes para considerar la grave situación en que se encuentra la Universidad, resolvieron por aclamación aprobar la siguiente resolución: Considerando: Que no es posible tolerar con indiferencia, que implicaría complicidad, el cumplimiento del decreto de clausura dictado extemporánea e ilegalmente por el presidente de la Universidad, que a pesar de que toda la actuación de la Federación Universitaria se ha encuadrado dentro de la mayor corrección y cultura, como lo ha demostrado de modo indudable con el apoderamiento del museo, sus hechos y propaganda no han podido hasta la fecha restablecer el imperio del orden y la moralidad en el desquiciado instituto universitario; que, por otra parte, está comprobado en documentos oficiales que el presidente de la Universidad ha hecho abandono ostensible y material de la misma, dejándola sin su autoridad superior. Por tanto, los estudiantes de la Universidad, anteponiendo a toda otra imposición los intereses de los tres mil estudiantes de las diversas facultades y del Colegio Nacional, Liceo de Señoritas y Escuela Graduada Anexa, caprichosamente vulnerados; y en vista de la indiferencia culpable de los profesores a quienes por ministerio de la ley corresponde el gobierno máximo de la institución. Resuelven: 1º Poner a la Federación Universitaria en el gobierno de la Universidad. 2º Ordenar su inmediata apertura citando a las mesas examinadoras para la fecha que se designará. 3º Comunicar la presente al Poder Ejecutivo de la Nación y transcribirla en el libro de ordenanzas y resoluciones de la Universidad.

Luis H. Sommariva, Emilio Rodríguez Otaño, Luis M. Bergez, Antonio Ortigoza, Arnaldo Orfila Reynal, Manuel Crespo García, Alfredo Mieri, Max Awschalom, Carlos Heras, Urbano Alberti, Alfredo López Arrieta, Salvador Villarino, Marcelino E. Villar, César Ferri, Ernesto A. La-Plaza, Francisco E. Burgos, Guillermo Guglielmetti, Carlos M. Rivera, Carlos Albizzati, Juan E. Marchionatto, Martín Solari, Jorge A. Lo-

(5) Ver nota 7, página 130.

zano, *Eliás P. Nirich, Luis Villegas, José Díaz Peña, Eugenio di Renzo, Aquilino Carabelli, Lorenzo Olariaga, Victorio Laricci, Félix M. Gómez, Juan Abella, Luis A. Solórzano, Juan O. Carnaghi, G. Arturo Cabral, Miguel A. Agabios, Pablo J. Suñé, Armando Corti, Heraclio Córdoba, Antonio Vazcones, A. Isacc Bassani (h.), Victor M. Gallardo Menéndez, Eliseo Pezoimburu, Héctor Queirolo, Edmundo R. Valenzuela, Leonardo S. Revainera, Ernesto Guimard, Juan B. Ojedq, José Domínguez Tejeira, Carlos Ferreyra, Gilberto del Castillo, Eduardo S. Fiorito, Domingo Fernández Campóm, Eduardo Pizarro, Lisandro J. Gordillo, Alberto Zambosco, Oreste Giacobbe, Federico Cooke, Mariano Grigera, Alberto E. Kenny Hart, Alberto Remon, Luis Aznar, Guillermo Korn Villafañe, Manuel M. Ibáñez Frocham, Victoriano Luaces, Ismael C. Urréjola, Raúl Laterrade, Vicente Rutz, Rogelio Borrone, Enrique Delachaux, Pedro A. Verde Tello, Ricardo Mallo, Marcos Fingerit, Enrique G. Balbuena, Plácido Montenegro.*

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA FUNDAMENTA Y SOLICITA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA INTERVENCION AMPLIA DE LA UNIVERSIDAD, A LOS FINES DE SU REORGANIZACION Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS REFORMAS ESTATUTARIAS PROPICIADAS POR EL CONGRESO DE ESTUDIANTES DE CORDOBA

Buenos Aires, diciembre 29 de 1919. — Señor ministro de Instrucción Pública:

I.

Los memoriales de la Federación Universitaria ⁽⁶⁾ platense habrán enterado a vuestra excelencia ampliamente acerca de los orígenes e incidencias del conflicto entre los alumnos y las autoridades de la Universidad, y habrá podido colegir el señor ministro que este grande movimiento de opinión estudiantil, lejos de constituir un fenómeno ocasional y aislado, tiene raíces profundas. Es una de las tantas etapas de la campaña de la reforma que la juventud iniciara el año pasado; y si primero fue Córdoba y luego Buenos Aires y Santa Fe, hoy tócale el turno a La Plata. Por la elevación de los principios que se sustentan y por la altivez y el entusiasmo con que se los proclama habrá podido advertir también el señor ministro que la juventud, hoy como ayer, no cesará hasta que el último obstáculo sea vencido para que la justicia impere; hasta que en todo el país la vida universitaria cobre dignidad.

II

Por poco que se analice la actuación del consejo superior de la Universidad de La Plata durante el proceso de la Facultad de Agronomía

(6) El memorial fue entregado personalmente al Presidente de la República y Ministro de Instrucción Pública, en audiencia de 14 de enero de 1920. La delegación designada expresamente, estaba constituida por el Presidente de la Federación Universitaria Argentina Gabriel del Mazo, y por los delegados Guillermo J. Watson y Alejandro Grüning Rosas, en representación de las federaciones de Buenos Aires y Santa Fe, respectivamente.

y Veterinaria de la Escuela de Santa Catalina, podrá advertirse, paso a paso, su actitud vacilante y dilatoria. Frente a una de las situaciones de mayor relajamiento e inmoralidad con que haya estado viciada la institución universitaria del país, los conciliarios de la Universidad, que fueron desde la cátedra pregoneros de entereza, obraron sólo a impulsos de la reclamación estudiantil.

Aparte de las irregularidades graves de orden didáctico, puieron compróbarse todo género de delitos, desde la malversación y la estafa, hasta la adulteración de documentos, el cohecho y el robo vulgar. Los estudiantes los denunciaron y nombraron los delincuentes. El consejo superior eludió constantemente administrar justicia, y al final, cuando las exigencias tornáronse imperiosas, no encontró el Consejo Superior otra actitud que renunciar a sus atribuciones delegándolas en la asamblea. El presidente, por su parte, sorprende con las resoluciones más inconsultas. Por sí y ante sí, sin autorización previa, solicita la autorización del Poder Ejecutivo en vísperas de asamblea general de profesores, contrastando esta precipitación para tomar una medida extrema, con las dilaciones reiteradas a través de un año en la adopción de providencias que debieron ser de carácter interno y para las cuales se reputó, al final, insuficiente el acuerdo del Consejo Superior, como queda dicho.

Cabía pensar que si había llegado la oportunidad de un paso de tanta trascendencia como importaba la primera nota enviada al Poder Ejecutivo, fuera previamente consultada dicha asamblea ya convocada y próxima a reunirse. Aun suponiendo que se tratase de una medida de urgencia, como se pretende, habría procedido siquiera la reunión del Consejo, que pudo convocarse en el día, según era de práctica en reuniones anteriores.

Hemos buscado en las tres notas que con este motivo dirigió el presidente de la Universidad al Poder Ejecutivo una explicación de su incomprensible y precipitada actitud. En la primera pide la intervención del gobierno, declinando en éste la autoridad que su cargo le confería y la responsabilidad que lo obligaba, revelando con tal proceder, en tal momento, una completa ausencia de entereza y energía. A continuación de la protesta formulada públicamente y del reclamo interpuesto ante vuestra excelencia por los estudiantes, aparece la segunda nota. So color de una aclaración, cambia el pedido. Solicita un interventor para defender los valiosos bienes de la Universidad; pero se conformaría con un comisionado para garantizar la reunión de la asamblea de profesores. Revélase entonces su arrepentimiento y que el temor principalmente fue quien lo guió la primera vez. Los hechos han demostrado que ni corrían peligro de daños los "bienes valiosos" de la Universidad, ni de estorbo la reunión de la asamblea.

El Poder Ejecutivo deniega el pedido de intervención y en la nota que con este motivo envía al presidente, al manifestarle que por la misma naturaleza de las incidencias producidas, ellas pueden y deben ser resueltas por sus propias autoridades, indícale la ruta abandonada, yendo implícita una observación de su conducta. El presidente de la Universidad, ante el nuevo traspié sólo atina a expresar al ministerio sus plácemes por tal resolución, por su concepto y por su forma.

Tales incongruencias sólo podrían ser achacables a la "irreflexión juvenil, propia de la edad" de que el señor presidente hablara en una de sus notas a ese ministerio, si los hechos no se hubieran encargado de trastocar los términos y demostrar que, precisamente, es al presidente a quien faltó la natural comprensión y serenidad que correspondía a la madurez de sus años y a la altura de su posición, comprensión y serenidad que han pasado por lo visto a ser atributos de la juventud, tan cuerda y reflexiva como para haber conquistado el derecho de eleccionar hasta sus propios maestros.

III

Luego viene la asamblea de profesores. El Consejo Superior y el Presidente pidenle un voto de confianza, sin permitir se discuta su actuación, encerrando el debate dentro de un formulario previamente preparado. En medio de la protesta airada del presidente de la federación y de los delegados estudiantiles que en el seno de la asamblea hacen las inculpaciones y cargos más graves, que quedan en pie sin mediar una sola voz que se levante para defender la actuación del presidente y del consejo, —la asamblea les acuerda su confianza.

Entre otras proposiciones que debían votarse por sí o no, la asamblea debía decidirse en la siguiente alternativa: o "prestar autorización al consejo superior para dar a la Facultad de Agronomía y Veterinaria la organización que entienda conveniente a los fines de sus enseñanzas mediante consultas en lo didáctico a los profesores de la misma u otras personas técnicas, en cuyo caso el Consejo Superior podría quedar autorizado para proponer al Poder Ejecutivo la remoción de los profesores, según entendiere conveniente para la reforma" o "limitarse a reconstituir el Consejo Académico por elección en la forma ordinaria". Bien. La asamblea en esta alternativa se decidió por la primera proposición. Tocábale por fin actuar con amplitud al Consejo Superior. Es precisamente en este momento que el presidente cierra la Universidad. La impunidad quedaba garantida. El tiempo podría ser el mejor aliado. No recordaba el señor presidente que el tiempo se acerca a la juventud con predilecciones explicables....

Para afrontar una situación que correspondía en concurrencia con el consejo, el presidente había creído imprescindible la autorización de la asamblea y veinte días de tiempo. Para solicitar la intervención, y luego, para resolver la clausura total de la Universidad, se basta él solo y procede instantáneamente.

El presidente, por otra parte traslada su sede a la capital federal y los estudiantes en más de una ocasión dejan constancia, —ocupando el edificio de la Universidad, como acto simbólico—, del abandono que de ella hacen sus autoridades.

El presidente sabe —tal como se infiere de sus propias declaraciones— que el edificio, en cierta ocasión, va a ser ocupado por los estudiantes. Sin embargo, ninguna medida adopta. Luego protesta, y sobre la afrenta de una policía que opaca a los estudiantes en su casa, él, presidente de la Universidad, indicando con minuciosidad los horrendos delitos cometidos, e invocando su calidad de profesor universitario

de derecho penal, pide la condena de ellos hasta quince años de penitenciaría ⁽⁷⁾.

IV

Veamos ahora en qué forma da cumplimiento el Consejo Superior a las disposiciones de la Asamblea. Si su pasividad al principio y la clausura de la Universidad más tarde, implican un renunciamento, al final su actitud es aún más arriesgada. Se alza contra las disposiciones mismas de la Asamblea. Recientemente, en sesiones con mayoría legal aún no probada, y a las cuales no han sido invitados los consejeros estudiantiles, reconoce las nuevas autoridades que en la Facultad de Agronomía y Veterinaria "se han constituido en la forma ordinaria". El consejo viola así la resolución de la asamblea, que no le acordó autorización para reconstituir el Consejo Académico de la Facultad citada "por elección en la forma ordinaria", sino que dio mandato al Consejo —según queda expuesto más arriba— para la reorganización de dicho instituto y para que propusiera al Poder Ejecutivo la remoción de los profesores que fuera necesaria a los fines de dicha reorganización.

Casi al mismo tiempo, el Presidente, por su sola cuenta, niega un pedido de Asamblea, interpuesto por cincuenta profesores, en el que se manifiesta que uno de los propósitos es el de considerar su actitud como Presidente; y niega el pedido, entre otras consideraciones de carácter especioso, aduciendo el pretexto de ser poco claro el propósito de la convocatoria... Más tarde advierten que olvidaron sancionar el presupuesto y reúnese de nuevo el consejo con el exclusivo fin de asegurar las rentas.

Cuando los estudiantes, para repeler el ataque de la policía —que las autoridades de la Universidad pudieron prevenir— dieron al traste con unos cuantos sillones y otras tantas sillas, clamaron al cielo olvidándose que es otra y más importante la cuestión que se debate. Durante el cierre que han decretado, inconcebible desde todo punto de vista, va perdiéndose— ya que de números se trata— medio millón de pesos del tesoro público, dinero del pueblo, que éste ha sufragado para "enseñanza superior".

V

Reina, pues, en la Universidad de La Plata, la anarquía y hállase completamente desmedrado el prestigio de los hombres que están en los puestos directivos. Por sobre toda otra consideración, es ésta la crisis de un viejo estado de cosas, y la nueva situación ha venido a demostrar que "el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los viejos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición".

(7) Ver escrito de presentación del Presidente a la justicia federal, en "Boletín de la Universidad Nacional de La Plata", Tomo II, Nº 18, diciembre de 1919, página 398, Idem. Tomo III, Nº 18, mayo 1920, página 34.

Afirmamos que en la Universidad de La Plata la autoridad es una grosera ficción. No entendemos por lo menos cuál es la autoridad que se invoca. No puede respetarse la autoridad que se ampara en las mismas disposiciones que viola; ni la que pretenda imponerse por una soberanía que no sea la del espíritu, que no se basa en los preceptos legales sino en el prestigio moral admitido y respetado por todos. Si alguna autoridad existe en este duro trance en la Universidad platense, podemos afirmar que es la de los estudiantes, los únicos que han sabido salvaguardarle el nombre y el decoro, conquistando a la población universitaria del país y a la opinión pública en general. Aun clausurada, la Universidad vive en ellos, como afirmando de nuevo, incontrovertiblemente, que son su esencia, la razón misma de su existencia.

Frente a la actitud equívoca de los dirigentes, la reclamación estudiantil durante un año y medio exigió justicia con una persistencia única. Todas las resoluciones del Consejo fueron acordadas bajo la amenaza de huelga. Cuando se generalizó el clamor contra la autoridad mentida, la solidaridad de los estudiantes platenses fue ejemplar; no desmayó un momento durante todo el desarrollo del conflicto, y de nada podrá culpársele que no sea de haber sido confiada con exceso y tolerante en demasía. Cuando se le engañó, gritó la afrenta en las calles y en las plazas, conquistando a la ciudad entera. Gran cantidad de estudiantes fueron conducidos presos. Podemos afirmar que en ninguno de los movimientos de la Reforma Universitaria el consenso de los estudiantes fue más unánime. Los centros por aclamación tomaron sus resoluciones y la federación que los congrega —ampliamente facultada por aquéllos— supo expresar en toda ocasión su pensamiento y orientar su acción. Recientemente, un grupo reducido de estudiantes ha manifestado su disidencia con el movimiento. Nos ha parecido realmente plausible que el señor ministro —ante quien recurrieran— los escuchara, a fin de que supiera qué tienen que decir, pero creemos conveniente advertir, para la mejor información, que cualquier manifestación que ellos hicieran, sólo tiene carácter personal, carente de todo valor representativo. La Federación Universitaria de La Plata es un organismo permanente con organización reconocida por la misma Universidad, y es ante dicha Federación —en las asambleas de los centros respectivos, de las cuales participaron no sólo los asociados sino todos los estudiantes,— donde los disidentes con mejor oportunidad pudieron haber hablado y ser oídos.

VI

Pero, señor ministro, el problema de la Universidad platense no es sólo el aludido. Si la cuestión en un comienzo se resolvía en un asunto grave de carácter interno que envolvió luego a la Presidencia y al Consejo, por su incapacidad y ceguera, ha tenido sin embargo la virtud de dejar al descubierto deficiencias orgánicas que sólo podrán subsanarse por la amplia reforma del sistema institucional de la Universidad.

En el Congreso de Estudiantes de Córdoba, en horas memorables, proclamamos nuestro derecho a participar del gobierno de la Universidad; y al propiciar las "bases generales" de lo que llamamos la "república universitaria" dijimos que era impropio colocarla en manos de un número reducido de sus componentes; y componentes de la Universidad son todos los elementos que pertenecen a ella: los estudiantes, los diplomados y los profesores. Aspirábamos a organizar así una grande familia vinculada por el trabajo y la responsabilidad; una grande hermandad constituida para la grandeza de la institución por todos los núcleos que hoy aparecen como antagonicos.

Con el auspicio de los poderes públicos y por fuerza del empuje incontenible de la juventud que luchaba por superarse y enaltecer la vida universitaria, la reforma prosperó y en los estatutos de las Universidades de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe, quedó establecido, entre otras innovaciones saludables, el nuevo derecho estudiantil. Y, señor ministro, si la reforma hubiera imperado también en La Plata, a buen seguro que la actual situación no se hubiera producido.

Conjuntamente con una participación más efectiva de los estudiantes en el gobierno universitario, que propiciamos, creemos será conveniente garantizar en mejor forma la renovación de los hombres en los puestos directivos, para librar a la Universidad de los círculos y de los feudos. Auspiciamos también la implantación de la docencia libre, en su verdadero concepto; la vinculación de los egresados con la vida de la universidad; y el establecimiento en forma permanente y eficaz de la extensión universitaria —no como cosa de excepción o concesión graciable— sino como institución integrante de la universidad misma, en absoluto inseparable de su importante función democrática.

VII

Por el relato de los acontecimientos que tuvieron por teatro la Universidad de La Plata, comentados en este memorial, habrá podido convencerse el señor ministro de que los estudiantes tienen agotados todos los recursos para resolver la cuestión dentro de la institución; y si las incidencias producidas habrían bastado sin duda para que vuestra excelencia hallase razón suficiente para intervenir una Universidad que, como las de Córdoba y Buenos Aires, gozan por ley de una autonomía muy amplia, con tanta mayor razón habrán de ser suficientes para que el señor ministro proceda respecto a la Universidad de La Plata, que, a diferencia de las otras, ha sido instituida por ley de su fundación como simple dependencia de ese ministerio.

Asumiendo la representación legítima de todos los estudiantes argentinos, acordada por voto expreso de las federaciones, solicitamos del señor ministro, la intervención amplia de la Universidad de La Plata, a los fines de su reorganización y del establecimiento de las reformas que propiciamos, que han de asegurarle vida más próspera y fecunda.

Saludamos al señor ministro con nuestra consideración más distin-

guida.— *Gabriel del Mazo*, presidente; *Gregorio Bermann*, secretario ad hoc (8).

Plan del Consejo Superior para el quebrantamiento de la huelga estudiantil

(Enero-Junio, 1920)

EL CONSEJO SUPERIOR PRETENDE QUEBRANTAR LA HUELGA CON LA APERTURA DE LA ESCUELA DE MEDICINA DURANTE EL VERANO

La Plata, febrero 9 de 1920. El Consejo Superior pretendió quebrantar la huelga estudiantil con la apertura de la Escuela de Medicina, teniendo en cuenta que en ella tienen cabida algunos estudiantes de Buenos Aires absolutamente desvinculados de la Universidad platense, y que sólo piensan rendir en ésta el primer año de estudios, relevándose así del examen de ingreso, para seguir luego los cursos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

Esa apertura ha constituido, sin embargo, un fracaso absoluto para la política del Consejo Superior.

Los estudiantes de Medicina vanían en número de diez a treinta de la capital federal, viajando en un vagón especial, cuyo acceso estaba prohibido a los demás pasajeros. En la estación eran esperados por la policía de las secciones primera y segunda, la guardia especial de la jefatura y el escuadrón de seguridad.

Rodeados por esta numerosa fuerza, eran conducidos de dos en fondo al local de la escuela. Allí hacían guardia permanente dos compañías del regimiento séptimo de infantería, enviadas por disposición del juez federal.

Los estudiantes disidentes fueron agredidos en diversas formas durante todos los días en que la escuela estuvo abierta. La Federación no ha autorizado actos de violencia. La población platense, por su parte, se iba habituando a asistir todas las tardes a la estación para contemplar, a prudente distancia, la conducción de los disidentes a la Escuela de Medicina.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA RECHAZA TODA TRANSACCION CON EL CONSEJO SUPERIOR

La Plata, febrero 9 de 1920. Con respecto a las proposiciones de arreglo iniciadas por algunas autoridades del Consejo Superior de la Universidad, el Consejo Directivo declara que no ha habido gestiones oficiales de arreglo y que, en principio, rechaza toda transacción, por cuanto los altos ideales que defiende son, por esencia, indivisibles.

(8) La Federación Universitaria Argentina invocando su representación y con los más favorables conceptos pidió al Presidente de la Universidad la renuncia de su cargo antes de comprometer la campaña en términos definitivos. (Ver Boletín de la Federación Universitaria Argentina, acta de la sesión del 24 de noviembre de 1919 y Boletín de la Universidad Nacional de La Plata, año 1919, pág. 279). La contestación escrita del Presidente y las consideraciones que verbalmente expresó a los miembros de la Federación Universitaria Argentina, señores GABRIEL DEL MAZO e HIRAM POZZO, que lo entrevistaron con ese motivo, dispusieron la última posibilidad de advenimiento.

LOS SUCESOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA EL DIA DE
LA CONVOCATORIA A EXÁMENES*Pronunciamiento de la Asamblea General de Centros*

Abril 6 de 1920. - La Asamblea General de Centros Federados declara:

Que en ningún momento se han autorizado hechos de fuerza; Que ellos se han producido por decisión individual debido a la actitud en todo momento provocativa de las autoridades universitarias que llevaron al máximum la tensión nerviosa de los estudiantes; Que en ningún caso los miembros de la Federación Universitaria y sus adherentes cargaran armas; Que hacen totalmente responsables de los sucesos acaecidos en la Escuela de Medicina a las autoridades universitarias que, carentes de criterio lógico y de toda noción de ecuanimidad, se empeñaron en realizar los exámenes, siendo que el próximo decreto de reformas al estatuto solucionaría definitivamente el conflicto estudiantil; Que la muerte de Davil Viera ha sido causada directamente por los estudiantes dirigidos por Belou.

Comunicación de la Federación Universitaria de La Plata al Ministro de Instrucción Pública sobre los sucesos últimos

La Plata, abril 13 de 1920.— Excelentísimo Señor ministro de instrucción pública, doctor don José S. Salinas:

El consejo directivo de la federación universitaria tiene el honor de dirigirse a vuestra excelencia para exponerle el verdadero estado actual del conflicto universitario.

I

Los exámenes a que convocó el Consejo Superior de la Universidad fracasaron ruidosamente. En la facultad de Agronomía y Veterinaria, sobre un total de 242 inscritos, sólo solicitaron permiso para rendir exámenes 22 alumnos. En la Facultad de Ingeniería, 22 sobre un total de 156 alumnos. En la Facultad de Ciencias Químicas, 40 sobre un total de 291 alumnos. En la Facultad de Derecho, donde está el núcleo de reaccionarios, 84 sobre un total de 249.

Solicitamos de vuestra excelencia requiera del Consejo Superior la ratificación de estos datos, con indicación precisa de los alumnos que solicitaron exámenes y de los que se abstuvieron.

En tal situación la actitud de la Federación Universitaria fue de prudente reserva. Caba esperar que se rindieran los exámenes para que quedase así en evidencia, de nuevo, la indigencia moral de las autoridades universitarias. Sin embargo, la mayoría de ese reducido número de alumnos que solicitó rendir exámenes, lo hizo inducido por engaño o en la creencia de que era menester presentar la solicitud ahora para rendir los exámenes cuando todo volviese a la normalidad.

La actitud de los federados reduciase, entonces a destruir el enga-

ño y el error, recabando de esos alumnos la promesa de no rendir examen. Así fue como, en la Facultad de Ingeniería sólo rindió examen un alumno, doce en la Facultad de Química y ninguno en Agronomía y Veterinaria. No pasaron de 50 los que pensaban dar examen en la Escuela de Medicina. En las demás facultades se postergó la realización de las pruebas.

Los diarios anunciaron que únicamente se permitiría el acceso a los edificios universitarios a quienes exhibiesen la papeleta de examen y la libreta de enrolamiento. A nadie pudo extrañar que fraternizaran de nuevo las autoridades universitarias y la soldadesca provincial. La Federación Universitaria contentóse con denunciar nuevamente que la universidad se había convertido en simple y público manifiesto que el Presidente de la Universidad ha transcripto a vuestra excelencia.

II

El Director de la Escuela de Medicina es el más activo y celoso sostenedor de las autoridades caducas. Lo demostró con el obstinado propósito de abrir la Escuela durante el mes de enero, propósito que al realizarse se convirtió en formidable fracaso. Ahora se empeñó en realizar los exámenes. La circular adjunta, dirigida a sus alumnos adictos, es un medio al cual nunca se ha recurrido para convocar a exámenes.

Contra todas las suposiciones se dio libre acceso a la Escuela a todo el mundo. Sobre el lamentable suceso allí ocurrido, la justicia federal dará oportunamente su fallo. A él nos remitimos tranquilamente. Pero ya que se han publicado tantas versiones —ridículas como infundadas— adelantamos a vuestra excelencia que, según todas las previsiones del sumario, han de salir afirmados los siguientes hechos: 1º que los estudiantes disidentes de medicina llevaban armas; que ningún federado llevaba armas; 2º que se efectuó el tiroteo del lado en que estaban los profesores y estudiantes disidentes; 3º que el núcleo de estudiantes federados se encontraba en la puerta del aula; 4º que el infortunado estudiante Viera fue muerto después de trasponer dicha puerta cuando huía confundido entre los estudiantes federados; 5º que no se individualiza a ningún federado como autor de disparos o portación de armas, y 6º que han sido individualizados varios disidentes por haber efectuado disparos.

III

Empéñase el Consejo Superior en hacer constar su arrepentimiento y se desdice de cuanto hizo en octubre de 1919. Reconoce a cada paso la justicia de nuestra protesta. De antirreformista se hace reformista. Exaltó los méritos del profesor Godoy y ahora pide que lo expulsen. Dijo que al Ex-decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria no le alcanzaba ninguna responsabilidad administrativa y ahora envía los antecedentes a la justicia. Solicitó la intervención del Poder Ejecutivo y ahora es celoso defensor de la autonomía. Pero el reconocimiento viene después de haber obligado los desagradables sucesos que son del dominio público. Implícitamente, pues, reconoce la racionalidad y necesi-

dad del medio empleado para provocar su arrepentimiento; por esto nos atrevemos a afirmar que está dispuesto a hacer todo lo que se le exija créalo bueno o malo, menos a abandonar su puesto dirigente.

Se obstina el señor Presidente de la Universidad en informar a vuestra excelencia "que no existe ningún pedido de la Federación Universitaria pendiente de resolución del Consejo Superior". Pero olvida el señor presidente que el 31 de octubre de 1919 le fue entregada la nota en que los Universitarios de La Plata decían a sus autoridades la última palabra: solicitaban su renuncia por reconocerlas incapaces para dirigir la marcha del instituto de enseñanza. Ningún pedido fue formulado posteriormente, porque desde aquel instante los estudiantes desconocieron a quienes habían olvidado los altos deberes de sus cargos directivos.

Y es aquella última solicitud la que precisó, no un afán personalista que nunca ha existido, sino un deseo vehemente de orientar la marcha de la Universidad en el sentido de las nuevas ideas, cuya efectividad debe ser confiada a otros hombres que se hayan identificado con ellas.

Por otra parte, el Consejo Superior ha colmado la medida de sus arbitrariedades al pretender castigar al núcleo de estudiantes dirigentes de este movimiento por mandato expreso de sus demás compañeros, expulsándolos definitivamente de las aulas. Lo ridículo y extemporáneo de la medida salta a la vista y revela, sin mayor examen, el lamentable extravío en que se hallan los hombres que se empeñan en seguir rigiendo nuestra universidad.

Por otra parte, su prestigio moral está muerto. El reciente episodio de Santa Catalina es una confirmación.

IV

Nuestros escasos adversarios, derrotados en un terreno, cambian de nombre y adoptan una posición diferente: llamáronse primero, liga universitaria, luego comité universitario disidente, después comité pro apertura de la Escuela de Medicina, y ahora concentración universitaria. Empero, la Federación Universitaria reúne las siete octavas partes del total de los alumnos de la universidad; la octava parte restante comprende a los grupos nombrados y a la masa respetable de indefinidos.

Señalamos especialmente a V. E. que las agrupaciones aludidas nunca publican los nombres de sus afiliados. Nosotros de nuevo adjuntamos la nómina completa de adherentes. El sábado 10 del corriente se efectuó el primer y único mitin en contra de la Federación Universitaria. En un teatro donde ésta acostumbra a reunir no menos de dos mil personas, los reaccionarios congregaron 129 asistentes.

V

El Consejo Superior cree vulnerada la autonomía de la Universidad porque V. E. recibe a los estudiantes tratando con ellos asuntos fundamentales de la enseñanza superior.

Olvida el Consejo Superior que la Universidad de La Plata es una dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por disposición expresa de la ley convenio.

Clausurada desde hace seis meses, la universidad no cumple los fines para que fue creada; sólo funciona con actividad la tesorería, donde se abonan religiosamente, mes a mes, servicios que no se prestan...

Excmo. señor: Acompañamos los manifiestos del Consejo Directivo y del comité de huelga. La opinión pública, como siempre, está con nosotros, y con nosotros está también, como siempre el propósito inquebrantable de mejorar nuestra universidad. Saludamos a V. E. con nuestra consideración más distinguida.— *L. H. Sommariva*, presidente; *Juan M. López (h)*, *J. Enrique Dreyzin*, secretarios.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA EXPONE AL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA SITUACION DE LA
UNIVERSIDAD DE LA PLATA

Buenos Aires, mayo 16 de 1920. Señor Presidente de la República. Excelentísimo señor:

I

En nuestro memorial primero tuvimos la oportunidad de denunciar a vuestra excelencia el estado de profunda anarquía que impera en la Universidad de La Plata, y de señalarlo como la crisis de una de las situaciones de mayor relajamiento e inmoralidad con que haya estado viciada la institución universitaria del país. El aserto acaba de ser corroborado en buena parte por el señor procurador de la nación, en su dictamen reciente. Frente a la claudicación despreciable de los hombres a quienes incumbía la salvaguardia de tan precioso instrumento de civilización y cultura, la juventud universitaria renueva, con la misma firmeza de ayer, su fe en los ideales que sustentara y su propósito inquebrantable de bregar por su consagración definitiva.

II

La Federación Universitaria Argentina tiene mandato de las federaciones locales para hacer efectiva, en el momento que crea oportuno, la huelga general universitaria en todo el país, que fuera proclamada con fecha 29 de febrero ppdo. La huelga fue votada por tiempo indeterminado, hasta tanto no se resolviera definitivamente el pleito de La Plata, es decir, hasta tanto no fueran removidos de sus cargos los actuales dirigentes de esa Universidad y se procediese a renovar sustancialmente sus hombres y sus métodos. Porque como ya expusimos en uno de nuestros memoriales, corroborado por las presentaciones de la federación platense, la situación de dicha Universidad es de tan profunda subversión que ella no podrá remediarse sino mediante la amplia intervención del Poder Ejecutivo Nacional, que garantice la reorganización total y el establecimiento de las reformas que propiciamos. La Federación Universitaria Argentina no ha hecho aún efectiva la huelga, debido a que el conflicto platense fue traído a resolución de vuestra excelencia y la misma Federación de La Plata manifestó su con-

fianza plena en el criterio con que vuestra excelencia habría de solucionarlo. La Federación Universitaria Argentina se adhirió a ese sentimiento de confianza y renueva su creencia de que vuestra excelencia procederá de tal modo que hará inútil todo desagradable entorpecimiento de la labor fecunda a que están entregados nuestros institutos de enseñanza superior.

III

La Universidad de La Plata no funciona desde el 18 de octubre de 1919. Ni aun someténdola al vergonzoso espectáculo de la custodia por la fuerza pública, el Presidente de la Universidad y sus acompañantes han podido por un solo instante ejercer un acto pleno de autoridad. El Consejo Superior celebra sesiones sigilosas, a la espera, sin duda, del decreto de vuestra excelencia, que ha de poner fin a tan insostenible situación. Sin embargo, se obstina en realizar lo imposible. Es reciente, el lamentable episodio de la Escuela de Medicina, donde los propios estudiantes que por incitación de los dirigentes iban a rendir exámenes, mataron en un momento de confusión a un infortunado compañero. En su obsesión de quebrar la huelga estudiantil que está diciendo a gritos su autoridad mentida, el consejo superior resuelve convocar de nuevo las mesas examinadoras y abrir los cursos para el jueves de la semana entrante, dando motivo otra vez a que puedan ocurrir sucesos de carácter irreparable.

IV

Si peligrosa es la situación de la Universidad, no es menos grave la de su Presidente. Hízose ésta insoportable el día en que se dirigiera al juez federal solicitando penas hasta de 15 años de penitenciaría para los alumnos, que, en momentos de frenesí incontenible, afirmaron el derecho de la reforma, ocupando su casa de estudios. Ahora, si cabe, el abismo se ha ahondado. El Presidente de la Universidad expulsa, por resolución reciente, a todos los miembros del consejo directivo de la Federación Universitaria y de su comité de huelga, en número de sesenta. Anticipándose al fallo de la justicia trata de este modo de afrentarlos ante la opinión, culpándolos de delitos que no han cometido. La lucha ha sido de esta suerte, áspera y cruda; lleva casi siete meses. Y los que la condujeron, por empecinamiento y ceguera, a estos términos irreductibles, no deben pensar en conciliaciones, ya que no profesamos medias verdades ni nos es posible aceptar la mitad de la moral. El grupo de hombres que detenta aún el feudo universitario, aparentando autoridad, debe convencerse de que su posición es artificial, de que su simulación de gobierno es estéril, de que su desprestigio entre el alumnado es completo. Y si los hemos repudiado como maestros de la juventud, es porque entendemos que tan prominentes posiciones en la enseñanza, sólo pueden corresponder a aquellos que habilitados por las excelencias de su moral y de su saber, puedan hacer de cada actitud un ejemplo y de su palabra una escuela.

V

El prestigio de la Federación Universitaria platense está sólidamente cimentado. Mil trescientos estudiantes acaban de renovar su adhesión a ella. El pueblo comprende el movimiento y le presta su apoyo generoso e ilimitado. En los teatros y en las calles se congregan muchedumbres entusiastas que escuchan la palabra de los oradores y cantan el himno de los estudiantes. Frente a tan magnífica exteriorización que muestra con el infalible instinto popular el gran fondo de verdad y justicia del movimiento, todas las fuerzas de la reacción se han con-fabulado usando de las armas más innobles. Estamos prevenidos para las nuevas campañas. El señor Presidente de la República nos ha visto luchar y ha de saber comprender nuestro lenguaje; y si ha demostrado en más de una ocasión su fe en la juventud universitaria —ya que la pudo contemplar noble en sus aspiraciones y tenaz y valiente en la brega— ha de contribuir desde su alta posición a que no se desvirtúe el objetivo esencial de este grande movimiento, propendiendo a que de él surja una provechosa lección ejemplarizadora. Y ha de estar conteste vuestra excelencia en que los resultados primeros de la reforma no se harán sentir; si no preside la reorganización total de la Universidad platense, quien, o quienes, investidos por el Poder Ejecutivo, puedan ser, por su calificación moral y sus actitudes, gestores eminentes en la ejecutoria de tan elevados propósitos.

Saludamos al señor Presidente de la República con nuestra más respetuosa consideración.— *Gabriel del Mazo*, presidente; *Roberto E. Garzoni*, secretario general.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA ASUME LA
DIRECCION LOCAL Y NACIONAL DEL MOVIMIENTO
DE LA PLATA

Considerando: Que el conflicto universitario de La Plata persiste desde hace siete meses y que lejos de solucionarse se ha reagrado considerablemente por los sucesos que son del dominio público. Que todas las federaciones del país se han adherido al movimiento de la juventud universitaria platense, en virtud de la justicia que le asiste. Que la federación universitaria argentina, con fecha 29 de febrero próximo pasado, proclamó la huelga general universitaria, que haría efectiva cuando la federación de La Plata así lo solicitara. Que la federación universitaria de La Plata ha transferido la dirección del movimiento a esta junta representativa.

La federación universitaria argentina, resuelve:

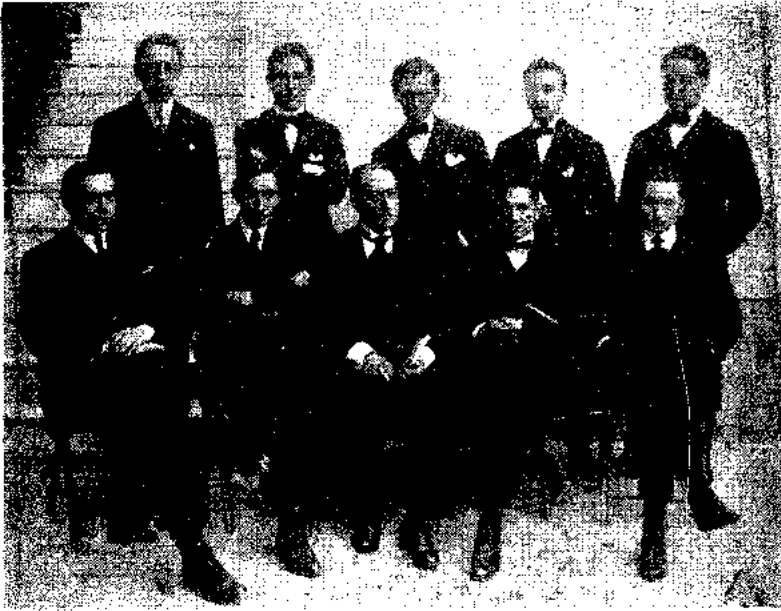
1º—Asumir la dirección local y general del movimiento.

2º—Constituirse en sesión permanente.

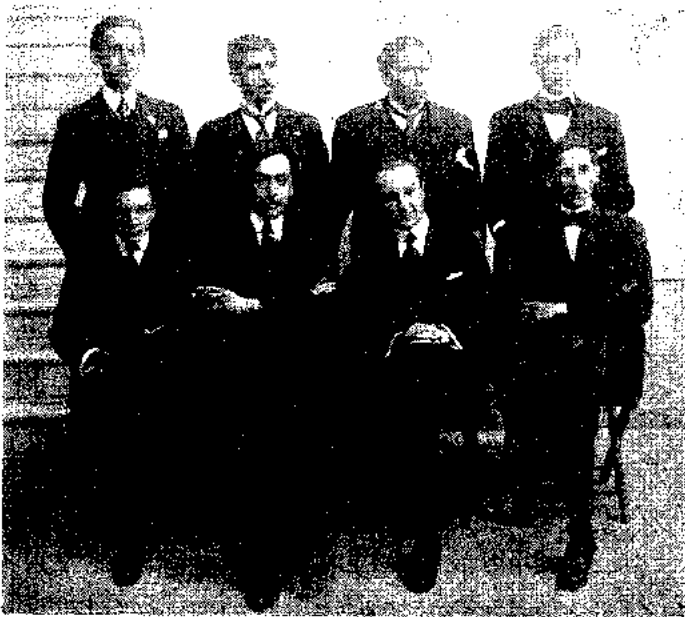
3º—Encomendar a las Federaciones Universitarias, inicien las gestiones necesarias, a fin de estar prontas para hacer efectiva la solidaridad ofrecida cuando así se les requiera. Mayo 27 de 1920.— *Gabriel del Mazo*, presidente.— *Roberto E. Garzoni*, secretario general.



Palco escénico de uno de los grandes actos públicos celebrados en Córdoba por los estudiantes (1918)



Delegación de Santa Fe al Congreso de estudiantes (1918).



Delegación de Córdoba al Congreso de Estudiantes (1918).

EL CONSEJO SUPERIOR PRETENDE DE NUEVO ABRIR CURSOS

La Federación Universitaria Argentina denuncia ante la opinión pública la circunstancia de que los dirigentes de la Universidad platense, como un verdadero desafío al orden y a la cordura, pretenden, de nuevo la apertura de los cursos para el martes próximo, en su obsesión de quebrar la huelga estudiantil que está señalando ante el país entero su autoridad mentida.

Como si no bastara el antecedente doloroso de un muerto en el camino, caído en situación semejante que ellos provocaron; como si no bastara el repudio que de ellos hemos hecho, como maestros indignos para la juventud; como si no bastara la voz clamante del alumnado entero que les está pidiendo a gritos desde hace siete meses sus renuncias; como si no bastara la evidencia pública de su autoridad moral desprestigiada; como si no bastara todo ello, los hombres que se sitúan al frente de la universidad, aferrados a la última posibilidad, no reparan en medios para lograr su objetivo. No ignoran que su actitud puede acarrear consecuencias irreparables, pero no les importa, ya que echan así su última suerte.

Quede denunciado ante el país, este nuevo reto lanzado a la cordura estudiantil, este gesto postrero de los titulados maestros, lleno de egoísmo y de maldad.— Mayo 27 de 1920.— *Gabriel del Mazo*, presidente.— *Roberto E. Garzoni*, secretario general.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA SE DIRIGE AL MINISTRO DEL INTERIOR REFIRIENDOSE TAMBIEN A LA ACUSACION CALUMNIOSA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y ESTABLECIENDO EL HONROSO SIGNIFICADO DE LA SIMPATIA ENTRE ESTUDIANTES Y OBREROS (9)

Buenos Aires, marzo 23 de 1920.— Excelentísimo señor Ministro del Interior:

El señor gobernador, preocupado en denigrar a los universitarios y en desprestigiar el movimiento en que se hallan empeñados los estudiantes platenses —cuya nómina va adjunta— no contesta a ninguno de los graves cargos con que fuera acusado en nuestra denuncia al excelentísimo señor Presidente de la República, confirmados en la nota, fecha de hoy, del Presidente de la Federación Universitaria de La Plata.

(9) "La Nación", en su número del 5 de marzo de 1920, decía: "La detención de estudiantes en La Plata. Un rumor grave. — A última hora nuestro corresponsal en La Plata nos informa lo siguiente: la detención de los estudiantes tiene más importancia de la que se atribuyó en el primer momento. Según una versión procedente de fuente autorizada, el asunto tiene un cariz político y en él han intervenido altas personalidades nacionales, incitando a los estudiantes a unirse con los obreros para provocar una huelga revolucionaria. Existen documentos comprometedores para esas personalidades, que han sido secuestrados por la policía y que, según se dice, serán ocultados por el momento".

El 6, "La Nación" insistía en la siguiente forma: "El asunto de la detención de los estudiantes universitarios de La Plata. Se persiste en atribuir gravedad a la causa ori-

El señor Gobernador limitase a calificar a los estudiantes como reos de delitos que son del fuero de la justicia y sobre los cuales ésta no ha encontrado causa suficiente para acusación.

No siendo entonces culpables del delito de sedición ni conspiradores de ningún plan anárquico ni subversivo, corresponde al señor gobernador una urgente y categórica contestación que justifique los siguientes atentados, cometidos con su consentimiento, de los cuales hemos sido víctimas:

1º. Los atropellos inculcables de su policía en las calles de la ciudad de La Plata, el día sábado 13 del corriente, sin causa alguna.

2º. La clausura del local de la Federación Universitaria platense, sin orden de autoridad competente.

3º. La detención de miembros de la Federación Universitaria y su incomunicación sin mediar motivo.

El señor gobernador de la Provincia, en la nota de referencia, hace apreciaciones sobre el conflicto estudiantil, atacando a la Federación Universitaria y asumiendo la defensa de la otra parte, poniendo así en evidencia la parcialidad que denunciáramos. Le falta decir por qué y con qué derecho: a) Reveló públicamente secretos de correspondencia privada que pertenecen únicamente al imperio de los jueces. b) Permitió la realización del mitin del sábado 20 del corriente, si —tal

ginaria. A la espera de la intervención de la justicia, que aclarará los fundamentos de actitud asumida. Con el juez del crimen y con el presidente del comité universitario. — no asombraría que en el fondo fuera ello mismo una maniobra política, el hecho es que el comentario de ayer en La Plata, y aun fuera de ella, lo absorbió por completo el asunto de la detención de algunos estudiantes universitarios. En la policía platense, donde se niega toda información al respecto, no se oculta que la correspondencia cambiada entre algunos de los estudiantes detenidos y los ácratas es comprometedora, pues da a entender que entre éstos existía en connivencia para provocar una huelga general con carácter revolucionario"..... Etc., etc..... "Hasta el juez, según parece, había llegado la versión de que altas personalidades habían incitado a los estudiantes a unirse con los obreros para provocar una huelga"..... Etc., etc.

"La Nación" del 7 de marzo da cuenta de haberse movilizado el juez federal: "La supuesta huelga revolucionaria de La Plata. El juez dictó ayer un auto declarándose competente para entender en el proceso. Prosecución del sumario. — La policía de La Plata continúa intruyendo el sumario, etc..... La comisaría de investigaciones efectuó ayer, etc..... El juez federal doctor Zavaglia, dictó el siguiente auto declarándose competente para entender en la causa: 1º Que en la noticia periodística que antecede se habla de las existencias de un vasto plan subversivo llamado a realizarse en todo el territorio del país, habiéndose detenido bajo tal imputación a Luis H. Sommariva, actualmente procesado ante este juzgado conjuntamente con otras personas conocidas por su propaganda subversiva, al par que se han encontrado documentos reveladores de la existencia de un designio contra el orden y la tranquilidad general"..... Etc., etc.

La edición de "La Nación" del 8 de marzo, agrega: "El asunto de los estudiantes de La Plata. Curiosas connivencias que revela la correspondencia secuestrada. — La correspondencia secuestrada por la policía de La Plata a los estudiantes universitarios que fueron detenidos en Berisso, comprueba que se viene realizando una activa propaganda ácrata en todo el país y que en ella toman una participación destacada no sólo elementos conocidos por sus ideas avanzadas, sino también cierto número de estudiantes. Entre las cartas secuestradas por la policía figura una dirigida al ministro de instrucción pública, recomendándole a un universitario que ha tenido intervención eficiente en los últimos conflictos y que debía entrevistarse con el mencionado ministro, con el fin de suministrarle informaciones de carácter reservado, a la vez que solicitarle varios nombramientos. El proceso"..... Etc., etc.

"La Prensa" publicaba también noticias de la misma índole y análoga teatralidad,

como manifiesta — estaban los estudiantes confabulados en un vasto plan anárquico, atentatorio del orden social.

Por último cómo, sin la presencia de un solo agente de policía para la custodia de tan "peligrosos" elementos, pudo realizar la asamblea y la manifestación que la siguió, sin un solo incidente ni un solo desorden.

El señor gobernador no pierde oportunidad de poner de manifiesto la adhesión de los obreros a los estudiantes. Nos acusa por esta circunstancia y nos sentimos honrados por ella. No nos extraña que, a diferencia de otros poderes, no nos comprenda. No es la primera vez que se nos califica de anárquicos o disolventes. Bien sabemos que es esta la reacción natural del espíritu viejo.

La simpatía entre estudiantes y obreros es una resultante lógica y natural del momento histórico que vivimos; y los ideales que animan a la Reforma Universitaria, conjuntamente con la voluntad de propender al enaltecimiento de la Universidad argentina, dan vida a un hondo anhelo de justicia social y por sobre todo tienen la significación alta y a la vez profunda de habernos colocado en una situación de espíritu, e inducido a una actitud de lucha, capaz de hacernos sentir y repudiar las mentiras que andan a nuestro alrededor. Nos ha hecho también querer, como hermanos a todos los que, paralelamente a nosotros, bregan en esta hora por atizar el imperio de la verdad.

Saludo a vuestra excelencia con el mayor respeto.— GABRIEL DEL MAZO.

APENDICE

PROCLAMACION DE LA HUELGA GENERAL DE ESTUDIANTES EN TODO EL PAIS

Presidentes: Gabriel del Mazo, Gregorio Bermann, Edgar Latorre Leong, Juan Antonio Solari, Luis H. Sommariva, Alejandro Terrera, Guillermo J. Watson. *Ausentes con aviso:* Angel S. Caballero, José A. Negri. *Ausente sin aviso:* Ubaldo Isnardi.

En la ciudad de La Plata, a 29 de febrero de 1920, hallándose reunidos los miembros de la junta representativa al margen indicados en la sede de la Federación Universitaria local, el presidente, señor del Mazo, declara abierta la sesión siendo las cinco y media de la tarde. Se incorpora de inmediato el nuevo delegado por Córdoba, señor Juan Antonio Solari. Se hallan presente los delegados especiales señores Horacio Miravet, presidente de la Federación Universitaria de Córdoba y Horacio J. Varela, de la Federación Universitaria de Santa Fe. Además, los señores Enrique Torino (presidente del Centro de Estudiantes de Derecho de Buenos Aires), Juan Raggio (presidente del Centro de Estudiantes de agronomía y veterinaria de Buenos Aires), Cecilio del Valle (presidente del Centro de Estudiantes de ciencias económicas de Buenos Aires), y Manuel Lapido; delegados todos ellos de la Federación Universitaria de Buenos Aires. Los señores miembros de la Federación Universitaria Argentina traen mandato especial de las federa-

ciones que representan en el sentido de que sea proclamada la huelga general de estudiantes universitarios en todo el país, por tiempo indeterminado. La actitud de sus respectivas representadas ha sido acordada después del estudio de la situación de la Universidad de La Plata, para dejar constancia públicamente de la protesta unánime de los estudiantes universitarios del país contra los dirigentes de dicha universidad que han claudicado antes de hacer justicia, ante una situación vergonzosa denunciada por los estudiantes, erigiéndose, al mismo tiempo, en el mayor obstáculo para que la reforma impere⁽¹⁰⁾. Teniendo en cuenta que la apertura de los cursos aún no se había realizado en los institutos de enseñanza superior, la proclamación de la huelga tendría por el momento el valor de una significativa sanción moral. En cuanto a su efectividad, la Federación Universitaria Argentina quedaría facultada por las federaciones para declararla cuando —de acuerdo con la Federación Universitaria de La Plata— lo creyera oportuno. Deberá ser consultada en particular la Federación Universitaria de Buenos Aires, ya que así lo pide, a fin de poder organizar con tiempo el movimiento en los diversos centros. En vista del acuerdo unánime la presidencia invita a los concurrentes a continuar la sesión en forma pública, en el local del teatro San Martín, donde se proclamaría la decisión mencionada y donde los representantes de cada una de las federaciones expresaría su significado. A las seis de la tarde, en el recinto indicado, colmado de concurrencia, el presidente de la Federación Universitaria local, don Luis H. Sommariva, da lectura a un discurso de apertura y expresa que el acto se realiza bajo la presidencia del presidente de la Federación Argentina, señor Gabriel del Mazo, quien proclama, en nombre de esta institución, y en virtud de la voluntad expresada por las federaciones, la huelga general por tiempo indeterminado en todas las universidades del país. La concurrencia, formada en su mayoría por estudiantes, aclama calurosamente la decisión de la Federación Universitaria Argentina. A continuación hacen uso de la palabra los señores: Gabriel del Mazo, en representación de la Federación Universitaria Argentina; Horacio Miravet, por la Federación Universitaria de Córdoba; Horacio J. Varela, por la Federación Universitaria de Santa Fe; Cecilio del Valle, por la Federación Universitaria de Buenos Aires; Juan Antonio Solari, delegado por Córdoba ante la Federación Universitaria Argentina; Alejandro Terrera, por la Federación Universitaria de Tucumán; Héctor Ripa Alberdi, de la Federación Universitaria de La Plata; Ernesto L. Figueroa, en nombre de "Renovación", órgano de la Federación Universitaria de La Plata, cerrando el acto Manuel Lapido, de la Federación Universitaria de Buenos Aires. Terminada la sesión pública se pasa de nuevo al local de la Federación Universitaria, donde se labra la siguiente acta: "En la ciudad de La Plata, a veinte y nueve días del mes de febrero de mil novecientos veinte, los miembros de la Federación Universitaria Argentina y los delegados especiales de las federaciones, en virtud del mandato expreso

(10) En la primera edición de esta obra, *La Reforma Universitaria*, tomo IV, se reproducen documentos de adhesión fundada de los universitarios en todo el país páginas 142, en adelante.

de las instituciones que representan, proclamaron la huelga general universitaria. —Gabriel del Mazo, Luis H. Sommariva, Guillermo J. Watson, Horacio Miravet, Gregorio Bermann, Juan A. Solari, Alejandro Terrera, E. Latorre Lelong, Manuel Lapido, Horacio J. Varela, Enrique Torino, Juan Raggio, Cecilio del Valle". Con lo que se termina la sesión.— Gabriel del Mazo, presidente; Gregorio Bermann, secretario general provisorio.

MANIFIESTO

"EN LA HORA DEL TRIUNFO" (11)

(Julio, 1920)

Asperos, duros, nueve largos meses pasaron; pero el triunfo llegó definitivo, incontrovertible, categórico, y ahí está firme y transparente como una montaña de cristal.

Suenen las campanas anunciando fiesta, suenen como campanas nuestros corazones, canten como campanas nuestros espíritus porque llegó la hora del regocijo.

Digan en todos los tonos nuestras voces, a los cuatro vientos que en esta lucha del porvenir con el pasado, lucha que se ha extendido por todo el mundo como un viento aromado de primavera, el triunfo ha sido del porvenir una vez más.

Digan también, que en estos tiempos heroicos, ¡heroicos! si no se llega, se marcha; y así que se alcanza un ideal se le supera y nuevos ideales aparecen.

No se llega, se marcha con la frente en alto, los ojos llenos de luz interior y el corazón cantando al futuro, y hacia él marcharemos también nosotros convencidos de que en gran parte o en pequeña lo que hagamos ahora servirá para ahondar los cimientos de la obra que en tiempo no lejanos continuarán los hombres nuevos.

En marcha siempre que la revolución es eterna; decretos, reglamentos, participación en el gobierno, muy bien, pero ¿basta esto? ¿hemos conquistado ya todo lo que es posible conquistar? La inquietud espiritual ¿queda satisfecha? ¡No!

Decretos, reglamentos, muy bien; muy bien, sí; como un paso hacia adelante, pero nada más. Otras cosas más grandes y más graves exigen los tiempos que nos ha tocado vivir.

Hay que hacer de nuevo las universidades, nuevos planes, nuevas orientaciones; no basta modificar un estatuto, no es suficiente hacerlo más amplio, hay que modificar fundamentalmente todo el sistema; el tipo de sociedad que está naciendo exige cosas que antes eran inconcebibles, y la Universidad, si quiere dejar de ser un parásito y una execrable escuela de castas debe abrirse como una flor a todos los vientos.

(11) Editorial de "Renovación", órgano de la Federación Universitaria de La Plata, en el número de julio 16 de 1920, quince días después de conocido el decreto del Poder Ejecutivo nacional, por el que se establecía para la Universidad el proyecto de reforma estatutaria elevado por la Federación Universitaria, según se transcribió en el capítulo correspondiente.

debe enviar su perfume a todas partes, debe vivir la vida de todos y tener por límites el horizonte.

Basta de profesionales sin sentido moral, basta de pseudos aristócratas del pensamiento, basta de mercaderes diplomados; la ciencia para todos, la belleza para todos; la Universidad del mañana será sin puertas ni paredes, abierta como el espacio: grande.

Así, más hermosa aún, más grande, más verdadera será la Universidad, cuando este tipo de civilización egoísta y logrero caiga al empuje de la nueva civilización que avanza, incontenible.

Tal es la obra que nos toca madurar y emprender so pena de que el triunfo que ahora hemos conseguido se convierta para nosotros en una vergüenza.

Hemos de emprender esa obra porque no en vano tenemos el alma joven y porque las voces que dicen la buena nueva sobre el haz de la tierra no suenan en vano.

Entre tanto, suenan las campanas anunciando fiesta y suenan como campanas nuestros corazones porque llegó la hora de la liberación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Renovación, órgano de la Federación Universitaria de La Plata, años 1919-20. **Boletín de la Federación Universitaria de La Plata**, Núms. 1-4. Años 1919-20. **Boletín de la Federación Universitaria Argentina**, Núms. 1 y 2. Año 1920. Buenos Aires. **El Conflicto Universitario de La Plata**, publicación oficial de la Federación Universitaria. Enero de 1920. La Plata. **La Gaceta Universitaria**, órgano del Centro Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales. Años 1919 y 1920. La Plata. **Germinal** (Segunda época), 1920. La Plata. **El Universitario**, órgano de los estudiantes universitarios. Años 1919 - 1920. Buenos Aires. **Clarín**, órgano del Ateneo Universitario de Buenos Aires, Diciembre, 1919. Enero, 1920. **El Argentino y El Día** (diarios de La Plata). Crónica de los sucesos. Octubre, 1919 - julio, 1920. **Actas de las sesiones del Consejo Directivo de la Federación Universitaria de La Plata**, 17, 21 y 28 de octubre de 1919; y actas de las sesiones de la Asamblea general de los centros de estudiantes, de la Federación Universitaria de La Plata, 23 y 29 de octubre de 1919. **Informe de la Comisión encargada de estudiar el conflicto universitario de La Plata**, ante el Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina de Buenos Aires. HORACIO C. TREJO, VICENTE E. POMPONIO e IVO C. CELERY. Legajo de 50 hojas. Buenos Aires, 1920. **Boletín de la Universidad Nacional de La Plata** (documentos oficiales). Tomo II. Año, 1919. La Plata. **Antecedentes de la reorganización de las Facultades de Agronomía y Veterinaria**. (Publicación oficial de la Universidad Nacional de La Plata). Un volumen de 385 páginas. Talleres de M. Alfredo Crespo, 1921. La Plata. **Historia de la Universidad de La Plata** (2 tomos), por JULIO R. CASTINEIRAS, publicación oficial 1938-1940.

Lo relativo a la vinculación entre estudiantes y obreros durante el movimiento: discursos, conferencias, etc., puede verse en parte, en "Renovación", en 9, en 17, en 31, marzo 9, marzo 19, julio 16, etc.

La "Segunda Parte" del libro **La Línea**, JOSE BIANCO, titulada **La oligarquía Universitaria**, págs. 59 a 148, Buenos Aires, Editorial Enciclopédica Americana, 1927, trae referencias directas a la Universidad de La Plata y sucesos del año 20.

CAPÍTULO IV

DOCUMENTOS DE LA ACCION SOCIAL Y ANTI-IMPERIALISTA DE LOS ESTUDIANTES

(1918 - 1930)

EN EL ANIVERSARIO PATRIO

I

LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE CORDOBA, AL PUEBLO Y A LOS ESTUDIANTES

A RAZ DE LA APARICION DE UN MANIFIESTO DE LA "LIGA PATRIOTICA ARGENTINA" (1)

(25 de mayo de 1919)

Debiendo celebrarse en todo el país el 109º aniversario de la Revolución de Mayo, la Federación Universitaria de Córdoba, Considerando:

Que el 25 de mayo de 1810 es uno de los acontecimientos más trascendentales de la historia por cuanto inició la emancipación de las provincias del Plata del dominio regresivo de España, e hirió de muerte al absurdo sistema de coloniaje; Que en el progreso de la hu-

(1) Resolución tomada en la sesión del 23 de Mayo. El proyecto de resolución fue redactado por Enrique F. Barros, presidente de la Federación Universitaria.

Esta resolución fue contestada por la llamada Liga patriótica argentina con un manifiesto en el que sostenía que la Federación Universitaria cometía un error al sostener "que el sentimiento patriótico no es patrimonio de nadie", porque "la elevación de las patrias debe constituir la aspiración de todos los hombres que las habitan", porque "repugnan" a la naturaleza, noble y pura, de ese sentimiento, que él sea compartido por igual por distintas naciones y, por el contrario, reclama imperiosamente la **exclusividad** y **fidelidad** más absoluta para la verdadera patria, sin mengua del amor que en otro orden pueda tributarse, no sólo a todos los hombres y las demás naciones, sino también a la humanidad entera". Termina diciendo "que la patria, hoy más que nunca, está en peligro y que no son dignos de ella quienes declaran lo contrario, quienes festejan el 25 de mayo "como fecha revolucionaria" y quienes "aspiran a una patria siempre mejor". (Córdoba, mayo 29 de 1919).

Los textos que se publican en esta Sección de la obra, son apenas una mínima parte de los que se produjeron. Las exigencias de espacio no permite publicar sino una revista general en la que figuren ciertos aspectos. En la Primera edición, Tomo V, se transcriben algunos más, así como en la Segunda, pág. 201-227.

manidad el factor "nación" tiene rol principal, por cuanto requiere la acción de entidades consecuentes y libres; Que la jornada de mayo ha creado y dejado en pie problemas que urge solucionar con el más amplio y equitativo espíritu para completar el propio sentido histórico de la revolución; Que es necesario el esfuerzo noble, viril y desinteresado de la juventud para alcanzar los grandes ideales de la patria y de la humanidad, y la más perfecta unión solidaria, sin banderías de secta o de clase; Que el sentimiento patriótico no es patrimonio de nadie, porque la elevación de las patrias debe constituir la aspiración de todos los hombres que las habitan; que importa un penoso extravío para la conciencia nacional la apreciación de los permanentes y superiores intereses de la patria, desde el punto de vista de las mezquinas conveniencias o de los tuestos privilegios.

Por tanto, la Federación Universitaria de Córdoba declara:

Que la patria no está en peligro.

Que festeja el 25 de mayo como fecha revolucionaria.

Que aspira a una patria siempre mejor.

II

NUEVA DECLARACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE CORDOBA

Por cuanto el comité seccional de la Liga Patriótica ha publicado un manifiesto calificando arbitrariamente la actitud asumida por esta federación, con motivo de los festejos de la fecha patria, y considerando:

Que la Federación Universitaria no puede ser sospechada de falta de patriotismo, ya que su acción ha tendido en todo momento al progreso institucional del país, especializando su acción en la esfera universitaria, con unánime beneplácito y plena sanción de los poderes públicos del estado. Que esta amplia lucha de ideas ha traído inevitables animosidades, cuya influencia perdura hasta en movimientos que, por su índole, no parecerían destinados a servirla.

Que si bien la Patria no está en peligro —pues no pueden hacerla peligrar movimientos que aspiran a la mejora de las condiciones del pueblo trabajador, como acaban de reconocerlo en el propio parlamento argentino autorizados representantes,— puede caerse en la pendiente de una guerra civil, con todos sus turbulencias, en el campo de las ideas, que de suyo debe caracterizarse por la seriedad de su ambiente. Que aspirar a una patria mejor es la realización integral y armónica de los grandes fines sintetizados en el Preámbulo. Que festejar el 25 de mayo como fecha revolucionaria, comporta el deber de proseguir la obra emancipadora de nuestros próceres y llevarla a sus más puras y lógicas finalidades de justicia y libertad, pues este sagrado mandato nos legaron.

Por lo tanto, la Federación Universitaria de Córdoba, declara:

Que reitera la expresión de sus postulados patrióticos.

Que rechaza las imputaciones del manifiesto de la Liga Patriótica Argentina.

Que proseguirá sin vacilaciones la obra con que entiende contribuir al mayor engrandecimiento de la patria.

DE LOS "MAESTROS UNIDOS" DE MENDOZA A LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA (2)

(1919)

Señor presidente de la federación universitaria argentina —Don Gabriel del Mazo.— Buenos Aires. Distinguido compañero.

Al mismo tiempo que transmitirle los saludos cordiales de las asociadas de nuestro gremio, nos complace manifestar a usted y demás compañeros de esta culta e importante institución, que el conflicto de "Maestros Unidos" de esa provincia, a quien ustedes en horas difíciles no negaron ayuda generosa e influyen, ha sido resuelto de acuerdo con nuestras principales aspiraciones, por la actual administración.

No hemos conquistado aún muchas mejoras. Los sueldos se atrasan nuevamente; pero abierto el camino, conseguidos el respeto y los derechos que se negaban al magisterio, nos será más fácil obtener los elementos morales y económicos que den a nuestra clase profesional, independencia y prestigio, y a la enseñanza común las calidades positivas que la hagan digna de su misión cultural y progresista.

Agradecemos profundamente la solidaridad universitaria: deseamos mantener como uno de los más bellos galardones de esta lucha que concluye, la vinculación, con los estudiantes argentinos, cuyos ideales y actividades son afines con los nuestros. Estaremos al lado de ustedes en toda labor en pro de los intereses de la cultura y en favor de las libertades que la constitución establece, y las nuevas que en su marcha ascendente, la humanidad conquiste.

Con las expresiones de nuestra gratitud, reciban los compañeros las seguridades de la mayor estimación. — *Angélica Mendoza*, secretaria general.

(2) Uno de los acontecimientos más importantes del año 1919, fecundo en el movimiento social, fue la huelga de las maestras de Mendoza, el más interesante que haya sido promovido y sostenido por mujeres pertenecientes a la primera generación de la Reforma. Las maestras y un reducidísimo número de maestros que las acompañaron, constituyeron en Mendoza, foco de los acontecimientos, la sociedad "Maestros Unidos", fue el órgano de la lucha, larga y sostenida a veces heroicamente. La Federación Universitaria Argentina apoyó con toda decisión esta campaña por los derechos del magisterio y por la personería gremial de los maestros ante el Estado. En el libro de Julio V. González: "La Revolución Universitaria", se consigna en un capítulo de 170 páginas, las actuaciones más importantes de los universitarios del país en este movimiento.

MANIFIESTO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO AL INAUGURAR LOS CURSOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA

(Buenos Aires, Agosto de 1920)

En las aulas de la Facultad de Derecho, de Buenos Aires, se está educando una nueva generación cuyos antecedentes iniciales, señalan de antemano, la trascendencia de su destino, en el nuevo ciclo histórico que comienza. En breve tiempo, y en su presencia se han liquidado formas sociales, que durante varios siglos, rigieron al mundo.

Ella ha asistido también, a un cambio decisivo en las costumbres políticas del país, con la totalización de las libertades cívicas, que constituyeron 100 años atrás, el ideal democrático de los revolucionarios de mayo, y para que ninguna fuerza externa o interna, subordine el libre desarrollo de sus actividades, ella ha movido, y ha dado resonancia a una reforma universitaria fundamental, cuya consecuencia inmediata, queda señalada con el desplazamiento de los elementos retrógrados que ejercían el gobierno académico.

Por su posición en la historia, por la influencia de estas crisis concurrentes, y por la atmósfera renacentista que rodea a su advenimiento, esta generación tiene que ser, debe ser, profundamente distinta a las anteriores, distinta no sólo en cuanto a su madurez anticipada en gran soplo trágico, sino por la diferenciación categórica en las normas directoras de su pensamiento y de su acción.

De ahí, que los estudiantes de hoy, entiendan hacer uso ajustado de su espíritu analítico, agitando una primera tentativa innovadora, dentro de su propio campo especulativo. Hasta ahora, la universidad, institución del estado, costeadada por el pueblo, no ha tenido con éste, otro contacto fuera del momento en que paga su impuesto, para sostener una enseñanza hermética y excluyente, que no reintegra en bienes colectivos, cuantos sacrificios demanda.

Reconocemos las consecuencias perjudiciales que semejante distanciamiento, incide sobre la cultura nacional, y denunciarnos, que sólo un manifiesto error de perspectiva, ha hecho olvidar que la universidad necesita desenvolverse en la dinámica social, una función superior, a la simple tarea periódica de patentar doctores.

Evidentemente esto demuestra que entre nosotros, subsisten aún, los males derivados de una contracción inadmisibile, entre la igualdad de derecho, establecida por las leyes, y la desigualdad de hecho, que impone a unos, lo que no se exige a otros. Juzgamos, por lo tanto, perentoria la conveniencia de devolver a la colectividad siquiera alguna parte de los beneficios que una situación de fortuna, nos permite extraer del patrimonio espiritual de la especie, reclamando al propio tiempo, la igualización de las oportunidades, para que cada individuo pueda adquirir toda la porción proporcionada a sus aptitudes intelectuales.

No le basta, sin embargo, a la generación de la paz, criticar defectos del pasado. Quiere practicar el descontento activo. Quiere ser una energía creadora. Quiere construir. Ya el pueblo no va hacia la universidad, ésta, representada por sus órganos positivos, irá hacia el pueblo procurando llenar su verdadera misión de docencia social. Pa-

ra ello, los estudiantes de derecho, agrupados en centro gremial, como cuadra a su concepto de la solidaridad específica, toman sobre sí la empresa de corregir este divorcio anacrónico entre la universidad y el pueblo, disponiéndose como medida previa, a divulgar los conocimientos recogidos durante sus largos estudios, conscientes de que servirán a la república, al fortalecer la conciencia jurídica de sus ciudadanos.

Según nos enseñara un maestro ilustre, la ley es todavía, a pesar del progreso integral de la civilización, "la expresión política de normas jurídicas impuestas por las clases dominadoras, para conservar un estado económico que las favorece".

Una minoría calificada, ha hecho, pues, en todas partes, su derecho, y no el derecho de todos. El obrero, en consecuencia, desconfía de la ley, porque no la conoce y porque ella constituye frecuentemente un instrumento manejado en contra suya por el miedo y el egoísmo. Los trabajadores, jamás han intervenido en la ordenación de sus derechos, considerando, por el contrario, que toda regla legal, significa un recurso más, para oprimirlos. Los estudiantes en ciencias jurídicas y sociales, entre quienes militan los futuros jueces de la nación, protestan contra este sistema absorbente y sostienen la urgencia, de que el pueblo conozca el mecanismo de la ley, para que pueda establecer sin intermediarios, relaciones de equidad, que aseguren sus intereses permanentes, contra los ataques de la violencia y del privilegio.

Un proletariado, sin principios jurídicos, es del mismo modo que un proletariado ignorante, incapaz de realizar conquistas definitivas, aunque su brazo tenga un poder suficiente para conseguirlas. La miseria y el dolor, son, sin duda, poderosos factores insurreccionales, pero sólo constituyen fuerzas primarias de arranque; no bastan para realizar un movimiento provechoso y duradero. En cambio, la reacción resultante de toda injusticia, lo que vale decir resultante de un conocimiento más denso del derecho, acelera la evolución, y se alza contra las aniquiladas que violan la armonía social.

Movidos por estas simples razones, esperamos desviar una parte útil de la enseñanza universitaria, para derramarla entre las gentes que no pudiendo recibirla, estiman, sin embargo, necesario conocer el derecho, como garantía de las condiciones de coexistencia dentro de un grupo humano. Nos proponemos, ante todo, demostrar la importancia de la ley como fuerza específica de cualquier estado social, y ofrecer en cursos breves, elementales y objetivos, vistas amplias sobre nuestra legislación vigente, cuyos alcances suelen mirarse con indiferencia, sin reparar que mientras edificamos la ciudad futura, debemos someternos a las limitaciones impuestas por esas leyes, algunas de las cuales costaron largos y penosos esfuerzos, a otros hombres, que hicieron en su hora el duro aprendizaje de la libertad.

Nuestra iniciativa carecerá, empero, de provecho, mientras los trabajadores mantengan un viejo prejuicio que hace de los universitarios una casta o una jerarquía, desarticulada de la sociedad, con la cual formamos solidariamente un todo homogéneo e indiviso. La generación de 1920, preocupada en retocar los cuerpos legales de fondo, solicita desde ahora la colaboración del pueblo, para conocer de cerca el con-

tenido humano que falta todavía al derecho. Conocemos la doctrina, conocemos los códigos propios y ajenos, pero no conocemos al hombre que vive con su hambre y su amor, fuera de esa porción mínima del derecho, encerrado por la letra muerta de la ley.

Ciudadanos y trabajadores: En la tierra fecundada con sangre y con lágrimas, hay anuncios de próximo alumbramiento. Los estudiantes, apasionados siempre por todo ideal generoso, saludamos a la nueva esperanza que asoma entre los hombres. Pero como verdaderos idealistas, queremos trabajar, mejorando la realidad ascendente. Mejorarla, es crear, en estas vísperas de paligenesia universal, la oportunidad para que nuestros conciudadanos, mientras se informan de la arquitectura jurídica del país, vayan comprendiendo firmemente que ninguna sociedad humana puede existir sin idea de justicia, de la justicia considerada bajo sus dos aspectos esenciales, como fundamento de la vida civil y como imperativo de toda igualdad. No servimos con estos propósitos, a ningún sector, político o religioso. No nos estimula el jacobinismo verbal de moda. No hacemos tampoco una propaganda de intereses particulares. La nueva generación aspira a ser cada vez menos categoría, para hacer cada vez más función, dentro del cuerpo social. No queremos imponer una verdad substativa. No queremos conducir. Queremos que cada uno tenga capacidad para concurrir con su esfuerzo consciente, a preparar el resurgimiento fecundo y dinámico de la humanidad reconciliada.

REIVINDICANDO COMO TITULO HONROSO LA SIMPATIA DE ESTUDIANTES Y OBREROS ⁽³⁾

(mayo 23, 1920)

La simpatía entre estudiantes y obreros es una resultante lógica y natural del momento histórico que vivimos; y los ideales que animan a la Reforma Universitaria, conjuntamente con la voluntad de propender al enaltecimiento de la Universidad argentina, dan vida a un hondo anhelo de justicia social y por sobre todo tienen la significación alta y a la vez profunda de habernos colocado en una situación de espíritu, e inducido a una actitud de lucha, capaz de hacernos sentir y repudiar las mentiras que andan a nuestro alrededor. Nos ha hecho también querer como hermanos a todos los que paralelamente a nosotros, bregan en esta hora por afianzar el imperio de la verdad.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE SANTA FE, AL PUEBLO, EN LA FECHA DE LOS TRABAJADORES

(1º de mayo, 1920)

Vive el mundo horas bellas de emancipación. A la guerra sangrienta de las nacionalidades, egoísta y torpe, sucede la lucha ávida de los ideales, de la cultura máxima que se impone en Rusia con los soviets, en Hungría con las comunas esencialmente democráticas, en Alemania

(3) Párrafo de la nota del Presidente de la Federación Universitaria argentina al Ministro del interior.

con sistemas más avanzados de gobierno, en Italia con verdaderas cruzadas ideológicas que hacen peligrar la existencia de la monarquía, en Inglaterra con el laborismo que avanza inconteniblemente, en una palabra, la verdad científica con cimientos tan hondos, que el viejo andamiaje se derrumba para dar paso a las nuevas formas de organización social. Basta a veces un solo grito para despertar la conciencia de los pueblos. Aprovechar este instante de rejuvenecimiento, esta alentadora oleada revolucionaria, es poseer el mejor concepto de lo que vendrá. Por eso la Federación Universitaria de Santa Fe, con el valor suficiente de sus ideas, de acuerdo en un todo con su campaña anterior, sin detenerse en el pasado, con el cual no reconoce ninguna ligadura, une su protesta a la de los trabajadores del mundo; y levantando su penacho idealista, exige como impostergables e imperiosos las reformas y anhelos que abajo se detallan:

Una legislación del trabajo de acuerdo con los principios económicos y sociales más avanzados.

Libertad de pensar y escribir.

Abolición de las leyes de residencia y defensa social. Indulto de los penados por estas leyes.

Divorcio absoluto. Separación de la iglesia del estado. Expulsión de las órdenes religiosas del país.

Implantación de una ley educacional que obligue al estado a educar a los pobres.

Leyes de libre cambio, impuesto al mayor valor y límite de la riqueza privada.

Reforma de los códigos vigentes.

Federación internacional de estudiantes.

Trabajar por estas reformas, en la convicción de realizar obra sencillamente humana, será uno de los principales postulados de la federación universitaria en su labor futura. Por ello, al unir su protesta a la de los trabajadores, declara con dolor que las condiciones de los mismos no pueden ser más pésimas, debido al evidente desequilibrio en que los colocan las leyes que actualmente rigen.

De esta manera cree la juventud universitaria de Santa Fe solidarizarse con los que, por justicia y derecho debieran estar al frente de los destinos del mundo. *Pablo Vrillaud*, presidente; *Manuel A. Chena*, *Horacio J. Varela*, secretarios.

DECLARACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA CON MOTIVO DE LA PRISION Y MUERTE DEL ALCALDE DE CORK

(sesión, 6 set., 1920)

Conceptúa la Federación, ante la indiferencia general, que es su deber señalar ante la opinión ese espectáculo ejemplar del idealismo de un hombre que muere por amor a la Libertad, víctima de un sistema social, que lo condena sin embargo, en nombre de lo que llama la justicia, el derecho y el orden.

MANIFIESTO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE CORDOBA, EN EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA REFORMA

(Junio 15 de 1920)

Acción social.— Al comenzar este tercer periodo la Federación Universitaria declara que los títulos conseguidos en la lucha social, en que ha estado y está empeñada con los obreros, son para ella títulos de gloria que le marcan la ineludible obligación de continuar compartiendo responsabilidades y tareas con los trabajadores, porque su problema es el que agita a todos los desheredados de la tierra: el hambre.

¿Acción mínima, acción máxima? Cuando el fondo de la conciencia sea un afán ardiente de renovación social ya no hay más mínimos ni máximos, pues entendemos que los pequeños hechos se hacen grandes cuando son obra de la sinceridad y que la rectitud en nuestra lucha diaria ha de ser una garantía del esfuerzo mayor que estamos deseosos de cumplir.

Acción universitaria.— Opinamos que hasta ahora la enseñanza es enteramente exclusivista y que constituye un privilegio contra el cual debemos dirigir nuestra prédica y nuestra acción. Nada hay que justifique, en efecto, el actual estado de las cosas, ya que supeditar la cultura a una razón de comodidad y no de aptitud, es prostituirla. Creemos que la *gratuidad absoluta de la enseñanza*, en todas sus formas, es una justa posición de lucha. La Universidad no puede ni debe, en su función social, robustecer la absurda realidad que significan las jerarquías existentes. Cuando la hayamos puesto al alcance de todos los espíritus inquietos, el universalismo no será más el recurso fácil de muchos inútiles. Antes bien: será la cabeza directriz de fuerzas sociales positivas y grandes, trabajando la felicidad y bienestar de este mundo.

Declaramos que en el afán empeñoso de encontrar la verdad, es inadmisibile el criterio de una ciencia enemiga de algo o de alguien. Por ella, debemos estar plenamente dispuestos a sacrificar aun el motivo de nuestro mayor amor.— *Jorge Orgaz, Sebastián Soler, Américo Aguiar Vázquez, Antonio T. Ferrez, Juan A. Urrestarazu, José Ressio, Cortes Plá, Aníbal Acosta, Alberto T. Casella, Mauricio Irisorri, Jorge Díaz.*

LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE ROSARIO Y SU ORIENTACION UNIVERSITARIA Y SOCIAL FRENTE A LA REACCION PATRIOTERA

(julio de 1921)

La Federación Universitaria de Rosario, en salvaguarda de los intereses que representa; teniendo en cuenta:

1º— Que el elevado fin social que determinó la creación y que justifica la existencia de la Universidad del Litoral, le imprime modalidades de amplia tolerancia y respeto hacia todas las ideas, le impone el estudio de todas las doctrinas, la consideración de todos los problemas; le indica como norma moral y como disciplina científica, la libertad de pensamiento, de estudio y de criterio, de modo que sea como modo un

gran vientre materno donde se gestó por amalgama evolutiva de todos los entusiasmos y conocimientos que alumnos y profesores le han aportado como germen inicial, la nueva vida de estas regiones de amor y de trabajo;

2º—Que fue esta amplia modalidad la que le imprimiera el poder ejecutivo de la nación, por la acción, acertada del organizador de la Universidad, el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, y es esa libertad para el trabajo y la idea, la causa fundamental de su progreso y será la de su afianzamiento.

3º—Que los estudiantes y profesores tienen conciencia plena de los deberes y responsabilidades que el ejercicio de esa libertad les significa y por la vida futura de la casa, repudiarán la intervención de toda persona o entidad extraña a ella, en asuntos que son de su incumbencia.

4º—Que consideran que el cariño a esta tierra y el amor a los hombres se demuestra con el firme trabajo, se prueba en el duro bregar y se afirma en la diaria lucha por acrecentar las circunstancias de la vida, que faciliten la elevación de los deprimidos;

5º—Que a pesar de ello no han tratado de imponer este credo de trabajo, a quienes quieren hacer la patria a fuerza de discurso, de engañosas laudatorias, de vanas ostentaciones, de burdas manifestaciones en las que es más patriota el que más grita, olvidando que sobra la palabra y que falta la acción; que en esta tierra hay mucha riqueza extraída por los débiles y mucha miseria impuesta por los fuertes; que es un deber que dicta el sentimiento, enseñar los maies para salvarlos y no engañar contando tan sólo las bondades; que se debe tener el valor de la verdad, para que lo pernicioso no absorba a lo sano; olvidando que el que sinceramente ama a la patria, la lleva en el alma, y que cuantos metros sobran de bandera engalanando lujosos edificios, faltan de simple tela que cubra las carnes de los pequeños desposeídos, que mueren de frío en obscuras buhardillas; que todo el papel que se mancha preparando huecos discursos, es papel que se roba a la enseñanza de los pobres; olvidando que se dan gritos en la calle, para ahogar los reproches de la propia conciencia, que pugna por descubrir el engaño de sentimientos que no se tienen y de obras que no se realizan; que se disimula con falsas declamaciones la cobardía para el trabajo y la incapacidad para la obra;

6º—Que si usaron los estudiantes de una tolerancia que no pregonan, pero que ejercitan, van a defender igual prerrogativa a su favor;

7º—Que a este respecto impedirán la ingerencia en los asuntos de la Universidad de entidades extrañas de carácter subversivo;

8º—Que ante el peligro de que algunas de esas instituciones que se titulan patrióticas, altere el orden en la universidad del litoral, dados los propósitos que uno de los directores indicara como objetos inmediatos a la brigada Rosario de la liga patriótica; teniendo en cuenta la calificación de "sediciosa" que de ella hace, en ejercicio de su ministerio público, el señor agente fiscal de los tribunales de la capital de la República doctor Moreno y la conveniencia de llamar la atención del pueblo y de las autoridades encargadas de su organización;

La Federación Universitaria de Rosario, resuelve:

Declarar que está dispuesta a defender en toda forma la independencia de la universidad ante las pretensiones de cualquier entidad o persona extraña, que pretenda menoscabarla;

Dar cuenta al organizador, doctor Salinas, de los propósitos a que se ha hecho referencia;

Solicitar de los señores profesores se adhieran a las declaraciones del número 1;

Dar a conocer esta resolución en forma de manifiesto y comunicarlo a sus similares.

MEMORIAL DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE BUENOS AIRES CONTRA LA LIMITACION NUMERICA DE INGRESO (1)

Buenos Aires, 5 de octubre de 1926. — Señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor don Daniel J. Cranwel. — De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Decano y por su digno intermedio al honorable Consejo Directivo para exponer, mediante el presente estudio, las opiniones de los estudiantes en lo referente al proyecto de limitación numérica de los alumnos que ingresan a las distintas escuelas de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Con plena conciencia de la responsabilidad que implica el propósito de colaborar en la solución de los serios problemas a que os veís avocados, presentamos la siguiente argumentación que hemos dividido en cuatro grandes partes, a saber: 1º Examen de los fundamentos del despacho; 2º Los principios pedagógicos y constitucionales comprometidos por el proyecto en cuestión; 3º El proyecto frente a las necesidades del país y 4º La apreciación del problema en conjunto, y las proposiciones concretas para su mejor y más pronta solución.

SEGUNDA PARTE

El proyecto compromete principios pedagógicos y constitucionales

Hemos observado, señor Decano, en la historia de la universidad, transiciones concordantes con los regímenes y tipos de estado, tanto como con los conceptos sociales imperantes en tal o cual época. Así,

(1) Puede verse en "Renovación" de enero-febrero de 1927, Buenos Aires, la discusión del tema en un Congreso de universitarios reunido en Santa Fe; y en la "Revista de la Universidad de Buenos Aires", las actas correspondientes a la discusión en el Consejo Superior, donde triunfó la tesis estudiantil, resolviéndose así, en el buen sentido, uno de los temas más importantes que haya tratado y resuelto la Universidad de Buenos Aires.

La Federación Universitaria de Buenos Aires, apoyó el petitorio de los estudiantes de Medicina. Ver Tomo V de la Primera edición.

Ver, ALFREDO L. PALACIOS, *Universidad y Democracia*, páginas 5 a 78. Buenos Aires, 1928. RICARDO ROJAS, *Memoria del Rector (1926-30)*, páginas 190 a 270. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1930.

Dada la extensión del Documento, se publica la Segunda y la Cuarta Parte.

pues, la Universidad fue durante siglos privilegio de nobles o de ricos, pero no tardó en transformarse, aunque paulatinamente por el aluvión de las clases, de estudiantes provenientes de castas menos consideradas en centros cada vez más democráticos. Lo que puede traucirse en el tipo de la universidad de puertas abiertas a todo hombre de cualquier clase o condición social o económica, habilitado por su preparación para cursar estudios superiores.

De dos lustros a esta parte nos hemos apercebido de un peligro tan grande como el de la Universidad de nobles y es la formación de la casta universitaria de los nuevos ricos. Si para muchos doctorarse es una manera de aristocratizarse, es necesario repetir sin fatiga que en un pueblo libre, su universidad no pondrá vallas a sus hijos a no ser la indispensable capacidad para iniciarse, con ninguna otra limitación.

El proyecto de la comisión vulnera este principio democrático al concebir que un alumno que ha satisfecho las pruebas de selección (actual examen de ingreso), puede, a pesar de su capacidad ya acreditada, ser eliminado de la oportunidad de cursar en algunas de las tres escuelas, por un criterio de limitación numérico.

Conviene aclarar, sin más tardanza, que existen dos criterios contrapuestos en el despacho, a saber: el de la selección, que exige un minimum de conocimientos, y el de la limitación, que por oposición al anterior elimina con criterio matemático, nunca adaptable a un problema netamente pedagógico.

Por otra parte, es un fenómeno bien conocido en las sociedades, el de las probables diferencias de conjunto entre unas y otras generaciones, así, pues, mientras en algunos años se produce una afluencia de jóvenes de característica mental superiores, en otros, por el contrario, se puede comprobar un déficit correlativo con lógica varia.

Además, señor Decano, pensemos que es digno de examinarse el proyecto en relación a cuanto tengamos conocido sobre los modos o condiciones en que se revela la vocación de los jóvenes. Al egresar de los colegios nacionales, no es por la influencia ejercida por el medio y la familia, tanto como las orientaciones hacia las que encamina la enseñanza secundaria. Un gran porcentaje se dirige hacia las profesiones universitarias, y de ellas elige la que intuye que está de acuerdo a sus aptitudes o a sus predilecciones espirituales, pero muchas veces la disciplina de los estudios en la facultad, la revelación del mundo microscópico, la familiaridad o la repulsión por los trabajos de anfiteatros, la experimentación en animales, la autopsia o la técnica operatoria, las primeras emociones recibidas a la cabecera del enfermo o en las salas de operaciones deciden definitivamente confirmando o rectificando el camino elegido y de esta suerte, la experiencia ayuda a comprender las propias inclinaciones.

¿Qué tribunal de sabios podría escrutar, frente al bachiller novel, en un examen de materias teóricas afines a la carrera, los mil pensamientos, los complejos procesos sensitivos que más tarde habrán de definir su personalidad intelectual? Dentro de las imperfecciones, a veces transitorias, siempre corregibles, las pruebas de ingreso pueden aceptarse como necesidad del momento, pero agregar a este medio po-

co deseable de selección una limitación numérica, es establecer un desmentido a los principios pedagógicos científicos.

Conocidos son los casos de bachilleres descuidados que más tarde despiertan promisoriamente en la Universidad. Sabido es también que muchos malos examinandos del ingreso, revelan más tarde condiciones sobresalientes. Los casos contrarios también son del dominio de todos nosotros.

Todo, pues, induce a resolver los problemas planteados por otros medios menos injustos, porque a todos aquellos que satisfacen las pruebas de suficiencia, a todos es menester brindarles en igualdad de condiciones, el derecho a la oportunidad, esa oportunidad que no se puede negar a ningún hombre, menos a un joven que se promete triunfar a sí mismo.

En otro orden de ideas, podría decirse que en un país de agricultores y ganaderos, todo es poco cuanto se haga por la universidad: por la cultura.

Un profesional universitario, siempre es un hombre que se eleva sobre el nivel común de la cultura popular, sin contar, por cierto, vituperables excepciones.

Nuestra carta orgánica garantiza el derecho de aprender y enseñar, y aunque la ley Avellaneda acuerda a las facultades las prerrogativas de fijar las condiciones de admisibilidad para los alumnos que ingresan a sus aulas, su espíritu no puede contrariar el precepto constitucional ni la universidad ni el estado pueden negarse a proporcionar todos los medios necesarios al libre juego de los vocaciones individuales dentro de la universidad argentina.

CUARTA PARTE

La apreciación del problema en conjunto y las proposiciones concretas para su mejor y más pronta solución

Si bien es cierto que la enseñanza de las ciencias médicas ha mejorado notablemente en los últimos años y que no está justificada la limitación por ningún concepto, admitimos que estamos aún lejos de haber resuelto el problema de las necesidades económicas de la universidad, para podernos aproximar a nuestras aspiraciones teóricas de la Reforma Universitaria de 1918, en cuanto concierne a la enseñanza práctica y experimental y otros importantes capítulos de la obra universitaria.

El proyecto de convenio entre las autoridades universitarias y municipales, permitirá una mejor selección técnica del personal de médicos y practicantes de los hospitales municipales y, al propio tiempo, la contribución de los mismos a la escuela de práctica de medicina.

La solución de este problema permitirá de inmediato impulsar la docencia libre en la medida necesaria por la plétora de alumnos en las cátedras oficiales.

Sobre todo, de una vez por todas, la universidad con todos sus componentes, profesores y estudiantes, debieran de inmediato abocarse a las más activas gestiones para resolver satisfactoriamente y con

largas vistas al porvenir, el problema económico, base de todo desarrollo y condición previa al cumplimiento de los más altos ideales universitarios.

El proyecto de fondo universitario presentado por el doctor José Arce en 1923 y el proyecto de impuesto al ausentismo con delito especial, propiciado por los estudiantes desde la realización del congreso de Córdoba de 1918, puede resolver ampliamente las necesidades de todas las universidades argentinas.

Por el proyecto de fondo universitario, se calcula que a los 50 años de su aprobación se elevaría a pesos 350.000.000 produciendo una renta de 20.000.000 de pesos anuales.

En cuanto al impuesto al ausentismo concebido en forma de sobretasa al impuesto territorial de los propietarios ausentes del país, puede mencionarse como antecedente el de la República del Uruguay, donde siendo la enseñanza universitaria completamente gratuita, queda todavía un excedente de lo recaudado por dicho impuesto, que se destina a gastos generales.

Imagínese, pues, la importancia de la iniciativa en un país de la potencialidad económica de la Argentina.

En resumen:

Hemos creído demostrar:

1º— Que la capacidad actual de las materias básicas, no exige de manera alguna, la limitación que propone el proyecto, pero sí involucra un problema de organización y desarrollo progresivo.

2º— Que desde 1910, año en que ingresaron 400 estudiantes hasta la fecha, se ha cuadruplicado el presupuesto, mientras los ingresantes se han duplicado.

3º— Que la limitación es contraria a los más justos principios pedagógicos y constitucionales, pero puede admitirse, en cambio, una razonable selección.

4º— Que las necesidades del país son contrarias a la limitación.

5º— Que es urgente abocarse al estudio de la solución del problema económico de todas las universidades del país, mediante la creación de fondos universitarios permanentes y del impuesto al ausentismo.

Con este motivo, saludamos al señor Decano y por su intermedio al honorable Consejo Directivo con toda consideración. — *Horacio C. Trejo*, presidente del Centro Estudiantes de Medicina; *Julio Luis Pelluffo*, secretario; (firmaron además, el presente memorial, los presidentes de los centros de Odontología y Farmacia de la misma Facultad).

PROTESTA POR LA INVASION DE NICARAGUA

(Enero de 1927)

RESOLUCIONES DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

La Federación Universitaria de Buenos Aires resuelve hacer un llamamiento a la opinión pública argentina para iniciar una intensa cam-

pañía ante los poderes públicos, cuya finalidad inmediata será reclamar una pronta sanción, de la legislación del petróleo que ponga a cubierto la riqueza futura más vital del país, de toda absorción por parte de las empresas y gobierno norteamericanos.

Resuelve también organizar mítines públicos en los teatros de la capital y designar en su oportunidad a los oradores universitarios que harán uso de la palabra.

Al tomar esta resolución, la Federación Universitaria de Buenos Aires lo hace por considerar que ella es una institución que refleja la opinión estudiantil sin distinción de partidos políticos o de definiciones ideológicas sociales.

La intervención de Estados Unidos en Nicaragua es un acontecimiento que debe conmover a todos los sectores de la opinión pública argentina y la política expansionista del gobierno de Estados Unidos implica un peligro, aun cuando remoto, digno de preverse, para la soberanía nacional y la libertad de nuestro pueblo.

Por ello, la Federación Universitaria de Buenos Aires propiciará todo movimiento encaminado a estrechar los vínculos de la comunidad latinoamericana, sin descuidar por ello los problemas inmediatos que plantea el capitalismo yanqui en nuestro país.

MANIFIESTO DE LA FILIAL DE CORDOBA DE LA UNION LATINO-AMERICANA

La Unión Latino-Americana se dirige a los trabajadores manuales e intelectuales de América para formar el frente único de la justicia. Sus lemas pueden concretarse en los que Haya de la Torre formulara al entregar a la juventud de México el 7 de mayo de 1924 la bandera de la nueva generación latinoamericana: Acción conjunta de los pueblos de América: 1º Contra el imperialismo; 2º Por su unidad política, para la supresión de la explotación del hombre por el hombre, por la nacionalización de las industrias y el reparto de la tierra; 3º Por la internacionalización del canal de Panamá; 4º En favor de todos los pueblos oprimidos del mundo.

La intervención militar de Estados Unidos en Nicaragua agita otra vez la conciencia de América y actualiza los postulados de nuestra asociación. La existencia de un peligro común solidariza a los amenazados. Es menester señalar ahora en qué consiste ese peligro, en qué medida lo es de América y nuestro, y aperebirmos a la defensa.

La proyección de la doctrina Monroe sobre la América ibérica se acentúa y amplifica, a través de sus modernas transformaciones plutocráticas. Lo que en sus orígenes fuera prenda de libertad y garantía de independencia, deviene instrumento de tiranía. La doctrina de Monroe es hoy la más fina ganzúa internacional que se conoce. En manos de los Estados Unidos la seguridad de los estados latinoamericanos es un mito. Serán abiertos a la codicia y a la violencia del imperialismo yanqui en la medida de sus necesidades circunstanciales. Hoy es la necesidad de asegurar su predominio comercial, y, sobre todo, el monopolio en la explotación de la inmensa riqueza petrolífera continental,

lo que da aspecto dramático a la variada ingerencia de Estados Unidos en los países de Centro y Sud América.

No es lo más alarmante aquello que se ve: la marinería yanqui cazando revolucionarios en los trópicos u ocupando aduanas de rentas precarias, bajo el socorrido pretexto de que puede peligrar el capital o la vida del temido estadounidense. Muchas veces es el mismo explotado de los trópicos quien se coloca, voluntaria y alegremente, la soga al cuello. Frecuentemente vale tanto Díaz como Sacasa y poco suele interesar al dominador el juego de ilusorias libertades políticas. Lo más alarmante es, precisamente, aquello que no se ve, el juego sutil de influencias en donde se ejerce la fuerza del coloso del norte. El "quid" de las actuales acciones y reacciones internacionales a lo largo del continente americano, lo que va por debajo atando y desatando, es el afán desesperado por la conquista del petróleo en un continente en donde el enemigo mundial está prácticamente ausente merced a las aristas de una doctrina que ahora sirve admirablemente para apartar a los testigos molestos, del propio modo que sirvió en la liquidación de la gran guerra para reconquistar el "espléndido aislamiento" de Norte América y descargar sobre Europa las consecuencias de la victoria mundial.

América no tiene que cuidarse como Europa de la restauración de sistemas imperiales de superposición. La ascensión de unos pueblos y el descender de otros, imprime a la acción equilibradora de ese continente fatigado, una actividad sin reposo. En el nuestro, el sistema del equilibrio, consumido por alianzas inestables, carece de sentido. De ahí que todas las alianzas hegemónicas, o limitadamente defensivas, hayan fracasado. La del "A. B. C." es la más reciente. Las repúblicas sólo se anticipan en crecimiento. América es un mundo curoral del que sólo hay que apartar los viscosos reflejos de Europa, los vicios que en ella muerden con mordedura mortal.

La magnitud y la potencia de irradiación del pueblo americano, soslayan un peligro que no podemos ignorar. Las actividades de la plutocracia yanqui de tipo parejo a las más terribles de occidente, han de darnos por largo tiempo la clave de cuanto pueda ocaecer desde el canal de Panamá hasta el extremo sur de Chile. Su política es de tipo mundial. De consiguiente, contemplar la política exterior yanqui equivale a considerar nuestros propios problemas, nuestras más grandes y próximas inquietudes.

Estados Unidos se atribuye la tutela del continente americano. Todo apartamiento institucional, toda desviación o toda creación o toda experiencia que se aparte del tipo de las instituciones políticas o económico-sociales que constituyen la estructura de su sistema tendrán en esa tutoría un obstáculo inmediato y cierto. Las supuestas actividades bolcheviques en Méjico son un pretexto para disimular ingerencias contrarias al derecho internacional, y la cólera oficial refleja el derecho que se abrogan los Estados Unidos para dar el "exequatur" a las instituciones libres que den para sí los demás países del continente sometidos tácitamente a su magisterio imperial. Esa tutela arraiga en el contenido vago, místico, impreciso de esa condulante doctrina, de ese "mandador" del que ya no precisa la América latina.

La búsqueda febril del petróleo ha dado un nuevo impulso a la doctrina proyectándola de una manera cada vez más acentuada a la región sur del continente en donde se acostumbraba a considerarla apenas como tema de doctas disertaciones. Muere ya en la entraña vital de Chile, Perú, Bolivia, Argentina, constituyendo un foco cierto y nuevo de perturbación internacional. El "panamericanismo" hipócrita y dulzón, dialoga en los congresos, mientras la "Standard Oil" se adentra en las realidades y tiende sutiles redes. La conferencia de Santiago de Chile hizo madurar el arbitraje del viejo y casi derimido pleito del Pacífico. El incauto Alessandri entregó la solución al menos indicado para resolverla. El llamado fracaso del árbitro está fresco en la conciencia de todos. No hay tal fracaso. Toda la gestión ha sido conducida al punto en donde actualmente se encuentra; hacer terciar a Bolivia en un arbitraje al cual es ajeno, reclamando la revisión de un tratado y la entrega de un puerto. ¿Para qué? A Estados Unidos sólo interesa que tengan salida propia y protegida por su fuerza, los petróleos yanquis del altiplano.

Había otro vago y candoroso pleito de límites entre Bolivia y Argentina que dormía sepulto en viejos anaqueles. La "Standard Oil Company" lo actualiza en momento en que rige la economía de Bolivia y de la noche a la mañana la República Argentina reconoce la soberanía de Bolivia sobre territorios que han sido siempre argentinos, pero por los cuales cruzan las venas profundas y más ricas de los yacimientos petrolíferos del norte argentino. El senado de la nación no debe aprobar ese tratado "ad-referendum", sin una amplia y pública discusión, a la cual sea previa una prolija y previsora legislación del petróleo, que salve también el porvenir de las demás cuencas petrolíferas del país.

Norte América necesita del precioso mineral porque sus reservas propias —auguran sus técnicos— se agotarán a plazo fijo. La tomará al precio que acostumbra a pagar. He ahí por qué los países que aspiran a realizaciones mundiales, como los Estados Unidos, encaminan sus esfuerzos a la conquista del petróleo. Las formas que ese esfuerzo central asuma darán fisonomía en un futuro muy cercano a los problemas internacionales de Centro y Sud América. De ahí el peligro que señalamos, el cual enfoca en las preocupaciones dominantes de la Unión Latino-Americana. Defenderse pacífica, pero tesonera y previsora, es lo mismo que defender la libertad de las instituciones económico-sociales que se imponen al claro destino de la América latina. De otra suerte no realizaremos una vida plenamente soberana y día llegará en que no tendremos casi derecho a modificar nuestras leyes constitucionales que aseguren una mejor justicia a los oprimidos de la tierra.

Por eso protestamos contra las francas ingerencias bélicas en Nicaragua y contra los solapados ataques a la soberanía mejicana, llamando la atención de los trabajadores manuales e intelectuales de América sobre los problemas que esos hechos plantean, incitándolos a la acción conjunta que forma el programa de nuestra asociación.

Por la filial de Córdoba de la Unión Latino-Americana: Deodoro Roca, presidente.— Ricardo Vizcaya, secretario.— Guillermo Ahumada, tesorero.— Saúl Toboada, Gregorio Bermann, Jorge Orgaz, Gumersindo Sayago, Enrique F. Barros, Carlos Astrada Ponce y Julio H. Roca, vocales.

CAPÍTULO V

ALGUNAS PLATAFORMAS Y DECLARACIONES DE PRINCIPIOS DE ENTIDADES REFORMISTAS (1)

I

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO REFORMISTA CENTRO IZQUIERDA

(FACULTAD DE DERECHO DE BUENOS AIRES)

(1928)

El Partido Reformista Centro Izquierda es una agrupación de estudiantes sin ninguna vinculación política exterior que, dentro de los principios fundamentales de Acción Gremial, Renovación Pedagógica y Socialización de la Cultura, reconoce plena independencia ideológica a sus afiliados.

El Partido Reformista, Centro Izquierda, frente al Problema Educativo, declara:

1º Que el problema Universitario, faz del Social, tiene por fin la formación de una Universidad que llenando su verdadera función cultural propenda a la solución del mismo.

2º Que la enseñanza en general lleva una orientación exclusivista y por ello reñida con los nuevos métodos pedagógicos.

3º Que en consecuencia, la Reforma que ha comenzado en la Universidad debe ser intensificada en ella y extendida a las otras ramas de la Educación Pública, contemplando sus especiales condiciones —de acuerdo con lo que se expresa en el párrafo primero del Programa de Acción,— y a fin de hacer efectiva la Libertad de Pensamiento.

4º Que, así interpretada, la Reforma Universitaria responde a necesidades inmediatas de los estudiantes y permanentes del cuerpo social, afirmando un concepto integralista de la personalidad humana.

5º Que estas necesidades y este concepto hallan su expresión sintética en los cuatro postulados fundamentales siguientes:

(1) Estas declaraciones y plataformas —algunas entre cientos— muestran de qué modo los Centros de estudiantes fueron los núcleos de organización y orientación y de eficiente colaboración en la reforma de las universidades.

a) Autonomía de la Universidad, y mediante ella, de la enseñanza en general.

b) Participación de todos los factores concurrentes a la enseñanza en la dirección y orientación de la misma.

c) Renovación de los métodos pedagógicos.

d) Socialización de la cultura.

6º Que la consecución de los ideales enunciados exige la intervención de las fuerzas culturales del país, y por ende, de las fuerzas reformistas en todo movimiento de Renovación Social.

7º Que la crisis porque atraviesa el movimiento de Reforma, es debida, en gran parte, a una defectuosa organización de las fuerzas reformistas.

8º Que por tal motivo se ha estacionado el movimiento reformista descuidándose su trascendencia pedagógica y social, olvidando así que la mínima reforma conquistada no debe ser sino un medio de llegar a la Reforma Integral.

9º Que, para superar esa crisis, es imprescindible fomentar la gestación de una conciencia colectiva permanente en la masa estudiantil.

10º Que la Agremiación Obligatoria es el medio más eficaz para llegar a esa conciencia, así como también la garantía más firme de las actuales y ulteriores conquistas.

Consecuente con los expresados principios, el Partido Reformista Centro Izquierda, formula los siguientes postulados, dentro de los cuales habrá de desarrollar su programa de acción:

PROGRAMA DE ACCION

Del problema social.

El Partido Reformista Centro Izquierda se compromete a desarrollar su acción social, sobre las siguientes bases:

1º Combatir la intromisión política regresiva de la Iglesia en los problemas sociales.

2º Interesarse por todo movimiento que tienda al mejoramiento social del proletariado, adoptando en cada caso, una actitud franca y decidida.

Luchar por la efectividad de los derechos de reunión, asociación, prensa, etcétera, de la clase obrera, consagrados por la Constitución Nacional, y contra la Reglamentación restrictiva de los mismos, condenando la frecuente intromisión abusiva del Ejército y de la Policía.

3º Declarar la incompatibilidad de los miembros del Partido con una acción social conservadora. (L. P. A., A. del T., U. P. C., etc.).

4º Oponerse al imperialismo, y especialmente al Yanqui en los países de Latino-América

De la enseñanza en general:

Abogar ante la Federación Universitaria local, para que ella combata la actitud de indiferencia de la Universidad ante el Problema Educativo, haciendo que el Consejo Superior Universitario prestigie una

movilización de las fuerzas culturales del país, que obligue al Parlamento a avocarse de inmediato a la consideración de una Ley que organice sobre bases racionales, la Instrucción Pública.

De la Universidad:

A) Parte general:

1º—Desvinculación absoluta con el Poder Ejecutivo, amplia autonomía docente administrativa y financiera.

2º—Gratuidad de la enseñanza y creación de becas para el país y el extranjero.

3º—Relación de un plan metódico de cultura social por medio de la extensión universitaria, urbana y agrícola, organizada y dirigida por una comisión mixta de profesores y estudiantes.

4º—Creación de institutos de Legislación Social, de Derecho Político y Economía Social, integrados por profesores y estudiantes.

De los métodos docentes:

B) Parte especial:

1º—Orientación de la enseñanza en un sentido social.

2º—Asistencia libre, como medio de asegurar la selección profesoral.

3º—Substitución del sistema de exámenes por otro más científico y que consulte las nuevas experiencias pedagógicas.

4º—Implantación efectiva de los seminarios.

5º—Intensificación de la enseñanza práctica. (Práctica judicial).

II. *Problemas del profesorado:*

1º—Mejor remuneración del profesorado.

2º—Libertad de cátedra. (Estudio de las posibilidades de adaptación a nuestro medio de la "docencia privada").

3º—Nombramiento de los profesores por los Consejos Directivos de las Facultades, previas las pruebas de competencia necesarias.

4º—Renovación periódica del profesorado.

III. *Problemas del alumnado:*

1º—Agremiación obligatoria.

2º—Voto público en todo comicio universitario.

3º—Responsabilidad de los mandatarios estudiantiles ante la asamblea de estudiantes. (Por "referendum" e iniciativa).

4º—Revocabilidad del mandato de los mismos. ("Recoll").

5º—Representación directa de los estudiantes en los cuerpos directivos universitarios.

6º—Participación de los estudiantes en la elección del Decano y Consejos Directivos de las Facultades, Rector y Consejo Superior Universitario.

7º—Elección por los estudiantes de uno de los actuales Delegados al Consejo Superior Universitario.

8º—Creación de la Casa del Estudiante.

9º—Reforma inmediata de los Estatutos de los Centros de Estudiantes, tendientes a obtener la descentralización del poder y distribución rigurosa de las atribuciones de sus autoridades, bajo el principio de una mayor responsabilidad en los mismos, dando, en consecuencia, representación a las minorías y sancionando, por la adopción de asambleas periódicas (semanales, por ejemplo) el controlar permanentemente de las masas sobre sus organismos directivos.

10º—Elección directa por los estudiantes, de los delegados ante la Federación Universitaria.

II

DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO UNION REFORMISTA

(FACULTAD DE DERECHO DE BUENOS AIRES)

(1923)

El Partido Unión Reformista es una agrupación de estudiantes sin ninguna vinculación política exterior que, dentro de los principios fundamentales de Acción Gremial, Renovación Pedagógica y Socialización de la Cultura, reconoce plena independencia ideológica a sus afiliados.

El Partido Unión Reformista, frente al Problema Educacional, declara:

1º Que el Problema Universitario, parte integrante del Educacional, se halla en una íntima relación de interdependencia con el Problema Social, en cuya solución debe colaborar activamente la Universidad.

2º Que la enseñanza en general lleva una orientación exclusivista y por ello reñida con los nuevos métodos pedagógicos.

3º Que en consecuencia, la Reforma que ha comenzado en la Universidad debe ser intensificada en ella y extendida a las otras ramas de la Educación Pública, contemplando sus especiales condiciones —de acuerdo con lo que se expresa en el párrafo primero del Programa de acción,— y a fin de hacer efectiva la Libertad de Pensamiento.

4º Que, así interpretada, la Reforma Universitaria responde a necesidades inmediatas de los estudiantes y permanentes del cuerpo social, afirmando un concepto integralista de la personalidad humana.

5º Que estas necesidades y este concepto hallan su expresión sintética en los cuatro postulados fundamentales siguientes:

a) Autonomía de la Universidad, y mediante ella, de la enseñanza en general.

b) Participación de todos los factores concurrentes a la enseñanza en la dirección y orientación de la misma.

c) Renovación de los métodos pedagógicos.

d) Socialización de la cultura.

6º Que la consecución de los ideales enunciados exige la real identificación de las fuerzas culturales del país, y por ende, de las fuerzas reformistas, con todo movimiento de carácter solidaria y reconstitutivo.

7º Que la crisis porque atraviesa el movimiento de Reforma, es debida, en gran parte, a una defectuosa organización de las fuerzas reformistas.

8º Que por tal motivo, se ha estacionado el movimiento reformista en la Reforma Política del Estatuto, descuidándose su trascendencia pedagógica y social, olvidándose así que la Reforma Estatutaria conseguida no debe ser sino un instrumento para la consecución de la Reforma Integral.

9º Que, para superar esa crisis, es imprescindible fomentar la gestación de una conciencia colectiva permanente en la masa estudiantil.

10º Que la Agremiación Obligatoria es el medio más eficaz para llegar a esa conciencia, así como también la garantía más firme de las actuales y ulteriores conquistas.

Consecuente con los expresados principios, el Partido Unión Reformista formula los siguientes postulados, dentro de los cuales habrá de desarrollar su programa de acción:

De la Enseñanza en general:

Abogar ante la Federación Universitaria local, para que elia combata la actitud de indiferencia de la Universidad ante el Problema Educativo, haciendo que el Consejo Superior Universitario prestigie una movilización de las fuerzas culturales del país, que obligue al Parlamento a avocarse de inmediato a la consideración de una Ley que organice sobre bases racionales, la Instrucción Pública.

De la Universidad:

A) Parte general:

1º-- Desvinculación absoluta con el poder Ejecutivo, amplia autonomía docente, administrativa y financiera.

2º-- Gratuidad de la enseñanza y creación de becas para el país y el extranjero.

3º-- Relación de un plan metódico de cultura social por medio de la extensión universitaria: urbana y agrícola, organizada y dirigida por una comisión mixta de profesores y estudiantes.

4º-- Creación de institutos de Legislación Social, de Derecho Político y Economía Social, integrados por profesores y estudiantes.

B) Parte especial:

I. *De los métodos docentes:*

- 1º— Orientación de la enseñanza en un sentido social.
- 2º— Asistencia libre, como medio de asegurar la selección profesoral.
- 3º— Substitución del sistema de exámenes por otro más científico y que consulte las nuevas experiencias pedagógicas.
- 4º— Implantación efectiva de los seminarios.
- 5º— Intensificación de la enseñanza práctica. (Práctica judicial).

II. *Problemas del profesorado:*

- 1º— Mejor remuneración del profesorado.
- 2º— Libertad de cátedra. (Estudio de las posibilidades de adaptación a nuestro medio de la "docencia privada").
- 3º— Nombramiento de los profesores por los Consejos Directivos de las Facultades, previas las pruebas de competencia necesarias.
- 4º— Renovación periódica del profesorado.

III. *Problemas del alumnado:*

- 1º— Agremiación obligatoria.
- 2º— Voto público en todo comicio universitario.
- 3º— Responsabilidad de los mandatarios estudiantiles ante la asamblea de estudiantes. (Por "referendum" e iniciativa).
- 4º— Revocabilidad del mandato de los mismos. ("Recoll").
- 5º— Representación directa de los estudiantes en los cuerpos directivos universitarios.
- 6º— Participación de los estudiantes en la elección de Decano y Consejos Directivos de las Facultades, Rector y Consejo Superior Universitario.
- 7º— Elección por los estudiantes de uno de los actuales Delegados al Consejo Superior Universitario.
- 8º— Creación de la Casa del Estudiante.
- 9º— Reforma inmediata de los Estatutos de los Centros de Estudiantes, tendiente a obtener la descentralización del poder y distribución rigurosa de las atribuciones de sus autoridades, bajo el principio de una mayor responsabilidad en las mismas, dando, en consecuencia, representación a las minorías y sancionando, por la adopción de asambleas periódicas (semanales, por ejemplo), el contrainterés permanente de las masas sobre sus organismos directivos.

III

DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

(FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE ROSARIO)

(1930)

Creemos

Que en el actuante en política Universitaria, son condiciones primordiales la nobleza de alma y la amplitud de horizontes.

Que el generoso espíritu animador de la Reforma de 1918, no debe amilanarse ante los diques que le interponga la ignorancia al interpretar sus ideales.

Que el estudiante que tenga como única ambición, poseer un título para ganar dinero, alcanzándolo con un mínimun de esfuerzo y por ende de cultura, ese no siente ni interpreta la Reforma y es indigno de estar en nuestras filas. Está moral y culturalmente atrasado.

Que la Reforma Universitaria es un aspecto de la renovación social, y por lo tanto,

Que los sectorismos, los rencores y los conflictos mezquinos no son hechos para el espíritu juvenil y culto de los Universitarios.

Afirmamos

Que es necesario, para el mejor desenvolvimiento del organismo Universitario, la aplicación de los siguientes lineamientos generales, fiel expresión de la doctrina pura, sustentada por la Reforma.

a) Democratización del Gobierno Universitario, es decir, participación de los estudiantes en la dirección de su casa de estudios.

b) Una organización pedagógica que supere la enseñanza meramente técnica, al fomentar mediante una cultura integral, el desenvolvimiento armónico de la personalidad.

c) Una nueva ideología, que podría concretarse en la siguiente frase: "Afirmar las potencias vitales de nuestra generación, para que cumpla con el fin de justicia que le impone su conciencia".

Queremos que la Universidad

a) Proporcione una cultura técnica especializada, conjuntamente con

b) Una cultura integral, que con una base filosófica, capacite al universitario, para actuar ante los fundamentales problemas de la vida social.

Es preciso tener en cuenta que el estudiante, antes que profesional, es un "hombre", al que es necesario poner en condiciones intelectuales, para que pueda desenvolver una acción eficiente en la sociedad en que vive.

Los estudiantes deben

Adquirir la cultura científica intensamente especializada de su profesión.

Este tecnicismo unilateral, imprescindible, deberá ser completado por el estudiante, con una cultura conjunto, con una cultura integral que no solamente la pro-

porcionarán las enseñanzas impartidas en las aulas de la Facultad, sino también las lecturas de fundamento filosófico, y las conferencias donde se haga oír la palabra de autorizados intelectuales.

La Facultad debe

Implantar en su organización los principios básicos manifestados por el movimiento reformista de 1918.

Incluir en sus programas cursos de Filosofía, imprescindibles en la formación mental de los estudiantes de Derecho.

Procurar, por medio de su Consejo Directivo, el estricto cumplimiento de los deberes de los Profesores en la Cátedra.

El Centro de Estudiantes debe

En su organización mantener un régimen democrático con representación de las minorías.

Desde el punto de vista ético, declarar armas vedadas las astucias políticas y demás modos de obrar que violen la lealtad que debe ser patrimonio indiscutible de los estudiantes Universitarios.

Fundar y sostener un periódico, que sea portavoz autorizado de los ideales expuestos, y que hagan una crítica con altura de los Problemas Universitarios, haciendo primar la serenidad y la inteligencia, sobre el apasionamiento y la sátira.

Cumpliendo con esta declaración de principios, obtendremos una generación de hombres capaces cultural y moralmente, y en cuyos valores la Nación podrá confiar, cuando sean llamados a regir sus destinos.

IV

DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO REFORMISTA IZQUIERDA DE LA FACULTAD DE MATEMATICAS

(Rosario, 1932)

El Partido Reformista Izquierda de Ciencias Matemáticas, considera que las agrupaciones estudiantiles sólo adquieren potencialidad cuando se disciplinan y que esta disciplina, piedra de toque de la unificación ideológica estudiantil, es factible sólo cuando el propósito que les guía resulta claro, meditado y completo. Cree llenar una necesidad sentida al plasmar una fuerza que viva latente en nuestro medio, dándole rumbos precisos y puertos seguros y concretar su ideología en las siguientes declaraciones:

Que la renovación de la vieja Universidad, constituye un problema de hondas raíces sociales y de acción continua, que no puede circunscribirse a una determinada generación; por cuanto las instituciones se tornan inútiles y no llenan su función cuando no sufren las modificaciones que son capaces de imprimirles el medio social y las necesidades espirituales de cada nueva generación.

Que la educación superior no puede, en ningún caso, ser negación del derecho de aprender, tal como resultaría de suponerla un privilegio que acentuara las diferencias de clases creando castas de elegidos; y que debe considerarse como un instrumento colectivo destinado a aumentar la capacidad humana frente a la naturaleza, contribuyendo al bienestar de todos los hombres.

Que el amplio sentido social involucrado en el concepto de reforma, no puede desatenderse, y que la acción estudiantil, en cuanto signifique afán demoledor de las viejas y carcomidas organizaciones sociales, considerando el problema universitario como parte del social, debe tender a la solución del más general que no llegará a tenerla de carácter integral, mientras subsista el actual régimen económico basado en la propiedad privada de los medios de producción y de cambio.

Por lo tanto, sin descuidar toda acción que persiga la transformación del actual régimen social, tendrá como objeto inmediato la solución del problema universitario planteando en sus fines la renovación total de la Universidad.

Entendemos que esta definición ideológica, clara y valientemente expuesta, nos coloca a la izquierda en el campo de las ideas reformistas, y entendemos también que nuestra actividad estudiantil puesta con entusiasmo al servicio de los principios enunciados, entraña una revolución en la Universidad, en cuanto revolución signifique adelantarse al ritmo de la evolución social en la hora presente. Tomamos posición definida con respecto a los problemas fundamentales de esta hora y ratificamos nuestra posición al luchar por una Universidad sin dogmas, en que impere la verdad, que sea accesible a todos los que sientan la noble inquietud de aprender, y cuya función ha de ser poner la cultura y la técnica al servicio del hombre, objeto y fin del progreso humano".

V

BASES, PRINCIPIOS Y PLAN DE ACCION DEL PARTIDO REFORMISTA IZQUIERDA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES (Buenos Aires, 1931)

- La Reforma Universitaria tiende a la implantación de una mejor justicia social.
2. En este orden de ideas se propone la extirpación de los privilegios de clase, e igualdad en el punto de partida para todos los individuos.
 3. Los universitarios deben constituir la vanguardia de este movimiento ideolista.
 4. La Reforma Universitaria interpreta que la Universidad, libre de los rémoros de origen reaccionario que actualmente la afligen, debe llenar las siguientes funciones primordiales:
 - a) Investigación de las verdades científicas y ordenación de las mismas mediante métodos pedagógicos racionales.
 - b) Formación de profesionales e investigadores aptos.
 - c) Socialización del conocimiento mediante la Extensión universitaria.
 - d) Preocuparse por los problemas sociales y económicos que se plantean en la sociedad.
 - e) Propender a la paz universal auspiciando el acercamiento de las distintas naciones por la creación de vínculos de comprensión y mutuo respeto.
 5. La Universidad es una parte de la educación pública y por tanto el movimiento reformista iniciado en ella debe hacerse extensivo a los demás sectores de la enseñanza.

PLAN DE ACCION

Orden social.—

1. Apoyar y defender las aspiraciones justas del proletariado.
2. Organización de cursos y conferencias en locales obreros.

3. Creación de una revista científico-cultural destinada a los no universitarios.
4. Defensa del laicismo en todas sus manifestaciones.

Orden universitario general.—

5. Bregar por la emancipación política de la Universidad, para evitar que ésta se encuentre al arbitrio de los gobiernos.
6. Supresión de aranceles y sostenimiento del alumno por la Universidad. Creación de la Casa del Estudiante.
7. Institución de becas para el extranjero.
8. No estancamiento del profesorado mediante concursos periódicos.
9. Implantación de cursos optativos de cultura general.
10. Agremiación automática.

Orden universitario local.—

11. Mejoramiento de la enseñanza teórica y práctica.
 - a) Creación de nuevos seminarios.
 - b) Organización racional de los laboratorios existentes y creación de otros nuevos.
 - c) Reglamentación de prácticas rentadas.
 - d) Reglamentación de la profesión.

Firman el acta de constitución los siguientes estudiantes: Mauricio Remotti, Ovidio Descale, Alejandro I. Malvicino, Belisario Carrillo, León Tieffemberg, Raúl Piola, Alberto R. Pigni, Esther Krom, Félix Cernuschi, Juana Gajman, Francisco Giuliani, Héctor Valverde, Pedro Schwartz, César Bonali, Manuel Liendo, José María Zalazar, Santos Nucifora, Manuel Balarino, Héctor Marino, Antonio A. Bianco, Hortencio Quijano, Enrique J. Pereyra, J. Soly Sokol, Abelardo Fraga, Italo Mileo, Luis E. Coll, Carlos Furlani, Manuel J. Kobilsky, Roberto Marguetti, Eduardo Galli, Omar Stafforini, Dante Boggietto, Carlos Ripamonti, Efraín Rabinovich, Carlos Jaján, Rodolfo Martín, Miguel Huarte, Mario Aranguren, Luis R. Piola, Raúl A. Ezpeleta, Pedro Moyano, Osvaldo Guidici, Miguel Rosemblit, Agustín Blanca, Alfredo Zúgaro.

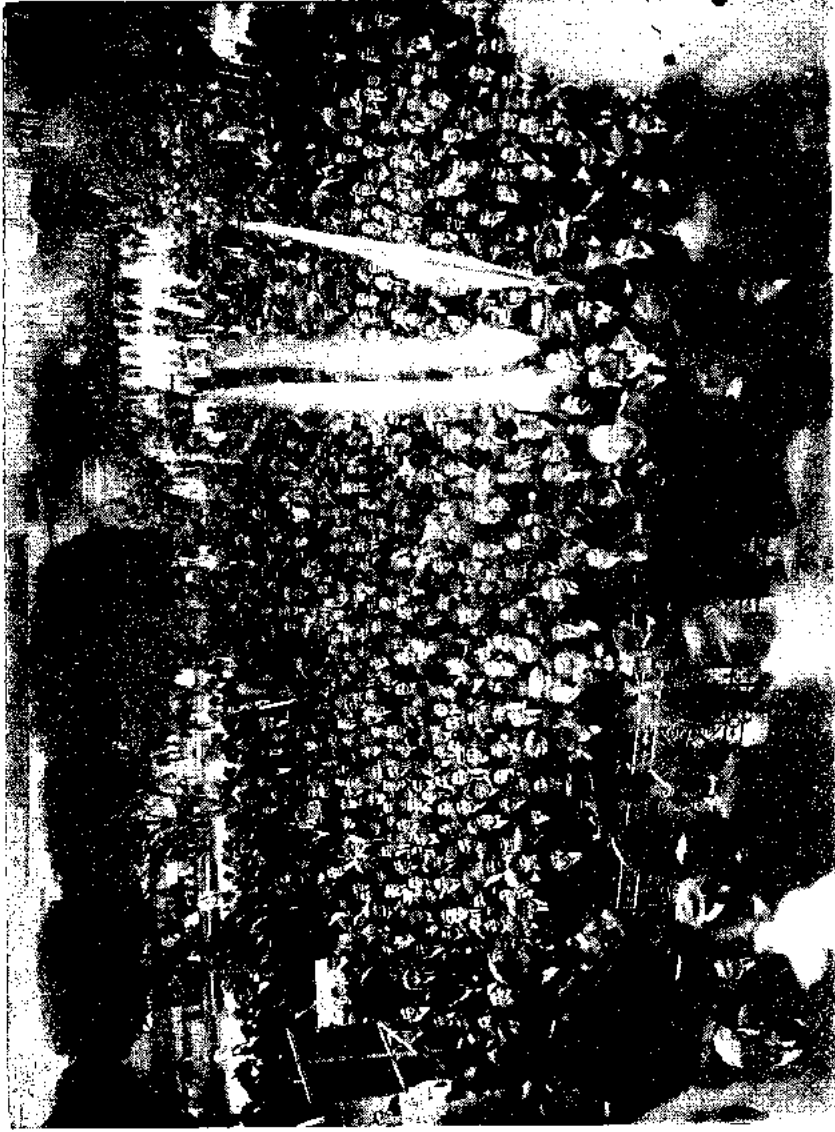
VI

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCION
DE "ACCION REFORMISTA"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
(Buenos Aires, 1928-1938)

I

Con la denominación de "Acción Reformista", se constituye, en la Facultad de Ciencias Económicas, una agrupación de estudiantes, inspirada en los principios y aspiraciones de la Reforma Universitaria, con el fin de desarrollar la acción educacional y social que ella señala a la juventud estudiantil.



Córdoba, 1918. Van llegando las columnas de manifestantes a la gran concentración de la Plaza Vélez Sarfield.



Córdoba, 1918. Los estudiantes secundarios se unen a los universitarios.

El movimiento reformista de 1918, en concordancia con la renovación social e ideológica contemporánea, inició una nueva era en la vida universitaria argentina y americana, proclamando el ideal de la Nueva Universidad, nueva en su estructura, espíritu y fines, mediante el reconocimiento de la personalidad estudiantil, emancipada de toda servidumbre y dogmatismo, principio fundamental del que se derivan, el cambio de sus formas de gobierno, con la participación de todos los valores concurrentes a la enseñanza y la renovación pedagógica, asignando al estudiante una función activa en el proceso educacional, la exclaustación de la cultura y la ampliación de sus funciones, superando la característica profesionalista de la actual Universidad.

La Nueva Universidad mantendrá un íntimo contacto con la vida social que asegure influencias recíprocas, y a la que ha de servir como la razón de su existencia. Sensible a su vibración, han de llegarle la inquietud y el anhelo de todas las horas, que ella recogerá, manteniéndose en armonía con el progreso social, científico y técnico, incesantemente renovados.

Este amplio y progresista proceso de transformación universitaria no se ha logrado plenamente. Su expresión política con la ingerencia estudiantil, incompleta y expuesta permanentemente al ataque de la reacción, ha de vigorizarse y prestigiarse como el instrumento de la realización integral del ideario reformista — aspectos cultural y social.

Han perturbado y perturban su realización, un general desconocimiento de las finalidades sustanciales del movimiento, la desorganización de las fuerzas auténticamente reformistas y la desviación de la acción estudiantil, reducida a tales detalles o conquistas formales o utilitarias.

Es necesario, pues, ampliar el horizonte de la actividad estudiantil, que ha de manifestarse principalmente en las más importantes cuestiones, con una mayor doctrina y más método y disciplina.

En nombre de estas necesidades — visibles en la Universidad y especialmente en nuestra Facultad — surge nuestra agrupación, que interpreta como la más importante y urgente labor de este momento, base de toda acción futura, la de favorecer la gestación y desarrollo, en la masa estudiantil, de una conciencia colectiva reformista, clara y firme.

La Agrupación Estudiantil "Acción Reformista" completará su categórica definición ideológica con su conducta principista y de plena independencia en la consecución de las aspiraciones enunciadas y en el planteamiento y solución de los problemas que plantea la vida universitaria y señala el despertar de la conciencia estudiantil, orientado hacia un permanente esfuerzo de superación, acreditará el movimiento a que nos incorporamos, al par que como una disciplina del pensamiento, como una disciplina de la acción.

I.—ACCIÓN UNIVERSITARIA GENERAL

(REGIMEN Y POLITICA UNIVERSITARIA)

1.—Ley Orgánica de Instrucción Pública; Ley Universitaria que consagre los principios reformistas.

2.—Gratuidad de la enseñanza; lucha contra toda clase de limitaciones.

3.—Autonomía institucional, docente y financiera. Control de la Universidad.

4.—Democracia Universitario; representación funcional.

5.—Cumplimiento de la misión pedagógica, de investigación y social que tiene la Universidad.

6.—Creación del Departamento de Extensión Universitaria; exaltaación de la cultura y docencia social.

7.—Formación de una conciencia y sentimiento universitario; relaciones inter-universitarias.

II.—ACCION UNIVERSITARIA ESPECIAL

(PROBLEMAS DE LA FACULTAD)

1.—Enseñanza:

a) Enseñanza objetiva y substancial; combatir la forma unilateral y tendenciosa en que se enseña la ciencia económica.

b) Carácter orgánico y sistemático del ciclo económico; vigorizar la base orgánica de los otros ciclos: técnico, jurídico, etc.

c) Conferencias inaugurales. Desarrollo completo de los programas.

d) Revisión total del contenido y orientación de la mayoría de las materias.

Idiomas.

e) Intervención de los alumnos en la confección, modificación, etc., de programas.

f) Mayor rigorismo y seriedad en las mesas examinadoras; contra el favoritismo.

2.—Cuerpo de Profesores:

a) Aptitud didáctica, competencia científica y autoridad moral en todo profesor.

b) Renovación periódica, rotación. Control estudiantil riguroso de los concursos.

c) Oposición a la provisión de suplencias en masa. Caducidad de las designaciones "de facto".

d) Eliminación de los malos profesores. Boicots. Inasistencias colectivas

e) Práctica de la docencia libre. Cursos paralelos. Libertad de Cátedra.

f) Profesión docente. Incompatibilidad y mejor remuneración.

g) Formación del profesorado. Becas para el extranjero por concursos. Profesores contratados.

h) Intercambio con Facultades afines, en especial con la de Rosario.

3.—Reorganización del Seminario:

a) Órgano de capacitación profesional (Contadores, etc.) y centro de investigación científica (Doctorado), en la enseñanza teórica.

b) Selección del personal directivo y técnico. Concursos efectivos. Desburocratización. Gestionar la venida de especialistas.

c) Creación de un instituto de Estadísticas.

d) Publicación regular de un Boletín Bibliográfico. Ficheros al día.

e) Organización de prácticas rentadas en oficinas públicas. (Banco de la Nación, Dirección de Estadística, Contaduría de la Nación, etc.).

4.—Reforma del plan de estudios:

a) Separación orgánica de las carreras de Contador (técnica) y Doctorado (científico), Autonomía de asignaturas y diferenciación de las comunes.

b) Atención preferente por las materias técnico-profesionales: Contabilidad, Organización Contable, etc.

c) Ampliación e intensificación de los estudios económico-financieros. Establecer 6 años para el Doctorado.

5.—**Biblioteca:**

a) Ficheros por materias al día. Clasificaciones bibliográficas sistemáticas.

b) Designación anual del personal no técnico. Estímulo a los estudiantes distinguidos.

c) Horario continuo. Facilidades en el préstamo de libros. Cuidado de los mismos.

6.—**Edificio de la Facultad:**

Reactivar gestiones a fin de que la Facultad disponga de un local cómodo y amplio.

III.—ACCION GREMIAL (ORGANIZACION ESTUDIANTIL)

1.—**Centro de Estudiantes:**

a) Reforma general de los Estatutos (derechos electorales amplios, agremiación automática, condición del estudiante activo, etc.).

b) Cumplimiento de su misión gremial, universitaria y social.

c) Actuación independiente de las autoridades de la casa.

d) Fiscalización permanente de su gestión: Asambleas periódicas, etc.

2.—**Federaciones Universitarias:**

a) Centralización del movimiento estudiantil. Control político de la F. U. B. A. (Federación Universitaria de Buenos Aires).

b) Elección directa de los miembros. Representación de las minorías.

c) Funcionamiento regular de la F. U. B. A. Designación de su Junta Ejecutiva por el voto directo de los estudiantes de las distintas Universidades.

d) Organizar fuentes de recursos propios.

3.—**Periodismo Estudiantil:**

a) Publicación regular del órgano del Centro "Comentarios", como tribuna de propaganda, orientación e información. Amplia libertad de opinión.

b) Dotar a la F. U. B. A. de un periódico propio.

c) Bregar por la publicación de un periódico o Diario Estudiantil, de carácter general.

4.—**Intercambio Estudiantil:**

a) Vinculación permanente con los estudiantes de las repúblicas hermanas de América. Confederación Ibero-Americana.

b) Vinculación con los estudiantes secundarios. "Confederación de Estudiantes Universitarios y Secundarios". Propiciar su constitución en Buenos Aires.

c) Relaciones del Centro Estudiantes de Ciencias Económicas con los Centros de Estudiantes de las Escuelas de Comercio del país y con los de Rosario especialmente.

5.—Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios:

- a) Cumplimiento de los votos y resoluciones del Segundo Congreso de 1932.
- b) Organización periódica de los sucesivos.

6.—Casa de Estudiantes. Cooperativa Estudiantil:

- a) Reactivar gestiones a fin de conseguir su establecimiento inmediato.
- b) Su dominio y administración se entregará a los Centros y Federaciones.
- c) Propender a la hospitalidad de los estudiantes del interior.
- d) Fundación de una "Cooperativa Estudiantil" para el suministro de libros y demás materiales de estudio.

7.—Núcleo del Centro (Creación inmediata):

Propiciar su creación y regular funcionamiento en contacto con los organismos estudiantiles.

IV.—LABOR CULTURAL (CULTURA INTEGRAL)

1.—Ateneo del Centro (Creación inmediata):

- a) Cultivar las disciplinas filosófico-humanistas.
- b) Intensificación científica. Disciplinas económico-financieras.
- c) Realizar una eficaz extensión Universitaria. Ciclo de conferencias.
- d) Estudio y difusión de la Reforma y de las doctrinas sociales contemporáneas.

2.—Revista de Ciencias Económicas:

- a) Rehabilitar su antiguo prestigio como publicación científica.
- b) Directores y redactores permanentes. Designación sin criterio partidista.

3.—Biblioteca José Ingenieros:

- a) Atención preferente por la bibliografía sociológica de actualidad.
- b) Canje regular de revistas, publicaciones, etc.
- c) Incorporación al Ateneo. Préstamo de libros.

4.—Publicaciones y Apuntes:

a) Revisión total de los apuntes ingresos; supresión; sustitución por trabajos monográficos. Apuntes sintéticos.

- b) Edición de obras de autores extranjeros; traducciones, etc.
- c) Funcionamiento de una Bolsa de Libros (compra-venta-canje).

5.—Cultura Física:

- a) Campo de deportes. Cursos de cultura física. Torneos, etc.
- b) Vinculación con las entidades universitarias del ramo.

V.—DEFENSA PROFESIONAL Y REGLAMENTACION DE LA PROFESION

- 1.—Reglamentación amplia y eficaz del ejercicio de las carreras que se cursan en la Facultad.
- 2.—Reforma del régimen de los cursos de Contadores existentes en las Escuelas de Comercio. Incorporación inmediata a las Universidades más próximas.
- 3.—Vinculación efectiva con el Colegio de Graduados. Intercambio.
- 4.—Ejercicio honesto de la profesión. Prestigio y ética profesionales.

VI.—ACCION PUBLICA Y SOCIAL. CUESTIONES POLITICAS Y SOCIALES

"Acción Reformista" no tiene filiación política social en forma alguna determinada ni está vinculada con la política militante nacional.

- 1.—Cultivar la preocupación político-social de la juventud auspiciando toda renovación ideológica y social, inspirada en conceptos democráticos y en ideas de justicia social y humana.
- 2.—Campaña contra la guerra imperialista. Lucha anti-imperialista y contra las oligarquías nacionales.
- 3.—Solidaridad americana. Anti-militarismo.
- 4.—Defensa de las libertades públicas contra las dictaduras.
- 5.—Defensa de la enseñanza laica.
- 6.—Acción permanente en pro de la cultura e instrucción del pueblo. Cursos y conferencias en locales obreros, contra el analfabetismo.

VII

EN EL ANIVERSARIO DE "ACCION REFORMISTA"

por

MARIO V. PONISIO

A diez años de distancia del movimiento inicial de la reforma universitaria, que nació en Córdoba en el año 1918, se funda entre los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires una agrupación estudiantil que se denomina "Acción Reformista".

Continuadora en su esfera de los principios del 18, vibrante de entusiasmo y a menudo dogmáticamente principista, la agrupación sostiene en su declaración de principios que la realización integral de los postulados reformistas ha sido pertur-

bado por "un general desconocimiento de las finalidades substanciales del movimiento, la desorganización de las fuerzas auténticamente reformistas y la desviación de la acción reducida a detalles o conquistas formales o utilitarias.

Con un claro sentido de su responsabilidad la agrupación prepara su programa, publica manifiestos, edita un periódico y se lanza a la lucha abierta y generosa. Generosa con el adversario común a quien se combate lealmente en nombre de los principios, omitiendo las personalizaciones tan fáciles y corrientes en la lucha ardorosa, generosa con el compañero que, levantando la bandera de las mismas ideas, transige con ciertos privilegios, tolera determinadas actitudes y coopera con la fuerza de su mayoría en una obra no del todo buena, no del todo eficaz.

Agrupación de minoría no desfallece en su esfuerzo y crea en sus partidarios una solidaridad que exceda los límites de la actuación en la Facultad. Sus adherentes, ya egresados, continúan preocupados por las ideas que defendieron en las aulas de la calle Charcas y asisten con sus consejos y con su opinión a la siempre renovada falange de sostenedores de la idea inicial.

De esta manera, los postulados de la reforma, tan innoblemente explotados por algunos oportunistas, cobran hoy, a veinte años de distancia un nuevo vigor y requieren también un continuado esfuerzo para su defensa.

Lejos estamos de aquel manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba, publicado el 21 de julio de 1918. Es cierto que no puede hablarse en el tono grandilocuente de aquella época porque algo, bastante, se ha progresado, en verdad. Pero no es menos cierto que, hoy como entonces, las Universidades son, en gran parte, "el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y —lo que es peor aún— el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la catedral que los dictara".

Hoy, como entonces, la Universidad carece de una mayoría de maestros. Y en el campo circunscrito de la Facultad de Ciencias Económicas, la enseñanza adolece, con raras y honrosas excepciones, de serias deficiencias. El profesionalismo señorea y la investigación científica se adocena. La propia cultura elemental se descarta produciendo el lamentable espectáculo de egresados que pasan por las aulas sin inquietud espiritual alguna por ausencia de orientación, de consejos, de estímulo y de ejemplo.

La labor seria y continuada de "Acción Reformista", desgraciadamente poco ha podido frente a la montaña de prejuicios y de intereses creados.

Cabe señalar, sin embargo, en este aniversario, la innegable influencia que en la formación de los estudiantes de la casa ha tenido esa prédica constante. Despertar la curiosidad, en ambientes tan apáticos como los nuestros, es ya un triunfo; llevar un poco de inquietud a las almas voluntariamente chatas es, también, punto capital.

Se puede no estar de acuerdo con todos los principios sostenidos por "Acción Reformista", se puede disentir con algunas expresiones extremas, especialmente en el campo social, pero no cabe duda que la agrupación interpreta en nuestra Facultad, honesta y fielmente, los principios del 18 que, punto más punto menos, son hoy la aspiración de todo universitario consciente desde que así como no puede sostenerse que la Constitución Argentina que asegura la soberanía del pueblo es mala porque en su aplicación, gobernantes determinados, usen del fraude político para adueñarse por su propia voluntad del poder público reemplazando a la opinión popular, así tampoco pueden desecharse los principios de la Reforma Universitaria porque algunos aventureros hayan traficada bajo su bandera pretendiendo envilecerla.

Continúe "Acción Reformista" su prédica constante, principista y desinteresada y prestará un servicio destacado a la causa universitaria argentina.

VIII

OJEADA RETROSPECTIVA

EVOCACION DEL NACIMIENTO DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL

por

PLINIO N. PALADINO

Al parodiarse a Echeverría en el título, no significa en este momento hablar de su obra, ni se tiene la pretensión de su enjundia. Nos hemos valido del epígrafe, porque nos parece oportuno para evocar un poco nuestras cosas.

Nosotros —como él—, somos hombres jóvenes, y como Echeverría también, —aunque con minúscula—, representamos una generación revolucionaria dentro de nuestro medio.

Un puñado de jóvenes animosos...

un día dijeron que llamarían a las cosas por su nombre, y se lanzaron con estruendosa algarazca a borrar lo que aun denigraba a nuestra tradición revolucionaria: la entronización monárquica y monástica dentro del medio universitario. A ese movimiento se le llamó la Reforma Universitaria: Cundió por toda América, y tuvo sus proyecciones sociales.

Había en todo esto, algo más que una revuelta de Aulas...

surgía a la vida nacional y americana como una consecuencia lógica de una revolución política en el país. Tocada por los últimos acontecimientos mundiales, —la conflagración europea y la revolución rusa—, se había munido de un alto espíritu de idealidad, que le daba perfiles propios. Un joven universitario del 18, era un revolucionario en ciernes. Su mirada estaba más allá de la Universidad misma que le vio nacer. Esta, no era más que una consecuencia del proceso social que se vivía. Era menester reformar el orden social para tener la Universidad preferida.

Mentores de la Reforma... Detractores de la Reforma...

Así las cosas, se iban engendrando, al par del movimiento, mentores de la Reforma Universitaria. Se iban engendrando también, los detractores de la Reforma, los mercaderes de la Reforma.

En cada Facultad, se dividieron las fuerzas estudiantiles, en pequeños y grandes partidos. Algunos bien inspirados. Otros, inspirados. Otros, inspirados lucradores. Sin embargo, es bueno hacer resaltar que, a pesar de todos estos pormenores, tuvo la Reforma —y aún lo tiene—, un fin benéfico depurador dentro de la Universidad.

La Facultad de Ciencias Económicas, la más revolucionarias de todas...

no podía escapar a las impudicias políticas. Pero la mejor muchachada, la más sana, mantenía vivamente los conceptos más puros del movimiento juvenil. No quería

que este movimiento se cristalizara en pequeños partidos. Era demasiado grande para fijarlo en el reducido marco de una agrupación política. **Se quería que el movimiento reformista, fuese el movimiento juvenil por excelencia: libre de toda traba política a pesar de su contenido político.**

Era menester barrer con los fantasmas del Pasado, forjando una nueva generación, con nuevos conceptos de la vida social y política.

La Universidad era campo propicio para ello...

¿Qué mejor tribuna y mayor aliento para estas ideas, que la Universidad? Allí, en las aulas universitarias, donde el inquieto cerebro juvenil va a nutrirse de intelectualidad, era indudablemente el campo más propicio para fomentar un movimiento nacional de esta índole.

Fuerzas afines a las nuestras, trabajaban en las diferentes Facultades, —nosotros en Ciencias Económicas—, para concretar en un solo y grande movimiento las aspiraciones de la juventud estudiantil.

Para romper con el pequeño concepto de Partido...

La generación de entonces formábamos una lista todos los años llamada "independiente", en la que intervenían los muchachos mejor inspirados. Así se llegó al Centro Estudiantes de Ciencias Económicas y al Consejo Directivo en varias oportunidades, desarrollándose obra netamente reformista: la Universidad ya estaba en el Pueblo.

Pero los enemigos de la Reforma...

Pero los "enemigos", —los que crearon lo **enemistad** en las filas reformistas—, se agruparon, se organizaron, y así dominaron las posiciones estudiantiles. De vez en cuando, salían hombres buenos de estas filas que volvían a darle carácter al movimiento, pero la mayoría de las veces posponían al bienestar general, los apettitos personales.

Nuestra Facultad, agencia de colocaciones...

La venalidad de profesores y decanos fabricó la venalidad de "dirigentes estudiantiles". Ahora llegar a las posiciones directivas significaba un puesto seguro en la Administración Nacional, o en alguna empresa imperialista extranjera. ¿No comprendieron estos jóvenes que el movimiento reformista no tendía a coartar sus aspiraciones profesionales? Hombres de nuestras filas, con el mérito de la propia capacidad, eran llamados a ocupar puestos de responsabilidad, sin emplear para ello medios deshonestos, ni menos aún, claudicar de arraigadas ideas. De entregar el movimiento a los apettitos insaciabiles de la cátedra...

Así surgió una agrupación alentadora...

Ante tal situación y previendo la descomposición de la entidad estudiantil en nuestra casa de estudios, se resolvió fundar una agrupación estudiantil, que no tendría carácter político en el sentido restringido de la palabra, pero sí un fin de divulgación de los postulados reformistas. Por eso se le llamó **partido** como lo

hacían otros conglomerados estudiantiles. Por eso se le denominó: Agrupación Estudiantil "Acción Reformista".

Fue esta entidad, y aún lo sigue siendo, una agrupación alentadora del ideal reformista. Se trabajó con fealdad y entusiasmo por estructurar en un programa los anhelos de una nueva generación. Desde entonces —diez años de esto—, se trabaja con fe y con amor, por cumplimentar el programa trazado.

Dijimos en el manifiesto inicial...

"La Reforma Universitaria no es sólo un símbolo o un hecho histórico más o menos recordado, sino un conjunto de ideas y principios cuya realización exige esfuerzo, trabajo, amor y hasta sacrificio". Y lo que dijimos ayer, los sostenemos hoy, y lo pregonamos a todo viento. Pasan los días, pasan los años y podemos decir con orgullo, que seguimos siendo lo que desearon nuestros mayores: Reformistas integrales.

Orientar, fue nuestra lema...

Jamás sedujeron a la Agrupación los triunfos electorales. Quisimos ser una fuerza orientadora dentro del medio universitario y lo conseguimos. Dentro del Centro nuestras minorías, o sin ellas, —fuera del Centro—, hemos conseguido los triunfos más rotundos. Un puñado de muchachos, ayer y hoy, hemos orientado la lucha en nuestra escuela. "**Sabemos que marchamos con la razón y ello será el mejor argumento para nuestras exigencias**", dijimos. Y la razón triunfó casi siempre en las asambleas que presidíamos sin tener el mando.

A pesar de nuestra pequeñez numérica, sentíamos la sensación de ser una fuerza poderosa. En verdad que lo éramos, porque teníamos conciencia de nuestro rol. Un puñado de muchachos, —nunca fue más que un puñado—, los mejores—, que pensaban en forma unisona la manera de encarar las cosas, resolvía en los grandes asambleas estudiantiles, la orientación de los problemas principales—, ya fueren universitarios o sociales—, porque éramos los únicos que íbamos con un bagaje doctrinario perfectamente estudiado y comprendido.

Hoy después de diez años...

Hoy después de diez años de lucha, la agrupación está de pie con la misma fuerza que alentó su primera hora. Pareciera que el destino nos hubiera deparado la suerte de Menar, en su primer decenio, la aspiración máxima de la agrupación: Unir al Estudiantado, para cumplimentar los elementales principios reformistas: Democratizar la universidad democratizándose uno mismo. **Ser antes que estudiante, un ciudadano estudiante, que ama la libertad de su patria con la misma intensidad que anhela la libertad en la enseñanza.** Desea para su país un gobernante del pueblo y democrático, como desea gobernar en la universidad democrática del pueblo.

Los que estuvieron en sus filas...

Y ya han pasado diez años, y la agrupación sigue existiendo. A los viejos que se fueron, le siguen nuevos elementos, mejor dicho se suman nuevos elementos, porque los viejos que se fueron, siguen estando, no se van. Quedan sus pensamientos, y aun más: sus alientos. La Agrupación siempre retuvo en su seno, a los auténticos valores reformistas, porque es norma del egresado munido de estas ideas, no

alejarse jamás de la casa que le dio cultura para defenderla siempre y desde cualquier punto. Los de "Acción Reformista", siempre lo siguen siendo y por eso tienen más franca las puertas de la Facultad, porque decir quiénes son, es suficiente credencial de garantía para el portero, de que entra un hombre de bien.

DOS COMENTARIOS A LA ACTIVIDAD ESTUDIANTIL

LA AGITACION UNIVERSITARIA (2)

por

LUIS DI FILIPPO
(argentino)

(1927)

I

El conflicto iniciado en la Facultad de Medicina tiende a compliarse y expandirse. El año comienza mal. No habrá en las aulas la necesaria serenidad propicia al estudio. En homenaje de la verdad, en este caso, los estudiantes no son los responsables de la lucha que se les ha planteado. En realidad, la juventud defiende ahora el espíritu democrático de la universidad y de la cultura argentina. En las postrimerías del año pasado el consejo superior de la universidad rechazó una presunta interpretación reglamentaria de la facultad de medicina que tendía a limitar la inscripción de alumnos aptos para los estudios superiores. La lucha fue tenaz y sostenida; los estudiantes y los profesores de espíritu amplio tuvieron que imponerse para no someter la universidad a la ofrenda de absurdas limitaciones y exclusiones reñidas con el sentido popular de las instituciones nacionales.

La Universidad ha sido durante mucho tiempo hija del privilegio. Ha servido a las clases privilegiadas engendrando una aristocracia del título, ya que no de la inteligencia. Mantuvo durante mucho tiempo su hermético espíritu feudal y de casta. La universidad no vivía las palpitaciones de la nación que se transformaba, ni el destino de la cultura que rebosa todas las limitaciones y se universaliza. Era una cosa vieja y encastillada, enferma de decadencia. Por eso la reacción vino de la juventud y fue auspiciada por todos los hombres de cultura y de inteligencia desde las más altas esferas oficiales hasta las más humildes capas populares.

Se simbolizó en la Reforma Universitaria el advenimiento de una nueva generación argentina que levantaba como bandera el sentido de la nueva cultura, hija del trabajo y de la justicia. Toda América se conmovió ante el gesto inusitado. Las juventudes universitarias de ha-

(2) A propósito del conflicto planteado por los estudiantes de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, con motivo de la tentativa de limitación de ingreso. Ver en la primera edición de esta obra, tomo V, los documentos relativos a esa campaña.

bla hispana, desde México hasta Córdoba, proclamaron su fraternidad en el idealismo naciente. La agitación universitaria produjo el milagro de darle a todo este continente la sensación del destino común frente a la historia, a la civilización y a la cultura.

Toda idea que nace, toda agitación que renueva, implica la muerte de un estado de cosas anteriores superadas por la nueva actitud del espíritu. De aquí el conflicto que sólo se soluciona y resuelve en un vasto proceso de continuidad histórica. También las ideas se gestan, nacen y se desarrollan hasta la madurez y la muerte. Nadie puede medir la magnitud del ciclo, ni la fuerza potencial que tiene una idea para resolverse sin tragedias.

Esta agitación universitaria llega ya a su decenio. De haber habido más comprensión y más idealismo en las clases dirigentes no estaríamos aún presenciando tumultos infecundos. Todo intento de regresión es absurdo. La universidad no puede volver atrás, no regresa. Jamás ha sido regresiva la cultura ni la inteligencia. Así lo ha comprendido buena parte del profesorado y el más apto y calificado, por cierto. La expresión más brillante de la cultura argentina manifestó su solidaridad con la reforma universitaria desde la cátedra, la tribuna parlamentaria, el libro y el periodismo.

La república no se anquilosa; no pueden anquilosarse, entonces sus instrumentos de cultura. A nuevos hechos, nuevas ideas. El hecho nuevo es que el país avanza, progresa en su economía, en su tesoro material y humano. Ha engendrado ya una fuerte clase media cada día más vasta, una clase media inteligente, que estudia y asciende, que le ha dado a la vida civil argentina una nueva tonalidad antes desconocida y le da a la política una nueva orientación popular. Es la clase media, la llamada pequeña burguesía, la que ha penetrado en las universidades antes sólo visitada por el hijo del plutócrata, del terrateniente o del político afortunado.

Estos tumultos estudiantiles no son agitaciones de gente desocupada o de malos estudiantes discolos; conviene descartar estas superficiales y frívolas interpretaciones de los fenómenos sociales. Ningún movimiento colectivo sin trascendencia mantiene después de diez años el tono emotivo de su época inicial.

¿Habrà que recordar otra vez el mensaje de Unamuno al eminente educacionista argentino Ernesto Nelson cuando le decía: "Amigo Nelson, la universidad está en la calle".

II

LA BATALLA DE LOS ESTUDIANTES (3)

Los estudiantes han ganado una hermosa batalla en la Universidad; la han ganado los estudiantes, los profesores de espíritu amplio y la

(3) Comentario publicado como editorial en "Última Hora", a raíz del triunfo estudiantil en el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, con motivo de la limitación de ingreso.

prensa independiente. Es un triunfo del liberalismo engendrado por la Reforma. Pero, sobre todo es necesario destacar el sentido idealista y desinteresado de ese movimiento promovido por estudiantes que miran el porvenir. Los estudiantes de hoy lucharon para los de mañana; les dejan a sus compañeros que vendrán, esta hermosa herencia conquistada en lucha tenaz y decidida. Ha sido un bello espectáculo reconfortante, moralmente admirable.

La Universidad no creará en este país una nueva casta de mandarines ni una nueva categoría de privilegiados. La cultura puede ser un instrumento de la justicia, nunca una fuerza al servicio de los privilegios heredados, salvo el caso que el profesionalismo considerado desde un punto de vista puramente económico anule los valores espirituales que necesita la Universidad para dignificarse.

En verdad, esta lucha estudiantil ha sido un caso de conciencia. La juventud asumió una actitud de dignidad humana que nos hace optimistas, que nos hace confiar en el porvenir. Estos muchachos han ofrecido al país una lección moral; el triunfo conquistado vale para la democracia argentina tanto como una conquista política.

La reacción conservadora se defiende en todos los terrenos y será batida en todas partes. Estamos trabajando en la conciencia nacional una orientación que será definitiva. Las nuevas generaciones aparecen en estos momentos con una fisonomía propia. Estamos moral e intelectualmente, divorciados con los hombres de ayer. Es una subversión de valores necesaria para la salud nacional; pasan al museo de antigüedades, a gozar de merecido descanso, las viejas figuras que hicieron y deshicieron en el país manejando el falso prestigio de un apellido o la fuerza económica de un feudo. Gente moza entra a luchar; el porvenir del país está en las manos de estos muchachos valientes que denodadamente le disputan al pasado el derecho de orientar el alma nacional.

El episodio de la Facultad de Medicina es un signo, el signo de este momento.

CAPÍTULO VI
PRIMERAS INTERPRETACIONES ARGENTINAS
(1918 - 1920)

Europa ha fracasado. Ya no ha de guiar al mundo. América que conoce su proceso evolutivo y así también las causas de su derrota, puede y debe encender el fuego sagrado de la civilización con las enseñanzas de la historia.

Es urgente hacer de modo que la manía furiosa de europeización que nos domina, no nos impida ser originales, esto es, americanos, por la creación de instituciones civiles y políticas que guarden relación con nuestra idiosincracia. Que América no esté circunscrita a pensar, a sentir y a querer, como piensa, siente y quiere Europa.

Sólo hemos sabido dificultar nuestro mesianismo, consagrando instituciones que lo niegan y traicionan. Hemos invocado a Rosseau para declararnos libres y nos hemos sometido voluntaria y deliberadamente a Maquiavelo.

Puestos en condiciones de crear una cultura genuinamente nuestra, por obra de la gesta que cortó de un trazo el cordón umbilical que nos ligara al capricho de los conquistadores, dependemos todavía de la civilización transitoria elaborada por Europa.

A cien años de distancia del heroico gesto de nuestros antecesores, el homenaje más grande que podemos tributarles es confirmarlo, y de modo indestructible, en esta hora de suprema incertidumbre, de angustia universal.

Cien años hace que nos dijimos libres; ¡comencemos a serlo! Seamos americanos. Seamos americanos por la obra y por la idea. O simples factorías, o pueblos independientes al servicio del ideal.

Saúl Alejandro Taborda

(De su libro Reflexiones sobre el ideal político de América)

Córdoba, 1918.

LA NUEVA GENERACION AMERICANA

por

DEODORO ROCA ⁽¹⁾
(argentino)

(1918)

Señores congresales: Reivindico el honor de ser camarada vuestro. Reclamo, pues, la consideración que se os dispensa. Para ello, sabed que practico esta enseñanza de Enrique Bergson: conservar la disposición de espíritu con que "entráis" vosotros a la Universidad y estar siempre dispuesto —cualquiera que sea la edad y la circunstancia de la vida— a volver a ser estudiante. Si esa disposición de espíritu es el aliento del trabajo filosófico, lo es también del vigor juvenil. Apenas me adelanté en corta jornada: la que remata el ciclo oficial de los estudios. Ahora os estaba aguardando. En el camino no había una sola sombra quieta. Alcé el zurrón de los peregrinos y me puse en el cruce de las rutas fatales, sobre la calle amarga de los sacrificios, seguro de que por ahí habrías de pasar. Anduve en lo cierto. Pasásteis. Se os distinguía en la música pitagórica de las ideas, en los ritmos amplios, en las frentes claras; tal como en los símbolos heráldicos, en las manos abiertas.

Y en el hondo me sentí hermano vuestro, oprimido de la misma angustia, tocado de la misma esperanza. Por eso estuve en la calle estentórea ardiendo en grito de rebelión y por eso estuve aquí oyendo profundamente las cosas esenciales que dijísteis. La calle fue el Teatro Romántico de la Revolución. Es, también, su destino más glorioso. ¿Y cuál fue, desde lo inmemorial, la que no pasó por ella, descompuesto el ademán, ronco el grito, inflamada, heroica, magnífica? El corazón anduvo libre por plazas y calles. El congreso de hoy se afana por expresarlo. Ahora, los vidrios rotos representan la consistencia frágil, los gritos cobran la dignidad de las ideas. Caracteres esforzados timbraron de heroísmo y de locura los instantes iniciales. Quedaron los sueños vivos y desde aquí los selectos imaginan y construyen.

Pertenece a esta misma generación que podríamos llamar "la de 1914", y cuya pavorosa responsabilidad alumbró el incendio de Europa. La anterior, se adoctrinó en el ansia poco escrupulosa de la riqueza, en la codicia miope, en la superficialidad cargada de hombros, en la vulgaridad plebeya, en el desdén por la obra desinteresada, en las direcciones del agropecuarianismo cerrado o de la burocracia apacible y mediocrizante.

Fugábase la espiritualidad; hasta el viejo "esprit" de los criollos —

(1) Discurso de clausura del Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, en Córdoba, leído al finalizar la sesión de clausura del 30-31 de julio de 1918.

El doctor Teodoro Roca fue graduado y profesor de la Universidad de Córdoba, en cuya ciudad murió el 7 de junio de 1942.

gala de la fuerza nativa, resplandor de los campamentos lejanos en donde se afianzó nuestra nacionalidad — iba diluyéndose en esta grisácea uniformidad de la conducta, y enredándose en las obscuras prácticas de Calibán. El libro recién llegado — cualquiera que fuese su procedencia y su calidad — traía la fórmula del universo y la única luz que nuestros ojos podían recoger. Asumía el carácter de un símbolo: el barco no llegaba y entonces el rumor de la tierra perdía sentido y hasta el árbol familiar callaba su voz inefable.

No importaba que unos pocos espíritus de escritores salieran cantando de la selva con el hacha al hombro. En los ojos traían copiadas las líneas esbeltas y ágiles de la montaña nativa; el corazón venía hecho paisaje de campo. Eran como islotes de la raza en donde se hubieran recogido todas sus fuerzas vivas. Llegó con ellos la fe en los destinos de la nacionalidad. Y precisamente, irrumpieron en las ciudades, cuando la turba cosmopolita era más clamorosa, y nuestros valores puramente bursátiles.

Entraron a codazos. De escándalo en escándalo, de pugilato en pugilato, llamaron sobre sí la atención. Y en todos los campos se inició la reacción. La primera y la más gloriosa y enteradamente solidaria con las demás, fue la cruzada literaria. Las penúltimas generaciones estaban espesas de retórica, de falacia verbal, que trascendía a las otras falacias, pues lo que en el campo literario era grandilocuencia inútil, en el campo político era gesticulación pura, en el campo religioso rito puro, en el campo docente simulación clínica o pedantería hueca, en la vida comercial fraude o escamoteo, en el campo de la sociabilidad ostentación brutal, vanidad cierta, ausencia de real simpatía, en la vida familiar duplicidad de enseñanza, y en el primado moral enajenación de rancias virtudes en favor de vicios ornamentales.

Entonces, se alzaron altas las voces. Recuerdo la de Rojas: lamentación formidable, grave reclamo para dar contenido americano y para infundirle carácter, espíritu, fuerza interior y propia al alma nacional; para darnos conciencia orgánica de pueblo. El centenario del año 10 vino a proporcionarle razón. Aquella no fue la alegría de un pueblo sano bajo el sol de su fiesta. Fue un tumulto babélico; una cosa triste, violenta, oscura.

El Estado, rastacuero, fue quien nos dio la fiesta. Es que existía una verdadera solución de continuidad entre aquella democracia romántica y esta plutocracia extremadamente sórdida. Nuestro crecimiento no era el resultado de una expansión orgánica de las fuerzas, sino la consecuencia de un simple agregado molecular, no desarrollo, y sí yuxtaposición. Habíamos perdido la conciencia de la personalidad.

Volvemos hacia la contemplación de la propia tierra, y hacia la de nuestros hermanos: "adentrarnos" en nosotros mismos y encontrar los hilos que nos atan a nuestro universo en las fuerzas que nos circundan y que nos llevan a amar a nuestro hermano, a labrar nuestro campo, a cuidar nuestro huerto, a dar de nosotros lo que los demás piden, ser como el buen árbol del bosque nórdico del recuerdo de Bravo, que mientras más hunde sus raíces, más alto se va para las estrellas y más vasta sombra proyecta para aliviar la fatiga de los errantes viajeros: tal parece ser el sentido de lo que llega.

Dos cosas —en América y, por consiguiente, entre nosotros— faltaban: hombres y hombres americanos. Durante el coloniaje fuimos materia de explotación; se vivía sólo para dar a la riqueza ajena el mayor rendimiento. En nombre de ese objetivo, se sacrificó la vida autóctona, con razas y civilizaciones; lo que no se destruyó en nombre del Trono se aniquiló en nombre de la Cruz. Las hazañosas empresas de ambas instituciones —la civil y la religiosa— fueron coherentes. Después, con escasas diferencias hemos seguido siendo lo mismo: materia de explotación. Se vive sin otro ideal, se está siempre de paso y quien se queda lo admite con mansa resignación. Es esta la posición tensa de la casi totalidad del extranjero y esa tensión se propaga por contagio imitativo a los mismos hijos del país. De consiguiente, erramos por nuestras cosas —sin la libertad y sin el desinterés y sin "el amor de amar" que nos permita comprenderlas. Andamos entonces, por la tierra de América, sin vivir en ella. Las nuevas generaciones empiezan a vivir en América, a preocuparse por nuestros problemas, a interesarse por el conocimiento menudo de todas las fuerzas que nos agitan y nos limitan, a renegar de literaturas exóticas, a medir su propio dolor, a suprimir los obstáculos que se oponen a la expansión de la vida en esta tierra, a poner alegría en la casa, con la salud y con la gloria de su propio corazón.

Esto no significa, por cierto, que nos cerremos a la sugestión de la cultura que nos viene de otros continentes. Significa sólo que debemos abrirnos a la comprensión de lo nuestro.

Señores: la tarea de una verdadera democracia no consiste en crear el mito del pueblo como expresión tumultuaria y omnipotente. La existencia de la plebe y en general la de toda masa amorfa de ciudadanos está indicando, desde luego, que no hay democracia. Se suprime la plebe tallándola en hombres. A eso va la democracia. Hasta ahora —dice Gasset— la democracia aseguró la igualdad de derechos para lo que en todos los hombres hay de igual. Ahora se siente la misma urgencia en legislar, en legitimar lo que hay de desigual entre los hombres.

¡Crear hombres y hombres americanos, es la más recia imposición de esta hora!

Y bien, señores. El mal ha colado tan hondo, que está en las costumbres del país. Los intereses creados en torno de lo mediocre —fruto característico de nuestra civilización— son vastos. Hay que desarraigarlo, operando desde arriba la revolución. En la Universidad está el secreto de la futura transformación. Ir a nuestras universidades a vivir no a pasar por ellas; ir a formar allí el alma que irradie sobre la nacionalidad: esperar que de la acción recíproca entre la Universidad y el pueblo, surja nuestra real grandeza. La confederación de los espíritus realizada en sus formas suplantará a las otras. Poco a poco las formas milenarias irán siendo reemplazadas. Probablemente la organización de los pueblos se realizará conforme al tipo de una cierta Universidad, que todavía no hemos delineado, pero al que se aproxima en mucho las universidades americanas. Y yo tengo fe en que para estas cosas y para muchas tan altas como ésta, viene singularmente preparada nuestra generación. En palabras recientes he dicho

que ella trae una nueva sensibilidad, una posición distinta e inequívoca ante los problemas universales de la cultura.

Frente a los primeros arrestos he reafirmado mi fe, recordando las expresiones augurales con que un poeta amigo se dirige al espíritu de las montañas. Donde quiera que esta juventud ensaya algo, se advierte ya la presencia del espíritu que ha de culminar en su vida.

Siempre se debe decir la verdad que se piensa. Y yo, honradamente, pienso que lo que este congreso ha hecho es expresar aquella sensibilidad, tanto en la corazonada que lo reunió, como en el espíritu que le animó. Esto quedará no como una fórmula hecha, sino como un anhelo. Ese anhelo debe recogerlo quien sepa servirlo, pero, ante todo, ustedes deben agitarlo como fermento de fe. Tal vez los políticos comprendan poco lo que está pasando en el alma de la juventud de nuestra patria. Y si han de recoger ese anhelo que lo recojan maduro, que antes de una colaboración, sea más bien un reconocimiento: la fabricación de algo existente. Este congreso no puede ser una meta, sino el tránsito a otro congreso, y en ese tránsito de un año, debéis difundir el espíritu que os abraza. La revolución que ha comenzado, yo creo, no estaría satisfecha, con una ley solamente, porque, como enuncia la recordada frase de Nelson, estos son más que problemas de leyes: son problemas de almas. Y el alma que ha de producir la solución de todos los problemas clarea ya. La he visto asomar en este congreso, que es el único puro, el único que, en cierto plano, tiene realmente el país, en esta hora triste para la inteligencia y el carácter de los que actúan.

Por vuestros pensamientos pasa, silencioso casi, el porvenir de la civilización del país. Nada menos que eso, está en vuestras manos, amigos míos.

En primer término, el soplo democrático bien entendido. Por todas las cláusulas circula su fuerza. En segundo lugar, la necesidad de ponerse en contacto con el dolor y la ignorancia del pueblo, ya sea abriéndole las puertas de la Universidad o desbordándola sobre él. Así, al espíritu de la nación lo hará el espíritu de la universidad. Al espíritu del estudiante lo hará la práctica de la investigación, en el ejercicio de la libertad, se levantará en el "stadium", en el "auditorium", en las "fraternidades" de la futura república universitaria. En la nueva organización democrática no cabrán los mediocres con su magisterio irrisorio. No se les concibe. En los gimnasios de la antigua Grecia, Platón pasaba dialogando con Sócrates.

Naturalmente, la Universidad con que soñamos no podrá estar en las ciudades. Sin embargo, acaso todas las ciudades del futuro sean universitarias; en tal sentido las aspiraciones regionales han hallado una justa sanción. Educados en el espectáculo fecundo de la solidaridad en la ciencia y en la vida; en los juegos olímpicos, en la alegría sana; en el amor a las bellas ideas; en el ejercicio que aconsejaba James: ser sistemáticamente heroicos en las pequeñas cosas no necesarias de todos los días; y por sobre todo, en el afán —sin emulación egoísta— de sobrepasarse a sí mismos, insaciables de saber, inquietos de ser, en medio de la cordialidad de los hombres.

Señores congresales: No nos desalentemos. Vienen —estoy seguro— días de porfiados obstáculos. Nuestros males, por otra parte, se

han derivado siempre de nuestro modo poco vigoroso en afrontar la vida. Ni siquiera hemos aprendido a ser pacientes, ya que sabemos que la paciencia sonríe a la tristeza y que "la misma esperanza deja de ser felicidad cuando la impaciencia la acompaña". No importa que nada se consiga en lo exterior si por dentro hemos conseguido mejorarnos. Si la jornada se hace áspera no faltarán sueños que alimentar; recordemos para el alivio del camino los mejores canciones, y pensemos otra vez en Ruskin para decir: ningún sendero que lleva a ciencia buena está enteramente bordeado de lirios y césped; siempre hay que ganar rudas pendientes.

TEORIA DEL GOBIERNO REPUBLICANO DE LA UNIVERSIDAD

por

GUILLERMO J. WATSON ⁽²⁾
(argentino)

(1918)

La ley del 3 de julio de 1885, que ha presidido los diferentes organizaciones en las universidades de Córdoba y Buenos Aires, ha sido estudiada y analizada profundamente cada vez que de una reforma se ha tratado. La ambigüedad de sus términos, que por amplios, cayeron en la imprecisión, ha dado margen a continuas discusiones sobre su interpretación y alcance, facilitando con ello la coexistencia de diferentes sistemas estatutarios, basados en idénticas prescripciones legales. Tal sucedió con la organización de Buenos Aires y la de Córdoba; mientras en la primera existe desde 1906 un sistema de periodi-

(2) El autor se graduó de doctor en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, donde fue luego profesor. Cuando se fundó la Universidad Nacional del Litoral, organizó la Facultad de Ciencias Económicas y Políticas en Rosario.

La necesidad de dar una nueva organización a las universidades argentinas, con la cual fuese posible el cumplimiento de los designios de la juventud, fue uno de los motivos principales de la reunión del Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios. Tuvo su asiento en Córdoba en julio de 1918 y se componía de sesenta estudiantes de las cinco universidades del país, a razón de doce representantes por cada una. El Congreso nombró de su seno una comisión especial de cinco miembros, uno por cada Federación Universitaria, encargada de dictaminar sobre el tema de referencia. El despacho de la comisión constaba de varios capítulos. La redacción del relativo al nuevo régimen político de las universidades estuvo a cargo principalmente del estudiante delegado por la Federación Universitaria de Buenos Aires, Guillermo J. Watson. Es el trabajo que se publica. Su reiteración lleva el propósito de destacar la importancia que tuvo.

Recordemos que por los fundamentos del despacho de la comisión, el Congreso sancionó los dos proyectos presentados por la misma: 1) un "proyecto de ley universitaria" con que se aspiraba a sustituir a la ley nacional 1579, conocida con el nombre de "ley Avellaneda", vigente para las universidades de Córdoba y de Buenos Aires, a la ley-contrato 4699, mediante la cual se nacionalizó la Universidad de La Plata; 2) un proyecto de "Bases generales de organización". Con arreglo a estas y en lo relativo al gobierno de las universidades, se redactaron (1918-1922) los estatutos de todas las universidades argentinas.

En tales votos se inspiraron también las nuevas leyes universitarias peruanas 4002 y

cidad y renovación en las corporaciones directivas, en la segunda se conservó hasta la reciente reforma del 7 de mayo último, el de permanencia e inmovilidad de los miembros que las constituían. Esta circunstancia bien examinada podría no constituir anomalía, desde que, tratándose de nuestras universidades, conviene facilitar las diferencias orgánicas de las mismas; pero no al punto de hacerlas antitéticas en sus bases fundamentales, como ser la composición y ejercicio de su gobierno.

La ley rigió por mucho tiempo y los estatutos dictados de acuerdo a ella nunca fueron observados; el gobierno y administración de las facultades, se ejerció por cuerpos cerrados, que desde el seno de su propia inmutabilidad formaron la casta hoy extinguida de los académicos, y obraron, en consecuencia, sin temor de fiscalizaciones imposibles, ni de intervenciones extrañas, obstaculizadas siempre por un mal entendido concepto de autonomía universitaria. El sistema electoral universitario está circunscrito por la ley citada al círculo estrecho de los consejos directivos, medio por el cual se confunden las cuestiones electorales con las administrativas, haciendo surgir las altas autoridades de un electorado homogéneo y permanente, que es cuanto puede pedirse como sistema atrasado en toda organización representativa. El profesor, propuesto por los consejos directivos arbitrariamente y sin trabas de ningún género, resultaba expresión fiel del ambiente en que se ungía con gran daño de la selección que debe procurarse al promoverlo. Los defectos de la ley se diseñaron más aún en la práctica de la misma, al punto que, transcurrido una década, las tentativas de reforma aparecieron y se repitieron con regularidad.

En algunos de esos antecedentes legislativos no se sostiene la autonomía universitaria; en otros se habla de la autonomía de las facultades; si alguno tiende a la ampliación de los cuerpos electorales lo hace en el sentido de otorgar el derecho del sufragio únicamente a los profesores; otro excluye a los profesores; ninguno a los estudiantes. Así fue necesario, ante la incuria o desidia legislativa, violentar la letra y el espíritu de la ley, sancionando estatutos y reglamentaciones contrarios a ella, para dar cabida a las modernas orientaciones. La sutileza y el distinguo salvaron la reforma; pero no la colmaron. Hoy, más que nunca, ella se impone; fundamental, radical, revolucionaria, como la han calificado los estudiantes en Córdoba.

Si la comisión ha seguido la actual legislación en cuanto al sistema

4004, y decretos correspondientes (año 1919), leyes promovidas por el movimiento estudiantil correlativo en el Perú. Los principios de organización y funcionamiento formulados y fundamentados en las "Bases", figuraron después en el programa reivindicatorio de los jóvenes universitarios de toda la América y recibieron especial consagración en el Primer Congreso Nacional de estudiantes peruanos, Cuzco, marzo de 1920, y en el Primer Congreso Internacional de Estudiantes, México, 1921. Se hallan comprendidos en la "Declaración de los derechos y deberes del estudiante", Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Cuba, La Habana, 1923; en los manifiestos y documentos pertenecientes al movimiento de la juventud en Chile, Santiago, 1920 y 1922; en los del movimiento en Colombia, jalonado por el Primer Congreso Nacional de estudiantes reunido en Medellín y el Segundo en Bogotá, 1922-24; y posteriormente, en el programa de los estudiantes de todos nuestros países. (Véase Gabriel de Mazo, *Estudiantes y Gobierno Universitario*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1946, y 2ª edición, 1956.

de independencia de las universidades y de federalismo universitario, y en cuanto a la generalidad y flexibilidad de sus prescripciones, ha creído necesario atacarla de plano en el punto donde carece de la amplitud de concepto indispensable para asegurar el progreso gradual de estas instituciones. Nos referimos a los miembros de la Universidad; a las personas que la componen. La ley 1579 declara miembros de la universidad a las autoridades superiores y a no más de 15 de cada facultad, que los estatutos han constituido en consejos directivos. Cree la comisión que en esta cláusula, suerte de rémora de nuestras universidades, tienen origen los diversos males que las aquejan. El estancamiento de la producción científica de las universidades es atribuible, a nuestro juicio, a la falta de hombres; los defectos de la docencia, a la falta de sana emulación. Y no sería lícito suponer descalificados a todos los hombres del país, aun cuando no hubieran demostrado —como lo han hecho muchos— méritos indiscutibles en trabajos realizados fuera de la universidad. Los hay muy buenos e ilustrados, pero están absolutamente excluidos de la universidad por prescripción de la ley. Esta exclusión legal ha creado inconvenientes situaciones de hecho para los que tienen alguna relación con la Universidad. Los profesores y alumnos, carentes de personería, han debido existir en condición de asilados sometidos a régimen tutorial. El asilo de los estudiantes había de tener plazo limitado, luego de un mínimo de instrucción eran despedidos, sin que la Universidad tuviera deseo de ocuparse de ellos, ni de que por ella se interesasen. Los grados que confería venían a ser así desconocidos por la propia universidad, que mal podía, entonces, pretender que otras instituciones los respetasen.

Pero si, como se ha dicho, es causa de deficiencia universitaria este régimen legal que atribuye a quince hombres tareas muy superiores a sus fuerzas, es también repugnante a nuestras republicanas ideas de gobierno, poner el de las universidades en manos de un reducido círculo por distinguidos que sean sus componentes. Se ha dicho repetidas veces que los estudiantes en esta cruzada perseguimos la creación de la república universitaria; la comisión la ha establecido en el inciso 1º de su proyecto de ley, prescribiendo que componen la universidad todos los que pertenezcan a ella; los estudiantes, los diplomados y los profesores. En cuanto a los estudiantes y profesores las facultades fijan las condiciones de admisibilidad; quienes la reúnan se incorporaran por un acto de propia voluntad: la inscripción. Para los graduados no puede pretenderse mayor calificación que la posesión del grado; otra cosa sería negar validez al reconocimiento de competencia hecho por la misma Universidad. Es natural que no se podrá pretender, aunque sería deseable, que todos los diplomados continuasen vinculados a la universidad. Por otra parte, la comisión se ha hecho cargo de las objeciones formuladas contra la inclusión en el cuerpo respectivo, de los diplomados que se vinculan de la Universidad por imposición de sus tareas profesionales o por desamor a la investigación científica. Y, por consiguiente, ha establecido que quien, terminado su curso como estudiante y calificado por la obtención de grado o título, desee continuar siendo miembro de la Universidad, debe hacer constar expresamente su propósito, renovando anualmente su

inscripción en la facultad, en la misma forma que lo hacía mientras fue alumno.

La república queda así formada por los miembros de la familia universitaria que lo deseen; en tanto que la vinculación de todos ellos asegura la formación de una especie de escalafón organizado mediante una selección natural de los más meritorios. Iniciarán su vida plena de universitarios los alumnos; de entre ellos, los más aptos y perseverantes llegarán al cuerpo de diplomados para seguir dedicados a la investigación; de este cuerpo surgirán los más capacitados como profesores libres y por la selección de éstos se llegará a la cátedra como titular.

Cree la comisión que es este el punto fundamental de la Reforma. Piensa que, una vez integrada la Universidad por todos sus elementos y garantida la participación de éstos en su gobierno, la ley puede abandonar la orientación de la enseñanza y la dirección de la labor científica nacional. Es doble así, tener confianza en la capacidad de las universidades para mejorarse continuamente.

Es de la esencia de una república democrática que, cuando su gobierno esté organizado de acuerdo al sistema representativo, participen todos sus ciudadanos de la elección de las autoridades. Considera la comisión que la ley debe sancionar este principio; y por consiguiente establece en su proyecto que los cuerpos directivos deberán ser formados por elección de todos los miembros de la Universidad. Pero piensa que si la ley ha de mantener la amplitud de concepto que permita, dentro de su vigencia, los ensayos sucesivos que pudieran ser necesarios por fracaso en la aplicación de alguno de ellos, o las modificaciones graduales que fueran sugeridas por el desarrollo de la vida universitaria, no debe prescribir modos especiales de elección ni determinada proporcionalidad en las representaciones. De acuerdo a este punto de vista ha redactado su proyecto, librando a los estatutos la fijación de los sistemas de aplicación de sus preceptos.

No ha podido, sin embargo, olvidar la comisión las necesidades del momento actual; y para proveer a ellas ha proyectado las reglas que a su juicio deben contener los mencionados estatutos. La protesta airada en el decano de los institutos universitarios argentinos y el descontento latente en los demás, se refieren a la existencia de cerrados círculos gobernantes que impiden el desarrollo de sanas energías. Pretendieron resolver este problema, ya vicio, el convenio adoptado por la ley 4699, siguiendo el sistema alemán de elección por el profesorado, y las prescripciones estatutarias que se acercan a él, en las reglas que limitaron la facultad otorgada por la ley 1579 a los cuerpos directivos para integrar sus miembros por propia decisión.

Además de ser antidemocrático, que si no fuera evidente estaría abonado por los fundamentos dados más arriba, lo que lo pone fuera del espíritu de la ley que proyectamos, el sistema nos parece excluyente e inadecuado. Lo primero porque pone el gobierno de las universidades en manos de un círculo igualmente cerrado aunque más numeroso; la democratización resulta así demasiado relativa, puesto que al sistema de designación de los académicos por el propio cuerpo de que habrán de formar parte, se sustituye simplemente la elección de

los profesores del mismo modo. Lo segundo porque será incapaz de corregir la indisciplina del profesorado, uno de los grandes males de nuestras universidades, tan grave como difícil de remediar, puesto que la labor del profesor, por su propia naturaleza, no puede estar sujeta a reglas fijas y preceptivas. Y no es razonable pensar que la fiscalización de su actividad quede exclusivamente librada al profesor mismo o al cuerpo de que forma parte, expuesto como cualquier otro al desarrollo de la camaradería. Para evitar la formación de círculos y excluir toda preponderancia, cree la comisión que sólo puede adoptarse un sistema y es el de evitar en los cuerpos directivos el predominio de cualquiera de los "estados" universitarios. Hemos convenido en llamar "estados" a los diferentes cuerpos de estudiantes, profesionales y profesores, por cuanto la soberanía universitaria reside en el conjunto de estos diversos núcleos cuyos derechos no son proporcionales al número de sus componentes. El sufragio, medio por el cual intervienen periódicamente en el gobierno de la universidad, no es proporcional al número de sufragantes, siendo la representación fija e invariable. Se establece por tal medio, no la democracia del número, sino la legítima y proporcional representación de los intereses. La elección directa por todos los miembros de la facultad dejaría por otra parte, en minoría a los del cuerpo de profesores; y aunque ellos podrán ser los elementos menos capaces para la fiscalización en primer término debe ser, como se ha dicho, de sí mismos, no deben ser excluidos, a juicio de la comisión, porque su propia posición supone que poseen valiosas cualidades científicas y de experiencia.

Por dichas razones la comisión cree que es garantía necesaria para el progreso de las universidades, la formación de los consejos directivos por igual número de representantes de los diplomados, los estudiantes y los profesores, que impedirá la formación de círculos preponderantes, al par que obligará a una acción solidaria y concurrente de elementos que hoy parecen antagónicos.

LA REFORMA UNIVERSITARIA ⁽³⁾

por

ALEJANDRO KORN
(argentino)

(1919)

I

Nuestros institutos universitarios se hallan labrados por una gravísima crisis y las fases sucesivas del proceso, de vez en cuando con episodios más dramáticos, sorprenden al público y obligan al comentario de la prensa. Al fijarse la atención en cada uno de los incidentes singulares, olvidados ya los anteriores y desconocida su trazazón

(3) Publicado en "El Argentino" de La Plata, durante la gran huelga estudiantil. En ese tiempo, el doctor Korn, era Decano y profesor de la Facultad de Filosofía y Le-

íntima, el juicio simplista y superficial no atina a librarse de una impresión molesta. Peor aún si afectos o intereses heridos pretenden amenazarlos o si la apreciación sincera, pero unilateral, solamente advierte una faz de los hechos sin ahondar sus raíces. Tan a riesgo de decir cosas sabidas que, entre universitarios, son casi lugares comunes, conviene darles una difusión más amplia.

Si un movimiento se incubía durante varios años, estalla en Córdoba, luego en la Capital y repercute en La Plata, si logra apasionar a la parte mejor de nuestra juventud, si se mantiene con vigor y resiste todas las asechanzas, debemos suponerle causas propias y no atribuirlo con ingenuo candor a una "confabulación siniestra". Los motivos aparentes de cada conflicto en particular pueden ser diversos y ofrecer caracteres locales, pero esta perturbación general por fuerza ha de responder a una causa general. Se trata, no de un hecho, sino de una serie continuada de hechos en los cuales se exterioriza un estado de ánimo: la protesta contra resabios anacrónicos del pasado y el deseo de enaltecer la vida universitaria. Negarlo, reducir la Reforma Universitaria a las proporciones mezquinas de una gresca estudiantil, explicada por tal o cual motivo personal u ocasional, es una falta de visión del conjunto, es no tener la sensación del momento histórico que vivimos. ¡Toda la humanidad se halla conmovida y no había de inquietarse la juventud argentina!

Ocurre que la Universidad ha perdido entre nosotros la dirección de la vida intelectual, la cátedra se halla rezagada con relación al medio ambiente. Dejemos a salvo, como es natural, las excepciones, pero la renovación de las ideas directrices, el arraigo de nuevas tendencias sociales, estéticas o filosóficas, la controversia entre posiciones opuestas, toda la brega espiritual, se verifica fuera de las aulas. El libro y la revista son los vehículos del pensamiento; la cátedra no enseña, el estudiante se vuelve autodidacta y la concurrencia a clase una obligación penosa.

Sin embargo, la ausencia del maestro se hace sentir, su dirección, su influencia, no puede suplirse con una información libresco. El estudio mismo de los autores y su elección requieren un guía, un comentarista, una apreciación fundada; la letra muerta sobre todo ha de animarse, la materia especial subordinarse a sus conceptos generales; toda la cultura de un espíritu amplio y la autoridad sugestiva de una personalidad son necesarias para dar a la enseñanza su eficacia. Los estudiantes bien lo saben; con acierto implacable distinguen al maestro del simple pasante que repite su texto o toda la lección, o con desgano divaga para matar a todo trance la hora de academia.

Todas estas deficiencias se acentúan por cierto si la universidad, ajena a los cambios que sobrevienen en el mundo de las ideas, abstraí-

tras de Buenos Aires, a la vez que profesor en la Facultad de Humanidades de La Plata. Murió en 1936. La Universidad de La Plata publica en tres tomos sus **Obras Completas**. La edición de las obras completas de la Editorial Claridad, presentada por el profesor Francisco Romero, Buenos Aires, 1949, trae además un capítulo con los trabajos del doctor Korn sobre Reforma Universitaria, tema que no figura en la edición universitaria.

da en rutinas y doctrinas pretéritas, se divorcia de las fuerzas activas y en lugar de irradiar su influencia en la vida nacional se convierte en refugio de la desidia y de la mediocridad. ¿Cómo el descontento de una situación semejante no había de provocar en la juventud el desdén primero, la protesta después y, por último, la inevitable rebeldía?

Las reflexiones serias y las declamaciones fingidas sobre la falta de disciplina, a su vez no tardan en manifestarse. La consagración al estudio no puede prosperar en el desorden, la disciplina es necesaria, pero en el ambiente universitario no puede imponerse ni por una reglamentación pedantesca, ni mucho menos por la coerción física. No cabe sino una autoridad moral, y haberla querido suplir con el machete del gendarme ha sido un delito y el origen de las reacciones violentas. La Universidad aspira a ser en el desenvolvimiento de nuestro pueblo una entidad directriz merced a su alta autoridad moral y no puede ejercer otra en su propio recinto.

Suprimida la asistencia obligatoria, profesores incapaces de reunir cuatro oyentes en torno de sus cátedras, claman por medidas compulsivas en lugar de tomar resignados el camino de sus casas. Y en nombre del socorrido principio de autoridad, las oligarquías dirigentes, también ansiosas de perpetuarse, amparan la ineptitud, toleran la indolencia, incurren en favoritismos y postergaciones, escó sí, atentas siempre al formulismo legal, satisfechas de salvar las apariencias.

Entre tanto, fuera del claustro se derrumban viejos conceptos, germinan nuevas ideas, bulle la vida en almas jóvenes y las mentalidades académicas nada barruntan.

Si luego los nuevos tiempos se anuncian con algunos aldabonazos recios, se sobresaltan e imaginan subvertido el orden cósmico porque les pelagra su plácida quietud.

Así, pues, como la asistencia libre es condición indispensable para estimular al docente, la renovación a breve plazo de los cuerpos académicos con la cláusula de la no-reelección es la segunda exigencia de la reforma a fin de evitar la estabilización, algunas veces vitalicia, de los mismos personajes en los mismos puestos directivos.

No concluye, sin embargo la reforma universitaria con estas y otras modificaciones de los estatutos vigentes, ni se la identifique con la letra de alguna ordenanza reciente tan permeable al fin a las arterias habituales como las antiguas. La reforma es un proceso dinámico, su propósito es crear un nuevo espíritu universitario, devolver a la universidad consciente de su misión y de su dignidad, el prestigio perdido. Al efecto, es imprescindible la intervención de los estudiantes en el gobierno de la universidad. Ellos y solamente ellos representan el ímpetu propulsor, la acción eficiente, capaz de conmover la inercia y de evitar el estancamiento. Sin ellos nada se ha hecho ni nada se habría hecho. La forma en que han de intervenir, es cuestión secundaria; lo importante es que constituyan un poder del cual en adelante no se pueda prescindir. Por conquistar o afirmar este poder la juventud universitaria en un esfuerzo solidario que abarca todo el país, lleva dos años de gallarda lucha, y de su éxito depende el porvenir de la cultura argentina. Los adversarios francos de la reforma, por suerte a la fecha han

sido arrollados; nadie osa combatirla de frente. Enemigos más taimados, son otros que acuden a los recursos más insidiosos para desvirtuarla y los peores los amigos simulados que la aceptan con reservas mentales.

Si desde luego resisten a la Reforma universitaria en primer lugar los intereses creados, no todos cuantos se le oponen son espíritus retrógrados o aviesos; en parte son hombres dignos de respeto, que sin abrigar intenciones mezquinas, se alarman ante tendencias a su juicio anárquicas y disolventes. Sin desconocer la existencia de prácticas viciosas, esperan poderlas remediar por otros medios y califican los empleados como subversivos. Temen, pues la ingerencia directa de los estudiantes.

Los que simpatizamos con la Reforma, en cambio, nos resistimos a magnificar ciertos incidentes. conservamos la fe en los sentimientos espontáneos de nuestra juventud, y el desquicio de la enseñanza lo achacamos a las corruptelas acumuladas durante años. En la agitación momentánea tan sólo vemos el punto de partida de un gran movimiento espiritual encaminado a trasmutar la orientación ideológica de las nuevas generaciones. Hemos anunciado el advenimiento de una intensa cultura ética y estética, genuinamente argentina, ennoblecida por el anhelo de la justicia social y destinada a superar, sin desmedro para la ciencia, la época intelectualista y utilitaria. Complace ver a la juventud, aunque sea por distintos rumbos, buscar la luz de nuevos ideales.

Una cátedra libre rodeada por estudiantes libres, dueños y responsables de sus actos, ha de contribuir mejor a formar el carácter nacional que la tutela verbosa de quienes jamás dieron un ejemplo de entereza.

Pecóse dentro y fuera de los muros de Troya. Así suele acontecer cuando el conflicto de las ideas abstractas se concreta en el choque áspero de sus representantes. No pueden, empero, equipararse los extravíos de una muchachada impulsiva con la incomprensión y los desplantes de hombres maduros. Ciertos alardes serían inexplicables, si no conociéramos la psicología risueña de la indignación —con los otros. He ahí gentes que impasibles han contemplado largo tiempo artimañas y flaquezas humanas y ahora, ante unos gritos destemplados, ante unos trastos rotos, se emocionan con sensibilidad femenina y no pueden contener el torrente de su indignación. Y hasta la revisten, si el caso llega, con las formas de ese mísero derecho que se emplea, no en servir la justicia sino al cliente.

Haçe poco más de un año, al asumir una función académica, díjimos que algún estrépito había de ocasionar el crujir de los viejos molinos (4). No debióse tomar la metáfora en su sentido literal, pero algunos vidrios estrellados y una venerable poltrona perniquebrada nos tienen sin cuidado. Están en juego prendas más valiosas.

(4) Parte del discurso al asumir —primer Decano reformista—, el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (26 de octubre de 1918). Texto de la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año XV, Tomo XI, 1918, o en la revista *Verbum* del Centro de Estudiantes de aquella Facultad, número de noviembre-diciembre 1918.

II

LA REFORMA UNIVERSITARIA Y LA AUTENTICIDAD ARGENTINA

(1920)

Sobre el problema de la enseñanza superior abunda una literatura esparcida en libros, revistas y periódicos y no me propongo agregarle una página más. No voy a recomendar ni el modelo de las universidades germánicas, ni el ejemplo de las norteamericanas, no pienso inspirarme en la organización de los institutos franceses o italianos. Porque a esto se reduce entre nosotros el debate de los asuntos universitarios: a ponderar como eximio, como único, algún trasunto extraño. No podemos renunciar a la propensión simiesca de la imitación tan desarrollada en el espíritu argentino.

Promulgadas las reformas últimamente conseguidas, más de una vez he escuchado la angustiada pregunta: ¿En qué país ha visto usted semejante cosa? Y avergonzado ante el reproche, he debido atribuirlos a un remoto atavismo, pues valido de la erudición ajena he llegado a saber que algo análogo se usaba en la vieja universidad de Salamanca. Todo, antes de confesar nuestro coraje de hacer algo propio.

Ante el espectáculo de la Reforma impuesta con violencia revolucionaria, los hombres de mi tiempo se hallan en la situación trágica de aquellos padres españoles que en la época de la emancipación veían afligidos a sus hijos criollos enrolarse en las filas de la rebelión. No podían ni comprender, ni justificar, ni sancionar una subversión destinada, a juicio de ellos, a conculcar todos los respetos morales y tradicionales. Aun cada generación caduca y agotada vuelve a experimentar las mismas congojas. *Casca il mondo*, decía aquel fraile, porque se demolían algunas piedras en la Porta Pía. Gracioso es hallar la misma zozobra en quienes alguna vez, antaño, también tuvieron su cuarto de hora revolucionario.

La Reforma Universitaria no es una obra artificial. No ha nacido en la mente pedantesca de un pedagogo, no es el programa fugaz de un ministro, ni, como propalan los despechados y los desalojados, la trama insidiosa de espíritus aviesos. Es la obra colectiva de nuestra juventud, movida por impulsos tan vehementes y espontáneos como no habían vuelto a germinar desde los días de la asociación de mayo, cuando el verbo romántico de Echeverría despertó las conciencias a nueva vida.

Fue en Córdoba, en el centro urbano más argentino, más saturado de tradición ancestral, donde estalló el movimiento, latente de tiempo atrás. Por eso no se extravió. Con conciencia plena de los males, con intuición clara de su remedio, creó las nuevas formas de la vida universitaria, despreocupado de fórmulas y de ficciones. E hizo obra nuestra, obra nacional, pese a algunos alardes de ingenuo exotismo; al fin el carmín ocasional no ha de desteñir el color nativo.

La iniciativa arribeña, tan oportuna, tan eficaz, de inmediato repercutió en el litoral y este es momento en que tras recia lucha, la refor-

ma acaba de enseñorearse del último baluarte, de la Universidad de La Plata.

No ha triunfado por acaso. Si ha podido convencer la obstinada resistencia, si se ha sobrepuesto a la incomprensión de unos y a la malevolencia de otros, si ha hallado bríos y tenacidad para mantener la larga contienda, es por ser la expresión de una necesidad histórica.

Había sobrevenido en las universidades una verdadera crisis de cultura. Por otra parte la persistencia de lo pretérito, el imperio de difundidas corruptelas, predominio de las mediocridades, la rutina y la modorra de los hábitos docentes, por otro la orientación pacatamente utilitaria y profesional de la enseñanza, la ausencia de todo interés superior, el olvido de la misión educadora y por último el autoritarismo torpe y la falta de autoridad moral, dieron lugar a esa reacción que nace de las entrañas mismas de la nueva generación.

Y he ahí el asombro de todos los teorizantes, indignados porque la realidad se atreve a prescindir de sus consejos, porque las fuerzas vivas obedecen a su propia ley, sin curarse de efusiones verbales siempre reñidas con los actos. El mal estaba a la vista, no lo desconocían ni los mismos autores, pero las mentes académicas abstraídas en las reminiscencias del pasado, indiferentes al movimiento actual de las ideas, sin noticias de la llegada de un nuevo siglo, ni sospechaban siquiera la inquietud de las almas jóvenes. Cuando más se les ocurría el trasplante de instituciones exóticas, concebidas por y para otras gentes. Larga es la serie de esas creaciones postizas, que, o no arraigan en nuestra tierra o experimentan una degeneración criolla que las convierte en caricatura de sus originales. La juventud argentina — honor a ella — supo hallar la vía propia, la solución argentina y nacional. A no ser por su arrojo, todavía estábamos deliberando.

La exigencia de plantear nuestros problemas como propios y resolverlos dentro de las características de nuestra evolución histórica no importa incurrir en una necia patriotería. Nada tengo de común con quienes al decir patria la identifican con menguadas concupiscencias y la celebran en vulgares frases. Parte integrante de la humanidad también somos nosotros y sus angustias, sus luchas y sus esperanzas también las vivimos nosotros. Nuestro hogar se yergue sobre los bordes del Atlántico, dispuesto a acoger con ánimo amplio todas las repercusiones del proceso mundial. Cómo desconocer precisamente en la emoción intensa que labra el espíritu de la juventud la expansión de corrientes universales?

Así también en la Reforma Universitaria se expresa un anhelo de renovación, un deseo de quebrantar las viejas formas de la convivencia social, de transmitir los valores convencionales. Su importancia no reside en el articulado casuista de estatutos más o menos acertados, sino en el contenido ideal que logre animarlos.

En primer lugar se ha incorporado la acción de la juventud como un elemento orgánico al gobierno de las instituciones universitarias, esto es un energía propulsora. Por cierto que con ello se ha perturbado la paz de los claustros; la existencia ha dejado de ser apacible; la sensación del riesgo en el ambiente hostil, obliga a un constante esfuerzo para mantener el prestigio de la cátedra. Yo he alcanzado todavía en

los escaños de la facultad de medicina profesores consagrados a la modesta tarea de tomar la lección señalada en el texto y era grave falta invertir acaso el orden de las páginas. ¡Tiempos felices, ya no volverán! Sin duda en el desenvolvimiento de la acción juvenil habrá habido alguna incongruencia, algún exceso de palabras y en hechos. Concedamos aun que haya habido alguna injusticia. Pero, ¿por qué se ensaña el juicio de ciertos círculos y de cierta prensa con cada desplante de la muchachada y guarda piadoso silencio para cuantos previcaron en la alta función del magisterio?

Luego la Reforma es libertad. Es la emancipación de trabas y tutelajes que constreñían el estudio y sofocaban toda espontaneidad. Inspirados por concepciones mecanistas, los métodos pedagógicos deprimían la personalidad humana al nivel de una cosa susceptible de ser catalogada, medida y clasificada. La libertad universitaria supone en el estudiante, como correlativo ineludible, el sentimiento de la dignidad y de la responsabilidad, los fueros de una personalidad consciente, regida por su propia disciplina ética.

Sobre esta presunción reposa el porvenir de la Reforma. Todavía no ha llegado la hora de juzgarla y exigirle frutos. Mucho ha hecho con desbrozar el camino. La reforma será fecunda si halla una generación que la sepa merecer. Abriguemos la esperanza que quienes conquistaron la libertad universitaria, la afirmarán, no como licencia demoledora, sino como acción creadora.

DOCENCIA EMANCIPADORA

por

SAUL ALEJANDRO TABORDA

(argentino)

(1920)

Todo lo grande y trascendental que trae al mundo el proceso de renovación que ya se adueña de los seres, de las ideas y de las cosas, está contenido dinámicamente en la irreductible posición asumida, desde un tiempo a esta parte, por los universitarios de nuestro país frente a las viejas prácticas pedagógicas y a los hombres que las sirven y las explotan. Los estudiantes de Córdoba, primero, después los de Buenos Aires y Santa Fe, y ahora los de La Plata, se han erguido con un gesto demasiado vivo y espontáneo para que pueda atribuirse a inquietudes inmotivadas o a impulsos fugitivos; han herido con mano demasiado segura los intereses creados de camarillas y nepotismos adheridos a las funciones burocráticas por privilegios hereditarios, para que el criterio más severo y más exigente pueda dudar de que el arma con que hieren no está templada en la fragua en que pondera sus instrumentos el ideal de justicia; han hablado con demasiada cla-

ridad y elocuencia para que no se sienta y se adivine que, envuelta en la palabra como la aurora en el celaje, llega palpitando, vehemente, avasallador, pleno de pujanza y de energía, el lampo de un pensamiento creador y novedoso.

Para los hombres que han manejado hasta aquí la educación de la juventud; para los mentores a quienes la obra de una ilusión nunca examinada atribuyó siempre la posesión del logaritmo de toda ciencia; para los graves maestros que conocen al dedillo los archivos de las edades idas, suerte de cicerones que viven en los meandros de la leyenda y la tradición; para todos los fieles y asalariados guardianes del orden establecido, nada, absolutamente nada expresan ni significan la unánime actitud de los universitarios. Les basta con atribuirle a la única ley en que son doctores: la ley del menor esfuerzo, a la que aún añaden la rara virtud de conspirar contra la disciplina jerárquica y el principio de autoridad. Ajenos a la noción, ya incorporada al dominio del *communis sensus*, según la cual de nada sirven la violencia y la negación suicida para resolver los problemas que se presentan a una sociedad en determinados momentos críticos de su historia, fían la solución de todo afán a los preceptos de un código punitivo que ellos tienen comentado y anotado con la prolija paciencia y con el acendrado y místico amor con que el asceta soba el látigo que ha de acallar las urgencias de su carne, o bien se aferran al sensualismo de los bienes conseguidos engañando todo temor con la táctica del avestruz acorralado. Que acaso el avestruz antepasado que primero hundió su cabeza en el lodazal para negar la proximidad del adversario fue el rector de alguna universidad zoológica improbable y remota...

Incapaces de comprender el sentido profundamente vital y afirmativo del inalterable consenso público que vincula la juventud y sus manifestaciones espirituales a la idea noble y generosa, incontaminada por intereses subalternos, no sabrán nunca qué soplo procedente de incognoscible latitud es el que apaga la lámpara de la vigilia sobre el libro abierto en la mesa de trabajo; no sabrán nunca qué mano invisible es la que cierra la puerta de los laboratorios y de las bibliotecas; no sabrán nunca qué mandato misterioso es el que apaga los rumores cotidianos en los claustros y en las aulas; no sabrán nunca qué impulso supremo e inexorable es el que enardece el instinto de rebelión en las multitudes universitarias y las empuja a la protesta de la plaza con una decisión y una voluntad no domeñadas por los jefes de la docencia ni por los desmanes de la gendarmería que les opone el proconsulato mediocre y soberbio. Hicieron de la mutilación de la vida una profesión habitual, y la vida que reivindica sus fueros se venga de ellos hiriéndolos con la irremediable ceguera que les condena a asistir al glorioso espectáculo que pone un canto de amor y de esperanza a flor de labio, una palpitación de fe en el corazón, una aurora en la frente y un día en el cerebro, con el estúpido criterio de bachilleres, de curas y de barberos escapados de las páginas del Quijote. Prudente sabiduría que deja a un lado el pasado inútil con sus pequeños expedientes, con sus seniles afanes de planes docentes tocados y remendados, y allana la senda a la nueva conciencia histórica que adviene preñada con el destino del hombre.

II

Hasta ahora los regimenes sociales, tanto aquellos que invocan como razón de ser la delegación divina, como los que invocan la voluntad del pueblo, sólo han visto en la política docente un instrumento adecuado para asegurar la persistencia indefinida del orden establecido. La educación como medio de liberación del individuo, la educación como medio consecutorio de una plena, amplia y definitiva realidad del hombre, fue siempre extraña a sus actividades, en razón de su manifiesta incompatibilidad con sus designios de predominio. Mientras la tiranía —la tiranía de toda laya, laica y religiosa, oligárquica y plebocrática— pudo mantener a las masas sumergidas en la ignorancia llena de prejuicios y de groseras supersticiones, los institutos docentes no fueron otra cosa que seminarios conciliares encargados de conformar con el zapato chino del dogma teológico, con la cristalización jurídica extraída de las pandectas y del digesto romano, y con la cínica lección política enseñada por Maquiavelo, los espíritus destinados a perpetuar en beneficio de los amos la tiranía como sistema y la ignorancia como resorte gubernativo.

El renacimiento filosófico del siglo XVIII, al consagrar la soberanía del pueblo como causa, fuente y origen de toda función política, creó, como consecuencia inmediata, la necesidad de educar al soberano para ponerle en condiciones de ejercitar a conciencia sus facultades y prerrogativas reconocidas por la doctrina. La revolución, que puso en manos del ciudadano el voto como título de autonomía, debió aclarar en la inteligencia del elector el contenido de su derecho. Sólo tenía un camino para conducir al comicio al ciudadano y ese camino era el de la escuela.

La democracia parlamentaria ha poseído, empero, la virtud de la sombra del manzanillo para la fecunda inferencia. El largo siglo de vida que tiene cumplida es prueba elocuente e intergiversable que carece de capacidad para hacer efectiva la cultura prometida por la concepción filosófica que la informa. Celosa de los privilegios económicos, cuya inteligente expropiación le hubiera proporcionado la libertad económica que condiciona y afirma la libertad política, se ha convertido en una hetaira al servicio de todos los partidos, de todas las fracciones y de todas las clases, y ha defendido con ellos su patriótico concepto de la soberanía del pueblo como el empeño de los unos de medrar a costa de los otros. El sufragio universal, adoptado de esta manera en eficaz instrumento de predominio, tan presto como se ha enseñoreado de la función gubernativa ha exhumado y remozado para su uso las viejas concepciones pedagógicas y, afanado en asegurarse su posición por medio de una enseñanza unilateral y calculada, ha dado en crear escuelas de clase, para ricos y para pobres, para niños y para niñas, clásicas y técnicas, para gobernantes y para gobernados, para doctores y para obreros. Dominada por la ilusión que nace del hecho mismo del mando en aquellos que lo ejercitan, hasta el punto de crearles la extraña certidumbre y convicción de haber nacido signados para ello, la democracia liberal entiende haber realizado un co-

metido fundamental cuando sólo ha permitido que se afirme y subsista un estado de concurrencia en el que para adquirir un conocimiento rudimentario es necesario someterse a las rigurosas condiciones de un *struggle* desesperado e inmisericorde. No ha podido escoger una manera más eficaz de ahondar y acentuar su merecido desprestigio que limitándose a "reconocer" en la letra el derecho a educarse a una niñez que apenas puede agotarse y marchitarse prematuramente en las fábricas y en los talleres en procura de un mendrugo.

No atenúa ni suaviza en modo alguno la notoria ineficacia con que ha desnaturalizado la doctrina de que es hijo bastardo el régimen imperante, el relativo número de educandos que concurren a sus escuelas. Bien conocido es el cuidado con que la ciencia oficial, al estimular las jóvenes inteligencias, atisba el nacer de las múltiples manifestaciones que las llenan y aprovecha la oportunidad propicia para adocenciarlas en un sentido favorable al orden de cosas establecido, a la estructura social que la costea y que la para. El sufragio que domestica en los hemisiclos legislativos todo arresto de rebeldía de la conciencia pública, ciega también con mano despiadada la flor de pensamiento que llega a brotar en el ambiente impropicio de una escuela.

III

Mientras todo esto ocurre en lo que se llama enseñanza elemental, en los institutos superiores las pretéritas tácticas docentes siguen formando una clase de más en más definida y caracterizada por su cometido de defender el régimen de injusticia, de abuso, de privilegio, de acaparamiento y monopolio erigido a la sombra del mito de la soberanía del pueblo. Se puede admitir como un homenaje al esfuerzo sincero de quienes viven entregados a la tarea de rectificar los planes de enseñanza y los programas de estudios universitarios, que éstos desechan ya y corrigen con relativa eficacia la mezcla de nociones contradictorias y antinómicas, el amasijo de nociones abstractas y concretas, humanas y divinas, todo, en fin, lo que ha significado siempre una deliberada confusión en el progreso educativo; pero lo que nadie osará negar y desconocer sin negar y desconocer a designio la verdad inmediata que perciben los sentidos en todos los hechos de la realidad, es la aparición de esta clase universitaria que en Estados Unidos llaman ya la "clase inteligente" y que nosotros conocemos con el nombre más elocuente y sugestivo aún de "clase gobernante".

No se averiguará cuál es el recurso que conduce a este resultado, por lo demás previsto como objetivo fundamental por la política que ha dividido, graduado y clasificado la enseñanza conforme a los intereses de los que mandan, sin referirlo, a lo menos en gran parte, a la influencia del civilismo y del romanticismo exhumado y rehabilitado por la burguesía que aprovechó en su beneficio la revolución de 1789. Normas propicias a todo privilegio, como que fueron concebidas para consolidar situaciones de usurpación y de violencia, las leyes de Gayo, de Ulpiano y de Modestino, consagradas como "la razón escrita" por toda una tradición jurídica, enquistadas en el alma de las universidades del presente, continúan suministrando al espíritu de la ju-

ventud los elementos nutricios de sus ideas, de su conducta y de su acción.

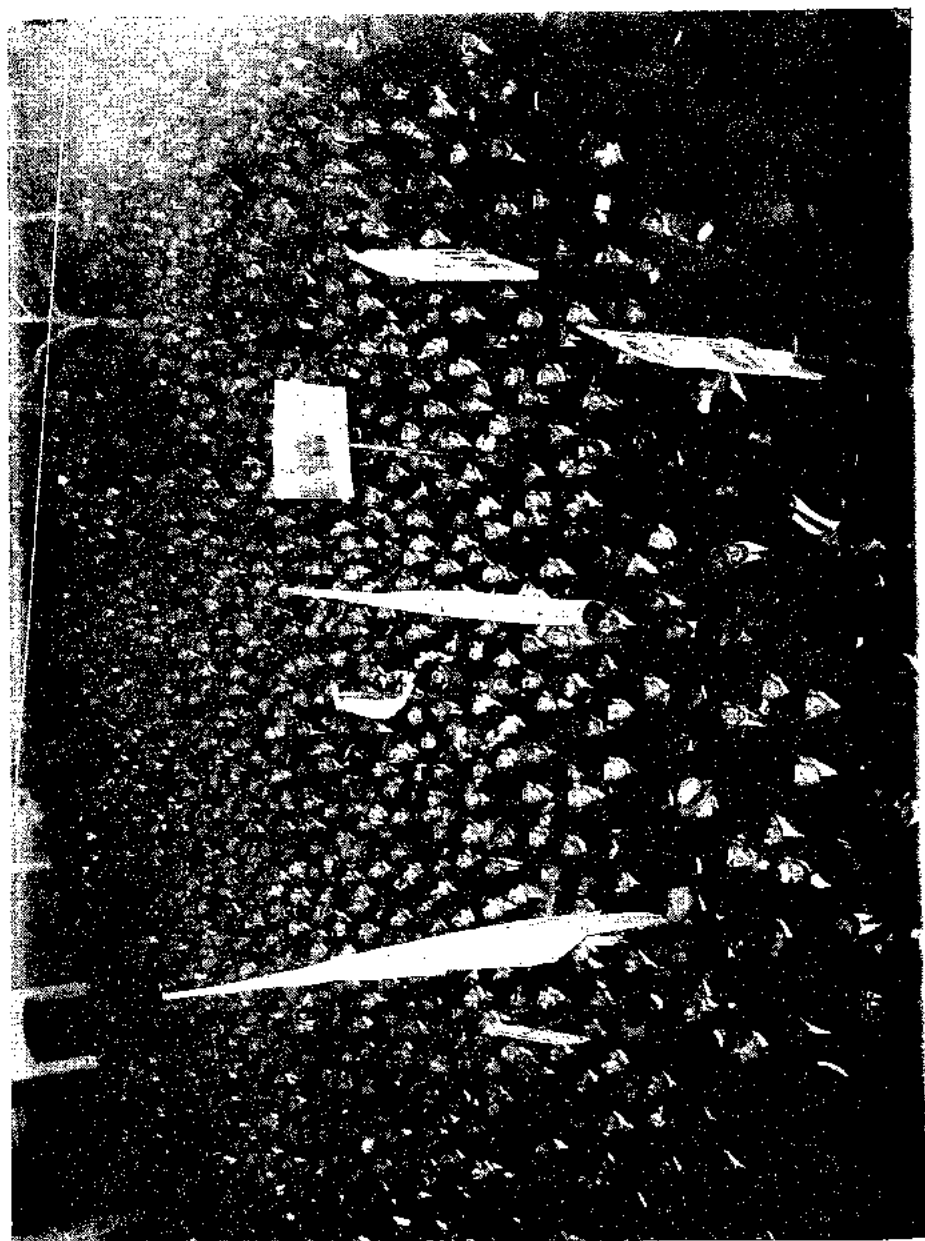
Alguna vez la virtualidad constructiva de las investigaciones científicas se ha erguido contra este insano afán de gobernar con principios cuyo único sitio es el museo, las múltiples actividades de nuestra vida. Mas, apenas se ha insinuado este propósito superior, cuando sociólogos y juristas, recogiendo desde la cátedra universitaria la información de los laboratorios, con ánimo prevenido, la han profanado y la han bastardeado aplicándola a la actividad social con el extraviado criterio con que los Haeckel, los De Dantec y los Bobineu se han empeñado en reforzar el edificio en ruinas del absolutismo estadual.

De aquí que en todas las circunstancias en que las ideas con las que el espíritu humano reconstruye, modifica y restaura la técnica de la civilidad soplan desde el recóndito hontanar de la vida sobre las formas sociales inadecuadas, encuentran en las universidades el muro de contención que las detiene y el parapeto en que se asila la rutina. De aquí que las universidades hayan sido y continúen siendo el lastre más gravoso, el peso muerto más injusto que los pueblos arrastran a remolque en la corriente de su historia. De aquí que las facultades de derecho, a las que corresponde aludir en primer término desde que son las que fijan el contenido social de los altos institutos, mientras sigan la orientación que ahora siguen, no podrán nunca llenar otra función que la de proveedoras al por mayor de parásitos para los renglones del presupuesto; de caudillos para los turbios manejos de los partidos de la derecha, del centro y de la izquierda; de hueros verbalistas para los congresos legislativos; de medianías doctoradas para la cátedra, para la magistratura y para el foro.

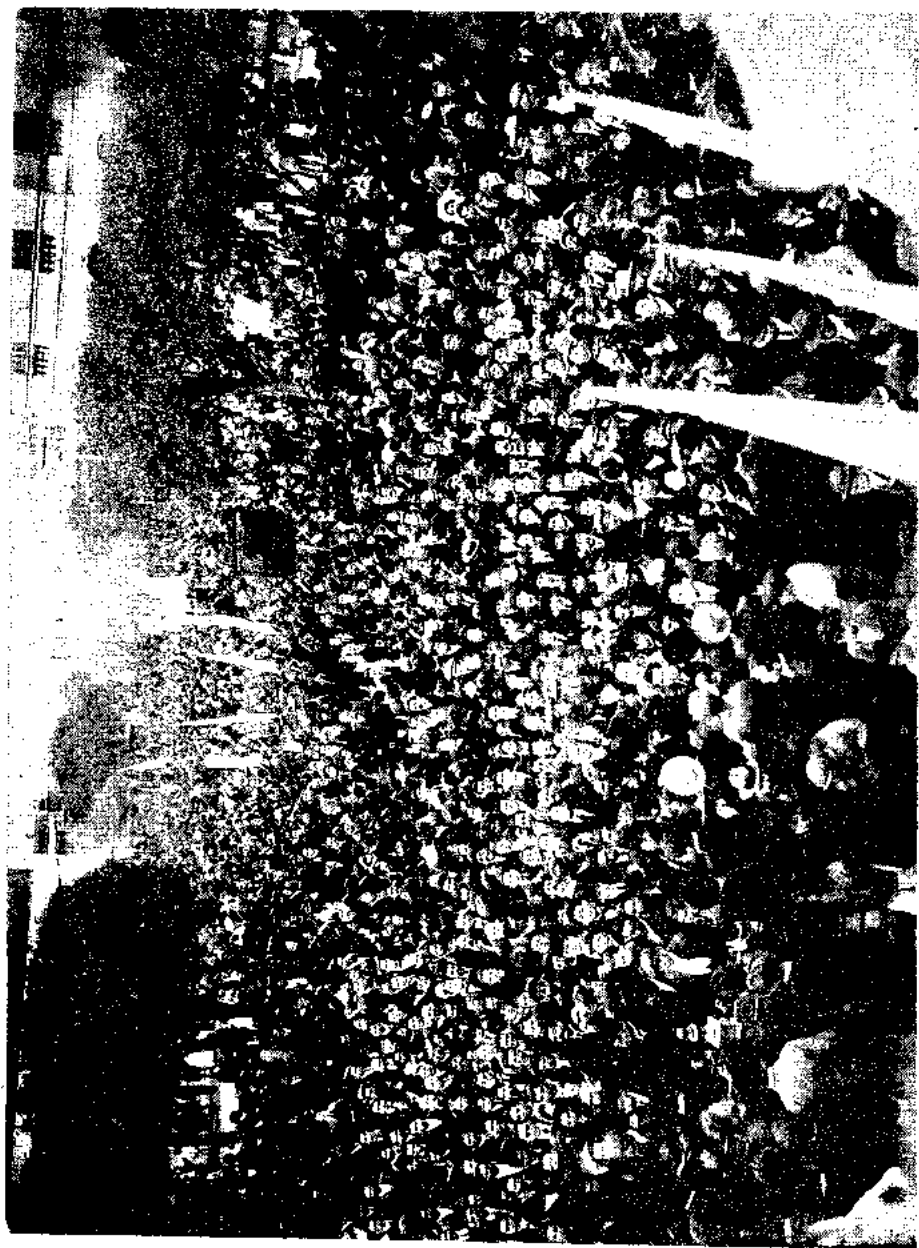
IV

La nueva voluntad humana, la nueva voluntad creadora, cuyo aliento de historia y de eternidad agita en esta hora a las multitudes universitarias, lejos de traicionar con pasividad equívoca su filiación filosófica revolucionaria y activa, define su actitud de franca beligerancia frente a la antigua política educacional. En el momento en que Estados Unidos hace obligatoria la enseñanza del patriotismo, esperando todavía en ahuyentar con exorcismos pueriles el rojo fantasma que se avecina; en el momento en que la España oficial impone a sus escolares la lectura del Quijote acaso para desviar su atención de las preocupaciones del presente; en el momento en que Francia se prosterna en los umbrales de Canosa, Magdalena contrita que implora y que se macera las entrañas en que procreara el genio de Rousseau, la nueva conciencia histórica afirma con Pestalozzi "que en el dominio de la educación la diferencia de clase carece de todo derecho lógico y moral".

La docencia de Estado que deforma las mentes con un ideal patriótico y sin contenido, pertenece a un pasado que no volverá. En el abismo en que se hunde de día en día agitará en vano sus viejos valores, sus pretéritas concepciones que ya no son más que jeroglíficos insolubles; sus hechos históricos, sus mezquinos ideales, sus héroes y sus



Córdoba, 1918. Vista de la concentración de estudiantes efectuado con motivo de la celebración del Congreso.



Córdoba, 1918. Visto de la concentración de estudiantes efectuada con motivo de la celebración del Congreso.

prototipos han dejado de alucinar y de ser modelos concluidos para las generaciones de hoy. Que los muertos entierren sus muertos, y que los entierren bien para que no resuciten. Ahora se quiere vivir en pleno presente, construyendo, de cara al futuro, sin componendas ni compromisos con otras edades.

La noción psicológica según la cual la adquisición de todo conocimiento se opera de afuera adentro, de la periferia al centro, que ha constituido toda la habilidad empírica de la enseñanza oficial, no servirá en adelante para cercenar cerebros ni para moldearlos de acuerdo al designio del orden establecido. La ciencia ha acudido en defensa del hombre. La novísima información científica relativa a las secreciones internas, adelantándose al fondo íntimo del alma infantil, ha descubierto estratos profundos de vida psíquica cuya riqueza o pobreza de deseos determina en el individuo el pulso vital ascendente o descendente, positivo o negativo, propicio a la energía y al amor, o de la decrepitud y al rencor, y ha lanzado ya a la miope pedagogía que los mutila la protesta de las palabras de Ortega y Gasset: "en lugar de apresurarse a convertirnos en instrumentos eficaces para tales o cuales formas transitorias de la civilización, debe fomentar con desinterés y sin perjuicios el tono vital primigenio de nuestra personalidad". No se detiene en esto; después de haber colocado en su verdadero lugar la proyección que en verdad corresponde a las demás disciplinas particulares en el proceso social, proclama con Natorp que la educación del trabajo es el punto de partida para la educación de todos en común; vive en la realidad, la impregna y la llena de íntima esencia ética en "la escuela unificada del trabajo" de Lunatcharski; y triunfa con el gesto de rebelión que ha rescatado para la sana alegría de los niños rusos los jardines de Tsako-Selo.

En el momento en que Inglaterra agrietada y removida por las profundas trasmutaciones de esta hora, pone a contribución las cátedras de sus universidades para recomponer su imperalismo tambaleante y maltrecho, la nueva conciencia histórica invade los institutos superiores y resuelve reemplazar el derecho del bandido romano por el derecho del hombre; el derecho de Plutus por el derecho del productor; el código civil de las minorías privilegiadas por el código de los cives, de los hombre todos que trabajan, que crean, que elaboran con la levadura del esfuerzo de cada día el pan de una civilización más grande y más perfecta.

V

Se comprende bien que para el supremo designio de la nueva docencia que ya se anuncia, revista escasa importancia el mero prurito de reformas y remiendos a los planes educativos. Detenerse a considerar tan sólo la participación de los estudiantes en el mecanismo docente, el electoralismo del aula que adiestra por anticipado para la feria del comité, y la *capitis diminutio* del absolutismo jerárquico, es ciertamente rebajar los términos del problema. No es en esta parte circunstancial donde se halla el nudo de la cuestión. Si fuera posible reducir a expresión sintética el enorme contenido del nuevo ideal; po-

dría decirse que todo obedece al propósito de la vida de redimir de la servidumbre a la inteligencia.

Porque el mal, el temible mal, que la vieja política educativa ha llevado a la escuela, al colegio y a la universidad, es precisamente el de haber atentado siempre contra la integridad y la dignidad del espíritu. Ella ha envenenado las fuentes de la sabiduría; ella ha operado con arte de cirugía de Troppman consumado, la circuncisión mental propicia al dogma de la obediencia; ella ha sometido a deliberado vasallaje a hombres nacidos para ser libres; ella ha levantado por la mano de sus domésticos —teólogos, profesores, maestros y bachilleres— el altar en el que multitudes cegadas por ella misma y por ella misma heridas de incomprensión, ofician al dios Ganancia, al único dios que adora la civilidad de occidente, según el claro decir de Rabindranath Tagore.

El justo desdén con que el pueblo ha mirado siempre a los intelectuales, ha provenido, como lo observara ya Eugenio D'Ors, de la irreductible impotencia que éstos demuestran en todo momento para abarcar con visión serena y simpática la totalidad de la vida. Esta impotencia que les reduce a la trágica condición de vasallos, de asalariados, de sometidos, es obra exclusiva de la docencia al uso. La unilateralidad mental que les impide dilatar el espíritu por el panorama infinito y vario de las ideas y de las cosas, les ha sido impuesto, incrustado en la escuela y en la universidad.

Por eso la obra en que está empeñada la nueva conciencia histórica —de la que los universitarios son instrumentos activos— es obra de la liberación, de liberación de los falsos apostolados políticos y sociales, de los trasnochados nacionalismos, de las deliberadas preocupaciones, de la enervante moral idealista sobrepasada; es empresa de amplia, de total, de definitiva emancipación del Espíritu.

RENACIMIENTO DEL ESPIRITU ARGENTINO

por

HECTOR RIPA ALBERDI ⁽⁵⁾
(argentino)

(1920)

Venían gobernando nuestro país tanto en política como en enseñanza, hombres del pasado siglo, modelados por la mano áspera de la filosofía positiva. Viejas ideas y viejas teorías eran el pan desabrido que se brindaba a las nuevas generaciones. Salían los jóvenes de los claustros universitarios, encajados en fórmulas rígidas que tan só-

(5) Fue profesor en Paraná, al fundarse la Universidad Nacional del Litoral y jefe de Seminario de Letras en la Universidad de La Plata. Murió en esta ciudad el 13 de Octubre de 1923.

Véase sus Obras. Edición de homenaje publicada por el grupo de estudiantes Renovación 2 tomos. La Plata, 1925.

lo les servían para cruzar por la vida como las viejas naves de Tiro y de Sidón, que surcaban el Mediterráneo celosas del oro que guardaban en sus entrañas. La tiranía de los que no van más allá del catecismo contiano había echado cadenas al alma argentina; ni una inquietud por superarse, ni un aleteo de esperanzas nobles o una leve fulguración idealista. La voz augural dormía en el corazón de la juventud y tardaba en llegar el instante del glorioso amanecer. Como el arpa de Becquer, las nuevas generaciones argentinas, aguardaban silenciosamente la mano de nieve que hiciera resucitar las olvidadas notas. En tanto pasaba la vida con rutinaria displicencia; el pensamiento había envejecido al cruzar las montañas del siglo XIX, y era menester retornar a las ánforas helénicas, para beber el vino sagrado que había de redimir a los hombres, por gracia de la triade platónica que encendió en los espíritus la llama inextinguible del amor, la verdad y la belleza. Nadie osó pensar en lo próximo del instante supremo y heroico de la rebelión espiritual. Pero el instante había de llegar, y así fue. Y esa fuerza que los lanzó a la lucha, esa pujanza que les brotó en el alma, llevaba en su ímpetu juvenil toda la generosidad idealista de las nuevas ideas.

El renacimiento del espíritu argentino se opera hoy, pues, por virtud de las jóvenes generaciones que al cruzar por los campos de la filosofía contemporánea han sentido aletear en su frente el ala de la libertad. Y estos movimientos de la juventud no son más que una activa afirmación de esa libertad: libertad que derriba, libertad que crea, libertad que avanza. A su amparo un pensamiento innovador, rejuvenece el alma de las instituciones universitarias.

Hubo un tiempo en que la pavorosa visión del desierto hizo nacer en la mente de Sarmiento la idea de llevar, aunque sea la más humilde semilla espiritual para arrojarla en aquellos yerros desolados. Y esa idea altruista, que fue la obsesión perenne del gran educador argentino, respondía íntegramente a las necesidades de nuestro país en esa época, o por lo menos era la gota de agua primordial para hacer abrir una flor en la tristeza de nuestras montañas y de nuestras pampas. Pero actualmente se ha desvanecido en parte aquella visión del desierto y los hombres de hoy comienzan a sentir la inquietud de otros problemas. Y he aquí que manos de juventud han iniciado una labor de alta cultura, no sólo en el sentido de despertar en el universitario la curiosidad y el amor por las especulaciones intelectuales superiores, sino también tratando de vincular el pueblo a la Universidad, para que llene esta función social que es la razón misma de su existencia.

Se trata de señalar una nueva orientación al espíritu argentino, renovando valores en el alma de la escuela y en el claustro universitario, a objeto de formar una sólida conciencia nacional. Para eso es menester purificar los elementos de cultura, desde el libro al maestro, y no olvidar que son complemento indispensable para la educación de un pueblo los ideales éticos y estéticos.

Ya el primer paso hacia esa lejana estrella lo han dado las nuevas generaciones que por el hecho de haber aprendido a pensar, también en algún momento supieron dudar: y dudaron hasta de sus maes-

tros. Y esto que a algunos antojóseles un sacrilegio, es para otros una virtud. Yo creo más bien en lo último, por cuanto el mismo Cristo que era la encarnación de la virtud, llegó a dudar del Eterno Padre cuando el dolor le atormentara en el huerto de los Olivos.

En el seno de estas inquietudes está germinando, pues, la Argentina del porvenir. Pronto comenzará a tallear el espíritu del novecientos al amparo de las nuevas aspiraciones filosóficas y al calor de la tierra nativa, que también debemos amar, puesto que el primer eslabón de la solidaridad humana, debe empezar por forjarlo cada uno en la llama sagrada del propio hogar. Ya dijo un joven filósofo: "para quien lo pequeño no es nada, no es grande lo grande". Amemos, pues, nuestros campos y nuestras ciudades, para luego llegar a amar nuestro continente, y de ahí será muy fácil cruzar los mares y hermanarnos con todos los hombres de la tierra: supremo ideal que levantará la mente libre de los hombres que soñaron en el bienaventurado instante de arribar a las lejanas playas de la armonía internacional, de la patria internacional donde pueda volar la mente humana, sin corrientes que detengan su raudo remonte y aspirando en todos los ámbitos una misma emanación cordial. Hacia ella va la humanidad como el pueblo de Israel hacia la tierra prometida. Y en algunos instantes de meditación, me parece escuchar el inmenso clamoreo de los hombres que van por las rutas del mundo. Yo los veo cubrirse de polvo en los caminos, yo los veo morir de sed en los desiertos, yo los veo sangrarse las plantas en las rocas despiadadas de las montañas, pero siempre tenaces y triunfadores, avanzando hacia el alba remota de los tiempos nuevos, donde los arcángeles de la libertad con sus trompetas de oro, como los siete mil clarines del rey Marsilio que hacían temblar a Rolando, anunciarán a los ciudadanos del mundo que es llegada la hora de la redención social.

Hacia ella vamos, señores, y negarlo fuera un empaque inútil. No en vano Cristo subió al calvario, no en vano tantos hombres enrojecieron el ara del martirio con sangre rebelde. Démosle, pues, abrigo en nuestra mente a esa visión promisorá, que si ahora no es más que un sueño romántico, un día llegará para la realización del sueño. Y en tanto que llega la aurora del futuro, luchemos por hacer un poco de luz en la noche del presente.

Así lo han entendido las nuevas generaciones argentinas, y por eso piden maestros que sepan transitar por esas rutas espirituales. Quieren maestros que hayan acordado el ritmo de su pensar al ritmo del pensar moderno. Húndanse en el pasado los que del pasado quieren vivir en el presente. Sirve tan sólo la nostalgia de los tiempos idos como una emoción poética para engalmar el esfuerzo de hoy, puesto que como dijera un cantor nuestro hasta "los legionarios galos llevaban un alondra sobre sus cascos".

En tanto, oh ciudadanos que escucháis mis palabras de joven imperito en la tarea de pensar, aguardemos el rapsoda de la tierra indiana, que, como Renán ante la Acrópolis, vaya hasta las sagradas ruinas de piedra que labraron los autóctonos, y frente a la puerta del Sol, cante la extinguida metrópoli y el desvanecimiento de las razas que poblaron nuestras montañas y nuestras selvas, y que en su

viaje hacia el misterio se llevaron el secreto de la sumergida Atlántida. Y luego que haya cantado la sangre abolida, abra sus brazos como dos alas y suelte a todos los vientos la canción augural que señale a los hombres de América las anchas rutas de venturanza que se extienden hacia el porvenir. Y mientras en el poniente se hunda el sol de los Incas, el rapsoda, de pie sobre las indianas ruinas, habrá dicho la oración de los tiempos nuevos.

BASES PARA LA NUEVA VIDA ESTUDIANTIL

por

ADOLFO KORN VILLAFANE ⁽⁶⁾
(argentino)

(1919-20)

La Reforma Universitaria ha creado una Universidad nueva. Algunos profesores, con una perspicacia que sus antecedentes intelectuales no hacían sospechar, ya lo han comprendido así y se han retirado prudentemente a sus casas. Pero es necesario, también, que sepan los estudiantes que ha empezado para ellos una nueva vida estudiantil, condición indispensable para que la Reforma produzca buenos resultados.

Para empezar esa nueva vida estudiantil, es preciso que cada uno de los estudiantes adopte una actitud mental, es decir, que se detenga un momento a meditar sobre la orientación ideológica que ha de dar rumbo a su actuación política, social y profesional.

Meditemos pues:

I

La batalla de Caseros no significa en la historia de nuestra patria, sino la substitución de una tiranía política por una tiranía intelectual. Después de Rosas que gobernó veinte años, Juan Bautista Alberdi nos gobierna hace ya más de 65 años. Y por cierto que para ello no ha necesitado ser ni presidente de la República, ni gobernador. Alberdi ha muerto hace ya mucho tiempo ¡y todavía gobierna!

Debemos examinar si es justo que continúe esta tiranía ideológica de Alberdi o si conviene organizar, para derrocarla, una batalla de Caseros intelectual.

¡Desarrollar la vida económica! he aquí en síntesis el principio supremo de la ideología de Alberdi, principio aceptado consciente o

(6) El autor se graduó en la Universidad de Buenos Aires y fue profesor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.

Los dos primeros capítulos y el tercero, son, respectivamente, carta y discurso producidos en la campaña estudiantil reformista del año 19, en la Facultad de Derecho de Buenos Aires. El último capítulo, discurso en representación de los nuevos estudiantes, en la Colación de grados, año 20, en la misma Facultad.

inconscientemente por todos los argentinos. Consecuencia: Materialismo. Olvido de los valores éticos.

¡Gobernar es poblar! he aquí el segundo principio de Alberdi, aceptado por todos los gobernantes argentinos. Consecuencia: Cosmopolitismo. Olvido de los sentimientos y tradiciones nacionales.

No es el caso, por cierto, de proscribir a Alberdi, ni de dirigirle los denuestos que se le aplicaron a Rosas. Las tiranías intelectuales son las únicas respetables, porque se basan sobre la libertad: a nadie se le obligó a ser alberdistal. Honremos, pues, y admiremos a Alberdi, pero derroquémosle!

Explicar nuestro presente por nuestro pasado, tal es el pensamiento central que informaba la enseñanza de uno de los más ilustres profesores de nuestra facultad, exponente típico de la orientación ideológica que Alberdi representa.

Nosotros, a la inversa, queremos moldear el presente con la visión del futuro, porque si algo demuestra el estudio de nuestra época colonial, es precisamente, que los argentinos siempre se sintieron dueños del porvenir y nunca se preocuparon del pasado, gloria de los pueblos y de los hombres agotados.

He aquí la diferencia que va del materialismo que nos amoraliza, al idealismo que proclamamos.

Y entendemos que idealista no es —como lo creía uno de los más distinguidos profesores de nuestra Facultad— aquel que tiene ideales. Idealista es únicamente el que tiene ideales idealistas. Conseguir un título profesional también es un ideal, pero no el nuestro.

Seamos, pues, idealistas. Pero debemos hacer una aclaración; los románticos también eran idealistas —pero nosotros no podemos, ni queremos ser románticos. El romanticismo fue divagador, pesimista, enemigo de la lucha y amigo de las lamentaciones. Nosotros tenemos el sentido de la realidad, afirmamos la vida, luchamos por nuestras convicciones y en lugar de lamentarnos —sonreímos. En una palabra, somos los hijos del Idealismo y de la Acción.

Seamos, pues, nacionalistas. Pero debemos fijar una limitación, una sola: por encima de todas las soberanías existe un derecho humano; por encima de todos los códigos existe una comunidad jurídica universal. Seamos nacionalistas en ideología, en ciencia, en arte —tenemos una industria nacional. Afirmemos el concepto de Nación Argentina frente a todas las naciones de la tierra; hagamos respetar la soberanía nacional. En una palabra: seamos nacionalistas en todo —menos en derecho privado humano.

El analfabetismo ha sido y es la gran obsesión argentina. Se creyó que enseñando a leer y escribir, se había resuelto el problema educacional, cuando en realidad sólo se había planteado. Corresponde a la Universidad la solución de este problema y es su misión más noble vincular al obrero, por intermedio de los estudiantes, a una cultura superior. Cada estudiante universitario debe ser de hecho un maestro del obrero y no olvidar que la mejor enseñanza moralizadora es la del ejemplo. En verdad que no tendría objeto disminuir en 3 ó 4 horas el horario de trabajo de los obreros, si estas horas las han de dedicar al vicio, por falta de orientación ética y de ocupación mental.

Y esta es la primera misión de la Universidad Nueva.

Urge formar una aristocracia intelectual y de la conducta. Urge, decimos, porque se acentúa una desdichada corriente social que intenta fundar una aristocracia sobre la base feudal de nombres y de fortunas. Podemos encontrar a quienes la pregonan todos los días en nuestra Facultad. Es preferible ser burgués que aristócrata feudal, pero es mejor aún no ser burgués.

Formar una aristocracia del talento y de la conducta es la segunda misión de la Universidad nueva.

II

He expuesto en forma abstracta en los párrafos que anteceden los principios ideológicos que todos consideramos las bases indispensables de la nueva vida estudiantil. Un deber de honestidad intelectual me obliga, empero, a manifestaros la forma concreta en que —no ya como vuestro candidato, sino como simple afiliado de la Unión Universitaria— encaro estos problemas con criterio individual.

Para llevar una acción concorde y eficaz, basta a los hombres cultos hallarse de acuerdo sobre las normas generales: cuando muchos están de acuerdo en los detalles, se ha constituido, para hablar en criollo, un rebaño, pero no un partido. Hablaré, pues, a mi modo y en mi estilo personal y no ha de ser obstáculo para la solidaridad de nuestra cruzada idealista, la divergencia en algún detalle, o la diversidad de opiniones, sobre la forma más o menos práctica de llevar a la realidad los principios sobre los que, en abstracto, estamos de acuerdo todos: que el hombre de gobierno no ha de proceder en la acción con criterio personal o sectario, sino de acuerdo a las circunstancias que dicte la sensatez y la mesura.

Creo, ante todo, que debemos bregar por un contacto más inmediato de la enseñanza de la casa con el nuevo derecho colectivo y en ese sentido declaro mi meditada simpatía hacia la Revolución Social, en lo que ésta tiene de legítimo, como reivindicación de una mayor justicia distributiva y como concesión de la igualdad civil y del voto político a la mujer, pero al mismo tiempo considero que esta Revolución Social debe discutirse en los dominios abstractos de la ideología y realizarse por el Estado. Pero condeno en la forma más decidida y enérgica, toda tentativa de realizarla a sangre y fuego con procedimientos ilegítimos. Prendamos fuego espiritual, pero no incendiemos asilos. Afrontemos el gran combate de las ideas, pero no asesinemos a obreros y vigilantes.

No olvidemos tampoco, los que proclamamos la necesidad de una aristocracia intelectual, que por una lógica coincidencia de la historia, la causa proletaria es hoy por hoy también la más aristocrática de las causas —porque es la más antiburguesa que imaginar se puede. Y no deben ser indiferentes para nosotros, quienes con hambre y sed de justicia— porque esto es lo que impulsa a la Revolución Social— han emprendido esa gran lucha por el derecho de que nos habla von Ihering. ¡Como que para ellos el Hijo del Hombre meditará la más bella de las bienaventuranzas!

No cabe duda alguna de que las Facultades tienden a especializarse. Así en la nuestra se busca decididamente la supresión de todas las materias no codificadas. A mi juicio, esta tendencia en sí, es defendible, pero considero que la Universidad no debe olvidar su misión de formar hombres de gobierno, en el sentido estricto de la palabra. Un título profesional no basta y propongo, puesto que se desea alejar de la Facultad de Derecho esta misión, que fue siempre el mayor de sus prestigios, se inicien por los estudiantes gestiones para crear una Facultad de Ciencias de Gobierno.

A imitación de esos nobles universitarios de Córdoba, que supieron elevar a la altura de un acontecimiento nacional, el conflicto local de su Universidad, porque lucharon con amor, así nosotros también, hagamos de esta pasajera campaña estudiantil, un acto permanente de nuestra vida, elevándolo a la categoría de una orientación ideológica.

Y me dirijo a los estudiantes de las provincias y puedo hacerlo con sincera simpatía porque aunque hijo de Buenos Aires, soy nieto de Tucumán. Me dirijo a los estudiantes de las provincias, para que se adhieran a este movimiento idealista y nacionalista, porque ellos, educados en el ambiente de las tradiciones de la patria, resguardados del cosmopolitismo incoloro y materialista de nuestro ambiente, crecidos en la contemplación de la naturaleza y en el contacto con las grandes fuerzas elementales, vienen como representantes de esa vida netamente argentina, que como un tesoro inagotable y misterioso conservaron celosas las provincias; y todo lo grande vino de allí.

Y me dirijo a los estudiantes porteños para que se adhieran a este movimiento idealista y nacionalista, porque ellos, exentos del circunscripto criterio de capital de provincia, educados en el contacto de los grandes intereses nacionales y al amparo de una cultura humana —aunque materialista y extranjera— levantado su espíritu y vuelta su sensibilidad a las emociones nacionales, podrán ser dignamente los ciudadanos dirigentes de esta gran Buenos Aires, que amplía el criterio, pero que —cuando falta el idealismo— lentamente torna el corazón de sus habitantes, estrecho como sus calles. Y el que es ciudadano de Buenos Aires, lo es de toda la Nación.

Creo que tendremos que vencer muchos obstáculos para triunfar. De todos lados —con una energía digna de nuestra causa— la suficiencia burguesa y el profesionalismo mediocre, se levantarán para cerrarnos el camino. Pero con especial empeño, serenamente, pacientemente ingenuamente, expliquémosles nuestro credo idealista y nacionalista, a la manera de ese fabuloso peregrino de la utopía, que al ver erguirse en su sendero de apóstol, rígida como una vara, una víbora venenosa, se detuvo un instante, la bendijo y la transfiguró en un lirio.

Sin éxitos y sin nombre, busco en vano con qué legitimar la autoridad moral que reclama la firma de este documento. Sólo puedo invocar a mi favor —y os ruego que os baste— la decisión y el afecto con que me afilié a la Unión Universitaria. Mi buena voluntad intelectual es pues el modesto título que tengo, pero con él por único escudo, con entusiasmo imposible, con una sonrisa de los iniciados, avanzo

por una ruta para mí bien luminosa, bajo los claros cielos de mis visiones.

III

Hay en la historia de la humanidad un capítulo reciente, que ningún historiador ha sistematizado aún y que es una honda tragedia. Me refiero a la lucha que el obrero libre tuvo que sostener con el industrialismo.

En efecto, la máquina sacó al artesano de su hogar, lo llevó a la fábrica y lentamente lo transformó en un accesorio de esta máquina, degradándolo a la condición de una palanca mecánica.

No se crea que este hecho careciera de causa intelectual. Una ideología que se insinuaba ya en la época del romanticismo acababa de triunfar. Basada en un materialismo vergonzante, estimulaba todos los apetitos sensuales de la vida, —la ser de las riquezas y el culto del placer— y proclamaba como fundamento de la vida misma el automatismo mecánico del hombre. Para esta ideología la personalidad humana, arisionada en leyes universales, no tiene mayor importancia que cualquier otro objeto —árbol o máquina— y cumple su destino con la ciega fatalidad de una piedra que cae.

El idealismo es todo lo contrario: El idealismo proclama que la personalidad humana es un valor supremo y el hombre, de acuerdo con el idealismo, puede cumplir libre y responsable una misión ética en la vida, porque el hombre nunca puede ser un medio, sino un fin, como lo dijo Kant.

Todos ustedes saben que el derecho es una manifestación de la ética y he aquí por donde el idealismo se entrelaza con la jurisprudencia.

No ha llegado aún a las cátedras de filosofía de esta Facultad la noción consciente de ese gran idealista que se llamó Ricardo von Ihering y que fue el paladín de esta nueva alianza entre la jurisprudencia y el idealismo, al publicar un libro cuyo título es todo un sistema de filosofía.

El fin en el derecho: He aquí señores, la buena nueva que con una profundo amargura y con una explicable ironía, traigo a la facultad de derecho de Buenos Aires.

El fin en el derecho: Es decir, que hay un fin, que podemos fijar espontáneamente el arquetipo que será la norma de la vida y que la personalidad humana es libre y que por consiguiente el hombre no puede ser explotado por el hombre y que hay que respetar su dignidad.

Este hecho, ignorado por nuestros profesores de filosofía, está en la conciencia del más humilde de los obreros y por cierto que no lo leyó en los libros, sino que lo halló su corazón ultrajado.

Ya el feudalismo y la burguesía de algunos países europeos pueden informar de lo caro que cuesta el ovido de leer a von Ihering y por eso, señores, la Unión Universitaria, ha fijado como la norma primera de su acción, la palabra del idealismo —que es la palabra de la dignidad humana.

Hemos dado a la Nueva Universidad con el idealismo, una orientación ética; busquemos ahora su orientación estética inseparable de la primera.

Para que un movimiento social tenga "carácter", es necesario que además de un contenido ideológico que le fije rumbo, lleve un contenido sentimental que le dé emoción. Así también los hombres sin carácter, es decir, sin armonía espiritual entre sus pensamientos y sus sentimientos, son derrotados en la lucha. Y si cada siglo de la historia tuvo su propio corazón, cómo había de faltarle un matiz sentimental novedoso y arquetípico a este gran renacimiento del idealismo?

Sabed que esa nota cívica y estética de los nuevos tiempos, es el nacionalismo o sea la teoría de la argentinidad.

Desde antiguo los hombres amantes de la justicia intentaron constituir una comunidad jurídica universal, pero así como es imprescindible, para formar un gremio, que cada uno de los asociados sea previamente una individualidad consciente, con el máximo desarrollo de su personalidad, así en el orden de las naciones, no podemos pensar en hacer efectiva la gran comunidad de los pueblos, sin hacer antes de esos pueblos naciones conscientes con una máxima personalidad cultural propia. Y la tentativa de formar la personalidad cultural argentina es lo que se llama el nacionalismo y su ineludible condición previa, la *autonomía de la Universidad*.

Malhaya, es cierto, los días en que el nacionalismo invadió a traición la comarca del derecho privado humano! Ese nacionalismo jurídico es precisamente, el que acaba de morir —Dios quiera que para siempre— en esta catástrofe universal.

Y la Unión Universitaria, consciente de este problema, con un alto y amplio espíritu de fraternidad hacia el extranjero, ha fijado, para bien de todos, como la segunda norma de su acción, la palabra del nacionalismo, que interpretada en su sentido moderno, es la palabra de la solidaridad humana.

LA REFORMA UNIVERSITARIA Y EL PROBLEMA EDUCACIONAL

por

ALBERTO PALCOS (7)

(argentino)

(1920)

Al abordar el problema educacional los pedagogos incurren, por lo general, en el error de considerarlo poco menos que completamente desligado de los otros aspectos de la vida colectiva. De ahí que crean demasiado en la omnipotencia de la educación, y no tanto, ciertamente, en la educación que se adquiere en el tráfo de la existencia

(7) El autor fue profesor en la Facultad de Humanidades y el Colegio de la Universidad de La Plata.

cotidiana, en el diario y permanente contacto con libros, hombres y cosas, cuanto en la educación que se imparte en escuelas, colegios y universidades, instituciones que, precisamente, no educan o educan muy poco, y que solamente ilustran, según lo prueba elocuentemente la experiencia.

Pedagogos hay que creen que la transformación social más profunda la operarán las escuelas, los colegios y las universidades; que de esas instituciones saldrá una humanidad más libre y más justa. La educación es, para ellos, la gran panacea; la educación curará todos los males, todos los vicios inveterados en la sociedad; hará a los hombres más buenos, más ecuanímenes, más nobles, más rectos. A esta ilusión, menos generosa de lo que a primera vista parece, porque distrae de transformar la sociedad por medios más eficientes, nos permitimos denominarla *la ilusión de los pedagogos*.

Es una tendencia sumamente humana la de exagerar la importancia del propio oficio o profesión, lo cual es muy excusable cuando la determina, compensándola, el hondo amor que hacia ellos se siente. En lo posible, sin embargo, es necesario huir de esta manifestación, apenas atenuada, de egocentrismo. El gremio que acaso menos huye de él, es el de los pedagogos.

El pedagogo cree ser el modelador del alma de las nuevas generaciones. Si fuese cierto, esto haría de la del pedagogo la más alta profesión y autorizaría a exigir que sólo se dedicaran a ejercerla hombres excepcionalmente dotados para ella, animados por una vocación ingénita.

En realidad, el poder del pedagogo no es tan grande como lo supone la frase consagrada. La "planta humana" que cultiva, echa sus raíces en el suelo social y crece en la atmósfera creada por las instituciones vigentes. Suelo y atmósfera limitan de antemano, muy fuertemente, el papel del pedagogo y estamos por decirlo, lo anula o poco menos.

¿Puede, por ventura, el pedagogo abonar el suelo y mejorar la atmósfera de que hablamos? Teóricamente sí; en los hechos, absolutamente. Explícate, por esta contradicción entre la teoría pedagógica y su práctica, el trágico fracaso de todos los planes de educación, de todos los sistemas de educación.

El pedagogo debiera tratar de superar el ambiente, preparando generaciones que lo mejoren, que lo transformen. Esto es posible, esto es viable; en teoría constituye uno de los fines principales de la educación. Mas en la práctica se busca no superar el ambiente sino adaptarse pasivamente a él, cultivar los prejuicios y las supersticiones reinantes en su seno, apuntalar los intereses creados y los privilegios que determinan soberanamente, la formación de ese ambiente y obstan de manera decisiva a su transformación por la educación.

La educación no constituye un ideal de mejoramiento en manos de los gobernantes sino un instrumento de dominación y de sometimiento a una cantidad de hábitos y costumbres que comportan la perpetuación del privilegio.

Hay un antagonismo perfecto entre los fines de la educación y los intereses de los gobernantes, representantes de la clase que imprime,

en el Estado capitalista, orientación a la sociedad. En ese antagonismo, de naturaleza irreductible, los fines ideales de la educación quedan relegados para las calendas griegas y se utiliza a la educación, completamente falseada en sus objetivos y en sus resortes esenciales, para menesteres más bajos y premiosos. La educación se convierte en un formidable puntal del privilegio de la clase opresora.

Al alumnado debiera enseñársele a pensar con cabeza propia, a ser original, a producir incansablemente, a emanciparse de todo apriorismo, de todo preconceito y prejuicio para rendir homenaje, única y exclusivamente, a la verdad. Pero la clase dominante requiere, para perpetuar su poderío, de generaciones de autómatas, uniformadas de acuerdo a un plan que las convierta inconscientemente en dóciles servidoras de sus intereses. No deformarán las disciplinas más estrictamente científicas, porque tal cosa no es posible ni conveniente. La química, la física, las ciencias naturales, son materias objetivas que se enseñan en la misma forma tanto en Inglaterra y en Alemania como en la Indochina y el Japón. Mas aún así, la clase gobernante no se abstiene de infiltrar el hueco prejuicio chauvinista; y en Alemania se dirá que los alemanes han dado los más grandes hombres de ciencia, que sin Alemania las ciencias estarían en pañales; y en Francia, en Inglaterra y en todas partes, se deprimirá a la ciencia extranjera para elevar a la ciencia nacional, como si la ciencia no fuera una elaboración completamente colectiva e internacional.

Si esto acontece con las disciplinas más estrictamente científicas ¿qué diremos de las ciencias sociales e históricas? Aquí la ocultación de la verdad es sistemática; aquí, a la sombra de la bandera nacional, mentada siempre por la gente sin escrúpulos cuando quiere ocultar alguna mercancía averiada, se deforman los acontecimientos, se agrandan desmesuradamente a unos, se achica al infinito a otros cuando no se adopta por el cómodo expediente de ignorarlos, y así disponemos de un "ciencia" histórica y de una "ciencia" social a gusto del príncipe...

Cuando Federico II atropellaba ignominiosamente a las naciones que consideraba fácil presa de Prusia, alguien —algún imprudente lleno de inocencia— le pidió que mirara hacia el porvenir y reparara en el juicio de la posteridad. Contestó el célebre conquistador, en tono de absoluta seguridad, que sobrarían historiadores que tras de justificarlas, entonarían un ardiente panegírico a sus empresas. La previsión de Federico II se ha cumplido con exceso: profesores eruditos, historiadores minuciosos, sabios de fama mundial, y con ellos millares y millares de hombres a quienes educaron y domesticaron convenientemente en escuelas, liceos, gimnasios y universidades, lo proclaman, en coro delirante, como el principal autor de la grandeza prusiana. La historia se escribe a paladar de la clase gobernante. Elaborándola con un criterio estrechamente chauvinista, presentando como una obra sagrada la realizada por sus antepasados victoriosos, instauradores del privilegio, considerando como un crimen toda empresa de renovación, como si quisiesen detener el curso de la Historia, y transformando en un dogma el principio de la defensa del capitalismo, enmascarado bajo

la seductora tónica de ideales aparentemente altos, logran justificar la dictadura de la clase dirigente y desquiciar la noción de justicia.

Que con esa táctica, burlándose de la verdad, logran su objeto, lo corrobora elocuentemente la espantosa guerra mundial. La íntima minoría de multimillonarios que gobierna al mundo en una forma más efectiva y despótica que los reyes absolutistas de otras épocas, consiguió, plenamente, que, a manera de antiguos feudos, sus naciones respectivas les respondiesen como un solo hombre y corrieran a los campos de batalla a derramar un océano de sangre en defensa de sus intereses de clase, para saber si la hegemonía comercial e industrial del mundo la ejercerán en adelante los mil magnates del capital de este o del otro bando en conflicto, enmascarando esta burda finalidad con palabras sonoras como Democracia, Humanidad, Cultura, Civilización...

Diez millones de muertos y veinte millones de mutilados, la fuerza y la juventud de Europa, fueron sacrificados en homenaje a designios tan mezquinos y miserables. Los gobernantes loan este sacrificio ofrendado en el altar capitalista; pero estojarán de indignación y llamarán asesinos y criminales a las clases oprimidas de la tierra, si por emancipar de la esclavitud a cientos de millones de desheredados, y terminar, de una vez por todas, con las guerras, la miseria, el crimen, la prostitución y el vicio, expropian al puñado de expropiadores que los esquilma y por una causa más alta que la del Cristianismo, el Renacimiento, la Reforma y la Revolución Francesa, la terquedad y la avidez de sangre de las fuerzas retrógradas, hicieron caer a algunos miles de hombres.

Vivimos en el Estado capitalista; la educación no puede rebasar los límites de tal Estado ni salirse de las normas que lo legitiman y legalizan. Por esto, mientras exista el Estado capitalista habrá una caricatura de educación, pero los fines más nobles y elevados de la educación, serán bárbaramente bastardeados. Escuelas, colegios, universidades, ilustrarán, pero no educarán. Cuando estalle alguna guerra, negación de toda cultura, campo donde vuelven a surgir los instintos carniceros del hombre de las cavernas, en lugar de presentarla como un crimen y combatirla como atentatoria a los ideales educacionales, la apoyarán fervorosamente, avivando el fuego de la gran hoguera y forjando, en sus aulas, el arsenal de sofismas con los cuales justificarán a la casta gobernante ante la historia.

II

Un amigo nuestro, que tiene una preparación marxista incompleta, como él mismo lo confiesa, pero que es admirador de la obra de la revolución rusa, y especialmente, de la obra de Lunatcharski, decíanos que "actualmente ningún plan serio de educación puede prescindir de aplicar e imitar por completo las notables innovaciones de Lunatcharski, que coinciden, en lo fundamental, con mucho de lo que pregonaban los mejores educacionistas"...

No pudimos menos que sonreirnos.

—¿Por qué se sonrió?— nos preguntó el amigo asombrado.

—Porque para poder realizar lo que llevó a cabo Lunatcharski en Rusia, es absolutamente indispensable terminar con el Estado burgués,

crear en su lugar el Estado proletariado, instaurando la dictadura del proletariado. Esta es una *premisa fundamental e imprescindible* del problema...

La educación solamente se desenvuelve plenamente en una sociedad desprovista de privilegios y de clases, donde no hay ningún prejuicio que alimentar ni ningún interés creado que legitimar. Cuando desaparezca el régimen de clase, recién la educación, libre de toda subordinación a propósitos políticos, brillará en todo su esplendor y serán superados en la realidad los mejores sueños pedagógicos de educacionistas y filósofos.

¿Entonces usted no cree en la bondad de la Reforma Universitaria?— nos demandó, todavía más asombrado nuestro amigo.

—La Reforma, contestamos, afecta más a la forma que al fondo del problema educacional. Mientras subsista el actual régimen social, la Reforma no podrá tocar las raíces recónditas de tal problema. Habrá llenado su objeto si depura a las universidades de los malos profesores, que toman el cargo como un empleo burocrático; si permite —como sucede en otros países— que tengan acceso al profesorado todos los capaces de serlo, sin excluirlos por sus convicciones sociales, políticas o filosóficas; si neutraliza, en parte, por lo menos, el chauvinismo y fomenta, en los educandos, el hábito de la investigación y el sentimiento de la propia responsabilidad. En el mejor de los casos, la Reforma, rectamente entendida y aplicada, puede contribuir a evitar que la Universidad sea, como es en rigor en todos los países, como lo fue en la misma Rusia, —país donde se daba sin embargo, como en ninguna otra parte, una intelectualidad avanzada que en la hora de la acción sabotó escandalosamente a la revolución— una Bastilla de la reacción, esforzándose por ganar las alturas del siglo.

La Universidad pretende ir a la vanguardia del movimiento de la centuria y va detrás de ella, como arrastrada de mala gana por las ráfagas de los tiempos de renovación en que se desenvuelve. (Nos referimos claro está, a la Universidad como institución y no, en particular, a los universitarios que aprovechan el método y los hábitos de sistematización que puedan haber adquirido en su seno para aplicarlos al estudio del problema social desvinculándolo de todo prejuicio e interés creado, ni a los escasos espíritus libres que pueda haber en ella y que en momentos de peligro son arrojados, como aconteció en algunos países beligerantes durante la reciente hecatombe). La Universidad va a la zaga del movimiento del siglo porque sólo cuando se imprime un cambio profundo a la base económica sobre la que reposa la sociedad, se modifica substancialmente su superestructura jurídica y educacional, y no antes.

La transformación social más honda, la que afecta el substratum económico de la sociedad, encuentra su génesis y su motor en fuerzas fundamentalmente extrauniversitarias. Todas las universidades y los colegios nacionales juntos no operarán esa transformación, si bien sus elementos más generosamente inspirados se unirán al proletariado y lucharán, sobre todos los frentes, por la metamorfosis ineludible. Inocente ilusión de creer en el poder omnímodo de la educación, en la actual organización social, e inocente ilusión, igualmente, la de querer actualizar

los ideales más hermosos de la educación sin la modificación previa y substancial de la estructura social. El más excelso ideal educacional consiste en desarrollar por entero la personalidad de cada ser humano, suscitando su vocación y estimulando todas sus capacidades. Pues bien: mientras persista el capitalismo, la educación no evitará que millones y millones de hombres carezcan de los medios indispensables para desenvolverse convenientemente, ni impedirá que el éxito, sensual y burdo, sea la religión y el norte de masas considerables de jóvenes, ansiosos de trepar en cualquier forma, por procedimientos lícitos o no, y sin percatarse, según lo advirtiera el vigoroso poeta, que:

*Por un triunfador, hay mil millones
Que más abajo de sí mismo bajan.*

Por lo mismo quienes lleguen a penetrarse de la verdad de este aserto, sabrán que no basta luchar en el territorio universitario, persiguiendo fines específicamente universitarios, es preciso luchar en el campo social, mucho más duro y espinoso, sumándose a la vanguardia del proletariado, en su histórico afán de transformar el actual desorden capitalista en una armoniosa sociedad de fraternales productores. Si alguien pretendiese hacer la revolución social no saliendo de la Universidad, desde la Universidad, en la Universidad, demostraría su carencia de una noción seria y clara de la realidad histórica. Tomaría a la revolución como una simple asonada inofensiva; jugaría, con el corazón ligero, a la revolución. En otros términos, sería, así se denomine a sí mismo anarquista, un burgués disfrazado de revolucionario, un filisteo de la revolución, un revolucionario verbal irresponsable que hace literatura baladí con la revolución. Esta teoría, cómica por lo absurda, es mucho más ilusoria y pueril que la sustentada por quienes aspiran a hacer la revolución social desde el parlamento, mediante unas cuantas leyes tuitivas de la clase trabajadora, y nada más. El centro de gravitación de las transformaciones históricas, palpita en la entraña de la formidable y caótica economía capitalista que todo lo envuelve y lo sojuzga, pero que lleva a sí misma los gérmenes de la propia ruina, preludio de un sistema de economía superior y equitativa, que vendrá ineludiblemente a superarla y que comienza ya a apuntar en el horizonte y es la clase laboriosa y los que a ella se sumen, la llamada históricamente a operar y dirigir este cambio fundamental, en la misma forma como la burguesía impulsó revolucionariamente el actual orden, considerado como subversivo y combatido a sangre y fuego en sus albores y sancionado y santificado a renglón seguido de su triunfo por una red de códigos, de parlamentos e instituciones educacionales.

Solamente en una sociedad sin privilegios no se mutilará la personalidad de los educandos. Al contrario: se plasmará armoniosa y completamente, porque la educación, en lugar de demesticar y de adaptar pasivamente al ambiente al niño y al joven, constriñéndolo a ser una rueda más en un rodaje vetusto, servirá de acicate a sus energías y dará alas a su pensamiento y a su acción, en un medio de verdadera y augusta libertad, que no tendrá otro objetivo que la elevación y el perenne perfeccionamiento de todos los hombres.

CAPÍTULO VII

A LOS DIEZ AÑOS

TRES DOCUMENTOS (1928)

I

MENSAJE A LA NUEVA GENERACION (1)

(DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA
RECONSTRUIDA EN CORDOBA)

En la necesidad imperiosa de mantener la confraternidad estudiantil, defender sus intereses, luchar por la efectividad de los postulados reformistas y demás fines expresados en su constitución, se reorganiza en Córdoba la Federación Universitaria Argentina. Desaparecido este organismo central, cuando recién hubiera podido empezar una labor fecunda, pues era la hora en que la Reacción alistaba su ejército y levantaba la muralla que impediría el paso de las nuevas ideas, el estudiantado argentino tuvo que reconcentrarse en sus federaciones locales, perdiendo fuerza, organización y hasta entusiasmo. Quizás esto envalentonó a los hombres que quedaban encaramados del viejo régimen, quienes, confabulados con clericales, conservadores, poderes públicos y algunos tráfugas que ascendiendo en posiciones descendieron en calidad moral cometieron atropellos, enviaron intervenciones, dieron zarpazos, cercenando algunas veces y terminando otras con las primeras conquistas de la Reforma. Los núcleos estudiantiles se debatían bravamente, aislados y débiles. Hubo épocas en que, frente a la espantosa y brutal fuerza de opresión, la tristeza minaba los ánimos y la angustia se reconcentraba fiera en los pechos juveniles. En La Plata subió la degradación a tal punto, y la ignominia cundió tanto que la Universidad llegó a convertirse en cosa feudal y su gobierno en tiranía. En Córdoba la ignorancia, sordidez y el sectarismo (apoderándose de rectores, consejeros y profesores) hicieron tanto, que la Universidad volvió a amoldarse a las orientaciones del

(1) El movimiento reformista de 1928 en la Universidad de Córdoba, fue muy importante. El País, diario de esa ciudad, registra los acontecimientos de modo muy completo. La Federación Universitaria Argentina se reunió con tal motivo en Córdoba y acordó dirigirse: "A la nueva generación", con el mensaje que se transcribe.

instituto monástico de Trejo. La Universidad del Litoral, creación de la Reforma, cayó bien pronto en manos de la contrarreforma y de los políticos.

Estaba pues, ansioso el estudiantado argentino de reconstruir su organización central, y por eso lo hace en Córdoba, a diez años de iniciarse la gesta renovadora.

* * *

La Federación Universitaria Argentina frente al estado de descomposición de dos Universidades, donde el espíritu reformista se debate ruidosamente contra todas las formas de la opresión y la reacción, quiere recordar al estudiantado argentino, que estamos todavía en los comienzos de la lucha por la implantación de los principios que dieron nacimiento a una generación. Que no obstante el estruendo clamoroso con que se saludara la iniciación revolucionaria del año 18, el esfuerzo de la juventud idealista al defender sus posiciones, las ligeras conquistas obtenidas, el apoyo de sinceros luchadores y otros que tomaron la idea para adaptarla en forma grotesca y subalterna a sus apetitos personales, la Reforma Universitaria no imprime aún el sello de su eficiencia en la Universidad argentina. Los postulados fundamentales que se extendieran por América como un renacer de nuevas fuerzas puestas al servicio de una inquietud juvenil que clamaba más libertad, más cultura y más ciencia para los viejos institutos anquilosados, todavía permanecen como un contenido doctrinario sin aplicación, y por lo tanto no han podido evidenciar la grandeza y fuerza que le asignamos. La ingerencia estudiantil, tiene en algunas partes formas pálidas de concreción, pero en la mayoría de los institutos es desconocida y hasta se considera por ciertas mentalidades que aún se asilan en las casas de estudio, como un aspecto de la anarquía e indisciplina que han dimanado de las aspiraciones reformistas. La extensión científica y cultural que se expresara hace diez años como el valor más generoso, amplio y desinteresado del movimiento, no ha llegado todavía a ser la realidad científica. Los vicios de una política conducida por hombres que fuera de la Universidad también necesitan la luz del conocimiento que dignifica y eleva la condición humana en todos los planos sociales de su existencia. El profesor argentino no llega aún al maestro que impone sus enseñanzas por su autoridad moral y probidad científica. Los vicios de la politiquería, la indolencia en la investigación, el sensualismo de mando, la estrechez de concepto, y otros modos de rutina y de atraso, se siguen proyectando como sombras siniestras y obscureciendo aulas y gabinetes.

Todo demuestra que la Universidad no avanza. O que si lo hace, es a la zaga de la civilización y el progreso que jamás se detiene. Que estamos como hace una década, cuando el grito de Córdoba anunciaba al mundo haber roto todos los vínculos que nos unían a la vieja generación. Que estamos pues, en la iniciación.

Por todo esto la Federación Universitaria Argentina se reorganiza para incitar al estudiantado argentino, no permanecer indiferente en esta lucha formidable contra la Reacción entronizada, quizás por la propia claudicación y esterilidad juvenil. Estamos viviendo la misma

hora americana de hace diez años aunque tempestades que se divisan, rumores que se presienten, ideas de justicia y de bondad que parecen efectuarse, presagian hermosos días que vendrán, tal vez como felices y eternas realizaciones. La verdad actual del país y de América exige que la juventud esté en lucha contra la Universidad vieja, antisocial y anticientífica, contra el dogma embrutecedor, contra el espíritu medioeval que encierra todas luces y detiene todas las brisas purificadoras.

* * *

Al evocar y definirnos continuadores de los que iniciaron la cruzada del 18, no hemos querido cobijarnos en la proyección de obra que otros realizaron, ni acatar ciegamente al principio que se hubiese cristalizado en dogma. Creemos que el camino a seguir es el mismo del cual ya se sacaron los primeros obstáculos, pero sólo abandonaremos nuestra libertad cuando a ella se oponga la solidaridad y la justicia humanas. Si un nuevo ritmo de vida indica también la nueva ruta, ella nos recordará que la primera actitud de juventud, es mirar al porvenir y explorar horizontes desconocidos.

Quiere también la Federación Universitaria Argentina declarar que si el campo de nuestra acción y nuestra inquietud fuera de que se cierre con el límite de la casa de estudios, nuestra obra sería un mezquino y egoísta ejercicio de beneficios personales, contrario a todas nuestras declamaciones. Por eso declara que ha de tomar y definir posición en toda lucha donde peligre la dignidad y el bienestar del hombre. Y así manifiesta que combatirá toda tiranía, imperialismo, explotación, clero y partido, que tienda en América a someter las mayorías al provecho de una minoría sensual y voraz.

Compañeros universitarios: la causa más hermosa y de mayor aliento emprendida por la actual generación, necesita del aporte de cada uno de vosotros. Entendiéndolo así la Federación Universitaria Argentina en el instante de su reorganización os pide viváis todos con ella las futuras horas de brega renovadora.

Córdoba, Septiembre de 1928.

Eliás Soñez, Carlos Cuenya (Tucumán). — Humberto B. Vera, Humberto Quiroga (La Plata). — Julio D. Albanese, Ernesto Carlos (Litoral). — Carlos Zabala, H. González Molina (Córdoba).

II

LA REACCION DESVIRTUANDO LA REFORMA

(DECLARACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE ROSARIO) (1928)

La Universidad Nacional del Litoral fue creada, organizada y orientada en base a las resoluciones del Congreso Universitario de Córdoba del año 1918. Respondió pues su creación a un anhelo exteriorizado por

la juventud universitaria del país, tanto en sus fines como en su modalidad.

El primer estatuto de la Universidad del Litoral estaba calcado, tanto en su letra como en espíritu, en las resoluciones del precitado congreso, y hoy, a diez años del movimiento originario, podríamos apreciar los resultados de la Reforma Universitaria si el manotón federal no la hubiera cercenado y restringido en el año 1922.

La sustitución del estatuto primitivo por otro de cuño conservador y diversas medidas adoptadas por la intervención del Poder Ejecutivo, en el año 1922, dieron por tierra con las más caras aspiraciones juveniles y entregaron el gobierno de la Universidad a las camarillas.

La Federación Universitaria, como institución representativa de las asociaciones estudiantiles de esta ciudad, se obliga a traducir su pensamiento frente a los conflictos actuales, cotejándolos con los que promovieron la exteriorización de una ideología, y dirigiendo la acción de sus representados a la sana consecución de los propósitos reformistas.

¿En qué consiste la Reforma Universitaria? Existe ya una abundante bibliografía a este respecto. Gabriel del Mazo ha recopilado, en seis interesantes tomos, los documentos relativos a la Reforma Universitaria. El primer manifiesto del movimiento dado en Córdoba en junio de 1918 y las bases de la Organización Universitaria, votada por el primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, reunido en Córdoba, en julio de 1918, nos eximen de abundar en mayores consideraciones.

Por otra parte, existen sobre esta cuestión tan amplia, puntos de vista diversos, que la Federación Universitaria de Rosario tiende a orientar en sentido convergente con la realización de conferencias periódicas y con el proyecto —hoy realidad— de aunar las opiniones de estudiantes y consejeros estudiantiles a fin de que la acción reformista en las distintas Facultades de la Universidad del Litoral, sea simultánea y concordante.

Para nosotros, los ideales que fundamentaron la Reforma Universitaria no han fracasado, como afirman los reaccionarios con sospechosa insistencia. Y no han fracasado, por la circunstancia de que no se llevaron a la práctica, sincera y resueltamente.

No obstante el estallido de 1918, las Universidades quedaron en poder de hombres que no se diferenciaban en ideas y procedimientos, de los que las dirigieron antes del movimiento reformista. Por ello, los postulados básicos de la reforma fueron desnaturalizados en su esencia y en su forma, gracias a la acción perseverante de las autoridades universitarias, guiadas por el único afán de destruir paulatinamente todas las conquistas alcanzadas por la juventud.

Esa experiencia de los lustros ha enseñado a los estudiantes que no puede esperarse una reforma substancial en la vida de las Universidades mientras no se obtenga la sanción de una ley orgánica donde se materialicen las ideas reformistas y mientras el profesorado, en su totalidad, no posea el atributo indispensable para ser maestros de la juventud: integridad moral.

La ley a la cual deben subordinarse las orientaciones de las Un.

versidades, sancionada por el Congreso Nacional el 3 de julio de 1885 y conocida comúnmente con el nombre de ley Avellaneda, está lejos de responder a las necesidades de la hora actual.

Nicolás Avellaneda encaró en su época, con amplio e ilustrado criterio, las normas directrices a las cuales debían sujetarse la marcha de las Universidades, pero, desgraciadamente, sus ideas no fueron compartidas por la mayoría del Congreso, quedando así anulados sus más bellos pensamientos. La juventud universitaria de Rosario, moralmente sana, entusiasta y decidida, leal y justiciera hasta en sus excesos, compromete su decisión de luchar denodadamente en pro de la modificación de la ley actual, sustituyéndola por otra donde se concreten las aspiraciones de Avellaneda como ser: autonomía universitaria, periodicidad de la cátedra, etc., rindiendo así su homenaje a la memoria de tan insigne estadista, al mismo tiempo que ella contenga los anhelos de la generación del 18, que pueden plasmarse en los siguientes puntos capitales: provisión por verdadero concurso del personal docente, técnico y administrativo, extensión universitaria desde el doble punto de vista social y científico, docencia libre, participación directa del alumnado en la dirección de la Universidad, gratuidad de la enseñanza, asistencia libre, etc., interpretando que otorga, en esa forma, la mejor de las ofrendas a aquella juventud que en trance de heroísmo destruyó con certero golpe, el molde tradicionalista de las Universidades.

Desgoosa de concretar sintéticamente un juicio acerca del desenvolvimiento de la Universidad del Litoral, la Federación Universitaria de Rosario quiere dejar expresado en este manifiesto su pensamiento acerca de tópicos de importancia capital, cuyo solo resumen trasunta una idea de la posición ocupada por las autoridades universitarias, como así también, la finalidad de su gestión.

La provisión de las cátedras titulares por medio de un riguroso concurso de oposición, lo mismo que la designación provisional de los catedráticos, como único medio para que los buenos profesores, y mejores maestros, lleguen a las cátedras, es en la Universidad una ficción. Los profesores suplentes han sido generalmente reclutados, entre los que anteponen sus intereses materiales a cualquier idea, guiando a las autoridades en la selección de candidatos, un solo interés: el electoral, lo cual constituye la prueba más concluyente de la modalidad de los hombres que forman las mayorías de los Consejos Directivos. Las jefaturas de trabajos prácticos son tan mal provistas como las cátedras, o aun peor, ya que en muchas ocasiones los jefes de trabajos prácticos son nombrados previa propuesta de los profesores, quienes eligen el candidato teniendo como finalidad el que éste no pueda empañar su obra docente.

Podríamos afirmar, sin pecar de exagerados, que sólo llegan y son encumbrados —con raras excepciones— los que han depuesto al entrar en los claustros todo atributo de libre pensar y mejor hacer.

Los planes de estudio sufren modificaciones constantes, sin plan fijo ni orgánico. Las cátedras se desdoblán, refunden o suprimen, según el candidato a ubicar o hacer desaparecer.

Como ratificación de estas designaciones oficiales del profesorado en todas sus gradaciones, se falsea y combate la docencia libre, con el propósito de mantener a cubierto de todo peligro a los catedráticos oficiales.

La periodicidad de la cátedra que estableciera el primer estatuto de nuestra Universidad, como forma legal para ratificar o rectificar aptitudes docentes, no existe en ella gracias al triunfo de la reacción, que en 1922 aniquilara las mejores conquistas del estudiantado. Hoy tanto el mal profesor como el bueno, tienen las mismas garantías y los mismos estímulos.

La extensión universitaria, como obligación inherente a la calidad de profesor y estudiante, llevado a cabo como un medio de devolver al pueblo, en forma efectiva, lo que éste entrega para el mantenimiento de estas casas de estudios, no se realiza en la mayoría de las veces y cuando se pretende llevarla a la práctica, por incomprensión o mala voluntad, se desnaturaliza en su esencia.

Los problemas sociales no merecen hoy en la Universidad ningún estudio ni inquietan los espíritus seniles de sus directores, inmunes a todo sentido de mejoramiento colectivo. Creemos que la Universidad tiene una faz social, de tanta importancia como la cultural y científica. Para nosotros en sus aulas, deben debatirse las necesidades e inquietudes de la época, a los efectos de que ella constituya el laboratorio de donde surjan las soluciones de los distintos problemas que la vida diaria plantea.

Las sesiones a puertas cerradas de los Consejos Directivos, inadmisibles en actos universitarios, donde por el prestigio mismo de la Universidad y de sus componentes, todas las discusiones deberían alcanzar el máximo de publicidad se prestan para que las mayorías se abstengan de exponer y rebatir opiniones, adoptando resoluciones que constituyen generalmente, una vergüenza más y una libertad menos.

La enseñanza práctica experimental intensiva como único medio de entregar en la faz profesional hombres capaces para un desempeño eficiente en la sociedad, es en muchas cátedras una justificación.

La creación de institutos de investigaciones para dilucidar, estudiar y proponer, las soluciones más convenientes a todas las actividades del litoral argentino, conforme establecían los planes de estudio y orientaciones bajo los cuales fue creada la Universidad, no han sido llevados a la práctica.

Las denuncias graves hechas en varias oportunidades, el auspicio a una amplia investigación parlamentaria sancionada por la Federación Universitaria de Rosario el 21 de marzo de 1927, no han tenido el eco auspicioso de corregir los errores, como esperábamos. Las deficiencias en lugar de eliminarse se acrecientan día a día, cual si se tendiese a encaminarla por el sendero de retroceso, hasta convertirla en un simple organismo burocrático.

Indicada a grandes rasgos la situación de la Universidad del Litoral, es fácil advertir que el estudiantado se encuentra en una posición espiritual tal que, cualquier acto, cualquier detalle, puede constituir el motivo circunstancial por el cual su malestar se exteriorice en forma airada.

Esta Federación considera por lo antedicho, que una situación de fuerza como la actual, no radica en el pueril asunto de una época de exámenes más o menos, sino que sus raíces son más amplias, más profundas. Ella es simplemente la expresión de un sentimiento colectivo de repudio hacia la desorbitada acción de las autoridades universitarias, y una afirmación de su fe en un porvenir mejor para las Universidades argentinas, donde la ciencia sea amada en sus claustros, donde impere un amplio criterio ideológico para encarar todos los problemas donde exista una acrisolada perfección moral tanto en los cuerpos directivos, como docentes y estudiantiles. — Rosario, julio de 1928.

Por Ciencias Económicas: *Adrián Garrido, Horacio C. Amésaga, Andrés Galdiz, Victorio López*. Por Ingeniería: *Ricardo Bilbao, Julio D. Albanese, Alfonso Calp, Antonio González, Luis C. Verga*. Por Medicina: *Mauro Federico, Gervasio Moris, Luis Peralta, Santiago Opizzo, Armando Guastavino*. Por Odontología: *Oscar R. Juanto*. Por Farmacia y Bioquímica: *Roberto Ceferino*. Por Arquitectura: *Lorenzo Giovannoni*.

III

BASES DE ORDEN CULTURAL Y DOCENTE. PROPUESTAS POR LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE CORDOBA (1928)

HUMANIZACION DE LOS ESTUDIOS Y GOBIERNO TRIPARTITO (2)

I.— *Bases de orden general*

Que en el próximo Estatuto se establezca un preámbulo donde se consagren todas las finalidades culturales y sociales, perseguidas por la nueva organización de la Universidad, dentro de la orientación reformista.

II.— *Bases relativas al gobierno de la Universidad*

1º—Representación tripartita en los Consejos:

- a) Profesores titulares y directores de Institutos;
- b) La de los profesores suplentes, libres docentes, egresados admitidos a los seminarios, laboratorios, clínicas, etc.;
- c) La de los estudiantes.

2º—Elección de rector con amplia intervención de los cuerpos antes mencionados. Elección de decanos por representantes directos de cada uno de los grupos que constituyen el cuerpo universitario de las Facultades.

(2) El presente documento fue acompañado por la declaración de huelga, que duró un año. La huelga careció de motivos accidentales, por cuyo desinterés inmediato impresionó a los adversarios, tanto que por primera vez en diez años la reacción discurrió la posición de contenido. Es así que la Comisión de Vigilancia del Consejo Superior consideró el documento y produjo su extenso dictamen, que el diario "El País", de Córdoba, publicó in-extenso, en su edición del 30 de Setiembre de 1928.

- 3º—Representación estudiantil directa. Asambleas estudiantiles electoras presididas por sus autoridades.
- 4º—Sesiones y voto públicos.
- 5º—Agregación estudiantil obligatoria sin coartar por vías reglamentarias su autonomía institucional.
- 6º—Reconocimiento inmediato de las comisiones directivas de las agremiaciones estudiantiles, elegidas anualmente.

III. — Bases de orden cultural y docente

- 1º Que la enseñanza universitaria, además de obedecer a los principios de correlación y sistematización, responda a una mayor humanización de los estudios, y que estos tres principios informen los planes y programas de la enseñanza universitaria.
- 2º—El Estatuto universitario consagrará la extensión universitaria en todas sus fases, estableciéndose las bases para su cumplimiento por los C. D.
- 3º—Curso de seminario.
- 4º—Docencia libre con garantías concretas que aseguren el ascenso hacia las cátedras titulares. Asistencia libre.
- 5º—Enseñanza integral y en consecuencia examen integral.
- 6º—Provisión de cátedras por concurso.
- 7º—Intensificación del intercambio universitario.

FUNDAMENTOS

I.— Bases de orden general

Que en el próximo Estatuto se establezca un preámbulo donde se consagren todas las finalidades culturales y sociales, perseguidas por la nueva organización de la Universidad, dentro de la orientación reformista.

La misión social de la Universidad, el sello y orientación de sus estudios y preocupación, el carácter que traduzca su nueva estructura, todo ello debe quedar nítida y vigorosamente estampado como Preámbulo en el nuevo Estatuto, para que dé unidad espiritual a todas sus disposiciones, mostrando como supremas entre ellas las finalidades perseguidas, contra las cuales no se puede nunca ir por vía de una interpretación interesada o de la consideración singular de algún precepto sin vincularlo al sistema general de las ideas directrices. Dicho Preámbulo señalaría la razón de ser de la Nueva Universidad, imprimirle sus características incófundibles, daría unidad al Estatuto, y sería la clave según la cual toda disposición se interpretaría y toda duda en el sentido, alcance y legalidad de las normas vigentes, o a dictarse, sería desvanecido.

II. Bases relativas al gobierno de la Universidad

1º—*Constitución de los Consejos Universitarios*: Un anhelo constante de la masa estudiantil, ha sido el de la constitución orgánica y

funcional del gobierno universitario por medio de la participación en él de todos los elementos integrantes de la vida de la Universidad. Provéese así a la armónica colaboración, estableciéndose el vínculo espiritual necesario entre los que enseñan, los que aprenden y los que en un afán de superación se vinculan a la Universidad con su esfuerzo, asociándose a la función científica y cultural. Es necesario que lleguen a los Consejos Universitarios los anhelos y aspiraciones de todos aquellos que con su actividad espiritual concurren a la vida del alto Instituto de Estudio. El control de todos los aspectos del funcionamiento de la Universidad, hacen necesaria la representación de las diferentes categorías de personas que la integran.

En cuanto a la representación de los profesores titulares y directores de Instituto, huelga la expresión de Instituto, puesto que ella está legitimada por la condición de una personalidad científica y más experimentada.

Es una exigencia de la Universidad futura, amplio campo a la labor científica y cultural, que se consagre la representación de los elementos que constituyen el inciso b) de la 1ª base, referente al gobierno de la Universidad. Agrupados por afinidades espirituales, pues tienen la característica común de ser elemento joven y renovador de la vida universitaria. Con la aspiración común a la mayor ingerencia en la función docente, representan el grupo ascendente hacia las cátedras titulares. El hecho de que la Universidad deba albergar en su seno a personas que se incorporan a sus institutos en procura de perfección científica, despertando la vocación docente y aumentando el número de los hombres que en un grupo social deba dedicarse a los estudios superiores, haciendo posible la producción científica valorable, determinan la representación de este cuerpo. Significa, además, un estímulo para los profesores suplentes, que tan importantes funciones tienen en la Universidad, como así también para los libres docentes cuya existencia y funciones continúan siendo para la Universidad de Córdoba, una esperanza.

Se ha expresado en la base 1ª, relativa al gobierno de la Universidad, la participación por tercios de las calidades universitarias que en ella se enuncian. La orientación democrática inherente a la vida pública de nuestra Nación; la equidad que debe informar el régimen de todas las instituciones; la necesidad de proveer a la armonía y colaboración de las representaciones, evitando los círculos preponderantes que ocasionan el descontento y perturbación en la vasta familia universitaria, determinan la representación en la proporción a que se ha hecho referencia.

2ª—*Elección de rector y decano con amplia intervención de los cuerpos universitarios antes mencionados:* La elección de decano debe ser verificada por representantes directos de cada uno de los grupos que constituyan el cuerpo universitario de cada Facultad, designados a ese efecto en cada oportunidad. Esta proposición tiende a evitar el envejecimiento paulatino de los Consejos, susceptibles de producirse en mira de designaciones futuras y a asegurar que cada designación exprese el anhelo general universitario en el momento en que se produzca.

La elección de rector será verificada por la Asamblea de Consejeros elegidos en la forma que queda expresada en la base respectiva.

3º—*Representación estudiantil directa. Asambleas estudiantiles electoras presididas por sus autoridades:* Los estudiantes han alcanzado, en forma indubitable, la función de colaboradores en el progreso y orientación de la Universidad.

Reclaman su puesto con conciencia de la responsabilidad inherente a esas funciones.

La representación de los estudiantes por medio de profesores trae como consecuencia necesaria la formación de los Consejos Universitarios como cuerpos homogéneos, cuya visión uniforme de los problemas de la cultura, ha de diferir fundamentalmente de la de aquéllos. Se hace pues imperiosa la necesidad de la representación directa de los estudiantes a menos que se desnaturalice y no sea la expresión real de la conciencia estudiantil.

Con ello se habrá conseguido el afianzamiento del régimen universitario bajo la base del mutuo acercamiento espiritual, una mayor inteligencia de los problemas y el progreso en todas las fases de la vida universitaria. Los estudiantes conscientes de sus deberes, proclaman en esta hora la solidaridad universitaria.

La representación estudiantil deberá ser expresión de la colectividad que la genera, para eso es necesario el espontáneo y libre funcionamiento de las asambleas electoras bajo la presidencia o patrocinio de sus autoridades.

4º—*Sesiones y voto públicos:* Una exigencia ética muy legítima respecto de los hombres de la Universidad, sean estos profesores, estudiantes o de otra calidad, y que hace concebirlas en condiciones de determinarse libremente en el voto y apoyar en la discusión la opinión que le señale el deber, justifica, además del natural régimen de publicidad común a toda corporación donde pocos obran en nombre de todos, la inclusión en el presente petitorio de la base referente "a sesiones y votos públicos".

5º—*Agremiación estudiantil obligatoria sin coartar por vía reglamentaria su autonomía institucional:* La agremiación obligatoria puede afirmarse que es una necesidad del momento universitario. El nuevo Estatuto deberá contemplar mejor que el actual la vida de las entidades estudiantiles y sus relaciones con la Universidad. Dos aspectos se tendrán en cuenta al legislar sobre agremiación estudiantil: el aspecto económico y el institucional. Para que puedan afianzarse y desenvolver una acción cultural con las demás instituciones universitarias es necesario asegurarles una vida económica independiente a cuyo objeto sirve la agremiación obligatoria; no ha de establecerse como ejercicio de facultad reglamentaria, limitaciones a su autonomía funcional, pues, las desvirtuarían en sus fines, haciendo de ellas una institución estéril.

6º—*Reconocimiento inmediato de las Comisiones Directivas de las agremiaciones estudiantiles, elegidas anualmente:* La representación permanente del cuerpo de los estudiantes en cada Facultad, será ejercida por los Centros respectivos, y ante la Universidad, por la corporación constituida por ellos mismos. Esta última deberá mantener la vin-

culación del cuerpo, mediante la organización correspondiente, con las entidades similares de las otras Universidades de la República.

Es necesario consagrar en los nuevos Estatutos la vida institucional de las agremiaciones estudiantiles en forma definitiva pues, hasta ahora, ha estado sometida a la precariedad. Las Comisiones Directivas elegidas anualmente se encuentran coartadas en sus gestiones por la demora en el reconocimiento por las autoridades universitarias respectivas. Se consagrará, pues, la vida institucional de las agremiaciones estudiantiles a que se ha hecho referencia proveyendo en el Estatuto a su reconocimiento de inmediato.

III.— *Bases de orden cultural y docente*

1º—*Que la enseñanza universitaria además de obedecer a los principios de correlación y sistematización responda a una mayor humanización de los estudios, y que estos tres principios informen los planes y programas de la enseñanza universitaria:* El Art. 64 de los Estatutos en vigencia establece el principio de la correlación y sistematización de los estudios como idea informativa de los planes de enseñanza universitaria. Este principio es de un valor fundamental pero exclusivamente técnico en cuanto sólo tiende a establecer en la enseñanza un desarrollo ordenado y orgánico. Descuida el Estado algo no menos importante, algo que quizás pueda considerarse como primordial, a saber: el espíritu, orientación y finalidad de aquélla, puesto que la forma en que los estudios se desarrollan debe subordinarse al sentido y dirección superior según el cual ellos encaucen. Es necesario, por tanto, consagrar un principio cultural que complete el "técnico" llenando así el vacío señalado. Concretándose a este aspecto de la cuestión, creemos que el principio que indiscutiblemente falta y que es imprescindible incorporar, es el de una mayor "humanización" de los estudios que se halla arborado por el ejemplo de las más adelantadas Universidades del mundo. El sentido de nuestra enseñanza no puede reducirse a una cruda y rutinaria preocupación profesionalista como prácticamente es hasta ahora. Debe por el contrario, en los planes y programas de enseñanza restringirse esa tendencia para dar lugar a investigaciones de un mayor interés para el estudiante y para la sociedad por involucrar más vitales y humanas preocupaciones de carácter filosófico, sociológico, económico, histórico, biológico o estético que ningún universitario de la nueva generación americana debe ignorar en sus líneas más generales, porque la Nueva Universidad, la que nosotros queremos, debe formar no sólo buenos profesionales sino hombres útiles y orientadores para la sociedad a través de su evolución histórica.

Esta innovación trae, entre otras consecuencias prácticas de índole puramente universitaria: a) Corregir inteligentemente las culturas unilaterales y deshumanizadas que son consecuencia de una especialización científica adoptada con criterio demasiado simplista, puesto que toda enseñanza que aspire a una relativa perfección no debe nunca perder de vista en sus fines al hombre individual o colectivamente considerado, y debe procurar un desarrollo lo más armonioso posible de todas sus facultades; b) Desterrar el casuismo en toda clase que no

sea práctica, así como las teorizaciones de academia y las consideraciones puramente hipotéticas, en suma: Todos los temas que no tienen importancia material o moral en la vida sino que representan una carga muerta y fastidiosa de conocimientos inútiles; c) Una mayor preocupación por ética y cultura profesional; d) El estudio e implantación de ciertos puntos de contacto o de correlación entre los planes de las diversas Facultades de la Universidad de modo que surja así la unidad fundamental de la Ciencia; e) La incorporación progresiva de nuevos institutos a la Universidad a medida que el amor por la cultura superior se extendiese, como podría ser el establecimiento de cursos libres fuera de los planes ordinarios de estudios, o la creación, dentro de la Facultad de Derecho, de una Escuela de Filosofía y Letras, base de una futura nueva Facultad, etcétera.

Para dar un ejemplo claro de lo que importa la enseñanza humanista en el más alto sentido de la palabra y para obtener al mismo tiempo por contraste una idea cabal de los males de que adolece la que soportamos, estudiemos el punto de mira en que se coloca un maestro de la juventud argentina, Joaquín V. González quien en el prólogo de la traducción que hizo de "Cien Poemas de Kabir", dice: "Si por alguna razón me creo identificado con la ciencia de la jurisprudencia, es por haber llegado a ella por la senda de la emoción ante la contemplación de la belleza inmanente en todo concepto de "justicia". Es evidente aunque hemos particularizado con las ciencias jurídicas señalando como el principio anímico que siempre debemos encontrar presente en ellas el ideal supremo de la justicia, otros similares deben en cada carrera ser como el impulso que comunique al alumno todos los estudios, los cuales deben estar orientados hacia esos reales valores humanos. Las ciencias médicas al perseguir como finalidad moral la salud física y espiritual del hombre; la ingeniería y la ciencia físico-químicas al tender hacia un dominio y libertad cada vez mayor del ser humano sobre el medio cósmico y las fuerzas naturales, muestran la posibilidad de reorganizar en cada rama los estudios alrededor de vitales y directrices ideas. Dando este giro a la enseñanza se la colocaría en su centro natural y se despertaría una preocupación más viva en todos por los estudios en razón del hondo interés humano que se le habría comunicado. El vicio capital de que adolece la actual enseñanza se puede concretar así: "los estudios se hallan deshumanizados, habiéndose perdido de vista los ideales superiores a que deben responder". Con ello el sistema vigente nos está produciendo incesantemente, sin que nos demos cuenta, una deformación en el espíritu. Sólo la costumbre inveterada, la ignorancia o falta de observación de un sistema mejor y una gran falta de sensibilidad, fruto también de tan defectuosa enseñanza, nos impide percatarnos de la formación espiritual defectuosa a que estamos sometidos; por análogos factores los indios Caribes encontraban la cosa más natural del mundo la deformación a que sus cráneos eran sometidos en la infancia dándoles la forma obtusa. Nos condenan así a esterilizar en la inercia las fuerzas más preciosas de superación de que como hombres disponemos.

Para la sociedad, por otra parte, no es indiferente la orientación de los estudios. Así por ejemplo, el logrerismo en la política, en las esferas

sociales o universitarias, en la vida profesional, en todas partes donde actúa la clase dirigente, es en gran parte una consecuencia de la falta de horizontes mentales y amplia cultura humana con que el estudiante egresa. De allí un factor de muchos males sociales que descendiendo de las llamadas clases cultas de la sociedad contaminan de ambiciones egoístas todo el cuerpo colectivo. Supongamos, en cambio, que la Nueva Universidad, realizara siquiera en parte esa cultura humanista de que tan feliz concepto tenía González, y veríamos en múltiples fases de la vida en comunidad un mejoramiento debido a la orientación definida y noble de la clase directora. Esto sin embargo habría que realizarlo a base de una reforma integral en todos los grados de la enseñanza. Pero pensemos sin embargo, cuántos bienes serían fruto de si la Facultad de Derecho, por ejemplo, en vez de los profesionales actuales formara hombres en quienes tan honda e ilustradamente hubiera arraigado el sentimiento de justicia como ideal superior de armonía y solidaridad humanas. Las tendencias que propiciamos aspira a reordenar los estudios con un criterio antropocéntrico.

Excusado es decir que la orientación humanista de los estudios considerada tanto bajo la fase estrictamente universitaria como bajo el aspecto y trascendencia social guarda una íntima relación con el verdadero espíritu de la Reforma Universitaria y que es para ésta una de sus bases más dignas y uno de sus postulados más prestigiosos.

Descendiendo ahora a la consagración formal como texto de una disposición estatutaria, de los tres principios de correlación, sistematización y humanización en la enseñanza, creemos que la forma de hacerlos efectivos y eficaces en la práctica es no estableciéndolos sólo para los planes de cada escuela sino también para los "programas" de cada materia, y estableciendo una obligación en tal sentido no sólo para los Consejos Superior y Directivos, sino, lo que tampoco hace el actual Estatuto, para los "profesores". Para concretar en su faz práctica nuestro pensamiento resumiendo todas las modificaciones que sobre este particular hemos expresado no obstante estudiarse las bases de un nuevo Estatuto y no su texto, creemos que en lugar de la primera parte del citado Art. 64 debiera establecer: "La correlación y sistematización de los estudios con sujeción a una orientación humanista, informarán los planes y programas de la enseñanza universitaria. El Consejo Superior, los Consejos de las Facultades y los profesores están obligados a hacer efectivos estos principios".

2º— *El Estatuto Universitario consagrará la extensión universitaria en todas sus fases, estableciéndose las bases para su cumplimiento por los Consejos Directivos:* Es algo que nadie lo discute y que está en el pensar de todos que nuestra Universidad llena un fin muy reducido y estrecho cual es el de formar profesionales más o menos preparados y que van o constituir, desvinculándose de la Universidad, un grupo privilegiado que muy poco favorecen y realizan la educación y elevación del pueblo que a costa del sacrificio de muchos mantiene con su propio esfuerzo nuestra Universidad. Es justo y humano pues, que devuelva a la sociedad lo que de ésta recibe yendo hacia ella a contemplar de cerca sus problemas, analizarlos y tratar de resolverlos pa-

ra que en fórmulas concretas y a su alcance le presente su solución o aconseje un temperamento o camino eficaz.

Uno de los ideales defendidos por la juventud con todo calor ha sido la extensión universitaria que contempla en parte este problema, que hasta ahora sólo ha servido para llenar a título decorativo un punto dentro de los Estatutos que rigen las Universidades argentinas.

De nuevo venimos a pedir que este noble principio se haga efectivo en nuestra casa de estudios, pues, con ello creemos dar un gran paso hacia la elevación social y la consolidación de la democracia, orgullo nacional, permitiendo que el pueblo llegue hasta nuestro, ahora sitial infranqueable, descender nosotros al mismo tiempo hacia él, confundiéndonos en una hermosa confraternidad.

Creemos nosotros que no debemos dejar de considerar que las aspiraciones de mejoramiento son en realidad justas, que estamos en el deber de contemplarlas, de hacerlas efectivas para que lleguen a ser una realidad vivida.

No nos asiste ningún derecho de desoir los llamados de quienes contribuyen en mayor parte a sostener nuestra institución, que por lo tanto, es tan de ellos como nuestra y en cambio el beneficio sólo es nuestro. Por otra parte es un hermoso y amplio campo de investigación y experimentación que no se debe desaprovechar porque en él se pueden recoger sugerencias y problemas a cuya solución están obligados aquellos que por su capacidad pueden hacerlo y nadie más indicado que los miembros componentes de la Universidad.

La alta casa de estudios ha de llenar una función más acabada que la mera preparación de hombres para el desempeño de una función determinada con espíritu reducido y frío, formando individuos más aptos para sí pero que poco hacen en beneficio de la colectividad porque nunca han podido palpar de cerca sus males ni oído sus voces pidiendo justicia y verdad. La Universidad debe ser gigantesca antorcha que con su luz marque rumbos, aliente y aclare los espíritus que por falta de guía desvían su curso en la vida marchando hacia la maldad o desorientados caminan como a oscuras, tambaleándose. ¡Cuántas energías malgastadas por faltar quien las encauce! Queremos que sea la Universidad quien lo haga yendo hacia ellos para conducirlos como de la mano por el camino de la verdad y de la justicia.

Es por medio de la extensión universitaria que debe llenarse esta aspiración nuestra por lo cual solicitamos se haga de ello una realidad por intermedio de una reglamentación prolija y estricta.

3º— *Cursos de seminarios*: Los cursos de seminario tienen por fin, iniciar a los estudiantes en investigaciones científicas intensivas con espíritu personal y libre.

Es bajo este enunciado que propiciamos los cursos de seminarios con reglamentaciones que dictarán los Consejos Directivos de cada Facultad.

El movimiento reformista iniciado en 1918 se proponía cambiar los viejos métodos de enseñanza por otros más modernos y científicos que infiltrara un aliento de nueva vida y un espíritu de mayor dinamismo y personalidad a los estudios superiores, por lo que los trabajos de investigación realizados en seminarios, al responder a tales fines cons-

tituyen uno de los aspectos más fundamentales y nobles de la Reforma Universitaria.

En las Universidades de Buenos Aires y La Plata algo se ha hecho ya en este sentido y queremos que en nuestra Universidad sea también esto una realidad y no una mera ficción como hasta ahora ocurre; en nuestro afán llegamos a aspirar y tenemos la esperanza que se ha de dictar una reglamentación más amplia, con la experiencia acumulada, que sea un trasunto fiel de nuestra legítima manera de pensar.

El profesor universitario puede, y tiene el deber no sólo de enseñar sino de sugerir investigaciones que sirvan al alumno como de un puntal para sus futuros trabajos, a la vez que de guía en su carrera, para que ella no sea puramente burocrática y utilitaria.

Creemos, que la enseñanza universitaria no depende únicamente de la bondad de una ordenanza, porque la más perfecta que se dicte puede fracasar o desnaturalizarse en la práctica si los encargados de cumplirla y hacerla cumplir no ponen en ella toda la actividad, la inteligencia y la energía necesarias para determinar una creación y vencer una resistencia; pero esta consideración no amengua una reglamentación apropiada. Es por ello que lo pedimos inspirados en el deseo de ser útiles a la sociedad y al Estado donde vamos a desarrollar nuestras futuras actividades.

4º— *Docencia y asistencia libre*: Pedimos al Consejo Superior reglamentar la "docencia libre" de tal manera que sea efectiva, porque si bien es cierto que está estipulada en los actuales Estatutos, no lo es menos que es en realidad ficticio. Es necesario, y por eso lo pedimos que de una vez por todas se realice el hermoso principio de nuestra Constitución Nacional de "la libertad de enseñar". Para que la "docencia libre" esté ampliamente garantida dentro de la Universidad es necesario que los estudiantes puedan optar sin trabas de ninguna especie estos cursos, haciendo así efectivo, el otro principio constitucional de "la libertad de aprender". Se impone al mismo tiempo que las mismas examinadoras estén integradas por los docentes libres con las mismas atribuciones de los otros examinadores, que se reconozcan los trabajos prácticos o de seminario que en esas cátedras se cumplan dentro de los planes de estudio.

No es necesario hacer resaltar en este petitorio las ventajas que importan los cursos libres que a la vez que sirven para estimular a personas cuya competencia sea reconocida en los medios de investigación de las distintas ramas de la ciencia, tiene también otro objeto no menos importante y noble cual es de que el profesor titular a cuyo lado compiten los docentes libres, trabaje en su cátedra y no sea una mera figura decorativa, llegando con esto, además, a formar un profesorado competente y probado en su preparación científica y aptitud docente.

Por otra parte, la docencia libre favorece con la ampliación de la tribuna universitaria, la diversidad de concepciones científicas y filosóficas.

"La libre asistencia" está actualmente coartada por las clases prácticas: el Art. 65 de los Estatutos en su última parte faculta a todo profesor para caracterizar sus clases como prácticas en el programa respectivo. Ahora bien, como la asistencia a las clases prácticas es obli-

gatoria los profesores que tenían pocos alumnos se han servido de esta facultad no con fines de una mejor docencia, sino de aumentar la asistencia a sus clases.

La manera de conseguir anular este mal asegurando plenamente la asistencia libre, es incorporando a nuestras prácticas universitarias el sistema vigente en los mejores institutos de enseñanza superior, en los cuales existe una completa separación entre los directores de la enseñanza práctica y los profesores de las clases teóricas.

5º— *Enseñanza integral y en consecuencia examen integral*: En nuestros planes de estudio existen serias deficiencias de contenido y de forma que urge remediar para que los principios de la reforma y de la cultura científica sean una realidad. Así, por ejemplo, existen programas de materias que son excesivamente extensos por la inclusión de puntos carentes de todo valor científico y que sólo figuran para satisfacer vanidades del profesor.

Es una aspiración del estudiantado que la enseñanza sea impartida en forma integral pero con un criterio racional de selección de los puntos que se tratan para completar un plan de estudios; teniendo la convicción de que garantiza la docencia libre, así también como la colaboración de personas que no siendo profesores de la casa hayan revelado aptitudes sobresalientes podrá realizarse en la forma más útil y humana esta tarea.

Entiéndase que nosotros llamamos desarrollo del programa integral no solamente el terminar con conferencias magistrales ese plan, sino que los cursos de investigación, laboratorios, etc., que son un complemento indispensable en la enseñanza, sean desarrollados también en forma integral.

De tal modo expuesto nuestro pensamiento el examen integral será una lógica derivación de lo dicho y no será, como hasta ahora un forzamiento de conocimientos que el alumno no había recibido en la cátedra, sino un mero requisito, que a falta de otro mejor, habrá que cumplir.

6º— *Provisión de cátedras por concursos*: La experiencia universitaria prueba en forma evidente la necesidad de la consagración en los Estatutos de suficientes garantías respecto de la aptitud docente y preparación científica de los concursantes. El nuevo Estatuto proveerá bases para la reglamentación por los Consejos Directivos que tiendan a la nacionalización del concurso.

7º— *Intensificación del intercambio universitario*: Aunque esté previsto en los Estatutos el intercambio intelectual y científico, no se hace en la forma efectiva y práctica que es de desear. Para que un maestro en la tribuna universitaria deje enseñanzas, es necesario de todo punto de vista, que no sólo sean conferencias magistrales, en las que hay quizás más vanidad que deseos de enseñar, sino una más o menos larga permanencia en la cátedra a la cual es invitado y que tome parte activa en la enseñanza práctica de los alumnos que desearán beneficiarse de ella.

CAPÍTULO VIII

DICTADURA MILITAR Y FRAUDE ELECTORAL

LA DICTADURA DE 1930. INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

PRIMERAS DECLARACIONES DE PROTESTA (Dic. 1930 - Enero 1931)

I

La Universidad ha sido intervenida por decreto del gobierno provisional. Ella contaba sin embargo, con medios propios para resolver el localizado conflicto que la aquejaba. Las vacantes del Consejo Superior iban llenándose mediante el mecanismo regular de los estatutos.

1.— La Federación de Centros de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, considerando la resolución del Consejo Directivo por la cual se clausuran los locales que los centros ocupaban dentro de la Facultad para sus bibliotecas, redacción de sus revistas, etc.; resuelve:

a) Dejar constancia de su protesta ante una resolución que lesiona profundamente los más sonos intereses estudiantiles.

b) Expresar su indignación ante la menguada envergadura moral de ciertos consejeros que privadamente no titubean en reconocer la enfermedad que implica tal resolución, pero que no vacilan en consumarla con su voto en el seno del Consejo, obedeciendo dóciles a la presión extraña.

c) Denunciar ante la opinión pública las persecuciones de que son objeto los centros estudiantiles ocurrido entre algunos alumnos de la casa y miembros de la llamada "Legión Cívica".

2º—Ante la resolución del Consejo Directivo, por la cual se prohíbe a los centros dictar en la Facultad —como siempre se autoriza— los Cursos de Ingreso y los Cursos para obreros; resuelve:

a) Dejar constancia de la obra cultural negativa que realiza el Consejo, obstaculizando tales cursos.

b) Declarar que éstos significan la más eficaz contribución de los centros a la obra de enseñanza propia de la Facultad, ya que en ellos recibe la juventud su primer contacto con la Universidad y les permite llegar a las aulas con una preparación previa, que hace integralmente aprovechable la subsiguiente labor de los cátedras.

c) Que los "Cursos para obreros" constituyen en la actualidad la única retribución de la Universidad al esfuerzo del medio social que la mantiene.

La Juventud Argentina de Córdoba

A LOS HOMBRES LIBRES DE SUD AMÉRICA

Hombres de una república libre sen-
 tamos de que el país una serguen-
 za mentos y una libertad más. Los do-
 lures que quedan son las libertades
 que faltan. Creemos no equivocarnos
 las resonancias del corazón nos lo ad-
 vierten, estamos pisando sobre una
 Revolución, estamos viviendo una li-
 bra americana

Por eso queremos arrancar de raíz
 en el organismo universitario el actual
 y bárbaro concepto de autoridad
 que en estas cosas es un baluarte de
 absolutismo y solo sirve para pro-
 teger criminalmente la falsa dignidad
 y la falsa competencia. Ahora adver-
 timos que la reciente reforma, sin-
 camente liberal, aportada a la Uni-
 versidad de Córdoba por el doctor
 José Nicolás Matienzo, solo ha veni-
 do a probar que el nazí era más afli-
 jente de lo que imaginábamos y que
 los antiguos privilegios dismutaban
 un estado de avanzada descomposi-
 ción. La reforma Matienzo no ha in-
 gurado una democracia universitaria,
 ha sancionado el predominio de una
 casta de profesores. Los intereses crea-

El ensaque del látigo
 sólo puede rubricar el silencio de los
 inconscientes o de los cobardes. La
 única actitud silenciosa que cabe en
 un instituto de Ciencia es la del que
 escucha una verdad o la del que ex-
 perimenta para crearla o compro-
 barla.

de nombres ni de empleos. Se levantó
 contra un régimen administrativo,
 contra un método docente, contra un
 concepto de autoridad. Las funciones
 públicas se ejercitaban en beneficio
 de determinadas camarillas. No se re-
 formaban ni planes ni reglamentos
 por temor de que alguien en los cam-
 bios pudiera perder su capital. La
 consigna de "hoy por ti mañana por
 mí" corría de boca en boca y acentu-
 la phenomenon de estado universi-
 tario. Los métodos docentes estaban
 viciados de un estrecho dogmatismo,
 contribuyendo a mantener a la Uni-
 versidad apartada de la ciencia y de
 las disciplinas modernas. Las leccio-
 nes encerradas en la repetición in-
 terminable de viejos textos, ampara-
 ban el espíritu de rutina y de sumi-
 sión. Los cuerpos universitarios, es-
 los guardianes de las dogmas, tra-
 taban de mantener en clarura a la
 juventud, creyendo que la conspira-
 ción del silencio puede ser ejercida
 en contra de la Ciencia. Por entonces
 cuando la obscura universidad medi-

El gran manifiesto
 intelectual Córdoba, 21 de junio, 1918 (Reducción fotográfica).

El espectáculo que ofrecía la asam-
 blea universitaria era penosamente
 irracional y por una pavorosa indi-
 cencia de ideas.

clases dirigidos por un fanatismo
 moral estaba obsecuado en los
 apariencias de la legalidad. El senti-
 miento moral se filtraba con las
 sobre esas ruinas. Aquellos represen-
 tantes también, la medida de nuestra in-
 dignación en presencia de la anarqua
 moral, de la simulación y del engaño
 artero que pretendía filtrarse con las
 apariencias de la legalidad. El senti-
 do moral estaba obsecuado en los
 clases dirigidos por un fanatismo
 irracional y por una pavorosa indi-
 cencia de ideas.

de nombres ni de empleos. Se levantó
 contra un régimen administrativo,
 contra un método docente, contra un
 concepto de autoridad. Las funciones
 públicas se ejercitaban en beneficio
 de determinadas camarillas. No se re-
 formaban ni planes ni reglamentos
 por temor de que alguien en los cam-
 bios pudiera perder su capital. La
 consigna de "hoy por ti mañana por
 mí" corría de boca en boca y acentu-
 la phenomenon de estado universi-
 tario. Los métodos docentes estaban
 viciados de un estrecho dogmatismo,
 contribuyendo a mantener a la Uni-
 versidad apartada de la ciencia y de
 las disciplinas modernas. Las leccio-
 nes encerradas en la repetición in-
 terminable de viejos textos, ampara-
 ban el espíritu de rutina y de sumi-
 sión. Los cuerpos universitarios, es-
 los guardianes de las dogmas, tra-
 taban de mantener en clarura a la
 juventud, creyendo que la conspira-
 ción del silencio puede ser ejercida
 en contra de la Ciencia. Por entonces
 cuando la obscura universidad medi-



Edificio, de propiedad del Centro de Estudiantes de Medicina de Buenos Aires (calle Corrientes 2038), donde se fundó y funcionó en sus comienzos la Federación Universitaria Argentina, entidad representativa que dirigió el Movimiento Nacional.

Por otra parte, la renuncia de un Rector, es contingencia del gobierno ordinario de la institución y la asamblea que es la expresión superior de su autonomía iba a funcionar para proveer la vacante. Todos los reparos que un gobierno regular debe guardar para ejercer jurisdicción en los casos en que la Universidad carezca de recursos institucionales para solventar sus problemas, debieron haber sido extremados por un gobierno de hechos frente a la Universidad, que representa un fuero de libertad y un poder espiritual.

El funcionario escogido en calidad de interventor agrava la medida, porque constituye por sus antecedentes, un desafío a la paz estudiantil. Es posible que no haya ejemplo igual de una personalidad que hubiera sido posible de pronunciamientos más desfavorables y condenatorios por parte de todas las federaciones universitarias del país desde hace siete años. Sus primeras medidas son además ilegales. No ha podido jamás, invocando respecto a la ley y al estatuto, convocar como profesores a quienes la Facultad de Derecho había cancelado sus poderes en pronunciamientos y actos totalmente concluidos.

Está culminando aquí un viejo proceso de combate a la nueva Universidad, al nuevo sistema que rige nuestras universidades desde hace doce años. Es este un paso más de la resistencia obstinada y sistemática con que un grupo de profesores en una Facultad, por medio de actos de indisciplina reiterados, viene perturbando a través de tres lustros la vida universitaria argentina; hombres que han merecido la repulsa terminante de la juventud pero que ahora resultan favorecidos por su participación en las más altas posiciones del gobierno.

La Universidad de Buenos Aires ha sido intervenida, y lo ha sido para servir a los intereses del pasado. Es un nuevo episodio de la sostenida reacción contra la Reforma Universitaria; y esto es como decir que lo es contra todo lo que en el orden de espíritu y de las ideas trae la nueva generación argentina.

Frente a tales acontecimientos, los consejeros que suscriben de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales dejan constancia pública de su más formal protesta ⁽¹⁾ por la intervención universitaria, protesta que reiterarán toda vez que sea necesaria. Bs. As. diciembre 23 de 1930. *Gabriel del Mazo, Francisco Malvicino, Angel Croce Mujica.*

(1) Señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Ingeniero Manuel Gultarte:

De mi consideración: La Federación de centros de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, considerando la resolución adoptada por el señor decano con respecto a la nota del Centro de Estudiantes de Ingeniería, de fecha 3 de enero, resolución por la que se clausura el local de dicho centro y se suspende por un año a los firmantes de esa nota, Germán F. C. Dates y Solano Peña Guzmán, se presenta al señor decano y respetuosamente expone:

Que esta Federación entiende que fuere cual fuere la responsabilidad emanada de la nota susodicha, ella no puede, en modo alguno, recaer exclusivamente sobre sus firmantes, cuando éstos lo hacen, como en el caso de referencia, en cumplimiento de una resolución de la comisión directiva del Centro, tomada por mandato imperativo de una asamblea de estudiantes de la escuela respectiva.

Si hubiera alguna responsabilidad, es evidente que ella alcanza por igual que a los firmantes de la nota, a todos los miembros de la comisión directiva que dispuso su envío a todos los socios del Centro que reunidos en asamblea resolvieron por unanimidad que se expresara de tal modo su opinión.

Por lo que respecta al contenido de la nota de referencia, la Federación de Cen-

II

Los Consejeros que suscriben pertenecientes a las Facultades de Ciencias Médicas, de Agronomía y Veterinaria y de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires en el pleno y legítimo uso de su mandato:

Invocando los preceptos claros y expresos de la Ley Nacional del 3 de julio de 1885, conocida por Ley Avellaneda, los contenidos de los Estatutos de la Universidad de Buenos Aires de 1918 con las reformas de 1923; así como la acordada de la Suprema Corte de Justicia con respecto a la legalidad de los actos producidos por el Gobierno Provisorio, siempre que ellos encuadren dentro de las leyes;

Haciendo presente que el Gobierno Provisional ha declarado en el decreto de Intervención a la Universidad que respetará la Ley y el Estatuto Universitario;

Invocando asimismo las declaraciones del Gobierno Provisional que autorizan y estimulan la crítica de las resoluciones administrativas;

Sin entrar a considerar el aspecto político de la cuestión lo que tácita y expresamente ha quedado prohibido en virtud de la declaración del estado de sitio;

Afirmando, sin ambages, su posición netamente reformista y apolítica, consideran absolutamente necesario manifestar ante la opinión pública:

1º Que el señor interventor de la Universidad, doctor Nazar Anchorena, ha violado, al exonerar de motu proprio, a los profesores Sáenz y Peco, el artículo tercero de la Ley Avellaneda, que establece: "La destitución de los profesores se hará por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las Facultades respectivas".

2º Que ha violado también lo dispuesto por el artículo 43 de los estatutos, especialmente en el caso del profesor doctor Sáenz, en lo que respecta a su cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas.

3º Que ha sido también violado, en el caso de la expulsión del estudiante Lejarraga, la base cuarta del artículo 1º, de la Ley Avellaneda, que determina: "Cada Facultad ejercerá la función policial y disciplinaria dentro de sus escuelas e institutos".

4º Que también ha sido violado por el señor interventor, en el caso de la renuncia del profesor Gondra, el inciso 7º del artículo 32,

tros lleva a conocimiento del señor decano que se solidariza en un todo con las ideas y propósitos en ella expresados.

Por otra parte, cúmplenos hacer llegar al señor decano la expresión de nuestro profundo desagrado ante la pasividad con que el consejo directivo de nuestra Facultad ha visto la resolución por la que el señor interventor de la Universidad, doctor Benito Nazar Anchorena, ha exonerado a los consejeros estudiantiles, ing. Gabriel del Mazo, Francisco Malvicino y arquitecto Angel Croce Mujica; pese a la promesa hecha pública de respetar a aquellos consejos normalmente constituidos.

Hechos de la naturaleza de esa resolución demuestran que la existencia y autoridad de los consejos es sólo aparente, y ello obliga a sus miembros, ante su conciencia, a renunciar a cargos que en la práctica han dejado de desempeñar.

Cúmplenos hacer llegar al señor decano la seguridad de nuestra consideración más distinguida.— E. ALFREDO ZUGARO, presidente. CELINA IACONIS, secretaria.

de los estatutos, que dispone que corresponde a los consejos directivos "decidir en las renunciaciones de los profesores titulares y suplentes".

5º Que, finalmente, el señor interventor, al decretar la separación de sus cargos de los consejeros, ingenieros del Mazo y Malvicino y arquitecto Croce Mujica, ha violado el artículo 30 de los estatutos, que establece que solamente los consejos directivos podrán separar a sus miembros por acusación de crimen o delito, por condenación de crimen o delito o por negligencia o inconducta en el desempeño de sus cargos o incapacidad legalmente declarada y que "la separación sólo podrá acordarse en sesión especial", con quórum de dos tercios y por el voto de dos tercios de consejeros presentes.

6º Que en cuanto a las órdenes del interventor (y camarista federal) a la Policía de la Capital para la detención e incomunicación por tiempo indeterminado de estudiantes, son actos impropios de un universitario y hombre de Ley tanto más cuando ocupa la más alta posición de la Universidad de Buenos Aires, "el puesto de honor" como dice la Ley Avellaneda.

7º Que todo ello da a los actos mencionados del señor interventor un carácter marcadamente ilegal y arbitrario, con el agravante de que toda crítica objetiva y serena hecha en cumplimiento de su deber por funcionarios legítimos, es perseguida y penada con la exoneración, no sólo de sus cargos universitarios, sino también, previa denuncia, de cualquier otra posición rentada que tuvieren como en el caso del consejero Croce Mujica.

8º Que no es admisible en un país de hombres libres, exigir el acatamiento ciego y mercenario de resoluciones ilegales, pues además de las obligaciones de dignidad, de altivez y de libertad, existen las que imponen las leyes y el decoro de los funcionarios públicos, las cuales no deben ser jamás declinadas.

Por todo ello, en cumplimiento de nuestro deber de ciudadanos, de universitarios y de consejeros en la Universidad, protestamos públicamente por los actos violatorios de las leyes realizados por el señor interventor, de los cuales será indispensable responsabilizarlo en su oportunidad al objeto de que le sean aplicadas las sanciones legales correspondientes a los graves perjuicios de orden moral y material que de tales actos se derivan.

Buenos Aires, enero 1º de 1931.— *Fernando M. Bustos*, consejero de la Facultad de Ciencias Médicas; *Roberto M. Abbondanza*, consejero de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; *Mario V. Ponisio*, consejero de la Facultad de Ciencias Económicas.

III

MANIFIESTO DE ABRIL 18, 1931

La Federación Universitaria Argentina, constituida por los estudiantes de todas las universidades del país: Córdoba, Tucumán, Litoral, La Plata y Buenos Aires, considera su primer deber al comenzar las gestiones como institución representativa de la juventud, expresar serena y valientemente al pueblo de la república cuál es su pensamiento ante

la realidad que nos toca vivir. No olvida la responsabilidad que en este momento pesa sobre ella, y en homenaje a esa misma responsabilidad está dispuesta a sacrificarlo todo.

La vida institucional argentina, en el amplio y comprensivo sentido de la palabra se halla en una difícil encrucijada. A la demagogia ha seguido la oligarquía, y entre dos extremos funestos —resabios de épocas que creímos avenidas para siempre— la vuelta a la legalidad y el orden constitucional colocarían al país en situación de afrontar sus problemas sociales, y lo salvarían de los graves peligros que la amenazan. Si la juventud universitaria repudió en su hora a un sistema político, no puede permitir a esta altura de nuestra evolución democrática que nadie se erija en tutor de los derrotados del pueblo argentino. Si no supiera hacerlo habría perdido el único blasón que la hace digna de tal nombre: jugarse heroicamente su auténtico destino.

El problema universitario.—

Dentro de tan vasto e inquietante panorama, el problema universitario es sólo un capítulo más. Si no fuera por la gravedad que él reviste y porque, en cierto modo, es el resumen acabado de un sistema, el estudiantado argentino tendría otras cuestiones más urgentes que afrontar. Al hacerlo dentro del recinto académico no olvida que si allí no terminan sus deberes para con el país, está el principal de ellos: hacer respetar por todos y contra todos la libertad sagrada de enseñar y de aprender.

Esa conquista la obtuvo en una larga lucha contra el dogmatismo prepotente y las viejas patotas que medraban a la sombra del aula con un ciencia de arcaico corte positivista. "La Universidad había sido hasta entonces —según las valientes palabras aurales— refugio secular de los mediocres, renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y —lo que es peor aún— el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar, hallaron la cátedra que las dictara".

La Reforma Universitaria proclamó en su hora inicial el derecho del estudiantado para elegir sus maestros y para expulsar a los mercaderes del templo. Ambas aspiraciones no podían menos que lastimar intereses. Los mercaderes y los falsos maestros estaban en la Universidad y si muchos se fueron, muchos son los que aún quedan.

Confesar los errores en este alto del camino, después de doce años de ardua lucha, es el mejor modo de destacar las virtudes de la Reforma que hoy pretenden desconocerse por quienes no tienen otro modo de comprender que el de negar todo lo que no conviene a sus intereses. Los intereses de la Nación, señores de horca y cuchillo, están por encima de las pequeñas pasiones de casta.

Si el movimiento juvenil que remozó la Universidad argentina padeció de electoralismo, si los demagogos de la Reforma engañaron muchas veces con su floripondio a la muchachada, no se olvide que ese ochaque no fue sólo patrimonio del aula. Todo el país hubo de sufrir los males de un sistema cuya característica esencial fue la de corromperlo todo.

Y la juventud, que tiene buena memoria cuando se la traiciona, recuerda en este instante de sonoras declaraciones con escarapelas, que a ese sistema de vergüenza sirvió como el más flexible de los genuflexos el actual "salvador" de la Universidad de Buenos Aires, Benito Nazar Anchorena, primer genuflexo también de la nueva era de las reparaciones revolucionarias. Sepa así la opinión pública cuál es la autoridad moral del que hoy pretende descalificar al estudiante reformista con epítetos de su dudosa gramática personal.

Al auspicio de tan brumosas definiciones y de la vaguedad con que algunos se ocupan de la Reforma, se pudo ser Reformista en la Universidad y reaccionario en acción política nacional; idealista en la fácil peroración discursiva y ejecutor del más ortodoxo positivismo en las exposiciones catedráticas; amigo de los estudiantes en vísperas electorales y traidor de su confianza en la hora en que sea necesario salvar la Reforma luchando junto a ellos.

A pesar de ello la Federación Universitaria Argentina no ha perdido su fe en la Reforma. Muy al contrario, mantiene su más absoluta confianza en los principios de la primera hora. Si las críticas pueden alcanzar a veces a los procedimientos, los fines permanecen libres de todo achaque.

En la vida nacional y americana ha conquistado ya el lugar que le estaba destinado. Cuando se escriba la historia de las ideas y movimientos fundamentales que más han influido en la evolución ideológica, no podrá olvidársela. Ella representa todo un momento de la cultura universitaria y ya se ha hecho de tal modo carne del alma argentina que para extirparla habrá que desgarrar la entraña viva de una parte del espíritu nacional. Su realidad es tal que los peores enemigos de ella no pueden negarla. Tan grande ha sido y es su influencia que no dudan en combatirla con todas sus armas. En una palabra, la Reforma vive y es nuestro deber no olvidarla. Muy por el contrario consideramos que el instante es excelente para empezar una vez más y por ello volvemos a la lucha afinando la puntería y remozados por la experiencia de un pasado que, si en parte es doloroso, tiene grandezas capaces de salvar del olvido a toda una generación.

El porvenir de la Reforma.—

El momento no puede ser más propicio para que la juventud levante sus miras hacia altos y valientes ideales. La Reforma Universitaria necesita ser depurada y esta es la hora de realzar su contenido para evitar nuevas equivocaciones. Ya no será posible pretender desvincular el problema universitario de la vida política nacional. Si la Universidad se olvida del pueblo se convertirá en un recinto incapaz de desempeñar la alta función social que le corresponde realizar. Es necesario que el estudiante que se proclama reformista dentro del aula, lo sea también como ciudadano de la República. Si no será un farsante o un inconsciente y en tal caso nada tendrá que hacer con la verdadera ideología reformista.

El primer deber de la nueva Universidad es hacer hombres en el más viril y acendrado sentido del vocablo. Hombres capaces de sentir

la vida social argentina con todas sus miserias y grandezas; hombres dispuestos a liberrar al pueblo de sus errores y falsos ídolos. Hombres, en fin, para quienes la ciencia que aprendan en la Universidad no sea un instrumento más para explotar los dolores ajenos, sino el bálsamo que cura y redime dignificando. Sólo así la Reforma Universitaria en este nuevo avatar se librará de los que la envilecieron; sólo así adquirirá la definición categórica para ser una fuerza en la renovación política e ideológica del país.

A nuestra generación le toca contribuir a dar a la vida política argentina la dignidad y el contenido social que debe tener. En este sentido la Federación Universitaria Argentina continúa su lucha en la Universidad, no como si ella fuese su único campo de acción, sino porque allí está el principal de sus deberes: dignificar a la Universidad para hacerla digna del pueblo de la Nación.

El conflicto de Buenos Aires.—

El primer problema concreto que debe afrontar la Federación Universitaria Argentina, llevando como aspiraciones de lucha las que acabamos de exponer, es el conflicto de la Universidad de Buenos Aires. En su origen todo él se resume en la vieja cuestión de la Facultad de Derecho.

Durante diez años reinó allí una camarilla cuyos procedimientos e ideales son la síntesis de una vieja plaga argentina: la oligarquía reaccionaria y mediocre. Todos los maneios y triquiñuelas de la demagogia fueron puestos en juego por ese grupo de malos profesores, que veían peligrar ante el avance reformista y juvenil el pacífico goce de las cátedras que usurpaban. Cuando la lucha se había definido con la derrota de esa casta que fue desalojada para siempre, los hechos que todos conocen entregaron la suerte de la nación a la mayoría de los expulsados de la Facultad de Derecho. Así fueron jueces y parte de un conflicto del cual, en buena ley, les tocaba la peor ración.

En ese instante comenzó en la Universidad de Buenos Aires el capítulo de las indignidades. El Consejo Superior constituido por pseudos defensores de la Reforma se entregó a las iras de los extirpadores de la "anarquía universitaria" sin salvar siquiera la dignidad de las formas. Y junto con esa huída incalificable la figura de Nazar Anchorena entró en la Universidad con el gesto bravucón con que los matones criollos entran en las pulperías de la campaña. El gobierno se entregaba para salvar la cultura argentina al más ignorante y ridículo de los "doctores" que ha producido la ignorancia argentina. A quien alguna vez olisqueó a los estudiantes porque el mendrugo estaba de su lado, a quien nunca ha sentido la emoción de dictar una cátedra; a quien, en fin ha recogido sus mejores laureles persiguiendo a los estudiantes y profesores que supieron mantener su dignidad de hombres libres corriendo todos los riesgos que una columna vertebral enhiesta puede correr cuando se enfrenta con un ágil vertebrado acostumbrado a todas las reverencias y genuflexiones. En una palabra el gobierno provisional creyó que la "anarquía universitaria" se terminaba con la dictadura de Benito Nazar Anchorena en la Universidad de Buenos Aires. Sus resultados los hemos palpado, el terror fue implantado en la Uni-

versidad, el machete policial fue la palabra de amor que debe reinar entre maestros y discípulos, el silencio de la recua el mejor síntoma de la dignidad universitaria, el compadraje la escuela de hombría. Para gloria de la juventud la virilidad no ha faltado en tan difícil trance. Las expulsiones, suspensiones y prisiones de estudiantes dan la medida de la valentía juvenil. Las exoneraciones de profesores nos recuerdan que las libreas no pudieron imponerse a todos. Sólo por estos profesores y por la actitud decisiva de los estudiantes reformistas, la Universidad de Buenos Aires tiene razón de ser. Ellos han reivindicado para sí el espíritu de la Universidad. Lo demás que ha quedado en las aulas es la cobardía moral y la orgamasa y ladrillo que constituyen el material del edificio. Ellos tienen a no dudarlo un magnífico representante en el actual Interventor.

Si ese es el estado de la Universidad de Buenos Aires, la situación de la del Litoral y La Plata no resulta más tranquilizadora.

En la primera, ni siquiera ha habido el pretexto del desorden estudiantil. En la segunda, se trabaja en paz, pero con la amenaza cotidiana de la intervención. Es decir, que esta vez la mentada "anarquía universitaria" no será llevada a ella por el alumnado, como cuadros deberían tratar de que allí se trabajara libremente, como cuadra a una Universidad, sin conflictos internos. Ya sabrá el país sobre quién ha de caer la responsabilidad de lo que en ella ocurra.

Nuestra intervención.—

Ante tan triste realidad como la que actualmente vive la Universidad de Buenos Aires y el país, la Federación Universitaria Argentina se considera obligada a decir su palabra, que será el programa de su acción.

Allí sólo ha habido una tregua cargada de tormenta. La intervención descansa sobre un volcán. El estudiantado, no sólo está dispuesto a no aquiescer más la prepotencia del interventor, sino que no permitirá que se reforme el actual Estatuto Universitario. Considera que esa tarea sólo puede realizarse en épocas de paz y con la colaboración auténtica del estudiantado. Resulta paradójico que pretenda cambiarse la estructura de la vida universitaria sin consultar la voluntad de quienes forman en su casi totalidad la Universidad. La Universidad es y debe ser de los estudiantes. No comprenderlo, es caer en el peor de los errores. Confundir la Universidad con el cuartel, es retrogradar a las más absurdas de las concepciones. Las disciplinas de las aulas no pueden ser el terror que impone el machete y la prepotencia de los mandones; la disciplina de la Universidad no la hacen las autoridades, sino que la imponen, con su comprensión, los estudiantes. Lo demás podrá serlo todo menos Universidad, y en ese caso no tiene razón de existir. Ese es nuestro pensamiento, y por él nos jugaremos en todo momento y pese a quien pese.

A los estudiantes y a los hombres libres.—

La lucha va a ser difícil. Sólo la solidaridad y la decisión estudiantil podrá vencer todos los obstáculos. A ellas llamamos y con ella contamos.

Porque vamos a luchar por la libertad en el aula y por la democracia fuera de ella, nos dirigimos también a todos los hombres libres de la República que quieran acompañarnos sin rencores y sin los mezquinos intereses de partidos. Quien no esté libre de ello ninguna falta nos hace.

A la Federación Universitaria Argentina no le asustan las amenazas ni teme los castigos. Sale a la lucha con la firme convicción de servir una causa que está por encima de todos los partidismos e intereses personales o de casta. Por eso al levantar su bandera de combate sale en defensa de la dignidad estudiantil, y con ella de la de todos los hombres de esta República que siempre ha sabido vencer a quienes pretendieron encadenarla.

Federación Universitaria Argentina.

IV

EL GOBIERNO PROVISORIO CONTRA LA UNIVERSIDAD

(Declaración de 1^o de mayo, 1931)

I. - La triple lesión inferida al honor de la Universidad

Los fueros de la cultura que se amparan en la autonomía universitaria, han sido objeto de una triple lesión por parte del Gobierno provisorio. A pesar de haberse obligado a respetarlos ante una delegación de la Federación Universitaria de Buenos Aires, cedió fácilmente a los intereses personales de los oligarcas que días antes de la revolución habían sido desalojados de la Facultad de Derecho, después de una tesonera lucha reformista de siete años. Haciendo escarnio de su honor comprometido, el Gobierno Provisorio, con el decreto de intervención del 15 de diciembre, consumó un atropello que ni el tirano Rosas llegó a realizar con el suyo de 27 de abril de 1838, por el que se limitaba a retirar los fondos, sin intervenir ni disponer clausura.

No obstante que la medida de fuerza importaba someter a la Universidad a un acto de vasallaje, se tuvo aún el pudor de las formas advirtiéndose que se procedía "manteniendo y reiterando el respeto a la ley y al estatuto que la rige". Ni la ley ni el estatuto fueron respetados, como hoy se comprueba.

Entregada la Universidad con poderes discrecionales al interventor Nazar Anchorena, se encargó éste de perpetrar el segundo atentado. Arbitrario y despótico hasta lo grotesco, adoptó la violencia irresponsable como norma de sus gestiones, erigiéndose en señor de la horca y cuchillo que dispone a su antojo de vidas y haciendas. Comenzó por formar listas de proscripción con todo universitario que en algún modo se hubiese definido reformista, para llevarlos a la cárcel o deportarlos. Por tales trances debieron pasar estudiantes, profesores y consejeros. Nunca, ni en los tiempos de mayor anarquía, ha registrado la historia argentina el hecho inaudito que importa el castigo de prisión para los ciudadanos entregados a resolver un problema de cultura.

Es larga la serie de los atropellos del interventor Nazar Anchorena. Sin fundarse en ley, estatuto o prescripción reglamentaria alguna, expulsó a todo profesor que manifestaba su opinión adversa al régimen de la intervención, consumando un verdadero despojo de los derechos a la cátedra, adquiridos y amparados por la ley. Expulsó a los estudiantes que hicieron lo mismo que los profesores, ya sea porque repartieran volantes de propaganda, ya por manifestaciones verbales y respetuosas a un profesor. Suspendió a un centenar de estudiantes, en el total de todas las facultades, por hechos atribuidos con un año de anterioridad y pendientes de pronunciamiento judicial, como en el caso de los que tomaron el edificio de la Facultad de Derecho; por suscribir declaraciones como miembros de centros y federaciones; por dirigirse a la autoridad comunicando resoluciones adoptadas por dichos órganos gremiales; por figurar al frente de periódicos estudiantiles. Separó de sus cargos a todo consejero que manifestara opinión contraria. Contando por imprudente delegación del Gobierno Provisorio, con el uso de la fuerza pública, hizo practicar allanamientos, secuestros y clausuras de los locales pertenecientes a los centros y las federaciones y a cualquier órgano de publicidad que ellos tuvieran. Rodeó las facultades con policía uniformada; la puso en guardia en las mesas examinadoras; introdujo en aulas y bibliotecas una legión permanente de pesquisas del servicio público, envenenando la atmósfera con la intriga y la delación.

Poniendo en juego este sistema brutal y humillante, como jamás se viera en la Universidad argentina, llevó, no la paz, que es la suprema armonía empujada de la coincidencia de voluntades libres, sino el silencio de muerte que impone el uso desenfundado de la violencia.

Y entonces, el Gobierno Provisorio que se había entregado al mandón y que documentaba públicamente su solidaridad con la "obra patriótica" del procónsul, se dispuso a inferir el tercer agravio a la Universidad sojuzgada.

Entre uno y otro desmán, el interventor Nazar Anchorena preparaba el nuevo "estatuto", como quien arma una guillotina para decapitar un cadáver. Fruto de aquel espíritu avieso que regía las gestiones en la Universidad sometida, fueron las nuevas cláusulas, acumuladas en el modo y designio con que se prepara un instrumento de destrucción. Nadie pudo saber lo que se maquinaba. Con el secreto de los actos que se saben delictuosos, con el sigilo con que se tienden las emboscadas, eludiendo la publicidad y el debate abierto que hubieran puesto en evidencia las monstruosidades que se procuraba plasmar en sistema legal, se dio fin a la obra de donde saldría el nuevo régimen de cultura superior. De nadie se requirió públicamente una opinión al respecto. La Universidad no contaba para nada. Desconocida en la atribución que la ley le acuerda y en el derecho incuestionable de ser consultada sobre su propia constitución, como lo fue en todo tiempo y circunstancia, se la hizo objeto de la ofensa y humillación que importa el desprecio.

El "estatuto" contra-reformista es, no sólo una máquina montada para restaurar la oligarquía que la Reforma había conseguido disolver, sino también un arma de persecución y de venganza personal, como

se revela en el caso notorio de Ricardo Rojas y en otros que claramente se traslucen en la intención del articulado.

Valiéndose de este procedimiento solapado y sorpresivo, el Gobierno Provisorio quiere imponer a la Universidad de Buenos Aires el "orden nuevo" con que habrá de ser desierada "la anarquía universitaria".

II.— La paradoja legalista

El interventor Nazar, que durante su gestión vivió en permanente ilegalidad, se ha permitido en su informe al Gobierno Provisorio, tachar de "ilegales" los estatutos ahora derogados, los mismos estatutos que el Gobierno Provisorio, en el propio decreto de designación del interventor, se compromete a "respetar". La superchería lo lleva hasta a llamar con intención "decreto" a lo que fue cabalmente un estatuto, así como ahora el Gobierno pretende que sea "estatuto" lo que es simplemente un decreto. El alegato de "ilegalidad" se basa en que los estatutos derogados permiten formar parte de los consejos directivos de las Facultades a "individuos que no son profesores que dirigen aulas".

Mas sabido es, sin embargo, que ya está perfectamente dilucidado el error material de redacción que tuvo la ley Avellaneda en esa parte, tal como surge nitidamente de las palabras pronunciadas por el coter en el Senado, como de la de los senadores y diputados que intervinieron en las respectivas cámaras. El interventor cree en su ignorancia haber descubierto la conocida cláusula contradictoria de la ley y pretende que su inclusión "ilegal" en los estatutos del 23 se debe a la falta de luces que acarreó la ausencia de los delegados de la Facultad de Derecho en la discusión del Consejo Superior. Ya se sabe a qué delegaciones de la Facultad de Derecho pretende referirse el interventor. Olvida, sin embargo, que ese no fue su criterio en 1923, cuando proyectó "sus" estatutos para el Litoral, Universidad también organizada de acuerdo con las disposiciones de la ley 1597, esos sí ilegales, aunque por otros motivos. Es que el interventor Nazar ignora, entre tantas cosas, que la interpretación de la ley en el sentido de que no solamente los profesores que dirigen aulas pueden formar parte de los consejos directivos, ha recibido la sanción del Consejo Superior en 1906 y en 1918, con asistencia de las respectivas delegaciones de la Facultad de Derecho. En el primer caso los estatutos fueron promulgados por el actual presidente de la Suprema Corte que ejercía la presidencia de la República, y, en el segundo, proyectados con la opinión favorable del doctor Antonio Bermejo, delegado de la Facultad de Derecho y presidente en aquel tiempo de la Corte Suprema de Justicia. En toda la discusión de la ley Avellaneda domina precisamente la preocupación por que en la composición de los Consejos intervengan graduados "que no dirijan aulas", como una garantía indispensable para que los profesores titulares no resulten jueces exclusivos de sus propias causas y para que los graduados "que no dirijan aulas" puedan —como dijo el propio Avellaneda— "representar otros móviles, abrigar nuevas ideas y reformar algunas de ellas la institución universitaria".

III.— *La Universidad y los graduados*

Sólo el afán de eliminar a los graduados de la vida universitaria y el ansia de rehabilitarse de una situación de insanable falencia legal, puede haber conducido al interventor a esa situación paradójica por la que, siendo un funcionario "de hecho" y además de abusiva conducta, pretende sin razón tachar de ilegitimidad la Carta universitaria que por ocho años ha regido en la Universidad de Buenos Aires; para terminar él mismo contradiciéndose en el propio texto del decreto que proyecta y que ahora el Gobierno Provisorio aprueba "a libro cerrado". Así, por ejemplo, se establece que pueden no ser profesores los decanos, que son miembros integrantes de los consejos directivos, y se concede voto en el seno de los mismos, en determinadas ocasiones, a los tres "representantes" estudiantes que, por ser tales, estarían en situación perfectamente "ilegal", como diría el interventor con propiedad contradictoria.

Se trata de encubrir con palabras un ataque a fondo al sistema reformista del gobierno y función de la Universidad. Por de pronto la no participación de los graduados en el gobierno de la Universidad, así sean profesores suplentes, significa abolir una de las mayores garantías que pueda tener la Universidad para su funcionamiento y su más firme arraigo social. Sólo con su debida ingerencia, así como la fundamental de los estudiantes, se habrá logrado satisfacer el concepto democrático en la organización superior, obteniéndose un equilibrio de fuerzas de su dirección y un concurso de voluntades para su labor, que garanticen la vitalidad académica y la mejor aplicación social de los estudios. Sobre ello se dijo en el Congreso Nacional de Estudiantes reunido en Córdoba en 1918, que una de las más serias críticas que podían dirigirse contra la vieja Universidad radicaba en que los estudiantes, sometidos a la condición de "asilados", luego de un mínimo de instrucción, eran "despachados" sin que la Universidad, la decantada "madre" Universidad, tuviera en adelante deseo alguno de ocuparse de ellos. Dábase así la circunstancia paradójica de que los grados conferidos por la Universidad eran desconocidos por ella misma, la que mal podría pretender entonces que otras instituciones o la opinión los respetasen. De esta suerte, si se atribuía a la falta de hombres el estancamiento de la cultura superior y de la producción científica, y como no podía suponerse la descalificación de todos los del país, era necesario que la Universidad vinculase a los graduados, "sin olvidar a todas aquellas personas que calificadas por su vocación al estudio o por los méritos de su producción científica, quisieran cooperar en sus afanes de ilustración". Se ha dicho con razón que si los graduados son los hijos de la Universidad, la Universidad, ha de ser grande y prestigiosa apoyándose en ellos.

IV.— *El sistema de la oligarquía*

Pero, el concepto de círculo limitado con que el interventor y el Gobierno Provisorio pretende encadenar a la Universidad en beneficio de una clase, se revela no sólo en las cláusulas llamadas de "ca-

ducidad de estudios", dirigidas especialmente a los estudiantes pobres, sino en otras disposiciones como la antidemocrática que suprime el sueldo al rector y a los decanos, y las que proscriben de los altos cargos universitarios a quienes no sean argentinos o no posean la "patente profesional" que la Universidad otorga en forma de diplomas, así se trate de los hombres más cultos que el país posea "en" la Universidad o "a pesar" de ella. Mas tal concepto, reaccionario en las ideas y de clase en el goce del poder universitario, aparece neto en las disposiciones relativas al gobierno de la Universidad.

El decreto erige a los consejos en órganos de una oligarquía de profesores titulares; órganos a la vez de la oligarquía en las facultades y de la oligarquía en la Universidad. Para lograr tal propósito se elimina en la composición de tales cuerpos, a los profesores suplentes, a los graduados y a los estudiantes, así como se excluye a los estudiantes en la elección de sus miembros.

¿Reaparecerá la vieja Universidad "mare clausum" de la cultura, que suponíamos abolida desde 1918, cuando, sorda al rumor de la nación y de la época, pasaba sus cátedras de padres a hijos, entre las complacencias de amables sobremesas? Lo cierto es que vuelve a adoptarse la camarilla como sistema y como máquina de perpetuación. Nuevamente los consejos directivos serán a la vez cuerpos electorales: eligen los decanos; eligen a los miembros del Consejo Superior. Un adosamiento de consejeros "suplentes" cerrará por cuatro años toda posibilidad de quebrantamiento del grupo.

Una de las características de las bases orgánicas propiciadas por los estudiantes desde 1918, consiste precisamente en que el sistema político de la Universidad separe en los consejos la función directiva y docente de la función electoral. Esta última es la que ahora se le añade, haciendo que las más altas autoridades universitarias, como los decanos, el Rector y los miembros del Consejo Superior, surjan del círculo estrecho de los consejos directivos erigidos en electorado homogéneo y permanente, que es cuanto puede pedirse como sistema atravesado en una institución representativa.

Para que nada falte en el ajuste del sistema, se convierte al Consejo Superior en policía de las camarillas de las Facultades, de cuyo seno han salido sus miembros. Cuando los consejos directivos la llamen en su auxilio —y sólo en ese caso— ella intervendrá para sostener el poder circunstancialmente vacilante del "caucus" o para sofocar la "sedición" de los "anarquistas" que propugnaran su caída.

A esto le llamamos el sistema de la oligarquía. Todo el proceso que comprende la honda y lenta transformación de nuestra Universidad, en lo que va del siglo, es el proceso de integración orgánica que conduce a extirpar la oligarquía; la "descarada oligarquía", según la conocida expresión del interventor Nazar en los tiempos en que era "reformista". La Reforma Universitaria completó, a partir de 1918, el movimiento de democratización insinuado en 1906. El interventor pretende ahora volver a la situación anterior al año 18, restaurando el principio de la oligarquía. Volverán las camarillas de los profesores. Una minoría de jóvenes "amedallados" y "virtuosos" apañará con vacilante voz en sesiones secretas, la resolución lapidaria que la oligarquía acuerde

en los consejos, y las camarillas de las Facultades reinarán sin redención posible, afirmándose a cada paso y prolongándose con los nuevos profesores que habrán de nombrar por rigurosa leva entre los miembros del cenáculo, con o sin concurso.

En cuanto a los centros estudiantiles, les estará prohibido dar mandato a sus "representantes" en los consejos, representantes "de verano", pues deberán ser electos durante las vacaciones y con todas las restricciones que luego examinaremos. Nada tendrán que hacer los centros con la funesta "política universitaria". Serán entidades "recreativas" y "mutualistas" pues —según lo ha sentenciado el señor Nazar— "harto conocidas son las ideologías trasnochadas de muchos de los centros estudiantiles y el daño que han ocasionado a los buenos estudiantes".

Con respecto al régimen electivo y representativo, el decreto del Gobierno retrotrae la Universidad al estado que acusaba con anterioridad al año 1918; y en cuanto a la composición de los consejos —como se ha visto— revela un atraso mayor que el de 1885, en que se sancionó la ley.

¿Es este el primer ensayo en el orden nacional del gobierno de las "minorías selectas" que el Gobierno Provisorio ha anunciado y tercamente pretende? ¿Habrá de restablecerse en la Universidad argentina "el predominio de una casta de profesores", como se dijo en 1918? ¿Volverá la Universidad argentina a ser "refugio de mediocres, renta de ignorantes y hospitalización segura de inválidos".

En los momentos en que las Universidades de México y de Lima —las dos más antiguas de América— adoptan o proponen lo que llaman el "sistema argentino" y cuando los rectores de todas las universidades del Brasil se dirigen al Gobierno reclamando las nuevas formas del derecho estudiantil en la dirección y en la vida universitaria, las universidades de nuestro país tolerarán la inaudita regresión?

V.— *La farsa de la "representación estudiantil"*

El decreto del Gobierno Provisional arremete con ahincada saña y violencia contra los estudiantes y sus organizaciones. Se aplica con preferencia a llevar un otaque a fondo contra la ingerencia estudiantil en el gobierno universitario, desnaturalizándola, limitándola y añadiendo algunas disposiciones que prácticamente la anulan, como las que declaran vacante la representación estudiantil cuando ella no se provea antes del 15 de marzo de cada año, es decir en plenas vacaciones.

Veámoslo, para mayor claridad, en una distribución esquemática de las cláusulas:

1.—Disposiciones que tienden a anular la representación estudiantil:

- a) Vacancia automática de toda representación estudiantil cuando no haya en el último curso ningún alumno "regular" con promedio general de siete puntos;
- b) vacancia automática de toda representación estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad, si antes del 15 de marzo,

es decir, en vacaciones, no se hubiese hecho la respectiva elección;

- c) vacancia automática de toda representación estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad, si antes del 1º de abril no se hubiese hecho la respectiva elección.

2.—Disposiciones que *desnaturalizan* la representación estudiantil:

- a) Se rebaja la categoría del consejero estudiantil a la de "representante".
 b) Al consejero estudiantil rebajado a "representante", solamente se le reconoce voz, suprimiéndosele el voto como atribución ordinaria.
 c) Al consejero estudiantil rebajado a "representante" con voz pero sin voto, se le prohíbe invocar o recibir mandato de sus representados.
 d) Se reconoce personería a centros y federaciones, únicamente como entidades "culturales" de mutualidad o deportivas.

3.—Disposiciones que *limitan* la representación estudiantil:

- a) Solamente pueden ser "representantes" los *alumnos*.
 b) Solamente pueden ser "representantes" los alumnos *argentinos*.
 c) Solamente pueden ser "representantes" los alumnos *argentinos del último curso*.
 d) Solamente pueden ser "representantes" los alumnos *argentinos del último curso, que tengan promedio general de siete puntos*.
 e) Solamente pueden ser "representantes" los alumnos *argentinos del último curso, que tengan promedio general de siete puntos y no repitan curso*.
 f) Se disminuye a *tres* la representación que antes era de *cuatro*.

4.—Disposiciones que restringen el ejercicio del derecho representativo:

- a) Únicamente votan para elegir "representantes" los alumnos de los *últimos cursos*.
 b) Únicamente votan los alumnos de los últimos cursos que sean "*regulares*". (Se considera alumno "regular" al que haya pagado los derechos arancelarios y aprobado en la primera época de examen más de la mitad de las materias de cada uno de los años, sin haber repetido curso).
 c) No vota ningún alumno que curse carrera con *menos de tres años*.
 d) No vota ningún alumno en la elección de autoridades, ni directa ni indirectamente y cualquiera que sea su condición o estado de los estudios.

Para completar esta verdadera *tarsia* de la "representación" estudiantil, se establece la lista incompleta en la elección de los tres "representantes".

Era lo que faltaba para que la camarilla pudiera reinar sin preocupaciones ni zozobras. Quebrando la unidad de la ya precaria "representación" con el sistema de las minorías, propúgnase todavía, co-

mo si no bastara la situación excluyente de los consejeros, la posible alianza de algún "representante" activamente sumiso.

A los centros de estudiantes no se les permite tener sus locales en el de las Facultades, así como se les prohíbe recibir de éstas subvención alguna.

Es el desplazamiento del estudiante del hogar universitario y del centro de la vitalidad escolar. "La situación actual de la enseñanza en todo el mundo —dice Ortega y Gasset en su ensayo reciente sobre "Reforma Universitaria"— obliga a que de nuevo se centre la Universidad en el estudiante; que la Universidad vuelva a ser ante todo el estudiante y no el profesor, como lo fue en su hora más auténtica". Y agrega: "Hasta en un sentido casi material tiene que ser la Universidad primariamente el estudiante"... "Los inmediatos dueños de casa son los estudiantes, completados en cuerpo institucional por el claustro de profesores. Es preciso acabar con el bochorno de que sean los profesores, con la guardia suiza de los bedeles, quienes mantienen la disciplina corporal dentro de la Universidad, dando lugar a esas batallas vergonzosas, en que aparezcan, en un lado, los catedráticos y sus subalternos; de otro, la horda escolar. Sólo la estupidez puede tranquilizarse con echar la culpa de escenas tales a los estudiantes".

VI.— Siempre el feudalismo

Uno de los más antiguos problemas de fondo de la Universidad de Buenos Aires, tanto más vivo cuanto mayor fuera el número de sus Facultades e Institutos, ha sido el de darles coordinación superior y unidad de gobierno, para que respondan al concepto de Universidad y aseguren su existencia efectiva como entidad orgánica.

Esta saludable tendencia la puso de manifiesto el Consejo Superior con motivo de las tentativas separatistas, emanadas de las academias de Medicina y de Derecho en 1898 y 1904, respectivamente, y que aquel alto cuerpo contuvo energicamente y con clara visión del peligro de disgregación que corría la Universidad, si ellas alcanzaban a prosperar; tuvo oportunidad de acentuar aquella tendencia la Reforma, a punto de tenérsela por definitivamente impuesta en los últimos años y conjurado con ello la más grave amenaza que pudiera cernirse sobre la institución universitaria.

Más de una vez se ha insistido en documentos públicos en la necesidad de no cejar en la tarea de hacer una Universidad donde estrictamente aún no existe ninguna. Y ese proceso vital no podrá correr su ciclo si no se consolida la autoridad del Consejo Superior, ejercitándola en todo aquello que la ley no reserve expresamente a las Facultades.

En este punto, el interventor Nazar, y luego el Gobierno Provisorio, han optado por el régimen del feudalismo anárquico, estableciendo que el Consejo Superior no puede intervenir por propia decisión en las Facultades, pretendiéndose, sin base ni razón valedera que tal intervención —que es una de las formas naturales de la "jurisdicción superior" del alto cuerpo— "no es permitida" por la ley Avellaneda. La ley, sin embargo, no prohíbe en ninguna de sus cláusulas tales in-

tervenciones. Lo que la ley sí prohíbe es que se toquen los derechos privativos de las Facultades, que nacen justamente de la delegación "facultativa" que la Universidad en el carácter de tal debe acordarles. Uno de esos derechos "facultativos" es el de la Base III de la ley, por ejemplo, según el cual sólo las Facultades pueden separar a los profesores, derechos violados sin reparos por el interventor en doble sentido: en el caso del profesor Sáenz para decretar su exoneración sin pronunciamiento de Facultad, y en el caso de los profesores miembros actuales del Gobierno Provisorio, para reponerlos después que la Facultad, única autoridad legal y legítima con derecho para hacerlo, los había separado.

La competencia del Consejo Superior debe estar limitada por todo lo que la ley expresamente disponga, pero debe ser tan amplia como sea necesario, no sólo para resguardar el complejo didáctico de la Universidad, sino también para garantizar su régimen autonómico. Por eso debe acordársele un máximo de recursos lícitos, con los que pueda solventar las crisis internas de su gobierno, sin ingerencia extraña. De esta suerte, la cláusula negatoria del derecho de intervención a las Facultades, es una cláusula no sólo anárquica y anti-autonómica, sino en consecuencia, antiuniversitaria.

VII.— El privilegio de la riqueza

El decreto promulgado, por el que se reforma el estatuto universitario, establece, so color de reivindicar la "libertad de aprender", algunas disposiciones como las que siguen:

"El estudiante que no aprueba en dos años todas las materias correspondientes a un año del plan, no podrá inscribirse nuevamente hasta dos años después".

"El estudiante que no apruebe todas las materias del plan de estudios en el doble del número de años establecido para el mismo, no podrá inscribirse en ninguna Facultad de la Universidad de Buenos Aires".

"Los estudiantes actualmente inscritos que no hayan aprobado en dos años todas las materias de un año del plan de estudios, perderán su inscripción y para inscribirse nuevamente deberán pagar el doble de los derechos arancelarios vigentes".

"Los estudiantes que no hayan aprobado todas las materias del plan de estudios en el doble del número de años establecido en el mismo, tendrán un año para regularizar su situación. Pasado ese término no podrán continuar sus estudios".

Cláusulas odiosas como las que se transcriben, jamás hubieran sido propuestas ni por la vieja Universidad. Coartan la libertad de aprender a los jóvenes de posición modesta, merced a un sistema de trabas, impuestos, multas y expulsiones con las que sólo los signados por la fortuna podrán afrontar los estudios, en la forma que se pretende, a paso redoblado de exámenes. El interventor, cuya personal holgura económica le permite el desinterés patriótico de donar sus sueldos de tal, no puede ignorar después de su larga y agitada actuación universitaria, las circunstancias económicas afflictivas con que la mayoría

de los estudiantes debe afrontar sus estudios, a veces en medio de las necesarias obligaciones de otro orden. Las estadísticas revelan que en las Facultades más pobladas de Buenos Aires apenas treinta estudiantes de cien que se inscriben pueden terminar sus estudios y todos sabemos hasta qué punto intervienen los factores económicos en esta resultancia. Las estadísticas revelan asimismo que en la Facultad más numerosa de nuestra Universidad no alcanzan a ser cinco de entre cien, los estudiantes que alcanzan a cumplir su plan de estudios en los seis años que las ordenanzas fijan, por lo visto arbitrariamente, para su carrera principal. En consecuencia, frente a tales datos de la realidad, ¿a qué vienen esas restricciones al derecho a la cultura y esas exenciones sobre la base del dinero? Ese es el criterio de la riqueza como privilegio. Eso no es "libertad de aprender". Eso es reagrar la situación actual que opone ya una barrera casi prohibitiva a las clases pobres y medias para el proseguimiento de la cultura superior; y como medida de "libertad" es un sarcasmo que no sabemos si el interventor o el Gobierno Provisorio son capaces de comprender.

Todo ello para fustigar la "política inmoral" de las universidades. Antes también se hacía "política" en la Universidad, pero de esa "política" estaban excluidos los estudiantes y hasta los profesores que no pertenecieran a la oligarquía política, social e intelectual del país. Antes se hacía "política", pero era de familia, y en la Universidad se heredaban con los apellidos los puestos; política sórdida de puertas cerradas, como la que vendrá ahora para terminar con la "anarquía universitaria"; "política" que había hecho de la Universidad un patrimonio de la ganadería y del latifundio, dirigida por los políticos agotados y en refugio.

Recién cuando también la Universidad se hace cosa pública; recién cuando la juventud ahuyenta de ella a las familias enquistadas y se ríe de las momias doctorales y de los filisteos de la "renovación", y da lecciones de dinamismo político y de ética social —a pesar de los "maestros" que pugnan en toda forma por corromperla—, recién entonces la política universitaria se vuelve insoportable, "inmoral".

VIII.— ¡No prevalecerán!

La Reforma Universitaria, que se ha definido como un vigoroso movimiento de juventud, emancipador de la inteligencia argentina, estaba destinada por ello mismo a sufrir la reacción de las fuerzas económico-sociales coaligadas para recuperar su predominio desmedrado y vacilante. Una conjunción de intereses de clase fundada en ideas caducas, en injustos privilegios, en mixtificaciones patrioterías, en falsos derechos sobre la comunidad de los argentinos, tenían enajenada a la conciencia pública. Primaban al amparo de una defectuosa organización social, de un sistema democrático falseado por un régimen electoral que permitía defraudar impunemente la manifestación libre y genuina de la voluntad popular. Así como regían sin control la circulación de la riqueza y usufructuaban las funciones públicas, así ejercían presuntuosos y soberbios, su imperio soberano en la Universidad.

La Facultad de Derecho era donde más agudamente se manifestaba el fenómeno. La Reforma tuvo por eso que librar allí su más er-

carnizada batalla. Todas las reservas de influencia social, de intereses económicos, de prejuicios de clase, estaban reconcentrados en aquella casa donde desde un cuarto de siglo atrás, se venía apuntalando el sistema plutocrático imperante en el país hasta el advenimiento popular que provocó la ley Sáenz Peña.

Acelerado como consecuencia de ella el proceso democrático de la Nación, que los desplazó; arrebatado en gran parte el control del desarrollo de la riqueza, por el capital extranjero y por la actividad comercial de la clase media que progresivamente se afirmaba; manifiesta una angustiosa liquidación sin reemplazo de los valores intelectuales que habían gravitado poderosamente hasta entonces, la Universidad, y especialmente la Facultad de Derecho, se convirtió en el refugio de la "clase dirigente" en retirada. Por natural determinación de los hechos, el refugio se convirtió en reducto de reacción, frente al avance de los nuevos tiempos que una época de acontecimientos trascendentales en el mundo y en el país, traía hasta nuestra Universidad bajo la enseña de la Reforma Universitaria, desplegada en alto por el brazo vigoroso de una nueva generación nacida en América Latina.

La enarbolaron en la Universidad sobre el asta del estatuto reformista. Está izada desde 1918 y han sido vanos todos los intentos de la reacción para arriarla. Hoy, cuando a favor de la crisis de pubertad que pasa en su desarrollo nuestra joven democracia, se ha dado un régimen transitorio de gobierno, los hombres de la vieja "clase dirigente", se han visto exhumados y, ante su propio asombro, de nuevo en los cargos directivos a los que habían renunciado definitivamente. No puede extrañar, pues, la revancha que quieren tomarse contra las fuerzas nuevas, vitalizadoras y reconstructivas, que con un nuevo sentido de la vida, de la sociedad y de sus inalienables derechos, han hecho definitiva conquista de la Nación y, con ella, de la Universidad.

La "clase dirigente", descolorido reflejo de lo que fue en su época de apogeo y predominio, cargada con el pesado lastre de su estirpe vacueta, de su riqueza latifundista mal habida e injustamente conservada, de su concupiscencia política, de su decrepitud mental, cree que puede tomarse la revancha y quiere prevalecer.

Pero la nueva generación, levantando su enseña de la Reforma Universitaria, suprema y auténtica conquista suya, dice:

¡No prevalecerán!

La Federación Universitaria Argentina. Buenos Aires, 30 de abril, 1º de mayo de 1931.

V

ORDEN DEL DIA DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA EN EL DECIMO TERCERO ANIVERSARIO DE LA REFORMA

A LA JUVENTUD ARGENTINA Y AMERICANA (Junio 15 de 1931)

Los estudiantes de las universidades de la República, congregados en las respectivas ciudades, en el décimo tercer aniversario de la Reforma Universitaria, reafirman solemnemente, solidaridad con sus prin-

cipios, con su acción militante, y su fe en la significación histórica que implica para la vida nacional y americana; y en estas horas tristes y angustiosas para las instituciones argentinas, proclaman de nuevo, y con más calor que nunca, su amor inquebrantable a la democracia, renovando el compromiso, sellado hace trece años, de erigir la Universidad y la Cultura nuevas y propias, y proseguir la lucha por la libertad del hombre y la justicia en su vida social.

Una regresión incudita y desafiante mantiene al país bajo un gobierno de fuerza y de clase, dispuesto a perpetuarse, cualesquiera sean sus titulares. La Constitución violada sin reparos en sus fundamentos y en sus leyes, y el estado de sitio y el bando marcial como régimen permanente de la vida pública. Para que nada falte, el gobierno de facto acaba de oficializar una suerte de guardia pretoriana, que con el título de legión cívica, constituye un escarnio para la vida civil argentina y la pretensión de sustituir al ejército de la Nación. La Universidad ha sido avasallada, y perseguidos y presos los profesores y estudiantes que con dignidad republicana, quisieron defenderla. Y mientras la prensa grande inciensa o calla, demostrando de nuevo que es rémora social; en las cárceles, presos políticos sociales y militares, sufren con la afrenta, el martirio corporal.

Frente a los acontecimientos que así ensombrecen el horizonte visible y que así perturban el desarrollo histórico de la vida popular, aherrajada ahora, los estudiantes universitarios sienten vivamente su responsabilidad de ciudadanos y de militantes de independencia; y con la honda emoción de la fecha, que con exaltación conmemoran, repudian de nuevo, intérpretes del país entero, el afrentoso régimen de fuerza que lo aprisiona, reclamando —como una exigencia para la salud y crédito morales de la Nación—, el inmediato establecimiento de un gobierno Nacional.

Un gobierno Nacional, con limpieza representativa y definición de hondura, capaz entonces de afrontar el drama tremendo del desamparo moral y material de las gentes del pueblo, es, no sólo el programa perentorio, sino permanente, de los estudiantes argentinos; quienes en su día, dirigiéndose a sus hermanos los jóvenes todos de América, aseguran, que, ni las esperanzas sobre la democracia argentina serán defraudadas, ni abatida la insignia civil, emancipadora y americanista, que alzaron sus antecesores los estudiantes de Córdoba, en 1918.

Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Litoral, Tucumán junio 15 de 1935.

VI

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA SE
PRONUNCIA SOBRE LA SITUACION POLITICA

(Buenos Aires, octubre de 1931)

La Federación Universitaria Argentina, a través de su actuación, y especialmente con los manifiestos de fechas julio 4 y septiembre 19, ha expresado y delimitado las orientaciones de su acción pública, frente a la realidad nacional, reclamando permanentemente la vuelta al imperio de la Constitución y de la ley, mediante un veredicto popular, insospechable, exento de coacciones y tutorías anacrónicas. Consideró en aquellas oportunidades, la Federación Universitaria Argentina que su condición de entidad gremial representativa de los estudiantes argentinos, si bien la coloca al margen de la política militante, no la inhibían de asumir actitudes en el orden público. Lejos de ello, sus compromisos para con la sociedad, a los que nunca ha sido extraña y los postulados de la Reforma, que ha incorporado como substanciales con su existencia, le imponían el imperativo de adoptar como lo ha hecho, una posición de lucha abierta contra la reacción dominante.

En el largo conflicto universitario y concretamente, cada vez que se han afectado las bases de nuestro sistema republicano, la juventud ha insurgido en nombre de la cultura y de la ciudadanía.

Fiel a esta conducta invariable, la Federación Universitaria Argentina juzga imprescindible expresar su juicio ante nuevas alternativas que ofrece la vida argentina.

El Gobierno "de facto", ha producido recientemente actos de una gravedad extraordinaria, que sobrepasan las previsiones más pesimistas que se hicieron respecto a sus propósitos. El derecho que se atribuye de anteponer su voluntad a la del pueblo, controlando y vetando candidaturas ante sí, implica una subversión manifiesta al espíritu democrático que aparenta respetar convocando a elecciones, y esa subversión adquiere proporciones precisas de aberración institucional cuando desconoce anhelos terminantes del pueblo en comicios considerados inobjetables hasta que se comprobó que eran contrarios a su política y a los núcleos electorales que le son adictos. Hay en este desconocimiento un ataque definitivo a la esencia misma de la soberanía nacional, y la Federación Universitaria Argentina no podría en manera alguna que, en estos momentos, están denunciando la existencia de designios temerarios que quieren traicionar la propia y auténtica voluntad del pueblo de la Nación. Son episodios de una trayectoria regresiva de mando y fuerza, a lo largo de la cual se vienen obstaculizando, día a día, caminos para la solución ampliamente democrática de la grave crisis política.

No asistimos ni hemos asistido, como fue promesa jurada, a la preparación leal y democrática de la vuelta a la normalidad que no puede ser sino el imperio de las constituciones libres, sin intervenciones extrañas que las perturban o sofocan. Cuando la voz de la opinión

pública en la plenitud de su intensidad, debiera llenar los ámbitos del país, es la voz de la espada la que sigue dictando su edicto, cuyo eco intenta prolongarse en el porvenir inmediato de la República. Es la amenaza de la sucesión de los sables.

Vemos en todo esto el definitivo quebrantamiento de un concepto básico de nuestra organización constitucional: la prescindencia de la fuerza armada en la política.

Los hombres jóvenes, al igual que en 1927, en el conocido episodio de la Facultad de Derecho, nos alarmamos, ante esta nueva gravísima tentativa, que resistimos invocando la inspiración civil de nuestra nacionalidad la definición antimilitarista que alienta el ideario de la Reforma.

Pero la civilidad argentina, encontrará su defensa en este magnífico resurgir de la ciudadanía a que asistimos, vigilante y esclarecida que ha puesto en movimiento a grandes energías morales y espirituales.

Como que tiene conciencia la juventud de lo difícil de esta hora, la Federación Universitaria Argentina, su entidad representativa, no es indiferente a cualquier desenlace contrario al pueblo. Es que con los destinos del país también se juega nuestro particular pleito, el universitario, que ya tenemos entregado al debate público. "En la liberación del país —hemos dicho— está la liberación de la Universidad".

Formula además estas declaraciones la Federación Universitaria Argentina, en nombre de los intereses y acañes estudiantiles dirigidos a una total emancipación en la Universidad y cuya proyección en el campo político se manifiesta en una vigorosa aspiración de democracia y de honda renovación social.

La Junta Representativa (Buenos Aires, La Plata, Litoral, Córdoba y Tucumán).

VII

DEFENDIENDO LA PARTICIPACION ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES

MANIFIESTO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA

(Enero, 1932)

El gobierno de facto acaba de dictar un decreto convocando a elecciones en las Universidades intervenidas de La Plata y del Litoral, eliminando en ellas la participación estudiantil que acuerdan sus respectivos estatutos y anunciando un nuevo decreto general reglamentario de las leyes universitarias Nº 1597, 4699 y 10861, donde en definitiva se suprime el derecho de los estudiantes a desempeñar su parte en la elección de autoridades.

Suscribe el documento el titular de Instrucción Pública —personaje de muy malos antecedentes universitarios— quien lo fundamenta diciendo que no existe autorización legal alguna que confiera a los alumnos aquel derecho; que semejante autorización a pesar de la Ley

fue introducida en nuestro régimen universitario por decreto de 14 de agosto de 1918 y que "implica una extraña peculiaridad, verdadera anomalía sin precedente alguno en el país y en el extranjero y sin fundamento jurídico ni racional, notoriamente en pugna con el precepto de la constitución que impide alterar el espíritu de las leyes con prescripciones reglamentarias". Se agrega que el ejercicio de tal ingerencia estudiantil "ha constituido, sin lugar a duda, uno de los factores determinantes del desorden crónico que aqueja a las universidades nacionales desde 1918".

Pretende el gobierno de facto que la participación estudiantil violenta las leyes universitarias argentinas. Es inexacto. La Ley 1597, llamada Avellaneda, que rige las Universidades de Buenos Aires y Córdoba y por extensión la del Litoral y Tucumán no legisla sobre participación de alumnos ni siquiera de profesores en los comicios electivos. En su Art. 5º dice que "corresponde a la Facultad respectiva el nombramiento de todos los miembros titulares" (consejeros) de la misma y en cuya composición (del Consejo) "entrará a lo menos una tercera parte de los profesores que dirijan aulas". Nada dice sobre la forma con que se elige esa "tercera parte" ni nada establece sobre si el resto del Consejo han de ser simples graduados y estudiantes. Lo que claramente especifica es precisamente que no han de ser profesores los que más allá del tercio completen los consejos directivos.

En cuanto a la Ley 4699 que rige directamente la Universidad de La Plata no excluye en ninguna disposición de su articulado la ingerencia de los estudiantes. En ningún lugar de su texto se legisla sobre la elección de decanos, por ejemplo, de modo que, sin alterar la ley, ellos podrían ser electos por el claustro de graduados o por la comunidad de los estudiantes. En cuanto a la Ley 10861, la más reciente Ley universitaria (año 1919), no sólo no impide la participación de los estudiantes en las funciones de gobierno sino que la consagra. En su art. 7º establece que han de regir para la Universidad del Litoral los estatutos de la Universidad de Buenos Aires, es decir los estatutos 1918, por antonomasia, los estatutos de la Reforma; los que consagraron "el tercio estudiantil".

Es inexacto, además, que exista un decreto originario del sistema reformista con fecha 14 de agosto de 1918, como alega el gobierno de facto. Esa cita es falsa. El decreto inicial del nuevo régimen democrático de nuestras universidades lleva la fecha de 11 de septiembre de 1918 y fue extendido en favor de la Universidad de Buenos Aires. Dicho decreto fue dictado después de oída la opinión favorable y extensamente fundamentada del Procurador General de la Nación, quien no sólo no observó en sus minuciosos análisis la ingerencia estudiantil, sino que hasta aconsejó la forma a su juicio más adecuada para mejor establecerla. Debe consignarse, además, que sirvió de base para la decisión del Poder Ejecutivo el proyecto aprobado por el Consejo Superior de la Universidad, y en particular, el dictamen de comisión firmada por su Rector doctor Eufemio Uballes, y por el entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Antonio Bermejo, quien representaba a la Facultad de Derecho que en alto cuerpo universitario. En el informe al Poder Ejecutivo, el Rector de la Universidad al elevar

el proyecto de estatutos, se complacía en que tanto el Gobierno como la Universidad, por las opiniones verdadas, supieran mostrarse dóciles a los dictados de la opinión ilustrada".

Posteriormente todos los decretos del Poder Ejecutivo reglamentarios de las leyes universitarias con destino a las cinco universidades argentinas establecen, con variantes de forma, la participación estudiantil y sin excepción llevaron opinión favorable del Procurador General de la Nación. El último dictamen, relativo a los estatutos del Litoral es de fecha enero 2 de 1930 y dice que no hay inconvenientes de orden legal que se opongan a que el poder Ejecutivo apruebe los proyectados estatutos (cada vez que éstos se ajustan a las condiciones exigidas por la ley 1597).

Tales antecedentes serían decisivos si no bastara con decir que el gobierno está en falencia moral para alegar en favor de ley alguna o de la Constitución, después de haberlas violado y escarnecido con desdoro. La contradicción es tanto más flagrante cuando es el propio gobierno que por decreto aprobó el famoso estatuto de Benito Nazar que, aun en la forma indigna y menguada que se sabe, establece la participación estudiantil; cuando es el propio gobierno que viola la base III de la ley 1597 mediante una intervención para hacer recuperar las cátedras perdidas por sus miembros o amigos en la Facultad de Derecho de Buenos Aires; cuando es el propio gobierno que viola la ley 4699 de La Plata mediante un decreto, mutilándola en los artículos 10 y 12 para permitirse el atentado de exonerar directamente profesores y subrogar así al Consejo Superior y a los Consejos Directivos en su potestad disciplinaria; cuando es el propio gobierno que, para colmo, mediante el decreto que comentamos, de modo de reivindicar la ley, viola la 10861 en su art. 2º, al apropiarse la dirección permanente de dos Facultades, la de Paraná y la de Corrientes, que pertenecen de pleno derecho al dominio universitario.

No. Nadie puede llamarse a engaño respecto de las intenciones, a la preocupación legalista que pueda tener el gobierno de facto. Es este el último paso que ha dado en el proceso desarrollado con todo cinismo por la oligarquía de la Facultad de Derecho de Buenos Aires y núcleos conniventes, favorecida por un motín propicio. Al comienzo se trató para los hombres de gobierno de la reconquista personal de cátedras y posiciones en la Universidad. Ahora ya se está en el problema de la reforma de las cartas universitarias con vistas al futuro. Mañana vendrá el decreto general que se anuncia y que fortalecerá la oligarquía; luego vendrá la ley también anunciada a cargo de un Congreso faccioso.

Pero no habrá paz en el país, como no habrá paz en las Universidades argentinas, mientras la fuerza pretenda sofocar a las instituciones democráticas. La Reforma Universitaria, con el postulado esencial de la participación estudiantil en la elección del gobierno de las altas casas de estudios, es la ley Sáenz Peña de la Universidad. Está izada desde 1918, y no se verá abatida cualesquiera sean las contingencias pasajeras.

El voto estudiantil confiere al estudiante el derecho a ser y a existir dentro de su comunidad como el voto ciudadano reivindica la personalidad del hombre aislado en la comunidad social. Son dos hermosos y eficaces instrumentos con los que, por la cultura y por la milicia civil,

habrá de establecerse aquí un gran pueblo sin oligarquías y con capacidad para servir a la humanidad con autonomía espiritual.

El nuevo orden jurídico de la Universidad Argentina respondió a las exigencias del espíritu nacional en todos los órdenes de su renacimiento democrático, a la luz de acontecimientos históricos en el país y en el mundo. No hay tal "anomalía" sino por el contrario, proceso de integración orgánica de la Nación; de integración orgánica de la Universidad en honda y lenta transformación a través de varias etapas. Lejos de faltar "precedente alguno" la transformación reformista completa, a partir de 1918, el movimiento de democratización, de progresiva autonomía, por la perfección del gobierno propio, iniciado con medio siglo de anticipación y desarrollado en varios ciclos.

Ese es el "espíritu de la ley" que no se ha violado ni en su texto ni en la previsoría intención del legislador, porque es el propio Avelleda que dice al fundarla en el debate del Senado en 1885, que era necesario dar una ley como la que proyectaba, de amplias bases, para no envolver la vida universitaria en una red de normas reglamentarias inviolables, con las que quedarán embarazadas en sus movimientos las Universidades e impedidas de aprovechar de la experiencia para las correcciones; que era necesaria la amplitud de sus medios de vida, creando el "organismo universitario" y "dejando lo demás a la acción de su propio desarrollo".

El sabio legislador --es claro-- no pudo prever un molin exitoso que echara momentáneamente al traste un orden jurídico en desarrollo paulatino, ni al ejército nacional ni a las policías sirviendo de sostén a un gobierno de clase, con profesores de "Derecho Constitucional" de amanuenses ministeriales. ¿Son esos los "preceptos constitucionales" que se reivindicán en el decreto?

La Dictadura habla del "desorden crónico" que aqueja a nuestras Universidades desde 1918. ¿En qué consiste el orden para la Dictadura?

¿Cuál es la fuente de autoridad para el orden de las instituciones? ¿El "orden" es de nuevo la universidad encanallada y a remolque del país? ¿Es de nuevo, como dijimos en 1918, "refugio de mediocres, renta de ignorantes y hospitalización segura de inválidos"; universidad ciega y sorda al avance de la nación y de la época; repartija de posiciones y fuente de escandalosos negociados? ¿El gemido de los restauradores comporta la pretensión inconfesa de volver a las granjerías, organizando de nuevo la "casta de profesores" bajo el amparo de la impunidad oligárquica?

En cuanto a la falta de "precedentes en el extranjero" respecto del sistema político de la Reforma Universitaria con que se pretende enrostrar la obra más preclara de la nueva generación argentina, es precisamente un título que podemos alegar con legítimo orgullo. Sí. La Reforma Universitaria es una creación auténtica y original del espíritu argentino, es una reforma nuestra, con la que afirmamos una vigorosa personalidad naciente. Para los hombres que han vivido propugnando una civilización de copia y de remedo y que en el orden económico son también agentes de la entrega y el vasallaje, puede chocar este alarde creador del joven espíritu nacional. Pero terminaremos alguna vez con los gestos simiescos y conformaremos nuestras

obras de acuerdo a nuestro espíritu con aliento universal, pero diferenciado. En los momentos en que las universidades de México y de Lima —con cinco siglos cada una— adoptan o proponen lo que llaman el "sistema argentino"; cuando los rectores de todas las universidades del Brasil se dirigen al gobierno reclamando las nuevas formas del derecho estudiantil en la dirección y en la vida universitaria, y cuando en la reciente República Española, la última colonia de España emancipada, se consagran tales principios por su razón jurídica y pedagógica y por su validez universal; serán precisamente las universidades de nuestro país las que tolerarán la regresión afrentosa?

La Federación Universitaria argentina señala al país el nuevo atentado de la dictadura, pero está firmemente convencida que llegará el día del juicio. La juventud sabrá considerar para ese entonces toda esta vergüenza nacional que no lo es tanto la dictadura misma, como la cobardía y la entrega progresiva, aunque pasajera, de nuestra civilidad a cargo de los tribunales de justicia en primer término y de la Universidad luego.

Para ese día citamos a nuestros "rectores" y "decanos" y "profesores" que no supieron respetarse ni respetarnos, aun frente a las demandas más sagradas; y habrá que ser implacable en las sanciones, no sólo para ejemplarizar, sino para defensa del futuro de nuestras instituciones. No crearemos más cuervos en nuestra entraña.

Por lo demás, decimos de nuevo nuestra palabra del 1º de Mayo de 1931:

La "clase dirigente", descolorido reflejo de la que fue en su época de apogeo y predominio, cargada con el pesado lastre de su estirpe vacua, de su riqueza latifundista mal habida e injustamente conservada, de su concupiscencia política, de su decrepitud mental, cree que puede tomarse la revancha y quiere prevalecer.

Pero la nueva generación, levantando la enseña de la reforma universitaria, suprema y auténtica conquista suya: dice ¡No prevalecerán!—
La Junta representativa de la Federación Universitaria Argentina.

VIII

CARACTER NACIONAL DE LA PROTESTA DE LOS ESTUDIANTES

(Marzo 3-4, 1932)

La Federación Universitaria Argentina, reunida especialmente para considerar el problema universitario en base a los pronunciamientos de las Federaciones locales que la constituyen, e integrada al efecto con delegados directos, Considerando:

Que el conflicto universitario es de carácter nacional en cuanto comprende a las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y el Litoral, hondamente afectadas por la obra perturbadora y regresiva del gobierno de facto.

Que la íntima vinculación entre los conflictos comunes por su origen y características, exige una solución unitaria que contemple

por igual la situación de las universidades referidas restituyéndoles su integridad orgánica y gobierno propio.

Que por otra parte la paz universitaria no podrá llegar por el camino de las concesiones parciales, o de las modificaciones oportunistas de textos y actos viciados de insanable nulidad.

Que el problema de la Universidad argentina que reclama una solución rápida y total en el desconocimiento de la funesta gestión universitaria del Gobierno "de facto", no debe vincularse a la sanción de una ley, criterio que en esta oportunidad tiende a desnaturalizar el problema planteado y a postergar soluciones que son exigencias perentorias de la juventud y de la Universidad.

Que la solución reclamada es incompatible con la subsistencia de las actuales autoridades universitarias que en abierta complicidad con la dictadura han servido sus planes reaccionarios y que faltos de toda autoridad moral han perdido definitivamente el respeto a la juventud.

Que la acción de la Federación Universitaria Argentina, como ya lo tiene manifestado, se mantendrá en las vías de la reclamación pacífica y fundada, en la esperanza de que la voz de la juventud será escuchada evitando el desplazamiento de la misma al terreno de la protesta y de la rebelión a que la llevaron los atropellos de la dictadura.

La Federación Universitaria Argentina, resuelve: 1º Plantear la solución nacional del conflicto universitario, acogiendo en una misma demanda los pronunciamientos de las Federaciones locales reiteradamente enunciados, sin perjuicio de las gestiones que correspondan a cada una de estas.

2º Elevar un memorial al Poder Ejecutivo que reseñe el conflicto universitario que se mantiene en Buenos Aires, La Plata, Litoral y Córdoba, y concrete las reivindicaciones formuladas por las Federaciones locales a que se refiere el párrafo anterior.

3º Organizar un acto público de solidaridad con los perseguidos por la dictadura, de desagravio a los profesores y estudiantes separados de las Universidades y de afirmación y propaganda de las demandas estudiantiles.

IX

CONTRA LA ANUNCIADA DEPORTACION DE TRABAJADORES

(1932)

Ante la amenaza que se cierne de nuevo sobre los presos sociales que se encuentran reclusos en Villa Devoto, por el anuncio que en forma velada ha hecho el gobierno de facto de entregar a las represalias de las dictaduras de sus países de origen a obreros honestos, la Federación Universitaria Argentina, resuelve:

1º Reiterar su protesta por este atentado que desconoce normas universalmente aceptadas del derecho de gentes y principios de humanidad consagrados por todos los pueblos civilizados.

2º Solicitar a los estudiantes su solidaridad efectiva con los obreros que serán deportados, adhiriéndose a todos los actos que en tal sentido realicen los gremios.

3º Realizar un acto público en tal sentido.

X

PROCESO PUBLICO A LA DICTADURA

por

EDUARDO HOWARD
(Buenos Aires, Marzo 1932.)⁽²⁾

Los aplausos que se me tributan, los recojo para la Institución que presido, que luchó en contra de la dictadura. Sin embargo, no somos héroes ni fuimos los únicos, fuimos una forma de la lucha, nada más, pero nada menos.

Hace hoy justamente año y medio que perdimos nuestra independencia como Nación, para pasar después de un desfile militar, a ser una factoría norteamericana: hace año y medio que cosas que debieron ser dichas en voz alta eran sólo susurros pronunciados en el tálamo, por temor al espionaje organizado, o a la delación del amigo infiel.

Hace año y medio que cada hombre era una angustia en marcha, cada mujer un sollozo contenido, no fuera que el ruido del lanto perturbara la paz del neurótico incurable que pedía olvido: hace año y medio que pedir pan era un delito y los humildes ni gemir podían, siquiera; para ellos era la celda que achicharra.

Hace año y medio que de la casa rosada una voz enronquecida, por no sé qué vicios repetía "yo soy el camino" y por el atajo se deslizaron los miembros del alto tribunal, que cual sanhendrín dejaron colgada en el perchero de la antecámara su varonía.

"Yo soy la luz", y la luz se desparramó a chorros sobre la madera, el petróleo, la yerba, "yo soy la verdad", y para pregonarla tengo arcángeles barbilindos, que forman legión y que incesantes nos repetían: No protesten, no les conviene.

"Soy la vida", (un poco ulcerada), y tengo juglares extranjeros y nacionales que me canten, no como el juglar del Berceo, cobrando un vino, sino cobrando en dinero sonante.

Pero se alza, hoy sobre nosotros un interrogante angustioso, ¿hemos entrado ya a la pretendida normalidad? Estoy seguro que desde su casa, por radio me está escuchando S. E. el presidente. Para él van

(2) El 7 de marzo el pueblo expresó su repudio a la dictadura. Sesenta mil personas colmaron las amplias instalaciones del Luna Park. Cuanto lugar cómodo pudo encontrarse en el estadio, fue ocupado por la multitud. Las gradas, los pasillos, en las mismas paredes, contra los cartelones, en todo sitio tomó ubicación la concurrencia. El aspecto imponente del estadio no dejaba a la vista un solo claro. Los gritos de repudio al gobierno de "facto", a los "torturadores", a la dictadura, se unían a las demostraciones de aprecio y simpatía hacia los oradores y hacia los estudiantes. (Véase la lámina correspondiente). Hablaron también los doctores Palacios y el estudiante Jaramillo.

dirigidas estas preguntas: ¿Qué espera el gobierno para disolver la Legión Cívica? Quinientos jóvenes acaudillados por dos o tres elementos del hampa e instruidos por militares de enjundia cuartelar, no deben perturbar la vida de un pueblo laborioso. Temor al hitlerismo; como si no se supiera que esta idea en el jefe, no es sino un apetito senil de último hora, y en la masa "vamos cantos de coplas de guerra".

¿Qué espera para hacer volver al país a los obreros del "Chaco" seguramente prontuariados como rufianes?

¿Qué se espera para darle a la Universidad lo que ella necesita y pide? Cuando nos endilgaron esa intervención de un boxeador semi alfabeto, tuvo la virtud de desquiciarlo todo, allí donde todo no marchaba en perfecto orden, pero donde había un desorden fructífero.

Ayudados por el gobierno de "facto" se nos encarceló y expulsó con decretos donde se nos hacía aparecer como facinerosos. Hizo callar la prensa, para que no pudiéramos defendernos, los que teníamos sobre Nazari, la superioridad de nuestra unidad de conducta.

Y la prensa grande no sólo obedeció la consigna, sino que se dedicó a mentir e intrigar, olvidándose que era más responsable cuanto más grande.

¿Qué espera el gobierno para dar su palabra condenatoria sobre el crimen de la "Fronza"? Se ha detenido algunos pobres infelices mientras los verdaderos culpables lograron esconderse a tiempo y eludir responsabilidades. Y debe decirse por último la palabra oficial sobre las torturas. Siempre se torturó en nuestras cárceles, especialmente a los hombres de ideas, ¡ojalá el movimiento actual de protesta sirva para abolir esa práctica!

¿Qué se espera para decir qué es nuestra "justicia". Ya sabemos todos cómo se han comportado los jueces durante el gobierno de "facto"? Nada faltó desde la indignidad de la Corte hasta esa Cámara del Crimen, que dictó, sin que se lo pidieran, una acordada declarando bien separados a tres Jueces de Instrucción, e interpretando como quiso el tirano, el art. 23 de la Constitución Nacional.

¿Qué espera el Gobierno para separar a ese fiscal que acaba de entonar una loa al crimen oficializado?

Queremos reconstruir y para ello exigimos que vuelva el estatuto universitario de 1923 y que caduquen las autoridades "de facto" de la universidad.

Queremos limpiar la Justicia. Promoveremos desde la Institución que presido, un amplio pedido de juicio político; y hemos de poner en la picota pública a cada uno de sus componentes, y ya sabe que somos como las huries: que llegamos a donde nadie llega y que vemos donde nadie sabe ver.

Queremos que se nos diga, ante este parlamento, que se quiere trabajar, aunque no lo creemos.

Si el gobierno nos lo dice, nos encargaremos de limpiar el campo de las malezas que crecieron durante un año y medio. Nos sentimos con fuerza para ello, pues desde que nos acompaña la opinión pública nos sentimos tres veces más fuertes.

Y le decimos al gobierno que hay fuego en el rastrojo, que no se le incendie el pajonal.

Para finalizar un saludo cordial a los muchachitos del Colegio Nacional, que sufrieron de pantalón corto, las penurias de Villa Devoto y Orden Político.

XI

DESCALIFICACION MORAL DE LOS UNIVERSITARIOS
COLABORADORES DE LA DICTADURA

Declaración de la Federación Universitaria Argentina

(Abril, 1932)

La Federación Universitaria Argentina, recogiendo el sentir de las Federaciones que la integran, documentado en tantos pronunciamientos a lo largo de la lucha juvenil contra la dictadura, descalifica moralmente a los universitarios que la sirvieron en la Universidad y demás órdenes de la vida nacional.

Lo hace, como ya lo tiene expresado, para ejemplarizar y en defensa del futuro de nuestras instituciones, la Universidad entre ellas, cuya tendencia democrática y social queremos acentuar.

Los profesores en su gran mayoría, fueron indiferentes al desagravamiento de la Universidad; no supieron en las horas de prueba de la dictadura ser plenamente universitarios y hombres libres, como su alto magisterio lo imponía. La juventud, por lo mismo, no pudo concertar con ellos vínculos de solidaridad espiritual y acción concordante para fortalecer el espíritu universitario, de resistencia contra la ilegalidad y el ultraje.

Sin excluirlos de las responsabilidades que les corresponden, ni atenuarlas, la Federación Universitaria Argentina se refiere directamente a los que ejerciendo las funciones directivas de las Universidades —Consejos, rectores, decanos— declinaron actitudes de dignidad y defensa ineludibles, facilitaron con renunciamentos y silencios calculados, su avasallamiento y regresión, estuvieron abiertamente actuando en la persecución contra los estudiantes, o surgieron de la violencia y reacción dictatorial, bajo el amparo de policías "disciplinando" las casas de estudios. También a los que ascendiendo con el movimiento de septiembre al gobierno del país, fueron voceros y agentes de la dictadura, aprovechándola, al tiempo que la teorizaban.

Por ello, reivindicación fundamental y legítima de los estudiantes del país, en el movimiento nacional que la Federación Universitaria Argentina preside, por la rehabilitación de la Universidad, fue desde el principio y sigue siendo en cuanto subsistan, la caducidad de las actuales autoridades universitarias.

Y como para hacer efectivo el repudio, deben concretarse nombres la Federación Universitaria Argentina resuelve dirigirse a las Federaciones locales, solicitándoles los de los universitarios a quienes alcanza la sanción moral de la juventud, para confeccionar una lista que los estudiantes, la Universidad y el pueblo no han de olvidar señalados como sus declarados enemigos.

XII

SOLIDARIDAD CONTINENTAL CON LOS ESTUDIANTES ARGENTINOS

Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay. — Montevideo, 5 de mayo de 1931. Señor Presidente de la Federación Universitaria Argentina. Buenos Aires.

Han llegado a conocimiento de esta Federación los distintos hechos que traen el choque entre la juventud universitaria argentina y las orientaciones del gobierno dictatorial de ese país hermano representadas en la universidad por una intervención que coacciona los más indiscutibles derechos del alumnado. Tanto frente a la imposición de un Estatuto retrógrado, como frente a los clausuras y allanamientos de locales estudiantiles, como, luego, frente a los movimientos reivindicatorios que esa juventud realice, no puede permanecer indiferente esta Federación. Considera que en momentos tan trascendentes como estos cuando los camaradas argentinos sufren persecuciones por defender los fueros universitarios y, más que eso, las libertades ciudadanas, su más claro deber es estar junto a ellos, ofreciéndoles su apoyo solidario y fraternal. Así lo ha resuelto unánimemente el Consejo Federal. Al comunicárselo a esa Federación Universitaria los estudiantes uruguayos saludan a los estudiantes argentinos con un saludo augural, porque confían en que la hora del triunfo, que será la hora de la justicia y la libertad, no tardará en llegar. Y en esa hora nos unirá el júbilo como nos une ahora una dolorosa preocupación común. ALFREDO ARAGONA, Presidente de Turno; JOSE P. CARDOSO, Secretario.

CABLE. Presidente Uriburu, Buenos Aires. — Estudiantes mexicanos condenan procedimientos dictadura, contra Universidades y Estudiantes, Organizaremos manifestaciones protesta. Presidente Confederación: MARTINEZ MEZQUIDA.

México, D. F. 30 de junio de 1931. Sr. Presidente de la Federación Universitaria Argentina, Buenos Aires, Rep. Argentina.

La Confederación Nacional de Estudiantes de México se ha enterado con dolor de la persecución y de las vejaciones que sufren actualmente los estudiantes argentinos, y de los agravios causados a sus Universidades por el gobierno tiránico del General Uriburu.

Un antiguo cariño de los jóvenes mexicanos hacia sus camaradas argentinos de la Reforma y la admiración que siempre han sentido por sus Universidades, garantizan la autenticidad de nuestra actitud solidaria para con ustedes y de enérgica reprobación para con sus perseguidores.

Confiamos en que con valentía e inteligencia triunfe la noble causa de ustedes, que es también nuestra, con lo cual abrigarán una vez más el legítimo prestigio de la juventud argentina y cooperarán en la labor común de detener el voraz avance de los tiranos de nuestro Continente.

Los estudiantes mexicanos nos solidarizamos con ustedes en estos momentos de lucha, y estamos dispuestos a traducir en hechos nuestras promesas.

Por la Unión Estudiantil. LUIS F. MARTINEZ MEZQUIDA, Presidente; LUIS FERNANDEZ DEL CAMPO, Secretario de Relaciones Internacionales.

La Confederación Nacional de Estudiantes, México, D. F. a Federación Universitaria Argentina, Buenos Aires, Argentina.

En memoria de todos los estudiantes caídos y encarcelados por las dictaduras de Iberoamérica; en nombre de una solidaridad ibérica que sentimos profundamente arraigada en nuestros corazones, hemos celebrado hoy un mitin en el anfiteatro "Bolívar" de la Escuela Nacional Preparatoria y continuando en manifestación pública por las calles de la Ciudad.

Los estudiantes mexicanos cumplen el más alto deber que prometimos realizar, en diciembre del año pasado, en nuestro primer congreso.

Hacemos nuestros los atropellos sufridos por vuestras universidades; sentimos como propios los compañeros desaparecidos o encarcelados.

Contro los tiranos que os oprimen, estamos siempre en pie de protesta.

"Por la Unión Estudiantil", México D. F., noviembre 17 de 1931.

LUIS MARTINEZ MEZQUIDA, Presidente; PERFECTO GUTIERREZ ZAMORA, Secretario general; ERNESTO SANTIAGO LOPEZ, Secretario de Relaciones Internacionales.

Señor Embajador de la Argentina, presente. Interpretando el sentir de la juventud de México y acatando en esta ocasión su voluntad soberana, nos permitimos la satisfacción de dirigir a Ud. el presente comunicado, en el que expresamos por su conducto, al gobierno tiránico que representa, el profundo desagrado con que los estudiantes de México ven su permanencia en el poder.

La juventud de México ha sentido siempre una gran simpatía por el pueblo argentino y es ella que en esta vez nos obliga a dar una demostración de simpatía y solidaridad a la juventud estudiosa de esa hermana República que para nosotros es la verdadera representativa del país.

En consecuencia, las relaciones de esa Nación con la nuestra son tan gratos para nosotros, que deseamos sean cada vez más estrechas. Pero al mismo tiempo, no podemos permitir ni estamos dispuestos a tolerar que en vez de un pueblo, se venga a representar a dictaduras tan odiosas como las que actualmente impera en el país cuya representación se arroga usted. Por ello, a partir de esta fecha la actitud de la juventud mexicana será de constante hostilidad en contra de su permanencia, hasta y tanto no nos proporcione el placer de retirarse.

Lo que tenemos a gusto hacer de su conocimiento para los efectos consiguientes.

"Por la Unión Estudiantil". México D. F., a 17 de noviembre de 1931. LUIS MARTINEZ MEZQUIDA, Presidente; PERFECTO GUTIERREZ ZAMORA, Secretario general.

Confederación Ibero-americana de Estudiantes, Montevideo, 28 de octubre de 1931. Al Presidente de la Federación Universitaria Argentina.

Aprovechando la ida hasta Buenos Aires de los delegados de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, tengo la satisfacción de presentar a los compañeros argentinos, como Delegado de la Confederación Ibero-Americana de Estudiantes (C. I. A. D. E.), junto con un saludo efusivo y fraternal, la expresión de una solidaridad amplia y sin reticencias con los jóvenes auténticos que, en estos momentos inciertos para el pueblo argentino, se han entregado a la dura tarea de luchar por los principios básicos de la libertad y la dignidad humana, allanados por la fuerza.

Cumplo, además, un especial encargo de la Secretaría General de la C. I. A. D. E., al hacer presente a las organizaciones estudiantiles argentinas y, en especial, a esa Federación que, no sólo de acuerdo con la letra y el espíritu de las resoluciones del Congreso de México, sino también con las más fundamentales directivas de acción de la Confederación que represento, ésta les ofrece su apoyo amplio y so-

lidario. Para ello desea contar, entre otros medios, con el necesario y oportuno material de información que, por lo menos, le permita enterar a toda la juventud de Ibero-América de la lucha por ustedes sostenida. Esta obra, que ya realiza la C. I. A. D. E. por medio de su Boletín y de sus comunicaciones, requiere ser ampliada.

Nuestra unión será entonces más firme y nuestra fortaleza lo será también.
Saludo fraternalmente a los compañeros, JOSE PEDRO CARDOSO.

XIII

SOLIDARIDAD ARGENTINA CON LOS ESTUDIANTES ESPAÑOLES ⁽³⁾

I.— SALUDO A LA NUEVA REPUBLICA

(1931)

La Federación Universitaria Argentina, organismo representativo de los veinte mil estudiantes del país, hace llegar a los camaradas españoles su más cálida felicitación por el triunfo obtenido con la caída del rey y el establecimiento de la República.

La larga lucha que con toda valentía y sacrificio habéis venido sosteniendo animados por la fe en un ideal de libertad, renovación y justicia, nos servirá de ejemplo a los universitarios argentinos, que también combatimos por idénticos fines.

¡Qué ninguna dictadura ensombrezca el porvenir de nuestros pueblos!

¡Qué la República Española se consolide en forma democrática y socialista!, son nuestros deseos.

Os enviamos un abrazo fraternal en nombre de la juventud argentina.

II.— MENSAJE DEL AÑO 33

A los camaradas de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos.
A los estudiantes españoles. Compañeros:

Viaja a España el doctor Alfredo L. Palacios, querido profesor de nuestras universidades y estrechamente vinculado como sabéis, al movimiento renovador de la juventud universitaria argentina y america-

(3) Proclamada la República en España, el 14 de abril, la Federación Universitaria Argentina se dirigió a la juventud española, por intermedio de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, con el telegrama transcrito, que saludaba a la juventud española en el carácter de factor vigoroso de la caída de la monarquía y reposición de la república. Se transcribe también el mensaje, que fue llevado posteriormente el año 1933 por el doctor Palacios y la contestación de los estudiantes españoles.

FUNDACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA



Los delegados de la capital federal y de las provincias



Delegados al Congreso de Córdoba, en carácter de miembros de la Federación Universitaria Argentina (1918).

na. Por su alto intermedio quiere la Federación Universitaria Argentina hacer llegar a los camaradas de la Unión Federal de Estudiantes Hispánicos y estudiantes españoles, el mensaje de su saludo fraterno y de su solidaridad espiritual.

Nunca como en estos últimos tiempos, estudiantes españoles, nos hemos sentido más cerca de vosotros, ni ha sido más viva nuestra solidaridad. Es que a los tiempos invocados y tradicionales motivos de la vinculación hispano-americana, tenemos la seguridad de agregar ahora el propio de nuestra identidad espiritual e histórica, perfilado en el pelear de tantas jornadas, rubricando las mismas rutas de la dignidad universitaria y ciudadana, de la cultura y de la política.

Bien conocemos los estudiantes argentinos el apasionado proceso de la formación espiritual de la juventud española, que se proyecta sobre todo a lo largo de la dictadura, prendido de emociones universitarias y ciudadanas de la mejor calidad. Seguimos en su hora alborozados y llenos de esperanzas, los magníficos episodios del levantamiento escolar, germinando actitudes de positiva repercusión en el porvenir de España. Sabemos cómo habéis hecho de vuestra mocedad, en una hora de crisis que también la fue de alumbramiento, fuerza oficiante de la conciencia del pueblo, factor ponderado de la renovación política y cultural de España.

En América, sus juventudes han venido cumpliendo desde 1918 semejante destino. Batallan duramente por la renovación universitaria y el despertar social de nuestros pueblos, adscritas a la nobilísima empresa de la reforma, como la llamamos, que trasciende la educacional y penetra hondamente en la realidad político-social del continente, enclavado al imperialismo extranjero y sus servidores, las dictaduras y oligarquías nacionales adueñadas del poder político. Hoy mismo frente a la guerra que ya empieza a envolver a América, guerra movido por la lucha de los predominios imperialistas y los gobiernos tiránicos, los núcleos reformistas proclaman más alto que nunca el ideal de la unión de sus pueblos y juventudes para enfrentar los problemas tremendos de su desarrollo material y moral y aniquilar los enemigos de la paz continental.

Es el movimiento estudiantil español ad-inspiración del movimiento reformista americano. Insurgieron las nuevas generaciones de España con el tono y ademán de las juventudes de América, expandiendo iguales afirmaciones, espoleando a sus maestros y a la multitud, solidarios con las reivindicaciones del pueblo. Nos hemos podido sentir por igual partícipes en la acción idealista, uniéndonos en el fuerte y perdurable vínculo de la hermandad espiritual, a través del cual empiezan a solidarizarse los pueblos. Por eso llega nuestra voz a ustedes sin reservas, ni los rescoños a que nos querían acostumbrar tanto diplomático y empresario del hispano-americanismo oficial y agotado. Por eso es que ustedes y nosotros estudiantes españoles y americanos, integramos el block homogéneo y solidario de fuerzas nuevas y hemos dado impulso a la Confederación Ibero Americana de Estudiantes, el potente organismo internacional creado en Méjico en el Congreso de 1930.

Como estímulo y una incitación para nuestras propias luchas de estos momentos en la Argentina y en la América, es que hemos recordado la ejemplaridad de vuestra conducta, desde la hora inicial de

vuestra definición, cuando España estaba encadenada al régimen de fuerza ⁽⁴⁾.

Con ser muy clara la sensibilidad escolar de nuestra juventud, en todo momento avizora, con el ojo de visionario y aliento contenido, el panorama político. Ha hecho de la política, en sus más rigurosa acepción, nervio de su acción combativa y de sus afanes reivindicadores. Hoy con más razón, como en otrora en España, se mezclan y confunden los gritos del decoro escolar con los más entonados de la dignidad civil. Corrida de sus escenarios propios, de las calles y plazas, la ciudadanía no desaparece. Se refugia en los fuertes y altivos, organizaciones y hombres y prepara su revancha. Ha querido y quiere la juventud, como la encarnación más viva de la Universidad, hacerla servir altamente a la Nación, animándola en toda hora de mutilación de los derechos populares, como el foco viviente de la conciencia ciudadana, como escuela de libertad. Un abrazo a los camaradas de la U. F. de. E. H.

Buenos Aires, Abril 16 de 1933.

A la Unión Federal de Estudiantes Hispanos. Madrid.

III.— CONTESTACIÓN

A la juventud escolar Argentina. Compañeros:

Con máxima y auténtica complacencia hemos escuchado los escolares españoles el fraterno mensaje de salutación que nos dirigen los camaradas argentinos y hemos de congratularnos de que hayan buscado como portavoz de su causa un embajador que, como el doctor Palacios, pasee para nosotros tan subido prestigio.

No puede verse en nuestra ferviente correspondencia al soludo, el frío protocolo que priva en las esferas oficiales; es bien sabido que a los estudiantes hispanos les interesan todas las manifestaciones de América y con especial relevancia los problemas que agitan y mueven a la juventud argentina.

Son grandes las zonas de coincidencia que existen entre los puntos fundamentales de vuestro movimiento de Reforma Universitaria y los ideales que a nosotros nos inquietan. Así, la selección del profesorado y una nueva organización de las enseñanzas son materias que por efecto de nuestro empuje han cobrado primer plano en la vida nacional.

La Unión Federal de Estudiantes Hispanos que por fortuna ha superado el momento histórico de insurgencia violenta contra la opresión política, recuerda los instantes en que los universitarios argentinos prestaron a los españoles su más encendido apoyo y solemnemente declara que siempre se hallará presta para ayudar, por todos los medios a su alcance, a la noble juventud argentina que desgraciadamente ha de conocer duros y renovados momentos de lucha.

(4) En esta parte el mensaje trae apreciaciones sobre la situación política argentina, en términos severos que los diarios no publicaron.

Un abrazo para los compañeros de la Federación Universitaria Argentina, Madrid, abril de 1933. El Comisario General: *Luis Rutilanchas*.

EL CONFLICTO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DOS INTERPRETACIONES REFORMISTAS

I

LA FACULTAD DE DERECHO PERTURBADA POR LOS SUCESOS POLITICOS

por

EMILIO R. BIAGOSH ⁽⁵⁾
(1930)

Habría sido mi propósito exponer escuetamente las razones que me conducen a solicitar de este Consejo la aprobación del proyecto cuya lectura acaba de escucharme, en la esperanza de que su evidencia bastaría para determinar el voto favorable de la mayoría pero no podré limitarme a cumplir ese propósito. Será necesario que analice también algunos de los conceptos vertidos por los señores consejeros preopinantes al fundar sus respectivos dictámenes.

No se me oculta que la Universidad de Buenos Aires o, si se quiere, la autonomía de la Universidad de Buenos Aires está atravesando por uno de los momentos más difíciles, pero no se me oculta tampoco cuánto hoy de intencionado e interesado en la opinión que magnifico la dificultad, argumentando con un dilema, como si la cuestión que debemos resolver no tuviese sino dos aspectos exclusivos.

Contemplemos, en primer lugar, sin apasionamientos el panorama que ofrece la Universidad: de las seis Facultades que la integran, cinco de ellas se desenvuelven dentro del marco de la más absoluta y libre normalidad. El año escolar está a punto de cumplirse, sin que el más leve trastorno haya alterado el juego armónico de sus tareas docentes y administrativas. Los exámenes de fin de curso coronarán dentro de breves días la labor realizada y puede afirmarse que todos esos institutos, dados los medios con que cuentan, han dado al país los frutos esperados.

(5) Discurso en el Consejo Superior, al fundar su proyecto de declaración sobre carencia de atribuciones del Cuerpo para dejar sin efecto la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de Buenos Aires.

No hubo acta formal de esta sesión del Consejo Superior, día del gran tumulto promovido por los estudiantes. El presente discurso debió ser reconstruido, y se publicó con su texto completo en la *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales*, órgano del Centro Estudiantes de Derecho, Buenos Aires, mayo de 1932.

En la Universidad de Buenos Aires, dos Facultades en particular, presentaron momentos críticos intensos en el proceso de Reforma y Contra-Reforma: las de Derecho y Medicina. Dadas las limitaciones de volumen, esta obra trae apenas algunos momentos de tales sucesos. Así, en el Tomo III se incluyen trabajos de FLORENTINO SANGUINETTI

En ese cuadro se advierte una desarmonía. La Facultad de Derecho sufre una nueva crisis; faltan en ella las autoridades previstas por el Estatuto y algunos profesores que fueron objeto de sanciones disciplinarias accionan de acudir en son de queja a un poder extraño a la Universidad. Esta es toda la cuestión a resolver. Podrá ahondarse, si se quiere, en el examen de las causas que han determinado ambas situaciones —la caducidad de las autoridades y la queja elevada por los profesores— pero en manera alguna creo que debemos hacernos eco de los que adrede magnifican esas situaciones y presentan a la Universidad en pleno caos.

Reduzco la cuestión a sus verdaderos términos, despojándola de toda estéril complicación, para destacar nitidamente la falacia de tan decantado "conflicto de la Facultad de Derecho", que sirve de pie para suponer después un "conflicto universitario" que a todos los señores consejeros les consta que no existe, pues ellos están representando ante este cuerpo a cinco Facultades donde se enseña y se aprende en paz.

Por razones para mí no del todo incomprensibles, esta situación que puede y debe resolverse desde este mismo Consejo, mediante la aplicación mecánica, diría, de las disposiciones reglamentarias que la han previsto, asume, sin embargo, ante la opinión pública, todos los aspectos de una catástrofe nacional. Los diarios de mayor difusión le dedican grandes espacios a la noticia y al comentario, y esto que para nosotros, los llamados a resolverlo, es un problema técnico, como acabo de decirlo, de observancia de disposiciones legales o reglamentarias, cuando no de otras emanadas de este mismo cuerpo, constituye por aquella prédica el aspecto viviente de una ilusoria "anarquía universitaria".

Es posible que tanta exageración haya influido en el ánimo de algún señor consejero, circunstancia que obliga a enfocar derechamente la realidad y mostrarla tal cual es. Para esto habría que responder primero a la pregunta de qué es lo que existe en el fondo de este asunto que debatimos y cuál es la razón para que sea siempre la Facultad de Derecho la que padezca crisis que luego amenazan la existencia de la Universidad. Contesto sin vacilar, que estas crisis son manifestaciones, exteriorizaciones de dos corrientes espirituales antagónicas, reaccionarias las unas, renovadoras las otras; representadas las primeras por la

y de ERNESTO GUIUDICE, y en este Tomo, van estos, de EMILIO BIAGOSCH y JOSE PECO. Para más completa información en lo que respecta a la Facultad de Derecho, deben consultarse los libros de JULIO V. GONZALES y de CARLOS SANCHEZ VIAMONTE; las Memorias de los Rectores y las actas de las Sesiones del Consejo Superior (en la Revista, o Archivos como posteriormente se llamó — de la Universidad, y en la Revista, órgano de la Facultad de derecho). La revista, Acción Universitaria; el periódico Centro Izquierda (órgano del Partido Reformista Centro-Izquierda); el Boletín del Centro de Estudiantes de Derecho (que debió circular clandestinamente: junio 31-febrero 22); y, en general, las revistas y hojas estudiantiles. Los consejeros elegidos por los estudiantes presentaron, a fines de 1929, un Memorial de Cargos ante el Rector de la Universidad. Consta de tres partes, la primera sobre el conflicto de generaciones en la vida del mundo contemporáneo; la segunda, sobre la Reforma como manifestación de tal fenómeno; la tercera, describe la lucha sostenida desde ocho años atrás entre los estudiantes y la mayoría de estos profesores de la Facultad. El libro de LUIS L. BOFFI, Bajo la Tiranía del Sable. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1932, trae referencias relativas a la época de la intervención de la Universidad por el Gobierno provisional.

mayoría del cuerpo docente de aquella Facultad y las segundas por los estudiantes que han hecho su ideario con la Reforma Universitaria. Por aquí podremos establecer la filiación de este "conflicto" y hallar la clave tanto para discernir hoy nuestros votos como para orientarnos en los futuros debates que la Facultad de Derecho nos provoque.

Las cinco Facultades que trabajan normalmente, ofreciéndonos el ejemplo inverso al que nos presenta la Facultad de Derecho, evidencian, por contraste, el razonamiento anterior. La explicación ha sido dada por nosotros repetidas veces: es que en esos institutos se ha venido cumpliendo sin resistencias absurdas la obra de renovación espiritual y estructural de la Reforma Universitaria iniciada en 1918. La Facultad de Derecho se ha mantenido incólume, cerrada, en su contra. Sus autoridades, la mayoría de sus profesores, fueron los adversarios más decididos de los Estatutos, que llamaría reformistas o liberales de 1918 y 1923; fracasados en su intento de obtener sucesivamente la derogación de los principios en los cuales esos Estatutos se inspiraron, han logrado desecharlos o deformarlos en su aplicación. Mientras en las cinco Facultades que los señores consejeros representan en el Consejo, organizaban profesores y estudiantes de consuno la vida de sus escuelas, ajustándola al nuevo ritmo, en nuestra casa se hacía cada día más dura la hostilidad y el desacuerdo.

Por pronta providencia, aquellas Facultades instituyeron el concurso para proveer a la designación de profesores: adoptaron los medios más adecuados, dentro de la actual organización universitaria, para llenar las vacantes producidas en estos doce últimos años. En cambio, en la Facultad de Derecho fueron estériles todos los esfuerzos realizados ante los sucesivos Consejos Directivos para arrancarles la potestad de nombrar los profesores al antojo de la mayoría.

Los años han transcurrido y el vicio de las designaciones hechas durante el transcurso de los mismos, viene dando sus legítimos frutos: la Facultad no se renueva; cambian algunos de sus hombres, pero el espíritu se mantiene idéntico; son escasas afinidades las que se tiene en cuenta, más que los méritos y la competencia. Claro está que los elegidos por esa mayoría inmutable, no habrían de remover ni renovar el viejo espíritu. Cuando la cátedra no es un derecho libremente conquistado, es apenas la carga de un favor recibido.

En Facultades como la de Ingeniería, por ejemplo, no solamente se ha renovado íntegramente el cuerpo de profesores existente al año 1918 sino que el espíritu predominante en la mayoría está rimado con la Universidad nueva. Otro tanto podría decirse de las otras Facultades cuya evolución es bien visible. La Reforma Universitaria, iniciada en el Estatuto, va paulatinamente realizando su obra. La Facultad de Derecho le opuso la valla de su mayoría antirreformista y he ahí cómo nace la incongruencia del Estatuto con aquellos llamados a regirse por él, dentro de aquella Facultad. Vemos también el porqué no se establece en ella la inteligencia y colaboración entre los profesores que constituyen la mayoría del consejo y los consejeros designados por los estudiantes; ninguno de los proyectos presentados por estos últimos y menos aún aquellos tendientes a incluir en el cuadro de ordenanzas de la Facultad el nombramiento de profesores por concurso, mereció siquiera la consi-

deración del Consejo Directivo. La mayoría entendió, quizás, que se debía mantener incólume un patrimonio que le era propio. Esta falta de paralelismo entre los tiempos que corren y aquella mayoría de que me vengo ocupando, ha hecho visible ahora la existencia de un conflicto cuya magnitud preténdese agrandar. Más grave y más hondo era el conflicto cuando esa misma mayoría, sin forma alguna de juicio, expulsó de la Facultad a siete de sus mejores alumnos, porque se habían atribuido el derecho de pensar y exponer por escrito sus ideas. Los grandes diarios, callaron: nadie reparó la injusticia y aun cuando habría existido motivo para la alarma pública nadie de los que tanto alarde hacen actualmente trató de demostrar que la Universidad estaba en crisis.

Los miembros de este Consejo están plenamente informados, conocen hasta en sus más mínimos detalles este pleito de la Facultad de Derecho, que vengo exponiendo en sus líneas generales; los señores consejeros han debido penetrarlos para resolver algunas de sus últimas incidencias, de modo que si me preocupo de puntualizar su aspecto esencial, más me guía el propósito de despejar una atmósfera formada a su alrededor y fuera de los límites de la Universidad que ilustrar a mis colegas que me llevan la ventaja de haber intervenido en este litigio como jueces. En un memorial publicado a comienzos de este año y redactado por los consejeros de la Facultad elegidos por los estudiantes, se halla plena y ampliamente documentada la tesis que acabo de desarrollar.

Entro a tratar el proyecto de la mayoría de la Comisión y para ello reputo indispensable volver al punto de partida: en la Facultad de Derecho faltan las autoridades previstas por el Estatuto y algunos profesores que fueron objeto de sanciones disciplinarias acaban de acudir en son de queja a un poder extraño a la Universidad.

Para resolver la primera situación, no hoy ni puede haber desacuerdo. Los Estatutos proveen el caso y tanto en ese proyecto como en los dos más que la Comisión ha presentado en minoría, se establece que corresponde llamar a elecciones en el primer mes escolar del año próximo.

Es la situación de esos profesores apercibidos por las autoridades de la Facultad, profesores que, por otra parte, no han hecho llegar a este cuerpo las razones de su protesta, la que pretende resolverse anulando totalmente la deliberación y sanción de un cuerpo autónomo y facultado para ello. Tengo la impresión cabal que por este camino no se haría otra cosa que crear un gran conflicto donde no hay sino un pequeño conflicto a resolver.

El proyecto importa también para este Consejo la desaprobación de sus propios actos.

Este Honorable Consejo ha sido parte en el gobierno de la Facultad de Derecho si no ha sido todo su gobierno desde el 16 de diciembre del año pasado, hasta la constitución del último Consejo Directivo. No cabría, en consecuencia, pronunciarse ni referirse a acontecimientos sobre los cuales los miembros de este cuerpo han dictado resoluciones ampliamente discutidas y meditadas. Me refiero, en otros términos, a todo el periodo en el cual el ex rector de esta Universidad doctor Ri-

cardo Rojas, ejerció el cargo de interventor. Su gestión fue aprobada ratificada, por el Consejo Superior o es notorio que ella fue ecuaníme y alta como correspondía a su espíritu de escritor y de maestro auténtico. El dejó integrado un Consejo Directivo que muy pronto hubo de mostrar todo cuanto podían hacer en bien de la Facultad sus mismos profesores, siempre que pudieran obrar libremente y faltos de todo compromiso pre-eleccionario. El Consejo se integró al azar, diré, así, pues entraron a formar parte de él los profesores por orden de antigüedad, completando el cuadro en que ya estaban los consejeros elegidos por los estudiantes. Yo deseo destacar bien ese hecho: Las sanciones del Consejo no resultaron la consecuencia de una combinación electoral, sino que surgieron de las reflexiones de un grupo de profesores desapasionados y capaces.

Tras sesiones alcanzó a celebrar en muy corto espacio de tiempo. No fue obstáculo, sin embargo, para que sus miembros abordaran y resolvieran las cuestiones más arduas que puede presentarse en un instituto de altos estudios. Se trata ahora, por este proyecto de la mayoría sometido a nuestra deliberación, de dejar sin efecto, de anular lo actuado por aquel cuerpo como expresaría un curial, entendiéndose que la obra de gobierno universitario más compleja que le haya tocado resolver a ninguna de nuestras autoridades o pudo ser precipitada o carente de la fuerza legal y moral necesaria. De ambas cosas me voy a ocupar.

Aquel Consejo Directivo debió encarar la cuestión planteada por un grupo de profesores que había resultado holgar o renunciar. Los primeros habían desertado colectivamente de sus obligaciones, haciendo pública protesta por la intervención a la Facultad que este Consejo había resuelto, y los segundos se alejaban de la cátedra por motivos que individualmente expusieron en sus respectivas renunciaciones.

El alzamiento de aquéllos, importaba, asimismo, negarle autoridad al Consejo Superior Universitario.

Las únicas soluciones podía arriesgar el Consejo Directivo: aplicar una sanción —cualquiera fuese— y con ella continuar la línea de conducta impuesta por las resoluciones de este cuerpo, o formularles a los profesores que habían desertado de la cátedra una amable y protocolar invitación para que se reintegrasen a las mismas, como si nada hubiera ocurrido... El Consejo sabe cómo fue resuelto el dilema. Los juristas habían dicho a su tiempo sin embargo que la única resolución posible era la de ir derechamente a la designación de sustitutos en todos los casos en que se había producido abandono de las cátedras; esa resolución constituía una sanción, y ésta resultaba, entonces, implícitamente, la más severa: equivalía a una destitución. Y aquí aparece la innegable generosidad del doctor Palacios, decano de la Facultad, que llegó hasta comprometer su prestigio ante los sostenedores de esa tesis lógica, pero extrema, afirmando la necesidad de adoptar un temperamento conciliador y equidistante. Demostró cómo podía esperarse más de la concordancia que de la irreductible posición antagonista y su digna actitud encontró eco. Los profesores fueron objeto de un débil apercibimiento que, en el fondo, no podría molestarlos si es que, ante sus ojos, lo había provocado la firmeza y consecuencia a sus ideas.

Frente a los renunciantes, aquel Consejo se limitó a respetarles su voluntad: aceptó las dimisiones.

Ni unos ni otros, por lo demás, al hacer abandono de las obligaciones de sus cargos, alcanzaron a paralizar la vida de la Facultad. Sin ellos fue cumplida la tarea de recepción de exámenes y sin ellos también se proveyó a las necesidades de la enseñanza. Su voluntaria exclusión no logró tampoco impedir la designación de autoridades ni su ausencia fue advertida para acometer la obra seria y anhelada de dotar a la Facultad de un medio técnico, dentro de lo relativo, imparcial, científico, diría, para proveer al nombramiento de los profesores. o sin duda, fue posible porque habían abandonado la Facultad. ¡Qué magnífico contraste, señor Rector! El primer Consejo Directivo ha vinculado este gran movimiento de ideas, opuso la valla que sólo habrán de franquear los más capaces! Esa Ordenanza⁽⁶⁾ es el desmentido más rotundo a los que decían ver envueltos en la enseña de la cruzada del 18 a los industriales de la Reforma Universitaria! Tampoco fue esa Ordenanza obra de la improvisación en materia tan delicada. Diarios muy celosos en su crítica a nuestros afanes por crear la nueva universidad, como "La Nación", han llegado hasta a ocuparse en editoriales de la Ordenanza referida. Así lo comenta el 13 de agosto pasado:

"En su última sesión —la primera celebrada bajo la presidencia del nuevo Decano (Dr. Palacios)— El consejo Directivo de la Facultad de Derecho aprobó una Ordenanza para la designación de profesores. No se trata, como podría creerse, dadas las circunstancias en que ha tenido que desarrollar su acción el Consejo de emergencia, de una medida provisional destinada a completarse, perfeccionarse, en momentos más tranquilos. Nada de eso; la resolución aprobada tiene un articulado abundante y está llena de minuciosas prescripciones. No ofrece, ciertamente, el aspecto de una Ordenanza aprobada en una sesión en que se han resuelto varios otros asuntos, sino el fruto de prolijos estudios y de largos debates. La nueva Ordenanza es, en efecto, algo más que el establecimiento de algunas normas sencillas para la designación de profesores en las distintas escuelas que constituyen la Facultad de Derecho; es, nada menos y nada más, un verdadero estatuto del profesorado universitario, una reglamentación de la carrera de la docencia superior. Cada una de las etapas de esta carrera que es hasta ahora entre nosotros más una aspiración que una realidad (casi nadie vive en la Facultad de Derecho de tendencia moderna y reformista, en lugar de entregarse a la tarea de dispensar cátedras a los hombres que el país y para la cátedra, como en los grandes centros de estudios europeos y en las Universidades norteamericanas), se halla prevista por la Ordenanza, que establece entre ellas un rígido encadenamiento.

El Consejo Directivo de la Facultad, cuyas resoluciones, en consonancia plena con los dictados por este Consejo Superior, preténdese desautorizar, realizó en menos de quince días la obra que la Facultad esperó durante doce años!

(6) Ordenanza reformista sobre provisión de cátedras, sancionada el 8 de agosto de 1930, en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, después de 12 años de lucha. Se publicó en la Revista Jurídica y de Ciencias Sociales. (Mayo de 1932).

Es el espíritu de la Reforma Universitaria que penetró, finalmente, en el gobierno de la Facultad. Ese Consejo Directivo se limitó a aceptar renunciaciones, a sancionar levisimos apercibimientos para profesores que habían dado el pésimo ejemplo del abandono colectivo de sus deberes, habiéndose preocupado antes de consolidar la democracia de nuestro Estatuto, en aquella casa que le había cerrado sus puertas. ¿Cómo podría este Consejo, señor Rector, desautorizar aquella obra, sin desautorizar al núcleo distinguido de profesores que constituyeron las autoridades de la Facultad; sin desautorizar a los mismos profesores que acatando a esta alta corporación universitaria, colaborando con el doctor Rojas en el empeño de dar vida a los claustros; al mismo doctor Rojas delegado interventor designado por los actuales miembros de este Consejo Superior; a este mismo Consejo Superior que fue ratificando todos los actos realizados por su delegado; sin desautorizar, en fin, a los estudiantes de la Facultad y de la Universidad toda, que ven deshecha con el proyecto de la mayoría de la Comisión una conquista rudamente alcanzada?

Esta es la razón por la cual me opongo en el presente caso a la declaración que contiene el artículo primero del proyecto presentado por el doctor Castello. Estoy doctrinariamente de acuerdo con sus tesis, pero estimo peligrosa incluirla ahora en un proyecto que, como el que he tenido el honor de presentar, va destinado a resolver una situación concreta y sobre la cual ya se ha pronunciado, repetidas veces, este cuerpo. Esta misma razón vale para oponerme también al proyecto de la mayoría, debiendo insistir, a su respecto, que nosotros carecemos de facultades para rever actos como los de aceptación de renunciaciones de profesores titulares y suplentes, que es atribución privativa de los Consejos directivos y menos aún revisar apercibimientos que haya dictado en consonancia con resoluciones emanadas de este Consejo Superior.

Frente a esta desautorización colectiva, que comienza, como he dicho, por la obra de esta alta autoridad universitaria, satisfaríamos, en cambio, al núcleo de profesores que ni siquiera ha recurrido a nuestra instancia para interponer su demanda, sino que ha acudido, tal como lo vengo repitiendo, a la intervención de un poder extraño. Precisamente el grupo de profesores que no hace mucho alzaba el pendón de la autonomía universitaria cada vez que se insinuaba la posibilidad de que aquel interviniera... ¿O es que, el 6 de septiembre se inicia una nueva doctrina universitaria para ese grupo de profesores de la Facultad de Derecho? Yo no quiero hacerme eco del murmurar de la calle, pero debo preguntarme si es cierto que esos profesores gozan ahora del favor de palacio, porque si fuese cierto yo me permitiría concluir este informe con una anécdota que hace honor en un universitario, a todos los universitarios del mundo.

Cuenta Eugenio D'Ors en su magnífico ejemplario de la vida de los grandes sabios, el *Flos Sophorum*, que Claudio Bernard, profesor en la Facultad de Ciencias de París y del Colegio de Francia, recibió cierta vez la invitación para concurrir a un baile de la corte. El maestro, perdido entre la multitud elegante, fue reconocido por el Emperador, quien aislándolo en un rincón, le preguntó, dígame: "¿qué es la Fisiología"? Y Claudio Bernard con la divina ingenuidad de los sabios,

habló al poderoso durante horas. Cual sería el hechizo de su palabra sapientísima que ya al día siguiente, Duruy, el Ministro de Instrucción Pública, le escribía: "Ha embrujado usted al Emperador. Puede usted pedirle lo que quiera..." Claudio Bernard pidió un preparador para su laboratorio.

Si es cierto, señor Rector, que esos profesores gozan del favor real, que le pidan Maestros para la Facultad de Derecho.

II

MI SEPARACION DE LA FACULTAD DE DERECHO

por

JOSE PECO (7)

(1934)

Acace mi separación de la cátedra en las circunstancias más asombrosas. Nunca como ahora me he consagrado al estudio con tanto fervor. Un descanso prolongado me había librado de una faena agobiadora. Como mi decoro ciudadano no ha malogrado mi inclinación científica me entregué con ahínco a la tarea de concluir dos libros fundamentales. Para mejor logro de tales propósitos, no reabrí mi estudio cerrado por acontecimientos notorios. He llegado hasta interrumpir todo comercio social con mis amigos, todo contacto político con mis correligionarios. A pesar de requerimientos constantes para desempeñarme en actos universitarios, en asambleas políticas, en defensa en los tribunales, rechazaba toda invitación. No huelga advertir, que no importa, ni con mucho abdicar de la contienda. Ni señala siquiera la más ligera declinación. Antes de reanudar mis menesteres habituales y mis actividades episódicas me acucia el anhelo de dar al país algunas obras de mi especialidad. En estas condiciones me entero de la resolución conocida. Se me ha exonerado en la forma más inesperada. Lo sólito en actos de trascendencia es requerir todos los antecedentes. Antecedentes de la actuación universitaria, profesional y política. Aniquilar

(7) Ver el libro: JOSE PECO, ¿Defensa o Acusación? Buenos Aires. Edit. Rosso, 180 pá. ginas, donde figuran los pronunciamientos de universitarios, intelectuales y políticos sobre la exoneración del doctor Peco.

Comunicación del decano.— Buenos Aires, setiembre 28 de 1934. Señor doctor José Peco: Me dirijo a usted para comunicarle que el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 27 del corriente mes, en uso de la atribución que le acuerda el artículo 37, inciso 6º del Estatuto resolvió remover a usted del cargo docente que tenía en esta casa de estudios. Saludo a usted muy atentamente. — CLDOMIRO ZAVALIA.

Contestación. — La Plaza, octubre 16 de 1934. Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Clodomiro Zavalia. Cúmpleme contestar su nota comunicando mi remoción de profesor de derecho penal, de la cual me había enterado por los periódicos. La demora en contestar se debe a no atribuir importancia alguna a la resolución del Consejo Directivo de la cual es usted digno presidente. Sólo quiero dejar constancia de la ilegalidad de los procedimientos y de la falsedad de los fundamentos. Saludo a usted con toda consideración. — JOSE PECO. — ("La Nación", 28 de Setiembre).

sin escuchar no es propio de juez sino de verdugo. A cualquier cuerpo, a cualquier institución se le hubiera ocurrido cumplir con extremo tan rudimentario. No se condena sin defensa, hasta al criminal más facineroso. A mí se me separa con alevosía, ensañamiento, premeditación, en banda y con nocturnidad. A los gritos de los legionarios y en la sombra de la noche se anuncia alborozadamente mi separación. La policía con gases lagrimógenos asistía a mis funerales de profesor como las alquilonas en los velorios antiguos. La escena cuadraba con la función.

Signo de la época.— Mi separación es un signo de la época. Abogar por una mejora, patrocinar la inocencia, defender la dignidad, trae en pos de sí todo linaje de persecuciones. Un diario censura los actos del gobierno, incurre en desacato. Abogados en salvaguardia de su decoro replican un informe ministerial, también caen en desacato. Asociaciones obreras que actúan en la zona de la lucha social, son procesadas por asociaciones ilícitas. Agitadores proletarios afanosos de empujar la evolución social son encarcelados por portación de armas. Se fragua un conato revolucionario y no hay político que no se lo procese o no se lo confine. Ayer la ley de "amparo" a la prensa. Hoy la separación de un profesor. ¿Qué ocurrirá mañana? Avanza el fascismo. Es preciso estar alerta. A este paso no demorarán en pulular las camisas negras y los cachiporras.

Un "triunfo" fascista.— Nadie ignora que la Facultad de Derecho de Buenos Aires está colmada de fascistas. Notorio es que los más de los consejeros pertenecen a organizaciones de ese tipo. Documentos públicos suscritos por profesores legionarios abominan del sistema parlamentario, esencia de nuestro régimen democrático. Ha trascendido que mi separación se consumó entre la algarabía desentrenada de legionarios armados. El fascismo es un régimen típicamente liberticida. Encarna la omnipotencia de la fuerza, la apoteosis de la violencia. La servidumbre del individuo es su rasgo esencial. El fascismo singularizado por su repudio a las libertades es tan inconciliable con nuestras instituciones como el régimen comunista. Con la diferencia de que la dictadura comunista se implanta con el propósito de tutelar el proletariado en tanto que la dictadura fascista se instaura para proteger el privilegio. Caso curioso. Los que propugnan la dictadura fascista separan a un hombre de ideas democráticas al que le cuelgan el sambenito de prohijar la dictadura comunista tan deplorable como aquella para las libertades, pero mejor inspirada.

Coacción legionaria.— Un delegado estudiantil elegido por el grupo universitario nacionalista pide mi exoneración de profesor. La agrupación mencionada es de perfil fascista. El Consejo Académico no asume actitud alguna. La proposición se fundaba maliciosamente en mi filiación doctrinaria comunista. Como cae en saco roto, el delegado presenta su renuncia indeclinable. Es ilustrativo el manifiesto que da a luz la agrupación legionaria. Importa conocer este fragmento, a raíz del pedido de exoneración: "No encontré en el Consejo el apoyo de ningún profesor". Más elocuente es la conminación al Consejo. "El grupo universitario nacionalista se coloca en la oposición a ese mismo Consejo y queriendo ejercer de hecho el mandato que de derecho con-

quisió *afirma y asegura* a los que con él votaron al delegado renunciante que *mantendrá en los hechos la exclusión de la cátedra, al Dr. José Peco*". A la amenaza sigue la separación.

Lo que no olvida la oligarquía universitaria.— No olvida la oligarquía universitaria que acompañara a Palacios en su actitud viril del 8 de setiembre. Fui el único profesor de la Facultad que compartí toda la jornada de ese día nefasto con aquel repúblico eminente. No olvida la oligarquía universitaria que una persona entregada hasta la sazón exclusivamente al estudio quebrantara amistades y rehusara saludos. No olvida la oligarquía universitaria que fui el único profesor de la Facultad que no suscribiera una tarjeta de invitación a una comida de solidaridad entre un profesorado desunido y de bienvenida a profesores flamantes. No olvida la oligarquía universitaria mis esfuerzos para mantener la rebeldía estudiantil. No olvida mis afanes por velar por la dignidad de la Facultad. Singularmente para que la cátedra no sea un título suentuario sino una ejecutoria de inteligencia. No olvida mi intervención en cuanto acto se realizara contra el fascismo. No olvida que alterné la actividad intelectual con la militancia política. Los que fueron instrumentos de la dictadura no olvidan mi defensa de las libertades. Los que sumisos ocuparon cargos encumbrados en la época del dictador no olvidan mi espíritu indomable. Los que subterráneamente lanzaron las especies que ahora documentan paladinamente con la complicidad policial son inaccesibles a la ecuanimidad. Los esfuerzos para confundir a la opinión pública serán infructuosos. La juventud universitaria ajena al fascismo los conoce bien. Y la opinión pública también.

Origen de la persecución.— La inquina por mi dignidad y altivez es de data lejana. No podían quebrantar mi autoridad científica. Apenas egresado de la Facultad, Ferri, el primer criminalista de la época contemporánea, recababa mi opinión sobre su proyecto, distinción no discernida a ningún otro criminalista argentino. Agregaba que la comisión de reforma tendría en cuenta mis observaciones. Sca Pereyra en la exposición de motivos del proyecto brasileño me citaba de continuo. Jiménez de Asúa virtió en su bibliografía penal juicios apologeticos. Saldaña no tenía empacho en citarme como un gran criminalista. Mantenía ya contacto intelectual con los más eminentes criminalistas extranjeros. No podían amenguar mi autoridad moral ni atacar mi autoridad profesional. En diciembre de 1930 se interviene la Universidad por el gobierno de fuerza. El interventor recaba mi colaboración "para servir los intereses de la Universidad y del país", expresaba la nota. A lo que contesté que no podía ni debía colaborar porque "la designación de interventor por el gobierno de facto importa a un tiempo avasallar la autonomía universitaria y quebrantar los postulados esenciales de la reforma". Pero agregaba: "Mi negativa a colaborar en su intervención no obstará a servir los intereses de la Universidad y del país... ya que mis predilecciones por las disciplinas jurídicas, me llevaron a la cátedra y no fue la cátedra la que despertó mis inclinaciones intelectuales". Más aún. Como todos los intervinientes en el movimiento reformista universitario eran tachados de agitadores profesionales o medradores políticos, terminaba mi nota con esta clara definición: "Creo

también servir a la Universidad al prestigiar la autonomía de la misma en un movimiento ajeno a los intereses de la política y a los ataques a la nacionalidad como se pregona maliciosamente para extraviar a la opinión pública". El 9 de febrero de 1931 la Federación Universitaria ofrece un banquete a todos los profesores y estudiantes exonerados, expulsados y suspendidos. A requerimiento de los circunstantes pronuncié un discurso sin ira y sin rencor. Sustenté la necesidad de bregar por la autonomía universitaria, por la dignidad de las cátedras y por la recuperación de las libertades. El 13 de febrero el dictador en un decreto me fulmina con la exoneración de profesor en la Facultad platense. Se apoyaba en "públicas manifestaciones contrarias a la disciplina y a los respetos que como tal debe a las autoridades superiores, no siendo posible que quienes ejercen en la administración pública actividades culturales pretenden menoscabar su función directiva, en resguardo de la cual debe reprimir de inmediato tan grave falta con la severidad que las circunstancias imponen". El Consejo Académico de la Facultad de Derecho de La Plata en el considerando tercero de su resolución expresa: "Que el Consejo Académico no encuentra que el profesor y consejero doctor Peco haya cometido ninguna falta dentro de esta Facultad". Además resuelve elevar los antecedentes al Consejo Superior. El presidente de la Universidad, sin escucharme, se limita a cumplir el decreto del gobierno de fuerza.

Especies malévolas.— Era menester discurrir un expediente para sembrar la confusión. Arbitrio a propósito para designio tan menguado pareció mudar mi nacionalidad. Avergonzado de mi origen habría trocado el apellido, hasta la nacionalidad. Ante la opinión pública aparecí como un renegado, un impostor. Estas especies se difundieron con motivo de mis exoneraciones. Fuerza era buscar pretextos para cohonestar una injusticia. Me equivoqué para cohonestar dos. En la Facultad, en los Tribunales, en los círculos sociales, se comentaba con regocijo entre jóvenes barbilindos y turiferarios de la dictadura, tan fértil como proficuo hallazgo. Nunca quise aclarar esta situación, por mi respeto a mí mismo y a mis amigos. En mí jamás hubo vacilación para alterar una conducta firme. En mis amigos nunca hubo hueco para la duda. A mí me interesan mis padres, los hombres de bien y los hombres advertidos. No me interesaba desenmascarar a los pérfidos ni confundir a los ingenuos. Importa ahora arrojar el antifaz. Nací en Buenos Aires el 27 de agosto de 1895. El nacimiento consta en el acta Núm. 661, del tomo 2, sección octava, del Registro Civil. Fui bautizado el 5 de abril de 1896 en la Iglesia de San Telmo. Consta en el libro 44 de bautismos, folio 441. El matrimonio de mi padre Angel Peco, argentino, con María Cabaleiro, argentina, se celebró en Buenos Aires, el 18 de marzo de 1887. Consta en el acta Núm. 25, tomo 1, sección 7, del Registro Civil. Mi padre nació el 8 de agosto de 1856 en el Estado de Buenos Aires. Consta en el libro 13 de bautismo, foja 27 de la iglesia parroquial de Monserrat. Mi madre nació el 5 de mayo de 1867. Consta en el libro de bautismo de la iglesia de San Telmo. Entro también en estas menudencias, para evidenciar el largo desarrollo de la enemiga hacia mí dentro y fuera de la Facultad. Claro que la ene-

miga de los que me hubieran encumbrado a las más altas posiciones al soio precio de mi silencio.

Comunista ahora, antes radical.— Pocas veces se ha dado el caso de tanta temeridad. El Consejo que ahora me separa por atribuirme maliciosamente ideas comunistas es el mismo que aprobará una medida del decano que me suspendiera a comienzos del año como político radical. Como convencional del Partido Radical patrociné la abstención comicial entregándome a juicios severos sobre la acción del gobierno actual. Ocurridos los acontecimientos del 29 de diciembre hombres públicos que habían prestado servicios inolvidables, algunos de repercusión internacional, fueron objeto de la venganza más odiosa que conozca el país. Me cupo el honor de compartir con tantos auténticos patriotas un prolongado confinamiento. Coyuntura propicia se le presentaba al decano. A pesar de gozar de licencia, a pesar de las vacaciones, ordena a la Secretaría se abstenga de citarme, para cualquier actividad docente hasta tanto "el consejo directivo resuelva si ha de conservar o no su investidura". A pesar de que el decano concurría al cuartelazo del 6 de setiembre estampa esta bizarra justificación: Estos "movimientos subversivos dirigidos a alterar el orden constituido" sirven para minar "en la juventud la conciencia del más profundo respeto a las instituciones que nos rigen".

La nota del decanato no tiene desperdicio: Llega hasta sustentar la peregrina tesis de la incompatibilidad entre el prestigio de la cátedra y la situación que me deparaba los acontecimientos políticos. No reparaba en que el prestigio de la cátedra sólo se mantiene con la sabiduría de las lecciones y con la dignidad de la conducta. A la sagacidad del estudiantado argentino no pudo escapar los secretos designios que movían a la persona mentada. El Centro Estudiantes de Derecho dio a la publicidad un enérgico manifiesto. Lleva la fecha del 10 de enero terminando con estas proféticas palabras. "El estudiantado reformista interpreta la aludida actitud del decano como el primer paso de una intriga que tiende a alejar de la cátedra a uno de los más indiscutibles valores intelectuales y morales que ella tiene en nuestra Facultad, intriga que no ha de llevarse a término de su pública denuncia".

A los eminentes intelectuales españoles que recobaban la expiración de mi confinamiento en Ushuaia tampoco escapaba los móviles de los reaccionarios expresando. "Sabemos y sospechamos que por procedimientos, acaso de apariencia legal, se trata de despojarle de su cátedra y de la función eminente de decano que ostenta en la Universidad de La Plata.

Acción tribunicia. . Analizaré uno por uno los considerandos peregrinos. Se afirma que aparezco "compartiendo públicamente la tribuna con representantes de organizaciones internacionales que persiguen el aniquilamiento del orden social y la destrucción de las instituciones". Ni la afirmación es exacta. Ni aún siéndolo es causal de separación. A partir del motín setembrino compartí la tribuna con los más luminosos espíritus en actos trascendentales. A poco de producirse este acontecimiento crucial en la historia patria alterné la especulación intelectual con la acción ciudadana. El instante era más: a propósito para actuar que para enseñar. A requerimiento de la juventud

universitaria interviene en cuanto acto de relieve se realizara: Compartí la tribuna con Palacios para protestar contra la ley marcial y el estado de sitio en una ocasión inolvidable. En otra no menos memorable para denunciar al país los actos de barbarie cometidos en la Penitenciaría Nacional. Compartí la Tribuna con Bravo, unidos por el común propósito de atacar el auge del fascismo. Compartí la tribuna con Sánchez Viamonte en un acto de confraternidad uruguayo-argentino. Compartí la tribuna con el gran Vasconcelos y el ilustre Frugoni en un acto pro paz americana y en otro conmemorando el aniversario de la muerte de Ingenieros. Compartí la tribuna con Orgoz, Tabora y Bergman para celebrar el décimo quinto aniversario de la reforma universitaria. Compartí la tribuna con eminentes hombres de América no para atacar las instituciones sino para defenderlas. Mis discursos jamás se enderezaban a difundir ninguna doctrina disolvente sino a proteger el ideal democrático de los carísimos tutores que lo escarmentaban.

El Consejo Académico al referirse que compartí la tribuna con representantes de organizaciones internacionales calla lo que debió expresar claramente. Alude al acto celebrado por la Federación Universitaria en el Parque Romano. Tal acto, disuelto por los legionarios con la complicidad policial, no se proponía difundir doctrinas comunistas. No asistí por causas que no tengo por qué expresar. Los oradores designados, cito los más calificados, eran Noble, diputado demócrata progresista, Ramiconi, diputado socialista, Bunge diputado socialista independiente. Por lo demás, la Policía de la Capital ningún reparo opone al acto ni a los oradores designados. Pero conviene destacar lo singular del caso. En Europa los comunistas se sientan en los parlamentos. En Europa los comunistas podrán intervenir en los debates de la Liga de las Naciones. Aquí un demócrata no puede defender las instituciones republicanas en una tribuna política, aún concediendo que discurriera algún comunista.

Actuación profesional.— Se refiere el Consejo de la Facultad a mi actuación profesional. Pocos casos registra el Foro Argentino análogo al mío. Ningún magistrado sería osado a sustentar que haya en nuestro foro otro abogado que ejerza la profesión con más altura y más desinterés a la par. Podrá parangonárseme en pulcritud y elevación, pero jamás superarme: En mi actuación profesional defendí correligionarios, católicos, socialistas, anarquistas, comunistas, porque los consideraba inocentes. Cuando se me trae una causa no calculo el prejuicio social ni el interés económico. Sólo me preocupo de que se trate de una causa digna. Jamás defendí a ningún bribón, a ningún defraudador, a ningún tratante de blancas, a nadie que pueda rozar el prestigio de la más austera actuación profesional. He defendido en los más de los casos gratuitamente, las causas más nobles. He rechazado patrocinios envueltos en las proposiciones más tentadoras aceptadas por dignísimos profesionales. A tal extremo he llevado el rigor en el ejercicio de la defensa. Y cuando recobra mi bufete de abogado seguiré defendiendo, desde el católico más ferviente hasta el comunista más encendido. No me curaré en el primer caso que me tachen los extremistas de agente de la Curia, ni en el segundo que los ultramontanos me motejen de agente del Socorro Rojo. Siempre defenderé a cualquier organización

obrero. Perseguir a las organizaciones proletarias actuantes dentro del Derecho Constitucional es un incentivo a la violencia. Sólo se logrará que las que se desenvuelven pacíficamente en los regímenes democráticos que saben conciliar la libertad con el progreso espíen ocasión propicia para corresponder a los excesos de la arbitrariedad con la violencia de la acción. Ni la saña de los funcionarios policiales, ni el celo de los agentes fiscales, logrará apaciguar el movimiento obrero. No se olvide que todas las conquistas actuales no han sido dádivas concedidas por la largueza de los poderosos. En la expresión untuosa del requerimiento pacífico o en la expresión drástica de la huelga, las rebeldías traducen los desgarramientos que el proletariado lanza en el lecho de sus dolores. Una sabia legislación protectora es el mejor sucedáneo del Derecho Penal, fuera de que las asociaciones obreras no se entregan a la delincuencia. Seguiré, pues, defendiendo a los inocentes, sin impetrar la venia del Consejo Directivo ni de la Policía de la Capital.

Defensa de Comunistas.— El cargo del consejo directivo en cuanto a mi actuación profesional concierne a la defensa de 129 comunistas. Vincula el considerando respectivo a mi acción tribunicia con mi acción profesional. "De ese modo resulta comprobada la afirmación contenida en el informe enviado con fecha 28 de agosto por el Ministerio del Interior a la Honorable Cámara de Diputados, según la cual el mencionado profesor está sistemáticamente al servicio, como letrado, de los afiliados al Socorro Rojo Internacional que la autoridad detiene por sus actitudes contrarias al interés del país." Se asevera en el informe del Ministerio del Interior que he defendido a 129 comunistas. No tengo vinculación alguna con ninguna organización obrera, ni con el Socorro Rojo Internacional. Sólo intervine en tres procesos: uno defendiendo a Nydia Lamarque y Angélica Mendoza procesadas por desacato en base a informes policiales. Otro estableciendo un recurso de hábeas corpus en favor de 105 obreros, entre los cuales había algunos comunistas, denunciando arbitrariedades policiales y planteando un problema jurídico de alto interés. Pero el caso más señalado es la defensa de los procesados pertenecientes a un periódico comunista "*Bandera Roja*". Confieso que todos mis defendidos en este proceso eran de filiación comunista. Confieso también que constituyó uno de los triunfos más brillantes de mi actuación profesional.

El proceso de "Bandera Roja".— Aquí está la piedra del escándalo. La defensa de estos procesados es el antecedente más fundamental de mi separación. "*Bandera Roja*" publicación comunista realiza una campaña violenta. Son procesados como 20 ó 30 comunistas. El juez de Instrucción dicta un auto de prisión preventiva por asociación ilícita e instigación a cometer delitos. En estas condiciones dos colegas me consultan como técnico. De aquí arranca mi designación de co-defensor.

Sostuve una tesis aceptada por la Cámara. El proceso importaba cohibir la libertad de la prensa y vulnerar el derecho de asociación. Sostuve la incompatibilidad entre la asociación ilícita y el delito social. Sostuve también que las incitaciones remotas e indeterminadas sujetas a un acontecimiento adventicio escapaban al ámbito del Derecho Penal. Terminé recabando la revocación del auto de prisión preventiva.

Fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal.— La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, en fallo dictado el 21 de octubre de 1932, revoca el auto del juez de Instrucción. Suscriben el fallo los camaristas Oribe, Ramos Mexía y Peralta. Según el fallo "el delito de asociación ilícita requiere, como resulta de los propios términos del artículo 210 del Código Penal, la asociación de tres o más personas con el objeto de cometer delitos indeterminados".

En el estado actual del juicio existen pruebas de que los procesados obraban en conjunto para la propaganda sea verbalmente, sea por escrito, mediante la publicación de volantes y periódicos como "Bandera Roja".

"Fuera del acuerdo para tal propaganda, que resulta claro no aparecen indicios suficientes de que se hubieran propuesto la comisión de delitos indeterminados, condición esencial para la existencia de la asociación ilícita".

"La propaganda de las ideas comunistas, no está penada en ninguna disposición legal, ni lo está la propaganda para la lucha con el fin de obtener un cambio social o constitucional".

Nota del Ministro del Interior.— El 27 de octubre, aparece en "La Prensa" una nota del ministro del Interior dirigida al jefe de Policía con motivo del fallo sobre "Bandera Roja". Reza la nota en la parte que nos atañe: "En cuanto al pronunciamiento de una sala de la Excelentísima Cámara en lo Criminal recaído en el proceso a "Bandera Roja" revocando un auto de prisión preventiva, ese pronunciamiento no constituye a juicio de este Ministerio un veredicto que consagre con la fuerza definitiva de la cosa juzgada que por la derogación de la Ley 7029 al sancionarse el Código Penal ha pasado a ser acto lícito y no punible el proclamar y propiciar atentados contra el orden público, las instituciones y las personas, estimularlos y realizar su apología o sea el libre ejercicio de esas actividades individuales o en asociaciones o bandas.

"Todos los actos encaminados a suprimir el imperio de la Constitución o modificar las instituciones y autoridades que ella organiza o sea restringir y menoscabar libertades, derechos y garantías en favor de todos los habitantes por la violencia o modos distintos de los establecidos para la reforma de una Convención Nacional, constituye a juicio de este Ministerio, hechos ilícitos comprendidos en el título VIII del Código Penal donde se contempla los delitos contra el orden público, la instigación a cometer delitos, la intimidación pública, la apología del crimen y fundamentan la intervención de la policía.

"Este Ministerio dando al asunto toda la trascendencia que reviste, ha estudiado con detención el fallo referido y como en él no se pronuncia todavía el sobreseimiento definitivo, es decir no se cierra la causa en forma que haga viable un recurso, ha adoptado las determinaciones necesarias para que los fiscales representando la acción social se opongan al sobreseimiento, planteando la cuestión constitucional que permite llevar el asunto ante la Corte Suprema de Justicia como guardián de la Constitución y de las instituciones.

"Es la Corte Suprema Federal no sólo como tribunal sino como autoridad y departamento de gobierno creado por la Constitución quien

debe decir la última palabra de orden, de paz y de garantía y sólo en el inesperado caso de que ella amparara como lícitas tales actividades no quedaría otro camino que el de acudir al Congreso en demanda de Leyes".

Acusación contra la policía.— De los antecedentes se echa a ver el empeño del Ministro del Interior para la revocación del fallo. No se entabló recurso alguno por impropcedente. Pero este proceso tuvo curiosa derivación personal. El informe de la policía con respecto a mi intervención, de fecha 4 de octubre de 1932, expresa, refiriéndose a mí:

"...éi leyó 11 números de "Bandera Roja", viendo con ello que el régimen soviético era admisible para implantarlo en la Argentina". La torpeza de la imputación hace ocioso todo comentario. Es absurdo que una persona ilustrada pueda llegar a tal convicción por la lectura de un periódico. A la opinión pública denunció la gravedad del caso. En el mencionado informe me atribuyeron despropósitos jurídicos inconcebibles y mudaron ideas expuestas de manera intergiversable. Nada valió que al iniciar mi exposición sustentara mi postura adversa al comunismo. Nada valió que expresara que me apercibía a la defensa porque estaba en juego la libertad de pensamiento. Mi exposición de corte rigurosamente doctrinario y jurídico se escuchó por más de 200 personas. Sobre todo fue escuchado solicitamente por los tres camaristas Oribe, Porcel de Peralta y Ramos Mexía. No acudo al testimonio del primero que como consejero votara mi separación de profesor. Acudo al testimonio de los otros dos camaristas que no son consejeros universitarios. Son dos hombres de bien, caballeros intachables. Cuanto a otro camarista sólo agregaré que en la Facultad de Derecho al día siguiente de mi exposición hizo público elogio de la defensa oriunda de mi separación de profesor. ¿Cómo conozco la urdida información policial? De la manera más inopinada. Nidia Lamarque y Angélica Mendoza procesadas por desacato me designaron defensor. Lamarque era co-defensora en el proceso de "Bandera Roja". A raíz del proceso se le acumulan todos sus antecedentes. Entre estos aparece el informe policial versante sobre las exposiciones pronunciadas en el famoso proceso de "Bandera Roja". Allí me enteré de la sorprendente afirmación policial.

Mi proceso por desacato.— No paran aquí las derivaciones del proceso de "Bandera Roja". En la Cámara de Diputados se denuncian torturas cometidas por la Policía de la Capital a comienzos del año. La Cámara decide solicitar informes al Ministerio del Interior sobre la mencionada denuncia. Ninguna intervención tuve en los procesos a que las torturas dieron lugar. Es notorio que el Poder Ejecutivo me había trasladado a Ushucia. Con todo, el informe ministerial que aprovecha el Consejo Directivo de la Facultad para separarme de profesor trae una extemporánea referencia. "Es así mismo sugerente que los defensores sean siempre los mismos". Agrega que defendí a 129 comunistas. Son los tres procesos a que me he referido anteriormente. Y añade refiriéndose a todos los abogados "profesionales que según el informe policial constituyen la ayuda jurídica en esta Capital por el Socorro Rojo Internacional". Como no tengo ninguna vinculación con la mencionada institución, como se denunciaron torturas en la Cámara, como se pro-

cura cohibir la libertad de la defensa suscribí una nota conjuntamente con los colegas aludidos en el informe ministerial. Consecuencia de la nota enderezada a reivindicar la libertad de defender es un proceso por desacato pendiente.

Triquiñuelas de covachuelistas.— Este es el único proceso típicamente comunista que solicitó mi atención. Mi intervención fue de técnico. Mi triunfo rotundo. El fallo quedó irrevocable. Sin embargo, uno de los considerandos de mi separación expresa: "que la Corte Suprema en un fallo reciente "caso Rosemblat" ha dejado sentado que la propaganda de "ideas disolventes y demoleadoras del régimen político", es causal suficiente para privar a un extranjero de su Carta de Ciudadanía de lo cual ha de seguirse que actividades como las que realiza el Profesor Peco deben sufrir la más enérgica represión de los poderes públicos y adoptar las medidas para contrarrestarlas o reprimirlas". La Cámara del Crimen en su fallo asevera que la propaganda comunista no es un delito. Por sostener la tesis que hice triunfar como profesional, se me separa de profesor. Y lo más extraño es que suscribe la separación el camarista que compartió mi tesis y mi argumentación. ¿Pero para qué proseguir? Hasta el más negado advierte fácilmente que la mejor réplica es la lectura del considerando.

La idea es inviolable.— Más aún, me pongo en el supuesto de que un profesor abrigara el ideal comunista. ¿Es causal de separación? A la idea se opone la idea. La copa de cicuta no pudo extinguir con la vida los ideales de Sócrates. Más brillante que las llamaradas que calcinaron los huesos de Servet resplandecen sus doctrinas sobre la circulación de la sangre. El fulgor de la mirada de Vergniaud se apagó en un lago de sangre pero sus doctrinas cundieron. La cruz en la cual expirara Cristo es el símbolo que todos los cristianos colocan sobre la cuna y sobre la tumba.

No soy disolvente.— Se me tacha de disolvente. Sin embargo soy un hombre de orden. Lo he demostrado perentoriamente no ya en mi actuación cívica sino en el gobierno de una Facultad. Todas las providencias adoptadas por mí se han dirigido a mantener la disciplina en el estudiantado y en el profesorado. En la Facultad de Derecho de La Plata existe un régimen austero. He terminado con las corruptelas que imperan en otras Facultades de otras Universidades. No se prorrogan las mesas examinadoras. No se cancelan bolillas de los programas. No se otorgan al capricho equivalencias de materias. He hecho cumplir el horario a los profesores en medida que señalaba como ejemplo para todas las facultades un diario singularizado por su oposición a la denominada Reforma Universitaria. He respetado todas las ideas discuriéndose lo mismo sobre Santo Tomás que sobre Carlos Marx. Han disertado en sus aulas maestros extranjeros de la talla de Vasconcelos y Frugoni. He invitado a dictar conferencias a jóvenes esclarecidos como Julio V. González y Carlos Sánchez Viamonte y a jurisconsultos eminentes como Matienzo y Rivarola. Por primera vez este último llegaba a la Facultad, que había dirigido con tanto celo, después de su alejamiento de la Universidad en 1920. He fomentado el respeto mutuo siendo una de las pocas Facultades del país en la cual reina un ambiente de concordia entre el profesorado y el estu-

diantado. Jamás tuve necesidad de acudir al auxilio policial para precaver o mantener el orden. Allí se mantiene por la sola autoridad de quien la dirige.

Vaticinio.— No guardo rencor alguno por los consejeros de la Facultad. No son ellos mis implacables perseguidores. Los reales están fuera de allí. Acaso me compliquen mañana en algún proceso revolucionario en General Acha o en algún atentado terrorífico en Calamuchita. Pero no olviden éstos que están al término de su carrera. Yo me encuentro en plena lozanía al comienzo de la mía. No me desdora la separación. Mengua recibe la Facultad. Allí cursé mis estudios con las más altas clasificaciones. De allí egresé con dos medallas de oro, un diploma de honor y una colección de libros. Allí enseñé con el respeto unánime de profesores y alumnos hasta el 6 de setiembre de 1930. De entonces acá se ha desencadenado la furia. Mas no importa. No caeré en vano. Algún día la Facultad cobrará el antiguo esplendor eclipsado, pero no extinguido. Cobrará la prestoncia de los tiempos en que regían sus destinos Obarrio, Zevallos, Sáenz, Palacios, auténticos maestros. Setiembre 30 de 1934.

CAPÍTULO IX

EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES

(Buenos Aires, Agosto, 1932)

CON MOTIVO DEL CAMBIO DE GOBIERNO

(Buenos Aires, 20 de Febrero de 1932)

La Federación Universitaria Argentina, ante la nueva situación política en que se encuentra el país, reafirma su posición reiteradamente enunciada en los conflictos universitarios planteados en todos los institutos de la república por los atropellos cometidos por el gobierno de facto.

Hoy como ayer declara que es condición indispensable para restablecer la normalidad en las universidades argentinas, la derogación absoluta de todos los actos con que la dictadura vulneró los fueros universitarios, mutilando sus estatutos, desconociendo las conquistas de la Reforma y permitiendo el entronizamiento de las oligarquías desalojadas por la revolución universitaria del 18.

En ese sentido está dispuesta a agotar todos los medios legales y pacíficos a su alcance, sin perjuicio de las actividades que posteriormente las circunstancias aconsejen adoptar.

SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA DESOCUPACION Y LA ENSEÑANZA PUBLICA

PRESENTACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA ANTE EL CONGRESO

(1932)

La junta representativa de la Federación Universitaria Argentina ha resuelto dirigirse al honorable congreso de la Nación, en oportunidad de considerarse el presupuesto de gastos y recursos del corriente año, expresando su pensamiento y su sentir ante los apremiantes problemas de la desocupación y de la enseñanza pública, cuya urgencia impone encararlos decidida y terminantemente. Sugiere, a tal efecto, destinar fondos provenientes de la suspensión de los servicios de la deuda pública a subsidios para los desocupados, y de una enér-

gica disminución de los anexos de guerra y marina, a las necesidades de la enseñanza pública.

Informa esta presentación de la Federación Universitaria Argentina un amplio espíritu de justicia social e interés público.

El problema de la desocupación: su gravedad y urgencia

Grandes masas de trabajadores están sometidas a la inacción forzosa y la consiguiente miseria económica. No habrá al respecto cifras determinadas, pero no consideramos aventurado hacer una apreciación objetiva de varios cientos de miles de desocupados en la extensión del país, y su número aumenta sin cesar, por la influencia de factores cuyo análisis excedería al objeto de esta nota. Este problema constituye el reflejo más crudo y doloroso de la aguda crisis económica y financiera nacional e internacional.

Ya no se trata de la inseguridad presente, ni de la incertidumbre por el porvenir de los trabajadores. En sus términos exactos, la desocupación significa la tragedia que llega a plazo fijo, el hambre precipitando la miseria moral del pueblo, si la organización gremial de los trabajadores o una legislación social oportuna no lo defiende al igual que en los demás riesgos del trabajo; pero esa organización no tiene entre nosotros el desarrollo necesario, y está apenas en embrión el derecho nuevo de la previsión social. El problema reclama, por ende, planteamiento de circunstancias y soluciones de emergencia. Se suma a él, la situación angustiosa de los empleados públicos, a quienes se adeuda varios meses de sueldo, y se ven precisados, para subvenir a sus necesidades, a enajenar sus derechos obteniendo créditos usurarios de particulares aprovechados e instituciones que, en algunos casos, hasta han tenido la expresa aquiescencia gubernativa.

Pero hemos de señalar también una característica muy especial que tiene la desocupación en la República Argentina: país extenso, donde todo está aún en sus comienzos, donde la carencia de obras públicas es obstáculo importante para el progreso normal, y donde buena parte de las tierras no han recibido aún el abono creador del trabajo humano, se plantea aquí un problema que es tal, a pesar de que sus dos elementos constitutivos existen en abundancia y se podrían fusionar en la realización del progreso ya excesivamente postergado. Deseamos ver la conjunción del hombre y del trabajo, que hoy permanecen frente a frente como fuerzas extrañas y aun hostiles.

Sentamos una premisa, que se identifica con el axioma enunciado por el Presidente Avellaneda: "Nada puede haber dentro de la Nación que sea superior a la Nación misma". Si es el hombre el elemento dinámico que impulsa a la Nación, nada puede ser previo al cuidado y salud de nuestro material humano. Partiendo de ahí, y sin pretender allanar problemas, es que aportamos ideas sentidas por la juventud universitaria, a la discusión que realiza esa Honorable Cámara.

Los servicios de la deuda pública

Los servicios de la deuda externa importan una verdadera sangría para el país en las actuales circunstancias, y un falso prurito que quiere mezclar a eso el honor nacional, no ha de ser obstáculo para

que esa sangría estéril sea transformada en vigoroso estimulante del organismo nacional.

Con seguridad se puede afirmar que el crédito de la República no habría de resentirse con tal medida, ya que él no se funda en las formas aparentes, sino en la real potencialidad de toda la Nación: potencialidad que no existe allí donde la población se va hundiendo paso a paso en la miseria.

El planteamiento es sencillo hasta la simplicidad: la Nación tiene la necesaria responsabilidad para hacer frente a todos sus compromisos, pero las circunstancias actuales aconsejan detener la fuga del dinero en tanto se atienden necesidades primordiales de la vida argentina, y su inversión interna pondría en acción nuestras fuerzas, hoy estáticas, favoreciendo el ulterior desenvolvimiento del país.

Sea nuestra voz una más que se suma a las innumerables que reclaman medidas condicionadas a la actual gravedad del más dramático de los problemas del momento.

El problema de la enseñanza pública

Señalamos también la exigencia nacional de que la enseñanza pública en todos sus aspectos, y principalmente en los más elementales, no sufra limitación alguna, ni se le escatimen recursos. Estos no son nunca suficientes en nuestro país para atender las necesidades y urgencias de nuestra incipiente cultura popular.

Oponiéndose a una ley que consagra la obligatoriedad de la enseñanza primaria, el presupuesto nacional cierra prácticamente el camino de la escuela a muchos miles de niños, hasta en el propio recinto de la Capital Federal, tan privilegiada en muchos conceptos. La enseñanza secundaria, con un desarrollo precario y una desorientación evidente, sufre rudos golpes con supresiones arbitrarias. Los presupuestos universitarios son objeto preferido de las economías, como si la elaboración de la alta cultura hubiera sido ya colmada por unas cuantas generaciones que pasaron por la Universidad, y como si se viera un peligro en la difusión de las disciplinas científicas entre la población. He aquí acusaciones formidables a la preocupación de los poderes públicos por la escuela argentina, que no han de alentar, por cierto, propósitos de economías sobre tan esencial servicio del Estado.

Anexos de Guerra y Marina

La escuela debe ser considerada elemento básico de la vida nacional y sus necesidades equiparadas, así, a las más urgentes del país. Con este criterio, la Federación Universitaria Argentina ha señalado ya en una declaración pública el alarmante contraste que ofrece la disminución del anexo de instrucción pública, ante las elevadas cifras que insumen las instituciones armadas, cargas excesivamente gravosas para la economía argentina, y que nos hacen aparecer traicionando en los hechos la tradición pacifista que ostentamos en el exterior.

Dijimos allí que "escuelas y no armas marcan el camino de la civilización", y hoy afirmamos que son las primeras el índice legítimo de la personalidad de un pueblo en lo moral y en lo cultural. La es-

cuela, extendida a todos los ámbitos del territorio argentino, popularizada, penetrando luminosamente en las regiones lejanas, no conquistadas aún para la conciencia nacional, y no el armamentismo estéril, que resta tan grandes energías al trabajo creador y propaga la desacreditada política de la paz armada, minando la solidaridad internacional con recelos suicidas.

Sobre la desocupación —la miseria de nuestro pueblo, y la enseñanza pública— cimiento de nuestra democracia organizándose, no puede hacerse economías. Nada ha de ser preferido a estas dos grandes cuestiones del más vital interés público. Lo decimos mirando al país, sintiendo hondamente sus angustias y necesidades.

Saludo al señor Presidente con toda consideración. — *Juan M. Villarreal*, presidente; *Pablo Lejarraga*, secretario.

Buenos Aires, abril 20 de 1932.

EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE GUERRA Y LA DISMINUCION DEL DE INSTRUCCION PUBLICA

Declaración de la Federación Universitaria Argentina (1932)

“La Federación Universitaria Argentina señala ante la opinión pública el despropósito que entraña un proyecto de presupuesto nacional de gastos como el sometido a la consideración del Congreso, en el cual, pretextando economías impostergables, se sustraen dineros a las necesidades de nuestra precaria instrucción pública y se aumenta en cambio el renglón destinado al mantenimiento de las fuerzas armadas, en proporción realmente alarmante: fructifica así la semilla regresiva del militarismo.

Invocando el deber que tienen los poderes públicos de proveer al bienestar colectivo y entendiendo que en el camino de la civilización son las escuelas y no las armas los índices auténticos del progreso, la Federación Universitaria Argentina advierte la agravación de la política suicida del armamentismo y la paz armada, y reclama la radical disminución de los presupuestos bélicos para atender a la cultura popular y al mejoramiento económico de las clases productoras como las más sentidas de las necesidades del país.

Cooperará en una movilización de las tendencias democráticas y de las fuerzas morales de la paz y solidaridad internacionales para sacudir el gravamen que en la economía y orientación del país significan tan extraordinarios destinos para la preparación guerrera como los que se proyectan, que continúan la línea claramente marcada al respecto por el gobierno de facto”. — Buenos Aires, abril de 1932.

ORDEN DEL DIA DEL XIV ANIVERSARIO (Junio 15 de 1932)

Los enemigos de siempre

A los catorce años de historia reformista, la Federación Universitaria declara que el movimiento iniciado en 1918 sobrevive en toda su virtualidad, condicionado por las mismas causas que le dieron origen.

Idéntico espíritu reaccionario gobierna las Universidades, reilejo al fin de un estado social regresivo, que es producto directo de la dictadura reciente y de sus herederos inmediatos. Las exigencias estudiantiles de una Universidad democrática, digna y libre se renuevan ante el espectáculo de un elemento magistral tarado por la obsecuencia, la inferioridad y el misoneísmo. Ya no se enseña derecho canónico, como en la vieja Córdoba de 1918. Pero en cambio se preconiza el fascismo y se justifica la dictadura desde las propias cátedras de derecho público.

La Reforma Universitaria tiene a su frente los enemigos de siempre. Contra ellos la Federación Universitaria Argentina recomienda redoblar el esfuerzo, fortificar las organizaciones gremiales, intensificar la propaganda e interesar al pueblo entero en la solución de la indigencia ética y cultural de la Universidad argentina.

El Segundo Congreso

Está en preparación el segundo congreso nacional de estudiantes universitarios. La Federación Universitaria Argentina destaca la importancia trascendental de esta asamblea, que debe ser alto exponente de la segura orientación reformista y de la organización estudiantil. Recomienda especial atención a los compañeros para los temas a desarrollarse en el congreso, y que son: Revisión de la teoría y práctica del movimiento reformista de la juventud desde su iniciación, —la Reforma Universitaria en el medio social y como parte de la reforma educacional—. La enseñanza primaria, secundaria y universitaria: régimen, problemas y orientaciones. Autonomía económica y educacional de la Universidad. Ley universitaria, Estatutos. La Universidad y el problema de la cultura social. La juventud universitaria frente a los problemas económicos y políticos. Vinculación orgánica entre estudiantes, maestros y obreros para los fines de la cultura y de la lucha por sus reivindicaciones. Organización estudiantil, nacional e internacional. Los centros estudiantiles y la agremiación obligatoria. Casas de estudiantes.

De este congreso debe salir una síntesis revisionista y crítica de los catorce años vividos por la Reforma y un repertorio de ideas, seriamente sistematizado, que sirva para dar el más hondo contenido a las luchas futuras. La Reforma Universitaria continúa siendo una expresión espiritual de las nuevas generaciones, y en tal carácter debe tenderse a delimitar claramente sus alcances. Dentro de los cuadros reformistas es menester orientar la conducta de la juventud universitaria en todos sus aspectos, sean o no específicamente culturales. La actividad político-social de los estudiantes debe tener un sentido concordante con su beligerancia reformista. El segundo congreso ha de establecer normas genéricas en tal sentido, sobre las cuales exhortamos a reflexionar desde ya a los estudiantes y entidades en que se agrupan.

Conflictos Actuales

En lo que respecta al estado actual de las demandas reformistas, la Federación Universitaria Argentina señala la gravedad de los conflictos existentes.

En Buenos Aires continúan en el gobierno de la Universidad los servidores de la dictadura, los instrumentos y ejecutores de la más cruda política reaccionaria. El gobierno desechó nuestras denuncias sobre las camarillas fascistas de la Universidad. Esta sigue siendo todavía "tribuna de la revolución", foco principal de la conspiración, desde donde se teoriza sobre Hitler trasplantado a nuestro ambiente. En las agrupaciones "nacionalistas", de carácter subversivo, militan conocidos profesores componentes de las autoridades "de facto" de la Universidad. En plena aula universitaria se proclama la crisis de la democracia y se recomienda el aceite de ricino como panacea social. En momentos en que las fuerzas democráticas de la república se unen en defensa de nuestras instituciones la Federación Universitaria Argentina denuncia al pueblo que en los sitiales universitarios se conspira contra aquéllas y que el fascismo criollo tiene sus monitores ilustrados en las camarillas reaccionarias que la Reforma aspira a expulsar de la Universidad argentina.

En Córdoba

En Córdoba, el cuadro es idéntico, con el agravante de un reciente y torpe atentado a la libertad de pensamiento. Tal la exoneración de los profesores Berman y Orgaz. Y el Poder ejecutivo, a pesar de las grandes exteriorizaciones estudiantiles y populares, de protesta por el atropello, de repudio categórico por la situación de violencia y de reacción de aquella Universidad, aún no se ha decidido a sancionar las medidas de reparación que le corresponden.

En Córdoba, con el fuerte contraste, es donde mejor se resume el bloque de las fuerzas reaccionarias, refugiadas en la Universidad, pretendiendo someterla a sus intereses de clase, y orientar al país, contra el espíritu nuevo, que extendiéndose por todo su ámbito, aspira a condicionar una Universidad moderna, de estructura democrática, que tenga su garantía y su mejor impulso, en las corrientes renovadoras de la cultura contemporánea. No olvida la Nación cómo aquella Universidad sirvió con hombres de primera fila la empresa de la dictadura, y cómo de allí salió también la voz traidora a la civilidad argentina, pidiendo ¡por favor! que el dictador prolongara su régimen de oprobio y vergüenza.

La Federación Universitaria Argentina renueva su decisión de mantener firme su cooperación y adhesión a la lucha por las exigencias estudiantiles en los conflictos de Buenos Aires y Córdoba, y en este sentido hace una calurosa incitación a las federaciones locales, centros y estudiantes de las referidas universidades. Por el reajuste del organismo universitario, corrompido por la dictadura. Y por la auténtica paz universitaria, fundada en el amor que despierten en sus discípulos maestros de verdad, insospechables y libres, y no el mantenimiento del profesor-policia, amparado en el sable y en la complicidad de los gobiernos.

Adhesión al proletariado

La Federación Universitaria Argentina reitera su posición y adhesión a las luchas del proletariado argentino, hoy perseguido como en los

días recientes de la dictadura. Si verdaderamente se desea la paz social, ella no puede fundarse en la tolerancia del privilegio y del abuso, y en la persecución de la agitación obrera, con su gran fondo de reivindicaciones impostergables y justicieras. Afirma que el fortalecimiento de la democracia ha dejado de ser un problema político, y se torna un enunciado social. En vano será que se pretenda apuntalar la democracia en sus formas exteriores, si no se la vivifica en su espíritu. Las instituciones liberales significan poco si no responden a una auténtica libertad social. Mientras un edicto de policía o la orden escueta de un comisario echen por el suelo la libertad de reunión, de agromiación y de huelga, será una farsa el refuerzo del régimen republicano en abstracto. Mientras el gobierno hace protestas de fe democráticas, los cárceles continúan con presos sociales y el escuadrón de seguridad es el árbitro de los conflictos entre el capital y el trabajo.

La Federación Universitaria Argentina luchará y recomienda se luche en todo el país por la defensa de la democracia contra todo intento regresivo. Pero entiende la democracia en su aspecto cabal y no como disfraz de la opresión capitalista. Proclama la solidaridad de los estudiantes y obreros en la brega por la justicia social.

Acción de la juventud

En la fecha en que se renueva el fervor renovador de 1918, la Federación Universitaria Argentina proclama su confianza en la actividad beligerante de la juventud universitaria. Dentro y fuera de la Universidad, la acción juvenil es más necesaria que nunca.

El país despierta de la somnolencia de la dictadura. En manos de los obreros, estudiantes e intelectuales libres está que este movimiento prepare el arribo de una Argentina noble, próspera y justa, donde el esfuerzo de los productores no sea aprovechado por los parásitos y donde el espíritu humano razone, sueñe o se oxalte en un ámbito libre y fecundo.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA Y LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

A LOS ESTUDIANTES Y AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

(Buenos Aires, julio 1932)

Obedeciendo a un plan sistemático de difamación, los sectores enemigos de la Reforma Universitaria, difundir la especie de que los organismos estudiantiles, —federaciones, centros y partidos— se encuentran empeñados en el intento de minar los vínculos de nacionalidad y de patriotismo.

Sectores minúsculos de la opinión estudiantil, afectos a cualquier oficialismo universitario, pretenden encubrir la renuncia de sus ideales juveniles con la exhibición de un nacionalismo detonante. Están alentados por los verdaderos "deux ex machina" de esos grupos reaccionarios: los profesores y autoridades de la Universidad, que necesitan disfrazar con una apariencia de adhesión, el enorme repudio de la ca-

si totalidad de sus discípulos, integrantes de las filas reformistas. El nacionalismo de estos "maestros" y de sus escasos y sometidos alumnos, se reduce a una conferencia periódica en que la pobreza del pensamiento universitario busca auxilio en la prosa tamboril de ciertos militares. De la solidaridad del uno y de la otra surge el concepto de patria que les es común; una patria de mediotres togados, infiltrados en la política, en la economía y en la educación, que necesitan resguardar su indigencia ética y cultural en crisis con la fuerza prepotente de las bayonetas.

Todos ellos, profesores y alumnos viven, directa o indirectamente, sometidos a las directivas internacionales del capitalismo mundial. De diez abogados "nacionalistas" y citas autoridades universitarias, nueve disjuntan de sueldos y honorarios de las empresas yanquis, inglesas, alemanas, etc., que están en permanente conflicto con los intereses de la producción nacional y aun con las normas jurídicas del Estado. Los abogados de compañías extranjeras de ferrocarriles, de tranvías, de luz y fuerza, de navegación, de petróleo etc., etc. revistan, sin excepción, en el olenco doctoral y profesional del nacionalismo de fiestas julias. Y sus hijos, parientes o aspirantes a serlo, son los que forman el minúsculo coro estudiantil reaccionario. Para ellos, editorialistas de la prensa grande, la defensa de la nacionalidad consiste en poner la fuerza policial del gobierno, y cuando ésta les falla, la del propio ejército argentino, al servicio del capitalismo extranjero, para ahogar el hambre y el dolor de los trabajadores argentinos.

Fronte a este nacionalismo de "camouflage", los estudiantes reformistas, que mal grado las calumnias de sus detractores, dan sentido histórico y calor de futuro a la vida universitaria, oponen su concepto auténtico, ágil y honesto de patria.

No nos aferramos a la herencia que hemos recibido de nuestros mayores ni la proclamamos con el diárambo fácil y vacío. Vivimos a ritmo de una realidad cambiante y fluyente y estamos decididos a colaborar activamente en la revisión de todos los valores del pasado. En esta tarea no nos asusta el análisis y el debate de cualquier pensamiento ni el estudio ahincado de cualquier sistema económico, filosófico o simplemente técnico que ofrezca mejorar la perspectiva de un mundo agotado por el fracaso de las viejas normas. Buscamos soluciones y colectiva e individualmente contribuimos al progreso de la sociedad en que vivimos, sin atribuirnos tampoco, jactanciosamente, una gravitación mayor de la que nos deparan los acontecimientos. No estamos al servicio de ningún interés bastardo y nos cuidamos mucho de hacer el juego a nada y a nadie. Para ello no necesitamos tutores, y nos causa pesadumbre y lástima la admonición diaria de quienes quieren salvarnos de supuestos peligros que no son tales sino para la visión medrosa y tímida de los eternos retardatarios.

Contribuimos de este modo a la armonía social y al bienestar colectivo —que esto es hacer Patria y no los discursos de feria— mucho mejor que los que, por querer conservar ruinas, someten al pueblo a la miseria y la fealdad de las ruinas.

Aspiramos a trabajar modesta y silenciosamente en la construcción de una sociedad justa, equilibrada, fecunda y alegre; libre de la

explotación del hombre por el hombre, del hambre de unos y el hartazgo de otros, de una justicia venal sometida al capricho de dictadores políticos y financieros, de una prensa mercenaria vendida a la banca internacional o al Vaticano, de profesores y maestros sometidos a las ganancias de sus bufetes o consultorios.

Si por querer todo esto somos disolventes y antipatriotas, declaramos que preferimos esta injuria a la embriaguez pseudo-patriótica de los otros, alimentada por *Wal Street* o *la City*.

Hacemos esta declaración fijando nuestro concepto desprejuiciado y libre de nacionalismo y Patria, en representación de más de treinta mil estudiantes universitarios de todo el país; de quienes proviene directamente nuestro mandato. Para terminar, nos será perdonada esta única jactancia: por intermedio nuestro, hablan los argentinos del presente y del futuro, emancipados de prejuicios, livianos de galones y libreas.

Por la Federación Universitaria Argentina: *Alberto May Zubiria, Ernesto Guidici, Tomas Bordonas, Alberto Cheraza Gallardo, Juan Manuel Villarreal, Alfredo Herrera, Héctor Capparelli, Santiago Albanese, Custodio Soria Bravo, Leovino Benavidez*.— Por la Federación Universitaria de Buenos Aires: *Francisco Novoa, Carlos A. Langlois, Julio Alberto Notta, Isidro J. Odona, Baltazar Jaramillo, Enrique A. Garat, Carlos F. D'eleccio, Gilberto Pellegrini, Moisés Averbach, Horacio F. Ferro, Palmiro C. Barutta, Néstor F. Pagniez, Macedonio Fernández Obieta, Daniel Gómez Pereyra, Alcides V. Uriarte, Juan Pedro D'Andrea*.

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

(Buenos Aires agosto 13-18 de 1932)

1

RESOLUCIONES DEL CONGRESO⁽¹⁾

TEMA I.— LA REFORMA EDUCACIONAL

Todo intento de legislación docente deberá ajustarse a la concepción de la formación humana como un proceso de formación continuo y total. De tal suerte que la escuela primaria se considere condición de la enseñanza media y ésta a su vez condición de la enseñanza superior.

Corresponde dictar un plan de estudios en el que el jardín de infantes, la escuela media, y los institutos superiores, facultades y centros de investigación, guarden una unidad dúctil y flexible, favorables a las condiciones peculiares de tiempo y de lugar y a la exaltación de las notas originales de la personalidad.

Todo individuo tiene derecho a una educación que atienda sus tres etapas de crecimiento: niñez, adolescencia y juventud. Este proce-

(1) En la anterior edición se consigna una crónica más amplia del Congreso.

so se inicia en los Kindergarten, prosigue en la escuela primaria y media y termina en la superior, donde las vocaciones espontáneamente reveladas se concretan en una actitud creadora de valores sociales.

El ideal de este régimen educacional es incompatible con la actual realidad económica y su realización plena, sólo puede llevarse a cabo en una sociedad fundada en un distinto régimen social.

El Segundo Congreso Nacional de Est. Univ. insta enérgicamente a las instituciones oficiales, al magisterio nacional y a todo el pueblo, a que se pongan a tono con las preocupaciones pedagógicas infantiles que actualmente apasionan a todo el mundo.

En el aspecto universitario.— El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios declara que no entiende la Universidad como el organismo del estado para la formación de las clases dirigentes y para la cristalización de las verdades normales de la época, sino como un organismo de los estudiosos para transmitir sus conocimientos a todo el pueblo, y en el laboratorio donde se analicen las ideas científicas, filosóficas, artísticas y sociológicas, con el propósito de dar una cultura en función social para una actuación consciente en las diversas manifestaciones del vivir individual y colectivo.

La misión de la Universidad es pedagógica, de investigación y social. Pedagógica, en cuanto labora e imparte enseñanza cultural, científica y técnica. De investigación, en cuanto fomenta e impulsa la creación científica. Social, en cuanto aquella enseñanza se orienta a incidir sobre la marcha y perfeccionamiento íntimo y formal de la sociedad en que la Universidad actúa.

De estos conceptos se infiere su definición legal: la Universidad es el centro de los estudios superiores del país, consagrados a:

- a) La cultura superior y la educación humanística y filosófica.
- b) El estudio de la ciencia y la investigación científica.
- c) La preparación técnica de las profesiones, informadas de un estricto sentido social y viviente.

La Universidad cumple su misión en la tres etapas.

- a) De recepción de las ideas vivas del momento, en un proceso que va del pueblo a la Universidad.
- b) De análisis, donde se las estudia con criterio científico.
- c) De irradiación, donde la Universidad cumple su principal objetivo de transmisión de cultura.

TEMA II.— LA UNIVERSIDAD Y EL PROBLEMA DE LA CULTURA SOCIAL

Consideramos que es imprescindible la exclaustración de la cultura universitaria dirigiéndola en sentidos que tiendan a un fin común.

Directamente al pueblo, e interuniversitaria. Esta exclaustración debe ser simultánea y con carácter público. La base debe ser la del análisis científico de problemas doctrinarios: sociales, económicos y políticos (sobre todo los de la época); sean nacionales o internacionales.

Podrá hacerse en forma de conferencias aisladas o por ciclos.

Además podrá actualizarse en el sentido de cursos de iniciación alfabética proletaria.

La extensión interuniversitaria estará a cargo de hombres de ciencia; la dirigida directamente al pueblo, a cargo de estudiantes, maestros y profesores (secundarios y universitarios).

En lo que respecta a los estudiantes universitarios, consideramos conveniente la creación de Departamentos locales de extensión universitaria, sobre la base de Delegados de cada una de las Facultades a dicho Departamento.

La asistencia a los cursos teóricos ha de ser libre y libre el empleo del material de enseñanza, que en todo momento ha de estar en disposición de ser usado por profesor, estudiante, egresado, o estudioso que lo solicite.

TEMA III.— LA UNIVERSIDAD Y LOS PROBLEMAS SOCIALES.— VINCULACION ORGANICA ENTRE ESTUDIANTES, MAESTROS Y OBREROS, PARA LOS FINES DE LA CULTURA Y DE LA LUCHA POR SUS REIVINDICACIONES

Desde 1918, la Reforma Universitaria, ha postulado posiciones frente a los problemas sociales considerándolos partes inseparables de su ideal.

Los pronunciamientos nacidos de tal criterio, juzgados en conjunto, adolecen de imprecisión y falta de sistema. Denotan sin embargo, el propósito de vincular las luchas reformistas al debate de las cuestiones relativas a la sociedad y al Estado.

Expresión de esta postura fue el primer congreso de la Reforma donde se hicieron declaraciones de orden general, que traducían un vago anhelo idealista de mejoramiento social y político.

El Segundo Congreso mantiene la afirmación de que la Reforma Universitaria es parte indivisible de la Reforma Social. Y que los estudiantes universitarios, deben adoptar una posición definida en la lucha por construir la sociedad sobre nuevas bases, convencidos de que la Universidad que ellos postulan sólo será realizada íntegramente en una sociedad que obedezca a una estructura económica, jurídica y cultural, totalmente nueva.

El grado de madurez del conflicto social en todo el mundo, exige el reconocimiento de una verdad inconclusa: La crisis económica, los antagonismos y conflictos nacionales, las desigualdades jurídicas, el establecimiento de regímenes políticos dictatoriales, la represión violenta de los movimientos sociales, la reacción intelectual de las clases privilegiadas, el terror blanco, etc., etc., obedecen exclusivamente al fracaso de una sociedad fundada en la economía privada y en el derecho individual.

Todo esfuerzo por crear paliativos a estos fenómenos se estrellará contra una realidad movida por factores profundos. Si la Juventud Universitaria quiere influir positivamente en la extirpación de esos males, tendrá que resolverse a encarar estos factores.

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resume de este modo la consideración del problema:

1º Reconoce la crisis de la sociedad capitalista fundada en la apropiación privada de la riqueza y en el derecho individual.

2º Afirma que el desorden de los actuales valores y el vicio del despotismo, la opresión, la guerra, el imperialismo, la desocupación, el pauperismo, sólo desaparecerán con el advenimiento de una sociedad ordenada por la economía colectiva y el derecho social.

3º Postula la ingerencia de la juventud universitaria en los movimientos reivindicadores del proletariado, colaborando con todo esfuerzo orgánico en el campo social y en el campo político, por fundar las nuevas bases solidaristas y colectivistas de la sociedad.

4º Infiere que solamente en una sociedad construida de este modo e infundida por este espíritu será posible la Universidad que la Reforma ambiciona, puesta al servicio de la cultura del pueblo y no patrimonio de una educación privilegiada y aristocrática. Por consiguiente no entiende la Universidad como organismo del estado para la formación de las clases dirigentes y para la cristalización de las verdades normales de la época, sino como un órgano de los estudiosos para transmitir sus conocimientos a todo el pueblo y el laboratorio donde se analicen todas las ideas científicas, filosóficas, artísticas y sociológicas, con el propósito de dar una cultura en función social para una actuación consciente en las diversas manifestaciones del vivir individual y colectivo.

Proposiciones sobre actuación estudiantil.— 1º El Segundo Congreso establece la necesidad y reivindica el derecho de agitar la cuestión social en la Universidad por parte de la masa estudiantil.

2º El Segundo Congreso propugna la creación de un organismo de relaciones entre las organizaciones estudiantiles, de los maestros y obreros, de funcionamiento permanente, para la realización de campañas solidarias, y al efecto de una información mutua sobre el estado de las organizaciones y el desarrollo de los movimientos, especialmente en Sud América.

TEMA IV.— ECONOMIA UNIVERSITARIA

1º El Estado debe establecer una asignación fija, que en ningún caso podrá ser disminuida, que permita el eficaz desenvolvimiento de la Universidad, limitándose únicamente a controlar la inversión de la misma. Ello sin perjuicio de la formación del fondo universitario proveniente del gravamen al privilegio y a la riqueza improductiva;

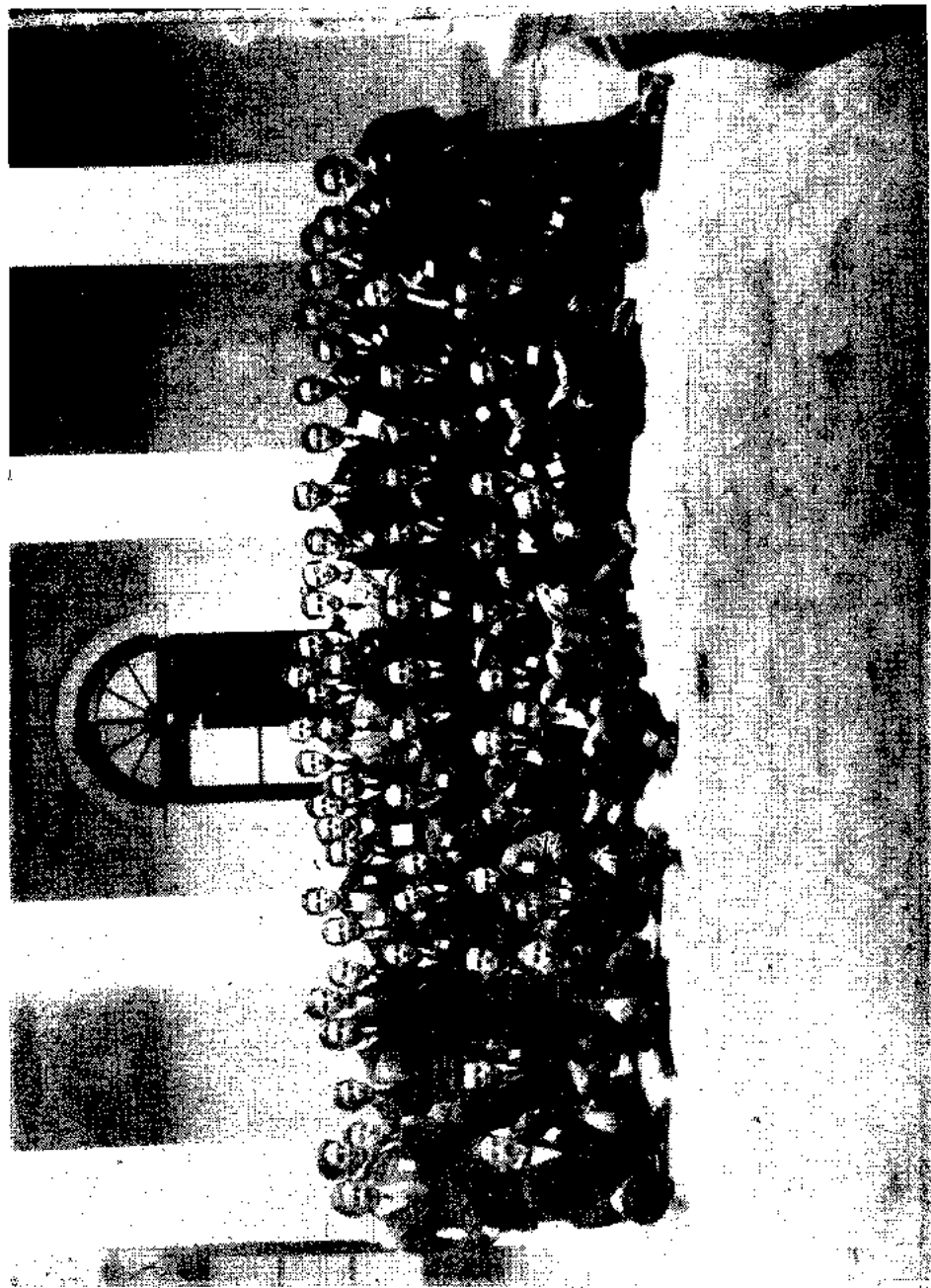
2º La gratuidad de la enseñanza, que es una consecuencia de la democracia universitaria y de la asistencia e investigación libre;

3º Aumento de la remuneración a los profesores con el fin de asegurarles su independencia económica.

4º Se creará un amplio sistema de becas con el fin de: a) asegurar a los estudiantes pobres sus estudios; b) asegurar a los estudiantes capacitados sus cursos de perfeccionamiento con vistas a sus vocaciones docentes o de investigación.

TEMA V.— GOBIERNO UNIVERSITARIO

1º El gobierno universitario será democrático y representativo; ejercido con derechos y deberes equivalentes y recíprocos, por todas las



Segunda toma de la Universidad de Córdoba, Setiembre, 1918.



Escenas de la detención en el Cuartel. Córdoba 1913.

fuerzas que actúan en la Universidad: profesores, estudiantes, egresados y todos aquellos que colaboren en ella.

Se divide en gobierno de la Universidad y de las escuelas técnicas. Las escuelas que integran la Universidad tendrán el máximo de autonomía.

2º El gobierno de la Universidad y el de las escuelas estará a cargo: a) De un Rector y Decano, respectivamente. b) Un Consejo Superior y Consejos Directivos. c) Asambleas universitarias.

3º Los Decanos de las Escuelas y Rectores de Universidades tendrán funciones esencialmente ejecutivas; los Consejos Superiores y los Consejos Directivos tendrán funciones administrativas; y las Asambleas Universitarias serán la autoridad máxima y ejecutarán el gobierno didáctica de las mismas.

4º El voto en la Universidad es público y obligatorio.

5º Las sesiones de los cuerpos directivos, así como todos sus actos serán públicos.

6º Los cuerpos colegiados universitarios estarán integrados en la forma que determina el artículo 1º.

7º El Rector, Decanos y Consejeros Superiores y Directivos ejercerán sus funciones honorariamente.

TEMA VI.— ORGANIZACION ESTUDIANTIL, NACIONAL E INTERNACIONAL. AGREMIACION OBLIGATORIA

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios auspicia la agremiación automática y obligatoria sobre la base del respeto a las actuales funciones de los centros estudiantiles y de su más amplia autonomía, y la rechaza en absoluto en cuanto se pretenda sancionarla desnaturalizando la misión de los mismos y limitando su libre y propio gobierno, considerando bases elementales de la nueva organización estudiantil:

1º Amplia libertad de los centros en todo lo relacionado con su régimen electoral, disciplinario y financiero. 2º Exclusión absoluta de toda intervención de las autoridades universitarias. 3º Repudio absoluto de toda distribución obligada de los fondos suministrados por la Universidad. 4º Sufragio obligatorio.

Casas del Estudiante.— El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios declara:

1º Que es necesaria la creación de Casas del Estudiante en todas las ciudades universitarias. 2º Que dichas Casas, construidas por las Universidades, deben ser entregadas en propiedad a las Federaciones o Centros Estudiantiles. 3º Que las Casas de estudiantes deberán interesarse no sólo por los problemas universitarios, sino también, y preferentemente, por los sociales, procurando, por todos los medios a su alcance, el acercamiento de la Universidad al pueblo.

Conflictos estudiantiles.— *Arbitraje.* El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, considerando que todos los conflictos estudiantiles deben ser resueltos exclusivamente por los organismos gremiales, resuelve:

1º Que los conflictos internos de las Federaciones locales deben ser solucionados por arbitraje obligatorio de la Federación Universitaria local. 2º Que los conflictos internos de las Federaciones locales deben ser resueltos por arbitraje obligatorio de la Federación Universitaria Argentina.

Comités de acción. Fondos de resistencia. Agrupaciones de graduados y profesores reformistas. El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios atendiendo a la necesidad de disciplinar el movimiento reformista y aportar a él todos los elementos de prestigio y de lucha posibles, para la acción inmediata y futura, en la consecución del programa concretado, formula los siguientes votos, hacia los cuales llama la atención de todos los reformistas. —Las circunstancias imponen la inmediata constitución de comités de acción permanente contra todos los factores de perturbación que amenacen el libre desarrollo de la labor reformista. —Las Federaciones deberán crear Cajas o Fondos permanentes de resistencia, con destino al sostenimiento de sus luchas en pro de los ideales reformistas. —El Congreso hace un llamado a los profesores y graduados reformistas, para que se hagan presentes en la lucha por medio de agrupaciones que establezcan con los organismos estudiantiles una coordinación permanente y efectiva para apoyar y prestigiar el espíritu de la Reforma. —La obtención de la cátedra debe ser consigna de los reformistas como eficaz medio de llevar a la Universidad actual el espíritu reformista, abonando el prestigio de su acción con una efectiva labor científica y cultural. El congreso señala la cátedra como real instrumento que los reformistas deben alcanzar para que su aporte a la Reforma sea concreto y permanente.

Comisiones inter-universitarias. El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve:

1º Las Federaciones Universitarias nombrarán comisiones inter-universitarias permanentes de agitación gremial. 2º Compondrán estas Comisiones tres miembros de cada Centro de Estudiantes, no miembros de la Comisión Directiva, nombrados por las Federaciones Universitarias a propuesta de las respectivas Comisiones Directivas. Presidirá esta Comisión un miembro de la Federación Universitaria, nombrado al efecto. 3º Esta comisión inter-universitaria tendrá como finalidad gremial la más activa y amplia propaganda gremialista, y como finalidad particular inmediata crear Centros de Estudiantes en las Escuelas Normales, Colegios Nacionales, Comerciales e Industriales de la Capital y del Interior, las Federaciones Secundarias que correspondan a los núcleos secundarios y la Federación Argentina de Estudiantes Secundarios. 4º La Federación Universitaria Argentina distribuirá la nómina de los establecimientos secundarios, entre las Federaciones que la constituyen, estableciendo la jurisdicción de cada una de ellas. 5º Parte de las entradas de las Federaciones Universitarias pasará a las respectivas comisiones inter-universitarias de carácter gremial. 6º La Federación Universitaria Argentina construirá dentro del más breve plazo, con la Federación de Estudiantes Secundarios la Confederación Estudiantil Argentina.

Federación Universitaria Argentina.— Reforma de los estatutos. El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve:

Encargar a la Federación Universitaria Argentina la preparación de un nuevo estatuto, sobre las siguientes bases:

1.^o Definición amplia de su propósito de acción gremial, universitaria y social, conforme a las orientaciones señaladas en las convenciones internacionales de estudiantes y en las resoluciones del presente Congreso. 2.^o Asignación y delimitación de las funciones y propósitos que determinen su carácter de entidad máxima del estudiantado, a cuyo cargo está la dirección y correlación de los esfuerzos estudiantiles en el orden nacional. 3.^o Asegurarle una base financiera, con los aportes de las Federaciones locales conforme a sus entradas regulares.

Reuniones periódicas en las distintas ciudades universitarias. El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios con el propósito de vigorizar la entidad central de la organización estudiantil argentina, afirmando su carácter altamente representativo del estudiantado nacional, y considerando que base para ello es una más íntima vinculación con las Federaciones locales que la integran, perfeccionando el sistema de delegaciones actualmente establecido en sus estatutos, resuelve:

Encargar a la Federación Universitaria Argentina la realización periódica de reuniones con representantes directos de las Federaciones, en las distintas ciudades universitarias, que trazarian las directivas de la acción inmediata a seguir.

Relaciones Internacionales.— Reuniones periódicas de representantes de las Federaciones Universitarias de la Argentina y del Uruguay. El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, con la presencia de los delegados de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, ratifica la decisión de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y de la Federación Universitaria Argentina, de celebrar reuniones periódicas con representantes de ambas entidades, en sus respectivas sedes alternativamente, con el objeto de crear y estrechar vínculos efectivos entre los estudiantes del Uruguay y de la Argentina, para el intercambio intelectual y el examen de los problemas estudiantiles, sociales y económicos que atañen por igual a los dos pueblos.

Adhesión argentina a la Confederación Ibero Americana de Estudiantes. El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve:

Ratificar la adhesión a la Confederación Internacional Americana de Estudiantes sancionada por la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, prestándole su más caluroso apoyo.

Encargar a la Federación Universitaria Argentina la organización de regulares relaciones con esta entidad central, y las organizaciones estudiantiles del exterior, especialmente con las de América, cooperando activamente en las campañas de carácter continental que la Confederación Internacional Americana de Estudiantes promueva en cumplimiento de sus propósitos y orientaciones.

TEMA VII. — LEY UNIVERSITARIA

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, sanciona las siguientes bases y fundamentos para una organización universitaria:

1º La Reforma de la Universidad reclama una organización de las funciones universitarias —cultura general, formación profesional e investigación científica— en una forma acorde con el proceso formativo entendido como proceso único.

2º Proponemos a este fin:

a) Instauración de un ciclo de cultura general desinteresada que siga inmediatamente a la escuela media.

b) Transformación de las actuales facultades en centros dedicados a la formación profesional.

c) Instauración de institutos de investigación.

3º El ciclo de cultura desinteresada estará atendido por centros que respondan a las formas típicas de vida y a la dirección espiritual del adolescente.

4º A este fin se modificarán los actuales colegios nacionales, escuelas normales, escuelas industriales, etc.

MISION DE LA UNIVERSIDAD. — No debe entenderse a la Universidad como el organismo del estado para la formación de las clases dirigentes, ni la cristalización de las verdades normales de la época, sino como un organismo de los estudiosos para transmitir sus conocimientos a todo el pueblo, y el laboratorio donde se analicen todas las ideas científicas, filosóficas y sociológicas con el propósito de dar una cultura en función social para una actuación consciente en las diversas manifestaciones del vivir individual y colectivo.

La misión de la Universidad es pedagógica, de investigación y social.

Pedagógica en cuanto imparte enseñanza cultural, científica y técnica. *De investigación* en cuanto fomenta e impulsa la creación científica. *Social* en cuanto aquella enseñanza se orienta a incidir sobre la marcha y el perfeccionamiento íntimo y formal de la sociedad en que la Universidad actúa.

De estos conceptos se infiere su definición legal: La Universidad es el centro de los estudios superiores, consagrada a: a) La cultura superior y la educación humanística y filosófica; b) El estudio de la ciencia y la investigación científica; c) La preparación técnica de las profesiones liberales, informadas todas de un estricto sentido social y viviente.

Las dos primeras constituyen las disciplinas universitarias propiamente dichas. La última tiene un carácter unilateral y pragmática. De esta diferencia substancial, que constituye la médula de la nueva organización de la enseñanza superior y que reacciona contra el tipo de Universidad actual —en que cultura, ciencia y técnica se confunden lamentablemente—, surgen las consecuencias institucionales, docentes y pedagógicas que van a continuación:

ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD. — La Universidad estará constituida por:

a) un centro cultural científico superior; b) las escuelas técnicas.

A.—Centro cultural.— Como centro cultural la Universidad impartirá la enseñanza filosófica y humanística, distribuida en grandes ciclos que pueden ser: 1º Imagen física del mundo (que no debe confundirse con la ciencia física). 2º Problemas de la vida orgánica (que no debe confundirse con la biología). 3º Proceso histórico de la cultura humana. 4º La sociedad humana. 5º Los problemas filosóficos fundamentales, especialmente el problema étnico.

B.—Centro científico. Como centro científico la Universidad tendrá a su cargo: 1º El conocimiento y enseñanza de las ciencias. 2º La investigación científica, orientándose hacia la verdadera ciencia y la formación del investigador.

C.—Escuelas técnicas.—En las escuelas técnicas (Facultades actuales de Medicina, Abogacía, Ingeniería, etc.), se realizará la capacitación profesional de los alumnos. El Centro Cultural y científico de estudios libres, otorgará títulos honoríficos recibiendo tanto a los estudiantes que han de continuar cursos de técnica profesional, como a los que sólo persiguen la enseñanza cultural y la ciencia. Las escuelas técnicas expedirán diplomas de habilitación profesional y se vincularán con los organismos o instituciones afines a cada uno (tribunales, asistencia pública, etc).

Las escuelas técnicas (especialmente las relacionadas con la producción y la industria), facilitarán cursos para los obreros y al final les otorgarán certificados que los acrediten.

En lo relativo a la labor científica, las distintas universidades iniciarán e intensificarán las investigaciones y estudios de interés especial, nacional o local.

CORRELACION Y UNIDAD DE LA ENSEÑANZA. — La enseñanza cultural y científica de la Universidad será obligatoria y previa a los cursos técnicos, de modo tal que aseguren al alumno la integración de su personalidad sin descuidar su especial vocación. La investigación científica siendo una actividad de distinta índole, no está comprendida entre esos requisitos exigidos al estudiante de las profesiones liberales, quedando abierto el camino, sin embargo, para dedicaciones naturales posteriores. La Universidad, por otra parte intensificará los estudios humanísticos y filosóficos y la investigación científica para los que sigan sus cursos con dedicación especial.

EXTENSION UNIVERSITARIA. -- (Véase resolución anterior del Congreso).

AUTONOMIA. — La Universidad, así constituida goza de autonomía política, administrativa, docente y financiera. Ella se traducirá en las facultades: a) De designar sus autoridades y regir su vida interna por los Estatutos que se dictaren; b) Dictar sus planes de estudios, nombrar y remover sus profesores; c) Confeccionar sus presupuestos y ordenar sus gastos.

REGIMEN FINANCIERO. — (Véase resolución anterior del Congreso).

REGIMEN DOCENTE. — Es necesario asegurar:

1º La autonomía plena de la Universidad en la designación de los profesores así como su remoción; 2º Dignificar la cátedra con tendencia a la creación de la carrera docente; 3º La docencia libre; 4º La periodicidad de la cátedra; 5º Los concursos de trabajos y oposición: creación de tribunales permanentes, renovables por periodos, constituidos por los profesores de materias afines de las Universidades del país, previa consulta, en casos necesarios, de las personalidades extranjeras. Estos tribunales acreditarán la capacidad del aspirante en cuanto a sus títulos, trabajos y publicaciones, antecedentes en la docencia universitaria, pruebas orales y escritas y demás elementos de juicio que las autoridades universitarias reglamentarán o que los tribunales juzguen convenientes; 6º Las incompatibilidades docentes (que deberán reglamentarse).

La nacionalidad argentina no será requisito indispensable para el desempeño de la docencia y funciones directivas.

TRIBUNA UNIVERSITARIA. — La tribuna universitaria podrá ser ocupada por todas aquellas personas de capacidad reconocida que deseen exponer sus conocimientos sobre política, sociología, economía, arte, etc.

GOBIERNO UNIVERSITARIO. — (Véase resolución anterior del Congreso).

LA ENSEÑANZA. — La enseñanza universitaria será laica.

Deberá ser garantido el derecho de pensamiento y de opinión dentro de la Universidad para las autoridades, profesores y alumnos.

La libertad de aprender no será restringida, so pretexto de trabas reglamentarias ni de sanciones disciplinarias. Ni unas ni otras pueden llegar a anular el derecho y libertad de aprender que asiste al alumno de capacidad e idoneidad comprobada.

Las penas disciplinarias serán siempre transitorias y no podrán en ningún caso decretar la exclusión definitiva del alumno.

No podrá establecerse la limitación numérica de los ingresantes a la universidad o escuelas técnicas. La promoción de los alumnos se hará con un régimen que sustituya al arcaico sistema de los exámenes actuales (exámenes permanentes, prácticos, sin bolilleros, supresión de clasificaciones y premios, etc.).

LOS ESTUDIANTES. — (Véase resoluciones anteriores del Congreso).

LOS EGRESADOS. — Los egresados podrán vincularse a la universidad en sus funciones pedagógicas, de investigación y tareas de extensión universitaria.

PUBLICACIONES. -- Cada universidad poseerá una sección de librería y publicaciones, y anexa a ella, una sección de traducciones. Será dirigida por un profesor.

MIEMBROS DEL CONGRESO

Presidencia: rotativa, a cargo de los representantes de cada una de las Federaciones Universitarias: *F. U. Argentina:* Alberto May Zubiría; *F. U. Buenos Aires:* Isidro J. Odena; *F. U. La Plata:* Alfredo Herrera; *F. U. Litoral:* Santiago Albanese; *F. U. Córdoba:* Héctor Cámara; *F. U. Tucumán:* Blas J. Zamora. *Secretarios permanentes:* Pablo Lejarraga y José Alberto Herrero.

FEDERACIONES Y CENTROS

Delegados con voz y voto

Federación Universitaria Argentina. (Incorporada por acuerdo del Congreso): Alberto May Zubiría, Pablo Lejarraga, Gregorio Aráoz. Héctor L. Capparelli, Alfredo Doudhat.

Federación Universitaria de Buenos Aires: Ernesto Giudici, Isidro J. Odena, Horacio B. Ferro, Alcides V. Uriarte, Solano Peña Guzmán.

Federación Universitaria de La Plata: Alfredo Herrera, Juan Manuel Villarreal, José María Lunazzi, Aquiles Martínez Civelli, Tomás S. Ide, Suplentes: Oscar J. Scavia, Pedro G. Fleitas.

Federación Universitaria del Litoral: Domingo Rossi, Emilio Sánchez R., Antonio B. Enjuto, Ricardo Siri, Luis Ruano Bernaola.

Federación Universitaria de Córdoba: Juan J. Cabodi, Sergio Mayor, Federico Prolongo, Pedro Kesselman, Juan Zanetti.

Federación Universitaria de Tucumán: Carlos D. Fernández Bravo, Jorge M. S. Japur, Juan Gray, Mauricio Calmanach, Luis V. Giacosa.

Centros Estudiantiles de Buenos Aires

Medicina: Carlos A. Moglia.

Odontología: José M. González. Suplente: D. Garibaldi.

Farmacia y Bioquímica: Néstor F. M. Pagniez. Suplente: Macedonio Fernández Obieta.

Derecho y Ciencias Sociales: Julio Torres. Suplente: Gerardo Pisarello.

Ciencias Económicas: Isidro Martínez. Suplente: Ovidio Giménez.

Ingeniería: Augusto J. Durelli.

Doctorado en Química: José M. Salazar.

Doctorado en Ciencias Naturales: Rodolfo Méndez Alzola. Suplente: Eva Flora Waschaver.

Agronomía: Andrés Biaggini.

Filosofía y Letras: Juan José Izurieta Craig.

Notariado: Daniel J. Ferro. Suplente: Alfredo Arce Castro.

Centro Estudiantes de La Plata

Veterinaria: Horis del Prete.

Medicina: Carlos Gómez del Valle. Suplente: Nicodemo Scena.

Derecho: Serafín Marín.
Humanidades: Carlos F. García.
Agronomía: José María Castiglioni.
Química: Oscar Butzonitch.
Ingeniería: Ricardo Petroni.

Centros Estudiantiles de Córdoba

Medicina: Alberto Herrero.
Odontología: Héctor J. Cámpora.
Farmacia: Víctor M. Minuzzi. Suplente Mauricio Silberberg.
Ingeniería: Adolfo Mocovsky.
Arquitectura: Guillermo Schuster.
Derecho: Aldo J. Cima.

Centros Estudiantiles de Rosario

Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores: Carlos L. Bonaparte, Francisco L. Bellomo, Manuel E. Flamení.
Ingeniería: Luis Malajovich.
Arquitectura: Santiago Albanese Galassi.
Ciencias Económicas: Ildelfonso Recalde.

Centros Estudiantiles de Santa Fe

Ciencias Jurídicas y Sociales: Luis A. Cáceres, Juan José González Arigós.

Centros Estudiantiles de Corrientes

Veterinaria: Osvaldo Díaz Colodrero.
Agronomía: Juan Etchecopar.

Centros Estudiantiles de Paraná

Ciencias Educativas.

Centros Estudiantiles de Tucumán

Farmacia: Pedro Svatetz.
Ingeniería: Blas José Zamora.

ENTIDADES ADHERIDAS

Delegados con voz

Confederación Ibero-Americana de Estudiantes.
 (C. I. A. D. E.). Secretaría General. México. Armando Malet.
Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, Washington
 Torrielli, Edison Peruffo y Mario Casinoni.
Universidad Nacional de La Plata. Consejo Superior.



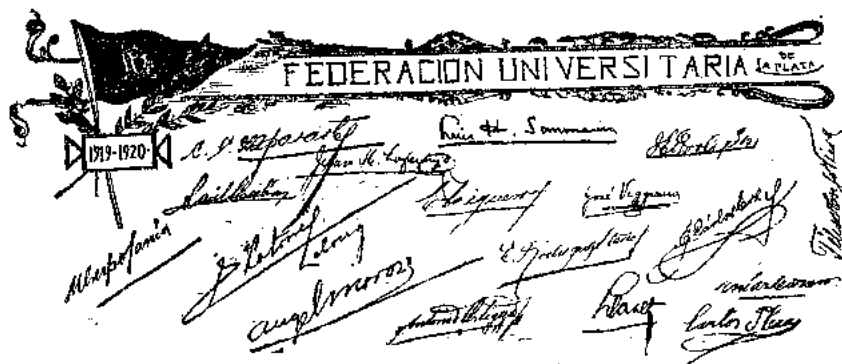
En el andén de la estación ferroviaria de Córdoba comienza el regreso de los delegados acreditados por los universitarios de Buenos Aires y La Plata ante el Congreso de Estudiantes. Son despedidos por algunos dirigentes de Córdoba. De izquierda a derecha: Jaime Roca, Hiram Pozzo, Julio V. González, Gonzalo Muñoz Montoro, Deodoro Roca, Horacio Pozzo, Oswaldo Loudet, Hugo Degano y Gabriel del Mazo.



1921. Delegación argentina al Congreso de Estudiantes efectuado en México. De izquierda a derecha: Enrique Dreyzin, Pablo Vrillaud, Arnaldo Orfila Reynal, un funcionario diplomático, Miguel Bomchil, Héctor Ripa Alberdi.



Recepción en La Plata, a Haya de la Torre (1922).



Firmas de dirigentes de la Federación Universitaria de La Plata, durante el movimiento reformista inicial (1919-20): Luis H. Sommariva; presidente; Enrique Dreyzin, Juan M. López (h.), Carlos Zapparart, Raúl Casterart, M. Crespo García, Edgar Latorre Lelong, Ernesto L. Figueroa, José Viggiano, Félix Trigo Viera, Angel Morosi, F. Rodríguez Otoño, G. Llovet, Antonio Ortigosa, F. Carlos Erzi, Carlos Heras, F. Díaz Cisneros. (Del álbum de Laura Represas, entonces alumna).

Asociación General de Estudiantes Latino-Americanos de París.
Francisco Propatto.

CENTROS DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS

Centro Estudiantes Nacionales de Comercio, Francisco Lauria (Titular), Oberdán Caletti y Oscar Sassano (Suplentes).

Centro Estudiantes del Instituto Nacional de Profesorado Secundario, Enrique Olives.

Federación Cordobesa de Estudiantes de Enseñanza Secundaria y Especial, Córdoba.

Centro Estudiantes del Colegio Nacional, Santa Fe, Oscar Espino.

Centro Estudiantes del Colegio Nacional N° 2, Rosario, Noé Weinschelbaum.

Federación de Estudiantes Secundarios, Rosario, Ernesto Viale Abalos, Antonio Pérez, Francisco Ruano.

Centro Estudiantes Colegio Nacional, La Plata, Jorge Romero Krause y Jorge Torres.

Centro Estudiantes de la Escuela Nacional de Comercio, Bahía Blanca, Roberto Tumini (titular) y Plinio N. Paladino (Suplente).

Confederación de Estudiantes Secundarios y Universitarios, Tucumán.

Centros Estudiantes "José Ingenieros", Junín (Provincia de Buenos Aires).

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Liga del Magisterio, Urbano Rodríguez y Santiago I. Nudelman.

Confederación General de Maestros, Comité Central Carlos R. Rodríguez.

Unión del Magisterio, Atilio E. Torrassa y Rodolfo Bardelli.

Asociación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires, Comisión Central, La Plata, Pascual Lértora.

ORGANISMOS OBREROS:

Confederación General del Trabajo, Ceferino López y Luis Girola (carácter informativo).

Federación Obreros y Empleados Telefónicos, Modesto Orozco.

Federación Obrera Regional Argentina, Consejo Federal,

Noberto Morales.

La Fraternidad, Mariano S. Cianciardo.

Federación Obrera de la Industria Textil, Basilio Dimopoulos.

Federación Gráfica Boncerense, Luis Ramimóni.

Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica, Romeo Gentili (titular) y Mateo Baan (suplente).

Unión Obrera Local, Santa Fe.

ENTIDADES UNIVERSITARIAS Y ESTUDIANTILES:

Centro de Egresados Reformistas de Córdoba, Saúl Alejandro Tabora.

Federación Universitaria de Santa Fe. Jorge F. Zabala y César L. Ramella.

Colegio de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas. Rosario. Ricardo J. Siri.

Asociación de Diplomacia y Consular. Rosario. Ricardo J. Siri.

Agrupación Partidos Reformistas Izquierda (A. P. R. I.)

Partido Reformista de Izquierda de Medicina. Enrique Puccio y Sergio M. Alvarez, (suplente).

Partido Reformista Izquierda de Derecho. Roberto Crespo y Bernardo Solovich, (suplente).

Partido Reformista Izquierda de Ingeniería. Miguel Huarte.

Partido Reformista Izquierda de Filosofía y Letras. Jacobo Pesino Cappanari, (suplente).

Partido "Acción Reformista" de Ciencias Económicas. Martín Navarro Moreno y Homero Magalhaes.

Partido Reformista de Agronomía. Darío Fischetti (titular) y Fermo J. Rudelli (suplente).

Partido Unión Universitaria Reformista de Derecho. Isidoro Silverstein (titular) Pablo F. Contazó Escobar (suplente).

Unión Universitaria de Ciencias Económicas. Aníbal Noguera.

Partido Unión Reformista de Medicina. A. Zadoff (titular) y A. Moroni (suplente).

Partido Reformista de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini". Dardo Cúneo (titular) y Roberto Francica (suplente).

Partido Reformista de la Facultad de Humanidades de La Plata. Juan T. de Lázaro.

Partido Reformista Izquierda de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional del Litoral. David Bergman.

Insurrexit. Comité Nacional Héctor P. Agosti (titular) y Everardo Power y Naun Gelman (suplentes).

Agrupación Universitaria Socialista de Córdoba. Héctor Lucero.

Grupo Universitario Socialista de La Plata.

Unión Libre Universitaria. Félix Cernusky y Efraín Rabinovich.

ENTIDADES CULTURALES Y SOCIALES

Asociación Cristiana de Jóvenes. División Universitaria. Percy E. Ryverg (titular) y Ramón A. Garay (suplente).

Unión de Escritores Proletarios. Horacio Trejo, Carlos E. Moog y Rafael Greco.

Asociación cultural "Anatole France". David Eandi y Daniel Gómez

Ateneo Claridad. Sergio J. Bagá.

Revista Nervio. Pedro Fleitas (titular) y S. Kaplan (suplente).

Ateneo Libre Americano I. Américo Foradori.

Comité Pro Presos Sociales de La Plata. Jacobo Prinzman.

Comité Pro Paz.

Confederación Juvenil Socialista.

Liga Antimperialista. J. Cellarés y Osvaldo Righero (titulares) y Horacio Tabora y Alberto Astudillo (suplentes).

F. I. C. H. A. (Fed. de Inst. Hebreas de la Argentina).

Comité Nacional contra la guerra imperialista. Oscar Creydt y J. Alvar.

ADHESIONES PERSONALES, COLABORADORES Y SALUDOS

Jorge F. Nicolari, Alejandro Korn, Alfredo L. Palacios, Saúl Alejandro Taborá, Gabriel del Mazo, Gregorio Bermann, Florentino Sanguinetti, Julio V. Gonzalez, José Luis Guerrero, Enrique Gaviola, Emilio Biagosch, Carlos Sánchez Viamonte, Horacio Trejo, José Katz, Jorge Thenon, José Peco, Augusto Morissot, Francisco Malvicino, Juan Lazarte, José Gabriel, Oscar Creydt, Pilades Dezeo, Manuel Seoane, Francisco C. Bendicente, Angel Núñez Aguilar, Jorge Orgaz, Mario V. Ponisio, Francisco Avignone, Enrique Barros, Deodoro Roca, Ricardo Bilbao, Alejandro Lastra, Antonio Boher, Martín L. Becerra, Estudiantes, Profesores y Ciudadanos de Paraná, Universidad Nacional de Tucumán, Unión Ferroviaria, Asociación Trabajadores del Estado, Sociedad "Sarmiento" de Tucumán, Sindicato "Luz y Fuerza" de Tucumán, Sociedad Obrera Panaderos, de Mar del Plata.

COMISIONES Y MIEMBROS INFORMANTES

1^ª Comisión.— Solano Peña Guzmán (miembro informante); Luis A. Cáceres; Víctor M. Mizuzzi; Blas Zamora; José M. Lunazzi.

2^ª Comisión.— Julio César Torres; Emilio Sánchez (miembro informante mayoría); Juan Zanetti. (miembro informante minoría); Juan Gray.; Juan M. Villarreal.

3^ª Comisión.— Isidro J. Oñora (miembro informante mayoría); Luis Ruano; Luis V. Giacosa; Juan J. Cabodi (miembro informante minoría); A. Martínez Civelli.

4^ª Comisión.— Horacio B. Ferro; Héctor Capparelli; Jorge Yapur; Sergio Mayor (miembro informante); Serafín Marín.

5^ª Comisión.— Andrés Biaggini; Francisco Bellomo; Pedro Svatez; Aldo Cima; Carlos F. García (miembro informante).

6^ª Comisión.— Gregorio Araoz; Antonio Enjuto (miembro informante); Federico Prolongo; Carlos Fernández Bravo; Ricardo Petrone.

7^ª Comisión.— Carlos Bonaparte (miembro informante minoría); Ernesto Giudice (miembro informante minoría); Jorge Yapur; Adolfo Moccovsky; Alfredo Herrera.

8^ª Comisión.— Ildefonso Recalde (miembro informante) Ernesto Schuster; Mauricio Calmanach; José M. Castiglioni; Augusto J. Durelli.

9^ª Comisión.— Carlos A. Moglia (Miembro informante) Juan J. Cabodi; Mauricio Calmanach; Alfredo Daudhat; Luis Ruano.

10^ª Comisión.— Declaraciones.— Santiago Albanese; Juan Gray; Héctor Campora; Alberto May Zubiría; José M. Lunazzi.

CAPÍTULO X

ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER CONGRESO

MANIFIESTO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA EN EL 15 ANIVERSARIO DE LA REFORMA

(15 Junio, 1933)

A los tres lustros de continua y renovada acción, cada vez más perfilada y definida, repetimos palabras de uno de los primeros manifiestos de la reforma, publicado en Córdoba el 21 de junio de 1918, que continúa siendo de actualidad en momentos en que vivimos una era de agudizamiento de la reacción intensificada en el país y en la Universidad con el motín de septiembre de 1930.

Decían en ese entonces los camaradas de la Córdoba del 18: "Las Universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y —lo que es peor aún— el lugar en donde todas las formas de la tiranía y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las Universidades han llegado a ser así, el fiel espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático". Esa situación continúa agravada hoy en que el fracaso de una sociedad fundada en la economía privada y el derecho individual ha significado la intensificación de la reacción dentro y fuera de la Universidad. La reforma universitaria continúa en franca beligerancia con los enemigos de toda hora. La Federación Universitaria Argentina incita a los organismos estudiantiles a intensificar sin desmayos sus esfuerzos, luchando de acuerdo al ideario reformista concretado en el segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, reunido en agosto del año pasado, en uno de cuyos temas se llegó a la conclusión que resumimos con las siguientes palabras: "Los estudiantes debe trabajar por la estructuración de una sociedad fundada en la economía colectiva y en el derecho social".

La situación Universitaria.—

La Federación Universitaria Argentina señala la prolongada situación de las Universidades de Buenos Aires y Córdoba, gobernadas por ilegales estatutos y por los más crudos representantes de la extrema derecha, neofascistas criollos que utilizan la cátedra y la burocracia universitaria para desparramar por el país su detonante "revolucionarismo" que añora el régimen dictatorial de Uriburu con sus canongías.

Llama la atención la Federación Universitaria Argentina muy especialmente, sobre el aumento de los aranceles universitarios, poniendo en evidencia la maniobra reaccionaria, tendiendo a reservar la Universidad a las clases que representan y sirven, estimando necesaria una urgente y enérgica campaña contra el aumento de aranceles.

También señala la Federación Universitaria Argentina la actitud del Poder Ejecutivo Nacional al suprimir por decreto la Facultad de Agronomía y Ganadería, de la Universidad Nacional del Litoral y la actitud frente a la Universidad Nacional de Tucumán.

La declaración del segundo congreso nacional de estudiantes universitarios se mantiene en pie: "Los universitarios argentinos se consideran en conflicto mientras no tengan solución las cuestiones estudiantiles de Córdoba, Tucumán y Buenos Aires".

El problema de la guerra.—

Insiste la Federación Universitaria Argentina, en sus manifestaciones frente al problema mundial de la guerra, de cuyas bárbaras e inhumanas causas y efectos tenemos ejemplos tan cercanos en la lucha fratricida entre Paraguay y Bolivia. Es necesario que los organismos estudiantiles denuncien a cada momento la verdad sobre el negocio imperialista de las guerras y la esterilidad de esas luchas para llevar el firme convencimiento a los ciudadanos de la necesidad de negarse a empuñar las armas como medio de impedir el sacrificio, la masacre y la miseria de postguerra.

La reacción político-social de Sudamérica.—

La reacción político-social en el mundo, por lógica incidencia, repercute en América, donde una ola regresiva, representada por "revoluciones americanas" con hondas raíces económico-imperialistas, ha impuesto sucesivas y oligárquicas dictaduras en distintos países. Remarcamos la situación de Cuba, Venezuela, Perú y ahora el Uruguay, países en los que su juventud universitaria, especialmente, libra heroica lucha por la libertad.

Hace resaltar la Federación Universitaria Argentina, por cercana y por los vínculos firmes que la unen a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, la situación de ese país y la energía con que profesores y estudiantes siguen luchando contra el estado de fuerza que impera, con la Facultad de Derecho clausurada por propia voluntad de las autoridades, hasta que su decano, deportado en la Argentina, el doctor Emilio Frugoni, alto exponente de los universitarios uruguayos, sea reintegrado a su patria. Dictadura, la del Uruguay, que viola el sagrado derecho de asilo y entrega ignominiosamente a los asilados políticos argentinos.

La preparación fascista.—

El movimiento gremial obrero sigue cercenado. Se prohíbe o se dificulta la prensa proletaria. Se persigue y se deporta a militantes obreros. Se coarta la voz de la oposición. Se prescribe la clásica bandera

roja del proletariado. Cuando la Federación Universitaria de Buenos Aires, auspiciada por la Federación Universitaria Argentina, quiere realizar un mitin en contra del fascismo y de las legiones militarizadas, que amenazan las instituciones existentes, se le oponen trabas de todo orden, pese a lo cual se acaba de realizar un grandioso acto de intensa repercusión. Cuando la Federación Universitaria Argentina quiere significar su solidaridad con los camaradas uruguayos se pretenden someter a censura policial la palabra de sus oradores.

Al lado de esa actitud oficial, los burócratas de la universidad, jubilados del presupuesto nacional, militares en retiro, abogados y representantes "nacionalistas" de empresas extranjeras y otros resabios de la época septembrina, preconizan gobiernos de fuerza e imitaciones del fascismo mussoliniano e hitlerista, de un tono sui géneris, y amenazan con movimientos armados y demostraciones uniformadas de fuerza. El gobierno nada dice a esto.

La Federación Universitaria Argentina continuará luchando contra los intentos regresivos y contra el fascismo y recomienda se intensifique en todo el país una activa campaña de solidaridad con obreros y maestros colaborando en todo esfuerzo orgánico en el campo político y social por fundar las nuevas bases solidaristas y colectivistas de la sociedad.

MANIFIESTO DE LA JUNTA REPRESENTATIVA DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA, AL HACERSE CARGO

(Setiembre, 1933)

La Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, al renovar su composición por el período 1933-34, y apreciando debidamente la serie de circunstancias que interesan a su cometido, declara:

Que siente como un deber previo a toda otra consideración el de fijar la situación de espíritu latente entre el estudiantado, a merced de sus necesidades y de sus aspiraciones.

I.— Obstáculos crecientes a la vida de los estudios

La nota más característica y generalizada en el estado de ánimo de las masas estudiantiles está dada, sin duda alguna, por esa sensación de inseguridad que va afectando con mayor crudeza cada vez las tareas específicas de nuestro gremio. Ya nada se aparece más incierto y problemático, para el diario afán de estudiar y habilitarse en una profesión útil a la sociedad y a la cultura, que la posibilidad de realizar la carrera facultativa hasta el fin. Todos los signos exteriores no parecen sino estar hablando de nuevos obstáculos, cada vez más insalvables al normal desenvolvimiento de esas tareas y de esos afanes. Y se aparece así como más inalcanzable hoy lo que antes se ofrecía más sencillamente determinado por el solo esfuerzo de estudiar.

Empezando por la tendencia prohibitiva que van acusando los elevados aranceles en vigencia y los aumentos anunciados para dentro de poco, —sobre todo en la Universidad de Buenos Aires,— échase

de ver fácilmente por dónde comienza el desasosiego reinante entre las masas estudiantiles. La crisis económica se agudiza por momentos y hace cada vez más escasos nuestros recursos, pero, sin embargo, las erogaciones que nos impone el aprendizaje de la profesión facultativa se hacen, a la inversa, cada vez más desproporcionadas y pesadas.

Correlativamente, en lo didáctico se produce también un acrecentamiento veloz de las dificultades, a través de la sanción continua de Ordenanzas restrictivas, que atañen por lo general, a la validez de los trabajos prácticos y a la remisión de los turnos de exámenes. — caso reciente de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Tales Ordenanzas van consagrando así en modo rígido y orgánico las exclusiones que se venían ejercitando ya, canchalescamente a merced de arbitrios tan socorridos como el de los aplazamientos en masa. Y si a este respecto es ya también un ejemplo clásico la nombrada Facultad, cumple agregar asimismo que ese expediente va haciendo escuela visiblemente en otras Facultades de la República, que se caracterizan, en especial, por estar su gobierno absolutamente en manos de los profesores reaccionarios.

Otro tanto cabe decir de las reformas a los planes de estudio cuando como en el caso del curso de Contadores de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires se les da artificialmente unos alcances que son desmedidos al destino del título y se obliga así a los alumnos a permanecer con obligaciones escolares durante un tiempo exagerado.

En esencia, pues, todo ello no está indicando sino que se lleva a cabo una implacable ofensiva en contra de los intereses de la gran masa estudiantil, con perfecta unidad de propósito en todos los frentes del ataque, tanto en el aspecto económico como en el didáctico, aunque no con tanta desenvoltura, por cierto, en el enunciado. En efecto, el pretextado móvil de que "sólo estudie el que puede" no consigue ya disimular en manera alguna el verdadero propósito de volver a hacer de la Universidad un privilegio de las clases adineradas. A nadie se conseguirá ya engañar por cierto, con el argumento de que tan sólo se busca de esa forma hacer rigurosa la exigencia de idoneidad o de vocación plena en los pocos alumnos que a este paso van a contar nuestras Universidades. De seguirse así, en ese tren de restricciones, está visto que sólo los que poseen una situación económicamente holgada van a poder satisfacer los progresivos aranceles y dedicar todo el día a los requerimientos de la Facultad, cosa que no pueden hacer ciertamente, por desgracia, los centenares y miles de compañeros que para costearse sus estudios, —y mismo su subsistencia,— deben sacrificar toda regularidad en la presentación a las mesas examinadoras y distraer en cambio, valiosas energías en la realización de quehaceres que les proporcionan subsidiariamente alguna entrada mensual.

II.— *La Universidad y el Gobierno de clase*

En ese propósito inalterable de cerrar el paso por las aulas a toda la juventud que no pertenece a la gran burguesía y a sus huestes, era lógico asimismo que la reacción se empeñara en anular la participación estudiantil en el gobierno de las Facultades. Esa participa-

ción, marcadamente disminuida ya con el Estatuto Nazar-Castex todavía en vigencia en la Universidad de Buenos Aires, ha sido completamente destruida en la de Córdoba, gracias sobre todo a la solidaridad natural que guarda el Poder Ejecutivo de la Nación con las camarillas de profesores reaccionarios actuantes en las Universidades. Ellos se sienten así perfectamente respaldados en sus manejos por el tan decantado respeto oficial a la autonomía universitaria. Pero la verdad es que ese respeto sólo existe en cuanto sirva para afianzar el régimen dictatorial de esos profesores o para excusar la ineptitud de las autoridades universitarias cuando conviene dar pábulo a la creencia de que ellas están alcanzadas perniciosamente por la concurrencia efectiva de los estudiantes en su funcionamiento. Tal el caso, por ejemplo, de lo que respecta a la Universidad de Tucumán, sobre la cual se cierne una insinuante amenaza de supresión a raíz del informe que acaba de suministrar el veedor en ella destacado por el gobierno nacional. Sus conclusiones, fragmentariamente dadas a conocer por intermedio de los órganos de la prensa diaria, parecen estar anticipando para en breve algunas medidas de todo punto de vista graves para ese centro de estudios. Es innegable que esa Universidad está llamada a desempeñar una meritoria finalidad en el Norte Argentino si es que se quieren disciplinar en verdad los conocimientos de aplicación requeridos por las variedades regionales de la industria y de la producción. Pero no es ese, por lo visto, —de atención preferente a los intereses especializados de la instrucción superior en cada zona del país,— el miraje del Poder Ejecutivo en el trato de las cuestiones relacionadas con el fomento de la enseñanza universitaria. No, muy por el contrario; y sólo así se explica que se mantenga irreduciblemente consagrado el zarpaço que diera la dictadura uriburesca a la Universidad del Litoral al suprimir por sí y ante sí la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Corrientes y al degradar la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación que funcionaba en Paraná.

Bien es cierto que para justificar tales supresiones no faltan los consabidos argumentos de orden administrativo, carencia de dinero, etc.; pero lo más interesante es que ellos no rezan para los renglones de gastos militares y embajadas diplomáticas que sólo sirven para mostrar en el exterior —con alguna suntuosidad, sin duda,— la total servidumbre a que está obligada la economía argentina, de tipo semicolonial, con respecto a todas las imposiciones que le quieran hacer las grandes potencias imperialistas.

Convendría, pues, que de una vez por todas se despejara la realidad de tanto pretexto unilateralmente esgrimido para justificar las disminuciones de los presupuestos de Instrucción Pública. La verdad es que con la limitación del número de asientos así provocada, sobre todo en los colegios secundarios, se persigue muy especialmente cerrar el camino de la Universidad a los jóvenes provenientes de las clases menos favorecidas de la sociedad. Y esto es a la vez una circunstancia por demás elocuente para que en la esfera de nuestros alcances más inmediatos, esto es, en el seno de la propia Universidad argentina, desenmascaremos la correlación que con aquellos aparentes justificativos de estrechez material guardan los verdaderos determinantes del exa-

men de ingreso y de las medidas de análoga pretensión didáctica. Tanto más es esto oportuno recordarlo ahora cuanto que a ese absurdo de las pruebas intencionalmente eliminatorias, caen también algunos sectores del profesorado que se habían atraído la confianza estudiantil. Es el caso, por ejemplo, de lo que ocurre en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de La Plata, cuyos autoridades, bien lejos de interpretar el sentir estudiantil con cuyo auspicio fueron electas, se dan ahora en proyectar la implantación del examen de ingreso como solución normal para la falta de comodidades que se pailpan en las aulas de la Facultad de la afluencia marcadamente numerosa de nuevos alumnos.

Claro está que en el caso de la Universidad de La Plata todo lleva a entrever que semejante absurdo, —implicante, además, de un sentido irremisiblemente reaccionario y de clase, sobre todo en las actuales circunstancias de orden económico y social, no ha de prosperar en lo más mínimo. Así lo asegura el hecho de que en esa Universidad los compañeros agrupados en la Federación y en los Centros locales realizan habitualmente en forma eficaz la participación activa que en la dirección de las casas de estudio les acuerdan el Estatuto y las conquistas de orden general mantenidas a despecho de la dictadura septembrina.

Pero, en los demás casos, y sobre todo en Córdoba y Buenos Aires, ¿puede esperarse con igual seguridad el triunfo de las reivindicaciones estudiantiles en los señalados aspectos didáctico, económico y político del régimen porque atraviesan las Universidades nacionales expuestas al ensombrecimiento de la reacción?

III. - *Un peligro fundamental: El fascismo.*

He ahí el interrogante más esencial a la índole de nuestras deliberaciones, como que implica la necesidad de darle en la práctica una respuesta afirmativa con toda la decisión que anticipe una victoria aplastante sobre los enemigos de la causa estudiantil. Y es que ahora ya es un proceso más agudo de exterminio el que se va operando contra las conquistas y las aspiraciones del alumnado. Se trata de ver justamente cómo esas tres manifestaciones de la reacción dentro de la Universidad, —en lo económico, en lo didáctico y en lo político—, se buscan de alentar por sí mismas en esa síntesis de fuerza activa y de mentalidad esclavizadora que se dan en el fascismo. Su presencia queda ya patentizada en la Universidad argentina a través de todas las formas que le son propias: desde la consumación alevosa de atentados criminales por parte de bandas armadas en contra de señalados militantes de la organización estudiantil, como ha ocurrido en Córdoba, a mansalva contra las reuniones de los Centros y Asambleas del alumnado, como ha ocurrido también en Buenos Aires; nada le detiene hasta llegar a la utilización desembozada de la tribuna académica mediante los discursos pronunciados a cada paso por el Decano de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, —vocero máximo y oficial al parecer de las facciones uriburistas—, cuando no es que se contrata directamente a un técnico mussoliniano, como el profesor Gino Arias, para hacer en una serie de bien retribuidas conferencias la apología de la domesticación corporativa que propugna el fascismo.

Abiertamente, pues, la reacción desatada en la Universidad, como consecuencia de la que se sufre en el terreno social y político, trata de inducir, en la masa estudiantil, una predisposición de ánimo que la haga conforme de ser la propia víctima de su susceptibilidad lírica, vale decir, la propia víctima de la exaltación a que se le quiere arrastrar en defensa del actual orden de cosas, so capa de patriotismo, jerarquía, disciplina, argentinidad y demás disimulaciones éticas del interés de clase capitalista que se busca salvar de la bancarrota a que lo llevan sus propias contradicciones, tales como la superproducción y el hambre, la desocupación y la guerra.

Pero el secreto psicológico de la penetración de que es capaz el fascismo consiste, sin embargo, en la infame demagogia a que echa mano en el afán de atraerse engañadas a las capas de la población, angustiadas y deshechas en general por la monstruosidad de la miseria creciente. Tan fácil le es a un Mussolini o a un Hitler aparentarse resueltamente anticapitalista de a ratos, como remachar, en seguida, después, la opresión en que mantienen a las masas populares. Para eso están los tonos marciales y los desfiles, los relieves épicos y los recursos embriagadores de todo pelaje que podrán desviar la atención de las gentes con fobias nuevas y más inconcebibles a cada paso, hasta llevarlas a pensar en algún instante que son ellas las más fortalecidas con el régimen del capitalismo de Estado.

Pero ese es un panorama que aunque parezca remoto aquí por la circunstancia de que lo vemos producirse a la distancia en Alemania y en Italia, tiene ya muy avanzado su bosquejo inicial entre nosotros a través de la intimidación que tratan de ejercer las bandas armadas del fascismo. El caso reciente de la Facultad de Derecho de Buenos Aires en que los dos Consejeros Estudiantiles fueron objeto de las más viles amenazas por parte de los cientos de legionarios y matones que ahí desplegó la Legión Cívica para la sesión del 28 de Agosto último, —en la que, además, se sancionó un ignominioso apercibimiento contra esos mismos Consejeros a raíz de su digna actitud frente a las mentiras de un corifeo de la camarilla reaccionaria que gobierna esa Facultad—, ha colmado ya todo el margen de lo concebible y es un imperativo categórico de la urgencia que hay en responder a esas agresiones con una energía redoblada.

IV.— *Por la efectividad de las libertades democráticas*

A esta altura de los acontecimientos sería ya un escarnio para nuestra visión de la realidad, confiar por un solo momento en que las autoridades gubernativas se dispondrían a garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos de reunión y de opinión impidiendo los claros asesinatos del fascismo criollo. No, ya no es posible traicionarse con tanta ingenuidad, ya que mientras los legionarios no tienen ninguna preocupación por guardar las formas, debía ser la policía, claro está, la que, como dependencia del poder público, estuviese más constreñida a salvar las apariencias legales. Las persecuciones policiales en contra del movimiento gremial, ideológico y antiguerrero de la clase obrera y del estudiantado se realizan hoy ya con todo refinamiento de impudi-

cia, manteniendo un verdadero estado de sitio contra las organizaciones que intervienen en esos movimientos y contra sus militantes y aun contra todas aquellas personas sospechadas de militar en éi.

Los famosos recursos de la "portación de armas" y de "juegos prohibidos" a que echa mano la policía para mantener presos como contraventores, durante meses y meses seguidos, —burlando así fácilmente toda interpelación judicial—, a los obreros, estudiantes, periodistas, profesionales, etc., que luchan en los cauces de ese movimiento, son hoy el sistema formal de la iniquidad, agravado con la aplicación de torturas y vejámenes espantosos en las Secciones Especiales de represión que funcionan en la policía contra los sectores políticos y sociales de la izquierda.

He ahí a lo que se ha adaptado la supuesta normalidad constitucional prometida desde el 20 de Febrero de 1932: encarcelamientos ininterrumpidos, con la total invalidación del recurso de "habeas corpus"; torturas físicas y morales de toda especie; confinamientos y deportaciones, aun mismo de ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados...

V.— *La necesidad de una acción solidaria contra el fascismo, contra las persecuciones policiales y contra la guerra.*

Pero si todo ello dice de la necesidad de empeñar las luchas más decididas en defensa de las libertades públicas al mismo tiempo que se provee a la autodefensa de masa en contra del terror fascista, ello mismo va diciendo que esas luchas no podrán ser obra exclusiva del estudiantado, ya que en el éxito de las mismas están también interesadas todas las demás capas de la población afectadas por los golpes reaccionarios. Esa solidaridad a que los estudiantes estamos naturalmente predispuestos con las clases sociales de las que en realidad no somos sino provenientes en el mayor número, —clases medias empobrecidas por la crisis definitiva del sistema capitalista— nos debe inspirar también una visión completa de todo el frente en que habrá de librarse esa lucha. A cada nueva alternativa, y conforme lo ha dicho el Segundo Congreso Nacional de Estudiantes, al tratar las cuestiones relativas a la vinculación orgánica de los estudiantes con los obreros y maestros para los fines de la cultura y de la lucha por sus comunes reivindicaciones, se hace hoy más preciso que nunca estrechar los lazos de unión con todas las capas oprimidas del pueblo, al paso mismo de la urgencia que plantea la agravación de los conflictos desatados en estos países de América.

Es ya una desoladora realidad la forma en que el ahondamiento de los antagonismos irreductibles entre los bandos imperialistas que se disputan la hegemonía en el mercado mundial, ha alimentado la guerra fratricida en América, como una fase de la guerra mundial que se prepara para solucionar a la manera capitalista las dificultades de la crisis económica imperante.

Negarse a empuñar las armas y sabotear los transportes bélicos—ha dicho el Segundo Congreso Nacional de Estudiantes acerca del con-

flicto boliviano-paraguayo que ocupa el primer plano en la preocupación de los pueblos que, como el nuestro, están ligados de cerca a sus proyecciones.

Templándonos para cumplir esas consignas, es seguro que nada podrán hacer a la postre los gobiernos interesados en desviar la atención de las masas obreras, campesinas y estudiantiles hacia cuestiones que les impidan movilizarse en favor de sus propias reivindicaciones.

VI.— Movilicemos nuestras fuerzas para hacer victoriosas todas las aspiraciones de los estudiantes.

Esto es lo primordial de nuestra hora: ver cómo son básicos de nuestros propios intereses de lucha en la Universidad, los de orden social que regulan la posibilidad de agitar y promover triunfalmente esas demandas en el seno de las casas de estudio. En efecto, ya no es posible entablar ninguna campaña de mejoramiento en lo económico, didáctico o político dentro de las Universidades sin que en seguida se sufra la agresión de las bandas armadas del fascismo y la consiguiente hostilidad policial. De ahí, pues, que las energías del estudiantado deben aplicarse a proveer de inmediato las medidas de acción práctica que aseguren nuestro desenvolvimiento en el orden siguiente:

1º— Luchas en que debe aportarse la más decidida intervención en el frente único de grandes masas populares, a saber:

- a) Contra las bandas armadas de la legión cívica, la acción nacionalista argentina y demás avanzadas del fascismo argentino, lo que implica, en primer término, por parte del estudiantado, la propia organización y disciplina de la auto-defensa.
- b) Por la efectividad de los derechos de reunión y de opinión sin censura previa, vale decir, por la libertad de los presos políticos y sociales, y por el castigo legal de los torturadores y funcionarios policiales que esgrimen la "portación de armas" y otros recursos de persecución contra obreros y estudiantes, burlando así consentidamente a la justicia en cuanto ésta es reclamada para que se observen las garantías constitucionales.
- c) Contra toda preparación bélica y por el cese de la guerra en América.

2º Luchar por las reivindicaciones estudiantiles dentro de la Universidad, concretándose en cada Facultad o Instituto las demandas locales que correspondan además de las siguientes de orden general:

- a) En lo económico: rebaja de los aranceles y gratuidad de la enseñanza.
- b) En lo didáctico: supresión de las ordenanzas restrictivas de la validez de los trabajos prácticos y de turnos de exámenes; contra la implantación de las pruebas de ingreso y por la integridad de todas las dependencias educacionales y técnicas en las Universidades.

- c) *En lo político*: efectividad de la participación estudiantil amplia en el gobierno universitario y demás conquistas de la Reforma encaminadas a obtener el control necesario a favor de nuestras reivindicaciones.

He ahí, compañeros estudiantes de la República, una serie de puntos impostergables en nuestra acción, y sobre los cuales es preciso el aporte de las orientaciones dadas en la base misma de la organización estudiantil.

Ya en ese sentido se ha dirigido también esta J. Representativa solicitando informes detallados a las Federaciones Universitarias locales para basar en un estudio minucioso la gestión que es necesario desarrollar cuanto antes a favor de una Ley Orgánica de Instrucción Pública que contemple todas nuestras aspiraciones.

Pero lo que más que todo es necesario es que los compañeros mismos de todas las Facultades e Institutos científicos del país hagan acto de voluntad acerca de todo ello. Es a ese efecto que esta Junta representativa concita a todos los alumnos de las Universidades argentinas para que se manifiesten ampliamente el 26 de Setiembre próximo en asambleas pléniarias a realizarse en cada Facultad e Institutos, bajo la dirección de los respectivos Centros y Federaciones locales, a fin de que todas las demandas especificadas más arriba tengan el eco necesario a través de la voluntad de luchar que pongan de relieve los propios camaradas de toda la República al empezar en esa misma oportunidad a hacer lo que es más urgente y fundamental: *La organización de la auto-defensa contra el fascismo.*

Compañeros estudiantes: que la jornada del 26 de Setiembre marque una etapa decisiva en la historia de los triunfos que tiene acreditados el breca de la juventud universitaria. Por la solidaridad estudiantil, ¡Viva la Federación Universitaria Argentina!

Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1933. Por la Junta Representativa: S. San Martín, Presidente; Luis Barbieri, Secretario General.

MANIFIESTO ANTIIMPERIALISTA DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

(25 de Mayo, 1936)

El pueblo argentino celebra en estos instantes el 126º aniversario de la Revolución de Mayo.

La Federación Universitaria de Buenos Aires, parte integrante de la masa popular con cuyos problemas se identifica y palpita al unísono con sus aspiraciones, quiere con este manifiesto, adherirse a la recordación de nuestra efemérides patria, encarblando la bandera revolucionaria del 25 de Mayo.

La tradición de Mayo

Al recordarla, recogemos la gloriosa tradición revolucionaria de nues-

tro pueblo, que, el 25 de Mayo de 1810, inició la lucha contra la opresión y la tiranía, respondiendo a sus anhelos de libertad y justicia.

Hoy, a los 126 años de aquella fecha histórica, el pueblo argentino, después de haber derrochado sus energías y su sangre en las múltiples luchas de organización nacional, se encuentra con que sólo ha obtenido una aparente satisfacción en sus anhelos de libertad.

Hoy estamos sometidos a la influencia aplastante y deformadora del capital extranjero. Nuestros campesinos han de trabajar de sol a sol para entregar de cada tres cosechas una a los ferrocarriles ingleses. Desde los quebrachales del Chaco hasta los latifundios de la Patagonia, los argentinos viven miserablemente para poder asegurar dividendos a las compañías extranjeras. A través de la negociación del pacto Roca-Runciman, vemos hoy cómo toda la riqueza nacional, como todo producto del trabajo argentino quiere ser usufructuado por los grandes trusts extranjeros.

El enemigo: el imperialismo

Como si fuera una simple colonia han sido discutidos los problemas argentinos en la Cámara de los Comunes, de Londres. Estamos hoy, como el pueblo de 1810, frente a la prepotencia de un poder que amenaza esclavizar nuestra patria para colocarla en la humillante situación de una república antillana.

Ese enemigo, que en 1810 era absolutismo español, es en 1936 el imperialismo extranjero. Por eso la Federación Universitaria de Buenos Aires llama a la conciencia de toda la Nación para que sus hombres despierten, y comprendiendo la responsabilidad histórica que por vivir hoy tienen, ocupen el puesto de honor que corresponde a todo argentino que verdaderamente ama a su patria.

La democracia

Ese puesto lo tiene, en la lucha para librar a nuestro país de la opresión imperialista. Pero debemos decirlo: hay hombres que traicionan sus deberes de argentinos. Son los vendepatrias, los empleados a sueldo de las empresas, que por un plato de lentejas están entregando nuestra riqueza moral y material al extranjero. Quienes así traicionan la patria son los mismos que atentan de palabra y de hecho contra nuestras instituciones democráticas, son los mismos que abominan de la Ley Sáenz Peña, los que quieren transplantar a nuestro país instituciones políticas reaccionarias existentes en países como Italia y Alemania. Contra ellos, y contra los avances imperialistas, llamamos a luchar a todos los argentinos, para repetir hoy unidos, hombro con hombro, la gloriosa jornada de 1807 y ser dignos ante la historia de la admiración y el respeto que nos merecen los grandes héroes de Mayo.

Instamos a las autoridades de la Nación, para que, desde los puestos públicos a que han sido elevados por la soberanía popular, realicen una política de verdadera defensa nacional que es el deseo de todo el pueblo.

PRIMERA CONVENCION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PLATENSES

"REPUDIAMOS TODO EXTREMISMO QUE PRETENDA CORROMPER
NUESTRA FILIACION DE ARGENTINIDAD"

PARTE DISPOSITIVA DEL DESPACHO SOBRE SITUACION DE LA
UNIVERSIDAD APROBADO POR LA CONVENCION

(La Plata, 12-19 Selp., 1936)

La Primera Convención de Estudiantes platenses, declara:

Que siendo la Universidad de La Plata un baluarte de la democracia, un centro de lucha contra la reacción que trata de abotir una de las pocas voces democráticas que se le pueden oponer buscando pretextos pueriles para provocar la intervención, está dispuesta a defenderla a todo trance. Para eso proclama la necesidad de reforzar los organismos gremiales del estudiantado, popularizar y encauzar el movimiento que ha iniciado esta Convención en el sentido de la lucha y establecer una sólida unión con todos aquellos sectores organizados de la población que estén dedicados en el terreno de los hechos, a luchar por reivindicaciones comunes. Ellas contemplarán en esencia las siguientes líneas de lucha:

I.—En el terreno universitario: Mayor democratización interna de la Universidad, acercamiento de la Universidad al pueblo y de éste a aquélla;

II.—En el terreno social y político: Lucha por las libertades democráticas expresas e implícitas en nuestro código político (pues no hay Universidad democrática sin Estado democrático). Por la Ley Sáenz Peña: el voto secreto y universal, que es el basamento más sólido de nuestro sistema republicano-representativo. Para complementar su eficiencia se requiere el concurso de gobernantes austeros y capaces surgidos de la libre expresión de la voluntad popular. El problema perentorio es la restauración del decoro cívico y no las reformas de leyes interpretadas torcidamente o violadas con impudicia para justificar luego los mismos transgresores modificaciones o suplantaciones, movidos por bajas pasiones de mando y obscuridad de miras.

Contra la guerra —crimen de lesa humanidad— cuya extirpación radica en la conciencia clara de los pueblos que, en ambiente de libertad jurídica y no de la licencia, rechacen enérgicamente toda política de fuerza o violencia fratricida, las revanchas o la agitación de odios colectivos hacia otras naciones o contra los sectores adversarios pero no enemigos de un mismo país. La inteligencia, la justicia y los sentimientos de solidaridad, son los únicos remedios para luchar contra el terrible flagelo de la especie.

Por las reivindicaciones de los trabajadores, constructores anónimos del progreso material, que junto con la cultura son los sillares de la raza, factores complementarios de la nacionalidad.

Contra el imperialismo económico que amenaza agotar nuestra capacidad productiva y apropiarse de las mejores fuentes de riqueza, coartando el libre desenvolvimiento de las instituciones políticas.

La penetración económica echa raíces profundas y su liberación demanda mucho tiempo y sacrificios para recuperar la integridad corporal y salir de la humillación, aunque vivamos en la ficción legal de estado autónomo y soberano.

Porque el ideal Ibero Americano sea una realidad continental. En la tarea de intensificación, los universitarios argentinos deben formar su vanguardia dando contenido y permanencia a la doctrina que comienza en la gesta Sanmarquina independizando pueblos, cumpliendo su plan táctico, cuya grandeza sólo la concibe el genio militar y su devoción a la libertad y la de la nación monitora que representa.

Contra los sistemas de coerción y violencia que ahogan las libertades en nombre de pretendidos dogmas providenciales y que fincan la felicidad de los pueblos en la opresión y la barbarie. Negamos la eficacia de toda concepción que radica en la tiranía, por genial que sea un hombre y afirmamos la necesidad del orden que toma imperio de la voluntad reflexiva de las mayorías, expresadas bajo el signo de la libertad y que se contraponen por definición a la anarquía.

Contra los falsos nacionalismos que ocultan intenciones antipatrióticas. Rechazamos la vocinglería de los defensores de los intereses extranjeros o de los organismos en quiebra por sus propios fracasos, y errores, prisioneros del privilegio y divorciados del pueblo por pisotear sus derechos elementales y desoír sus justas reclamaciones, que buscan prolongar sus representaciones mal habidas con el trasplante de ideologías exóticas que no fecundan en nuestra tierra libre y democrática: bregaremos por un nacionalismo vívido, serio y orgánico.

Contra todo extremismo que pretenda corromper la filiación inequívoca de argentinidad de que blasona la Universidad, no como nueva declaración de la leyenda de su escudo: "Pro Scientia et Patria", sino que ella se manifiesta en su enorme crecimiento, en la tarea cotidiana de sus aulas, laboratorios y bibliotecas, en su fuerza de propagación, en la idoneidad y amor a la docencia de su profesorado y su enorme población estudiantil que tiene responsabilidad social, idealidad y rumbo cierto, camino definido en esta hora de confusión y desvíos interesados de la verdad; en su afán de mejoramiento colectivo y de prestigio bien ganado en la ciudad, en el país y en el extranjero.

La Universidad de La Plata, constitucionalmente y por los principios incorruptibles que lleva en sus entrañas, estará exclusivamente al servicio de los intereses nacionales y defenderá la arquitectura legal que la sustenta. Como reducto de la inteligencia, anhela ser un foco luminoso en la obra de civilización en marcha.

ORDEN DEL DIA

1). Situación de la Universidad; 2). Economía Universitaria; 3). El Gobierno Universitario y la participación estudiantil; 4). Extensión Universitaria; 5). Reglamentación de las profesiones liberales; 6). Exámenes permanentes.

EN EL DECIMO ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA



Gran número de estudiantes se reúnen en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, con ocasión de conmemorarse el 10º aniversario del Congreso de Córdoba.



El Partido Estudiantil Reformista efectuó una asamblea, para conmemorar el 10º aniversario de la Reforma Universitaria



Emblema de la Federación Universitaria de La Plata, desde 1927.

Unión de estudiantes y demás trabajadores, (Cartel de la Federación Universitaria Argentina, 1935).



I

SITUACION DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad es en todas partes un laboratorio donde se plasma la ideología social, recogiendo todas las experiencias, auscultando todas las aspiraciones y elaborando todos los ideales. No puede permanecer indiferente ante cualquier problema de importancia inmediata o mediata para la sociedad en que funciona. Debe hacer extensiva su acción benéfica y orientadora no con un criterio limitativo sino como un instrumento que en su trayectoria alcance hasta lo más confuso del anónimo colectivo. No debe ser un organismo circunscrito a hacer profesionales aptos ética y científicamente para la vida de relación, sino que ensanchando el horizonte de su apostolado debe abrir sus puertas poniéndose en contacto con las muchedumbres, aumentando su capacidad, contribuyendo al bienestar de todos los hombres y haciendo más viables los vínculos de la solidaridad humana.

La Universidad de nuestro país se creó imitando modelos exóticos y constituyó en su origen una cáuclova, donde llegaban unos pocos que deseaban iniciarse en disciplinas salpicadas de un irritante dogmatismo.

Permaneció sumida en un estafismo desesperante por varios decenios hasta que apareció un germen de evolución, merced al impulso que le brindaron algunos hombres quienes, con una visión cierta comprendieron que la Universidad por el atraso de su ideología y por lo deficiente de su organización era completamente inadaptada para el medio ambiente dada la misión específica que le estaba reservada. No obstante esto y a pesar del pensamiento renovador, el régimen universitario siguió siendo un anacronismo en pleno siglo XX. Circunstancias tan lógicas como justificables fueron elaborando un nuevo pensamiento y una nueva conciencia que se manifestó en el dieciocho en un sacudimiento enérgico que arrancó de cuajo el escolasticismo de la falsa cultura capitalista que se impartía en sus claustros.

La Reforma Universitaria es el soplo vivificante que transforma la Universidad y cimenta su estructuración. Ratificó los principios de autonomía económica y docente agregando otros temas en su programa, todos ellos tendientes a suplantar el claustro doctoral por un centro de elaboración de la ciencia y de organización de la cultura argentina; al aprovechamiento de todas las energías intelectuales y al servicio social de la Universidad que siendo costeada por el pueblo no puede ser nunca un cenáculo de privilegiados. Así, la participación estudiantil, gratuidad de la enseñanza, docencia libre, extensión social de la ciencia, etc.

El movimiento estudiantil marca una nueva y brillantísima etapa que convergió hacia la cristalización de un apostolado reivindicador: la creación de la Universidad Reformista, con nueva ideología, con nuevos métodos y con nuevas aplicaciones; poniendo la experiencia como fundamento de la investigación y de la enseñanza, extendiendo la aplicación de los métodos científicos y aumentando la utilidad social

de los estudios universitarios, siguiendo en esta forma el ritmo de la gran palingenesia ideológica que se ha operado en la sociedad contemporánea.

Pero el sentido ampliamente liberador y social de la reforma ha sido tergiversado deliberadamente y el ataque insidioso hizo resaltar en una forma indiscutible la bondad de su contenido.

El estatuto Nazar-Castex impuesto en circunstancias anormales en la Universidad de Buenos Aires, intentó dar asidero al movimiento que algunos fermentos dieron en llamar la contra reforma.

* * *

La Universidad de La Plata se encuentra en situación de privilegio con respecto a las demás del país. Mantiene firmemente sus conquistas reformistas, a través de años cruentos de lucha en los cuales el movimiento estudiantil ha jugado un papel fundamental.

Precisamente por esta razón las fuerzas reaccionarias, "el fresquismo", y toda la maraña de intereses inconfesables que tras de él se ocultan, se coaligan hoy para avasallar y destruir este reducto de libertad, cultura y democracia, que es nuestra Universidad.

Pero errados están quienes piensan que han de encontrar el camino expedito. Ya la clarinada de atención ha sido dada. Aprestada para la defensa de sus conquistas está toda la población universitaria y con ella toda la opinión sana y consciente del país.

Sabemos bien que las jornadas que nos esperan han de ser duras, que horas difíciles nos aguardan. Pero tenemos confianza en la masa estudiantil, que siempre se ha plantado frente a la injusticia y a la insolencia, único y deleznable argumento de los prepotentes. Y la tenemos, hoy más que nunca, porque el estudiantado ha comprendido la necesidad de estrechar filas alrededor de sus organismos representativos. Y la tenemos también porque es convicción hecha ya fe, de que el ideal que sustentamos no será, como no lo fue nunca, traicionado jamás.

No estamos solos, por otra parte, ya que el profesorado, reformista o no, está y estará junto a nosotros en la lucha que sostenemos para impedir el avasallamiento de la cultura.

Y hay más todavía. El Pueblo, con la seguridad de su instinto que nunca yerra, nos acompaña en esta lucha una vez más.

Como los hombres de Mayo, guardando las distancias que de ellos nos separan, sí en el tiempo, pero no en el fervor que nos alienta, con el recuerdo de su ejemplo, luchamos a su lado por la libertad.

II

ECONOMIA UNIVERSITARIA

Pensamos desarrollar este breve trabajo o informe, tratando sólo los aspectos principales de este tema. Para ello fraccionaremos al mismo en varios sub-temas, que creemos, son otros tantos aspectos principales.

No se nos escapa que en cada tema a desarrollar puede hacerse un estudio muy extenso.

a) *Situación actual de la Economía Universitaria en la Universidad de La Plata. Presupuestos, Rentas, ingresos, subsidio Nacional.*

Entramos directamente, en este sub-tema, al "punto neurálgico de la vida Universitaria y al considerarlo damos este dato: para la Universidad Nacional de La Plata figura en el Presupuesto Nacional del Año 1935, un subsidio inferior en 600.000 pesos moneda nacional al que figura en el Presupuesto de 1929".⁽¹⁾

Además, debe tenerse muy en cuenta el aumento de gastos, las nuevas necesidades y el considerable aumento del alumnado en la Universidad.

En consecuencia, existe una profunda diferencia entre el año 1929 y el presente; nuestro Organismo ha ido creciendo, sus esferas son más amplias, pero el medio económico de desenvolvimiento ha decrecido.

Entre el Presupuesto confeccionado año a año por la Universidad y el aporte del Gobierno Nacional puede apreciarse concretamente lo dicho en el párrafo anterior: tomemos el presupuesto del presente año: Presupuesto de la Universidad \$ 4.373.785; Subsidio Nacional \$ 3.476.893.80.⁽²⁾

La diferencia de \$ 896.891.20 debe ser llenada con partidas especiales, aranceles, ventas de productos y rentas, contribución de Fondo Propio, contribución del Legado Inchausti, etc.

Esta situación de hecho, en que se ve la Universidad, hará decrecer su Fondo Propio hasta extenuarlo.⁽³⁾

El Presidente de la Universidad en el discurso citado lo atribuye a la crisis por que atraviesa el país y espera se restablezca "por lo menos, el subsidio del año 1929".⁽⁴⁾

Es decir, si el Gobierno Nacional cubriese más o menos completamente el Presupuesto Anual Universitario se llegaría de hecho a una especie de autonomía económica; en una palabra, se cumpliría lo dispuesto en la Ley Convenio del 12 de agosto de 1905.

El artículo 22 de la misma establece: "El Consejo Superior proyectará los Estatutos Generales de la Universidad y el Presupuesto Anual de todas sus Facultades y dependencias, lo elevará, para su aprobación y conocimiento al P. E."⁽⁵⁾.

Vemos en consecuencia, por el artículo 5º de la misma que la Universidad "podrá establecer y cobrar derechos universitarios, pensiones y otros emolumentos, cuyo producto se destinará a constituir un fondo propio, el cual, agregado a la renta que le den sus bienes y productos agrícolas, ganaderos... se destinará al sostenimiento de los

(1) Discurso del Presidente de la Universidad, 27 de junio 1935. Núm. 20 de "Extensión Universitaria", pág. 32.

(2) Pág. 24 del Presupuesto aprobado el 30 de Diciembre de 1935.

(3) La convención podrá disponer de una estadística sobre movimiento del mismo. Téngase en cuenta que el Fondo Propio se utiliza además para gastos especiales, sueldos, imprevistos, arreglos edilicios, etc.

(4) Disc. cit. pág. 33.

(5) Digesto Nº 1, pág. 12.

institutos, facultades y escuelas o colegios que constituyan la Universidad". (6).

Como puede juzgarse, no se cumplen, en sus partes más importantes, fundamentales, estos dos artículos.

De una solución con respecto al asunto primeramente citado, seguiría la otra con respecto a la esfera local, que es dependiente en todo de la anterior. (7).

Creería considerablemente el fondo propio, y las sumas recaudadas de acuerdo al artículo 5º, servirían para ampliar laboratorios, bibliotecas y material de enseñanza. Hoy, vemos que en su mayor parte se utiliza para sueldos de profesores, para cubrir las diferencias de subsidios anotadas en la página I de este trabajo. (8).

Ahora nuevamente transcribiremos otra parte del discurso del señor Presidente de la Universidad, pronunciado al tomar posesión del cargo: "con las entradas actuales, después de abonar los sueldos que todavía se mantienen disminuidos —pues no se ha podido reducir la escala de descuentos para los profesores de antigüedad superior de dos años— la suma disponible para gastos generales y de trabajo en los laboratorios resulta tan pequeña que la Universidad se encuentra, discúlpese la comparación, en la situación de un granjero que dispone de unos granos de maíz para alimentar un número muy grande de gallinas". (9).

El Señor Presidente ha tratado en lo posible de mejorar esta situación. Lo sabemos muy bien quienes tenemos el cargo de delegados por la F. U. L. P. al Consejo Superior, pero, vaya para el conocimiento general, una cita del acta, en sesión que debía fijarse el Presupuesto para 1937: "visitó al Sr. Presidente de la República, ante quien gestionó un aumento del subsidio Nacional, en vista de las necesidades de la Universidad obtuvo de él una promesa fundada en sentido favorable" (10).

b). *Importancia de la Contribución estudiantil en la Economía Universitaria. Aranceles.*

Es éste un asunto de gran actualidad. Es además, uno de los grandes problemas entre los tratados por los reformistas del año 1918. Surgió de estas discusiones el concepto de la gratuidad de la enseñanza en la Universidad Reformista; tan lejos aún de verificarse aquí, y que, sin embargo, es una realidad en la Universidad Uruguaya.

Antes de demostrarlo, tal vez como tesis, quizás para sentar el convencimiento de lo que después probaremos, decimos respondiendo al título de este sub-tema: si se cumpliera con el artículo 22 de la Ley Convenio, la contribución estudiantil no sería esencial.

(6) Digesto Nº 1, pág. 7.

(7) Ensayaremos una solución en el sub-tema: Gratuidad de la enseñanza.

(8) La Convención deberá estudiar el Presupuesto Nacional; la proporción entre las restantes, de la parte destinada a Instrucción Pública.

(9) Dic. cit. págs. 33, 34.

(10) Acta de sesión, día 30 Junio 1936. Consúltese el pensamiento y directiva de la Comisión al preparar el Presupuesto.

Entramos ya en la cuestión tan debatida y que tantas ordenanzas ha suscitado. Evidentemente, siendo una parte obligada para cubrir el presupuesto, tiene su importancia y debe hacerse cumplir.

En este sentido podemos hacer un proceso histórico de medidas punitivas ⁽¹¹⁾; recordemos a la pasada, aquellas que establecían una multa por materia, o bien se impedía continuar al año siguiente sin el pago del anterior, vencían así mismo los pagos en dos años y medio, etc.

Bástenos saber que había culminado todo ello este año: como las finanzas tenían que regularizarse, se propuso en un proyecto de Ordenanza en el Consejo Superior: que el estudiante que no pagara regularmente quedaría de hecho, privado de su condición de alumno. Se daba una especie de válvula de escape en un 20 por ciento de los solicitantes, pero con todo, era una injusticia tan evidente, que sus mismos autores retiraron la "obra".

Se sustituyó con otra parecida: imponíase una multa de cinco pesos por cuota, que felizmente fue derogada también por la gestión estudiantil. No podemos menos de transcribir del acta de dicha sesión, unos conceptos de un miembro del Consejo Superior, quien justificaba las multas en los aranceles porque "lo concreto es que existe un desequilibrio en las finanzas de la Universidad y hay que arbitrar un recurso efectivo para subsanarlo" ⁽¹²⁾.

Citamos también, pues creemos que los conceptos de este periódico estudiantil son convincentes, otra opinión sobre finanzas de la Universidad: "en general puede decirse que la Universidad se ve angustiada por el problema económico; el subsidio nacional y la contribución de los alumnos por aranceles —esa contribución que se llama eufémicamente de "fondo propio"— no alcanzan para las necesidades del establecimiento.

"Es explicable que así sea. Si redondeando cifras fijamos en 4.100.000 pesos el monto del Presupuesto, tenemos que 3.850.000 se invierten en sueldos de personal docente, administrativo y de servicio... Es decir, sólo el 6 por ciento del presupuesto se aplica a lo que es materia específicamente universitaria" ⁽¹³⁾.

El mismo periódico estudiantil, en otro número ⁽¹⁴⁾ se ocupa de la importancia de la contribución estudiantil, si ésta puede juzgarse imprescindible y si el retraso en su percepción significa un perjuicio para la Universidad. Según el informe de Contaduría, la percepción irregular de los aranceles causa serios trastornos "administrativos", pues la Universidad se sostiene también con la contribución de los estudiantes que en Presupuesto se calcula en \$ 800.000 anuales.

Indudablemente el problema es grave; las multas obligaban al alumnado a abonar con relativa puntualidad sus cuotas. En cambio ahora, todos esperamos el turno de Noviembre para efectuar el pago íntegro. Hasta esa fecha, la recaudación se reduce... para el pago pun-

(11) Digesto, pág. 134 y siguientes; Ordenanzas anteriores, etc.

(12) Acta del Consejo Superior 30 de junio de 1936. Palabras del doctor Enrique V. Galli.

(13) Periódico Humanidades, del Centro de Estudiantes de esa Facultad. Nº 1, junio de 1935.

(14) Idem. Nº 2, Agosto 23 de 1935.

tual de sueldos, se ha apelado al crédito en descubierto en el Banco de la Provincia. Hasta la fecha, los intereses abonados por uso de ese crédito se elevan a 5.600 pesos.

Comprendemos en todo su alcance la gravedad de su situación, pero nos preguntamos: es solamente por la deficiencia en el pago de aranceles que la Universidad se halla apremiada económicamente?

El informe de Contaduría se inclina por la afirmativa...

Aunque autorizada la opinión tratemos de verificarla con los elementos que el mismo nos suministra. En los seis primeros meses del año, anota, debieron ingresar \$ 360.000 mientras sólo se recaudó \$ 195.000, o sea una diferencia de \$ 165.000.

Bien: achacar la angustia de la Universidad a la mora estudiantil significa afirmar que con esos pesos 165.000 la Universidad estaría al día con sus profesores y empleados y entregar las partidas de gastos a cada Instituto.

El Presupuesto exige para ser cubierto la suma mensual \$ 345.000 de los cuales \$ 305.000 aproximadamente corresponden a sueldos y \$ 40.000 a gastos.

Por el crédito en descubierto se pagaron \$ 5.600 de intereses. La merma de ingresos por aranceles se produjo gradualmente, recién al terminar junio de 1935 llegaba a la cantidad señalada: hasta marzo o abril la percepción era igual a la prevista.

Y los intereses abonados al Banco dicen que el crédito se empleó en cantidad apreciable desde enero en adelante, pues capitalizando esos pesos 5.600, representan alrededor de pesos 200.000 recibidos al 6 por ciento hace precisamente 6 meses y no reembolsados aún.

c). *Gratuidad de la enseñanza.*

Para llegar a este ideal de la Universidad Reformista, a este anhelo de la mayoría del estudiantado, es necesario asegurar la estabilidad de los subsidios universitarios.

En este sentido se presentó por Alberto Mendioroz, un proyecto en el que, para confeccionar el Presupuesto Nacional para I. Pública, participarán en el seno de las comisiones legislativas, las autoridades Universitarias ⁽¹⁵⁾.

Otra solución la da en el mismo Congreso, Emilio R. Biagosch, en un artículo único: "destínase al sostenimiento de las universidades nacionales e institutos de alta cultura el 6 por ciento de las rentas generales de la Nación" ⁽¹⁶⁾.

Gabriel del Mazo y Dante Ardigó, propusieron lo siguiente: el establecimiento de un impuesto al "ausentismo" con cuyo producto se costearía la enseñanza superior ⁽¹⁷⁾.

(15) ALBERTO MENDIOROZ: "El problema de la estabilidad de los subsidios Universitarios". *La Reforma Universitaria*, (compilación del Mazo): Tomo II. Buenos Aires, 1927, pág. 167.

(16) Public. Idem. EMILIO R. BIAGOSCH: "La Universidad y la Democracia", pág. 10.

(17) Public. Idem. GABRIEL DEL MAZO, DANTE ARDIGÓ: "El concepto de la gratuidad de la enseñanza superior", pág. 132.

Ampliando el artículo 22 de la Ley Convenio, haciendo que la subvención Nacional cubriera la totalidad del Presupuesto Universitario, agregando a este la parte del 5º, menos el cobro de derechos arancelarios podrá llegarse a esta hermosa realidad Uruguaya, sintetizada en el art. 68 del Estatuto de la Universidad de Montevideo:

"La enseñanza que imparte la Universidad es gratuita en todos sus grados. Prohíbese a los organismos universitarios exigir contribuciones o desembolsos pecuniaros a los alumnos, ya sea para cursar estudios, rendir exámenes, realizar gestiones administrativas, obtener certificados de estudios o títulos profesionales o en cualquier otro motivo..."

III

EL GOBIERNO UNIVERSITARIO Y LA PARTICIPACION ESTUDIANTIL

"El gobierno de las facultades, señor Rector, debe ser democrático, debe ser un exponente justo y equitativo de los diversos elementos que constituyen la Universidad. Deben prevalecer en ese gobierno los profesores titulares, que son los elementos más valiosos y respetables en la jerarquía docente; deben tener su representación proporcional los profesores suplentes, cuya acción en la enseñanza es tan importante y fecunda y deben estar representados los estudiantes que son la Universidad misma, pues como bien dijo el señor Rector, "las instituciones de altos estudios no existen sino por ellos y para ellos". (Nota al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Eufemio Uballes enviada por la Federación Unión Argentina de fecha Junio 6 de 1918. Del Mazo, "La Reforma Universitaria, tomo II, pág. 128).

Representación estudiantil en los Consejos Directivos

Los estudiantes universitarios tienen por los estatutos vigentes representación en los cuerpos directivos de la Universidad, mas ella está limitada explícitamente a su actuación con voz, pero sin voto. (art. 1º, infine. Reglamento Consejo Superior).

En la conciencia estudiantil está definitivamente arraigada la idea del derecho y la necesidad del voto en los Consejos Directivos.

En apoyo de nuestra tesis nos permitiremos citar las opiniones de distinguidas personalidades que actúan o han actuado en el campo universitario.

"El presidente Claudio Williman, que del rectorado de la Universidad pasó a la presidencia de la República, en el mensaje en que fundaba un proyecto de representación de los estudiantes en dos Consejos —sancionado en fecha 14 de Enero de 1908— decía: "El P. E. ha querido avanzar dando más amplias bases a los cuerpos electivos con la intervención directa y principal del profesorado en la marcha universitaria; con el derecho del voto conferido a los estudiantes, no solamente como saludable enseñanza democrática, sino también como ac-

to de justicia, que no es otro que el que les dé representación genuina, destinada muchas veces a llevar al seno de las autoridades la expresión de atendibles exigencias y a consagrar entre los elementos que estudian y los que enseñan una perdurable solidaridad que contribuirá en primer término al desenvolvimiento de la cultura y de la ciencia". (Nota al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Eufemio Uballes, enviada por la F. U. A., con fecha Junio 6 de 1918. Del Mazo, obra citada).

Los distinguidos profesores Zappi, Gaviola, Thenon y otros más al confeccionar un proyecto de Programa Universitario, dicen: "Es necesario, además, que los estudiantes estén representados en los organismos directivos de las facultades y de las Universidades, haciendo oír la voz de sus convicciones y apoyando con su voto las iniciativas que crean justas y convenientes".

Por otra parte, el art. 17 del estatuto vigente, dice: "Existiendo delegados estudiantiles en el Consejo Académico la formación de terna y la proposición de jefes de departamentos se hará con su intervención y su voto", lo que implica el reconocimiento del derecho al voto en actos de suma trascendencia para la vida de facultades e institutos. Si dichos representantes pueden emitir su voto en la elección de sus profesores y jefes de trabajos, sus propios maestros, no se ve la prelación de la unilateralidad del derecho, porque ello significa restar importancia a los problemas de orden didáctico y disciplinario, con los que tiene estrecha relación" (Proyecto de los compañeros Erasmo F. Carreño y Exequiel Ortega, representado al Consejo Superior en fecha mayo de 1936).

Por último queremos hacer notar que "El actual Poder Ejecutivo, en el mensaje al Congreso elevando el proyecto de ley universitaria expresaba que convenía la "adopción de una forma de gobierno universitario que asegure la acción directiva de sus profesores y concurrentes de sus alumnos, estableciendo en los Consejos de las Facultades, la representación directa de profesores titulares, suplentes y estudiantes, estos últimos también con voz y voto en todos los asuntos, en dichos Consejos Directivos y en el de la Universidad". Más adelante dice el Poder Ejecutivo: "Este espíritu democrático es conciliable con el orden y la disciplina" (Citado por el Ing. Cortés Plá, decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad del Litoral).

Además, creemos interpretar un justo anhelo reformista, cuando afirmamos que en lugar de dos, deben ser tres los delegados a los Consejos Directivos; pues ello está más de acuerdo con la importancia del papel que juega el estudiantado en la Universidad y porque "el gobierno de las facultades, debe ser democrático, debe ser un exponente justo y equitativo de los diversos elementos que constituyen la Universidad". Nos referimos sobre el particular al estatuto de la Universidad del Litoral, decretado por el Poder Ejecutivo de la Nación, en Abril de 1922, cuyo art. 31 dice: "El gobierno de las facultades estará a cargo de un Consejo Directivo y un Decano. El Consejo Directivo tendrá nueve miembros; tres como representantes de los profesores, tres como representantes de los graduados y profesionales y tres como representantes de los estudiantes".



La Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina al decretar la huelga nacional de estudiantes (Buenos Aires, abril de 1932).



Proceso de la situación universitaria y nacional. En la Plaza Vélaz Sársfiak: de Córdoba (mayo, 1932). En particular, los oradores Luis F. Sánchez y Frugoni Zabala.

Participación estudiantil en la elección de Presidente de la Universidad

En cuanto a la elección de Presidente de la Universidad, creemos interpretar también un antiguo anhelo reformista al afirmar que los estudiantes deben tener una activa participación en dicho acto.

Por otra parte, es hasta cierto punto paradójico, que interviniendo directamente en la elección de las más altas autoridades de cada facultad, no se les da a los estudiantes la misma participación cuando se trata de elegir el Presidente de la Universidad, ya que ello contribuiría a una mayor armonía entre las distintas dependencias del organismo universitario.

En cuanto a la representación estudiantil en este acto, creemos que debe seguir el mismo criterio que en la elección de Decanos y Consejos Directivos, vale decir, la mitad del número de profesores que componen la Asamblea de los profesores.

Función de las Asambleas Mixtas

En cuanto a la función de las Asambleas Mixtas de profesores y alumnos, sabemos que actualmente, cumplen una función puramente electoral. Creemos que ellas tienen que ser notablemente ampliadas. Sostenemos que ellas deben estudiar y resolver los problemas más importantes que se presentan en cada facultad, problemas, que por su índole, están más de concorde con la composición de las Asambleas Mixtas. Así, por ejemplo, debe reservarse a dichas asambleas, el estudio y resolución de: reforma de planes de estudio, estatutos, estudio del presupuesto, extensión universitaria, etc.

IV

EXTENSION UNIVERSITARIA

Las instituciones de enseñanza superior, verdaderos faros cuyas luces difunden el saber humano, dependen en lo que respecta a sus resultados benéficos, del medio social en que actúan más que de la orientación artificialmente creada dentro de sus paredes.

Esta sinergia funcional entre la Universidad y el pueblo es sólo posible en una sociedad hoy por hoy utópica dentro de las normas que actualmente rigen a la mayoría de las naciones civilizadas.

Los que pueden llegar a recoger las enseñanzas que habilitan para ejercer una de las llamadas profesiones liberales no son precisamente todos los que debieron adquirirla. Por ello significa un privilegio de unos pocos difícilmente justificable y sostenible, pero esto sale ya del problema que nos ocupa, para invadir las jurisdicciones que marcan las altas directivas de gobierno.

Hoy por hoy debemos encarar la transmisión de la cultura al ambiente que nos rodea, entendiendo por cultura de acuerdo a la cabal expresión de Ortega y Gasset "como el sistema de ideas vivas que cada tiempo posee".

Nuestro más apremiante deber en despego al privilegio de poder estudiar es precisamente llevar a la masa obrera conocimientos útiles que ella ignora, ya por falta material de tiempo, carencia de recursos o peor aún, indiferencia culpable del estado que la dejan inermes a las enfermedades vergonzantes que luego repercutirán en sus hijos, los vicios como el alcoholismo y el juego que a lo mejor el estado mismo estimula, siendo fácil presa de la explotación capitalista, eternos sojuzgadores de los menesterosos. Es el dilema que se nos plantea: cruzarnos de brazos, hacer sordos los oídos al clamor de un pueblo; o disponernos por lo menos, a tratar en lo posible de armarlos de saber, en la medida de nuestros medios; divulgando los conocimientos sociológicos, económicos, higiénicos y políticos de nuestro tiempo, para así contribuir en algo, que ya es bastante a la dilucidación de las verdades y mentiras de nuestro siglo, tan lleno en progresos técnicos... y también en desheredados de la fortuna.

Es indiscutible que la Universidad de La Plata no ha encarado el problema de la Extensión Universitaria en su verdadero sentido.

A pesar de la buena voluntad y de la alta comprensión de las autoridades universitarias, el programa de difusión cultural que se viene desarrollando no alcanza ni mucho menos a lograr los objetivos que se persiguen.

Es de imprescindible necesidad que la Universidad cumpliendo con su función específica llegue hasta la masa popular a los efectos de inculcarle los conocimientos indispensables sin exigir otra condición que el deseo de aprender.

Un viejo ideal reformista, contemplado muchas veces por la opinión estudiantil es el de la exclaustación de la enseñanza.

Sostenemos que la Universidad debe realizarlo, llevando su acción benéfica a los lugares donde la población está constituida en su mayor parte por obreros. Ejemplarizando, en la vecina localidad de Berisso, la Universidad, podría realizar los principios propugnados por el movimiento reformista, creando una Universidad Popular sobre la base de cursos para analfabetos y semi-analfabetos; clases de idiomas, taquigrafía, telegrafía, electricidad, etc. conferencias semanales de divulgación científica y cultural (enfermedades venéreas, sobre maternidad e infancia, alcoholismo, etc.).

Es una empresa de difícil realización, pero no obstante esto, los inconvenientes pueden ser obviados por la acción convergente de los profesores, estudiantes y del pueblo todo que no se mostraría remiso a prestarle un apoyo caluroso a una gestión que va a redundar en su propio beneficio.

Sostenemos también que paralelamente con la exclaustación de la enseñanza se debe hacer factible la política de la Universidad de "puertas abiertas" dando cursos nocturnos gratuitos, de alfabetización, técnicos, etc. en sus dependencias y bajo la dirección de la misma. Otro aspecto de trascendental importancia y al que la Universidad no puede permanecer ajena en razón de la función social que se le asigna de contemplar los problemas que se les plantea al pueblo, como el monopolio del transporte, leyes de asistencia social, etc.

Sobre la forma de llevar adelante los distintos aspectos de este

problema, de coordinarlo, nos remitimos al artículo 22 de los estatutos de la Universidad del Litoral, decretados por el Poder Ejecutivo de la Nación en Abril de 1922, cuyo texto es el siguiente: "Los Consejos Directivos reglamentarán estos cursos y conferencias, organizándolos por medio de comisiones especiales, integradas por graduados, estudiantes y representantes de corporaciones culturales y obreras".

V

DEFENSA DE LAS PROFESIONES LIBERALES

La Universidad no termina con el diploma. Su influencia va más allá; hay como un vínculo emocional que nos une a todos los universitarios en una Universidad más amplia, más grande, que va creciendo por olas cada vez más intensas, hasta tocar los confines y aún pasar las fronteras de la República Argentina. Y los técnicos —una de sus principales funciones— diplomados en ella, no pueden quedar abandonados a sus propios medios. La Universidad, en un gran esfuerzo por la defensa de la cultura en estas horas difíciles, debe interesarse por ellos. Defendiendo a los diplomados la Universidad se defiende a sí misma.

Esta es la razón por la cual nosotros nos planteamos en esta primera Convención Universitaria de Estudiantes Platenses, como tema fundamental el problema de la defensa de las profesiones liberales.

De un modo esquemático vamos a ir subrayando los puntos más importantes de dicho tema.

Anotemos primero, para luego ir sacando las conclusiones justas, cinco hechos fundamentales que a nuestro criterio, condicionan la situación actual en la Argentina.

Primero la influencia decisiva que en nuestro desarrollo han ejercido y ejercen los capitales extranjeros; al principio para impulsarlo —el capital extranjero, principalmente al tender los ferrocarriles por el desierto, fue una causa formidable para nuestro engrandecimiento económico— y luego para frenarlo — porque sus intereses disminuyeron al desvalorizarse la tierra y sus productos por la contracción de los mercados.

Segundo. La etapa de transición de un país productor de materias primas a país industrial vamos recorriendo en estos momentos.

Tercera. La crisis económica —la más larga y cruenta de todas las habidas— en esta etapa de crisis general del capitalismo.

Cuarto. El enorme desarrollo de la clase media, ya no sólo importante por el número como por su capacidad técnica.

Quinto. La disminución del *Standard* de vida de la masa popular que tiende insensiblemente a la pauperización.

Sólo teniendo en cuenta estos puntos que están en la base de nuestra actual estructura podremos darnos soluciones, en torno a las cuales debemos comprometernos a organizar un amplio movimiento de opinión para así poder realizarlas.

Los diplomados por la Universidad van a ejercer sus profesiones en cinco esferas distintas, en cada una de las cuales iremos anotando las soluciones imprescindibles — reivindicaciones inmediatas por las cuales debemos luchar los universitarios. 1º La esfera de la explotación agrícola ganadera, donde desarrollan su labor veterinarios e ingenieros agrónomos. 2º La correspondiente a las industrias, minas, transportes, etc., para los ingenieros civiles, mecánicos electricistas, agrónomos, químicos, etc. 3º La higiene y la medicina social, los hospitales, sanatorios y dispensarios, para los médicos, farmacéuticos, químicos, etc. 4º La economía y el derecho (Bancos, burocracia técnica, carrera judicial...) para los diplomados en ciencias económicas y derecho. 5º Y por último la esfera de la enseñanza para los diplomados en las Facultades de Filosofía y Letras, Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto del Profesorado.

Industrias, minas, transportes

Aquí debemos bregar: 1º Para que todos los cargos técnicos, tanto en las empresas particulares como en las del Estado sean llenadas por concurso 2º Que el personal técnico de las empresas extranjeras sea en un 80 por ciento diplomados argentinos. 3º Que el Estado favorezca la radicación de industrias. 4º Para el incremento de la industria nacional con capitales del Estado o de origen mixto. 5º Que se intensifiquen las campañas en favor de las cooperativas eléctricas y otras similares. 6º Que se nacionalicen los ferrocarriles y que se impulse el desarrollo de los transportes cooperativos.

Anotamos aquí seis puntos sólo a modo de orientación, que llevados a cabo significarían un desarrollo importante para la industria y en consecuencia un amplio campo de posibilidades para los técnicos ingenieros argentinos.

Explotación Agrícola - ganadera. Hay actualmente en la Argentina un número regular de chacras experimentales. Nosotros debemos bregar: 1º Para que el número sea aumentado. 2º Para que algunas de ellas se las oriente en el sentido de la Escuela agrícola-ganadera. 3º Que sean el núcleo originario para que alrededor de ellas y por medio de la expropiación del suelo se inicie la explotación racional de grandes "estancias", actualmente incultas o semicultivadas. Pudiendo ser ello el comienzo de la lucha contra los grandes latifundios improductivos. Ello significaría un amplio campo de acción para los ingenieros agrónomos y veterinarios actualmente brazos caídos.

Higiene, medicina social, etc. El desarrollo industrial al mismo tiempo que el de las grandes ciudades ha complicado enormemente el problema de la higiene pública y social. Aquí nosotros debemos bregar por: 1º La implantación de la medicina de Estado. 2º El establecimiento en todo núcleo poblado de un médico municipal. 3º El desarrollo cada vez mayor, de hospitales, sanatorios y dispensarios con todos los elementos necesarios para su regular funcionamiento. 4º La creación de la carrera hospitalaria, llenando todos los puestos por riguroso concurso. 5º Adjuntar a cada industria su sección médica correspondiente. 6º La vulgarización de los principales tópicos de la me-

diciña social implantando su enseñanza en las escuelas primarias y secundarias de todo el país.

Economía y derecho: Debemos bregar para conseguir: 1º El reconocimiento por el Estado del Colegio de Abogados. 2º Que la carrera judicial se haga por concurso y respetando el escalafón. 3º Que en los puestos bancarios y en los especializados de la burocracia se llenen por concurso con los diplomados en Ciencias Económicas.

Enseñanza. Debemos bregar en esta forma por: 1º Conseguir que todas las cátedras sean llenadas por concurso. 2º Que el profesorado secundario sea diplomado. 3º Conseguir que los Colegios Nacionales, Normales, Industriales, de Comercio, pasen a depender de la Universidad —como único medio de elevar el nivel de enseñanza que en ellos se imparte. (Por lo que respecta a la Universidad de La Plata que progresivamente y en un plazo no mayor de diez años todos los Colegios secundarios de la Provincia de Buenos Aires pasen a depender de ella). 4º Intensificar la enseñanza en las Escuelas Normales —seis años de estudio equiparándolas a los Colegios Nacionales.

Para conseguir que estas posibilidades de trabajo para los profesionales liberales puedan desarrollarse es necesario previamente encauzar un amplio movimiento de liberación económica nacional, favorecer el desarrollo industrial dando los primeros pasos para llegar a la socialización de las industrias. Todo lo que se intente sin tener en cuenta estas premisas fundamentales será utópico y estará llamado a fracasar.

VI

EXAMENES PERMANENTES

El sexto punto del temario a tratarse en la Primera Convención Universitaria Platense, abarca un tema cuyo fin todos los estudiantes anhelamos desde hace mucho tiempo, tal es el Examen Permanente.

Bajo dos puntos de vista estudiaremos el tema:

Primero. *De la Enseñanza*— Esta, indudablemente, se beneficiaría en forma notable. Comenzaremos dividiendo el año en dos periodos de clases. *Primer Periodo:* desde el 1º de Febrero hasta el 30 de Junio; *Segundo Periodo:* desde el 1º de Agosto hasta el 31 de Diciembre. Quiere decir que se dictarían diez meses de clases. Con el plan de estudios actual, sólo se dictan clases durante seis meses más o menos. El espacio de tiempo comprendido entre los dos periodos citados, correspondería a las vacaciones; vale decir los meses de Enero y Julio.

Segundo. *Del estudiante.*— Enormes beneficios proporcionaría al estudiante la implantación del examen permanente: al alumno que hubiera cursado sus materias en el año inmediato inferior, se le presentarían varias oportunidades para rendir las mismas. En la actualidad la asistencia de alumnos a las clases teóricas es ínfima en relación al número de alumnos inscritos en las distintas Facultades; pero sabiendo el mismo que mensualmente se reúnen las mesas que han de examinarlo, se vería en la obligación moral de concurrir normalmente a clase y el

beneficio que ello le proporcionaría, sería de gran valor. Con ello se cumpliría, también, un gran anhelo de todos los profesores, cual sería el de poder comprobar constantemente, que sus clases son escuchadas por la mayoría de los estudiantes. Este hermoso aliciente beneficiaría por partes iguales al profesor y al alumno.

¿QUE ES LA "REFORMA UNIVERSITARIA"? (18)

ENCUESTA DE LA REVISTA "FLECHA"

(1936)

1

Ello, no fue, sino que es un movimiento de categoría histórica con que surgió en 1918 de las universidades una nueva generación social latino-americana, cuyo designio supremo consiste en la sustitución del régimen oligárquico imperante, por un orden nuevo fundado en principios económicos, sociales y políticos que permitan y garanticen el libre desarrollo de la personalidad humana.

2.—Puede encauzarlo todo y puede serlo todo, porque hallándose hoy en el apogeo de la parábola de treinta años que, según la ley sociológica de Dromel y de Lorenz, describen las generaciones sociales, el movimiento reformista nacido en 1918 se encuentra, a pesar de apariencias adversas, en su desarrollo pleno. He predicho hace cinco años en uno de mis libros, que la ideología de la generación del 18, comenzaría a realizarse alrededor de 1933, "regida por nosotros pero ejecutada por los nuevos", tal como parece que se cumplirá, a juzgar por esta sed del agua primordial de la Reforma, que compruebo en los estudiantes de hoy.

La Reforma Universitario logrará sus fines, reorganizando la sociedad argentina y latino-americana, sobre las nuevas bases que ya tiene formuladas en un denso cuerpo de doctrina. De lo contrario, la Nueva Generación habrá fracasado y con ello, producido un "hiato" que dejará vacía toda una época de nuestra historia.

Las demás preguntas no pueden ser contestadas porque, de acuerdo con mi planteamiento fundamental de la cuestión propuesta por el cuestionario de "Flecha", aquéllas encierran el enunciado de una premisa falsa: la que resulta de la formulación en pretérito de un movimiento que es toda actualidad.

Julio V. González

(ex-Consejero y Profesor)

2

Pienso que la Reforma Universitaria significó el primer pronunciamiento juvenil americano contra los factores que reprimían el desenvolvimiento cultural y material del continente a causa del vasallaje a que estaba sometido. Por ello constitu-

(18) Encuesta promovida por la Revista "Flecha", dirigida por Deodoro Roca (Córdoba, 1936). El cuestionario era el siguiente: 1º Lo que fue la R. U.; 2º Lo que no alcanzó o no pudo ser; 3º Lo que es; 4º Lo que será; 5º Semejanzas y diferencias entre el estudiante de 1918 y el de 1936; 6º Semejanzas y diferencias entre el profesor del 1918 y el de 1936.

yó objetivamente una insurgencia antiimperialista. Quiso libertad, cultura, justicia, emancipación.

2º.— La meta final postulada por la Reforma no fue alcanzada, posiblemente porque no hubo orgánica uniformidad ideológica y política acerca de las cuestiones esenciales, excluidas las cuales no puede llevarse a efecto certeramente la acción emancipadora. En consecuencia, no tuvo fuerzas suficientes para propender a la organización de las fuerzas populares y obtener para ellas una auténtica orientación y dirección revolucionarias. No alcanzando o no pudiendo educar las multitudes en la idea reformista emancipadora, retornó a lo meramente universitario y allí se enquistó.

3º.— A pesar de todo la Reforma Universitaria es hoy en América la idea libertadora dominante en la mayoría de la porción más organizada y adelantada de su juventud. Es el ideal que mantiene encendido el espíritu de emancipación continental entre los jóvenes estudiantes. Desarrollada, puede ser la gran palanca educativa del resto de la juventud y de la población. Es la bandera de las luchas antidictatoriales y anticorreccionarias. Es el anhelo de difundir elementos de cultura, de aventar mentiras sociales y propender a la dignificación del hombre. Hay algo en la Reforma de renacentismo; pero renacentismo militante.

4º.— Es y será abanderada en fila en la gesta americana; precursora y vanguardia. Será uno de los movimientos que con mejores títulos concurrirá a liberrar las mentes de los pueblos, barriendo oscurantismos y mentiras, engaños y supersticiones.

5º.— En cuanto a confrontar distingos y coincidencias entre ambas épocas, me inclino a preferir establecerlos sobre el estudiantado y el profesorado. El estudiantado del 18 poseía, sin duda, un optimismo lírico y un desborde tumultuoso propios del primer levantamiento. El del 36, pasada la dictadura uriburista y en plena curva ascendente hoy, es más experimentado a fuerza de luchar, más depurado a fuerza de marchar y de comprender. Pienso que los dirigentes reformistas del 18 fueron más caudalosos y ardientes, de mentalidad más amplia y rumsa; los del 36 —en medio de un proceso de formación— apuntan más exactos y quizá más flexibles, más prudentemente audaces.

6º.— Con referencia al profesorado veo una diferencia que puede resultar importante. En su mayoría el del 18 ubicaba su "habitat" en la humedad clausal y defendía el muro colonial a cuya sombra perpetuaba la especie. Era enemigo del aire y del sol. Sobre todo de la calle. En el 36, aún sin constituir un cuerpo óptimo, existen indicios que permiten suponer con fundamento la existencia de un gran sector docente antidogmático y contrario a camarillas, amante de una Universidad de vida expansiva y honda, desdeñoso de las frases escolásticas oficiales, inclinado fervientemente a la investigación y a la docencia, enemigo de la reacción antiuniversitaria y anticultural. Es, pues, un valioso aliado por ganar. Creo que no lo tuvieron los primeros reformistas en el mismo grado al menos en que podemos obtenerlo los reformistas de 1936.

Enrique A. Puccio
(Estudiante)

3

La Reforma Universitaria, en 1918, fue una expresión del movimiento juvenil, movimiento concomitantemente acusado en todos los pueblos de Occidente, según lo he dicho en uno de los capítulos de mis "Investigaciones pedagógicas"⁽¹⁹⁾.

(19) Ver la Sección tercera de este Tomo.

Como expresión juvenil, fue una insurrección contra el intelectualismo —de las peores calidades; en nuestro país—, consagrado en la rutina de los estudios.

Consecuentemente, debe ser considerado como el resultado de una apostura vital antes que como el resultado de una determinación directa filosófica. Pues, nada abona la opinión según la cual el neokantismo de Natorp le sirvió de doctrina. Natorp mismo se negó a dar crédito a esta opinión, cierta vez que le mostré un ensayo en que se la expone; y el profesor Honecker, a su vez, la rechazó de plano, diciéndome que la mera invocación de la pedagogía social del filósofo de Marburgo, si por sí sola no basta a probar la influencia del neokantismo, sobra para concluir que si se la ha utilizado ha sido como un simple instrumento de lucha contra el positivismo.

2º— En cuanto irrupción del flujo vital, la Reforma debió ser: de una parte, una destrucción de los valores del orden (mejor dicho, del desorden), imperante; y, de la otra, el planteamiento severo y riguroso de la nueva problemática exigida por la cultura de tan grandes como ricas perspectivas, con que se ha inaugurado este siglo.

3º— Pocos, muy pocos (se puede hablar, lícitamente, en plural) son los que han querido hacerse cargo de esa problemática. En el mayor número de los reformistas quedó vacilante el pulso rebelde, y, a favor de esta vacilación suicida, cobró la reacción una fácil victoria. Por eso es que todo está hoy como era antes. El balance del 18 no arroja otra ganancia que la incorporación a la docencia de algunos hombres ilustrados. Escaso aporte, cuando se trata de problemas generales.

Se ha producido también un mayor acercamiento entre los estudiantes y los obreros. Esto es, sin duda muy importante. Pero conviene no perder de vista que, mientras ese acercamiento se acentúa en el tiempo del estudiante, no se prolonga siempre en el tiempo del profesional.

4º— La Reforma Universitaria puede ser. Debe ser. Para ello me parece indispensable que el hombre afiliado a su casa profundice estas dos líneas de problemas: la de la formación del estudiante a favor de un proceso de la enseñanza acorde con los estados vitales (niñez, adolescencia, juventud); y la de la reforma de los estudios universitarios, de modo que estos se propongan una adecuada organización de la vida espiritual desinteresada de la preparación técnica y de la investigación.

¿Que la vigencia armónica de las conclusiones de ambas líneas sólo es posible dentro de un orden social compatible con ellas? Lo admito.

Lo admito, y afirmo que la obtención de esas condiciones es el deber más ineludible que impone a todos los hombres responsables esta hora crucial de los destinos humanos.

5º— No encuentro diferencias fundamentales entre los estudiantes de 1918 y los de hoy. Ayer como hoy, son las víctimas propiciatorias de un régimen deseducativo calculado para mutilar sus mejores calidades. Ayer como hoy, los estudiantes son los personajes que buscan un autor para su drama.

6º— Semejanzas y diferencias entre el profesor de 1918 y el profesor de 1936? ¿A qué profesor se refiere esta optimista pregunta? ¿No parece más exacto preguntar por las semejanzas y diferencias entre el abogado, el médico y el ingeniero de 1918 y el abogado y el médico y el ingeniero de 1936?

Saúl Taborda

(Ex-Rector del Colegio Nacional
de La Plata)

4

La "Reforma Universitaria" fue un magnífico geiser de entusiasmo, un estupendo borbollón de palabras. Pero el agua se fue por entre las manos. Y no quedó la suficiente para cocinar un par de huevos.

2º— La Reforma no ha alcanzado otra cosa que la virtualidad de su fracaso. Basta leer los libros de actas de las tres Facultades, para constatar la sistemática masacre de sus ideales. La Universidad sigue siendo una ruina colonial. . .

3º— Recuerdo la risita ambigua de Martín ex-Gil durante el episodio iconoclastico del 15 de junio. Una sorna secreta comentaba el ímpetu juvenil, como diciendo:

¡Bah, bah! Humo de paja. . . Hervor de leche. . . ¡lo te gó, o cré!

4º— El paisaje humano no cambia en diez y ocho años. Cuanto más, oscila un poco. El estudiante de entonces es el mismo de ahora Tara: tanto; neto; tanto, ¿Para qué hacer distingos? Studente? Vuol dica un tale che non studia niente. . . La cultura es faena ultra-universitaria.

5º— Aquí no hay vocación, sino abordaje a la docencia. "Un reformista escribió: "La huelga de las ideas". Ahora es profesor. En la Universidad, los profesores —haciendo pendant con los alumnos— viven en huelga permanente. . .

6º— La verdadera "Reforma Universitaria" se logrará —tal vez pronto, quizás nunca— sin intervención de ninguna especie de alumnos y docentes. Por simple férula de hombres bien intencionados. Cuando arrosen con todo las fuerzas filoneistas.

Juan Filloy

(Magistrado y Escritor)

5

La Reforma Universitaria, fue un movimiento romántico.

2º— No pudo alcanzar ni pudo ser más que un movimiento romántico, porque no tuvo ningún programa concreto.

3º— Actualmente es un mito. Y un "tabú" para mucha gente.

4º— Mientras no se concrete un programa, la Reforma Universitaria seguirá siendo un mito.

5º— En 1918, la mayoría del estudiantado era romántica y la minoría materialista. En 1936, la mayoría es materialista y la minoría romántica.

6º— Las semejanzas son muchas. Las diferencias también. Es indudable que actualmente hay mayor capacidad técnica en el profesorado, pero también es cierto que a la mayoría le falta contacto con las ideas que deben unir la técnica especializada, con el ambiente social.

Carlos Brandon Caraffa

Profesor

6

La Reforma Universitaria, fue un movimiento renovador y antidogmático, que saliendo de la Universidad se proyecta en el campo social, como un elemento progresista y liberal. Fue un paso adelante; tuvo algo del torrente, que no encuentra su rumbo, pero que avanza. Significó el despertar un poco sentimental, pero com-

bativo, de un poderoso movimiento popular. Dentro de la trayectoria nacional fue la "continuación del pensamiento que se echó a andar por América, una lluviosa mañana de Mayo". El movimiento reformista, forma en las tradiciones más puras de las luchas por la liberación nacional. Este es su mayor elogio.

2º— Una minoría de pendantuelos avasallando el límite de las atribuciones históricas del movimiento, quiso: a) lograr para sí, la hegemonía de las luchas reivindicadoras del proletariado; b) hacer de la Reforma, como ideología, la teoría americanista de liberación continental; c) organizar el partido político de la "Nueva Generación".

Esto es lo que "no alcanzó y no pudo ser" la Reforma Universitaria, a pesar del intento de los que se creyeron cerebros predestinados, para la salvación del continente. Este es el aspecto negativo, oscuro, que pretendieron inyectarle a la Reforma. Con esta actitud nada tuvieron que ver las masas que lucharon en la calle.

3º— El movimiento reformista, comprende que el enemigo de los estudiantes, es el mismo de toda la juventud y de la mayoría del pueblo argentino. Un hilo de sangre corre hoy a los pies de esta generación; es la guerra civil, que la impulsa el capital extranjero y los vende-patria, que con Fresco y Pinedo a la cabeza, les sirven de agentes. Por eso la Reforma, une a los estudiantes; trabaja por agrupar a la juventud y se suman al Frente Popular, que detendrá la guerra civil, o aplastará a los que la provoquen.

4º— Mañana, el movimiento reformista, siguiendo esta corriente, que tiene hondas raíces en nuestra trayectoria histórica, será una parte activa, audaz, del gran movimiento patriótico y libertador, que se levanta en todos los caminos, en la lucha contra el imperialismo, y que traerá una Universidad nueva; que dará solución a los problemas de la juventud y proporcionará pan, paz y libertad, a las masas populares del país.

5º— Semejanzas. Hoy como ayer, el mismo sentimiento de lucha y el mismo afán de democratizar la enseñanza.

Diferencias no las hay. Existe el lógico desarrollo del movimiento. Los estudiantes han penetrado, hoy, más hondamente en el estudio del problema universitario y social; y esto, no obedece a que sean más inteligentes que sus compañeros del 18; sino que no han pasado en vano cuatro décadas de luchas, de avances y retrocesos, que han ido acumulando experiencias, y dando lucidez en el ideario; y luego el factor fundamental, y es que la misma evolución histórica, ha ido aclarando el panorama.

El capitalismo, pulpo de poderosos tentáculos, realiza la explotación dosificando sus fuerzas, graduándolas a las condiciones de cada periodo. Observando las luchas del estudiantado, desde la toma de la Universidad el 15 de junio de 1918, vemos que sobre ellas gravita un mismo sistema, una misma confabulación de fuerzas, presentada con distinto ropaje. Entonces, aparecía un primer plano, pesando sobre todo el movimiento popular, el jesuitismo; eso fue conformando la mentalidad estudiantil, en un sólido anticlericalismo. Luego, en 1932, va modificándose su pensamiento, abandonando el periodo infantilista y un poco confuso, frente a los rudos combates contra la dictadura de Uriburu. Así penetra en la mentalidad estudiantil el odio al fascismo. Entonces se encauzan las energías y se delinea el rumbo. En 1936, este proceso entra en su madurez, el estudiantado golpeado por 6 años de crisis económica, comprende a través de una violenta ofensiva que el capital extranjero lleva sobre todos los sectores de la vida pública que el imperialismo y sus hábiles secuaces nacionales, son los verdaderos enemigos de la Universidad y del pueblo. Contra ellos descarga sus luchas.

6º— La Universidad es parte del engranaje social; hoy, como en el 18, está en manos de los oligarcas. Los profesores son parte de la Universidad, hoy como en el 18, están al servicio de la oligarquía. Sólo una pequeña minoría salva la dignidad del profesorado argentino, estudiando, investigando acordes con la hora y con la ciencia.

Juan E. Zanetti
(Estudiante)

7

La gran masa estudiantil en 1917 —pequeña burguesía— recitaba fragmentos de "Afrodita", de Pierre Louis. Ella proveerá, un año más tarde, de la indispensable levadura iconoclasta.

1918. Un gran sector discutía a José Ingenieros, se abrevaba en Comte y en Spencer y se entusiasma con "el grupo científico" (Hertz, Maxwell, Mach, Ostwald); gustaba exclamar con este último: "todo es energía, no hay más que energía"; consideraba a la ciencia como un esquema de ordenamiento económico de las cosas o como el único medio capaz de encontrar el encadenamiento regular del acontecer y, sobretodo y vocingleramente, había resuelto desentenderse del problema de la personalidad. (Quien osara hablar del alma, del yo o del espíritu corría grave riesgo de padecer el mote me moda: "¡cristiano!"). De aquí surgieron los caudillos más dinámicos y eficaces, quienes no fueron "ni desinteresados ni puros". (Excepcionalmente uno de ellos, muy enfurruñado hoy en su castillo interior, permanece aún tan incontaminado que la "generación enigmática" —"enigmático" para los que tenemos 40 años— debe obsequiarle un alcázar ubicado en un cuerno de la luna).

Una reducida peña, apasionada y cejijunta, devoraba a Dostoiewsky, habla el recio lenguaje de Miguel de Unamuno y se desvía por dar a la Revolución la sangre de su ser, su vida perdurable, identificándola con la causa de "todos los humillados y de todos los ofendidos".

Burguesitos barbilindes, adoradores de "Afrodita", exaltaron las figuras simbólicas, repentinamente agrandadas, de los jóvenes, oligarcas spencerianos, traidores a su clase, quienes instituyeron, con la toma del poder por el radicalismo, el tórrido clima propicio. Así Hipólito Yrigoyen es el ejecutor indiscutido. En la letra 4 años después y en Córdoba "ejecuta", en las mismas letras de los Estatutos, el insigne interventor Sagarna. Después, odas, elegías, mascarones de proa de bajeles vencidos...

2º— Ni alcanzó ni pudo ser lo que quería la minúscula peña: la formación de hombres capaces de participar vivientemente en la vida de la comunidad humana; **la realización de una Universidad.**

3º— Profesionalmente una superación.

4º— Un instrumento de la lucha de clases.

5º— Mientras el líder del 18 gozaba de la protección del presidente de la República, el líder del 36 está encarcelado desde hace 17 meses.

6º— Los profesores de la Facultad de Medicina de Córdoba enseñaban que los microbios no existían y que "las enfermedades se debían a los miasmas"; hoy, la mayoría del profesorado de la misma Facultad posee algún idioma sajón o tiene un traductor a sueldo y, con la lectura de las revistas extranjeras especializadas, puede afirmarse que "está siempre al día". Desde todo otro punto de vista, constituyen una identidad opodictica.

Y llegado a esta encuesta —que también es historia— observaremos que guardarán hosco silencio precisamente les más grandes usufructuarios de la "Reforma Universitaria".

Horacio Miravet

(Ex-Presidente de la Federación
Universitaria de Córdoba).

8

Nadie puede negar que el movimiento del 18 fue un despertar. Despertar del profundo y poderoso "sentido de humanidad" de nuestro pueblo.

Los beneficios de la Universidad son patrimonio de la comunidad, se dijo la juventud del 18; y no patrimonio de una casta. Y hacia ese blanco lanzó su flecha, plena de rebeldía, pasión y emoción.

2º— Las "transmutaciones bruscas no existen en el mundo de la cultura. En él los cambios se operan lentamente. Han menester del abono de la tradición y del viejo pero siempre creador "querer" de muchas generaciones jóvenes.

¿Qué son 18 años en la vida de un pueblo?

Nuestra flecha fue una flecha de ensueño lanzada en busca del cielo y por ello nada la detiene en su trayectoria.

3º y 4º— Lo que se desea fervientemente existe.

Lo que se defiende ardiente y apasionadamente no muere nunca.

Todo esa fuerza y pujanza vital estaba contenida en el movimiento del 18. Fue, pues, algo vivo de vida eterna y como tal hoy tiene pasado, presente y porvenir. En esto reside su grandeza, su servidumbre y su esperanza.

5º— El estudiante del 18, soñaba.

El del 36 no atina a zafarse del limbo materialista de la época. Son lasire muy pesadas las normas **de vida y educación** de hogares y sistemas que **no son** de nuestro suelo.

6º— Profesional y técnicamente está a la altura de la época. Esto es una diferencia.

Sentimental y emocionalmente falsea y traiciona los dictados de nobleza y espontaneidad de nuestra tradición y de nuestro suelo. Esto es una semejanza.

Antonio Navarro

(Profesor)

9

La Reforma fue —y sigue siendo— una manifestación universitaria de la cuestión social. Puesto que la Universidad se nutre de una sociedad agitada por hondos y trascendentes problemas —cada vez más claramente definidos— debe sentir sus efectos, no precisamente porque ella vaya a resolverlos, sino porque técnica ni culturalmente pueden desligarse de su tiempo.

2º— La Reforma ha sido y seguirá siendo una cosa confusa, porque ni los mismos reformistas tienen clara conciencia de que actúan en el campo social, aunque sus objetivos inmediatos, concretos, sean muchas veces estrictamente universitarias.

3º— El 18 sacudió a la Universidad y obtuvo algunas de sus reivindicaciones. Posteriormente, en forma episódica, la oposición de todos los días aflora en actitudes

de combate, pero la lucha no se define ni puede definirse. Eso fue y seguirá siendo la Reforma mientras la sociedad esté dividida en clases.

4º— Los estudiantes del 18 y del 36 se asemejan por su edad, la juventud: avidez de lo nuevo, idealismo. Ayer un objetivo concreto cuando quería librarse del dogma, representado por el profesor y el fraile; hay una aspiración vaga todavía, que no se atreve ni puede concretarse.

5º— El profesor del 18 era dogmático, se sabía único y estaba al servicio de una sola clase. Tampoco había otra que tuviera conciencia de que existiese. El de 1936, en cuanto se aparta de la técnica, ve que la clase dirigente tiene frente a sí otra que le disputa el derecho a la vida. Y tiene que tomar partido.

6º— Eso es la Reforma Universitaria y esa su trayectoria, dicho sea sin ánimo de haberla descubierto ni de señalarle rumbos.

José Martorelli

(Ex-Secretario del Centro de Estudiantes
de Medicina de Córdoba).

10

Programa vasto, nobilísimo, atento a los problemas de la época. Un puro acierito de tópicos y democrático. Extensión cultural para las gentes desposeídas de medios económicos. Estudios experimentales. Seminarios. Humanización de la ciencia de nuestras universidades y algún otro afloramiento de menor importancia. Y lo que no era tópico pero sí era rótulo, el desenmascaramiento de los seudos profesores y el achicar sus pretensiones y posturas académicas en su signo natural al que correspondía. No aceptar —como se dice— un precio para el pito en más de lo que el pito valía.

2º— Poca cosa o nada en eso vastedad de Programa. Poca cosa o nada después de 18 años. Programa incumplido con un fiel reflejo de lo insignificante que somos como organizadores y disciplinadores. Pretensiones en diversidad. Uso de la reforma no siempre en beneficio de su cuidado y custodia. Sirvió en muchos trances para alzar el tono y en otros como salvoconducto.

El camino recorrido por la reforma en el programa esencialmente educacional y restrictivamente universitario, está jalonado con jalones torcidos y puestos sin entusiasmo. Un vientecillo cualquiera, un céfiro los ha dejado tendidos en el camino. Y lo peor es que no haya quien los recoja ahora. Y aunque *hubiere*, probablemente, esta gestión no es de portaestandarte. Ni optimismo ni pesimismo, pero hace falta otro clima espiritual para pensar en empresas de esa índole.

3º— Justamente, eso es lo que es

4º—Es tan terminante la formulación de "lo que será" que, realmente, no acierta a ensayar una contestación. Demasiado categórico y con postura falsa quizá "lo que será", pero, ¿y si no ha sido?

5º—Mis recuerdos del 18 un tanto velados, alcanzan a darme la sensación de un estudiante vehemente, valiente, de modales simpáticas, de una fina cultura, con un fervor por la causa que defendían puesto de manifiesto constantemente. Estaban seguros del triunfo. Toda la razón era de ellos y el pueblo los alentaba calorosamente. Una expresión lo más categórica también muy significativa es el recuerdo de una manifestación grandiosa que desfiló en la ciudad. Se habló de veinte mil personas, con un solo pensamiento, el del triunfo de los ideales de la Reforma. Quizá la cifra sea cierta, pero lo que es cierto, sin ninguna duda, es que nunca hubo mayor entusiasmo en actos de esta naturaleza. Ese haz de izquierda, magnífico y denso tenía un contenido espi-

ritual. El haz de izquierda de hoy, a diferencia, es hueco, como de cañas, sueño, pero le faltan jugos vitales.

6º— El profesor de 1918, hombre sin preocupaciones del mundo, arrastrando su saber junto al libro, en el capítulo pertinente a la clase que da cada día. De una bonhomía y sencillez muy estimables, cristero o liberal, siempre en su rango de profesor sistemático, casi nunca o muy escasamente en calidad de maestro.

Alguna que otra vez una conferencia densa de saber apuntaba la esperanza de que en la Universidad habría algún día universalidad, pero eran tan pocas... Un cuerpo de académicos vegetando, sin glorias ni penas en la rebótica de los museos, con la excepción de algunos pocos hombres, generalmente europeos que dieron honra y ciencia, y cuyos libros constituyeron un permanente ejemplo para el alumnado.

El profesor de hoy muy semejante en lo hondo del ser con el de 1918. Esto sí más exterioridad y más imbuído y poseído de política y religión.

En el elemento joven apunta una esperanza, pero me refiero a los dedicados al saber auténtica y no al apasionado político o apasionado religioso, a quien le interesa más que su pasión el presupuesto universitario.

Pero no todo es olvido y ausencia de ser. "La Reforma" fue campo sin espigas, pero se hicieron surcos y se abonó la gleba y hubo cuidados. Y de ese campo, al parecer perdido y sin florecimiento, han nacido pocas y magníficos brotes desperdigados por toda América, constituyendo una nueva conciencia que puede ser la esperanza de superación sobre el egoísmo y la falsedad.

J. Benjamín Barros
(Ex-Rector de la Universidad
de Córdoba)

11

Fue —es— el "movimiento de juventud" más rico y germinativo de América Latina, desde su emancipación política. Entronca con ella. Sin duda —como se ha dicho tantas veces para filiarlo— tuvo en sus comienzos un contorno pequeño-burgués. ¿Y qué? Lo importante es que ha sido una cosa fluente y viva. Hay grandes ríos que comienzan en un ojo de agua.

La Reforma comenzó siendo una discusión en torno a la penuria docente de unos cuantos maestros pintarescos, pedantes y dogmáticos, que cobraban remontada expresión en la Universidad colonial de Córdoba. En la Universidad de 1918 atizaba el fuego un fraile. En la de 1936 la "Sección Especial" de la Policía de Buenos Aires, la "ockrana" argentina.

El estudiante de 1918 tenía, frente a sí, las "cóleras divinas": excomunión y anatema. Entonces, herían, estremecidas, las campanas. El estudiante de 1936 tiene frente a sí la "Sección Especial" y la Cárcel de Villa Devoto.

El problema "universitario" se ha tornado, para el Estado, en problema de policía. No interviene para solucionarlo el Ministerio de Instrucción Pública, sino el del "Interior". Es ya, para quienes orientan la instrucción, ante todo, "problema de policía", y de policía "especial". En la "cuestión" universitaria hay un elemento nuevo: la ley de Residencia 4144. Y otro más: la finanza internacional. Jueces, policías y banqueros señorean la Universidad Plutócrata de 1936, cuya penuria docente sigue siendo la misma de 1918. Acaso ahora más "tóxica" que antes.

2º La Reforma fue todo lo que pudo ser. No pudo ser más de lo que fue, en drama y actores. ¡Dio de sí, todo! Dio pronto con sus límites infranqueables. Y realizó un magnífico descubrimiento. Esto solo la salvaría: al descubrir la raíz de su

vaciedad y de su infecundidad notoria, dio con este hallazgo: "Reforma Universitaria" es lo mismo que "reforma social".

Sin reforma social no puede haber cabal Reforma Universitaria. En la memorable lucha, la Universidad fue para la juventud una especie de microcosmos social. Descubrió el problema social. Y ligado a su dramático destino. Bien pronto advirtió que Estado, Sociedad, Universidad, se alimentan de la misma amarga raíz. Y los mismos comandos. Las mismas manos manejando los mismos compases. Lo que empezó como defensa contra la toxicidad de los malos maestros, y afán oscuro y torpe de "reformular" el "sistema educacional" que los "hacía posibles", se convirtió, al cabo, en proceso al sistema social, que es de donde arrancan la dogmática, la regresión y la penuria de la Universidad de entonces, y —más visiblemente aún— de la de ahora.

Esé sentido tienen las vicisitudes del movimiento reformista, que ha dado con sus límites y los ha rebasado también. Los guardias de asalto del Capitalismo y los cuadros del Ejército custodian la Universidad donde la ciencia se empobrece y la pobreza espiritual cobra rango.

Pero, la juventud va adquiriendo —merced a este movimiento fluente y vivo— mayor conciencia de su destino y escoge mejor los medios de realizarse. Aquel movimiento pequeño-burgués y romántico de 1918 es hoy un movimiento social caudaloso y profundo. Está ganando el mundo juvenil, pues hoy la juventud comprende bien que no puede haber reforma educacional "o fondo" sino con reforma social, también a fondo.

3º— Fue un camino provinciano que "iba" a dar a un maestro. Buscando un maestro ilusorio se dio con un mundo. Eso "es" la reforma: enlace vital de la universitario con lo político, camino y peripecia dramática de la juventud continental, que conducen a un nuevo mundo social. Antes que nosotros lo adivinaron, ya en el 18, nuestros adversarios. El "puro" universitario apenas si tiene sentido. Es un troglodita, lo diga, o no lo diga. El "puro" universitario —se dan todavía algunas, mediocres y canijos— es una cosa monstruosa. Todo esto es más visible en nuestras Universidades organizadas no en torno de los más aptos (aptitud integral) sino de los más "próximos".

4º— ¿...?

5º— En 1918: pequeña burguesía liberal, encendida de anticlericalismo; vagos entusiasmos, americanismo confuso, mucha fiebre. Cercando el horizonte a manera de "decoración", la Revolución y la Guerra... Adivinaciones, rumbo...

1936: el anticlerical es anti-imperialista. Ha ganado en lucidez. El clerical, "defensor" de la Universidad del 18, es ahora fascista. Y muchos "liberales", también. Mucho reformismo del 18 es fascismo del 36. La pequeña burguesía ha acabado por poner su "cordón sanitario" frente a la "continuidad" de la Reforma.

En 1918 el anticlericalismo daba una fácil apariencia revolucionaria. Incluso, "vestía" bien. Ahora (probablemente también entonces), la "postura" anticlerical ya no convence... ¡ni al clero! Los jóvenes del 18 eran más ruidosos y tenían más aliados. Tenían también —acaso por eso mismo— más capacidad de entusiasmo y más combatividad. Ahora son menos, pero más lúcidos. Entonces adivinaban. Ahora saben.

6º— Es el mismo fácil. Sólo que ahora es más joven. Y sabiendo más, le es más inútil todo lo que sabe.

Deodoro Roco

(Ex-Profesor y Ex-Consejero).

12

Un movimiento "juvenil, laico y democrático" que en el momento en que la ley Sáenz Peño y el triunfo del P. Radical desplazaba políticamente las llamadas minorías selectas, advino a la Universidad, dominada por el "clericalismo" y el "oligarquismo" en todas sus formas y significados. Por eso la Reforma Universitaria tuvo originariamente y aún no ha podido perder, junto con levadura democrática y laica, ingrediente radical y anticlerical.

2º— No alcanzó a ser lo que pudo ser, pues la Reforma Universitaria cristalizado en un Estatuto por Yrigoyen que vio, valoró y aprovechó la intención y trascendencia antioligárquica del movimiento, perdió impulso y claridad en el remanso de las antecelas oficiales y en las combinaciones episódicas de la política politiquería. Hoy mismo, dentro del propio partido Radical que la ha incorporado a su plataforma la Reforma es un postulado confuso y equívoco.

3º— Dentro de la Universidad es la organización democrática del gobierno y la asistencia libre. Nada más.

Fuera de la Universidad es un motivo para actuar en el campo social propugnando, por lo menos, la utilización honrada de la inteligencia y del conocimiento.

4º— Dentro de la Universidad, nada fundamentalmente distinto a lo que sea el Estado. Cuando éste ha sido dictatorial, la Universidad también lo ha sido.

Fuera de la Universidad admite todas las posibilidades y será siempre una expresión de las ocupaciones y preocupaciones de la juventud. Esto es ya razón suficiente para cuidarla.

5º— No diferenciamos en el nombre y en el tiempo. Los que fuimos estudiantes en 1918 no podemos ni debemos compararnos con los de 1936; nos falta imparcialidad... Por otra parte, debemos cuidarnos de otorgarnos ningún saldo favorable, pues esto suele ser una maniobra consoladora del propio desaliento o de la propia decepción.

6º— Hay una manifiesta superioridad técnica del profesor de 1936 imputable al simple tráfaca de las ideas, de los libros, de los hombres. El hecho comprende por igual a reformistas y no-reformistas. Pero desde el punto de vista esencial del profesorado hay una gran semejanza: **la burocratización de la cátedra.**

Jorge Orgaz

(Ex-presidente de la Federación Universitaria
Córdoba, Profesor).

13

Ni algarada esencialmente estudiantil, ni avanzada en la Universidad de la revolución proletaria en una hora de inquietudes y enunciaciones, la Reforma —fenómeno social de nuestra América, con características propias y conformación peculiar— puede ser considerada a la luz de análisis crítico acometido a la distancia de 18 años de su manifestación inicial, como expresión de una clase media de composición reciente en el país y que de acuerdo a su propio destino histórico se encuentra frente a una realidad de pauperización y crisis.

2º— En sus teóricos —que los contó numerosos— y sus militantes —que los halló en todo el continente— no prendió un pensamiento uniforme. Puede decir-

se de dos pensamientos centrales de la Reforma alrededor de los cuales se situaron variadas concepciones del movimiento. Lo anotábamos en "Izquierda" al comentar un libro de Saúl Taborda. Son pensamientos centrales el que pugna por reconocer filiación social al movimiento y el que lo desvincula del pleito social. El que lo enrolla y el que lo ajista. En la zona primera —en ello insistimos en la oportunidad mencionada— puede advertirse el concepto que evolucionado en ese sentido lograría servir de contenido cultural a la adhesión de la clase media al fascismo. Se anunciaba en las voceras de la etapa inicial en estos términos: "revolución desde arriba", "jerarquía". Reflejóse en el proceso ideológico de la Reforma la confusión que acompaña en su itinerario histórico a la clase media de la que venían sus tropas. Por eso fue el suyo un pensamiento impreciso. Así cuando ubicaba el hecho en el problema social para analizarle en él o le apartaba para desvincularlo totalmente y negarlo como su consecuencia, o prolongación. Impreciso su pensamiento, orientada en distintas direcciones, por lo tanto, su acción, con la Reforma y su movimiento se presenta una generación. Sobre esto pesa no haber aclarado su propio pensamiento. Con ello el de aquella. Explica esta ausencia de definición exacta lo que no alcanzó a ser, lo que no pudo ser. No por ello se diluyó su intención y su esfuerzo. Siempre mantuvo su combatividad fervorosa y dio a la política del continente caudillos de la talla de Haya de la Torre y movimientos de la pujanza del **Apra** que aquél dirige.

3º— Localizamos en las etapas iniciales del proceso de la Reforma un pensamiento informe. En 1930 se cierra ese ciclo. Lo clausura la dictadura de Uriburu que pone a la Universidad reformista al margen de su legalidad. Entonces madura una nueva concepción del movimiento. Entonces se presenta una nueva generación reformista de personalidad estudiantil y ciudadanía social. La reforma es —1930 a esta parte— la definición social del estudiante de nuevo tipo que sabe de persecuciones y cárceles, represiones y torturas. Es su militancia en la Universidad. El pensamiento reformista actual ha madurado en la acción intensa y abnegada. A la exclamación de la hora primera sucede en buena parte, la afirmación que levanta la experiencia de un recorrido de 18 años.

4º— Cumplirá el movimiento de la Reforma en el orden actual una función de puente entre la inquietud juvenil del estudiante y la militancia social del mismo. Le iniciará. Le pondrá en contacto con los grandes problemas. Aclarado su pensamiento se aproximará al movimiento de las masas laboriosas que se sublevan y a las acciones que concurren a realizar la liberación nacional. Como ensayo pedagógico —La Reforma también es eso. No solo en ella movimiento— procurará echar en el régimen las bases de la Universidad y la escuela del régimen futuro.

5º— Animoso y combativo uno y otro, hay entre el estudiante del 18 y el del 36 la diferencia que existe entre quien vacila y quien marcha. Dijimos del pensamiento del movimiento de la Reforma en su etapa inicial y en sus últimos años. En aquéllo es informe. En éstos ha madurado una definición social que halló en la acción. El estudiante del 18 que asiste al asalto de la Universidad de Trejo y se pronuncia contra la enseñanza religiosa en su "¡Frtales, no!" llevaba consigo la desorientación del iniciado, acudía a Ortega y Gasset y resistía a sus pupilas la visión lejana de la revolución bolchevique triunfante. El estudiante del 36 que vive la época de la crisis y la desocupación juvenil, que es actor de su propio drama interior de no poder realizarse y conoce la cárcel como conoce la persecución, ha vuelto la desorientación por afirmación. Aquel enunció un pensamiento. Este lo maduró. La primera generación reformista no dio definición a sus problemas. Esta —la nuestra, la del 30— halla esa definición en la acción.

6º— El panorama política ha variado. Y siendo uno mismo —las excepcio-

nes son raras— profesor y político, con éste ha variado aquél. El profesor reaccionario y clerical de ayer nomás es ahora —después del 30— el profesor fascista.

Dardo Cúneo

(Estudiante, Buenos Aires).

14

En el décimo aniversario de la Reforma Universitaria debí ya tratar el tema, en una conferencia que fue publicada por "Revista de Filosofía" mayo de 1928 y otras publicaciones de entonces. En diversos trabajos sobre el tema, especialmente en los de agosto, se han recogido ampliamente las conclusiones a que arribé entonces.

Evidentemente, el movimiento reformista universitario está íntimamente vinculado al desenvolvimiento de las relaciones capitalistas en el país. Este fenómeno, expresado en el desarrollo de la agricultura y el crecimiento del campesinado, la extensión del comercio de campaña, la creación de ciudades en el interior, manifestado luego en el desarrollo de cierta industria y el acrecentamiento del comercio, tuvo su expresión política especialmente en el radicalismo por un lado, y en el crecimiento de las organizaciones obreras —del Partido Socialista inclusive— por el otro. La casa social del país había cambiado.

A la oligarquía terrateniente-ganadera, a los peones del campo y a la magra población de ciudades sin industria que mereciera tenerse muy en cuenta, se sumaba una nueva burguesía, descendiente de inmigrantes en buena parte, desvinculada en su origen de la oligarquía, una pequeña burguesía en proceso de pauperización y un proletariado creciente. Todo este proceso entraba en contradicción: a) con el peso del imperialismo, que estorbaba el desarrollo económico del país al ajustarlo a las conveniencias propias; b) con el obstáculo que representaba la oligarquía terrateniente-ganadera, monopolizadora del suelo, al desarrollo de las fuerzas económicas argentinas, y al afianzamiento de la nueva burguesía. Esto creaba el malestar que se reflejó vagamente en el radicalismo, partidario de una revolución burguesa democrática, pero sí sostenedor de ciertas reformas democráticas (voto secreto, etc.) que iban dirigidas contra el predominio de la oligarquía.

Estas transformaciones se reflejaron: a) en un cambio de la composición social del estudiantado. Ya no sólo los hijos de la oligarquía fueron a la Universidad a aprender a ser "clase dirigente".

Llegó el hijo del nuevo industrial o del comerciante; del chacarero acomodado, del pequeño burgués de las ciudades y hasta de las obreras altamente calificadas. Naturalmente que la vieja enseñanza no servía para este nuevo estudiantado que precisaba otra clase de conocimientos técnicos y tenía un criterio más avanzado en materia político-social. b) Es que el nuevo estudiantado, especialmente los sectores pequeño-burgueses que eran en mayoría, sentían el peso del imperialismo y del latifundio. Vagamente su posición antiimperialista, contra la oligarquía, dueño de la tierra, tomaba la forma de un lenguaje ora liberal moderado, ora jacobino. c) La Universidad era conservadora. La mayoría del país radical. Se trataba también de dar paso en la Universidad al partido nacionalmente gobernante.

La guerra aceleró el crecimiento de la industria y el desenvolvimiento de la agricultura, fortaleciéndose los elementos burgueses y el proletariado. Ideológicamente, representó una ola de liberalismo, difundido por los propagandistas de la intervención pro imperialismo aliado. La revolución rusa fue el segundo momento de con-

moción de la conciencia juvenil. En tales circunstancias, con imprecisión y confusión ideológica, surgió el movimiento reformista en Córdoba, extendido después por todo Sud y Centro América. Fue un movimiento hondamente democrático; de contenido nacionalista libertador que no apareció en los primeros momentos pero que luego se manifestó ampliamente. Como que reflejaba fenómenos producidos en la estructura económica-social, que entraban en conflicto con la característica del país: restos feudales y dependencia del imperialismo. Por eso la bandera de la Reforma debe ser levantada hoy sin vacilaciones, por todos los que están dispuestos a batirse contra la reacción fascisizante y contra el imperialismo extranjero y sus agentes interiores.

2º— La Reforma Universitaria no pudo ser, como creyeron algunos de sus hombres, un movimiento que sustituyese con una ideología propia, al marxismo y al doctrinarismo "europeizante". Movimiento esencialmente "pequeño burgués", aun cuando fue acompañado por muchos sectores obreros, tuvo la ilusión de la singularidad. Algunos de sus hombres, creyeron que era posible mover a América con manifiestos que, en nombre de la no europeización, repetían frases de la burguesía europea en su época revolucionaria.

Como movimiento, la Reforma constituyó una de las grandes jornadas latinoamericanas por las libertades populares. Como ideología no se ha concretado, ni podía concretarse. Determinada por el hecho de que la revolución democrática, que en Francia se realizó en 1789, no ha terminado en los países latinoamericanos, que éstos siguen oprimidos también por el imperialismo extranjero, ese movimiento ha constituido una muy importante batalla preparatoria en la lucha por la liberación nacional y contra la oligarquía latifundista. Pero no pudo la reforma crear un partido como se propusiera, que asegurara la dirección firme de esas luchas. En los países de movimiento obrero menos desarrollado, han nacido partidos, como el Apra, bajo la influencia del movimiento reformista. Pero por sus características contradicciones internas, no podrán ser ellos la fuerza que dé el triunfo a la revolución libertadora y democrática, como no ha podido serlo el Kuo-Mintang chino, pese al gran papel que jugó en su hora. Será el proletariado, su ideología marxista-leninista, su partido de clase, quien podrá marcar rumbos seguros en esas luchas, a toda esa gran mayoría del pueblo, unificada, pese a las diferencias de clase, en la lucha de emancipación nacional y agrupadas en organismos de frente popular nacional.

3º y 4º— Me aventuraría a decir que la Reforma Universitaria, como movimiento en sí, ha jugado ya su papel histórico y no es ya cosa del presente ni del porvenir. El estudiantado hoy, está unificado, y sin pretensiones dirigentes, pero jugando un gran papel, con todas las demás fuerzas democráticas, en la lucha contra la reacción. La lucha por los estatutos reformistas, por las conquistas de la reforma dentro de la Universidad, forman hoy un aspecto parcial y no insignificante, de la lucha contra la reacción comenzada el 6 de setiembre de 1930. Las pretensiones de ciertos dirigentes reformistas, de hacer del estudiantado el organizador, o por lo menos el dirigente, de una nueva América a través de la resonancia de las luchas universitarias, son ya cosas olvidadas. Las batallas son decisivas, y en ellas, los estudiantes, han ocupado con responsabilidad, valentía e inteligencia, su lugar.

5º— El estudiantado de hoy, bajo las enseñanzas de la crisis económica y de los golpes de la reacción, ha clarificado mucho su ideología; ha hecho más metódica su combatividad. Ha sabido recoger la herencia histórica del 18, pero no para copias serviles, sino para adaptarla a las necesidades de la hora.

6º— En algunos casos de estudio —Derecho en Buenos Aires— todo está como estaba. Pocos son los profesores con nueva visión que se han incorporado a la

Universidad Argentina, y tengo la impresión de que el peso de la reacción en ella a partir del 6 de setiembre de 1930, y la subsistencia mediante una adaptación a las nuevas circunstancias de muchos viejos profesores inservibles, desde 1918 a 1930, no nos permiten ser optimistas sobre las transformaciones en el profesorado.

Creo por otra parte que el mejoramiento de la enseñanza, es algo ligado íntimamente a la derrota de la reacción y a la transformación social del país.

Paulino González Alberdi

(Escritor)

15

La Reforma Universitaria fue un movimiento social, de grandes masas populares, dirigido contra un sistema retardatario de opresión feudal. Reproducimos la conclusión, a que arriba H. P. Agostí en el 1º capítulo de su obra "Crítica de la Reforma Universitaria", por entender que es una definición clara, justa y precisa que lleva implícita las causas que promovieron esa acción. Introdujo la lucha de clases en el cerrado claustro universitario: al incorporarse a éste la clase media. Fue un movimiento beligerante y popular. Arremetió contra la universidad aristocrática, contra su enseñanza oscurantista y contra los dirigentes de esta Universidad pertenecientes al patriciado y a la gran burguesía.

Se alió a las capas populares de la población, y con todo ello impulsó a los estudiantes hacia la izquierda, creando una conciencia anti-clerical y anti-patriotera. En ocasiones significó también una lucha anti-imperialista, especialmente en Centro América.

2º— No alcanzó, ni pudo ser, como lo pretendieron sus iniciadores y sus ideólogos, la solución de los problemas universitarios. Ni un cambio radical del gobierno ni de la estructura de la Universidad. No fue tampoco una "revolución americana" como lo dijera su manifiesto liminar. Ni el triunfo de una generación, la Nueva, sobre otra generación caduca, la Vieja.

En muchos sentidos pese a lo que se ha luchado, estamos como entonces. Algunos de los párrafos de ese manifiesto que citamos, serían hoy de rigurosa actualidad. Pero los maestros, por más buenos que fuesen y aunque fuesen de la "Nueva Generación" no podían resolver los problemas de América. Ni podían resolver los de la Universidad, los magníficos planes de enseñanza que se proyectaban.

3º— La Reforma Universitaria sigue siendo un anhelo de mejoramiento. Una bandera gloriosa— por sus principios de superación, de democratización y de justicia social —de lucha de la juventud estudiosa. Es cuestión ahora, de manejar bien esa bandera.

Después de diez y ocho años y en las actuales condiciones sociales del mundo, ya se puede ver claro. Los estudiantes no pueden luchar solos, independientemente de otros sectores de la sociedad. Sus problemas son similares a los de aquéllos. La Universidad no es, ni puede ser, un ente aislado de la realidad del medio en que vive. El 1º de Mayo de este año, en la Capital Federal, la numerosa columna de la Federación Universitaria Argentina, con el Frente Popular de partidos democráticos y de organismos obreros, ratificó estos conceptos. Quiere decir que el reformismo deportivo y hueco va dejando lugar al reformismo serio y conciente.

4º—La Universidad del 36 permanece como la Universidad del 18 en sus lineamientos generales. No se interprete con ello que la lucha de los estudiantes reformistas ha sido estéril. Pero es necesario llegar a la reforma integral de la cultura; de la

economía, de la organización universitaria. Y la reforma universitaria lo conseguirá condicionando la acción a la verdadera realidad histórico-social del momento. Luchará, con los sectores populares, por la democracia económica, por un nuevo derecho social y llegará así a la verdadera reforma universitaria. Porque entonces podrá trabajar, por nuevos planes de estudio, por una verdadera enseñanza científica; porque entonces podrá haber verdaderos profesores y no maestros de opereta.

5º— El estudiante de 1936, como el de 1918 —nos referimos al estudiante de la clase media y no a la minoría privilegiada— tiene el mismo afán de libertad y superación y sabe como aquél que la cultura que imparte la Universidad es pésima. Pero tiene otros problemas más candentes: La situación política del país y del mundo; el porvenir cada vez más oscuro, terminados sus estudios. La prolongada crisis económica que repercute sobre estudiantes y profesionales; y 18 años de experiencia y de lucha.

Las fuerzas se polarizan en dos sectores. La minoría "selecta" y opresora y el pueblo oprimido. El Frente Nacional y el Frente Popular. Necesariamente entonces el estudiante de 1936 tiene que dejar el romántico y declamatorio idealismo del 18 y no confiar demasiado en la Juventud, en la Nueva Generación y en los Maestros. Plantado frente a la cruda realidad busca la salida a sus graves y perentorios problemas y es entonces cuando comienza a ver con claridad. Ya no se deja embaucar con espejismos de ilusiones utópicas de quiméricos principios, ni de especulaciones ortega-gasetianas.

6º— El profesor del 18 y el del 36, siguen formando una casta privilegiada dentro de la sociedad. No existe vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende. Como que el que enseña quiere que la Universidad quede reservada a los pudientes y siga siendo escalón para la clase "dirigente" de la sociedad. En general el profesorado sigue siendo tan mediocre —pues la enseñanza es para ellos medio y no fin— como el de entonces.

Es claro que la fuerza de las circunstancias y el cambio de época les ha hecho bajar un tanto de su estrado, abandonar un poco su aire de "magister" y su tono doctoral.

Alberto May Zubiria
(Ex-Presidente de la Federación
Universitaria Argentina).

16

El movimiento de la Reforma Universitaria fue una acción que se desencadenó a influjo de acontecimientos trascendentales de la historia: la guerra del 14 y la Revolución Rusa; el cual no iba sólo dirigido contra los malos maestros y arcaicos métodos de enseñanza, sino también, como un ataque al último reducto del "viejo régimen".

2º— Lo que no alcanzó a no pudo ser, está en que no le era dable desbordar los designios del nuevo conglomerado político posesionado del Estado: el radicalismo, que la propició porque necesitaba de la Universidad para imponer su propia ideología a la generación de entonces; la ideología confusa de la pequeña burguesía, orgánicamente incapaz de conducir, la verdadera revolución.

3º— La Reforma Universitaria es hoy una bandera eficaz que se agrega al incontenible movimiento de liberación nacional en que está empeñada la juventud americana.

4º— La Reforma Universitaria será una importantísima experiencia en el intenso batallar contra el privilegio y la opresión a todo lo largo de América Latina. Nada más. Porque su "justicia social" no es la misma por la que lucha el proletariado. Ya lo decían en el 18: "Nosotros no podemos permitir que se pretenda estudiar el fenómeno de la lucha de clases con espíritu de hostilidad hacia una de ellas y lejos de eso, queremos que se encare con simpatía hacia el proletariado sin que se pierda por esto el punto de vista de la equidad".

5º— El estudiante de 1918 y el de 1936 son semejantes únicamente por el hecho de ser estudiantes. Sus diferencias estriban en que el de 1936 está ya casi por completar el importantísimo proceso de asimilación a la calle con sus luchas y problemas. Todo hace ver que acabarán por comprender que no son sólo ellos los que "están pisando sobre una revolución; viviendo una hora americana".

6º— Lo mismo entre los profesores. Aun aquellos "magisters" que haciendo alarde de una insensibilidad e indiferencia rayana en lo patológico, pretextan su "silenciosa labor de gabinete", pretendiendo ser neutrales, están ganados para la calle: pero al otro lado de la barricada.

Vicente Mocciano
(Estudiante)

17

La Universidad Nacional de Córdoba, viejo mecanismo que vivía sin más brillo que el que proyectaba su pasado, alejada de todo control superior, carente de otra finalidad que la que fincaba en el mantenimiento de un "modus vivendi" para quienes usufructuaban su dirección administrativa y docente había caído en el más absoluto abandono y cumplía en forma harto precaria la función cultural que teóricamente le correspondía. El alejamiento sistemático de todos los hombres que llegaban a ella con espíritu renovador, mantenía inexpugnable la dominación aristocrática y sectaria que presidía sus destinos.

La juventud que poblaba sus aulas allá por el año 18, venida del ambiente nacional ya transformada por el paulatino surgimiento de valores de origen democrático y popular, e imbuida de un concepto más humano de organización social, propugnó por destruir todo lo que significara un privilegio en la Universidad y en los universitarios, sosteniendo la necesidad de que en el control docente y en la organización y desenvolvimiento de la actividad universitaria, fuera tenida en cuenta la opinión estudiantil.

La Reforma Universitaria fue un movimiento generoso de juventud, inspirado en el propósito de lograr por la democratización de la Universidad, por la intensificación de sus estudios, por la destrucción del sectarismo y los privilegios y por su sana influencia en la conciencia popular, la base de una transformación social y política, capaz de imponer mediante una rápida evolución, los principios de justicia social que parecían desconocerse entre nosotros y para cuyo avance la Universidad constituía el mayor obstáculo.

2º— Siendo la Reforma Universitaria un idealismo en marcha que debía adaptarse en todo momento al ritmo de las grandes conquistas científicas, sociales y políticas, no ha logrado alcanzarlo, dentro ni fuera de la Universidad. Su influencia ha tenido algunas manifestaciones aisladas e intrascendentes, sofocadas por la incompreensión de algunos; por la desviación de otros y por la reacción de los más.

3º— La Reforma Universitaria es hoy sólo una aspiración. Muchos de los que la defendieron la desvirtuaron, otros hicieron de ella un escudo para defender inte-

reses personales o políticos y la juventud misma, cuando más airadamente la ha invocado, ha sido para alcanzar un dominio absoluto e inadmisibles en el gobierno Universitario o para embanderarse en cuestiones personales o políticas ajenas al interés universitario.

Aunque existen verdaderos y sinceros partidarios de la Reforma Universitaria, opino que de ella se han adueñado muchos de los elementos que siendo genuinos defensores de la más cruda reacción, simulan defenderla y la invocan, para servir ideologías incompatibles con su contenido espiritual.

4º— Si se lograra encauzar la acción de profesores y estudiantes, hacia la construcción de un ideario liberal y si las grandes contingencias que perturban la tranquilidad de la humanidad sirvieran de ejemplo, se podría inculcar desde la Universidad a las nuevas generaciones, una cultura más humana capaz de poner fin a las divergencias que poco a poco aniquilan a la humanidad condenándola a una vida de luchas y de odios.

La Universidad misma podría ser el laboratorio donde se elaboren las bases de una humanidad mejor.

5º— El estudiante de 1918, porque trabajaba menos, reclamó más seriedad y exigencia en los estudios; el de 1936, obligado a un mayor esfuerzo, parecía reclamar lo contrario. Pienso que en el tiempo que nos separa del año 18, la orientación de los estudios ha pasado por diversos períodos de crisis, que los alejaron a veces de su verdadero rol, llegando hasta a claudicar de los principios de generosidad que inspiraron la gestión de la juventud de 1918. Entonces, nos inspiró un espíritu de sacrificio, que nos condenó hasta a la miseria, después la Reforma Universitaria llegó hasta a ser una industria.

Felizmente me parece notar una saludable reacción en la generación actual y obrigo la esperanza que ella sabrá campear por los prestigios de la Reforma Universitaria encaminándola hacia su verdadero fin, y a pesar de que tal vez, con más vigor que nunca, surgen los grupos fascistas y reaccionarios.

6º— Para los profesores de 1918, la cátedra era una canongía, que se alcanzaba por la claudicación o la obsecuencia. Para los profesores de 1936 —en general— la cátedra constituye un premio a sus merecimientos y se conquista a base de un leal cotejo de los mismos.

La tarea del profesor de 1918 era insignificante y rutinaria, la del de 1936 exige consagración y un constante mejoramiento. La función docente se ha acrecentado positivamente.

Cabe señalar, sin embargo, que fuera de la cátedra, el profesor de 1936 no ha ocupado el lugar que le asignaba el ideario reformista.

Ismael C. Bordabehere

(Ex-presidente de la Federación
Universitaria de Córdoba del 18
y ex-Rector).

18

... ¿Puede usted decirnos lo que fue la Reforma Universitaria?

La Reforma Universitaria fue un movimiento juvenil que se inició en Córdoba y que luego se extendió por la América Latina. Los países en cuyo pasado forma ya un capítulo importante tienen entre ellos grandes similitudes sociales y psicológicas, pero su evolución no es la misma, así como no son exactamente iguales su rea-

lidad económica o sus problemas demográficos. La Reforma prendió en casi todas partes, pero cada lugar tuvo sus causas y circunstancias esenciales propias.

Los hechos sociales —y la Reforma lo es— son partes de procesos extraordinariamente complejos, que recién empiezo el hombre a observar con lucidez y fortuna; procesos en los que actúan multitud de causas, algunas fundamentales y todas las demás secundarias. Mientras nuestro acervo no se enriquezca con una metodología sociológica más precisa, muchos de nuestros criterios de interpretación tendrán que ser forzosamente provisórios. En el análisis del origen y significado de la Reforma, deben tenerse en cuenta el momento social que se vivía, la trayectoria y la situación de la Universidad y la índole del movimiento juvenil que surgía. Cualquiera de estos tres no es tema que se haya agotado y siempre el lugar en que se radica el fenómeno modificará su característico. Sin embargo, la Reforma recorre América en pocos años, lo que hace pensar que hay un nexo común que ata todas sus manifestaciones locales.

Tal vez en explicar ese nexo consiste la mejor definición de la Reforma, que siempre debe tener en cuenta su carácter de movimiento continental. Por de pronto, nos parece que lo que hay de común en todos los lados es que ciertas masas de la población se aprestan, desde 1918 y aún antes, a participar en el gobierno de la Universidad, que es una parte del gobierno en toda la nación. Esas masas fueron en algunos lugares de formación reciente —como en la Argentina, donde surgía una poderosa pequeña burguesía— o, simplemente, generaciones nuevas dentro de clases viejas.

Gobernarse a sí misma y gobernar la Universidad pudo ser la consigna de la juventud reformista. En algunos lados se levantaron programas culturales y se aplaudieron renovaciones filosóficas. Fueron productos del ambiente. Pero lo que caracteriza y enlaza el fenómeno en toda América, es, lo repetimos, aquella necesidad política.

2º— ¿Lo que no alcanzó a ser o no pudo ser?

Cuando se inició el movimiento, se enunciaron programas en los que se enunciaba la confianza que en las propias fuerzas tenía la juventud de 1918 y la ignorancia en que estaba de ciertas características de la sociedad capitalista, que nosotros —la llamada generación del 30— conocemos mejor. Posiblemente, los jóvenes del 18 llegaron a creer que su programa de gobierno iba a cumplirse en un plazo más o menos corto y de una manera integral. Y esto es lo que la Reforma **no alcanzó a ser**. Secundariamente, otros propósitos de orden pedagógico o administrativo se cumplieran o no se cumplieron. Pero la aspiración medular —el propio gobierno— **no fue**.

¿Por qué? Porque la juventud reformista —parte integrante de la pequeña burguesía o parte emancipada de la gran burguesía— jamás podrá resolver por su sola cuenta el problema que ella se ha planteado. La Reforma Universitaria tiene una tragedia interna y es la imposibilidad de su triunfo total.

Por eso, vuelven las camarillas. Por eso tantas protestas generosas y pujantes terminan siempre usufructuadas por los peores.

3º— ¿Lo que es?

Sin embargo, los movimientos no fracasan porque no pueden cumplir los programas integralmente y la Reforma tampoco ha fracasado. Muy por el contrario, ha obtenido un triunfo hermoso y de mucho valor. Magüer sus tumbos demagógicos —la obra disolvente del comité, por ejemplo la necesidad de conquistar el gobierno universitario ha ido volcándose por otros lados y se ha trocado, en buena parte, en la necesidad de asegurar el gobierno para todo el pueblo. Por eso, la juventud refor-

mista en su mayoría — pasivamente unos, activamente otros— fue cada vez más y mejor —y lo es ahora más y mejor— contraria del imperialismo, de la guerra y de la reacción.

Hoy, la Reforma es un movimiento juvenil que sigue aspirando a participar en el gobierno universitario —aunque sepamos ya que no lo obtendrá íntegramente— y que, también, tiende a asegurar al pueblo trabajador un régimen social sin opresión económica, política y espiritual.

4º— ¿Lo que será?

Pronosticar en materia social es faena harto peligrosa. De cualquier manera, nosotros ya hemos involucrado una profesión en las líneas anteriores y no tenemos más que concretarla. La Reforma Universitaria continuará teniendo su suerte ligada a los vaivenes de la política nacional. Unas veces se acercará más el estudiantado al gobierno de la Universidad; otras, se alejará. Pero lo muy importante es que será el puente de unión con movimientos más profundos y amplios, que tomarán aquella parte de los elementos que sepa comprender y sentir mejor el incesante devenir humano y la incorporación a las filas de la gran columna proletaria en marcha.

La Reforma Universitaria nunca podrá resolver el problema de gobierno que se tienen planteadas los jóvenes estudiantes, pero enseñará a muchos de ellos cómo deben hacer para resolverlo efectivamente y totalmente.

En cuanto a los temas que siguen, el espacio nos impone silenciarlos. Y es lástima, porque habría algo que decir sobre el estudiante y el profesor de todas las épocas de la Reforma.

Sergio Bagu

Ex presidente de la Federación
Universitaria Argentina.

19

Muy brevemente me es dado participar en la encuesta promovida por FLECHA acerca de la Reforma Universitaria.

He creído siempre que toda Universidad es expresión más o menos fiel de la comunidad a que pertenece. Por ello, el movimiento de 1918 tendió (y en parte lo consiguió), a ajustar la vida universitario argentina al ritmo general alcanzado por la evolución nacional. En unos casos, el desajuste existía en la función "política" de la Universidad, gobernada por círculos que, en definitiva, formaban una pseudo-aristocracia. En otros casos, el desajuste era visible en la función "cultural" de la Universidad desdeñosa u hostil hacia expresiones radicales del libre trabajo de la inteligencia. Ambas circunstancias generales contaron con un "accidente" histórico: la guerra europea y sus consecuencias espirituales. Aquel trastorno del metabolismo universitario — la falta de elasticidad del núcleo directivo para renovar y ensanchar sus cuadros — hizo alianza con un estado de fermentación en las almas de la nueva generación, promovido por aquel acontecimiento histórico.

La Reforma acertó, en consecuencia, cuando modernizó criterios y métodos, y corrigió ciertos abusos de las pseudo-aristocracias. Acertó, asimismo, cuando quiso unir a los sectores juveniles de la América Latina en un ímpetu común, destinado a acelerar la extinción de las supervivencias acumuladas por una falsa cultura. Erró, en cambio, cuando pareció empeñarse en hacer servir la renovación universitaria a fines extra-universitarios confundiendo lo espiritual con lo temporal, y haciendo de un simple "medio" — la democratización del régimen político de los institutos superiores —

un "fin" de sí. Si estuviéramos en Francia; Jullón Brenda habría, acaso, observado que algunas derivaciones del movimiento reformista constituyeron ejemplos típicos de esa **traición des clecs** tan finamente denunciado por él; pero, ¿estamos seguros de que existe en el país una verdadera clericalidad universitaria, un núcleo influyente de hombres consagrados al culto puro y supremo de la verdad? En definitiva, si aventamos cierta fronda romántica y parasitaria que ahoga lo que fue — para algunos, al menos, — una inspiración generosa del movimiento de 1918, pueda como admonición final del auténtico reformismo la de intensificar el trabajo científico y exaltar, al mismo tiempo la dignidad del pensamiento. La acción es grande y hermosa; pero carece de jurisdicción para enjuiciar a la inteligencia.

Raúl A. Orgaz
Profesor

20

El movimiento universitario sudamericano que se conoce con el nombre de "Reforma Universitaria" estalla en un momento excepcional de la historia mundial: fin de la gran conflagración europea y estallido de la revolución rusa. El estudiantado argentino se acuerda en esos momentos que necesita facultades para la enseñanza técnica, con buenos profesores en vez de maestros en teología. En esa época, el estudiantado aún no sabe de dificultades económicas. Las llanuras argentinas absorben médicos que a los pocos años vuelven a los grandes centros repletos de dinero. Hay que ponerse a tono con las exigencias de un país de admirables perspectivas de progreso. La revolución proletaria nada tiene que ver con el movimiento universitario. Este es puramente pedagógico y aspira a convertir la Universidad en un instrumento técnico que la burguesía argentina pide. Por eso su contenido social es puramente anticlerical y su relación con los levantamientos obreros tan sólo verbal, auspiciado únicamente por un grupo de elementos de izquierda sin que eso hallara eco en la masa estudiantil.

Sus líderes no traicionaron el movimiento si poco después se convirtieron en capacitados profesores universitarios, pero a eso sólo se concretaron. Porque a eso reducen sus anhelos; a tener profesores competentes.

Por eso también ese afán "lírico" por la autonomía universitaria, ¡concepción burguesa tras la que se oculta la total dependencia de aquella a los intereses de los grandes capitalistas, aparentes mantenedores de las casas de estudio, pero sus indudables autoridades y dirigentes. Algo parecido a la fórmula del arte por el arte que preconizan los artistas lacayos de la burguesía que creen hacer arte cantando a la luna, mientras se indignan cuando un auténtico artista canta a la Revolución de Asturias o a los éxitos del plan quinquenal.

Por eso la Reforma Universitaria no fue hasta el año 25 más que eso; un movimiento de mejora pedagógico auspiciado por un gobierno nacional que concretaba o eso sus ideales en materia de enseñanza superior.

Pero, junto con el tiempo, la reforma ha ido creciendo y adquiriendo contenido social, paralelamente a la crisis de nuestra economía y a la debacle en pendiente de las finanzas de los profesionales argentinos.

El estudiantado va adquiriendo la convicción de que no se trata solamente de tener buenos profesores, sino también de tener aranceles bajos, de poder estudiar aun siendo pobre, de tener, mañana, ya profesional, adónde ir.

Y abre los ojos. El estado no le asegura nada de eso. Al contrario, sólo se preocupa de restringir los derechos estudiantiles y formar escuadras de técnicos sir-

vientes y de reducir aun así su número. Apunta desde ese instante el contenido social de la reforma universitaria que se va afirmando a través de los movimientos del 28, 30, 31, 32 y madura ahora, en que la juventud universitaria constituye la vanguardia del frente popular y se lanza a la calle a luchar por las libertades democráticas y contra el fascismo, enemigo de toda cultura.

Es que ya también la burguesía no necesita técnicos. No sabe qué hacer con ellos. En ese camino orientado el movimiento universitario, tenemos la plena confianza que el estudiantado argentino cumplirá su deber y luchará junto con los obreros e intelectuales por la justicia social, por la liberación de los oprimidos del mundo entero y por lograr que la técnica se ponga al servicio de la humanidad y de su bienestar. Eso debe ser la reforma universitaria si quiere ser algo. Esa es la reforma universitaria que, sin concretarla como lo hacemos ahora, soñamos los que el año 32 luchamos en Córdoba.

Los profesores del año 18 eran curas con sotanas. Los del año 36 son de dos clases: con o sin sotanas. Mientras el movimiento estudiantil fue exclusivamente intrauniversitario, encontró eco entre los que enseñaban. Sólo un grupo de viejos profesores —cadáveres ambulantes— se opusieron, pero rápidamente fueron dejados de lado.

... Ahora, que tiene tan amplia trayectoria y se liga tan íntimamente a la rebeldía popular frente al terrorismo fascista de una burguesía en plena podredumbre, el profesorado es anti reformista, salvo honrosas excepciones que confirman la regla. Los profesores echados del año 18 eran malos por incompetentes, los de ahora son peores porque recientemente sirven el privilegio de unos cuantos y sólo se preocupan por hacer de la ciencia un arma de esclavización.

Marcos Meeroff

Ex-Presidente de la F. U., Córdoba

21

El 15 de junio fue en Córdoba la primera lumbre en la noche dilatada de la Universidad colonial. La Reforma fue luego inspiración y símbolo en la lucha por la libertad del Continente.

Como que surgió ante el espectáculo de una civilización que se hundía en el fango y la sangre de las trincheras de una nueva que se insinuaba en el Oriente. Su ideología incipiente, más definida que la del fascismo en su origen, ha sido estructurada, como la de éste, en las etapas sucesivas. Y hoy en la Reforma, por las generaciones de la Reforma que han entrado generosas y conscientes a la lucha social, está la esperanza de América. He aquí la trascendencia y el destino del simbólico movimiento juvenil de 1918.

En el orden universitario, y menos que en ninguna parte en Córdoba, no alcanzó a plasmarse en otras instituciones que no fueran la expresión del medio. Y con ello queda contestado también el punto 6 del cuestionario cultural. De la Reforma, sí, hay ese tipo nuevo de juventud que lucha contra el analfabetismo entre las masas, que se codea con los trabajadores manuales en los sindicatos, que llena las cárceles bajo la Dictadura, que sigue de cerca el panorama político universal, y siente y comprende su responsabilidad social. Son los estudiantes que denuncian la penetración imperialista de América, los que combaten el fascismo y la guerra, los que luchan contra la explotación política y el embrutecimiento de las masas, son los estudiantes del Frente de la libertad en el Brasil como en la Argentina y el Uruguay, son las van-

guardias de la Alianza Democrática Americana que estos días un espíritu eminente de la Reforma, Julio Noble, proclamará en Montevideo.

Enrique Barros

Ex-Presidente de la F. U. del 18,
Córdoba

22

Para comprender lo que entre nosotros ha dado en llamar Reforma Universitaria hay que mirar con penetración hacia los móviles sociales que estuvieron en su base. Estos móviles originarios dan la clave de todo el proceso seguido en el curso de los años por el movimiento reformista.

La Reforma insurgió como un movimiento ascendente de la pequeña burguesía nacional que, desde la última década del siglo pasado, empezó a manifestarse como una fuerza social ansiosa de alcanzar las funciones directivas de la vida del país. Como tal, la Reforma se dio una ideología típicamente pequeño-burguesa, con la inconsistencia que pudo observarse antes y después en el movimiento político que la pequeña burguesía nacional, apoyada por grandes masas populares, alimentó y empujó: el radicalismo.

El estallido de la Reforma Universitaria siguió inmediatamente a la conquista del poder político por el radicalismo, es decir, por la pequeña burguesía liberal y democrática. Desalojó de la Universidad —aunque no completamente— a una "élite" intelectual estrechamente ligada a la gran burguesía nativa, depositaria del saber y encargada de preparar los núcleos gobernantes del país.

Derrotada en el plano político, esta burguesía nativa que entregaba la economía nacional a la acción opresora y colonizadora del capitalismo imperialista extranjero, debía ser extrarradiada de las instituciones del saber y la cultura, especialmente de la Universidad, que ha sido y es, socialmente considerada, la más importante de ellas. En la Universidad se habían refugiado los francotiradores de la clase hasta entonces gobernante. El gobierno nacional —ejercido a la sazón por el señor Trigoyen— se encargaría de estimular el movimiento reformista, que estaba en la línea de sus objetivos políticos, arrancaba de una misma capa social y representaba, en otra esfera los mismos intereses.

El desarrollo histórico de la cultura enseña que sus productos y las formas sociales típicas en que éstos se organizan se corresponden con los desplazamientos de clase que se operan en la sociedad. El saber tiene un origen, de clase. Sus instituciones se lo asimilan y se ponen en la corriente histórica dominante a que deben su nacimiento.

Los objetivos culturales que perseguía el movimiento reformista, la "Nueva Universidad" democrática, era el ideal de cultura y educación que necesitaba ver realizado la pequeña burguesía nacional para jugar su papel histórico.

Parece evidente que este ideal de cultura y educación no alcanzó a precisarse con toda nitidez. Se explica sí que la imagen de la "Nueva Universidad" no haya tenido en los teóricos de la Reforma —por lo menos hasta esos últimos años, y siempre en forma muy contradictoria— una explicación acabada. Quizás haya que explicarse todo esto por la circunstancia de que el movimiento juvenil, en la persona de sus actores, parece no ser nunca aprehendido en categorías rigurosas.

De todos modos, es evidente que para realizar la democratización de la Universidad era necesario romper su organización anterior al 18, liberar el saber del

yugo teológico, expulsor de la cátedra a un profesorado inepto y cavernícola, realizar la participación estudiantil en el gobierno de la Universidad y hacer que ésta saliera de su aislamiento social desdeñoso y entrara en la corriente histórica viva de su tiempo. El movimiento reformista logró buena parte de ese objetivo —la democratización de la Universidad— que ha sido, a nuestro entender, su tendencia más profunda.

El ideal de cultura y educación del movimiento reformista queda apenas aludido. La limitación de espacio de la encuesta, nos construye a la simple apuntación que hacemos.

II. Pero de seis años a esta parte, el movimiento reformista va siguiendo otra cosa, es decir, va tomando otro contenido. El golpe de Estado del 6 de Setiembre de 1930, ha devuelto el poder político y las instituciones universitarias a las fuerzas ayer desplazadas. La regresión ha sido violenta y total. Por otra parte, el panorama económico-social, nacional y mundial, ha variado fundamentalmente. Otras son las condiciones impuestas al movimiento estudiantil.

La ideología reformista originaria resulta, ahora, impotente. Todas las imperfecciones y limitaciones que fue dable observar en ella algunos años atrás, son hoy más visibles. La impresión de que una etapa ha terminado y agotado sus posibilidades, domina los mejores espíritus.

Las masas estudiantiles y los profesores que las apoyan, comprenden ahora que la lucha por la Nueva Universidad se confunde con la lucha por la liberación del país de la opresión imperialista y por la liquidación de la burguesía nativa, feudal y terrateniente. La nueva Universidad sólo es posible como un producto de la revolución socialista, como una institución de la cultura socialista en la sociedad socialista.

Este proceso tiene etapas propias. Cada una debe cumplirse hasta el fin. Sólo una clara conciencia de lo que ellas significan en la marcha hacia la meta señalada, puede llevar al triunfo.

En esta lucha, la unión de los estudiantes con los otros sectores de la juventud es un hecho decisivo. Sin una poderosa unidad juvenil previa, el movimiento reformista no podrá imponerse. Estructurar esa unidad es hoy la tarea más urgente.

A la unidad debe seguir la coordinación con el movimiento emancipador del proletariado. El proletariado organizado sindical y políticamente es la fuerza que dirigirá la lucha revolucionaria a la victoria más completa.

Los estudiantes que desde 1918 conocen el valor de la colaboración de los obreros, deben buscar las formas adecuadas para sellar una alianza orgánica y perdurable.

La unidad juvenil y su coordinación con el movimiento obrero ascendente, son hoy los métodos de lucha que exigen las nuevas circunstancias.

III. Lo que distingue en forma neta a estudiantes y profesores reformistas de 1936 respecto de los estudiantes y profesores de 1918 es su certidumbre absoluta de que la lucha por la nueva Universidad no tendrá éxito si se la libra dentro del terreno puramente universitario y cultural. A ambos —estudiantes y profesores— enciende la misma convicción de que la nueva universidad será ganada en la nueva sociedad.

Adelmo R. Montenegro

Presidente de la Casa del Maestro

El movimiento del 18, fue un estallido "esasmódico" de una juventud que se lanzó a la lucha callejera, empujada por un largo y doloroso proceso de rebeldías, provocado y fomentado, más que nada por la torpeza de la reacción ignorante.

Movimiento "esasmódico" porque en su preparación no tuvo por base un meditado y sereno estudio de los problemas que comenzaban a apuntar en la vida civil: porque le faltó un rígido planteamiento de las necesidades vitales del pueblo y de las soluciones necesarias, ya que amén de la indignación que rebelaba a la juventud, por las maniobras reaccionarias, los espíritus estaban sacudidos por la hecatombe europea y porque en todo, alentaba la esperanza romántica, de la repetición del ensayo colosal y mal conocido de Rusia.

Por eso y nada más que por eso los estudiantes se lanzaron a la lucha y el pueblo los acompañó porque presentía en la acción el camino que anhelaba le fuera mostrado: el de la libertad.

De ahí el valor simbólico del grito "frailes no" y del acto de la toma de la Universidad, hechos que prueban la afirmación que hacía la juventud y el pueblo a decidir de su destino.

2º El estudiante del 18, sin saberse comprendido en la lucha social, por la situación económica del país, tuvo la intuición, que al expulsar a la casta que gobernaba a la Universidad, abría el camino de la cultura a las capas populares: que con ello tomaba una posición clara y categórica en defensa de la auténtica revolución nativa frente al capitalismo e imperialismo, sostenedores de la reacción: se jugaron por tales aspiraciones: se venció... es decir, se cambiaron profesores, se modificaron Estatutos y... al cabo de unos pocos años la Universidad estaba peor que antes y el pueblo se fue apartando, desalentado y sin fe en quienes, en cierto momento, creyó o deseó creer.

¿Dónde están los responsables de tal desastre?

¿Acaso no existió entre los hombres del 18, un núcleo dispuesto a persistir en la acción; dispuesto en una palabra a renunciar al brillante porvenir personal, en aras de la comunidad?

Los hombres del 18, apenas recibidos, huyeron de la Córdoba reaccionaria —no por ambición creo,— sino por ignorar el rol social que debieron cumplir; quedándose en el foco de la reacción callada, pero no vencida, para que su ejemplo, su prédica continuada, su dedicación al estudio, su desinterés personal, su desprecio por oro, hubiesen constituido el núcleo originario del movimiento popular que quedó en balbuceo.

3º En el momento actual la Reforma Universitaria es un movimiento que no ha arraigado en el sector más grande y valioso de la sociedad: el pueblo; y si bien en 1932, de 2º Congreso Universitario dilucidó claramente la posición del estudiante en las luchas sociales, en 1936, del sector más izquierdista de ellos, se lanzó la peligrosa y suicida consigna del apoliticismo en la Universidad...

Claro está que existen problemas específicamente universitarios; pero ello no es razón para que los que tienen la suerte de estar comprendidos en dicha clase, renieguen de su condición de hombre integral, componentes de la comunidad, que vale únicamente por la suma de las "personalidades" que la constituyen.

Aceptar lo contrario, es coincidir con aquellos que propugnan un "centro" de estudios en que se estudie... para rendir y luego a luchar.

4º Mientras los viejos militantes, muchos de ellos profesores de la Universidad, no cumplan en todos los actos y circunstancias de la vida, con el rol de maes-

tros de las que vienen, la Reforma sólo será una nebulosa y el avance de la reacción seguirá impertérrito; en tanto que los nuevos sigan llegando a las aulas, **tora-**dos por una educación absurda que aumenta aún más la pobre y materialista concepción de la vida que reciben en sus hogares (hijo; sé médico o abogado, etc., para que salgas de esta miseria), nada se habrá ganado: huelgas, manifiestos, protestas de cajón y después... a rendir y todo queda como antes, más el desencanto o la "conversión" de muchos.

El estudiante de 1936, desenvolviéndose en un medio ultrarrápido, no creo piense ni sueñe mucho mejor que el del 18: falta concepto de la responsabilidad y la culpa no es de ellos únicamente.

El profesor actual está más al tanto de los adelantos de la técnica y más leído —salvo las nociones que todos conocemos— en una palabra, más preparación libresca; pero con tan poco sentido humano como aquellos que leían un capítulo de cualquier texto y daban terminada con eso su misión.

Las excepciones no hacen sino confirmar la regla.

Se cambiará cuando todos trabajen con humildad y fe; educando y educándose y fomentando el estudio consciente del problema de la vida, no como universitario sino como ente total: entonces veremos nuevamente cómo el pueblo se acerca a los intelectuales y lucha y cree en ellos, y cómo el derecho a la cultura no seguirá puesto fuera de la ley.

Tomás Bordones

(Ex presidente de la Federación
Universitaria de Córdoba)

24

La Reforma Universitaria fue un complejo movimiento social de perfeccionamiento y democratización integral de las Universidades y de la cultura superior para hacer que éstas, profundamente mejoradas y rejuvenecidas, dejaran de ser monopolio de una clase social privilegiada y se convirtieron en instrumentos de progreso y de transformación social.

La reforma implicaba, para cumplir sus trascendentes finalidades, la necesidad de profundas renovaciones en materia de legislación, organización, personal y tendencias universitarias.

En ninguno de sus aspectos ha sido cumplido totalmente, hasta hoy, la Reforma universitaria; ha tenido solamente realizaciones parciales, pues ha sido objeto del más enconado y constante sabotaje, dentro y fuera de la Universidad.

Las leyes universitarias son hoy las mismas que antes del 18; no se ha conseguido, hasta la fecha, que sea sancionada la nueva ley orgánica de las Universidades argentinas, que consagre los principios de la Reforma en la legislación.

Los estatutos y reglamentos, organizaciones, personal, métodos y tendencias fueron mejorados y democratizados por la Reforma; pero muchos de esos progresos innegables han sido destruidos o aminorados por la contra-reforma y por el "pronunciamiento" septembrino.

La tendencia reformista de democratización de la cultura superior podría sintetizarla en esta frase: es necesario que el pueblo vaya hacia la Universidad y que la Universidad vaya hacia el Pueblo; pero la contra-reforma, que ha estado perturbando empeñosamente el orden en las Universidades argentinas, ha impedido, hasta hoy, a toda costa, que sea cumplida esta esencial tendencia reformista.

La Reforma Universitaria se mantiene, aún, en gran parte, en su categoría de Ideal inalcanzado porque no ha sido sino incompleta e imperfectamente realizada, a causa de la anarquizante acción de los antirreformistas, pero, tarde o temprano, tendrá que ser cumplida en su integridad porque la cultura superior debe ser puesta al servicio de todo el pueblo y no sólo de una clase social privilegiada.

El estudiantado se ha beneficiado en general con la Reforma porque ésta lo ha orientado hacia la comprensión de los dolores y necesidades del pueblo. En el estudiantado hubo, siempre, en todas partes, buenos, malos y mediocres: los de estas dos últimas categorías son idénticas a los anteriores a la Reforma; en cambio, los buenos estudiantes de hoy superan a los de antes del 18 porque éstos, por regla general, sólo dedicaban sus estudios a prepararse para ser buenos profesionales y mejorar su economía individual mientras que aquéllos, sin descuidar sus estudios profesionales, tienen mayor vocación por el estudio de los problemas sociales, que orientan generalmente en un sentido favorable al mejoramiento de las clases económicamente inferiores de la sociedad; primaba en aquéllos el individualismo, por egoísmo o por incomprensión, predominando, en cambio, en éstos, sentimientos y orientaciones intelectuales de renovadora justicia y de fuerte solidaridad.

Emilio Bequero Lazcano,
(Profesor)

25

La Reforma de 1918, luchó por la renovación democrática del sistema de organización interna de la Universidad, con esta consigna: Componen la Universidad todos los que pertenezcan a ella: los estudiantes, los diplomados y los profesores.

Fue el primer acto de la voluntad argentina, hacia el desideratum universal: reintegrar la fuente del gobierno al pueblo, el todo orgánico, sin diferencias de clase: la sociedad.

2. La juventud no alcanzó su intento: entregar a la sociedad, la directa administración de su cultura. Porque, es previa a toda reforma parcial y específica, la transformación total de los problemas de la vida común, sobre las bases de un plan de justicia integral, que comprenda todos sus aspectos, desde la dirección de la economía hasta el espíritu.

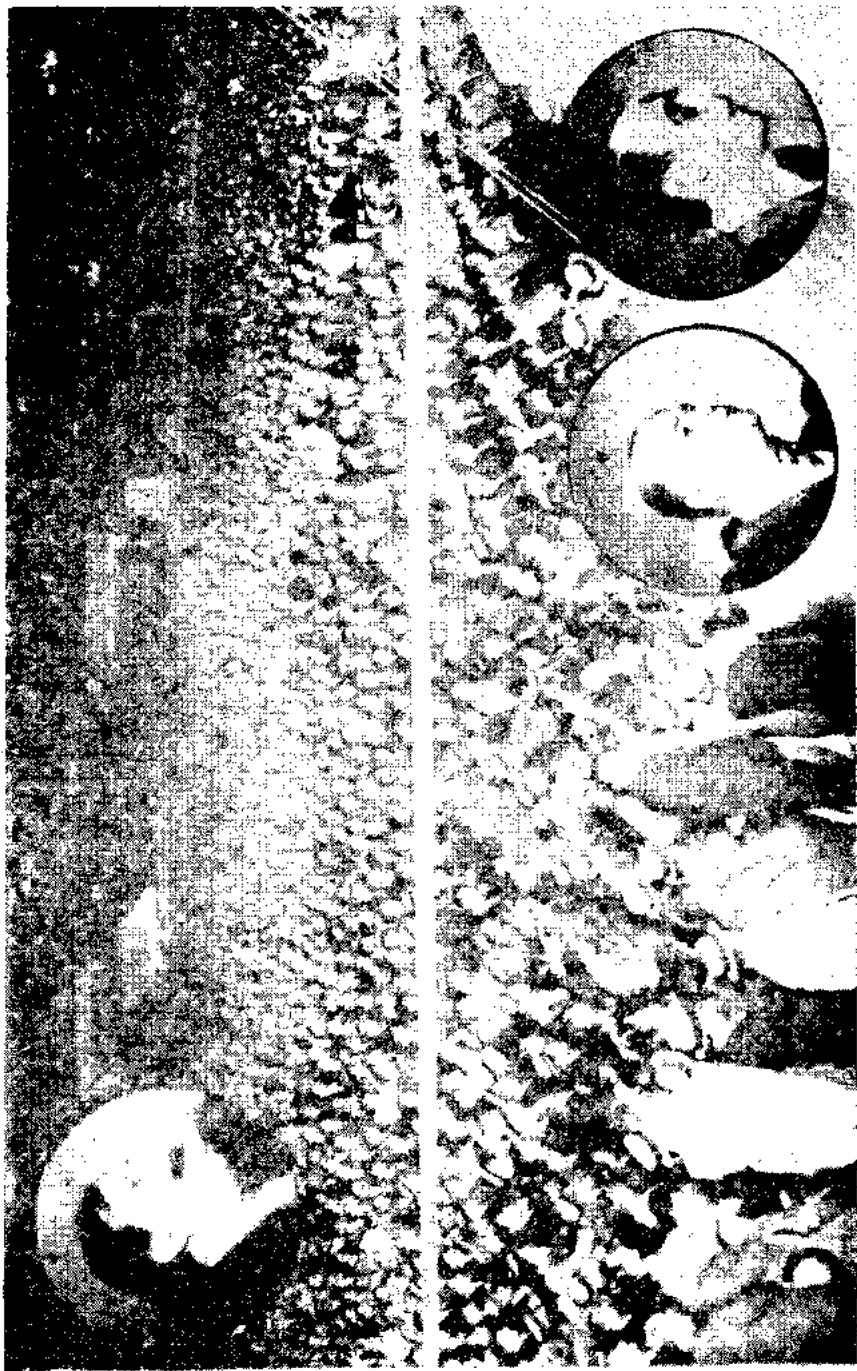
3. La letra de la Reforma, discernida ya por la conciencia general, ha cobrado su puesto en la visión panorámica de los deberes actuales del hombre, y galvanizada por la acción, constituye ahora, una fuerza espiritual que no es solamente el verbo de la juventud, sino que encarna silenciosa, en potencia, la masa.

4. La colectividad, consciente de sus ideales totalitarios, espera la aparición del genio social, que organice la carta de la nueva estructura jurídica, para salir a la liza.

5. El estudiante de 1918, sacudido, azorado todavía entonces, por los acontecimientos que convulsionaban el mundo, apenas intuyó el caso, a través del caos, regulado por la catástrofe de la guerra 1914-18 y los resplandores de la revolución de Moscú.

El estudiante de 1936 pasado el colapso, es ya el dueño del problema universal, ayudado por los efectos morales de la tragedia y los progresos de la técnica científica, aplicada a los grandes inventos como la aviación y la radio, que han suprimido los fantasmas del espacio y del tiempo.

6. El profesor de 1918, fue el divulgador escolástico, de teorías y dogmas del



El gran mitin de proceso de la dictadura en el Luna Park. Buenos Aires, 1932. En los círculos, los oradores doctores Palacios, Peco y Howard.



Llegada a Buenos Aires de la embajada estudiantil uruguaya (julio 19 de 1932).

pasado, sin trascendencia, sobre los que su conciencia, no alcanzó a comprender, el terrible fracaso de los mismos que ofrecía el mundo, en los hechos circundantes.

El profesor de 1936, no está en la Universidad actual, es el poseedor de una ideología realizada en la práctica, que espera inédito, la prueba de fuego que se avecina.

José López González

26

Indiscutiblemente el movimiento universitario iniciado el 15 de junio del 18 —gran fecha en la historia política de América— marca toda una etapa de conculsión y desperezamiento de la juventud indoamericana. El gesto rebelde de la muchachada cordobesa del 18, aunque un tanto confuso, producto mismo de esa rebeldía en ponchera que se venía agitando desesperadamente como consecuencia de una economía feudal rezagada legada por la independencia primero, luego una incipiente etapa de la economía social impregnada por la república y por último el empuje de los grandes acontecimientos europeos que epilogaron principalmente en el estallido de la guerra del 14 y el triunfo de la revolución ruso del 17, arrastró a las juventudes de América, digo a la acción rebelde —aunque no claramente definida— de un movimiento universitario de clase media y por consiguiente pequeño burgués, de emancipación universitaria, partida inicial de una gran convulsión en todo orden de cosas.

El movimiento de la Reforma del 18 no fue gesto que murió entre una mayor o menor rebeldía que poco a poco se iría apagando, ni tampoco actitud que quedaría sepultada simplemente en el recuerdo o en la indiferencia. Subrayemos que al grito vigoroso del 15 de junio siguieron otros en distintos países de América clasificados por una mayor definición antiimperialista y en un más alto grado de intensidad política.

En el Perú —mi país— el movimiento del 23 de Mayo de 1923, cobró el viso patente de un movimiento anticlerical-civilista en el orden interno y antiimperialista en el orden de extensión panorámica. Este nuevo grito universitario que retomaba el vigor de los días cordobeses de junio, fue el gesto macho y fecundo de un encorchetamiento entre trabajadores manuales e intelectuales. Fue la pieza de toque que selló por vez primera en la historia peruana el abrazo cordial entre el estudiantado y la clase media con los obreros de las fábricas y los talleres.

Y va más aún. Como hecho real y efectivo con la significación, callejera obrero-estudiantil de los días siguientes que costara algunas vidas de obreros y estudiantes siempre unidos hasta en el estertor final de la agonía sobre el pavimento de las calles de Lima, cabe resaltar un hecho claro y evidente: el nacimiento y bautizo de sangre de una formidable corriente de protesta, latente tiempo atrás en todos los corazones, culminada con la formación de un gran partido político social —el Partido Aprista— enarbolador entonces de la bandera antiimperialista y antioligárquica.

Ese fue el hecho más saliente surgido de la Reforma Universitaria del 23 de mayo. Hoy, que las cosas cobran un giro diferente agudizado por una desesperante realidad política-económica-social más definida y más clara, vuelve a desdoblarse un ala de ese abanico nacido y crecido de la fracción naciente del 23 de mayo, y surge una nueva juventud vigorosa y potente con una ideología ya plenamente definida y dispuesta a combatir la resaca y el amainamiento de aquellos hijos de la Reforma Universitaria que todavía se resisten a ponerse a tono con la realidad peruana y del Continente todo.

Esa juventud se está agrupando constructivamente. Al gesto rebelde le nacen alas de serenidad y organización. Y esa nueva juventud la forman quienes no vivieron los años álgidos del 18 o del 23, pero que forjados en el yunque agitador de la Reforma Universitaria, recogen sus enseñanzas y las aplican yuxtaponiéndolas a inquietudes más definidas, constituyendo así un recio frente unido entre apristas de izquierda y comunistas.

Y algo nuevo y evidente habrá de salir de allí, de ese constante devenir histórico. La Reforma ha cumplido su misión. Vayamos ahora hacia esa otra Gran Reforma de hechos y doctrinas trascendentalmente positivas.

¡Allí se encamina resuelta y consciente la juventud marxista de América!

Enrique S. Portugal

27

La Reforma Universitario ha sido un gran movimiento universitario que aparece en una época de gran agitación social. El triunfo de la revolución rusa, lleva a los sectores obreros, a luchar por mejoras de vida y es imitado por los estudiantes, que luchan contra las autoridades de la casa por romper el dogma y la esclavitud. Ideológicamente, es un confuso movimiento liberal, sin directivas claras; más que nada es un movimiento de corazón, una actitud juvenil de protesta y rebeldía contra un estado de oligarquía y opresión feudal.

2. Lo que el movimiento reformista, no alcanzó a realizar, fue la amalgama con la clase obrera, para lograr una universidad auténticamente popular. Los triunfos conseguidos con las renovaciones universitarias no solucionaban a pesar de la extensión universitaria, el problema del alejamiento de la Universidad a las clases laboriosas de la población.

No pudo llegar a ello, porque el estado político hubiese quebrado el movimiento. El partido político liberal que tenía el poder, no vio en ningún momento la posibilidad de perderlo. Por eso tuvo concesiones con los estudiantes que protestaban contra la iglesia. Debido a la mejor situación económica de la época no había una conciencia de clase tan clara como hoy.

3º Ha sido y es el primer campanazo dado en la Córdoba medioeval, contra la música de sacristía y contra la pose académica y el aire doctoral. Es el primer movimiento universitario que tuvo repercusión americana. Es un activo movimiento social que toma características distintas de acuerdo a las épocas en que se desarrolla. Este movimiento ha abandonado el campo universitario para llegar al plano social, de lo contrario eran reformistas hasta los reaccionarios.

4º—Lo que será, depende de la situación económica del país, de los acontecimientos políticos que se desarrollen y de la orientación de sus organismos directores. Logrando la completa unidad estudiantil con la clase obrera se puede llegar a la conquista del político. Consiguiendo un Estado de izquierda, se logrará la universidad de izquierda. Es una quimera pretender una Universidad liberal en un estado conservador. No se puede aislar el movimiento universitario del movimiento social y la unión llevará al triunfo y solución del problema universitario.

5º—El estudiante del 36 vive otra época que la del 18; ha visto el triunfo de la revolución rusa, contemplo el desequilibrado nazismo alemán, observa la salida guerrera del fascismo italiano y está ansioso por el porvenir de España. Ha sido encarcelado por las dictaduras, se ha empeorado su situación económica y le han aumentado los aranceles y los años de estudio. Ve la universidad convertida en corre-

ra de vallas, sus centros desconocidos, barridas todas las conquistas obtenidas. Piensa que la solución de todos sus problemas no debe encontrarse, en puros movimientos universitarios y alterna las obras de Marx y Lenin con las lecciones de Clínica Médica. Piensa que la Universidad nuevo, surgirá de un estado político nuevo.

69—Desde el 18, desde aquella célebre anécdota, que un provinciano llegó con una carta de un amigo del rector para que le dieran un título de doctor, la situación poco ha cambiado. Por odios políticos quedan anulados los concursos y cesantes los profesores.

Sergio Mayor

28

Fue un movimiento de dignificación de la Universidad. Pero si bien el atraso de la Universidad argentina —especialmente la de Córdoba— en relación a la época, podía justificar en cualquier momento el estallido, la trascendencia del movimiento y su desarrollo se explican fundamentalmente por dos factores, de orden nacional el uno, el otro internacional.

En primer lugar ese atraso se hace más patente con la llegada a la Universidad de nuevos sectores sociales, los mismos que, en el orden político, trataban de asentarse y consolidar su hegemonía con la primera presidencia de Irigoyen. La ingerencia oficial, bajo la forma de un amplio auspicio, no fue más que uno de los aspectos de esa consolidación. Y ese es el factor nacional al que hice referencia. El otro fue la Revolución Rusa.

Ni el triunfo del programa inmediato de la Reforma hubiera sido tan rápido y amplio sin aquella alianza, ni el movimiento hubiera tenido, desde el comienzo su inequívoco fervor de superación social sin la atmósfera creada universalmente con el triunfo de la Revolución Rusa.

Este anhelo de superación cada vez más preciso, planteaba un objetivo específico en la Universidad, una reivindicación irrenunciable, que aún hoy, una vez más, o menos que nunca, debe ser su objetivo inmediato: barrer las camarillas oligárquicas.

Pero el programa netamente pedagógico de la Reforma demostró ser poco menos que inactivo. La experiencia demostró que ni la extensión universitaria —simple limosna cultural para obreros y empleados— ni la docencia libre ni la participación en el gobierno de la Universidad, podían transformar a ésta en una avanzada en el movimiento hacia la justicia ni en un centro auténtico de investigación y enseñanza. Esto no lo hizo la Reforma, no podía haber hecho sin demolerlo todo para empezar de nuevo. Y eso ya tendría que ser algo más que Reforma Universitaria...

Cuando llegó la Contrarreforma, el movimiento reformista había demostrado ya, en realidad, su impotencia y sus vicios.

Gente que sabía, sin duda, lo que tenía entre manos, había magnificado, para sus fines, los objetivos pedagógicos y la importancia de la colaboración estudiantil en el gobierno universitario. Y al no poder realizar tales objetivos esa colaboración degeneró pronto —con gran contento de los interesados— en electoralismo y politiquería al servicio de sus intereses personales.

La exageración de los objetivos pedagógicos de la Reforma fue ya, prescindiendo de toda intención, un verdadero atentado a su alcance social, auténtica raíz idealista del movimiento.

La reforma Lanari, en la Universidad de Buenos Aires —antielectoral en apariencia, pero reaccionaria en el fondo, porque, al anular la influencia estudiantil,

til, preparó la vuelta de las camarillas reaccionarias— no tuvo que dar así más que un paso. Siendo el objetivo primordial de la Reforma el mejoramiento de la enseñanza, no había por qué declararse antirreformista. Se podía hacer la "reforma a la Reforma" en nombre de los postulados de la Reforma...

Pero ese primer amago de retroceso no bastó para provocar la necesaria saludable reacción del espíritu estudiantil. Era preciso que llegara la época de la franca reacción oficial, la dictadura del año 30, los Estatutos reaccionarios, la Sección Especial, para que se formara una nueva conciencia estudiantil.

La Reforma es hoy un movimiento en crisis, pero no porque se hayan impuesto los Estatutos reaccionarios, o porque imperen nuevamente las camarillas desplazadas u otras peores. Está en crisis porque su programa específicamente universitario debe rehacerse, o se está haciendo ya.

En el aspecto social, en cambio, su programa se ha clarificado y vigorizado. Y esa es la garantía de su persistencia. Dispuesta a combatir a la reacción en todos los terrenos, la simpatía obrerista de la juventud del 18, es, en la juventud de hoy, consciente colaboración con sus naturales aliados, las fuerzas democráticas y liberales agrupadas bajo el signo del Frente Popular por la defensa de la cultura y la democracia. Por eso la Reforma Universitaria no es una causa muerta.

No sólo dio su sello a una generación intelectual e influyó poderosamente en los movimientos juveniles del continente, sino que es y debe ser una bandera.

Pero su programa debe rehacerse. En primer lugar, no puede prescindir de los específicos problemas universitarios en un país en que no existen casi en absoluto otros centros de formación cultural que las Universidades. Pero tampoco puede tener ya como programa la docencia libre o la extensión Universitaria.

Pero acaso sus reivindicaciones en el terreno universitario deban formar parte de un movimiento más amplio. Los estudiantes del 18 estaban más solos. La misma trascendencia de la Reforma se debió, en parte, a que no existiera en ese momento ningún otro movimiento universitario ni juvenil. Hoy tenemos, paralelamente al movimiento estudiantil, el de los egresados. Junto a la inquietud de los estudiantes, el desasosiego del inmenso ejército de profesionales en vías de proletarización. Unos y otros deberán elaborar el nuevo programa de la Reforma. Deberán mantener y reafirmar la consigna de barrer las camarillas oligárquicas. Al ideal de éstas, de utilizar la Universidad para la formación de una supuesta "élite" que haya de sucederles en el oficio de defender a las clases privilegiadas y de ayudar a hipotecar el país a los intereses imperialistas, el ideal reformista que quiso hacer de la Universidad, ya desde el 18, un verdadero centro de enseñanza y un órgano vivo de una sociedad en constante superación.

Supongo que interesa la comparación del estudiante de entonces con el de ahora en relación con los problemas universitarios y sociales. A favor del apoyo oficial del gobierno radical y del ambiente creado por la Revolución obrera triunfante en Rusia, los dirigentes reformistas encontraron, durante largo tiempo, una barra ruidosa, verbalista y de abundantes posturas de izquierda. Hoy es menos cómoda la postura izquierda. Hay, por lo tanto, menos ruido. Pero hay más espíritu de lucha y de sacrificio. Hoy también más conciencia. Por eso, y por el hecho mismo de hallarse en crisis la Reforma, el escenario en que actúa el estudiante rebasa la Universidad. El estudiante de hoy, en lugar de las conferencias de extensión universitaria, conoce la calle, el sindicato, la lucha áspera contra la reacción en todos los terrenos. Del 18 al 36 se ha formado y se vigoriza aceleradamente una solidaridad continental y una conciencia antiimperialista completamente ausentes entonces.

En más de una Universidad persisten los profesores de viejo cuño y se han

reforzado las camarillas reaccionarias con profesores nuevos. En general, la cátedra sigue siendo una profesión o una palanca para la profesión. El profesor de hoy, un poco más sujeto a la crítica del estudiante y acogido a métodos menos verbalistas de preparación y de exposición, es, en gran parte, menos deficiente. Pero, divorciada la Universidad de la vida, en lo que tiene de neutral, y abiertamente reaccionario en lo demás, no puede albergar sino como excepción al profesional que quiera llenar su cometido a conciencia. Y aun este se salvaría, apenas, por la intención.

Mario Carlinsky

DECLARACION SOBRE LA NUEVA GUERRA EUROPEA

(1939)

La Federación Universitaria Argentina, considerando la actual situación internacional y su incidencia sobre los intereses y el destino de la Nación, consciente de la extraordinaria gravedad de la hora presente y de los peligros que amenazan a los pueblos del continente americano, atenta la actitud adoptada por el gobierno nacional con motivo de los últimos acontecimientos, resuelve dirigirse a los poderes de la República y a la opinión del país, a fin de hacer conocer con precisión y claridad, el pensamiento y la voluntad de los estudiantes universitarios argentinos, cuya legítima y superior representación inviste, cumplimiento así el imperativo cívico y reformista de contribuir al esclarecimiento de los más importantes problemas nacionales.

América debe ser neutral

El patriotismo que anima a la juventud universitaria nace y se robustece en el ideal de servir los supremos intereses de la Nación por encima de toda otra exigencia, propia o extraña, y rechaza su desviación en sentimientos de simpatía o antipatía por cualquiera de las naciones actualmente en conflicto guerrero. Sin odios ni prejuicios de origen exótico, ajenos por lo demás al genio de estas tierras, la juventud universitaria definió en medio del confusiónismo y de las agitaciones tendenciosas la posición neutralista ante la guerra europea como única política a seguir en la salvaguardia de la integridad del bienestar y del porvenir de los pueblos de América. Tal conducta se inspiró en la auténtica trayectoria internacional de la República y fue concebida como condición primera y principal de la empresa emancipadora que deben cumplir las nuevas generaciones.

Finlandia, pretexto para arrastrarnos a la guerra

Ni egoismos ni indiferencias mediaron en la comprensión del deber argentino. Antes bien, fundamentales principios de justicia universal y de respeto del derecho de los pueblos, despertaron en la conciencia de las juventudes de América la más espontánea condenación de toda agresión violenta y de toda explotación ilícita, por paridad con:

los oprimidos, fundamentó su anatema ante la esclavización, en horas históricas recientes, de pueblos como el chino, el abisinio, el checoslovaco, el español, el albanés y el polaco. Ahora, el ataque a Finlandia, la mueve con igual espontaneidad y firmeza de convicciones a ratificar la execración del uso ilegítimo de la fuerza, puesta en la emergencia al servicio de planes expansionistas. Pero por cierto e íntimo que sea el nuevo ultraje a sus humanitarios sentimientos, la juventud universitaria— una vez más vigía de la defensa del pueblo— no se presta a engaño y llama poderosamente la atención de la opinión libre del país sobre los grandísimos peligros que entraña el abandono, por parte del gobierno de la Nación, de la política neutralista de la República.

La Liga Ginebrina es una entidad puesta al servicio de determinadas potencias

La sujeción de sus destinos, a entidades internacionales que, como la Liga Ginebrina, son simples instrumentos de la política imperialista de los países que dominan el mundo, y que no corresponden ni por su espíritu ni por su constitución ideal universal que señalaran los genuinos conductores de la democracia americana, atenta contra la integridad de nuestra soberanía, compromete la seguridad de nuestros pueblos en una lucha que no es la propia y perfecciona el sometimiento nacional a las influencias extranjeras.

En ejercicio del irrenunciable derecho ciudadano de velar por los intereses del pueblo a que pertenece y en ejecución del ineludible deber de someter al análisis realista la conducta de los gobiernos de la República, la Federación Universitaria Argentina emprende la campaña por la desvinculación de nuestro país de la Sociedad de las Naciones y de restauración de la política de neutralidad americana ante la guerra de Europa, a cuyos fines ha resuelto concitar las conciencias de las juventudes universitarias de las naciones hermanas para la conjunción de las fuerzas libertadoras de la gran patria americana.

LOS ESTUDIANTES Y LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES DEL PAIS

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA A LOS ESTUDIANTES
Y AL PUEBLO DE LA NACION

(Setiembre, 1940)

En la hora crucial que atraviesa la República, amenazadas sus instituciones, la Federación Universitaria Argentina, consciente del momento grave que vivimos, hace llegar su palabra al pueblo y en especial a los estudiantes del país.

Al ratificar nuestra fe en la democracia, libre de extremismos, hondamente sentida y honestamente practicada, dignificada por la cultura y ennoblecida por el trabajo, reafirma el propósito de defender el régimen institucional argentino, que no es patrimonio de un hombre ni de círculos, sino que constituye el haber espiritual de la Nación.

Se utiliza el negociado de las tierras para crear un clima de desprestigio del régimen democrático, favoreciendo las tentativas de un golpe de estado nazi-fascista; que no se ha producido porque el pueblo y los estudiantes argentinos desbarataron la maniobra denunciándola.

El régimen democrático ha permitido que el negociado no quede impune, llegándose al condigno castigo de los culpables. Exigimos que las investigaciones continúen para que aquellos que negocian con el patrimonio del pueblo, sean señalados como traidores a la Patria.

La traición al pueblo con la dictadura nazi-fascista ha sido momentáneamente frustrada, pero queda a Gobierno y Pueblo el deber de permanecer vigilantes y atentos a las maniobras de los que, desde las sombras, conspiran contra el destino histórico de la Nación.

Se ha pretendido alejar de la primera magistratura a un hombre que ha prometido cumplir y hacer cumplir fielmente los principios que informan nuestra Constitución Nacional; porque ha dado algunos pasos que tienden a la normalización política y el respeto a la voluntad popular. Si apoyamos al primer magistrado es porque siéndolo, se nos ha colocado en la disyuntiva de estar o con el presidente argentino o con la dictadura preparada por la reacción.

La Federación Universitaria Argentina, consecuente con la trayectoria del movimiento reformista, señala a la juventud que los problemas fundamentales del país, permanecen aún sin solución y que le corresponde bregar porque deje de ser una realidad pavorosa el panorama que ofrece la República: la explotación inicua del obrero, la niñez desnutrida, el más alto porcentaje de inaptos para el servicio militar; y para caracterizar aún más esta situación de pauperismo y desamparo, el comercio traficando con argentinos en la zafra y obrajes, mientras el latifundio y el privilegio se enseñorean sobre el país.

Fiel al primer alerta de la juventud revolucionaria del 18, la Federación Universitaria Argentina, llama a los estudiantes a formar en las filas de defensa de la Nación, de sus instituciones y de su patrimonio cultural, moral y económico, exenta de toda pasión que no sea la de servir a los intereses permanentes de la Patria, para lograr la total independencia del país, cumpliéndose el ciclo histórico que nació en 1810.

INTERVENCION A LA UNIVERSIDAD DE TUCUMAN

MANIFIESTO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA (20) (1940)

De nuevo una universidad argentina, la de Tucumán, ha sido intervenida con móviles reaccionarios. Ni fundamentos legales la justifican; ni menos conceptos universitarios. La autonomía de una Universidad no es la autonomía de grupos prevaricantes. Si el Estado pretende significar una República, la autonomía de la Universidad está en que ella

(20) Producida la intervención a la Universidad de Tucumán, la Federación Universitaria Argentina asumiendo la dirección del movimiento en defensa de aquel instituto dio a publicidad un manifiesto que definió su posición frente a la medida.

cumpla un orden democrático interno con participación de todos los elementos propios de una Universidad, y por lo tanto, sin exclusión ni mengua de ninguno. Esa es la única autonomía legítima de una Universidad; y a su afianzamiento y no a su abolición debe concurrir el gobierno del Estado.

Bien hubiera estado el Ministro de Instrucción Pública, si hubiera dado una lección a los consejeros, simplemente adscritos que renunciaron, indicándoles que no es ante los estrados del poder político donde los directores de una Universidad dirimen sus tenencias. La Universidad de Tucumán por la propia razón de los Estatutos democráticos que la regían, tenía medios propios para salvar los inconvenientes traídos por perturbadores contumaces.

Pero queda descubierto el juego y señalado en el propio decreto y antecedentes emitidos por el Ministerio, los fines del alzamiento de los consejeros y de la intervención del gobierno: derogar el estatuto democrático de la Universidad de Tucumán y colocar en su lugar el llamado Estatuto "Nazar-Castex", de la Universidad de Buenos Aires, originado en los días de la dictadura de Uriburu. El acto gubernativo implica, entonces, una vulneración esencial, por la que en nombre de todas las Federaciones Universitarias del país protestamos.

No es el "orden" lo que, según se anuncia, va a constituir la intervención en la Universidad de Tucumán; es el desorden de fondo: la violación de un orden representativo, único fundamento de una autonomía universitaria y única base segura de un funcionamiento armónico. Si como establece el propio informe del "veedor", el Estatuto que regía a la Universidad nunca pudo ser reformado, porque se oponían a tal reforma las autoridades, los profesores y los estudiantes, quiere decir que, evidentemente es ese, y no otro el Estatuto que allí debe regir.

Y no es verdad que tal Estatuto democrático de 1922 contraría la ley 1597. Es esta una vieja argucia que conocemos. El estatuto de 1922, lejos de violar la ley Avellaneda, está dictado de acuerdo a las "Bases" de dicha ley, reglamentándolas, como que por esta razón sirvió para la Universidad del Litoral en sus comienzos, —después de los antecedentes de Córdoba, Buenos Aires y La Plata—, previo dictamen del Procurador de la Nación, y aprobación en dicho año por el Poder Ejecutivo Nacional.

No faltan, tampoco, en los fundamentos del decreto de intervención argumentos sobre el costo de cada alumno. Con cálculos esta vez mal hechos, vemos repetida también otra vieja argucia. No sólo ese costo es en Tucumán inferior al de otros institutos Universitarios del país, sino que no es con criterio de mercado que una Universidad se nacionaliza para servir la cultura y enseñanza superior, como foco y avanzada en una región histórica de la Nación. Los mismos argumentos hicieron graves académicos y no muy graves parlamentarios cuando se nacionalizó la Universidad de La Plata, y cuando 15 años después los estudiantes promovieron la fundación de otra: la Universidad Nacional del Litoral. 8.000 estudiantes inscritos en la primera y 9.000 en la segunda han de dar ahora cuocientes tranquilizadores y justificación para altas empresas.

No ha faltado tampoco, en los documentos gubernativos, el viejo y ya familiar tema del "desborde" de los estudiantes. Olvida pronto

SAUL ALEJANDRO TABOADA

† Córdoba, 1944



"Con ansias renovadoras muy justas, pero erróneas en la dirección asumida, los prohombres de la revolución argentina prefirieron el camino fácil de la imitación europea y norteamericana". "A virtud de este error histórico tuvimos —y tenemos—, dice Taboada, una política, un orden docente, un derecho, una economía, una ética contrarios a nuestro ser nacional, incapaces de funcionar orgánicamente en nuestra realidad". **Santiago Montserrat**, Córdoba, 1951.

"Advirtió que debajo de la crisis política estaba latente la falancia de un orden total y que mucho más que un debilitamiento transitorio de tal o cual engranaje de la maquinaria de los partidos, lo que se resintió era el sistema mismo de las convicciones vigentes". Quince años atrás estaba prohibido o poco menos hablar de lo nacional en los núcleos mejores del país. Todavía subsista en no pocos círculos intelectuales y políticos esa incomprensible prevención, que ha representado en los hechos dejar a la nación huérfana del pensamiento de los hombres que estaban mejor dotados para impulsar su evolución ascendente". **Adolfo Montenegro**. Córdoba, 1946.



el señor Ministro que, gracias a la participación estudiantil en el gobierno universitario, él mismo pudo ser profesor en 1924 en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, para lo que fue necesario vencer la conjuración de ilustres y prudentes profesores que excluyeron el legajo de concursante del actual Ministro, para que su designación fuera imposible. Olvida pronto, por su parte, el señor Interventor, lo que él personalmente sufrió como magistrado, como consecuencia de que se había conculcado el orden representativo y democrático en el país, orden representativo y democrático que para la Universidad reivindicamos. Olvidan o ignoran, uno y otro, que la nacionalización de la Universidad de Tucumán, punto de partida de su posterior engrandecimiento, fue justamente el fruto de un movimiento dirigido, precisamente, por la Federación Universitaria Argentina. Hubo inclusive el "desborde" de que un estudiante fuera el primer encargado de la Universidad de Tucumán nacionalizada, sin que una sola observación pudiera hacersele. No es imposible que ciertos académicos de hoy vivan muchos años y de que al cabo, escriban con gran erudición, y a lo mejor, reclamando gloria para los autores, sobre estos antecedentes que ahora desprecian o no valoran. Pero esos títulos, son títulos estudiantiles llenos de significado, que la Federación Universitaria Argentina se ve precisada a recordar a los gobernantes y a los universitarios de hoy.

La Mesa Directiva de la Federación Universitaria Argentina, de conformidad a los fundamentos de la declaración transcrita, resuelve:

1º— Repudiar enérgicamente la intervención decretada por el Poder Ejecutivo a la Universidad de Tucumán.

2º— Solidarizarse ampliamente con la Federación Universitaria de Tucumán, en la defensa de la autonomía universitaria.

3º— Convocar a todas las delegaciones a una reunión extraordinaria a realizarse en la próxima semana.

4º— Recabar el pronunciamiento de las Federaciones locales y de los Centros estudiantiles.— *Mario M. Pascale*, Secretario General.

LA CONVENCION NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

(Buenos Aires, mayo de 1940)

La Convención Nacional de Estudiantes Universitarios, considerando la actual situación internacional y su incidencia sobre los intereses y el destino de la Nación, conscientes de la extraordinaria gravedad de la hora presente y de los peligros que amenazan a los pueblos del continente americano, atenta la actitud adoptada por el gobierno nacional con motivo de los últimos acontecimientos europeos, resuelve dirigirse a los poderes de la República y a la opinión del país a fin de hacer conocer con precisión y claridad el pensamiento y la voluntad de los estudiantes universitarios argentinos, cuya legítima y superior representación inviste, cumpliendo así el imperativo cívico y reformista de contribuir al esclarecimiento de los más importantes problemas nacionales.

El patriotismo que anima a la juventud universitaria nace y se robustece en el ideal de servir los supremos intereses de la Nación por encima de toda otra exigencia, propia o extraña, y rechaza su desviación en sentimientos de simpatía o antipatía por cualquiera de las naciones actualmente en conflicto guerrero. Sin odios ni prejuicios de origen exótico, ajenos por lo demás al genio de estas tierras, la juventud universitaria define en medio del confusionismo y de las agitaciones tendenciosas, la posición neutralista ante la guerra europea, como única política a seguir en salvaguardia de la integridad, el bienestar y el porvenir de los pueblos de América. Tal conducta se inspira en la auténtica trayectoria internacional de la República y es concebida como condición primera y principal de la empresa emancipadora que deben cumplir las nuevas generaciones.

Ni egoísmo ni indiferencia deben mediar en la comprensión del problema argentino. Antes bien, fundamentales principios de justicia universal y de respeto del derecho de los pueblos, despiertan en la conciencia de la juventud de América la más espontánea condenación de toda agresión. Con igual espontaneidad y firmeza de convicciones la llevan a ratificar la execración del uso ilegítimo de la fuerza, puesta en la emergencia al servicio de planes expansionistas. Pero por cierto e íntimo que sea el nuevo ultraje a sus humanitarios sentimientos, la juventud universitaria, una vez más vigía de la defensa del pueblo, no se presta a engaño y llama poderosamente la atención a la opinión libre del país, sobre los grandísimos peligros que entrañaría el abandono por parte del gobierno de la Nación, de la política neutralista de la República.

La sujeción de sus destinos a la política imperialista de los países que gobiernan al mundo, atenta contra la integridad de nuestra soberanía, compromete la seguridad de nuestro pueblo en una lucha que no es la propia y perfecciona el sometimiento nacional a los influencias extranjeras. En ejercicio del irrenunciable derecho ciudadano de velar por los intereses del pueblo a que pertenece y siendo necesario clarificar el concepto de neutralidad que no es de pura técnica jurídica sino de pleno convencimiento y segura vocación espiritual, la Convención Nacional de Estudiantes Universitarios resuelve:

- 1º Repudiar la presente guerra imperialista y toda tentativa de extender a costa de los neutrales el frente de batalla.
- 2º Que es deber de los poderes públicos mantener la línea de conducta tradicional del país en su política exterior defendiendo la neutralidad argentina en la presente contienda.
- 3º Que la responsabilidad de la guerra debe caer sobre quienes la provocaron: los diversos imperialismos en pugna.
- 4º Propiciar la realización de un Congreso Americano de Estudiantes Universitarios para que el genio de lo autóctono reafirme la voluntad unionista del continente de lograr la realización de su propio destino liberándose de todo tutelaje político y económico, vigente o futuro.
- 5º Que ratifica su fe en que la democracia es el único régimen político que asegura la paz, la dignidad humana y el progreso de los pueblos:

EN CONSECUENCIA:

Repudia todos los imperialismos y no acepta la intromisión en nuestras instituciones nacionales de los extremistas de derecha o de izquierda, que son incompatibles con la idiosincracia del pueblo argentino y que pretenden servir intereses políticos extraños a la argentinidad.

Al hacer esta declaración la Convención Nacional de Estudiantes Universitarios, interpreta el ánimo y el pensamiento de la juventud universitaria argentina y se siente completamente independiente de las influencias de sectores políticos interiores o internacionales que repudia como ajenas a todo auténtico sentir universitario.

Buenos Aires, Mayo de 1940.

EL PROBLEMA DE LAS "BASES ESTRATEGICAS" NORTEAMERICANASDECLARACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA
DE BUENOS AIRES

(1940)

En cumplimiento de los convenios firmados en La Habana, referentes a la coordinación de la defensa continental —cuyos verdaderos alcances recién se conocen—, el gobierno de los Estados Unidos gestiona ante distintos países americanos la instalación de bases aéreas y navales.

Según informaciones que son de público conocimiento, esas gestiones han alcanzado una culminación exitosa ante el gobierno de la República Oriental del Uruguay a pesar de la enérgica oposición del pueblo de la nación hermana.

Este hecho entraña, sin duda, un peligro para la soberanía argentina, no por obra del pueblo uruguayo, cuya solidaridad con el pueblo argentino es tradicional, sino por la acción de la artera diplomacia de Wall Street, empeñada en acrecentar la penetración económica en Sud América.

En el debate registrado en el Parlamento Uruguayo, con ese motivo, ha trascendido que también en nuestro país se han realizado conversaciones encaminadas a la misma finalidad.

Ningún ciudadano argentino, por encima de posiciones ideológicas o políticas, puede dejar de experimentar una profunda indignación ante semejantes revelaciones.

La concesión de bases navales y aéreas a Estados Unidos llevará irremisiblemente al país a la guerra. Nadie que no sea un traidor puede desear tamaño destino para su patria.

La Federación Universitaria de Buenos Aires quiere señalar públicamente la existencia de este peligro que se cierne amenazante sobre el país y cuya magnitud se pretende ocultar a los ojos del pueblo, contribuyendo a este silencio la actitud del gobierno, que no ha informado como era su deber. Desde el estallido de la guerra se ha querido enrolar a nuestro país al lado de uno u otro de los bandos beligerantes. Sólo

la actitud del pueblo argentino que ha expresado su repudio a la guerra en cuanta oportunidad propicia se ha presentado, ha impedido el logro de esos criminales propósitos.

Si se considera el uso de bases aéreas y navales a Estados Unidos, que se encuentra ya prácticamente en la guerra, el pueblo se vería arrastrado inevitablemente --y es lo que se busca-- a participar en una contienda en donde se juegan intereses que no son los suyos.

La Federación Universitaria de Buenos Aires hace oír su palabra de indignada protesta contra esa pretendida abdicación de la soberanía. Al hacerlo no se desatiende, en manera alguna, de los problemas de la defensa nacional. Al contrario. La Federación Universitaria de Buenos Aires cree interpretar la opinión del estudiantado argentino, si afirma que la juventud universitaria está dispuesta, hoy más que nunca, a realizar los mayores sacrificios por la Patria. Pero no permitirá que con el pretexto de la defensa nacional, ni de ningún otro, se ensañe la independencia del país ni se dejará engañar, tampoco, por las fuerzas del nazifascismo que pretenden aparecer como defensores de la soberanía para mejor ocultar sus verdaderos designios de entregar el país al imperialismo alemán, al cual obedecen, y que no vacilarían en arrastrar al pueblo a la guerra civil o a la lucha con otros pueblos para el logro de sus propósitos. Tampoco puede llamarse a engaño ante los falsos llamados de hispanidad que hace el falangismo español, servidor del mismo imperialismo.

Por otra parte se pretende confundir a la opinión pública haciendo del problema de la defensa nacional un problema exclusivamente militar. Nada más falso. Si no se conociera la procedencia del argumento, bastaría el ejemplo de Francia, traicionada por una oligarquía que prefirió entenderse con el enemigo antes de entregar el gobierno al propio pueblo --, para comprender que el poderío de un país no se mide solamente por el número de sus aviones o de sus tanques.

Para fortalecer al país y colocarlo en condiciones de proveer a su defensa, es necesario proceder al rescate de manos del capital extranjero de sus riquezas fundamentales y echar las bases de una industria propia y nacional. Para ello es indispensable que el gobierno sea ejercido por representantes auténticos del pueblo, pues sólo en un clima de democracia el país podrá entrar en la vía de su verdadero progreso.

La defensa nacional será obra del pueblo argentino y no de quienes han mantenido al país en un estado de oprobiosa independencia.

La Federación Universitaria de Buenos Aires llama a los organismos estudiantiles, a los estudiantes en general, al pueblo, a expresar su decidido repudio a los proyectos de construcción de bases argentinas para uso de fuerzas extranjeras.

Se dirige a todos los ciudadanos libres y honestos, preocupados por los problemas de la patria, invitándolos a estrechar filas para poder así dar solución a esos problemas.

El país se acerca rápidamente a una nueva crisis política. Es la obra de los agentes del imperialismo extranjero empeñados en confundir y dividir a la opinión pública.

Contra esas maniobras el pueblo argentino debe estar preparado y dispuesto a derrotar a los enemigos de la democracia. La Federación

Universitaria de Buenos Aires asume la patriótica obligación de dar el alerta.

Estudiantes, ciudadanos: Reafirmamos nuestra voluntad de mantener la neutralidad frente a la guerra imperialista que ensangrienta a Europa y de trabajar en paz por el engrandecimiento de la patria.

Por su parte los estudiantes, educados en el movimiento de la Reforma Universitaria, tienen tras de sí, una tradición pacifista que deben continuar en estos momentos difíciles en que se juega su propio porvenir. La guerra que arrasaría con todas sus conquistas, que aparejaría la desaparición de las universidades y centros de estudio y que la condenaría a un futuro sin esperanzas, no puede ser el destino de la juventud argentina.

Unámonos en la construcción de la patria que soñaron nuestros mayores e impidamos que nos dividan las maniobras del imperialismo anglo-yanqui o del nazifascismo.

En el cumplimiento de estas tareas patrióticas la Federación Universitaria Buenos Aires empeña su palabra ante todo el pueblo de la Nación.

C A R T E L

(1940)

En el 130º Aniversario de la

REVOLUCION DE MAYO

La Federación Universitaria Argentina

convoca al

P U E B L O

Invitándolo a meditar patrióticamente

En nuestro origen revolucionario como Nación

y en que

**El Congreso de Tucumán declaró nuestro deber de ser libres
e independientes "de todo poder extraño"**

Tenemos hoy **otras metrópolis**, más efectivas y otras en
ciernes, **de nuestra sujeción**

Por lo que está inconcluso el programa de nuestra

INDEPENDENCIA Y LIBERTAD

CAPÍTULO XI

TERCER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LOS 7 PUNTOS DEL TEMARIO

I. POSICION DE LOS ESTUDIANTES FRENTE A LOS PROBLEMAS NACIONALES

EL III CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Resuelve:

EN LO POLITICO:

- 1º) Llamar al pueblo de la Nación para que aune esfuerzos en defensa de la democracia, puesta en peligro dentro y fuera del país, bregando por el respeto a la ley y a la soberanía nacional, sin distinciones políticas ni religiosas, por considerar que gravísimos problemas que afligen al país no pueden ser resueltos por ningún grupo en particular.
- 2º) Auspiciar que la juventud universitaria argentina salga a la calle en defensa de la Constitución Nacional, de la Justicia, de la Libertad, de la cultura, de la civilización y de la liberación de las masas populares, que necesitan, hoy más que nunca, de la actitud heroica de los jóvenes estudiantes, porque "la juventud vive siempre en trance de heroísmo" y entendemos que ha llegado la hora de demostrarlo.
- 3º) Propender al levantamiento del estado de sitio y a la restitución de las libertades públicas.
- 4º) Propiciar la contribución efectiva de la juventud universitaria para la defensa nacional.
- 5º) Apoyar la represión de las actividades "quintacolumnistas" del nazi-fascismo y falso nacionalismo, POR NUESTROS PROPIOS MEDIOS.
- 6º) Exigir la dignificación de la política argentina, con la sanción de leyes que reglamenten el régimen de los partidos políticos, en base a la soberanía popular.
- 7º) Repudiar el confucionismo introducido en las filas democráticas, haciendo un voto por que todos los hombres que hoy luchan en el frente interno democrático se inspiren en los más

altos principios de defensa de la libertad y de la Constitución Nacional.

EN LO ECONOMICO:

- 1º) Afirmar la lucha antiimperialista y la recuperación económica del país.
- 2º) Auspiciar la aplicación integral, el respeto a las leyes del trabajo y la reforma de la legislación existente, en un sentido social, elevando el nivel de la vida y dignificando el trabajo humano, muy particularmente en las zonas del país donde los trabajadores carecen en absoluto de las garantías otorgadas por las legislaciones.
- 3º) Propiciar la democratización de los organismos dirigentes de la economía nacional, mediante la incorporación a los mismos de todos los factores que intervienen, en la estructuración económica de la Nación, particularmente del proletariado.
- 4º) Propender a la estatización progresiva de los servicios públicos y a la aceleración del progreso industrial a través de la explotación racional de nuestro suelo y subsuelo, incorporando nuevas industrias y capitales mediante la reactivación de los ya existentes. Asimismo, la descentralización, tanto en lo industrial como en lo económico y administrativo.
- 5º) Apoyar el que se den posibilidades al comercio nacional con todos los países de la costa del Pacífico con la apertura de nuevas rutas, tanto camineras como ferrocarrileras, la finalización de la ruta del ferrocarril en Huaytiquina y la intensificación de nuestro comercio exterior.
- 6º) Auspiciar una legislación que impida las excesivas ganancias del capital nacional o extranjero en detrimento de nuestra economía.
- 7º) Solicitar la inmediata revisión de la política gubernamental en materia de inmigración, tendiendo a suprimir las trabas actuales.
- 8º) Bregar por la aplicación estricta de la ley que reprime la especulación y el acaparamiento y auspiciar la contribución efectiva de los universitarios en la lucha por la carestía de la vida.
- 9º) Exigir el equilibrio del presupuesto nacional, en base a un reajuste riguroso no contratando empréstitos para cubrir déficits.
- 10º) Apoyar la sanción del proyecto de ley de reformas al impuesto a los réditos, como una forma de desgravar a un mayor número de pequeños contribuyentes en base a una imposición más justa a las rentas mayores.
- 11º) Apoyar la reforma agraria tendiente a la supresión del latifundio y al desarrollo del cooperativismo.
- 12º) Auspiciar una legislación de aguas, tendiente a solucionar el problema en las zonas necesitadas del país.
- 13º) Bregar por el cumplimiento efectivo de la ley de colonización y por la sanción del proyecto por el que se le otorgan mil millones de pesos al Consejo Agrario Nacional .

II. POSICION DE LOS ESTUDIANTES FRENTE A LOS PROBLEMAS INTERNACIONALES.

EL TERCER CONGRESO

Declara:

- 1º) Que hay una diametral oposición entre la concepción reformista y la concepción nazi de la vida y del hombre.
- 2º) Que, en consecuencia, el movimiento reformista y el pueblo argentino, deben hacer de la Nación un bloque granítico en la lucha por la libertad y en contra del nazifascismo.
- 3º) Que la abrumadora mayoría de estudiantes y pueblo exige el rompimiento de relaciones con los países del "eje" (Alemania, Italia y Japón).
- 4º) Que la solidaridad americana debe ser una realidad espiritual y activa para que la tradición no se desvirtúe y los tratados de acuerdos no sean letra muerta como el nazismo pretende.
- 5º) Que esta solidaridad debe complementarse con una amplia adhesión y ayuda a todos los pueblos aliados.
- 6º) Que la realidad internacional nos impone asimismo, la urgencia de reanudar las relaciones con la URSS.
- 7º) Que todos los gobiernos americanos deben libertar a sus presos políticos en aras del movimiento de unidad nacional y nuestro país debe incorporar a todos los perseguidos por la dictadura.
- 8º) Que la paz debe ser el triunfo de los pueblos y no de los gobiernos. Que la justicia social, su contenido total de reivindicación humana, será así una realidad definitiva.
- 9º) Que hace llegar su anhelo en el sentido de que todos los pueblos que hoy luchan por la libertad humana, pongan un mismo ritmo en las conquistas de las ramas libertadoras con las conquistas permanente de sus pueblos en orden a la democracia que defienden.

III CONTENIDO ACTUAL DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

La Comisión especial encargada de estudiar el tercer punto del temario, que se refiere al contenido actual de la Reforma Universitaria, ha considerado para elaborar su dictamen, los distintos trabajos presentados por los centros y federaciones, los cuales, es muy grato informar, han tenido una feliz coincidencia de conceptos. Esta unidad de pensamiento es de celebrar, no sólo porque ha facilitado el trabajo de la Comisión, sino también porque demuestra el alto grado de comprensión que sobre el tema antes mencionado tienen los universitarios de hoy.

Por lo tanto, esta Comisión aconseja el siguiente dictamen:

Entendemos que este tema debe ser considerado en el orden universitario y social. Así, en el orden universitario, la Reforma debe per-

sistir en la consecución de las aspiraciones que fueran esbozadas en el año 18 y que no han sido conseguidas en su totalidad. Su problema radica esencialmente en la lucha por la obtención total de aquel programa y por las nuevas exigencias que impone la renovación de la Universidad.

Esta decisión de luchar debe considerarse como un problema de acción continua que, adquiriendo nuevas amplitudes, exige un renovado esfuerzo para la cristalización de los ideales reformistas.

En consecuencia, además de las soluciones que puedan exigir situaciones imprevistas, el III Congreso de Estudiantes Universitarios considera como fines de acción inmediata en el campo universitario las siguientes aspiraciones:

- I.— AUTONOMIA UNIVERSITARIA COMPLETA, en sus aspectos: a) DOCENTE, mediante el nombramiento de sus propios profesores, el dictado de sus planes de estudio, programas de las distintas asignaturas, métodos de enseñanza, etc; b) GUBERNATIVA, designando sus autoridades por un sistema democrático con la participación de los miembros que la integran; c) ADMINISTRATIVA, mediante la facultad de nombrar sus propios profesores, empleados y regimientos que organicen su desenvolvimiento; d) ECONOMICA, disponiendo de su patrimonio propio.
- II.— GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, como forma necesaria de la democratización universitaria.
- III.— GOBIERNO UNIVERSITARIO, ejercido por los profesores y alumnos por partes iguales, aspirando a la participación de los graduados una vez que se organicen.
- IV.— ASISTENCIA LIBRE para fomentar la vocación personal y hacer que sea el propio espíritu colectivo del alumno quien decida acerca del mejor profesor para recibir cátedra.
- V.— DOCENCIA LIBRE sin traba alguna, para que conjuntamente con la periodicidad en la cátedra, abra las puertas de la Universidad a todos los educadores de probada autoridad intelectual e introduzca en ella, como factor primordial en su evolución, el aporte de ideas nuevas en consonancia con la realidad social.
- VI.— SEMINARIOS, transformando el espíritu activo de la enseñanza, para brindar al estudiante la ocasión de realizar una obra personal y orientarlo en sus posibles condiciones investigadoras. Los seminarios se introducirán asimismo como una saludable y necesaria convivencia espiritual entre educadores y educandos.
- VII.— PERIODICIDAD DE LA CATEDRA.
- VIII.— AGREMIACION OBLIGATORIA con la consiguiente unidad de todos los estudiantes en torno a sus centros y federaciones, y reconocimiento de los mismos.

- IX.— AGREMIACION SECUNDARIA: bregando por la supresión del decreto prohibitorio de formación de centros estudiantiles secundarios.
- X.— EXTENSION UNIVERSITARIA significa transmitir a todos aquellos sectores del pueblo con quienes la Universidad no mantiene aún vínculo alguno, y en especial a la masa trabajadora, las enseñanzas tendientes a ilustrarla en su lucha por una emancipación intelectual; al tiempo que se recoge de ello la sensibilidad y el sentido de una realidad social necesaria para comprender y estudiar sus propios problemas. Tarea de realización difícil pero necesaria para liberar a la Universidad del dominio de una clase, y darle el carácter social esencial a la Universidad nueva. Es aún en la actualidad; la enseñanza superior privilegio de una clase, burguesía, que se convierte así en sostén de las clases dirigentes sin colaborar en la lucha por la emancipación del proletariado obrero y campesino. Universidad es universalidad de conocimientos, de cultura, no de una cultura de clase sino de una cultura humana, homogénea, indivisible.
- La extensión universitaria debe ser llevada por la universidad a las clases trabajadoras, no en una forma de enseñanza enciclopédica, que poco o ningún interés inmediato tiene para el obrero, sino contemplando las necesidades del mismo, ilustrándolo en las doctrinas económicas que lo orienten en la lucha por su liberación. La Universidad debe ir a los sindicatos, como órganos directivos del movimiento obrero, y observar en ellos mismos las características de fondo y forma de la lucha social que cotidianamente se realiza; para solidarizarse con ella y colaborar en sus aspiraciones reivindicatorias.
- Es a nosotros los estudiantes, la clase más definitivamente democrática y reformista de los medios universitarios, a quienes corresponde el iniciar y dirigir la lucha por la socialización universitaria; y es para ello que debemos encarar con rápido criterio ejecutivo el problema de la extensión universitaria, planteado ya en toda su capital importancia por la Reforma pero que aún no se ha cumplido.
- XI.— Designación del profesor por concurso sin intervención del Poder Ejecutivo.
- XII.— Remuneración que permita a los profesores dedicarse exclusivamente a la enseñanza.
- XIII.— Asistencia social de la Universidad. Servicios Médicos, odontológicos, etc., gratuitos. Comedores estudiantiles. Casas para estudiantes y departamentos de cultura física.
- XIV.— Revisión de los planes de estudio con vistas a contemplar la realidad económica y social del país con participación activa de los estudiantes.

XV.— Democratización de la enseñanza. Expulsión de los medios universitarios de todos los profesores nazis ya fraudulentos o científicamente incapaces para el ejercicio de la cátedra.

IV. LOS PROBLEMAS GENERALES DE LA EDUCACION

a) Ley Universitaria. b) Organización de la enseñanza secundaria.
c) La enseñanza primaria (analfabetismo).⁽¹⁾

- 1º) La Universidad tiene por finalidad la investigación científica, la elaboración de la cultura, el progreso social y la enseñanza de las ciencias que se relacionan con la técnica de las profesiones liberales.
- 2º) Debe tener autonomía científica, docente, económica y administrativa.
- 3º) Gobierno de la Universidad. Serán ejercido por profesores, estudiantes y graduados, por partes iguales, realizándose las elecciones respectivas por separado.
- 4º) La enseñanza debe ser gratuita. Se establecerán los principios generales para la institución de becas.
- 5º) Los planes de estudio deben contemplar la realidad económico-social del país, contribuyendo a su desarrollo y progreso. Correlación de los planes. Implantación de planes básicos, con las materias fundamentales para cada carrera y materias complementarias optativas.
- 6º) Designación de profesores por concurso y por el Consejo Superior, a propuesta del Consejo Directivo, sin intervención del Poder ejecutivo.
- 7º) Docencia libre y asistencia libre a clases. Establecimiento de categorías definidas de profesores y asistentes con dedicación exclusiva, de acuerdo a las necesidades de la enseñanza.
- 8º) Remuneración que permita la dedicación exclusiva a la enseñanza e investigación.
- 9º) Supresión absoluta del régimen de remuneración por cátedras o número de horas de clases dictadas.
- 10º) La periodicidad de las cátedras, siendo el primer término de 3 años y los subsiguientes de 5.
- 11º) Extensión universitaria obligatoriamente impartida por profesores, estudiantes y graduados.
- 12º) Todas las materias deben desarrollarse en base a seminarios, laboratorios y clínicas. Supresión del profesorado magistral.
- 13º) Modernización del régimen de promociones.
- 14º) Los estudiantes se agremiarán obligatoriamente en su Centro y éstos en su Federación Universitaria. Los Centros y Federaciones estarán reconocidos oficialmente por la Universidad y funcionarán con independencia de las autoridades uni-

(1) El Congreso no alcanzó a tratar los problemas generales de la educación ni los de la enseñanza anterior a la universitaria.

versitarias. La recaudación de los fondos de la agremiación obligatoria se hará directamente por los Centros.

- 15º) No limitación del ingreso de estudiantes.
 16º) Asistencia social de la Universidad; servicios médicos, odontológicos, etc., gratuitos. Departamento de cultura física y estética. Casa del Estudiante.

V. CREACION DE NUEVAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

EL TERCER CONGRESO

Resuelve:

- 1º) Auspiciar la creación de un Instituto Industrial Tecnológico del Sur, con asiento en Boñía Blanca, como base de la futura Universidad del Sur, integrado en un comienzo por tres dependencias o escuelas:
- a) de industrialización de productos agrícola-ganaderos.
 - b) de ingeniería industrial.
 - c) de química industrial.
- 2º) Aprobar las necesidades inmediatas de la Universidad de Tucumán y en particular las de cada Facultad o escuela, especificadas por la Convención Provincial de Estudiantes Universitarios de Tucumán del año 1941.
- 3º) Sostener la creación de peritos especializados en todas las ramas de la ciencia aplicada y, en consecuencia, considerar el proyecto de creación en particular, de la carrera de perito cartógrafo y proponer al Congreso de Estudiantes de Ingeniería la especificación de estos problemas.
- 4º) Propiciar la recaptura de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines del Litoral, en Corrientes, la reincorporación de la de Ciencias Económicas y Educativas en Paraná y la creación de la de Filosofía y Letras de la misma Universidad; así como la creación de las Facultades de Agronomía en Tucumán y Ciencias Económicas en Córdoba, La Plata y Tucumán.

VI. REGLAMENTACION DE LAS PROFESIONES LIBERALES Y ADMINISTRATIVAS

EL TERCER CONGRESO

Declara:

- 1º) Es necesidad impostergable la sanción de una ley que reglamente el ejercicio de las profesiones liberales en general.
 2º) Tan pronto quede sancionado un proyecto en el sentido anterior, se reglamentarán las profesiones liberales en particular.

- 3º) Para ello se tomarán en cuenta las resoluciones de Congresos Universitarios, realizados al efecto, y se solicitará el conocimiento técnico de colegios de graduados, Centros estudiantiles, convenciones de estudiantes, etc., interesados en la cuestión.
- 4º) Hacer un llamado a las instituciones antes mencionadas para que se avoquen al estudio del problema.
- 5º) Que la reglamentación de las profesiones liberales debe realizarse teniendo en cuenta dos principios receptores que son esenciales a la misma:
 - a) Evitar que el profesional sufra la explotación a que se ve sometido por quienes aprovechando la inexistencia de una reglamentación especial, fomentan la competencia desleal y perniciosa.
 - b) Que se contemple la aspiración de los universitarios argentinos de alcanzar el ideal de la socialización de las profesiones liberales como solución general del problema.
- 6º) Que la Federación Universitaria Argentina gestione ante la Cámara de Diputados que en oportunidad de avocarse a la reglamentación de las profesiones liberales considere las sugerencias del III Congreso de Estudiantes Universitarios.

VII. FUNCION SOCIAL DEL GRADUADO UNIVERSITARIO

Se consideró:

Que el graduado universitario debe su condición de tal a la sociedad en que vive y que le ha otorgado los elementos de cultura de que él es depositario.

Que esto crea para él la obligación de retribuir a esa sociedad con que está en deuda, y tal retribución debe prolongarse permanentemente, durante toda la vida.

Que la función social del graduado debe enfocarse bajo tres aspectos concurrentes: el profesional, el cultural y el político

EL TERCER CONGRESO

Declara:

Que el graduado universitario debe:

En el orden profesional:

- 1º) Regular su actividad profesional excluyendo el interés individual en pro de los intereses sociales.
- 2º) Bregar porque su gremio responda a un hondo sentido de prestación social.
- 3º) Contribuir al mejoramiento de la Universidad.
- 4º) Propender a que los conocimientos adquiridos estén al alcance de todos, repudiando el egoísmo científico.
- 5º) Propender a la unificación de todos los gremios profesionales.

- 6º) Estimular la democratización de su condición, rezando toda formación de castas que atenten contra la justa valorización del profesional.
- 7º) Propender a que sus gremios llenen ampliamente sus funciones específicas y sociales, y en consecuencia evitar la formación de agremiaciones basadas en selecciones raciales o religiosas que atentan contra la armonía de la familia profesional.

En el orden cultural:

- 1º) Completar su capacidad técnica con una cultura ampliamente humanística.
- 2º) Difundir sus conocimientos en beneficio de la sociedad.
- 3º) Contribuir al cumplimiento de los fines de la Universidad Reformista.

En el orden político:

- 1º) Contribuir al engrandecimiento del país, a la defensa de sus instituciones y sus libertades para lograr una mayor justicia social.

CAPÍTULO XII

EL GOBIERNO MILITAR Y LA NUEVA DICTADURA

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA AL GOBIERNO MILITAR (1943)

Acaba de ordenarse sea disuelta la Federación Universitaria Argentina, sus cinco federaciones y los 40 Centros de Estudiantes de las Universidades del país, que la forman. Sus locales han sido allanados y clausurados, y están perseguidos o presos miembros de sus comisiones directivas.

El Gobierno Militar funda la medida en el carácter "comunista", que pretende tienen aquellas entidades, representativas de cuarenta mil estudiantes argentinos.

Sabe bien el Gobierno que la imputación que hace es falsa, pero, el Gobierno ha dejado de ser ya un sistema militar, para ser un sistema policial, y su afirmación equivale a una orden arbitraria de libre persecución de los jóvenes de la enseñanza superior de la Nación.

Agrega el decreto que la Federación Universitaria Argentina debe ser disuelta además, por "subversiva". ¿A qué subversión" se refiere el Gobierno? Si se culpa a la Federación Universitaria Argentina de representar tradicionalmente la insurgencia de los estudiantes contra todos los culpables de que el país haya sido sistemáticamente trampeado, la inculpación es cierta. Si se le acusa de haberse sistemáticamente levantado contra el fraude que la Nación venía padeciendo —el fraude formal y el fraude esencial en todos los órdenes— la acusación es cierta. Desde muchos días y años antes del 4 de junio, los centros de Estudiantes universitarios agrupados en la Federación Universitaria Argentina, se alzaron contra la organización del fraude; contra el régimen gubernativo de estafa política y entrega económica, que sofocaba y vendía al país y era un escarnio nacional.

Por eso el 4 de junio, los estudiantes como todo el pueblo argentino se sintieron justamente interpretados por una revolución que afirmaba bajo juramento desterrar aquella ignominia. Pero el Gobierno surgido de esa revolución acaba de incorporar a los ministerios, a los altos cargos de la enseñanza y de las universidades, a calificados titulares de la empresa de políticos y mercaderes, que aspiró a perpetuar en el país el repudiado régimen de delincuencia pública nacional ¡A qué "subversión" se refiere entonces el Gobierno! a la "Subversión" del 4 de junio, o a la subversión que la Federación Universitaria Argentina sigue manteniendo contra el fraude, en medio de la defraudación que

para los universitarios y para el país es ahora la proclamada revolución contra el fraude.

Sepa el Gobierno que los centros de estudiantes y la Federación Universitaria Argentina que los congrega, son los órganos naturales de la Reforma Universitaria, el gran movimiento continental que iniciaron los estudiantes argentinos en 1918.

La Reforma Universitaria es ya historia en nuestra América. Es un movimiento de liberación que se vincula con las más grandes luchas de la emancipación americana, y el primero de carácter colectivo y continental que plantea el problema dramático de emancipar la inteligencia argentina y americana.

Son los Centros de Estudiantes de la Reforma Universitaria quienes proclamaron y sostuvieron en la esfera cultural, la exigencia de instaurar estas naciones con su personalidad verdadera; con un estilo de vida propio, surgido del corazón y de la mente de sus pueblos, libre de todas las falsificaciones de vida procedentes de sus apreso- res internos y de sus apreso- res internacionales.

Para tal empeño se propusieron hacer, de los estudiantes, hombres y no objetos pasivos, como debían ser hombres los hombres del pueblo y no elementos automáticos para explotar. Los centros de estudiantes vienen luchando desde hace veinticinco años porque lleguen a ser efectivamente nacionales sus universidades, y porque sean rescatadas para un auténtico destino nacional, todas las entidades y los medios educativos. Llegaron a fundar universidades. Concibieron siempre la escuela como gran política y la política como gran escuela. Señalaron hasta qué punto hay que libertar a una y a otra; hasta qué punto nuestro secular coloniaje mental condiciona en nuestros países la entrega de su economía, de su política y de su cultura. No conciben que el estudiantado pueda vivir tranquilo mientras de las cosas graves de la Patria se trata, y creen que alguna vez "el Estado podrá erigirse a imagen y semejanza del Pueblo".

Sepa el Gobierno que entre las juventudes estudiosas de las repúblicas hermanas de nuestro común origen, nuestro país es considerado con cariño, por sobre el descrédito de nuestros gobernantes y por sobre las calumnias de la propaganda internacional, porque el nombre argentino es para ellos el de la Patria de San Martín y de la Nación donde nació la Reforma Universitaria de América.

Por primera vez después de cien años, después de todo un siglo perdido para la mutua colaboración y para posibilidades de una gran cultura características, los estudiantes argentinos de la Reforma Universitaria retomaron el abandonado sentido americano de los fundadores de la nacionalidad, profesando con los jóvenes de otros veinte países la comunión de una misma responsabilidad y de un mismo destino; la convicción de que es en los pueblos y no en los gobiernos sin pueblo, donde está nuestra fortaleza, donde reside la solidaridad sin recelos, donde están todas las seguridades de nuestra ansiada salvación.

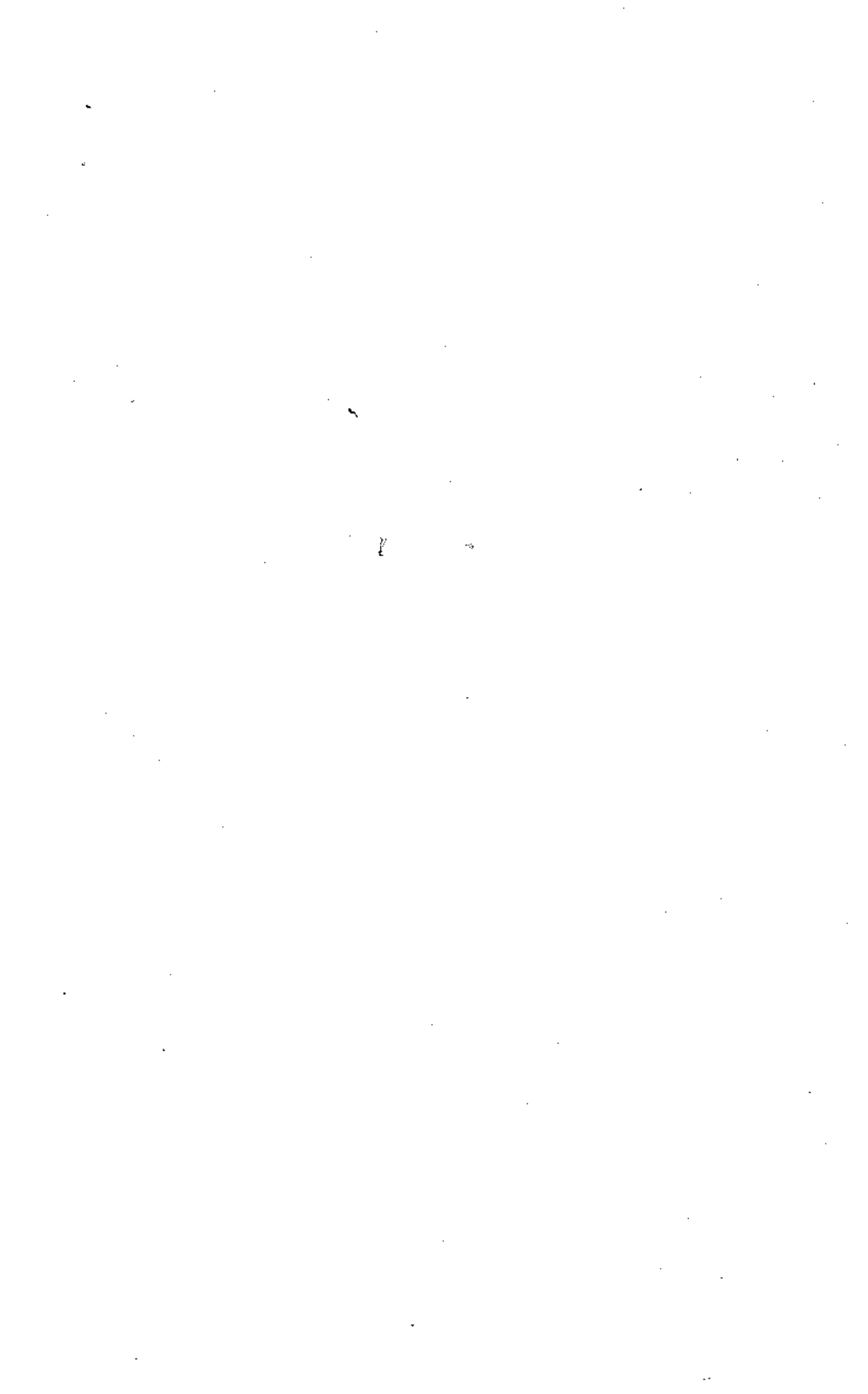
De modo que los gobiernos, los intelectuales, los militares, todos los hombres o entidades con responsabilidad pública, que, cuando menos, sean capaces de sentir el temor de la historia, deben buscar en aquel movimiento, conducido aquí por la Federación Universitaria Ar-

DEODORO ROCA



“Deodoro mantuvo indemne y prístina la relación vital con los seres y las cosas del hombre. A diferencia de tantos pensadores de rango que en fuerza de meditar **more geométrico** acaban por escindirse y aislarse en la atmósfera enrarecida de los conceptos, vivió siempre identificado con los seres y cosas de su dintorno. Su mundo reposaba así en una armoniosa e indestructible unidad de su espíritu con la naturaleza. Rebozaba en él, fresca y lozana, la relación originaria de los primeros días del cosmos. Rebozaba esta feliz disposición sobre todo en aquellos momentos en que su pasión, en trance de lucha en defensa de los pájaros, de los árboles, de las plazas y de las fuentes de la urbe nativa —de esa nuestra Córdoba que rezuma el acendrado amor y la ceñida voluntad histórico de sus hijos— se exaltaba, encendida de humanidad, en la claridad, en la distinción y en la gracia incomparable de su prosa”.

Saúl Alejandro Taboada.



gentina, motivos de inspiración, correctivos para el rumbo, bases ciertas de una política de grandeza moral, planteada por muchachos pero digna del nombre argentino.

El Gobierno Militar acaba de desconocer a la entidad máxima de los estudiantes, así como desconoce los verdaderos sentimientos argentinos al ejercer en todo el país, un despotismo innecesario y ofensivo, y con una jactancia de mundo que revela su íntimo autocratismo.

Pero la Federación Universitaria Argentina vive; y vivirá tanto más fortalecida cuanto más se la persiga. Vivirá, a pesar de cuantos decretos dicten las autoridades sin autoridad. Vivirá, como vive, a pesar de tanta fatalidad, a pesar de tanta desesperanza, la esperanza de nuestro pueblo de tener gobernantes que no lo engañen.

El Gobierno ha dilapidado con inconcebible pertinacia, la inmensa popularidad que tuvo cuando juró. La Federación Universitaria le previene que se está haciendo incurable el rechazo popular. Temer a los estudiantes es temer al país. Perseguir a los estudiantes, es la contrarrevolución.

Junta Representativa

(Federaciones y Centros de estudiantes de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, La Plata, El Litoral, Córdoba y Tucumán).

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA ANTE LA GRAVE SITUACION INSTITUCIONAL

(1945)

I

Ante la grave situación institucional por que atraviesa el país en momentos de realizarse la reunión de todos los rectores de las universidades argentinas, y Considerando:

Que la Universidad, cuya función específica es el estudio, el desarrollo y la enseñanza de las ciencias, las letras y las artes, como también la integración, a través de la difusión de estos conocimientos, de una conciencia ciudadana racional y universalista que tienda al progreso social, debe —como una de las partes más sensibles del cuerpo de la Nación— tener una conducta de activa vigilancia para que no se desvirtúe el destino y la vocación democrática de nuestro pueblo que arranca de sus mismos orígenes, frente a acontecimientos o episodios que conspiran contra la realización de sus altas funciones.

Que el acrecentamiento de la cultura y la civilización, como el progreso de las ciencias, están estrechamente vinculados al grado de libertad en que vive una nación como la consagración de un sistema de respeto a la persona humana, al individuo y a todas las instituciones progresistas garantidas por el acatamiento a la ley y al derecho.

Que la Universidad no puede cumplir con ninguno de sus fines y funciones en un medio que sea hostil a la libertad, como lo demuestra su reciente historia.

Que la normalización universitaria, como su autonomía, serán precarias, hasta tanto no se cumpla la normalización de fondo que el país reclama.

Que frente al pueblo argentino se encuentra un gobierno de fuerza, ajeno por completo a las instituciones consagradas por la Constitución nacional y surgido de una asonada militar.

Que este gobierno de facto lleva ya dos años de existencia y no ha cumplido con ninguno de los fines que a sí mismo se propuso en la proclama inicial;

Que por el contrario ha acentuado hasta un grado extremadamente peligroso los vicios y defectos del gobierno depuesto y desvía sus funciones hacia una propaganda demagógica y desenfrenada, tendiente a confundir, dividir y atemorizar la opinión pública con mezquinas campañas personalistas y con amenazas de levantar al ejército contra el pueblo de la Nación en una guerra civil.

Que nuestro ordenamiento jurídico establece las normas para volver de inmediato al régimen de la ley y que solamente en él la Universidad argentina podrá cumplir con sus destinos.

Por todo ello, la Federación Universitaria Argentina (F. U. A.), representativa de todos los estudiantes universitarios del país, informada de las proposiciones a considerar en la reunión de rectores, sostiene los siguientes puntos de vista:

Que no pueden debatirse dentro de la Universidad las cuestiones fundamentales ni accesorias vinculadas a sus funciones, organización ni orientación mientras el régimen institucional del país se halle subvertido por una dictadura militar.

Que el estudio de los distintos problemas planteados en los proyectos de temario, cuya significación e importancia no se nos escapan y sobre los cuales ya existe doctrina formada en los veintisiete años de vida gremial organizada, debe posponerse, entendiéndose por lo demás que su dilucidación corresponde a una asamblea más amplia, integrada por representantes de los tres estados universitarios: estudiantes, profesores y graduados.

Que la expectativa pública y la masa estudiantil esperan que los rectores recojan al clamor general por el imperio de la Constitución, el inmediato levantamiento del estado de sitio y la entrega del poder al presidente de la Suprema Corte, para expresar en documento sereno y enérgico el pensamiento expuesto por cada una de nuestras altas casas de estudio, los organismos estudiantiles, los colegios profesionales y las entidades culturales.

Que en cumplimiento de la función orientadora de la Universidad, se espera que los rectores deben definir claramente el camino de la acción y del pensamiento argentino en la presente crisis y comprometer la actuación de las universidades en tal sentido.⁽¹⁾

Buenos Aires, julio de 1945.

(1) La nota está firmada por los estudiantes, Germán O. López, presidente, y Eduardo Sehaposnik, secretario.

II

CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE BUENOS AIRES

Programa para la Universidad

- a) Planificación racional de la enseñanza universitaria, en todo el país, atendiendo especialmente a las necesidades profesionales de las respectivas zonas de influencia de cada Universidad.
- b) Renovación de la Enseñanza Universitaria. Mejoramiento del método de estudio, y en especial: evitar la frondosidad de los programas que impide jerarquizar las nociones fundamentales, disminuidas por un detallismo ineficaz; aumento del humanismo en los planes de estudios; sintetización adecuada de la legislación comparada; actualización al día de los conocimientos.
- c) Creación de un Instituto que concrete el conocimiento de los intereses, funciones y problemas fundamentales de cada especialización universitaria, propendiendo a que el especializado pueda también obtener los conocimientos universales.
- d) Extensión universitaria sobre los valores civiles de la historia, en todas las ramas del saber, llegando la misma en especial a las escuelas primarias, colegios secundarios, etc., por la vía correspondiente; educando en la heroicidad civil.
- e) Extensión del humanismo universitario en los Institutos de enseñanza militar y naval; en todos los grados, por la notable influencia del humanismo sobre la cultura y el carácter, atemperando la gravitación de la educación unilateral.
- f) Intensificación de la enseñanza, difusión y valoración pública de los principios políticos de la Constitución Nacional. Al efecto, proveer la creación de Seminarios, conferencias, folletos, audiciones radiales, etc. Sobreentendemos que excluye, indudablemente, todo lo que puede significar política partidaria.
- g) Intensificación de la Extensión Universitaria en el interior del país, sobre temas de intereses regionales. (2)

Buenos Aires, Julio 26 de 1945

III

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA DE BUENOS AIRES

Dada la importancia y la complejidad de los problemas cuya solución es indispensable para que la Universidad Argentina tome la ruta de franco progreso exigida por el imperativo impostergable de la misión cultural, social y científica que ha de cumplir, el C. E. I. entiende que, sin perjuicio de reconocer el interés que tendrán las conclu-

(1) La nota está firmada por los estudiantes Ricardo Alberto Muriago, presidente, y Alberto J. Rodríguez Galán, secretario.

siones a que llegue la citada reunión sobre los puntos indicados en el temario propuesto, el resultado más trascendental que cabe esperar de ella es que sea el comienzo de una acción coordinada tendiente a la revisión del régimen legal, docente y administrativo de las universidades, teniendo en cuenta los antecedentes y necesidades nacionales juntamente con la experiencia recogida en otros países.

Si a continuación se proponen algunas modificaciones que pueden parecer novedades difícilmente adaptables a nuestro país, es de justicia hacer notar que la lógica las aconseja y la experiencia extranjera las ha confirmado, por lo que el problema no es buscar y discutir principios nuevos, sino aplicar los universalmente reconocidos como buenos a las modalidades del ambiente.

En este orden de ideas, el Centro de Ingeniería considera que debe expresar el anhelo de sus miembros en el sentido de que se llegue mediante una acción permanente y continuada, a concretar las siguientes cuestiones, sin desmedro de aquellas que surjan del ilustrado criterio del señor Rector:

1) Estudio del régimen legal universitario, a fin de formular proyectos de ley a elevar oportunamente al Honorable Congreso de la Nación, para llegar en el Orden de la enseñanza superior a la reglamentación del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la constitución nacional, y a fijar la interpretación del inciso 16 del artículo 67 de la misma, para evitar así los excesos estatistas en que se podría incurrir por su errónea aplicación.

Es conveniente recordar a este respecto las expresiones vertidas por José Manuel Estrada en la primera Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires, al discutirse en la misma los artículos de la Constitución Provincial relativos a la enseñanza superior: "esta circunstancia es solemne y nuestra responsabilidad es grave; porque no se trata de establecer en la Constitución por medio de los artículos cuya adopción aconsejamos, una de aquellas libertades o derechos arraigados en las costumbres y fortalecidos por el sentimiento público, sino que, por el contrario, se trata de implantar en el país una de las formas más fecundas pero menos conocidas de la libertad civil".

Hoy nos encontramos en el orden nacional en una situación similar a la señalada por Estrada en el orden provincial hace ya 74 años pues las leyes 1597 (Ley Avellaneda que rige a las universidades de Córdoba y Buenos Aires), 4699 (aprobatoria del convenio con la Provincia de Buenos Aires que rige la Universidad de la Plata), 10861 y 11027 (de nacionalización de las universidades provinciales de Santa Fe y Tucumán, respectivamente) han sido dictadas para reglamentar situaciones existentes, como resulta de la lectura de sus textos —y de las manifestaciones del propio Avellaneda al defender su proyecto en el senado Nacional— y en la práctica han dado por resultado la implantación de un monopolio gubernamental de la enseñanza superior contrario a la letra y al espíritu de la constitución nacional, por lo que coincidiendo con la posición públicamente conocida del señor Rector en defensa de la misma, el C. E. I. considera que lo más efectivo que puede hacerse en este sentido es darle plena vigencia, tratando que la legislación concuerde con ella.

El Centro Estudiantes de Ingeniería entiende, por consiguiente que el régimen legal vigente debe modificarse para hacer posible:

a) La existencia de universidades privadas, lo que tendría por consecuencia indudables beneficios de índole científica, cultural y técnica; acompañada con una reglamentación de la habilitación profesional encaminada a evitar los inconvenientes que se presentarían si el Estado perdiese el control sobre el ejercicio de las profesiones liberales o se estableciesen privilegios para las universidades oficiales que importasen un menoscabo para las universidades privadas;

b) La plena autonomía de las universidades oficiales estableciendo: 1º) el alcance de las facultades del P. E. para intervenirlas, y sometiendo el ejercicio de esas facultades a la obligación de dar cuenta de sus motivos y resultados al Congreso de la Nación; 2º) la aprobación de los Estatutos por la misma Universidad; 3º) la designación de los profesores por las universidades sin intervención del P. E.;

c) La creación de fuentes de recursos propios para las universidades oficiales, a fin de que puedan atender debidamente sus necesidades económicas y evitar el control coercitivo del Estado, que en la actualidad provee la mayor parte de los fondos;

d) La elasticidad en la organización, evitando el imponer por ley un marco rígido. Se ha dicho que la Ley Avellaneda ha permitido esa elasticidad, pero ello sólo es cierto en cuanto a la constitución y forma de elección de los Consejos Directivos, y no en cuanto a la organización misma de la Universidad pasible de graves objeciones tal cual la ha establecido esa ley.

2) Siendo la misión del régimen legal dar normas generales a que debe ajustarse el funcionamiento de las universidades, y garantizar su cumplimiento, las modificaciones sugeridas deben acompañarse con una revisión de la administración docente y administrativa sin la cual serían de poco o ningún efecto. A este respecto el Centro Estudiantes de Ingeniería desea llamar la atención del señor Rector sobre los siguientes puntos:

a) Necesidad de la separación en el gobierno de la universidad de las funciones directivas docentes, de las administrativas. En el régimen actual no existe prácticamente una dirección de la docencia, ya que sólo se reduce a la aprobación de los programas por los Consejos Directivos, contra la práctica nacional de agrupar las materias de la misma índole en departamentos, con responsables de su coordinación y de la efectividad de la enseñanza;

b) Implantación de la dedicación exclusiva en las cátedras de las asignaturas puramente científicas, y estudio del régimen a adoptar en las materias eminentemente prácticas, con reglamentación de incompatibilidades en estas últimas. El nombramiento de profesores se hará por el Consejo Superior Universitario, a propuesta de comisiones que incluyan especialistas en la materia de la cátedra a proveer y otras afines, de la misma u otras escuelas de la Facultad correspondiente, así como delegados estudiantiles de la misma escuela, por ser estos los indicados para dar cuenta de las dificultades halladas para asimilar la enseñanza. Estas reformas deben ser acompañadas por una revisión de los sueldos de los profesores y la implantación de una carrera docente

que reemplace a los defectuosos sistemas de adscripción y profesores adjuntos, existentes;

c) Creación de institutos universitarios de investigación y refuerzo de los existentes juntamente con la implantación de recursos de perfeccionamiento y especialización para graduados con las correspondientes modificaciones en los planes de estudios tendientes a reducir las carreras a sus elementos básicos, sin lo cual se desvirtuarían y fracasarían total o parcialmente, los cursos para graduados;

d) Diversificación de la enseñanza en facultades análogas de distintas universidades del país, para que cada una de ellas se especialice en las orientaciones que resulten convenientes a fin de evitar la superposición en la misma dirección de esfuerzos ya de por sí escasos y teniendo en cuenta que, según Joaquín V. González, "La uniformidad de la enseñanza superior es un signo seguro de su decadencia" porque denota falta de vida propia. Esta consideración —siempre según el ilustre fundador de la Universidad de La Plata— tiene además para nuestro país una importancia esencial "porque la existencia de universidades con características propias en cada una de las grandes regiones del país, es el único fundamento sólido del federalismo argentino". Esta diversificación debe acompañarse con sistemas de becas y otras medidas que faciliten el intercambio de alumnos entre las distintas universidades ⁽³⁾.

CONVENCION NACIONAL DE CENTROS DE ESTUDIANTES ⁽⁴⁾

(Setiembre 5/7, 1952)

DELEGADOS:

Federación Universitaria de Buenos Aires, Agronomía: Abel González y Héctor Pérez; Derecho: Juan A. García Santillán y Jorge Gardela; Económicas: Abel A. Latendorf y Manuel García; Centro Facultad de Derecho: Néstor Zelaya Silva y Roberto Cabiche; Filosofía y Letras: Gerardo A. Andújar y Boris D. Viñas; Ingeniería: José Alegre y Jorge Laprida; Química: Jorge Latorre y Jorge Olivé; Arquitectura: Marceio Salas;

Federación Universitaria de Córdoba, Derecho: Garzón Noseda; Económicas: Ricardo Bergero y Chafic Mera; Odontología: Osvaldo López.

Federación Universitaria de La Plata, Agronomía: Jorge Thomas y Juan Marazzi; Derecho: Norberto Rajneri y Jesús Tellechea; Económicas: Raúl M. Zapata Morente; Humanidades: V. Echevarría (d. int. obs.);

(3) La nota va firmada por los estudiantes, Héctor Rodríguez, presidente, y Roberto J. Minervini, secretario.

(4) La Convención Nacional de Centros de 1952, se reunió clandestinamente cerca de la ciudad de Santa Fe y de la laguna Setúbal, funcionando de noche a la luz de los faroles improvisados. Las comisiones trabajaron previamente durante el día, en distintos domicilios de aquella capital. Constituyó uno de los esfuerzos organizativos más difíciles para burlar la persecución policial, sobre todo si se tiene en cuenta la gran cantidad de delegados y observadores que concurrieron de todo el país. No todas las resoluciones pudieron ser publicadas.

Ingeniería: Fernando Toifoli y Juan C. Albumonte; Química: José Goñi y Edgardo Biscogni; Medicina: Gines Díaz y Enrique Gargnin; Veterinaria: Juan Haymmerle y Miguel Pagliero.

Federación Universitaria del Litoral, Derecho, Paraná: Luis Aguilar Torres y Artemio Tepcich; Derecho, Rosario: Carlos Battcock y Artemio Ferreyra. Delia Rodríguez Araya (suplente); Derecho, Santa Fe. Andrés Dalhquist y Samuel Bloj; Económicas: Guillermo Pepe y José Luetich; Filosofía y Letras: Daniel Wagner y Héctor Bonaparte; Ingeniería Química: José Luis Cortada y Carlos de la Reta. Suplentes Antolín Kovacevich y Luis Erstein; Matemáticas: Alberto Fernández y Federico F. Romeu.

Federación Universitaria del Sur, Ciencias Comerciales: Hernán David Cicicles y Abel Gonzalo de Uriarte; Química e Ingeniería: Alberto Cardero y Harold E. de Mena; Profesorado: Julio Abelleira.

Universidad Nacional de Tucumán, Derecho: Ricardo Paraván y Enrique Rico; Ingeniería: Hipólito Delgado; Medicina: Raúl S. Montini.

OBSERVADORES: Centro Universitario Misionero del Litoral: Félix Básterra y Aristóbulo Básterra; Federación Rosarina Estudiantes Secundarios: 1 delegado; Centro Estudiantes Escuela Industrial de la Nación, Rosario: 1 delegado; Federación Estudiantes Reformistas Secundarios de Córdoba: 2 delegados; Agrupación de Estudiantes Secundarios, Santa Fe: 2 delegados; Agrupación Universitaria de Ciencias Económicas, Buenos Aires: 2 delegados; Partido "1918", Derecho, Santa Fe: Alfonso Durand; G. U. R., de Derecho de Santa Fe: J. González y R. Cabrera; Partido Reformista de Ciencias Económicas de Rosario: R. García de la Vega y W. Mulé; Partido Acción Reformista, Ingeniería Química, Santa Fe: Hugo Maffei; Filosofía, Rosario: Norma Abelli; A. L. U., de Ingeniería de La Plata: Julio César Fossati; Partido Reformista de Odontología de Córdoba: Angel Gómez.

Federación Universitaria Argentina, Presidente: Jorge Roulet; Secretario General: Gerardo Andújar.

Comisión Organizadora: Hugo Estévez, Hugo Maffei y Alfonso Durand.

Autoridades de la Convención: Presidente, Federico R. Romeu; Vicepresidente, Carlos de la Reta; Secretario de Actas, Daniel Wagner; Secretario de Debate, Delia Rodríguez Araya y Guillermo Estévez.

RESOLUCIONES Y DECLARACIONES

Sobre educación integral del universitario

Dada la actual impermeabilidad de la Universidad a toda iniciativa tendiente a crear una cultura humanística y hasta tanto se logra la vigencia de la Universidad Reformista, la Convención Nacional de Centro de Estudiantes, recomienda: La creación por parte de los Centros, de cursos reducidos de *formación integral*. Dichos cursos versarán fundamentalmente sobre temas culturales, en su más amplio sentido: Filosofía, Historia, Arte, Economía, Ciencias Naturales.

Por idénticas razones, la Convención recomienda: La creación por parte de los Centros, de censos reducidos de formación política: Historia, Historia de las ideas políticas, Sociología, Economía, Derecho.

Los Centros intensificarán el estudio sistematizado de la *Universidad para Latinoamérica y sus problemas*, organizando viajes de estudio.

Responsabilidad del Universitario.

El universitario forma parte de la minoría que en nuestro medio alcanza los estados de instrucción superior, en forma tal, que lo capacita y eleva sobre el nivel común de cultura. Tal situación significa un privilegio frente al resto de la sociedad, a tal punto que la obliga a retribuir esa ventaja por medio de una *acción social útil*.

La capacidad técnica no debe orientarse con único fin para el mantenimiento de una situación de desahogo económico, sino que debe contribuir principalmente a la solución de los problemas sociales que están a su alcance. Esto exige de él una clara conciencia de las finalidades sociales y de las finalidades que le atañen como ente social.

El ideal de la Reforma exige que la Universidad por sí misma integre al estudiante, de manera que esos deberes que hemos enunciado, sean claramente comprendidos, asegurando así su realización eficaz. Tal no es el caso de nuestra situación y a ello suple nuestra militancia reformista.

Por lo que la misión del universitario como del militante reformista no termina al obtener el título. En ese momento es cuando adquiere mayor responsabilidad, ya que deberá contribuir con su trabajo y la experiencia a la realización de los postulados sociales de la Reforma.

No debe olvidar el universitario que se gradúa, que a través de su carrera ha hecho suya la concepción reformista de la Universidad y que no puede despojarse de todo ese ideario, como de una capa.

Para ello, creemos que el universitario responsable de su papel, podrá bregar por: a) La defensa de la libertad, la resistencia a los regímenes de opresión y la defensa de la paz de los pueblos; b) Por el mejoramiento de las condiciones de vida y respeto de los derechos humanos de los pueblos; c) Por que la educación primaria y secundaria se hallen libres de dogmatismos y de toda otra influencia extraña que tienda a impedir el libre desarrollo de la personalidad, sea del niño o del adolescente; d) Por reintegrar el sistema Republicano Federal de gobierno y todas las instituciones que él consagra, y especialmente en cuanto se refiere a la educación cívica del pueblo, para el total ejercicio de los derechos políticos, a fin de garantizar al hombre la plenitud de su desarrollo.

La libertad de cátedra

La libertad de cátedra nace de la libertad que debe rodear al saber en su proceso de elaboración y exposición. Tiene su fuente en los principios constitucionales que establecen la libertad de pensamiento y de expresión del mismo. Se encuentra similarmente limitado, si bien

en la esfera docente, la libertad debe ser amplia como amplio el debate, que debe permitirse y reglamentarse. La docencia libre es una realización del concepto.

Por libertad de cátedra se entiende la libertad de exposición, de doctrina, de investigación y de crítica. El concepto se integra con la libertad de réplica. Todo lo cual se entiende sin perjuicio de que la Universidad pueda sancionar al profesor que de cualquier modo utilice la cátedra para hacer proselitismo político o religioso.

Autonomía Universitaria

La Autonomía universitaria comprende la autonomía docente, la administrativa y la autarquía económica.

Entendemos que la Autonomía universitaria debe ser tratada por una Ley universitaria en base a estos puntos: a) La Universidad debe tener facultad de proyectar la Ley Universitaria; b) De dictar sus Estatutos; c) De nombrar rectores, decanos, profesores y personal administrativo y de removerlos de acuerdo con lo dispuesto por la ley universitaria; d) De constituir sus Consejos directivos; e) De preparar su presupuesto; f) De poseer bienes propios y tener afectación de rentas generales, tendiente a una autonomía económica progresiva; g) De administrar sus bienes y recursos; h) Debe poseer una organización democrática interna, en base al poder electivo y consiguiente representación de alumnos, profesores y graduados; i) Dictará sus planes de estudio; j) El Poder Ejecutivo podrá intervenir por disposición legal, por tiempo determinado y al solo efecto de restablecer el normal funcionamiento de la Universidad, el imperio de sus Estatutos, o procede a convocar a elección de autoridades. El Poder ejecutivo sólo podrá intervenir las Universidades sin autorización legal, en caso de que así lo solicite el órgano representativo máximo de la Universidad o que el Congreso Nacional esté en receso. En cualquiera de estos casos deberá dar cuenta inmediata al Poder Legislativo; k) Deberá reconocer a la Universidad su personalidad de derecho público; l) La Universidad deberá contar con un Fondo de reserva.

Universidad libre

La Convención Nacional de Centros propicia la creación de la Universidad Libre, que puede ser una solución al problema de la formación integral. Mientras tanto la Convención Nacional de Centros declara que propicia la formación de *Núcleos libres*, no oficiales, de educación universitaria, que podrán servir de base para la formación de las Universidades libres, actualizando así una resolución del Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, reunido en Córdoba en 1918.

Derecho de los padres o de los hijos en la educación

En defensa de una evolución progresiva de la sociedad levantamos como fundamental, el derecho del niño a que se le proporcione los ele-

mentos de juicio y métodos necesarios, para desarrollar libremente sus aptitudes tendientes a la formación de una conciencia libre y desprejuiciada, que sea en definitiva la que indique el camino por el cual ha de volcar sus esfuerzos. Los "antilaicistas" alzan por sobre toda consideración el derecho de los padres a determinar la educación a impartir a sus hijos. Esta tesis honradamente defendida por muchos, cobra a la luz del análisis de la realidad actual una gran importancia. Es la tesis que defiende la continuidad del pensamiento e ideología de una generación sobre la que ha de continuarla, en vez del progreso y evolución de la humanidad. En este momento, tremenda arma de la que se agarran los grupos más reaccionarios de la sociedad, así como los regímenes que incapaces de llegar al pueblo por la persuasión y la verdad, han de imponerse por la instrucción dogmática de las generaciones en la educación.

Panorama Nacional

La República Argentina se encuentra frente a un desconsolador programa.

Las libertades fundamentales han sido anuladas, así como las formas constitucionales, que sólo guardan un valor de simulación superficial. Un régimen de tipo totalitario ha introducido en América un arma hasta entonces desconocida en tal medida: la propaganda. Radio, cine, teatro, televisión, altoparlantes, muros, calles y cuanto puede ser visto y oído, ha sido puesto al servicio del régimen gobernante. Este creó su partido, lo impuso mediante la coacción, redujo los gremios creando una central obrera que fuese simple apéndice burocrático y gobernó apoyado en ellos y con respaldo militar. Un endiosamiento colectivo de la pareja gobernante se logró así. Límites inimaginables de adulonería y obsecuencia fueron sobrepasados.

La Universidad, claro está, también entró en el torbellino de la "peronización". Profesores y alumnos expulsados, programas reformados, cátedras de infiltración política e imposición de textos oficialistas.

Ante los problemas fundamentales de la humanidad

El mundo se debate bajo la influencia de dos tipos de imperialismo que se disputan la primacía: el capitalismo internacional y el comunismo autocrático soviético. El primero hace sentir su presión política a través de sus intereses comerciales; el segundo, mediante la perfecta organización de los partidos comunistas, en una vertical que, partiendo de Moscú, llega hasta la más pequeña célula, club, "comité pro paz" u organización similar.

Por otra parte, dictadores, herederos de los despojos nazi-fascistas, se autotitulan defensores de la "tercera posición".

Frente a esta situación confusa y dramática, es necesario dar una clara definición sobre los problemas que aquejan a la humanidad. Se hace necesario abarcar a todos ellos, ubicándose mundialmente y en las proyecciones americanas, porque el nuestro es un Continente de comunes problemas y dolores

Por ser la Reforma Universitaria, un movimiento esencialmente humano, tiene un contenido universal, pero su filiación es netamente americana, debido a la comunidad de problemas que le dieron origen. Esta similitud existe también para las soluciones, por lo que un creciente acercamiento de los pueblos americanos, será condición indispensable para arbitrarlas y consagrarlas.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE LA PLATA EN EL 35° ANIVERSARIO DE LA REFORMA

(1953)

A LOS HOMBRES LIBRES DE SUDAMERICA

"Hombres de una república libre, acabamos de romper las últimas cadenas que en pleno siglo XX nos ataban a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más.

Los dolores que quedan son las libertades que faltan".

(Del Manifiesto Liminar

Córdoba, 21 de Junio 1918)

Como hace 35 años los estudiantes debemos volver a gritar nuestras verdades y a exigir por ellas.

EL CAOS UNIVERSITARIO NOS LO IMPONE.

Como entonces bregamos para que el país tenga "una vergüenza menos". Como entonces reclamamos por "los dolores que quedan" y por "las libertades que faltan".

Los que concibieron esta gesta de rebeldía civilizadora. Las tantas generaciones que dieron su energía y su pureza. Los que continuamos la lucha en el presente postulamos por:

"Una Universidad autónoma, libre y democrática, que sea núcleo de la cultura integral de un país y germen activo de las transformaciones sociales futuras".

O sea que bregamos por una **UNIVERSIDAD:**

DEMOCRATICA, en la que el gobierno sea un sistema armónico y representativo de Profesores, Alumnos y Graduados.

AUTONOMA, que espiritual, administrativa y económicamente sea independiente de los ocasionales altibajos políticos del Estado.

FORMADORA, donde se integren hombres libres, cultos y eficientes y no meros profesionales unilaterizados.

CULTURALMENTE ACTIVA, donde se aliente eficazmente a los que tienen inquietudes.

En la que la experimentación no sea un mito y la investigación impracticable.

CON JERARQUIA DOCENTE, en la que el concurso de méritos e idoneidad sean requisitos indispensables, y únicos, en la formación de cátedras e institutos.

CON SENSIBILIDAD SOCIAL, que pueda vibrar con los problemas del país y del mundo y de su posición con prescindencia de toda ingerencia partidarista e interesada.

Durante 25 años la Universidad Argentina fue reformista. O más bien fue aprendiendo a ser reformista. Hasta que un día, de un plumazo, desquiciaron su estructura nuevamente. Todo se perdió. Todo, menos los Centros de Estudiantes, que relegados desde afuera, siguen bregando por la Reforma Universitaria.

COMPAÑERO: Como siempre hay un dilema. Para nosotros ser universitarios no es sólo cursar una carrera. Ni recibir un título. Es vivir de otra manera. Es comenzar a sufrir nuevos problemas. Los que la cultura y la dignidad intelectual imponen. Es asumir una nueva responsabilidad con nosotros mismos y con la sociedad. Y esta Universidad estéril, desquiciada y superficial no puede ser la nuestra **TENEMOS INELUDIBLEMENTE QUE COMBATIRLA.**

Pero están los otros. Los que no comprenden, ni sienten, ni piensan. Los que marchan ciegos porque los mandaron a sacar diploma. Los autómatas.

Esos son los mansos y los buenos. Los que pasan por las aulas resignados y conformes buscando el "presente". Son los que se amoldan.

Son el prototipo de los obsecuentes. Los que son ubicuos. Los que dicen: "Total... ¡Es lo mismo!".

COMPAÑERO: Este nuevo aniversario de la Reforma encuentra a la Federación, como siempre, en pie de lucha y con un lugar en sus filas para usted.

Suya y únicamente suya será la decisión.

Federación Universitaria de La Plata
(F. U. L. P.)

Por la Libertad, por la Dignidad y por la Reforma.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA ANTE LA TITULADA "PACIFICACION NACIONAL"

(1953)

Una suerte de aluvión propagandístico ha desatado el régimen en torno a la llamada pacificación nacional, lo cual obliga a la F. U. A. —que ha estado y está siempre presente en todas las alternativas de la vida argentina— a dar su palabra que tiene la pretensión de esclarezcer al pueblo, y sacarlo de la confusión en que se ha querido sumirlo.

No es el pueblo quien debe pacificarse, no es el pensamiento disidente del país el que debe serenarse, no es la opinión libre de la Nación la que debe llamarse a cordura y silencio. Debe, sí, normalizarse el país, para lo cual es imperioso que el gobierno resigne su política agresiva y opresora, que cese en sus persecuciones y torturas, que devuelva la libertad al pueblo esclavizado y que lo haga, no como concesión graciosa de su parte—, sino como obligación que tiene de garantizar su libre ejercicio.

Se habla de concretar la "pacificación" con una ley de amnistía. Según las propias palabras presidenciales, será otorgada a aquellos "que no son beligerantes", y sabemos que beligerancia para el régimen, consiste en pensar distinto. Esa ley de amnistía, precedida de conciliábulos políticos con la más rancia oligarquía del país, está dirigida a todos los claudicantes de la República, y nosotros, que nada hemos hecho de lo cual debamos arrepentirnos ni ser perdonados, dejamos bien claro que ni la hemos pedido ni a ella nos acogemos. Saludaríamos con todo calor una normalización de la vida política, social y económica de la Nación, pero siempre que ella fuera la consecuencia del allanamiento del gobierno a las prácticas democráticas; pero nunca entenderemos necesario para tal fin ni los concubinatos políticos, ni las claudicaciones de ideas, ni los silencios impuestos que incuban odios y atraen desgracias. Si el pueblo merece la normalidad y la libertad, no puede pedirla ni pactarla, ni condicionarla, sino serle reconocida para que la ponga en práctica. Sepa el gobierno entonces que esta es su obligación.

Se han equivocado los términos: no es el gobierno quien ha de perdonar al pueblo por sus afanes libertarios. Este, en su hora, perdonará o no, a los responsables del desgraciado estado de cosas que vive el país. Será el pueblo el que resuelva olvidar o no a quienes convirtieron la República en una inmensa cárcel de perseguidos, torturados y vejados. Será el pueblo quien deba juzgar a su hora y a su tiempo, a quienes lo pretendieron desmoralizar e inmoralizar, para luego utilizarlo. Sépase entonces quiénes tienen derecho de amnistiar a quiénes.

"NO DAREMOS UN PASO ATRAS"

(1954)

Nuestros reclamos son justos, lógicos y hasta modestos. Pero no daremos un paso atrás. Si el régimen cree que puede quebrarnos por la violencia, se engaña. Un centenar de presos no significa nada; puede encarcelar a varios centenares más e igual seguiremos; porque somos muchos y porque por cada uno que cae viene otro o vienen otros a ocupar su puesto. Porque somos cosa viva y fuerte en permanente renovación. Siempre habrá quien nos reemplace. Lo sabemos y ellos también lo saben. Y si decidieran terminar con nosotros, expulsándonos o encarcelándonos a todos, el día que cayese el último, comprobaría el Régimen con sorpresa que también habría terminado con la Universidad. Porque los estudiantes libres somos la Universidad y sin nosotros ella no existe.

Pero no lo permitiremos.

Y tampoco lo permitirá el pueblo.

Porque la Universidad es del pueblo y el pueblo defenderá con nosotros la Universidad.

31 de octubre de 1954.

Federación Universitaria Argentina. (FUA), Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA), Federación Universitaria de Córdoba (FUC).

Federación Universitaria de La Plata (FULP), Federación Universitaria del Litoral (FUL), Federación Universitaria del Sur (AFUS), Federación Universitaria del Norte (FUN).

LA FEDERACION UNIVERSITARIA DEL NORTE FRENTE A LAS ORGANIZACIONES OFICIALES ANTIRREFORMISTAS

(1955)

Pide la Confederación General Universitaria que vivamos en un "clima de paz, de bondad, de amor y de conciliación nacional". ¿Es paz el estado de guerra interno? ¿Es bondad el encarcelamiento de miles de personas, entre estudiantes, obreros, profesionales y políticos? ¿Es amor la injuria difundida diariamente desde todas las radioemisoras y diarios del oficialismo? ¿Es conciliación nacional clausurar inopinadamente los Centros estudiantiles, expulsar a los estudiantes de las Universidades y los Colegios, acallar toda expresión libre hasta un grado insospechable? ¿Cree C. G. U. que contribuye a un ambiente de paz, cuando sus dirigentes señalan en la Universidad a los estudiantes de los Centros libres para que sean encarcelados y vejados? ¿Es que C. G. U. entiende la paz no como la coexistencia armoniosa y libre de individualidades y pareceres distintos, sino como la humillante aceptación incondicional de una voluntad omnimoda? ¿Es que para vivir en paz hay que renunciar a ser hombres? ¿Y todas las bárbaras persecuciones que se vienen realizando, y de las cuales C. G. U. es cómplice, son las "obras y más obras" con que pretendían conestar la crítica?

Dice también: "libertad, dignidad y democracia, vocablos sin sentido cuando se utilizan para disimular ambiciones siniestras". La Federación Universitaria del Norte afirma: "libertad", palabra que quema como una acusación a los tiranos y a sus cómplices; "dignidad" palabra que avergüenza a los desgraciados que no la tienen; "democracia" palabra sin sentido para los que no la comprenden ni la sienten. Ellas tres, libertad, dignidad y democracia, constituyen siniestras y sediciosas ambiciones para los justicialistas C. G. U.

Con una baja y simplista concepción de la misión del estudiante, C. G. U. aconseja estudiar y seguir estudiando. Esto es necesario aclararlo. Nunca la misión de los estudiantes argentinos fue solo estudiar. Es la juventud una etapa de la vida en que las potencias expansivas y altruistas de la personalidad alcanzan su grado más alto, y en la que el hombre tiende a consecución de sus ideales con mayor energía que nunca. El hombre que en su juventud se encierra en el ámbito estrecho de un gabinete de estudio, está traicionando su naturaleza y defraudando a la sociedad. En los jóvenes nació siempre el impulso inicial de los grandes movimientos porque tienen una sensibilidad más aguda y la falta de intereses creados los hace responder con más espontaneidad a las sollicitaciones del corazón y la mente. El joven que se ha dedicado con exclusividad al estudio de una disciplina será un técnico, útil para los regímenes que anulan al hombre; pero el que junto al estudio riguroso de una ciencia ha vivido intensamente las inquietudes todas de su medio, y ha luchado en él por la justicia, será un HOMBRE en su acep-

ción más alta, y con seguridad un peligro para los regímenes de los cuales el técnico es instrumento vil. El joven que vive y lucha tendrá la visión trascendente de los fines, con respecto a los cuales sus conocimientos técnicos son medios para lograrlos; este otro que se encasilló en la frialdad de los libros, sin comunicar a su ciencia el calor de la vida propia, perderá por completo la visión de la sociedad en que vive, y ambulará en ella sin sentido ni norte.

A estudiar y A Luchar es la consigna. Donde veáis una injusticia, criticad con inteligencia y luchad por repararla; donde veáis un atropello, impedidlo y denunciadlo públicamente; porque la palabra es el medio natural de expresión de la inteligencia, y a la palabra le temen los tiranos como a las armas: por eso buscan afanosamente el silencio.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA ANTE EL PROBLEMA DEL PETROLEO

(1955)

El Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso de la Nación, para su aprobación, el contrato con la Compañía Californiana Argentina de Petróleo, filial de la Standard Oil, por el que se conceden en explotación a esa compañía 49,800 kilómetros cuadrados de nuestro territorio. El carácter explotatorio y lesivo de la soberanía nacional del proyectado pacto ha motivado la enérgica reacción de amplios sectores de la opinión pública. La FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA considera de la mayor urgencia que el estudiantado tome conciencia del problema y ocupe el lugar que le corresponde en un debate decisivo para el futuro del país.

La importancia del petróleo en la economía moderna —especialmente en la economía de guerra— ha convertido a los países productores de ese mineral en presa codiciada por los consorcios imperialistas. La historia de la guerra sorda pero constante que han librado por esos yacimientos los dos principales monopolios —el americano de la Standard y el angloholandés de la Shell— llenaría volúmenes enteros e incluiría toda la historia contemporánea de muchas regiones del globo. La política interna y exterior de algunas naciones —Irán o Venezuela, por ejemplo— gira en torno al manipuleo de su petróleo por los grandes intereses mundiales. Desde la creación de Y. P. F. se ha dado análoga batalla en nuestro país entre los sectores que defendían los derechos nacionales y la presión de los trusts. También nosotros tuvimos una revolución "con olor a petróleo", que impidió el traspaso a Y. P. F. de las concesiones privadas. Pero ahora se va más lejos: se trata de desalojar a Y. P. F. de sus propios reductos patagónicos para convertirlos en coto cerrado de la Standard Oil.

Un somero análisis de las cláusulas del citado convenio bastará para revelarnos la gravedad del peligro que nos amenaza. En primer lugar llama la atención el inusitado tamaño de la superficie concedida, cuando la legislación del petróleo, todavía vigente, sólo permite extensiones de 6.000 Ha. Igualmente desmesurada es la duración del contrato, 40 años, prorrogables de diversas maneras. Pero lo verdadera-

mente inadmisibles es que, por una serie de disposiciones, se coloque a la Compañía completamente al margen del control de las autoridades nacionales, en la calidad de un Estado dentro del Estado. La Standard podrá constituir aeropuertos, caminos, estaciones marítimas, sistemas de telégrafos y teléfonos y otras obras de evidente importancia militar sin estar obligada a ponerlas a disposición de terceros. También gozará de derechos de extraterritorialidad por cuanto se someten al arbitraje extranjero, las disputas técnicas y contables que se susciten con nuestro gobierno. Podrá importar y exportar sin restricción alguna, equipos y demás bienes de capital, como también introducir libremente moneda extranjera y remesar dólares, cláusulas que constituyen un privilegio extraordinario pues la eximen del control y régimen de divisas impuesto por el Banco Central a todas las industrias nacionales, incluso Y. P. F. El precio del petróleo, parte del cual la Compañía podrá comercializar y refinar por su cuenta, no está fijado según los costos del lugar de explotación, único procedimiento lógico, sino de acuerdo al de los yacimientos "East Texas", uno de los más altos del mundo. Señalemos finalmente, la enormidad de las garantías que se ofrecen a la Standard en caso de rescisión del contrato, que llegan hasta permitirle reclamar el importe de las reservas de petróleo (aún no extraído) en toda el área afectada, lo que significa concederle derechos institucionales sobre nuestro subsuelo.

COMUNICADO DE PRENSA DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA AL TRIUNFAR LA REVOLUCION CONTRA LA DICTADURA

(1955)

Los estudiantes argentinos han saludado la caída de un régimen opresor y falaz que intentó conculcar todo vestigio de democracia sumiendo al país en un caos; que corrompió la enseñanza primaria y secundaria y destruyó la Universidad. Quienes erigieron la violencia física y moral como sistema de gobierno, han sido desplazados por la violencia. Quienes arbitraron todos los medios para perpetuarse en el poder, son los únicos responsables de que un sector del pueblo no haya encontrado otra alternativa que el alzamiento armado. La sublevación ha triunfado en nombre de la democracia y la libertad.

Para que no sea estéril el derramamiento de tanta sangre fraterna, la Federación Universitaria Argentina ratifica una vez más que la democracia y la libertad deberán afirmarse con un mínimo de medidas concretas e impostergables, a saber:

Plena vigencia de los derechos de asociación, reunión y libertad de expresión.

Derogación de la legislación represiva: Estado de Guerra Interno, Ley de Residencia, Ley de Seguridad del Estado, Ley de Espionaje y Sabotaje, etc.

Disolución de los organismos policiales creados para la persecución e intimidación de los adversarios al régimen: Sección Especial, Orden Social, Gremial y Político, etc.

Libertad sindical y reconocimiento del derecho de huelga, garantizando la no ingerencia estatal en el movimiento obrero y su libre desenvolvimiento.

Reapertura de los centros estudiantiles, gremiales y culturales.

La FUA recuerda también al pueblo y al Gobierno, que la democracia debe ser defendida del privilegio económico y de la intromisión del imperialismo. La posesión de nuestras riquezas naturales, el completo dominio de nuestra economía, son condiciones indispensables para la vigencia de una democracia integral.

De modo inmediato debe insistirse en el retiro definitivo del proyectado convenio petrolero con la Standard Oil Co.; debe insistirse igualmente en que el problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado sea sometido al juicio popular, emitido luego de un amplio debate.

Comienza una nueva etapa en la lucha del estudiantado argentino por la Universidad autónoma, la enseñanza laica y verdaderamente gratuita y la libertad de cátedra.

Comienza una nueva etapa en la lucha del pueblo argentino por la democracia política y la justicia social.

La Federación Universitaria Argentina estima que estas son las bases apropiadas para la instauración de la tranquilidad social que la República necesita con urgencia.

Federación Universitaria Argentina.

Mesa Directiva, 23 setiembre 1955

PARA LA RECONSTRUCCION DE LA UNIVERSIDAD

JORNADAS DE TUCUMAN

(1, 2, 3 y 4 de dic. 1955)

Las Jornadas, fueron organizadas por la Federación Universitaria del Norte, con el propósito de lograr "un aporte positivo al difícil trabajo de reorganizar en un momento crítico las Universidades destrozadas y desquiciadas por la dictadura". Se convocó a las Federaciones Universitarias de estudiantes, a las de Graduados y a las Universidades correspondientes. Así también a varios invitados especiales.

Participaron en las Jornadas:

TUCUMAN: *Por la Comisión Organizadora:* Arq. Hilario Zalba; Dr. Ernesto Lammel; Ing. Adolfo Ibáñez; Prof. Lázaro Barbieri; Dr. Francisco Barbieri; Dr. Julio César Palacios; Arq. Ricardo Marré; Dr. José O. Miranda; Contador Luis Cordoni; *Estudiantes:* Enrique E. Mariano; Irma Viejobueno; Adolfo Ricardo Ibáñez; María Delia Roig; Carlos Sarasola; Guillermo Correa. *Invitados especiales:* Ing. Eugenio Virla; Ing. Adolfo Cavagna. *Delegados Federación de Graduados:* Dr. José A. Yanicelli Arce; Dr. Mauricio Kirschbaum; *Federación Universitaria del Norte:* Profesores Dr. Félix Herrera; Dr. Carlos Landa; *Estudiantes:* Angel Luis García; Guillermo Correa.

BUENOS AIRES: *Invitados especiales*: Profesor Alberto Palcos; Dr. Ricardo Rodríguez; Arq. Jorge Vivanco; Dr. Luis Braum Menéndez; Dr. Enrique Gaviola. *Delegados Federación Universitaria de Buenos Aires*: Carlos Velasco Suárez; Héctor Traverso.

LA PLATA: *Delegados Federación de Graduados*: Dr. César Mariani; Dr. José Antonio Burdeos.

CORDOBA: *Delegados Universidad Nacional de Córdoba*: Félix Garzón Maceda. *Delegados Federación de Graduados*: Dr. Gustavo Roca; Dr. Esteban Gorriti. *Delegados Federación Universitaria de Córdoba*: Julio Perie; Julio Gabail Borda.

LITORAL: *Representante Universidad*: Dr. Oscar Adolfo Borgonuovo.

CUYO: *Invitados especiales*: Dr. Juan Carlos Fasciolo; Arq. Enrico Tedeschi. *Representante Universidad*: Prof. Antonio Pagés Larraya. *Delegados Federación de Graduados*; Ing. Osvaldo Omati; Dr. Jorge Bosch; *Delegados Federación Universitaria de Cuyo*: Abelardo Pithod; Enrique Dussel; Manuel Abichain; Oscar Sánchez.

URUGUAY, *Invitado especial*: Dr. Félix Cernuschi.

CHILE, *Invitados especiales*: Arq. Cruz Covarrubia; Arq. José Vial.

CONCLUSIONES FINALES

I.-- *Concepto, Función y misión de la Universidad.*

- a) La Universidad es una institución formada por una comunidad democrática de profesores, egresados y estudiantes que en un clima de libre discusión de todas las corrientes del pensamiento, investiga, elabora y difunde la cultura superior, con miras al servicio de la colectividad y la humanidad toda y a la provisión de hombres técnicos y profesionales integralmente capacitados.

Como arreglo a este concepto, la Universidad argentina debe ser un organismo autónomo, que cumpla sus fines específicos en el seno del pueblo, siguiendo la tradición democrática expresada en el pensamiento y la línea histórica de Mayo.

- b) Son por lo consiguiente funciones de la Universidad:

1º) La Universidad tiene una misión de creación intelectual: debe emprender la tarea de búsqueda, elaboración, conservación, transmisión y difusión de los conocimientos superiores de las artes.

Esta misión de creación es indispensable para acrecentar el nivel intelectual de nuestra Universidad.

Urge la creación de una conciencia de investigación en todos los campos del saber a fin de lograr que cada Universidad obtenga su nota esencial y característica. Por lo tanto comprendemos que toda Universidad debe estimular la creación y el mantenimiento de institutos de investigación.

2º) La Universidad tiene una función docente; debe posibilitar y estimular la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria mediante su participación activa y coordinada, desarrollando juicio crítico, capacidad de pensamiento propio y firme noción de la responsabilidad social.

3º) La Universidad tiene una función social: el universitario tiene una responsabilidad ante la sociedad, la que lo obliga a interesarse por los problemas de la comunidad y contribuir a su solución.

El universitario debe intervenir en la discusión de los conocimientos en todos los círculos sociales, especialmente en los de cultura popular, sindicatos, cooperativas, etc.

Mientras subsistan las fallas de nuestra estructura económico-social el universitario debe estar imbuido de una preocupación por el estudio y defensa de las reivindicaciones obreras, así como de todo otro sector de la población afectada por la injusticia.

II.— Bases para la solución inmediata de la situación actual de la Universidad.

1º) La Universidad debe ser autónoma y debe ser reestructurada antes de los concursos. Cada Universidad debe abocarse a la redacción de sus estatutos provisionales.

2º) Cada Interventor de Universidad llamará a elecciones para integrar un Consejo Superior interino de la Universidad, con representación por tercios de profesores, graduados y estudiantes.

3º) Cada delegado interventor de Facultad llamará a elecciones para integrar un Consejo Directivo interino de facultad, con representación por tercios de profesores, graduados y estudiantes.

4º) El Consejo Superior interino de Universidad tendrá a su cargo la redacción de los estatutos provisionales de la Universidad respectiva y éstos deberán ser sometidos a la aprobación de los electores de profesores, graduados y estudiantes que han elegido sus representantes a los Consejos interinos. Si se hiciera objeciones al estatuto provisional, éstas elevarán al Consejo Superior interino, quien resolverá en definitiva.

5º) Los Consejos Directivos interinos de Facultades tendrán a su cargo el estudio de la reestructuración de cada Facultad y de sus planes de estudios.

6º) Los despachos de los estatutos provisionales por parte del Consejo Superior de la Universidad y los despachos de reestructuración de los planes de estudios a cargo de los Consejos Directivos de Facultades, deberán ser presentados a la aprobación de los electores de los tercios de profesores, graduados y estudiantes en el mes de Abril de 1956.

7º) Antes del 15 de Enero de 1956 se convocará a elecciones de integrantes de Consejos interinos respectivos de Universidad y Facultades.

8º) Las elecciones de delegados estudiantiles se convocarán en cada Facultad o Universidad por los Centros o Federaciones adheridas a la Federación Universitaria Argentina y en los lugares o Escuelas o Facultades donde no existieran Centros o Federaciones adheridas a la F. U. A., se harán por intermedio

de los Centros existentes. Las elecciones se harán sobre el parámetro íntegro de cada casa de estudios.

9º) Los representantes de profesores serán elegidos por los cuerpos docentes de cada Facultad, integrados por profesores titulares, adjuntos y demás docentes que revistan como tales a la fecha de las respectivas convocatorias. Los profesores integrantes de los Consejos que intervengan en la designación de los jurados no podrán presentarse a concurso para la provisión de cátedras, sino que continuarán dictando sus cátedras con carácter interino, para luego de constituido el claustro de profesores se designen los jurados para esas cátedras.

10º) Los representantes de graduados serán elegidos por el cuerpo de graduados en cada Facultad y por la Federación de graduados en cada Universidad. Para ellos las autoridades de cada Facultad harán un llamado a los graduados para que se inscriban en un término dado en el cuerpo respectivo.

11º) Recomendar a las personas o comisiones encargadas de la investigación de profesorado de las Universidades, se expidan a la brevedad posible.

12º) Los Consejos Directivos interinos de Facultades deben redactar un proyecto de presupuesto para el año 1956 para respectiva Facultad y elevarlo al Consejo Superior interino de la Universidad que tendrá a su cargo la preparación del presupuesto del año 1956 de la Universidad respectiva. El presupuesto de cada Universidad deberá ser elevado al P. Ejecutivo antes del 1º de abril, hasta tanto se dicte una ley universitaria que provea de recursos propios a la Universidad.

13º) Recomendar que todas las disposiciones que tomen los Consejos interinos de las Universidades y de las Facultades tengan en cuenta la siguiente situación revolucionaria por la cual pasa la Universidad argentina, considerando: 1º) Esta etapa de su propia transformación para participar de la reestructuración del país; 2º) Conveniencia de utilizar un régimen de transición que permita la incorporación tanto de los elementos capaces ya reconocidos como de los elementos nuevos que durante ciertos años no se han podido manifestar.

14º) Recomendar a los Consejos interinos que para la confección de estatutos provisionales se tenga en cuenta: 1º) La autonomía universitaria; 2º) La docencia libre; 3º) La extensión universitaria; 4º) La asistencia libre; 5º) La agremiación estudiantil automática; 6º) Propender en general, a que los profesores se dediquen con exclusividad a la cátedra; 7º) Que en el gobierno de la Universidad participen en forma paritaria profesores, graduados y estudiantes; 8º) Que los concursos sean públicos, de oposición y antecedentes; 9º) Declara que el régimen establecido por el decreto del Poder Ejecutivo relativo a los concursos en lo que se refiere a discriminación ideológica y a la forma de elevación de las ternas al Poder Ejecutivo por orden alfabético, es contrario a los principios de la Universidad autónoma y democrática; 10º) La periodicidad en la cátedra o

cualquier otra medida que asegure el no estancamiento de los profesores.

III. *La Universidad privada.*

- 1º) El régimen constitucional argentino, desde 1853, garantiza la libertad de enseñar y aprender, y permite la creación de Universidades privadas con facultades para organizarse como lo crean conveniente. La Ley Avellaneda debe modificarse en consonancia con los preceptos constitucionales.
- 2º) La formación de las Universidades privadas permitirá el aprovechamiento de maestros de reconocida autoridad y que no pertenezcan a la Universidad oficial. Creará centros de estudios superiores y de investigación científica, en los cuales se podrá estudiar, enseñar y trabajar en un clima universitario y formar hombres capaces en las diversas ramas de la cultura: Humanidades, Ciencias y Técnicas.
- 3º) Las Universidades privadas otorgarán diplomas o grados académicos, pero no podrán expedir títulos habilitantes para el ejercicio de las profesiones liberales, cuya regimentación es exclusiva del Estado, ni tampoco recibir subsidios del mismo.

San Miguel de Tucumán, 5 de Noviembre de 1955

ANTE LA CONVENCION CONSTITUYENTE

REFORMAS CONSTITUCIONALES PROPUESTAS POR LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA ⁽⁵⁾ (1957)

"El régimen universitario se organizará sobre los principios de la libertad académica, de la representación de profesores, estudiantes y graduados en el gobierno universitario, y del carácter y proyección social de la enseñanza superior y la investigación".

"Las universidades públicas son autónomas y las únicas habilitadas para expedir títulos profesionales. Tienen plena capacidad para darse sus estatutos; estructurar su gobierno interno; constituir sus cuerpos docentes y administrativos; establecer sus planes de estudios e investigación; organizar su régimen asistencial y de extensión universitaria; administrar sus bienes y confeccionar sus presupuestos, sin otras limitaciones que los principios generales y universitarios consagrados en la Constitución.

"El Estado nacional asignará anualmente un presupuesto a las universidades públicas, ajustado a sus necesidades económicas y que no podrá ser inferior al del año anterior. Las universidades no estarán obligadas a rendir cuentas de la utilización de los fondos asignados".

(5) Texto de la presentación hecha, por los miembros de la Mesa directiva de la Federación, estudiantes Guillermo Garmendia y Rubén Rodó.

"El Estado nacional deberá afectar al dominio de las Universidades bienes, derechos y el producido de impuestos especiales que hagan posible una progresiva autosuficiencia de las mismas.

"Las universidades sólo podrán ser intervenidas por tiempo limitado mediante ley del Congreso Nacional, con el voto de las dos terceras partes de los miembros que componen cada Cámara, y sólo cuando el régimen legal de las mismas no se ajustaren a los preceptos de esta Constitución o cuando existieren en los organismos universitarios conflictos que impidieren el cumplimiento de los fines superiores de la universidad".

CAPÍTULO XIII

NUEVA LEY UNIVERSITARIA Y NUEVOS ESTATUTOS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (1955 - 1958 - 1966)

(Nota del Compilador)

En 1918 había en la República Argentina tres universidades nacionales, Córdoba, Buenos Aires y La Plata, y dos provinciales Santa Fe y Tucumán. Las Universidades de Córdoba y Buenos Aires se regían por la ley 1597, de 1885, (ley Avellaneda), a la que en 1895, según la ley 3.271, llamada de los estudios libres, se le incorporó una cláusula sobre la obligación de las Facultades de tomar exámenes a estudiantes libres. La Universidad de La Plata se regía por la ley 4.699, de 1905. En cuanto a las universidades provinciales, la de Santa Fe, fue convertida por el Movimiento reformista en Universidad Nacional del Litoral, organizada por ley 11.027 de 1919, y la de Tucumán, fue nacionalizada también por el Movimiento reformista, que obtuvo la ley 11.027 de 1921.

Tanto estas universidades, como las que después se crearon: Cuyo, del Sur y del Noreste, tuvieron leyes destinadas del mismo modo a cada una de ellas. El Congreso Nacional no había dado una ley general, así que los principios reformistas fueron establecidos por Estatutos, reglamentarios de cada una de aquellas leyes, comenzando por las de 1918.

No contando como legítima la ley 13.031, de 1947, que fue, particularmente en los hechos, durante ocho años, un reglamento de la dictadura, aparece recién en 1958, la primera ley de carácter general, es decir aplicable a todas las universidades nacionales. En el articulado de esta ley figuran las bases reformistas a desarrollar por los Estatutos de cada Universidad. La ley, originariamente decreto del Gobierno Provincial a la caída de la dictadura, fue sancionada por el Congreso Nacional en aquel año de 1958, con el número 14.467, al establecer que continuaban en vigencia ciertos decretos del gobierno Provisional, entre ellos el 6.403, 23 de diciembre de 1955, sobre organización de las universidades nacionales. También el Congreso se expidió, por ley 14.557, en 1958, que articuló el régimen de las universidades de carácter privado.

Sancionada la ley para las universidades nacionales, cada Universidad Nacional dictó los correspondientes Estatutos, conforme al precepto de la ley que consagra el principio reformista de legítima y conveniente diferenciación.

El Sistema de Gobierno

Seguiremos en los textos legales y estatutarios, la cuestión decisiva del sistema de gobierno, tomando el caso de la Universidad de Buenos Aires, en dos momentos importantes: primero, aquel lustro inicial reformista 1918 - 23, y, luego de las vicisitudes dictatoriales y oligárquicas, a partir de 1930 a 1955, el momento de la nueva ley (1955 - 58) y de los correlativos Estatutos, de 8 de octubre de 1958 (reformados parcialmente dos años después). En las demás universidades, las modificaciones estatutarias fueron aproximadamente las mismas.

El Movimiento de la Reforma, en su preocupación por las nuevas formas del gobierno universitario, ha soportado la contienda constante de la oposición conservadora reclamando que era indebido el vehemente interés que traía por un problema —el relativo al gobierno— que no es el principal en la Universidad, ya que el principal es la enseñanza. Bien se sabe que el objeto principal de la Universidad es la enseñanza, pero es igualmente cierto que sin gobierno adecuado de la Universidad, no hay ni buenos profesores, ni formación del profesorado, ni preservación y difusión de la cultura, ni su desarrollo constante mediante los contenidos humanísticos, científicos, tecnológicos y artísticos, ni función social ni nacional de la Universidad. De ahí que este difícilísimo pero previo problema del gobierno universitario, fuese el primero que figuró en el Sistema del histórico Congreso de Estudiantes de Córdoba. Fue el Procurador de la Nación, cuando dictaminó sobre el proyecto de los Estatutos del 18, que dijo: "No hay que olvidar que como la función esencial de la Universidad es la enseñanza, su órgano más importante es el profesor; pero, para asegurar la elección de buenos profesores y dar a éstos los medios de realizar eficazmente su tarea, es indispensable que los órganos gubernativos (Rector, decanos, consejos), se hallen constituidos y funcionen adecuadamente. Sobre todo, es menester que se les guarde contra la tendencia a la oligarquía, que estrecha el horizonte y vicia el criterio, convirtiendo el propio poder en fin y olvidando que sólo es un medio de proteger y perfeccionar la cátedra. A este aspecto, conviene evitar las reelecciones y los mandatos largos, como conviene dar participación en la designación de las autoridades, al mayor número de personas capaces de juzgar las necesidades de la Universidad". Tal había sido, expresamente declarada, la mente de aquel Congreso de Estudiantes, o sea que la Universidad no estaba solamente constituida por los profesores, sino que era una comunidad formada por todos sus miembros, y eran miembros de la Universidad, juntamente a los profesores, los estudiantes y los graduados vinculados. De toda esta comunidad, debían surgir democráticamente los órganos de gobierno.

I. LOS ESTATUTOS DE 1918

El Presidente Yrigoyen firmó los decretos de los Estatutos de 1918, para Buenos Aires y Córdoba, primeros Estatutos reformistas. Con relación al sistema de gobierno siguió la fórmula de la Reforma que en la

Universidad de Buenos Aires había hecho suya el Rector y buena parte del Consejo superior.

La unidad del gobierno fue así en los nuevos Estatutos, la asamblea del artículo 26. Esta asamblea de cada Facultad, es la que elige Consejo directivo y decano. Los decanos juntamente con dos delegados nombrados por el Consejo directivo forman el Consejo superior. El Rector es elegido por la asamblea de los consejos directivos.

Aquella asamblea electora del artículo 26, está compuesta: por todos los profesores titulares, igual número de profesores suplentes e igual número de representantes de los estudiantes.

Cuando el número de los profesores suplentes sea igual o menor que el de titulares, todos ellos formarán parte de la asamblea, y cuando sea superior, la integrarán por orden de antigüedad y en forma que, por turno, todos los suplentes resulten electores. La lista de los representantes de los estudiantes será formada por alumnos que hayan cursado tres años de las carreras que comprendan cuatro o más y de los dos últimos de las de menos de cuatro.

No pudiendo estar constituido el cuerpo de "graduados vinculados", cuestión que demandaría tiempo y experiencia, el Estatuto, sin decirlo, consideró a los profesores suplentes como tales "graduados vinculados", al tiempo de 1918, con lo cual, de momento, se satisfacía la fórmula de los tercios: tercio de profesores (en este caso los que regían aulas), un tercio de "graduados vinculados" (los suplentes), y un tercio los delegados estudiantiles.

En los Estatutos de 1923, contrarreforma aparecida con el Ministro de Educación del nuevo gobierno nacional, subsiste la elección del Consejo superior por la asamblea del artículo 26, pero se innova en cuanto a la composición de los consejos directivos, que, en adelante se formarían, aparte del decano, proveniente de aquella asamblea, por consejeros elegidos en comicios separados, no por asamblea conjunta, a saber: diez por un comicio de los profesores titulares e igual número de suplentes y cuatro por comisión de los estudiantes. El sistema fue una operación defensiva de los profesores en bloque, para impedir las influencias de los estudiantes en la asamblea común. Responde a la idea de los profesores gobernando sin riesgos críticos y se opone al concepto que sustentó el sistema del gobierno de los "tres estados", sostenido por el Congreso de Estudiantes, que era la fórmula de una comunidad armónicamente integrada. Aquel Congreso había dicho: "La indisciplina del profesorado es uno de los grandes males de nuestras universidades"; "no es razonable pensar que la que quede exclusivamente librada al profesor mismo o al cuerpo de que forma parte expuesto como cualquier otro al desarrollo de la camaradería"; para evitar la formación de círculos y excluir toda preponderancia, sólo puede adoptarse un sistema y es el evitar en los cuerpos directivos el predominio de cualquiera de los "estados" universitarios"; "la elección" directa por todos los miembros de la Facultad, dejaría en minoría a los del cuerpo de profesores, y, aunque ellos podrán ser los elementos menos capaces para la fiscalización que en primer término debe ser, como se ha dicho, la de sí mismos, no deben excluirse porque su propia posición supone que poseen valiosas condiciones científicas y de experiencia".

II. LA LEY Y LOS ESTATUTOS DE 1958

En la nueva Ley y en los Estatutos correlativos, se retorna al sistema representativo de la formación de los Consejos directivos como unidad de gobierno. De ahí resulta el Consejo Superior y el Rector.

"El Consejo directivo de las Facultades que corresponden a cada Universidad —dice el decreto después convertido en ley—, está integrado por un Decano y por los representantes de los profesores titulares, de los profesores adjuntos o suplentes, de los estudiantes, y de los "egresados" (sic), en el número que determine cada Universidad, según sus particulares modalidades y conveniencias, y en proporción que asegure la responsabilidad directiva de los representantes del claustro de profesores (Art. 3). El Decano será elegido entre los profesores titulares por cada Consejo directivo reunido en asamblea (art. 4). La representación de los estudiantes y egresados en los Consejos directivos se hará por mayoría y minoría cuando aquella exceda el número de los delegados (art. 5). Los delegados de los estudiantes a los Consejos directivos deberán ser alumnos de los dos últimos años de estudios (carreras profesionales) o haber aprobado, por lo menos las tres cuartas partes de los planes de estudios en aquellos institutos cuyos planes no están divididos por años (art. 6). El Rector y Consejo Superior se constituirán conforme a los principios establecidos en el decreto (art. 2)".

Los Estatutos correspondientes sancionados en las fechas ya citadas, desarrollan estas bases.

El gobierno de las Facultades está compuesto por un Consejo directivo y un decano. El Consejo directivo está integrado por ocho representantes de los profesores, cuatro de los graduados, un de ellos perteneciente al personal docente, y cuatro de los estudiantes. El Consejo superior se forma por cinco representantes del claustro de profesores, cinco por los estudiantes y cinco por los graduados (art. 93). Este Consejo Superior, sumado a los Consejos directivos, compone la asamblea que elige Rector.

Después de cuarenta años se da, entonces, en la Ley y en los Estatutos la representación tripartita, en la que los graduados figuran con propio cuerpo.

Formación del cuerpo de graduados. Es, la de estos Estatutos, una valiosa tentativa orgánica de incorporación de los graduados.

Es una cuestión nada sencilla, porque no se trata, como a veces se ha creído, de formar un padrón de graduados que no reúnan otra condición que sus títulos, a los fines electorales, sino de un claustro de quienes poseyendo esa condición, están además efectivamente vinculados a la vida y obra de la Universidad. Creemos que este discutido asunto que se sigue planteando institucionalmente, es, en sus posibilidades de adecuada implantación, uno de los más importantes para el futuro de la Universidad, y que, como toda importante reforma institucional, sufre las momentáneas dificultades prácticas y particularmente las dificultades de la oposición conceptual.

El Estatuto de 1958, establece en primer término que la Universidad o las Facultades, según los casos, organicen a través de sus escue-

ías, departamentos o institutos, cursos para graduados, sea para la enseñanza de materias aisladas o de grupos coordinados de materias que permitan formarlos en una especialidad. Creemos falta a esta disposición aclarar que los cursos para graduados pueden estar a cargo de profesores, pero muy significativamente, a cargo de graduados. Esta relación docente de graduados con graduados, puede llegar a ser una de las manifestaciones más eficaces de la "vinculación efectiva" que los autoriza a figurar en el Cuerpo de graduados y por lo tanto sus electores cuando el claustro deba elegir. Casos como el de la Facultad de Medicina, con miles de cursos anuales de post-graduados, es una prueba alentadora de la importancia que puede alcanzar solamente este rubro, cuando se manifiesta en todas las Facultades y en el Rectorado, para ensanchar la vida de la Universidad, multiplicar su eficacia y capacitar a sus hijos graduados para llegar a cumplir su parte en el gobierno.

Análogamente, habría que considerar entre los graduados activos a los auxiliares docentes, sean jefes de trabajos o ayudantes, así como a los docentes autorizados para los cursos paralelos de las materias de los planes de estudios, y desde luego a los que trabajen en los centros docentes o de investigación de los institutos, departamentos, seminarios, laboratorios y talleres.

A partir de 1958, la Universidad creó un Departamento de Graduados y comenzaron a crearse los de las Facultades, a los fines de poner en marcha las disposiciones del Estatuto.

III. ULTIMA CONTRARREFORMA

En 1966, el Gobierno Militar intervino la Universidad, por decreto 16.912, y anunció la abolición del gobierno tripartito, puesto que a su juicio, debían gobernar solamente los profesores. De ningún modo el gobierno admitía la participación estudiantil; tampoco la de graduados.⁽¹⁾

El Rector y los decanos de las Facultades, publicaron un documento que se refiere a los diez últimos años de obra, reestructuración y modernización de la Universidad de Buenos Aires, en medio de la incertidumbre política y los cambios institucionales, con angustia presupuestaria y asfíxia financiera, todo lo que fue posible gracias a un sistema de gobierno en el que participaron mayorías y minorías de los tres claustros, de profesores, graduados y estudiantes. "En particular, expresa

(1) La conocida composición de tal gobierno con personas de militancia católica, hace contradictoria la mencionada actitud contra el sistema tripartito de gobierno, fórmula argentina incorporada a la legislación latinoamericana. En efecto, en el último Congreso Mundial de Universitarios Católicos, reunido en Montevideo, se propició terminantemente el régimen de comunidad sin el cual no se concibe la Universidad, que debe estar intensamente integrada con los estudiantes y los graduados. El "documento de base" del Congreso, dice así: "Los estudiantes corporativamente, deben intervenir en su dirección. En ciertos países la Universidad está gobernada por un colegio tripartito formado por los delegados del cuerpo enseñante, de los estudiantes y de los graduados, lo cual, teóricamente, pone a la Universidad más directamente en contacto con las necesidades de la sociedad". *Responsabilidad social de la Universidad*. Editorial Estela. Barcelona, 1966. página 33.

también la declaración, la participación estudiantil, hoy tan vituperada, arroja un balance decisivamente positivo". "Ese sistema de gobierno, en que todos asumieron sus responsabilidades, y la ausencia de todo tipo de discriminaciones, posibilitaron la continuación de una obra con la colaboración de hombres de las más diversas tendencias que supieron trabajar en común para efectuarla. (Agosto 18, 1966)".

Aparte de las antiguas Federaciones estudiantiles de representación general, la Liga Humanista de graduados de Buenos Aires y la de estudiantes universitarios católicos contestaron al Ministro en su discurso del 7 de setiembre, defendiendo al gobierno tripartito y estableciendo que no podrá tachársele de marxista como el Ministro pretendía, cuando el ejercicio de ese régimen —en el cual, como se sabe, los profesores contaban con predominio numérico— ha probado que tal estructura, basada en que la Universidad es una unidad de colaboración y no de lucha — integrada por los que quieren enseñar y los que quieren aprender, nunca enfrentó a sus integrantes en función de los intereses particulares de los respectivos claustros.

Cuando se restablezca la democracia representativa en el país por la congruencia permanente e insoslayable que los hechos han demostrado permanentemente, entre la política general del Estado y la situación de la Universidad como comunidad integrada por la democracia representativa interna, se pondrán otra vez en pie la personería de los estudiantes y de los graduados, en su gobierno y en su vida toda.

En la América Latina los hechos podrán abatir las formas y contenidos de la Universidad, pero no ya la conciencia del problema. Hace cincuenta años, cuando la iniciación de la Reforma, existía en el país la democracia representativa, pero no la democracia representativa universitaria. Así, que en el ámbito de aquella se inauguró ésta. Pero bien hemos aprendido después que no hay reforma reformista de la Universidad sin reforma reformista del país, cuestión que sigue comprometiéndonos como universitarios y también como ciudadanos. Es una Reforma adelantada la Reforma Universitaria, como que se adelantaba por su desbordante programa cultural de autonomía espiritual del país y se adelantaba a ciertas realidades sociales que sobrevendrían por vía de la transformación política, iniciada por el sufragio efectivo en 1916. Por eso se ha cumplido la fácil predicción de los comienzos, de que el programa de la Reforma no es de unos años o lustros, y que en rigor no tiene término, como que se ligaba a todo el programa de emancipación política, económica, social e internacional continental protagonizando nada menos que la emancipación espiritual de pueblos mentalmente colonizados.

INDICE

Prólogo	V
Noticia Preliminar	XI
Hace Cuarenta Años	XIII
A los Estudiantes Americanos	XVII
CAPITULO I	
El año 18 (Córdoba y Buenos Aires)	1
CAPITULO II	
Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios 1918	49
CAPITULO III	
Santa Fe y La Plata (1919-1920)	102
CAPITULO IV	
Documentos de la Acción Social y Anti-imperialista de los Estudiantes (1918-1930)	135
CAPITULO V	
Algunas Plataformas y Declaraciones de Principios de Entidades Reformistas	151
CAPITULO VI	
Primeras Interpretaciones Argentinas (1918-1920)	173
CAPITULO VII	
A los Diez Años (1928)	208
CAPITULO VIII	
Dictadura Militar y Fraude (1930-1931)	224

CAPITULO IX

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes (1932)	277
--	-----

CAPITULO X

Entre el Segundo y el Tercer Congreso (1933-1942)	300
---	-----

CAPITULO XI

Tercer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios (1942)	366
---	-----

CAPITULO XII

El Gobierno Militar y la Nueva Dictadura (1948-1955)	375
--	-----

CAPITULO XIII

Nueva Ley Universitaria y Nuevos Estatutos de las Universidades Nacionales (1955-1958-1966)	399
--	-----

Este libro se terminó de imprimir el día 23 de Octubre de 1967 en
la Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,
Restauración N° 317, Breña, Lima-Perú.